



INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Enero de 2021 a Diciembre de 2021



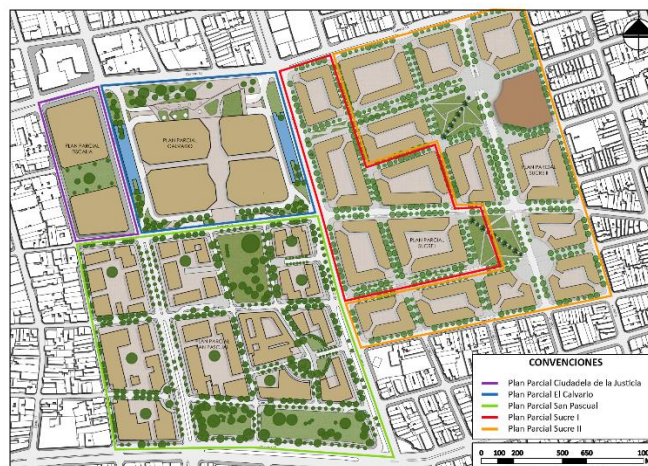


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Enero de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ Gerente de E.I.C. EMRU	
Iván Mauricio Torres Murillo Secretario General	
Carlos Andrés Argoty Botero Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jesús Eduardo Scarpetta Arias Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Olga Mabely Acevedo Martínez Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Lucero Mesa Naranjo Jefe Oficina Asesora de Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de enero del año 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones y oficinas de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EMRU EIC. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2021 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	9
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	9
1.1.1	PROYECTOS	9
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	10
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	11
1.1.1.1.2	Edificio Usos Complementarios	14
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	27
1.1.1.2.1	Marco Histórico	28
1.1.1.2.2	Descripción del Proyecto	30
1.1.1.2.3	Antecedentes del Proceso de Gestión	35
1.1.1.2.4	Modelo de Gestión y Actores Participantes	37
1.1.1.2.5	Estructura Contractual	40
1.1.1.2.6	Gestión del Proyecto	41
1.1.1.2.7	Estado de Ejecución	42
1.1.1.3	GESTIÓN SOCIAL EN CIUDAD PARAÍSO	43
1.1.1.4	OTROS PROYECTOS	46
1.1.1.4.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual	46
1.1.2	Gestión del área de comunicaciones	49
1.1.3	Gestión Financiera	50
2	CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023	55
2.1	Metas del plan de desarrollo 2020-2023	55
3	CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	52



NIT: 805.024.523-4

3.1	Otras Actividades	52
3.1.1	Objetivos en fortalecimiento empresarial	52



LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	9
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	10
Figura 3	Render del Bunker de la Fiscalía General de la Nación	12
Figura 4	Render PP El Calvario	27
Figura 5	Crecimiento urbano de Cali	29
Figura 6	Localización de actividades económicas de alto impacto en el centro	30
Figura 7	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	31
Figura 8	Localización PP El Calvario	32
Figura 9	Planimetría Propuesta	34
Figura 10	Cronología del PP El Calvario – Estación Central	37
Figura 11	Modelo de Gestión del PP El Calvario	39
Figura 12	Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario	40
Figura 13	Hoja de ruta previo a la construcción Estación Central – Metro Cali	41
Figura 14	Cronograma previo a la construcción	42
Figura 15	Metodología de trabajo	44
Figura 16	Obra canalización ampliación calle 13 y carrera 12 del PP San Pascual	46
Figura 17	Avance de obra de canalización ampliación calle 13 y carrera 12	48
Figura 18	Fortalecimiento empresarial – sistematizar información	52



INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	13
Tabla 2	Actividades de la Emru	15
Tabla 3	Obligaciones de la Emru	16
Tabla 4	Actividades del Consorcio	17
Tabla 5	Obligaciones del Consorcio	18
Tabla 6	Funciones del comité de seguimiento y control	21
Tabla 7	Etapas del contrato de asociación del Edificio de Usos Complementarios	22
Tabla 8	Objetivos del PP Ciudadela de la justicia	26
Tabla 9	Objetivos en Renovación Urbana en el PP El Calvario	42
Tabla 10	Ficha técnica en temas ambientales, sociales, y de espacio público en Ciudad Paraíso	43
Tabla 11	Metodología	46
Tabla 12	Contrato de Obra – Información Legal y Financiera	47
Tabla 13	Histórico en medios de comunicación	49
Tabla 14	Informe presupuestal mes Enero de 2021	50
Tabla 15	Metas del Plan de Desarrollo 2020-2023	51



INFORME DE GESTION ENERO DE 2021

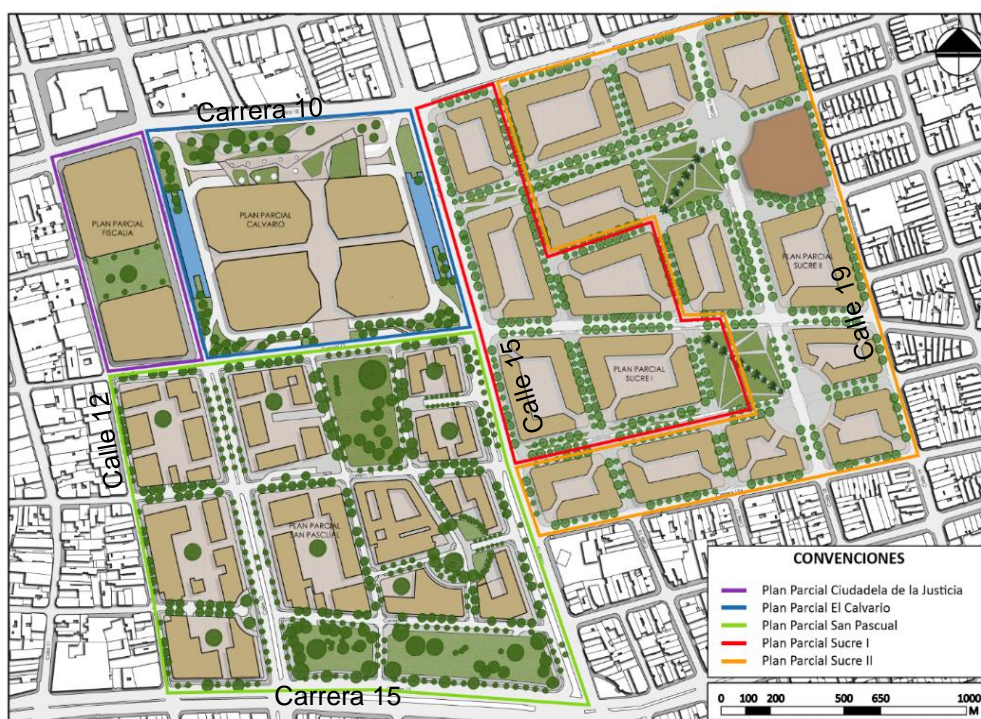
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.



NIT: 805.024.523-4

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

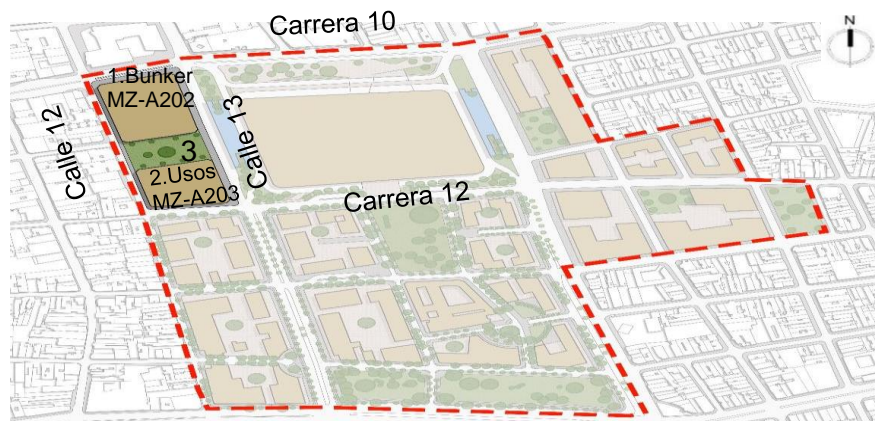
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

- Antecedentes



NIT: 805.024.523-4

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Antecedentes del Proyecto: 1. Hasta el año 2008, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali desempeñaba sus funciones dentro del Palacio de Justicia de Cali. Debido a la necesidad inmediata de una nueva sede, la Fiscalía General de la Nación se trasladó a catorce (14) sedes que difícilmente cumplían con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio y los estándares mínimos de seguridad. 2. En el año 2009, el alcalde del municipio de Santiago de Cali declaró de utilidad pública los predios necesarios para desarrollar un proyecto de construcción de la Sede de la FGN en Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0701 del 20 de noviembre de 2009. 3. En el año 2012, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), contrató a la firma Valfinanzas para “Diseñar, Estructurar e Implementar la Estrategia de Participación Privada para el Diseño, Construcción, Dotación, Operación y Mantenimiento de Sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación”. La estructuración del proyecto fue ejecutada satisfactoriamente, identificando la necesidad social del proyecto, la importancia estratégica del mismo, así como la mejor forma de vinculación de capital privado. En el contexto de la determinación de viabilidad del proyecto, en el año 2014 mediante el Decreto No. 411.0.20-0363 fue expedido el Plan Parcial de Renovación Urbana “Ciudadela de la Justicia”, el cual involucra los predios declarados de utilidad pública y puestos a disposición de la FGN para la ejecución del proyecto de construcción de la Sede FGN Seccional Cali. 4. En diciembre de 2017 se firma el contrato de consultoría 0368 de 2017 entre la FGN y la UT Currie & Brown - BONUS, para la “Actualización y complementación de los estudios existentes de estructuración técnica, social, predial, ambiental, financiera, económica, de riesgos y jurídica y la elaboración de los estudios y diseños, que permitan establecer la viabilidad del proyecto de construcción de una sede para la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Santiago de Cali, así como, la determinación del esquema más eficiente de contratación, bien sea mediante esquema de Asociación Público Privada o a través de Contrato de Obra Pública”. El

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

Direccionamiento Estratégico FGN 2020 – 2024: “Resultados en la calle y en los territorios”, Resolución 0-1159 del 5 de noviembre de 2020, en el Objetivo estratégico # 4, dispuso: Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades, además señaló en su Descripción: 46. Construcción, terminación y adecuación de sedes, lo siguiente: “En desarrollo del proceso iniciado en 2020, se continuará con el fortalecimiento de la infraestructura física de la Fiscalía. Esto incluye la construcción de sedes en las seccionales de mayor demanda de justicia, así como la terminación de construcciones iniciadas con anterioridad. Se han iniciado todas las gestiones para concretar los recursos financieros y dotar a Cali de un bunker adecuado a las necesidades de la ciudad. También se dejará nueva infraestructura otras ciudades como Popayán y San José del Guaviare y se dejarán en funcionamiento Cúcuta, Canapote y Cartagena (sede Hocol).” En este objetivo, se evidenció la necesidad de estructurar y llevar a cabo el presente proyecto, debido a que, actualmente los servidores no cuentan con las mejores condiciones para realizar sus labores, por lo que construir una sede única en la ciudad de Santiago de Cali, diseñada con las especificaciones y funcionalidades para el correcto desarrollo de la misión institucional, implica mejorar las condiciones de los mismos.

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

Objeto: Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

Plazo estimado del contrato: el plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA	DURACIÓN
-------	----------



Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.

1.1.1.1.2 Edificio Usos Complementarios

- Estado del contrato de asociación entre el año 2014 y 2019

Se celebraron 5 Comités de Seguimiento y Verificación, llegando a acuerdos donde posteriormente se estableció en el parágrafo del numeral 7.8 lo siguiente: "El inicio de la etapa anterior de pre inversión estará condicionado a que se adjudique el promotor para la construcción de la sede para la seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación, en



la Unidad de Actuación Urbanística No. 1 del Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”, en la fecha prevista en el cronograma incorporado al proceso de selección respectivo de la Asociación Público-Privada. Por lo tanto, las obligaciones que asumen las partes en la etapa de pre-inversión y el inicio de las etapas posteriores, tendrán condición suspensiva hasta la ocurrencia del hecho referenciado y no se entenderá configurado incumplimiento del contrato por ninguna de las partes. Esta circunstancia será declarada por el Comité de Seguimiento y Control establecido en el presente contrato”.

Por lo cual, y teniendo en cuenta las dificultades que atravesaba el proceso de selección para la adjudicación de la construcción de la nueva sede de la Fiscalía General de la Nación, se suspendió el Contrato de Asociación el 13 de mayo de 2016.

El 28 de febrero de 2019 se decidió mediante otro sí No.1 reanudar la ejecución del Contrato de Asociación, y modificar las etapas contractuales, teniendo en cuenta que en el proyecto Ciudad Paraíso – Plan Parcial El Calvario, la etapa de compra de predios para la construcción de la Estación Centro estaba próxima a finalizar la compra de predios para la construcción del Centro Comercial, y por otro lado, que en el Plan Parcial de San Pascual había dado inicio a la ejecución de la ampliación de la Calle 13 entre carrera 12 y 15, y la carrera 12 entre las calles 12 y 15 del barrio San Pascual.

- Obligaciones, Actividades y Etapas del Contrato:

Cada una de las partes tiene unas actividades y obligaciones que deben cumplir en el marco del objeto contractual, a lo largo de las diferentes etapas del proyecto

Tabla 2 – Actividades de la EMRU

ACTIVIDADES DE LA EMRU EIC
La gestión y coordinación interinstitucional como Entidad Gestora de EL PROYECTO, de manera que éste pueda ser ejecutado según los objetivos.
La gestión predial que corresponda para la adquisición de los inmuebles que componen la Manzana A-203, mediante mecanismos de negociación privada, compra directa y/o a través de los procesos administrativos de enajenación voluntaria y/o expropiación por vía administrativa, todo dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y demás normas que sean aplicables.
La gestión correspondiente para llevar a cabo la integración inmobiliaria de los predios que hacen parte de la manzana A-203.



Garantizar la transparencia, a la Fiducia respectiva, de los inmuebles adquiridos en la Manzana A-203 y la entrega de los mismos a EL CONSORCIO, con la finalidad de que éste pueda ejecutar las actividades que dentro del contrato corresponden, en particular la realización de las obras de construcción de EL PROYECTO.

Desarrollar todas las actividades y gestiones destinadas a la oportuna y correcta formulación e implementación del plan de gestión social.

Determinar y optimizar la compensación a entregarle a los ocupantes de los predios, con cargo a los recursos de la gestión social, dentro del marco presupuestal previamente establecido.

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.

Tabla 3 - Obligaciones de la Emru

OBLIGACIONES DE LA EMRU
La realización de todas las actividades y gestiones profesionales destinadas a la oportuna y correcta ejecución de la gestión predial que culmine con la adquisición del cien por ciento (100%) de los inmuebles que componen la Manzana A-203 y realizar el acto de integración inmobiliaria que se llevará a cabo dentro del proceso de renovación del Plan Parcial "Ciudadela de la Justicia", todo de conformidad con lo regulado en la Ley 388 de 1997, y el Decreto Nacional 199 de 2013 y demás normas aplicables.
La negociación y suscripción de contratos, minutas y demás documentos requeridos para llevar a cabo el proceso de compra de la totalidad de los predios como desarrollo de la gestión predial.
La gestión social para la ejecución del Plan Parcial, en los términos y condiciones legalmente establecidas, la cual incluye el acompañamiento a los ocupantes y propietarios de los predios
Realizar el acompañamiento a EL CONSORCIO para la consecución de las licencias de urbanismos y construcción necesarias para el desarrollo del EL PROYECTO
Mantener a EL CONSORCIO y al fideicomiso que éste constituya para el desarrollo de EL PROYECTO, indemnes ante posibles reclamaciones judiciales o extrajudiciales adelantadas por contratistas, funcionarios y/o terceros no propietarios de predios necesarios para la ejecución del EL PROYECTO, exceptuando los predios ya adquiridos por el Municipio de Santiago de Cali
Mantener indemne a EL CONSORCIO y al fideicomiso que éste constituya para el desarrollo de EL PROYECTO, por los errores, omisiones y, en general cualquier acto u omisión suya o de las personas bajo su control, respecto de los procesos - judiciales



o no - y/o reclamaciones derivadas de los procesos de adquisición predial que sean necesarios para el desarrollo de EL PROYECTO

Señalar, en los actos administrativos que den lugar a los procesos de enajenación voluntaria y expropiación judicial o administrativa, que la propiedad de los inmuebles que sean objeto de los mismos se radicará en cabeza de EL CONSORCIO y/o fideicomiso que éste constituya.

Determinar, conjuntamente con EL CONSORCIO, el modelo de gestión más conveniente para una posible explotación económica del subsuelo (parqueaderos) del área del espacio público, e implementar todas las actividades y obtener todas las autorizaciones que sean necesarias para su materialización. Esta gestión será únicamente de medio y no de resultado, y no incluirá los costos de los estudios técnicos y de diseño que se requieran, los cuales serán asumidos por EL CONSORCIO

Las demás que surjan de la ley, del presente Contrato o de aquellos documentos adicionales que las partes, directa o indirectamente, suscriban para el desarrollo de uno, algunos o todos LOS PROYECTO.

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.

Tabla 4 – Actividades del Consorcio

ACTIVIDADES DEL CONSORCIO
La conceptualización, estructuración, elaboración del esquema financiero y jurídico y los diseños arquitectónicos y técnicos, del EL PROYECTO, incluyendo los esquemas fiduciarios de preventa y administración de proyecto inmobiliario, publicidad, entre otros
La estrategia comercial y la promoción de EL PROYECTO, incluyendo los esquemas fiduciarios de preventa y administración de proyecto inmobiliario, publicidad, entre otros
La construcción del EL PROYECTO, directamente y/o a través de terceros contratados para la finalidad, y la adecuación del espacio público a ejecutar en el área privada útil resultante del Plan Parcial, en los términos y condiciones contemplados en el presente contrato.
La realización de los aportes económicos para la ejecución de EL PROYECTO, según los términos de la propuesta formulada y del presente contrato

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.



Tabla 5 – Obligaciones del Consorcio

OBLIGACIONES DEL CONSORCIO
<p>Realizar la conceptualización, estructuración y diseño de EL PROYECTO, incluyendo la elaboración del diseño del espacio público y diseños del componente probado del PROYECTO, a ejecutar en el área de terreno útil resultante del proceso de integración inmobiliario del Plan Parcial.</p>
<p>Retribuir a la EMRU, por efectos de su aporte industrial a EL PROYECTO, representado en la gestión predial, la gestión social y coordinación interinstitucional, la suma equivalente al uno por ciento (1%) de las ventas totales de las Unidades Inmobiliarias, la que en ningún caso podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$711.479.264), de la siguiente forma:</p> <p>El consorcio destinará estos recursos a favor de la EMRU y a través del fideicomiso que se constituya, de la siguiente forma:</p> <p>a) <u>El equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor base de la gestión predial, es decir QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$569.183.411,2) a partir del 15 de marzo de 2020, en dieciséis (16) cuotas mensuales correspondientes a TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETETA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.573.963) cada una.</u></p> <p>b) El equivalente al veinte por ciento (20%) del valor base, es decir CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$142.295.853), se pagará una vez la totalidad de los predios adquiridos hayan sido registrados a nombre del fideicomiso creado para el parqueo y administración de los mismos, sin limitaciones a los derechos de dominio y posesión.</p> <p>c) El saldo, es decir, la diferencia que resulte entre el pago anterior y el uno por ciento (1%) del total de las ventas del PROYECTO, determinadas al momento de alcanzar el punto de equilibrio, será cancelada por el CONSORCIO una vez obtenga la licencia de construcción.</p> <p><u>Para los costos de la gestión social, EL CONSORCIO tendrá la obligación de asegurar y realizar los portes económicos que le corresponden para sufragar los costos del Plan de Gestión Social, garantizando que se destine el valor de SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$711.479.264) o, conforme a la prefactibilidad que se acuerde entre las partes para los costos determinados en el</u></p>



Plan de Gestión Social. Estos recursos serán girados de acuerdo con las determinaciones que adopte el COMITÉ, quien determinará la necesidad de cada uno de estos pagos

Implementar la estrategia comercial para la promoción del área útil vendible de EL PROYECTO, incluyendo los esquemas fiduciarios de preventa, administración, publicidad, etc

Realizar la suscripción de contratos, minutas y demás documentos requeridos para la ejecución de EL PROYECTO, que correspondan según sus roles y obligaciones. Se deja expresa constancia que EL CONSORCIO no participará en la suscripción de documentos, contratos y demás acuerdos para la negociación y/o transferencia de los inmuebles que componen EL PROYECTO en la etapa de Compra de Predios.

Ejecutar las obras de construcción de EL PROYECTO, incluida la adecuación del espacio público, en forma directa o a través de terceros

Solicitar conjuntamente con LA EMRU y el patrimonio autónomo, las licencias de urbanismo y construcción necesarias para el desarrollo de EL PROYECTO

Constituir las garantías que se deriven del presente contrato

Proveer a la EMRU de la asistencia técnica, jurídica y administrativa necesaria para promover los procesos de enajenación voluntaria y expropiación a favor de EL CONSORCIO sobre los inmuebles ubicados dentro de EL PROYECTO

Garantizar que los inmuebles adquiridos por medio de los procesos de enajenación voluntaria o expropiación promovidos por LA EMRU en favor suyo, serán destinados únicamente para dar cumplimiento a los fines de utilidad pública que sustentaron la promoción de los procesos de adquisición predial

Aportar los recursos necesarios para adelantar la adquisición predial, indicando la estimación de las sumas de dinero a su cargo que además del valor de adquisición o precio indemnizatorio incluirá todos los costos asociados a la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos, sociales y económicos con fundamento en los cuales se adelantará la adquisición predial; dentro de las sumas de dinero a las que acaba de hacerse referencia se incluirán los costos y gastos administrativos en lo que incurra la EMRU.

Cubrir con los recursos aportados al fideicomiso que constituya, cualquier cambio en el valor de los bienes expropiados, así como las indemnizaciones decretadas por el juez competente, si este fuere el caso

Certificar, a través de la fiduciaria, que los fideicomitentes han aportado recursos suficientes - o los mismos han sido garantizados - para sufragar el pago de costos, gastos y honorarios en que incurra LA EMRU para la implementación de los procesos de enajenación voluntaria o expropiación a favor de terceros, antes de que dicha



entidad expida la oferta de compra con la que se inicia formalmente el proceso de expropiación a favor suyo.

Certificar, a través de la fiduciaria, que se ha recibido la instrucción irrevocable por parte de los fideicomitentes para desembolsar los recursos necesarios a favor de los propietarios de los inmuebles sujetos a los procesos de negociación voluntaria o expropiación a favor suyo, en las oportunidades procesales que determine la ley para el pago del precio indemnizatorio.

Mantener indemne a LA EMRU con ocasión o como consecuencia de reclamaciones que versen sobre el valor de los predios, derivados de los procesos de adquisición predial que sean necesarios para el desarrollo de EL PROYECTO, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.1.6. de la presente cláusula.

Para el momento en que se vayan a expedir las ofertas de compra en el marco del proceso de adquisición por motivos de utilidad pública, el CONSORCIO deberá tener disponible el 100% del valor requerido para la adquisición del grupo de predios correspondiente a las ofertas colocadas, a efectos de adelantar el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública de los predios que no hayan sido objeto de aporte voluntario, garantizando que estos recursos no podrán ser destinados a otra finalidad. Para tal efecto creará una subcuenta en la que depositará los dineros requeridos, y realizará los pagos a que haya lugar según las instrucciones que realice la EMRU

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.

- **Comité de Seguimiento y Vigilancia:**

En el convenio se estableció un Comité Técnico de seguimiento y Vigilancia, en el cual se establecieron las siguientes funciones, composición y estructuración: “Para efectos del seguimiento del presente contrato, la EMRU y EL CONSORCIO nombrarán un Comité Técnico de Seguimiento y Control, conformado por dos (2) representantes de EL CONSORCIO, dos (2) representantes de la EMRU y un tercero independiente designado entre las partes, en la primera reunión del Comité, con el fin de establecer un seguimiento adecuado al desarrollo de EL PROYECTO y lograr la mayor sinergia posible en la ejecución de todas las actividades y responsabilidades de LAS PARTES en todas las etapas del mismo.

El comité de seguimiento y control se reunirá por lo menos dos (2) veces al mes y sus decisiones constarán en actas debidamente suscritas por el presidente y el secretario que se nombren en cada una de ellas; y reposarán en un libro de seguimiento en custodia de la EMRU, quién expedirá copia de cada una de las actas a EL CONSORCIO. De igual manera, el comité podrá reunirse extraordinariamente cuando las necesidades de EL



PROYECTO así lo exijan. Siempre deberá haber concurrencia de representantes de ambas partes y del tercero independiente designado para que la reunión sea válida. El cual tendrá las siguientes:

Tabla 6 – Funciones del comité de seguimiento y control

Funciones	Dictarse su propio reglamento, estableciendo en él entre otros temas la designación del Presidente y Secretario en cada reunión, régimen de quórum, y decisiones, convocatorias, reuniones no presenciales, etc
	Elaborar y hacer seguimiento al cronograma general de actividades que se desarrollarán en el marco del vínculo asociativo y efectuar los ajustes que se consideren indispensables.
	Elaborar un seguimiento periódico de la evaluación de EL PROYECTO y recomendar los correctivos del caso.
	Recomendar las modificaciones y/o adiciones que consideren necesarias
	Realizar seguimiento y ajustes a la adquisición predial y gestión social por parte de la EMRU
	Informar las anomalías que se presente durante la ejecución del EL PROYECTO y proponer solución
	Realizar las gestiones necesarias ante los organismos competentes de cada una de las partes para facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo de EL PROYECTO
	Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato asociativo
	Las demás que se le asignen en el presente contrato y las que se deriven de la naturaleza del contrato asociativo o sean inherentes a él
Parágrafo	En ningún caso las decisiones del Comité Técnico modificarán lo establecido en este contrato. Todas las decisiones vinculantes que se tomen en el comité deberán ser consensuados entre las partes



<p>Parágrafo segundo (adicionado en el otrosí)</p>	<p>De los dos (2) representantes del CONSORCIO de que trata el inciso primero de la presente cláusula, cada uno de ellos debe ser parte de cada una de las empresas que conforman el CONSORCIO.</p> <p>Igualmente se adicionó la siguiente función al Comité: Determinar los recursos que serán girados, según la necesidad, con cargo al rubro determinado para la ejecución del Plan de Gestión Social, y de conformidad con la obligación del CONSORCIO, contenida en el numeral 6.3.3. del contrato de asociación</p>
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.

Se debe verificar la conformación de este Comité, y así mismo confirmar si efectivamente ha cumplido sus funciones, en caso de ser negativo, se deberá proceder a la conformación del mismo.

- Etapas del Contrato de asociación:

Las etapas del Contrato de Asociación quedaron de acuerdo con el Otrosí No. 1, de la siguiente manera (Se anexa cuadro con la comparación de las etapas del Contrato Inicial y el Otrosí No.1):

Tabla 7 – Etapas del contrato de asociación del Edificio de Usos Complementarios

NÚMERO	ETAPA	DESCRIPCIÓN
0	ETAPA PRELIMINAR	Esta etapa estará a cargo de EL CONSORCIO y comprende la profundización y segmentación del estudio de mercado, el cual permitirá analizar las variables que fundamentan EL PROYECTO para determinar el nivel de riesgo y de factibilidad financiera del mismo. Este estudio se deberá realizar una vez se suscriba el presente contrato y será presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento y Control en forma previa a la constitución del Fideicomiso. Igualmente, en esta etapa, EL CONSORCIO adelantará los estudios de implantación a escalada urbana de EL PROYECTO, teniendo en cuenta los desarrollos del entorno, los cuales serán ajustados una vez se defina el anteproyecto



		arquitectónico conforme a las recomendaciones finales del estudio de mercado.
1	ETAPA DE PREINVERSIÓN	<p>Durante esta etapa, las partes realizarán las actividades tendientes a la concertación de EL PROYECTO, su preparación normativa y crearán las condiciones necesarias para la correcta ejecución del mismo. Esta etapa tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del presente otrosí. En desarrollo de esta etapa, las partes asumen las siguientes actividades:</p> <p>Participación de avalúos: De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 388 de 1997, la EMRU ofrecerá a los propietarios de predios de la manzana A-203, que el pago del valor de adquisición y/o de indemnización, pueda ser cancelado a través de los mecanismos de participación en EL PROYECTO</p> <p>Contratación y Revisión de Avalúos: La EMRU y EL CONSORCIO</p> <p>Estudio de títulos: La EMRU contratará los estudios de títulos, con el fin de conocer las limitaciones jurídicas y económicas que tienen los predios objeto de adquisición.</p> <p>Aprobación de las estrategias de gestión predial y gestión social: La EMRU lo presentará al Comité Técnico de Seguimiento y Control.</p> <p>Construcción Línea Base Plan de Gestión Social: La EMRU lo presentará al Comité Técnico de Seguimiento y Control</p>
2	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN: En esta etapa la EMRU ejecutará a Gestión Predial representada en la compra de los inmuebles a



	<p>(COMPRA DE PREDIOS)</p>	<p>favor de EL CONSORCIO, de tal manera que los terceros propietarios ubicados en la manzana A-203 del Barrio "El Calvario", transfieran directamente al Patrimonio Autónomo que constituya EL CONSORCIO.</p> <p>Los precios de adquisición y la indemnización a que tengan derecho los propietarios de los predios objeto de adquisición, serán pagados con el aporte en dinero dado por el CONSORCIO.</p> <p>Gastos de escrituración y registro de los predios de la Manzana A-203: EL CONSORCIO aportará al Fideicomiso el valor para cubrir los gastos de escrituración y registro. Dicho aporte se realizará de conformidad con el cronograma de compras que le presente la EMRU al Comité de Seguimiento y Control.</p> <p>FASE 1: Esta fase tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización de la etapa 1, en esta fase se realizarán las siguientes actividades y se contraerán las siguientes obligaciones: i) Constitución del Fideicomiso; ii) Aporte para la EMRU sobre el uno por ciento (1%) de las ventas estimadas, iii) Compra de los inmuebles ubicados sobre la carrera 12. iv) Aportes a la gestión social. v) Los costos de ejecución del plan de gestión social, para el traslado de los ocupantes de predios ubicados sobre la carrera 12. vi) La EMRU hará ante el Departamento de Planeación Municipal la solicitud de ajuste del Plan Parcial, en lo relativo a la ficha normativa de parqueaderos.</p> <p>“El consorcio destinará estos recursos a favor de la EMRU y a través del fideicomiso que se</p>
--	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		constituya, de la siguiente forma: a). El equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor base de la gestión predial, es decir QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$569.183.411,2) a partir del 15 de marzo de 2020, en dieciséis (16) cuotas mensuales correspondientes a TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETETA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.573.963) cada una”.
3	ETAPA DE PROMOCIÓN	<p>Esta etapa podrá ejecutarse de manera simultánea con las etapas 1 y 2, en todo caso, el plazo máximo para la realización de la misma será de doce (12) meses contados a partir de la finalización de la etapa 2.</p> <p>En esta etapa de promoción y mercadeo de la que se habla en el presente contrato está relacionada con la etapa de preventas y en la misma se desarrollarán las siguientes actividades: i) Constitución del encargo fiduciario de preventas; ii) Presentación de estrategia de comunicación por parte del socio inversionista; iii) Preventas del proyecto; iv) Alcance del punto de equilibrio; v) Firma del pagaré a favor de la EMRU, por las diferencias entre el 1% del total de las ventas del proyecto y la suma pagada por este concepto a la EMRU</p>
4	ETAPA DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	<p>En esta etapa el CONSORCIO iniciará, adelantará y culminará la construcción del área útil privada vendible. Tendrá un plazo no mayor a treinta y seis (36) meses contados a partir de la expedición de la licencia de construcción, la cual deberá solicitarse al inicio de esta etapa.</p> <p>En desarrollo de esta etapa, LAS PARTES, asumen las siguientes actividades y responsabilidades: i) Solicitud de licencia de construcción; ii) Designación de la interventoría</p>



		del proyecto; iii) Construcción de Unidades Inmobiliarias; iv) Adecuaciones del espacio público; v) Entrega del espacio público y vi) Garantías fiduciarias.
5	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO

Fuente: Informe jurídico del contrato de asociación, Abogado Mario Urresta.

En este otrosí, se suprimió el párrafo del numeral 7.8, que supeditaba el inicio del contrato a la adjudicación de la nueva sede de la fiscalía sede Cali. Por lo anterior, el avance entre los años 2014 y 2019 fue casi nulo, teniendo en cuenta la cláusula suspensiva del proyecto, y la suspensión del Contrato de Asociación.

- Objetivos de la Renovación Urbana

Tabla 8 – Objetivos del PP Ciudadela de la justicia

c	Que tenemos hoy			Meta
	Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual	
a. Continuar implementación de los planes parciales de ciudad paraíso.	1. PP Ciudadela de la Justicia	Bunker de la Fiscalía MZ 202 (FGN – SVH)	<ul style="list-style-type: none"> Lote englobado a nombre de la FGN. Nuevo convenio entre FGN - SVH - EMRU Proceso de Publicación de pliegos en el SECOP 	Facilitar el inicio de obras al segundo semestre del 2021



		<p>Usos Complemen tarios MZ 203 (Consortio servicio Complemen tarios)</p>	<ul style="list-style-type: none">• 11 predios adquiridos y demolidos por la SVH• Estudio de títulos de 23 predios faltantes a adquirir• Se esta analizando la pertinencia de reactivar o liquidar el Convenio con el consorcio de usos complementarios.	<ol style="list-style-type: none">1. Dinamizar el convenio con el consorcio de usos complementarios.2. Garantizar disponibilidad de recursos para el inicio de la gestión predial y social de las 23 propiedades.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: presentación del informe a la junta directiva del mes de marzo de 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 4 – Render PP El Calvario





Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.1 Marco Histórico

El Distrito de Santiago de Cali fue fundado el 25 de julio de 1536. Sus primeros asentamientos se ubicaron a pie de monte, y a la orilla del río Cali, consolidando sus primeras comunidades en el barrio San Antonio. Esta Ciudad surgió a partir de su posición geográfica, por lo cual su desarrollo inicio a partir de un cruce de caminos en forma de “T” que conectaba el mar (Buenaventura), con el camino real (Bogotá D.C.) por la Carrera 4, sentido Este – Oeste y el camino a Popayán por la Calle 5, sentido Norte – Sur.

En la época de la Colonia (1674), la estructura urbana de la ciudad de Cali respondía a los códigos establecidos por las leyes de indias de 1542, en la cual se generan trazados urbanos de calles rectas y manzanas cuadradas, disponiendo en su centro la plaza mayor (Plaza Caicedo), la cual era rodeada por la Iglesia y por edificios de gobierno. La principal actividad de esta fue de carácter comercial, ubicando en ella la plaza de mercado agrícola por más de 200 años.

La Plaza Caicedo ha sido objeto de diversas transformaciones para adaptarse a las demandas de la comunidad de cada época, sirviendo como escenario de múltiples actividades a lo largo de los procesos histórico y de transformación social de la ciudad. En 1894 se toma la decisión de trasladar el mercado agrícola a una parte periférica de la ciudad, lo cual sería más acorde a su uso y mejoraría las condiciones de salubridad, permitiendo a su vez, que este funcionara como un parque, el cual sería un lugar de encuentro de la comunidad caleña para la realización de actividades de esparcimiento y ocio.

En 1897 se da inicio a la construcción de la plaza de mercado y a un centro de sacrificio animal, llamado en su época como matadero; se ubicó en la periferia, contiguo a una de las variantes de la ciudad de esa época, la Carrera 10. El lugar era conocido como el Monte Calvario, donde anteriormente funcionaba una carnicería, su condición geográfica era una pequeña loma, por lo cual, tradicionalmente en semana santa, era el sitio de la procesión, dado a que se asemejaba al monte del calvario de la crucifixión.

En el siglo XX, fenómenos como la llegada de barcos a vapor con el alemán Carl Simmons, la compañía eléctrica, la cámara de comercio, el tranvía que conectaba a El

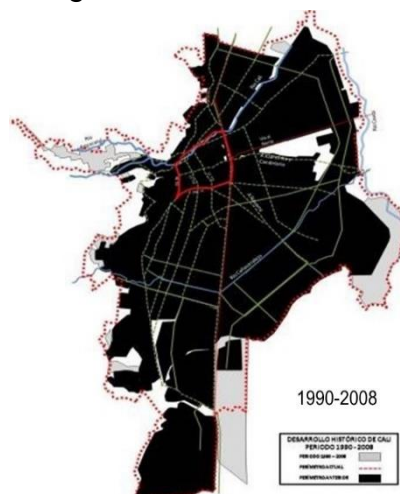


Calvario con el puente de Juanchito, la llegada del ferrocarril consolidando a los ingenios azucareros y las exportaciones de café, hacen que la plaza de mercado se desarrolle de una manera desbordada y vertiginosa. Esto trajo consigo un gran incremento de vendedores ambulantes, convirtiéndose en el epicentro de la vida campesina. Los bordes de la plaza se llenaron de bodegas y locales comerciales, desplazando a la vivienda, creando lugares de ocio y de poca valoración social, como fuentes de soda, bares y burdeles; lo que genero la perdida y el control del espacio público. En 1958 Según el acuerdo 30 del concejo municipal, se declara como zona de tolerancia y mujeres públicas, la prensa local lo definió como la Zona Negra o la Olla.

En 1964 se crea el Barrio El Calvario por medio de Acuerdo Municipal N.º 049. En búsqueda de mejorar las condiciones del lugar, la municipalidad decide la demolición de la plaza de mercado y la construcción de nuevas plazas de mercado en la periferia de la ciudad, que en ese momento sería la de Siloé y Santa Elena, pensando que con esto se resolvería la problemática social en la zona.

En 1973 en el acuerdo N.º 062, Se declara que las zonas de uso público podrían ser usadas por los vendedores ambulantes, este acuerdo es el resultado de una decisión fallida, ya que la demolición y traslado de la plaza de mercado del Calvario, no fueron exitosas, parte de la población comerciante de campesinos, indígenas, afrodescendientes se consolidaron como mercados ambulantes respondiendo a una dinámica instaurada desde la época colonial.

Figura 5 – Crecimiento urbano de Cali.





Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty: “Estudio Diagnóstico para la formulación del Plan del Centro Global de Cali”. 2010. Universidad del Valle”.

Factores del deterioro del centro de Cali

Con todo este contexto de fenómenos emergentes, tanto históricos como socio territoriales que dieron como resultado la decisión administrativa por parte del municipio de Santiago de Cali a través del Plan de Ordenamiento Territorial del 2000 y su ajuste el Plan de Ordenamiento Territorial del 2014, se tomó la decisión de hacer renovación urbana en la que se denomina Ciudad Paraíso.

Figura 6 – Localización de actividades económicas de alto impacto en el centro



Desplazamiento de las actividades urbanas

- Desplazamiento del uso comercial
- Desplazamiento de usos deteriorantes

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

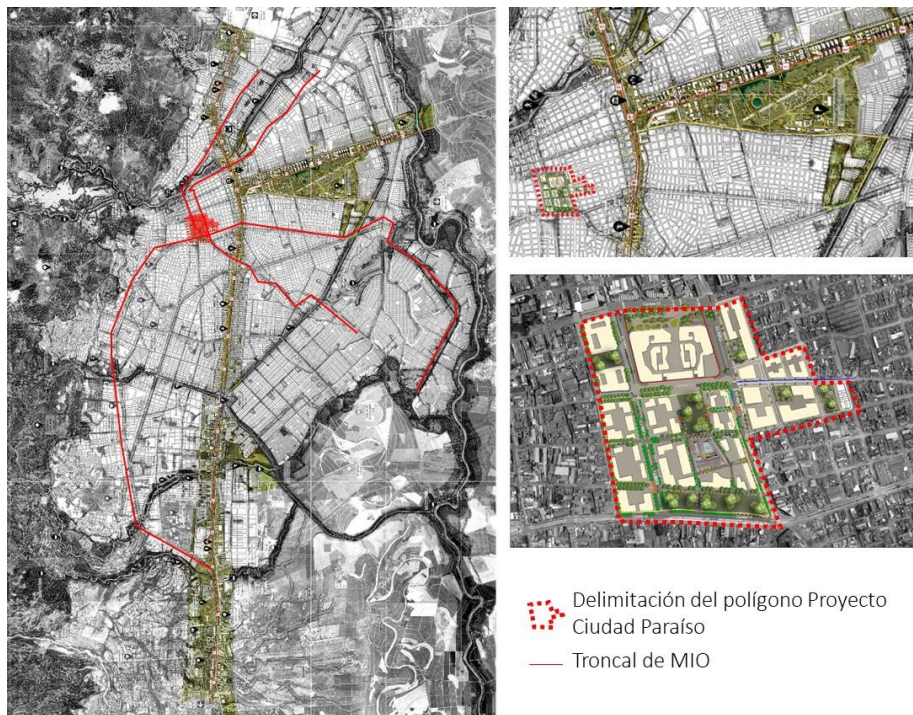
1.1.1.2.2. Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y



Figura 7 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.



Figura 8 – Localización PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

Estructura De La Propuesta

El polígono de planificación del plan parcial, delimitado por las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, contiene las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212 y las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15.

Actualmente las manzanas A-0204, A-0210, A-0211 pertenecen a Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. las manzanas A-0205, A-0209, A-0212 pertenecientes a Metro Cali S.A. las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15, pertenecen al distrito de Santiago de Cali y los



predios 6, 7 y 29 de la manzana A-0211 pertenecen a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.

Los predios contenidos en las tres manzanas de Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, los predios contenidos en las tres manzanas de Metro Cali S.A. y los tres predios de EMCALI E.I.C.E. cuentan con matrícula inmobiliaria, por lo tanto, son viables para la ejecución de la unidad de actuación urbanística, la cual se realizará mediante el mecanismo de integración inmobiliaria; Situación en la que difieren las vías internas que hacen parte del Distrito de Santiago de Cali, las cuales deben ser declaradas baldío urbano con el fin de lograr la integración inmobiliaria de las vías debido a que estas no cuentan con matrícula inmobiliaria, ni títulos de dominio.

Mediante un acto jurídico denominado integración inmobiliaria, se realizará el reajuste de tierras o la integración prevista en Artículo 9A del Decreto de modificación No. 4112.010.20.0496 del 06 de junio de 2017, del plan parcial El Calvario, en donde los predios que componen cada uno de los patrimonios autónomos y los que corresponden a las vías internas del Distrito de Santiago de Cali, tendrán una nueva configuración predial, para obtener un uso más eficiente del suelo y el reparto de cada uno de los polígonos a quienes corresponda.

Traslado de la red 34,5 KV

En la manzana A-0211 perteneciente a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. contenida en el polígono de planificación del plan parcial el Calvario se ubica una subestación central de energía. El proyecto planteaba comprar la subestación y que EMCALI E.I.C.E la reubicara, en el momento de llevar a cabo esta acción, EMCALI no pudo ejecutarla debido a que en este sitio se ubicaba el nodo que reparte energía a todo el centro de Cali, por lo tanto, moverla sería muchísimo más costoso que el proyecto en sí.

La subestación de energía de EMCALI E.I.C.E, reparte toda la energía al centro de la ciudad de Cali por medio de una red de 34,5 KV, esta red se encuentra ubicada sobre la carrera 14, atravesando el plan parcial de forma transversal, para poder hacer el centro comercial, se necesita trasladar esta red a un costado del polígono de planificación de plan parcial, su nueva ubicación está proyectada sobre la carrera 15 con la intención de no generar afectaciones en el proceso de construcción y en la distribución funcional de la planta del proyecto. Mover esta red tiene un valor de 12.000 millones de pesos.

Esquema funcional del plan parcial El Calvario

El Centro Comercial cuenta con dos sótanos, con capacidad para albergar 702 automóviles y 89 motos, en su primer nivel se genera una conexión por medio de un anillo perimetral, entre las estaciones laterales ubicadas sobre la Calle 13 y 15, y la estación



ubicada en el soterrado a un costado de forma paralela, entre el centro comercial y a la carrera 10. En su segundo nivel aparecen los primeros pisos de apartamentos localizados a un costado de la carrera 12, junto con la torre para parqueaderos del proyecto de vivienda y los primeros pisos de los locales del centro comercial, ubicado entre el proyecto inmobiliario y el espacio público propuesto sobre la carrera 10. El ingreso a esta altura es generado por medio de accesos laterales ubicados a nivel desde la parte central de las estaciones del SITM MIO, dispuestas sobre la Calle 13 y 15.

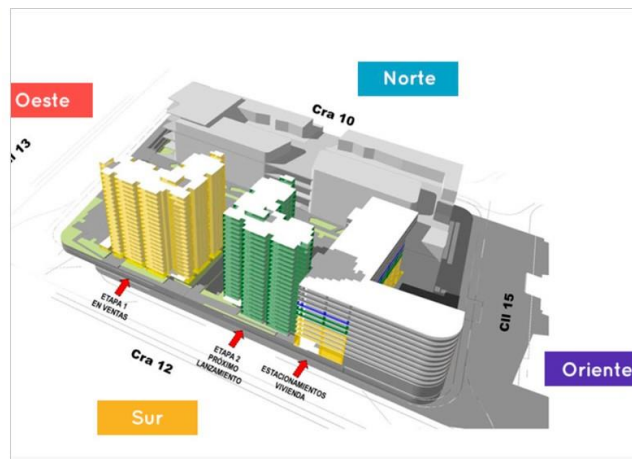
En su tercer nivel, aparecen los apartamentos tipo del proyecto inmobiliario localizados a un costado de la carrera 12 y los locales comerciales que tiene una conexión directa con el espacio público propuesto sobre la carrera 10, los cuales se conectarán por medio de un hall de acceso en su parte más alta. En su cuarto y último nivel se localizará la terraza del centro comercial, la cual contendrá locales comerciales. El proyecto inmobiliario localizado a un costado de la carrera 12 continuará su desarrollo hasta cumplir con la altura máxima establecida según la ficha urbana normativa del plan parcial y la altura máxima permitida por la FAC.

Inicialmente el plan parcial El Calvario era un proyecto de tipo comercial, que contaba en su interior con una estación Central del SITM MIO, ese era el sentido del proyecto, pero con la aparición de la pandemia y ante la necesidad de proporcionar capital, se propusieron dos torres de vivienda dentro de su área privada, en vista de la posibilidad de la norma inscrita en su polígono de generar vivienda, se plantearon 660 apartamentos de Vivienda de Interés Social (VIS) de 48,75 m² construidos, los cuales serán complementados con un proyecto de desarrollo comercial.

Figura 9 – Planimetría Propuesta



Planta arquitectonica – Etapa 1



Planta arquitectonica - Apartamento

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.3. Antecedentes del Proceso de Gestión

Este plan parcial nació en el año 2007, fue en la administración de Apolinar Salcedo donde expidió el anuncio del proyecto por motivo de utilidad pública en abril de 2007, en diciembre del mismo años se da la adoptó de la primera versión del plan parcial El Calvario mediante el Decreto 411.20.0868 de 2007, En este se proponía que las seis (6) manzanas existentes se distribuyeran de la siguiente manera: Las manzanas A-0205, A-0209 y A-0212, se convertirían en espacio público y Las manzanas A-0204, A-0210 y A-0211, se convertirían en un proyecto comercial de manera que no se tuvieran que modificar las vías existentes.

En el año 2008 se definió una ruta de modelo de gestión que llevo a la concurrencia del sector privado a estos tipos proyectos y con base en eso, en la primera administración del doctor Jorge Iván Ospina, se definió el esquema de gerencia Mixto y se realizó un convenio exploratorio con Metro Cali S.A. del cual surgió la posibilidad de incorporar en este plan parcial El Calvario, una estación del SITM MIO, con la concurrencia del sector privado.

Teniendo como origen, por un lado, la ley 388 de 1997 que establece la concurrencia de terceros, pero por otro lado la concurrencia de capitales privados al desarrollo de infraestructura para el SITM MIO, que se deriva del COMPES del año 2003 y del COMPES del año 2007, en el cual se establece que Metro Cali sustituiría la estación intermedia de Benito Jures que desapareció del modelo de operaciones de SITM MIO, por una estación en pleno centro entre la Calle 13 y 15 y la Carrera 8 y 11. Esta posibilidad permitió que se realizara un convenio exploratorio entre Metro Cali S.A. y EMRU E.I.C. razón por la cual más adelante se firmó un otro Convenio, el cual sería más específico, buscando incorporar esos capitales privados al proyecto.

En el año 2010 se expide un decreto que se denominó la planificación zonal de Ciudad paraíso mediante el Decreto 0349 de 2010, que es donde surge el nombre de Ciudad Paraíso, que articula sus cuatro planes parciales y donde se incorpora la estación, se adopta el acuerdo 300 que es el que define unas extensiones tributarias para quienes quisieran participar en este tipo de proyectos y los lineamientos para la gestión social. Esta sería la primera versión de la estación del SITM MIO, ubicada en ese momento en la mitad de las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, sobre el costado de la Carrera 11, sobre la mitad restante de esas manzanas se localizaría el centro comercial y las manzanas A-0205, A-0209 y A-0212, continuarían siendo espacio público.



En el año 2011 se firma el convenio original con Metro Cali S.A. el cual aún se encuentra vigente con solo 21 otrosí, de este convenio se derivó la búsqueda y selección de un aliado estratégico, mediante una convocatoria pública, en la que se presentaron dos posibles aliados en el año 2011, mediante el Esquema de gerencia donde se establece que este sería con la concurrencia del sector privado, que la EMRU E.I.C. buscaría un aliado privado que aportara a los capitales de riesgos a que buscara la concurrencia de capitales privados para el cumplimiento del propósito público de la renovación urbana. Cuando el doctor Jorge Iván Ospina termina su mandato e inicia la siguiente alcaldía de Rodrigo Guerrero en el 2012, la convocatoria aún seguía abierta, para septiembre de ese año se cerró la convocatoria, seleccionando a la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, debido a su propuesta de ser los responsables de los diseños de la estación con cargo a los aportes que ellos tenían que dar para la estación.

En el año 2014 se firman mediante el otrosí N.º 10, los acuerdos entre las partes, dando origen al proyecto en una de las cláusulas del convenio EMRU E.I.C. y Metro Cali S.A. En ese mismo año se firma el Convenio entre EMRU E.I.C y la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, donde se establece que debe haber un ajuste del plan parcial, por lo cual el arquitecto Jaime Cárdenas, modifica los diseños del plan parcial por viabilidad del esquema funcional de la estación central.

En el transcurso del año 2014 se da inicio al proceso de gestión social y predial del plan parcial, donde se realizan las primeras negociaciones con propietarios y habitantes del área de impacto, logrando así la primera adquisición predial, lo que da inicio a la demolición de predios en el 2015. En el mismo año se realiza la modificación del esquema funcional, mediante un nuevo ajuste del plan parcial, esta nueva implantación urbana de la estación del SITM MIO y del Centro Comercial, es la que se encuentra en definida actualmente, la cual consiste en un circuito de solo bus con unas estaciones de paradas sobre la Calle 13 y la Calle 15, para la integración de los transportes que proviene de la zona rural, con el centro comercial en su interior.

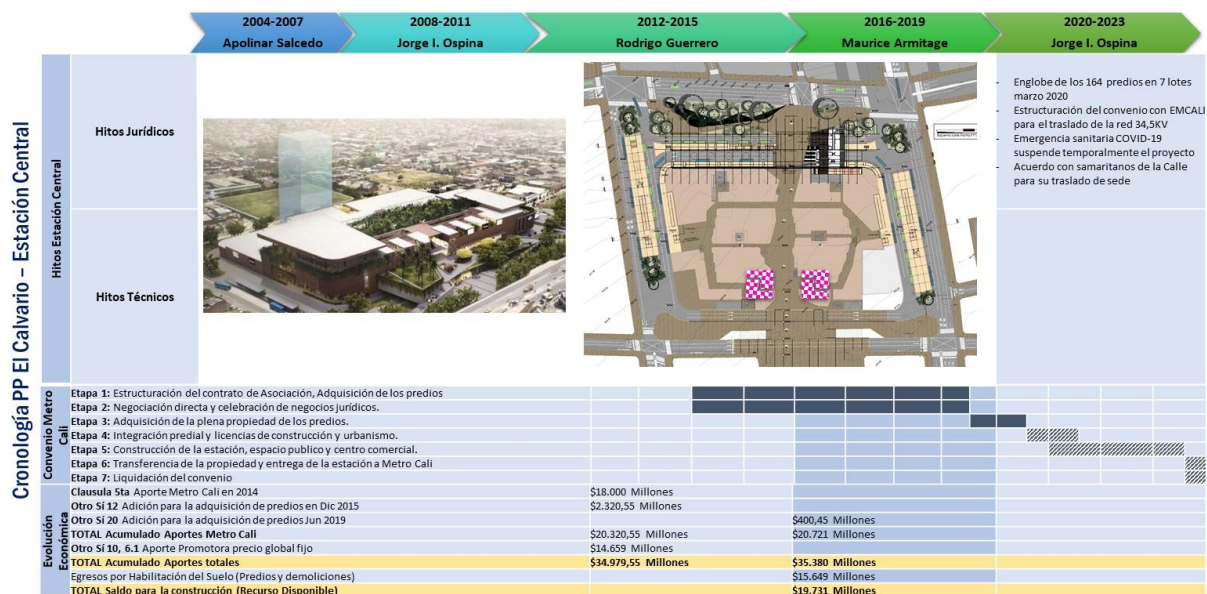
La administración de Maurice Armitage en el 2016, inició con el proyecto suspendido, debido a una tutela implementada en el 2014 por los Embera Katio, que aducía que El Calvario era territorio ancestral. En el año 2019 la acción popular de la Fuerza Aérea Colombiana hacia el Distrito de Cali restringió la altura de las edificaciones en más de un 60% del área urbana de Cali, donde los proyectos de Ciudad Paraíso fueron afectados y particularmente el plan parcial El Calvario donde se rompió una negociación adelantada



por más de un año y que permitía el cierre financiero del proyecto con un fondo de inversión extranjera. Sin embargo, la última adquisición predial se realizó en 2019.

Durante la segunda administración del actual alcalde de Cali Jorge Iván Ospina, en el año 2020, se logró el englobe de los 164 en siete (7) lotes y la estructuración del convenio con EMCALI para el traslado de la red 34,5KV. En este mismo año se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual afectó económicamente al inversionista, retrasando su aporte al desarrollo del proyecto en las etapas de diseño y Construcción, lo que generó la suspensión temporal del proyecto. Sin embargo, se llegó a un acuerdo con samaritanos de la Calle para su traslado de sede y se incluyó un componente de vivienda en el proyecto.

Figura 10 – Cronología del PP El Calvario – Estación Central



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.4. Modelo de Gestión y Actores Participantes

Modelo de gestión de los planes parciales de Renovación urbana

La EMRU E.I.C. funge como el representante o como el gerente del proyecto, a través de quien concurre toda la Alcaldía, EMCALI E.I.C.E, Metro Cali S.A. y busca al aliado estratégico que es el que se va a encargar de generar todo el proceso inmobiliario y la concurrencia de capitales privados.



Este es un esquema de alianza público privada, de concurrencia de terceros, en donde el sector público busca la concurrencia la concurrencia institucional, que todas las instituciones del estado concurren ahí, gestiona la norma urbanística necesaria para el proyecto, realiza la gestión social y realiza la gestión predial. Por otro lado, está el sector privado que gestiona la compra de los predios con sus recursos, realiza la estructuración, la promoción, la construcción y la comercialización de sus productos inmobiliarios. En su conjunto este accionar dará como resultado la construcción de un proyecto de renovación urbana que tiene componentes públicos y tiene componentes privados.

Modelo de gestión del plan parcial El Calvario

La EMRU E.I.C está asociada con la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. que a su vez está conformado por cuatro empresas (Canales Desarrolladores S.A.S. Canales Andrade S.A. Concretesa S.A. y Centro Comercial La Herradura de Tuluá).

El contrato de asociación inscrito entre La EMRU E.I.C y con la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. pretende destinar los recursos para la compra de suelo, para la gestión social y la construcción del Centro comercial. La promotora entregó alrededor de 5000 millones de pesos para el traslado de propietarios y habitantes de ese territorio, esto se regula a través de un comité de seguimiento y control y parte de las responsabilidades de esta promotora es concurrir 14.659 millones de pesos en recursos. Por otro lado, la EMRU E.I.C. para poder lograr la concurrencia del capital público que en este caso proviene de Metro Cali S.A. realiza un Convenio Interadministrativo, en el que se pretende destinar los recursos para la compra de suelo y para la construcción de la estación central, esto se regula a través de un comité de seguimiento y control.

La ejecución del plan parcial El Calvario, implica la concurrencia de la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. la EMRU E.I.C. Metro Cali S.A. EMCALI E.I.C.E. y la secretaria de Infraestructura, que a su vez algunos de ellos tienen actores al interior, como en este caso la promotora que tiene sus cuatro socios, ellos a su vez tendrán unos fondos de inversión que los alimenten, que generen vehículos jurídicos de carácter fiduciario para administrar esos recursos, que generan a su vez otros vínculos jurídicos para administración de recursos, como en el caso de Metro Cali S.A. que ellos tienen su propia fiduciaria, y la EMRU E.I.C contrata a su vez otra fiduciaria para la administración de los activos que se compraron con plata de Metro Cali S.A. que es Fiduciaria Central, con EMCALI E.I.C.E. se tiene un Convenio que se concretan además en otros vehículos fiduciarios donde se administramos los recursos y además contratos derivados para la ampliación de la carrera 12 y la Calle 13, para la modernización de las redes de acueducto y energía. Este proyecto tiene 21 contratos y actos jurídicos que están en proceso de ejecución y gestión.

- Hoja de Ruta



La estrategia para lograr los objetivos del plan parcial, que buscan llegar a la ejecución de la obra que es a donde finalmente la EMRU E.I.C debe llegar, se divide en siete componentes para la gestión, algunos ya se realizaron, desde el 2020 se hizo un proceso de redireccionamiento estratégico de todo este proceso a raíz de la pandemia y a raíz de los problemas de financiación de promotor, que por medio de los comités de seguimiento y control se concretan esos componentes.

El ajuste del esquema funcional ya se encuentra aprobado, en el momento el proyecto se encuentra en el proceso de la definición de la administración de las áreas comerciales, en la consolidación de ese diseño de ante proyecto, la consolidación de una transformación de la imagen urbana según una solicitud que hizo el señor alcalde y a la incorporación de unas áreas comerciales a la estructura de la Estación Central, esto se va a traducir en unos diseños definitivos de fase 3.

En el componente financiero ya se obtuvieron los recursos para los diseños, esta fue la renegociación que se hizo con Metro Cali S.A.S. y Promotora, que se tradujo en una primera modificación al contrato con promotora y al convenio con Metro Cali S.A. que está pendiente de hacer un segundo ajuste que se alimentara con la definición esos criterios, que van a quedar incorporados ahí y que se traducirán en un convenio tripartito, es decir ya para la construcción como tal va a tener que concretarse en un convenio suscrito entre Metro Cali S.A. Promotora y EMRU E.I.C. donde se concreta esas disposición y los términos en los cuales se va a hacer la ejecución de la obra.

En cuanto a la integración Inmobiliaria, que ya obtuvo un pronunciamiento del equipo jurídico de la Alcaldía, pero aún quedan tres pasos pendientes, que es obtener la viabilidad de Bienes y Servicios, lograr las firmas de las escrituras por parte del señor alcalde, de EMCALI E.I.C.E. de Metro Cali S.A. y de la Promotora, para radicar y obtener los folios de matrícula.

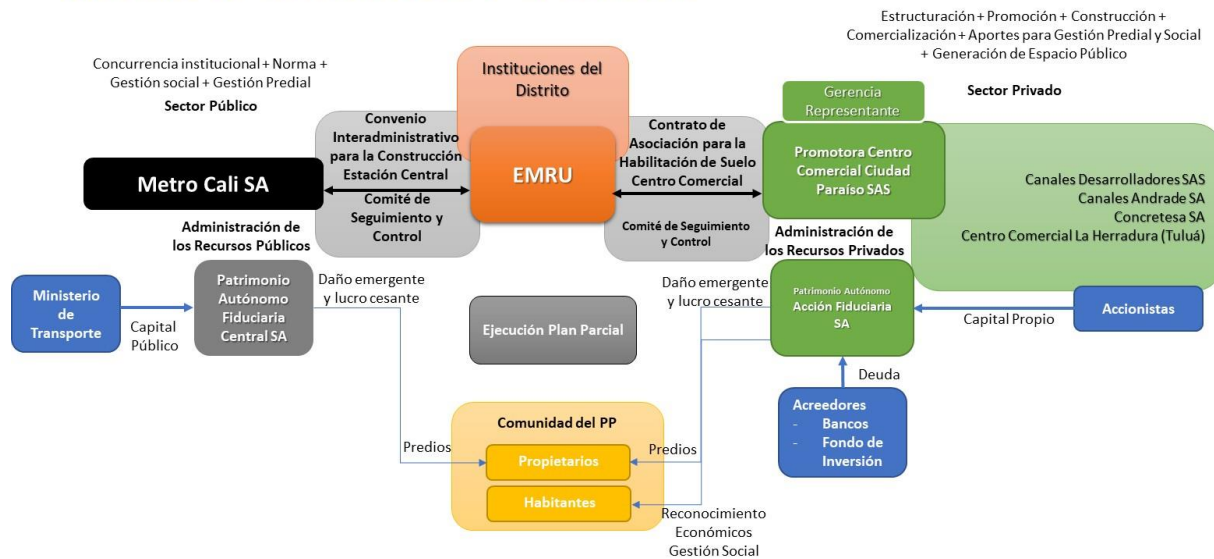
En el componente social estamos pendientes de fijar una fecha para el desalojo de un predio en sucre con el cual vamos a poder adquirir y trasladar un equipamiento que es de Samaritanos de la Calle, que está funcionando en el calvario y pero que se va a trasladar a sucre, esto ya hace parte de una negociación que se acordó con la fundación Samaritanos de la Calle.

En materia de ejecución de obra, se logró el trámite de esos recursos por parte de EMCALI E.I.C.E y el pronunciamiento por parte de ellos, que nos dice que con la anticipación suficiente de al menos cuatro (4) meses ellos van a hacer ese traslado de la red 34,5 KV.

Figura 11 – Modelo de Gestión del PP El Calvario



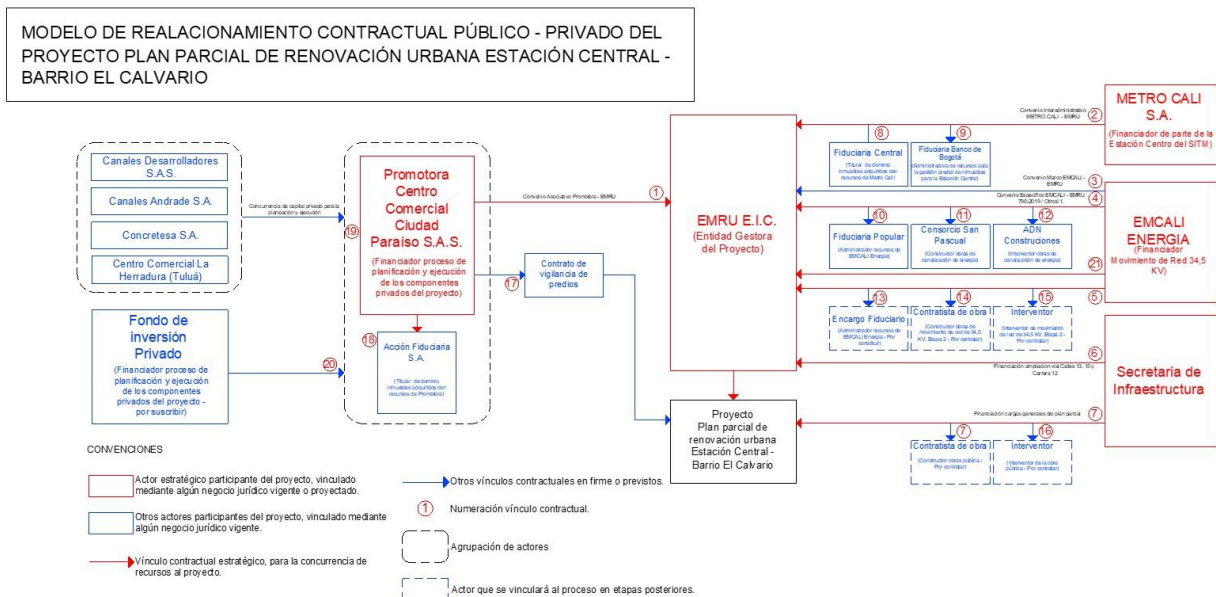
Modelo de Gestión del PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.5. Estructura Contractual

Figura 12 – Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario





RELACION DE VÍNCULOS CONTRACTUALES

- ① Contrato de Asociación entre la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso y EMRU, para el desarrollo y ejecución del plan parcial de renovación urbana El Calvario.
- ② Convenio Interadministrativo METRO CALI - EMRU, para la construcción de la Estación Centro del SITM - MIO.
- ③ Convenio Marco suscrito entre EMCALI y EMRU, para el desarrollo de redes de servicios públicos en zonas de renovación urbana.
- ④ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑤ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑥ Convenio Interadministrativo entre EMCALI (Energía) y EMRU para el movimiento de la red de 34,5 KV y modernización de redes de energía en Ciudad Paraiso. Convenio por suscribirse.
- ⑦ Contrato de obra pública ejecutado por parte de la Secretaría de Infraestructura, para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑧ Contrato entre Fiduciaria Central S.A. y EMRU, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de Metro Cali, para el proyecto Estación Central.
- ⑨ Contrato entre Metro Cali S.A. y Fiduciaria Banco de Bogotá, para la administración de recursos para los proyectos de infraestructura del SITM MIO.
- ⑩ Contrato con Fiduciaria Popular S.A. para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía en San Pascual, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019 (Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario).
- ⑪ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de la red de energía de la Cll 13 y Kra 12. Incluye construcción de primera etapa de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contratista: Consorcio San Pascual).
- ⑫ Contrato de interventoría del contrato de obra pública de canalizaciones entre EMRU y ADN construcciones.
- ⑬ Contrato de Fiduciaria para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía de Ciudad Paraiso, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU por suscribirse, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑭ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contrato por suscribirse).
- ⑮ Contrato de interventoría del contrato de obra pública decanalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario (Por suscribirse).
- ⑯ Contrato de interventoría del contrato de obra pública para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑰ Contrato de vigilancia de predios, suscrito por la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso.
- ⑱ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S y Acción Fiduciaria, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de la Promotora.
- ⑲ Constitución de Sociedad Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S.
- ⑳ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S e Inversor, para la concurrencia de capital privado para la ejecución del proyecto (Por suscribir).
- ㉑ Acuerdo entre EMCALI y EMRU, para la vinculación de los predios correspondientes a la Sub-estación Centro de EMCALI, al proyecto.

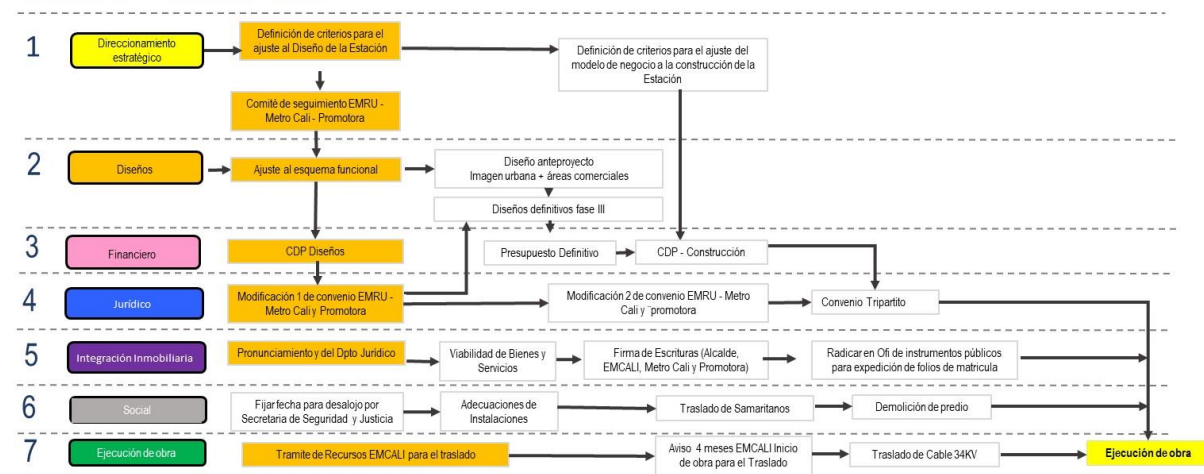
Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.6. Gestión del Proyecto

Hoja de Ruta

Figura 13 – Hoja de ruta previo a la construcción Estación Central – Metro Cali

Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Estación Central - Metro Cali





Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

Cronograma gestiones previas a la construcción

Figura 14 – Cronograma previo a la construcción

CRONOGRAMA EL CALVARIO		2021																												
		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
COMPONENTE	#	ACTIVIDADES	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1. Direccionamiento estrategicos	1	Definición de criterios para el ajuste al Diseño de la Estación																												
	2	Comité de seguimiento EMRU - Metro Cali - Promotora																												
	3	Definición de criterios para el ajuste del modelo de negocio a la construcción de la Estación																												
2. Diseños	4	Ajuste al esquema funcional																												
	5	Diseño antiproyecto																												
	6	Diseños definitivos fase II																												
3. Financiero	7	CDP Diseños																												
	8	Presupuesto Definitivo																												
4. Jurídico	9	CDP - Construcción																												
	10	Modificación 1 de convenio EMRU - Metro Cali y Promotora																												
5. Integración Inmobiliaria	11	Modificación 2 de convenio EMRU - Metro Cali y promotora																												
	12	Convenio Tripartito																												
6. Social	13	Pronunciamiento y del Dpto Jurídico																												
	14	Viabilidad de Bienes y Servicios																												
	15	Firma de Escrituras (Alcalde, Emcali, Metrocali y Promotora)																												
	16	Radicar en OI de instrumentos públicos para expedición de folios de matrícula																												
7. Ejecución de obra	17	Finar fecha para desalojo por Sec Seg y Justicia																												
	18	Adecuaciones de instalaciones																												
	19	Traslado de Samaritanos																												
	20	Demolición de gradío																												
7. Ejecución de obra	21	Trámite de Recursos EMCALI para el traslado																												
	22	Aviso 4 meses EMCALI inicio de obra para el Traslado																												
	23	Traslado de Cable 34KV																												
	24	Ejecución de obra																												

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.7. Estado de Ejecución

Tabla 9 - Objetivos en Renovación Urbana en el PP El Calvario

Objetivo				Meta
	Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual	



<p>a. Continuar implementación de los planes parciales de ciudad paraíso.</p>	<p>2. PP El Calvario</p>	<p>Centro Comercial (Promotor a Centro comercial ciudad paraíso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa previa – Cumplida • Adquisición de predios Mz 204-210-211 – Cumplida (pendiente predios de EMCALI) • Falta 11 pagos por realizar por parte del promotor dentro del cronograma • Licencia de Urbanismo – OK • Lotes englobados – OK 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre Financiero – Proyecto Inmobiliario (mayo –junio 2021) • Vinculación predios de EMCALI al proyecto • Traslado de redes de energía 34,5KV de la calle 14 • Traslado de samaritanos de la calle • Integración Inmobiliaria de áreas • Licencia de Construcción
-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

1.1.1.3 GESTIÓN SOCIAL EN CIUDAD PARAÍSO

COMISION PARA LA ATENCION DE TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA RENOVACION URBANA "CIUDAD PARAISO" DE SANTIAGO DE CALI

Tabla 10 – Ficha técnica en temas ambientales, sociales, y de espacio público en Ciudad Paraíso

<p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA</p>	
<p>NOMBRE MESA TÉCNICA</p>	<p>COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO' DE SANTIAGO DE CALI"</p>
<p>NO. DECRETO</p>	<p>XXXXXXXXXX</p>

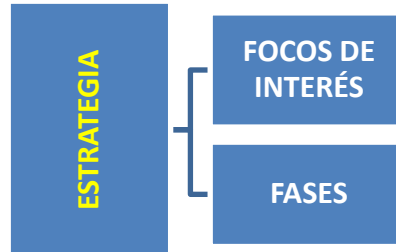


FECHA APROBACIÓN	XXXXXXXXXXXX DE 2021
SECRETARIA TÉCNICA (COMPARTIDA)	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MIEMBROS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SECRETARIO (A) DE GOBIERNO SECRETARIO (A) DE MOVILIDAD SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT O SU DELEGADO DIRECTOR (A) DE UAESPM DIRECTOR (A) DEL DAGMA SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SECRETARIO (A) DE BIENESTAR SOCIAL SECRETARIO (A) DE SALUD SECRETARIO (A) DE DESARROLLO ECONÓMICO
INVITADOS PERMANENTES CON VOZ SIN VOTO	COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI GERENTE DE EMCALI EICE PRESIDENTE DE METRO CALI S.A ASESOR (A) DE DESPACHO PROYECTO MOVILIZADOR CALINTELIGENTE GERENTE DE LA EMRU EIC SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN
INVITADOS EVENTUALES CON VOZ PERO SIN VOTO	OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE ÍNDOLE MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL Y LOS ENTES DE CONTROL .
OBJETO	LA COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO' DE SANTIAGO DE CALI, TIENE POR OBJETO LA ARTICULACIÓN DE LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS, MECANISMOS, ACCIONES Y RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

- METODOLOGIA DE TRABAJO

Figura 15 – Metodología de trabajo



FOCOS DE INTERES



Fuente: Presentación para Junta Directiva de marzo de 2021



Tabla 11 – Metodología

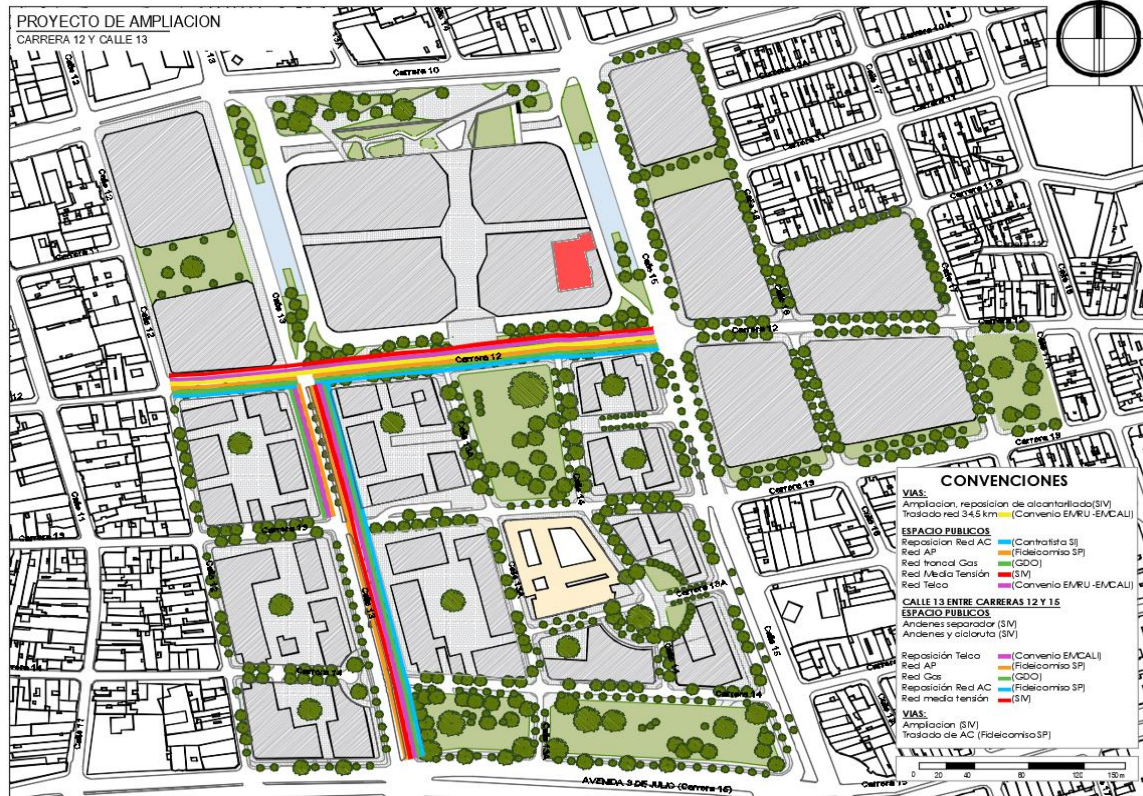
FASE PREPARACION	FASE PLANEACION	FASE EJECUCION	FASE SEGUIMIENTO Y CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> • SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO • CREACIÓN DE LOS ENLACES INSTITUCIONALES • CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO COMUNITARIA 	<p>CONFORMACIÓN MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL POR FOCO DE INTERÉS</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES POR FOCOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIR EL ESTADO REAL DE AVANCE • EVALUAR RESULTADOS FRENTE A LAS METAS PROPUESTA POR FOCO DE INTERÉS
<p>INSTITUCIONES Y COMUNIDAD INFORMADA</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p>	<p>INFORMES DE GESTIÓN A ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD</p>	<p>MEJORA CONTINUA</p>
<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</p>			

Fuente: Presentación para Junta Directiva de marzo de 2021

1.1.1.4 OTROS PROYECTOS

1.1.1.4.1. Obra Canalización Ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual

Figura 16 - Obra canalización ampliación calle 13 y carrera 12 del PP San Pascual



Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

- Convenio marco interadministrativo no. 300-gaa-ciac- 1118-2017 entre EMCALI EICE ESP y empresa municipal de renovación urbana - EMRU EIC.
 - Convenio interadministrativo específico para el plan parcial san pascual celebrado entre empresas municipales de Cali - EMCALI EICE E.S.P y empresa municipal de renovación urbana 500-ciac-0790-2019-EMRU E.I.C.
 - Contratos derivados
- Contratos derivados de las obras de ampliación a cargo de la **EMRU EIC**.

CONTRATO DE OBRA

Tabla 12 – Contrato de Obra – Información Legal y Financiera



INFORMACIÓN LEGAL	
CONTRATO OBRA NO.	Co-10.3.3-001-2020
CONTRATISTA	Consortio san pascual Nit. 901.372.763-5.
OBJETO	Construcción de canalizaciones y cámaras en los tramos de la carrera 12 entre calles 12 y 15 y calle 13 entre carreras 12 y 15, circuitos que forman parte del área de renovación urbana del plan parcial san pascual, en Santiago de Cali.
VALOR	\$ 1.275.745.941
PLAZO	Cuatro (04) meses
ACTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de suspensión 01 de marzo 24/2020 ✓ Acta de suspensión 02 de junio 01/2020 ✓ Acta de suspensión 03 de 01 julio/2020 ✓ Acta de suspensión 04 de 16 julio/2020 ✓ Acta de suspensión 05 de 01 agosto/2020 ✓ Acta de inicio de 01 septiembre/2020 ✓ Acta de suspensión 06 de 16 dic/2020
MODIFICATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otrosí no. 01 de diciembre 15/2020 ✓ Otrosí no 02 de enero 28/2021
ESTADO A DICIEMBRE 31/2020	Suspendido.

Figura 17 – Avance de obra de canalización ampliación calle 13 y carrera 12



1.1.2 GESTION DEL AREA DE COMUNICACIONES

A continuación se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de enero de 2021:

Tabla 13 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES ENERO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
3/01/2021	El País	Megaobra de puente frente a Chipichape iniciaría en segundo	https://www.elpais.com.co/noticias/puente-frente-a-chipichape
7/01/2021	Emru	Así se proyecta el edificio que apuntala a Cali como una ciudad inteligente	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/158461/asi-se-proyecta-el-edificio-que-apuntala-a-cali-como-una-ciudad-inteligente/
10/01/2021	Cali Buenas Noticias	La Emru entregó 1000 tapabocas en la Terminal de Transportes y sensibilizó para mitigar contagio por covid-19	https://calibuenasnoticias.com/2021/01/10/la-emru-entrego-1000-tapabocas-en-la-terminal-de-transportes/?fbclid=IwAR3yTlP4ZG6MvdH1ZMDWk2tV3vNOICRwQicGcLyTOedEKZD_0PEeHg72iU
11/01/2021	Alcaldía de Cali	La Emru entregó 1000 tapabocas en la Terminal de Transportes y sensibilizó para mitigar contagio por covid-19	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158483/la-emru-entrego-1000-tapabocas-en-la-terminal-de-transportes-y-sensibilizo-para-mitigar-contagio-por-covid-19/
11/01/2021	Emru	La Emru entregó 1000 tapabocas en la Terminal de Transportes y sensibilizó para mitigar contagio por covid-19	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-entrega-1000-tapabocas-desde-la-terminal-de-transportes-e-inicia-proceso-de-sensibilizacion-mitigacion-contra-la-covid-19/
11/01/2021	El País	¿Qué proyectos de vivienda se proyectan para Cali en 2021? Responde el ministro Malagón	https://www.elpais.com.co/contenido-premium/que-proyectos-de-vivienda-se-proyectan-para-cali-en-2021-responde-el-ministro-malagon.html
14/01/2021	90 Minutos	Nuevo diseño de Megaobra para el Puente Chipichape esta marcha	https://90minutos.co/nuevo-diseño-mega-obras-puente-chipichape-14-01-2021/
14/01/2021	El País	¿Qué ha pasado con las anunciadas obras de Ciudad Paraíso?, habla el gerente de la Emru	https://www.elpais.com.co/cali/que-ha-pasado-con-las-anunciadas-obras-de-ciudad-paraiso-habla-el-gerente-de-la-emru.html
15/01/2021	EMRU	La Emru presenta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-presenta-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-vigencia-2021/



NIT: 805.024.523-4

15/01/2021	Newslocker	¿Qué ha pasado con las anunciadas obras de Ciudad Paraíso?, habla el gerente de la Emru	https://www.newslocker.com/es-cr/region/paraiso/que-ha-pasado-con-las-anunciadas-obras-de-ciudad-paraiso-habla-el-gerente-de-la-emru-el-pas-cali/view/
15/01/2021	SkyscraperCity	¿Qué ha pasado con las anunciadas obras de Ciudad Paraíso?, habla el gerente de la Emru	https://www.skyscrapercity.com/threads/santiago-de-cali-proyectos-y-construcci%C3%B3n.731250/page-744
15/01/2021	Conocimiento Viajero	NUEVO EDIFICIO FISCALÍA - CALI, CIUDAD PARAÍSO!	https://www.youtube.com/watch?v=3SNROua72Jg&t=5s
16/01/2021	Alcaldía de Cali	La Comuna 18, también participó de la Jornada de prevención y mitigación contra la Covid19.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158553/la-comuna-18-tambien-participo-de-la-jornada-de-prevencion-y-mitigacion-contra-la-covid19/
16/01/2021	Alcaldía de Cali	La Comuna 18, también participó de la Jornada de prevención y mitigación contra la Covid19.	https://emru.gov.co/noticias/la-comuna-18-tambien-participo-de-la-jornada-de-prevencion-y-mitigacion-contra-la-covid19/
17/01/2021	Alcaldía de Cali	Puente de Chipichape también será obra de renovación urbana para nuestra amada Cali	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158574/puente-de-chipichape-tambien-sera-obra-de-renovacion-urbana-para-nuestra-amada-cali/
17/01/2021	Emru	Puente de Chipichape también será obra de renovación urbana para nuestra amada Cali	https://emru.gov.co/noticias/puente-de-chipichape-tambien-sera-obra-de-renovacion-urbana-para-nuestra-amada-cali/
16/01/2021	Cali Buenas Noticias	La Comuna 18, también participó de la Jornada de prevención y mitigación contra la Covid19.	https://calibuenasnoticias.com/2021/01/16/la-comuna-18-tambien-participo-de-la-jornada-de-prevencion-y-mitigacion-contra-la-covid19/
22/01/2021	Emru	Ospina reconoció terrenos donde se construirá el edificio Cali Inteligente	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/158644/ospina-reconocio-terrenos-donde-se-construira-el-edificio-cali-inteligente/
22/01/2021	Alcaldía de Cali	Ospina reconoció terrenos donde se construirá el edificio Cali Inteligente	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/158644/ospina-reconocio-terrenos-donde-se-construira-el-edificio-cali-inteligente/
22/01/2021	Alcaldía de Cali	ESTOS SON LOS TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ EL EDIFICIO CALI INTELIGENTE	https://www.youtube.com/watch?v=2NfNU-WLjI
25/01/2021	Diario Occidente	Inician estudios para construcción del Bulevar de San Antonio	https://occidente.co/cali/inician-estudios-para-construccion-del-bulevar-de-san-antonio/
26/01/2021	90 Minutos	Arrancan los estudios para construcción en Cali del Bulevar de San Antonio	https://90minutos.co/arrancan-estudios-construccion-bulevar-san-antonio-26-01-2021/
27/01/2021	Alcaldía de Cali	La Emru presenta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158690/la-emru-presenta-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-vigencia-2021/
29/01/2021	Emru	La Estación Central es renovación urbana y traerá grandes beneficios para la ciudad y para Metrocali: Oscar Ortiz	https://emru.gov.co/noticias/la-estacion-central-es-renovacion-urbana-y-traera-grandes-beneficios-para-la-ciudad-y-para-metrocali-oscar-ortiz/
29/01/2021	Alcaldía de Cali	La Estación Central es renovación urbana y traerá grandes beneficios para la ciudad y para Metrocali: Oscar Ortiz	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158728/la-estacion-central-es-renovacion-urbana-y-traera-grandes-beneficios-para-la-ciudad-y-para-metrocalioscar-ortiz/

Fuente: Informe presentado por la comunicadora social Natalia Arboleda

1.1.3 GESTION FINANCIERA

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:

Tabla 14 – Informe presupuestal mes Enero de 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C Enero		
EJECUCION INGRESOS Enero 2021				
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	%
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.471.844.955	68%
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.471.844.955	68%
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	3.499.355.400	306.000.000	9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	3.412.200.000	306.000.000	9%
Interventoría	87.155.400	87.155.400	-	0%
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	1.962.302.756	-	0%
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	1.962.302.756	-	0%
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-
0	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	16.402.748.794	7.777.844.955	47%

68%

Ejecución
Disponibilidad Inicial *

9%

Ingresos
Corrientes **

0%

Ingresos de
Gerencia
de Proyectos ***

47%

Ingresos Totales recaudados



Elaboró: Oscar E. Calambas M.

EJECUCION GASTOS Enero 2021

OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	3.981.700.000	1.162.480.064	170.728.887	29%	4%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	2.824.005.954	871.748.871	161.979.851	31%	6%
GASTOS GENERALES	858.106.248	858.106.248	28.049.881	8.749.036	3%	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	299.587.798	262.681.312	-	88%	0%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	6.423.317.811	44.393.574	18.824.070	1%	0%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	6.423.317.811	44.393.574	18.824.070	1%	0%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	154.718.176	100%	3%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	10.105.743	100%	2%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	144.612.433	100%	3%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	16.402.748.794	7.204.604.621	344.271.133	44%	2%

Equilibrio Presupuestal

0,00

0

0

29%

Asciende el % de ejecución de los gastos de funcionamiento

1%

De los recursos de convenios y contrato se encuentran comprometidos

44%

Del total de gasto ha sido comprometido a la fecha

Proyectó: Oscar Calambas

Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

2.1. Metas del plan de desarrollo 2020-2023

Tabla 15 – Metas del Plan de Desarrollo 2020-2023

1. Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta (Descripción)	Avances
Protección Solidaria de la Vida	Poblaciones Construyendo Territorio	Equidad Social	se beneficiaran 96 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado	Desde inicio de año 2020 A la fecha, se ha realizado pagos por reconocimiento económico por 300 Millones de pesos beneficiando a 130 unidades sociales y se tiene programado beneficiar a 96 Unidades Sociales para llegar a un total de 226 Unidades sociales beneficiadas en el 2021.
	Territorio Inteligente		se construyen 0 m2 en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que en el 2do semestre de 2021 inicien obras de construcción, de la estación central del río, el bunker de la fiscalía y primeras torres de vivienda.
	Territorios por la Vida	Dignificando la vivienda	se habilitaran 20.615 m2 de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que este año 2021 el Fideicomiso San Pascual continúe la habilitación de suelo en el plan parcial San Pascual, así como terminar de habilitar el suelo del PP de la Ciudadela de la Justicia e iniciando la implementación del Plan Parcial del Hoyo y el Piloto



1. Incorporación de Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta (Descripción)	Avances
Gobierno Abierto a la Ciudadanía	Transición hacia Cali Distrito Especial	Planificación Territorial	se formulan y adoptan 1 plan de renovación urbana.	Contamos actualmente con proyectos de 3 planes parciales: Sucre 1, Sucre 2 y uno de los planes parciales delimitados en la denominada Pieza norte. Para lograr la adopción de Sucre 1 y 2, la SVSH a la fecha adelanta la elaboración del levantamiento topográfico, insumo indispensable para lograr la adopción.
Revitalización Socio Productiva	Territorio Inteligente	Cali Inteligente	Avanzar en un 30% la Creación de un Distrito de Innovación – 1 Distrito Naranja	Se esta trabajando con una firma de consultoría adelantando el proceso de constituir el distrito de innovación – en Ciudad Paraiso
Gobierno Interconectado e Incluyente	Territorios par la Vida	Gestión Financiera Eficiente	Formular Proyecto de Acuerdo Municipal con incentivos tributarios para los hogares, y negocios del área de Renovación Urbana	Se encuentra en análisis por parte de Hacienda, hasta tanto se haya estructurado el proyecto de Acuerdo Distrital de TIF, el cual podría generar una afectación a este acuerdo.

Fuente: presentación informe para la junta directiva del mes de marzo de 2021

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

3.1 Otras Actividades

3.1.1 Objetivos en fortalecimiento empresarial

Figura 18 – Fortalecimiento empresarial – sistematizar información

4. Objetivo en Fortalecimiento Empresarial

Objetivo	Que tenemos hoy		Meta
	Proyecto	Situación actual	
	Compra e Implementación Software ERP Empresarial	Acercamiento con mas de 4 proveedores, analizando la oferta técnica y económica. Costo: \$200 millones anual	Adquirir financiero, documental, compras, nomina modulo proyectos, compras, nomina



Fuente: presentación informe para la junta directiva del mes de marzo de 2021



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Enero 30 de 2021

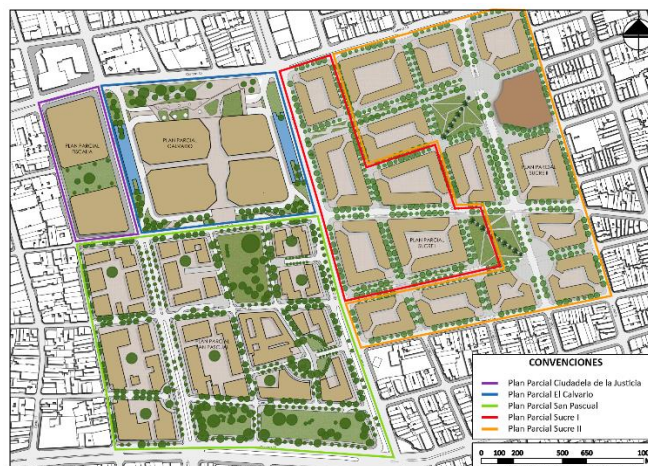


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Febrero de 2021





<p>Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU</p> <p>ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ Gerente de E.I.C. EMRU</p>	
<p>Iván Mauricio Torres Murillo Secretario General</p>	
<p>Carlos Andrés Argoty Botero Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Jesús Eduardo Scarpetta Arias Jefe Oficina Asesora de Control Interno</p>
<p>Olga Mabely Acevedo Martínez Jefe Oficina Asesora de Jurídica</p>	<p>Lucero Mesa Naranjo Jefe Oficina Asesora de Financiero</p>



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de febrero del año 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	9
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	9
1.1.1	PROYECTOS	9
1.1.1.1	PP CIUADAELA DE LA JUSTICIA	10
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	11
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	17
1.1.1.2.1	Marco Histórico	18
1.1.1.2.2	Descripción del Proyecto	21
1.1.1.2.3	Antecedentes del Proceso de Gestión	25
1.1.1.2.4	Modelo de Gestión y Actores Participantes	27
1.1.1.2.5	Estructura Contractual	29
1.1.1.2.6	Gestión del Proyecto	30
1.1.1.2.7	Estado de Ejecución	31
1.1.2	Gestión social en ciudad paraíso	37
1.1.3	Gestión del área de comunicaciones	40
1.1.4	Gestión Financiera	41



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	9
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	10
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	12
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	14
Figura 5	Render PP El Calvario	17
Figura 6	Crecimiento urbano de Cali	20
Figura 7	Localización de actividades económicas de alto impacto en el centro	20
Figura 8	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	21
Figura 9	Localización PP El Calvario	22
Figura 10	Planimetría Propuesta	24
Figura 11	Cronología del PP El Calvario – Estación Central	27
Figura 12	Modelo de Gestión del PP El Calvario	28
Figura 13	Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario	29
Figura 14	Hoja de ruta previo a la construcción Estación Central – Metro Cali	30
Figura 15	Cronograma previo a la construcción	31
Figura 16	Renders vista exterior e interior de los apartamentos	32
Figura 17	Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Est. Central - Metrocali	32
Figura 18	Evolución del Modelo de Negocio sobre la construcción Est. Central del MIO	33
Figura 19	Evolución del modelo de negocio sobre la Est. Central del MIO	34



Figura 20	Planteamiento áreas comerciales en el interior de la Estación Central	35
Figura 21	Planteamiento áreas comerciales en el exterior de la Estación Central	35
Figura 22	Planteamiento áreas adicionales en el exterior	36
Figura 23	Renders vista exterior de la Estación Central	37
Figura 24	Metodología	39



INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	13
Tabla 2	Proceso de selección	15
Tabla 3	Objetivos del PP el Calvario	31
Tabla 4	Ficha técnica en temas ambientales, sociales, y de espacio público en Ciudad Paraíso	38
Tabla 5	Histórico en medios de comunicación	40
Tabla 6	Informe presupuestal mes Febrero de 2021	42



INFORME DE GESTION FEBRERO DE 2021

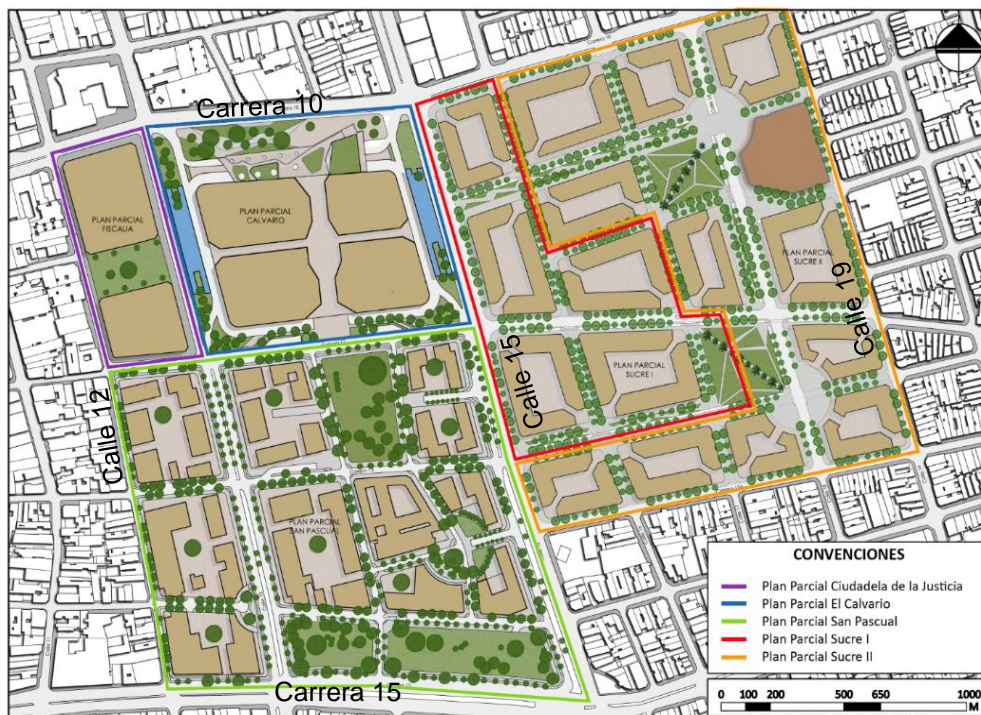
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

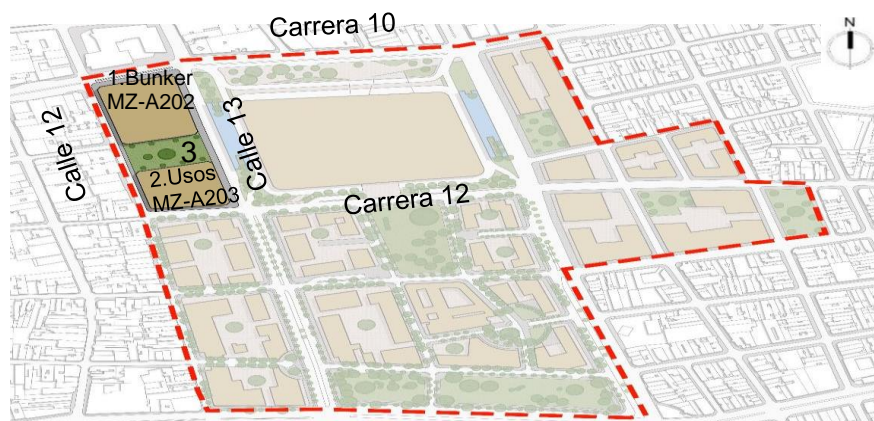
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021



1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

- **Antecedentes**

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019,



donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Antecedentes del Proyecto: 1. Hasta el año 2008, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali desempeñaba sus funciones dentro del Palacio de Justicia de Cali. Debido a la necesidad inmediata de una nueva sede, la Fiscalía General de la Nación se trasladó a catorce (14) sedes que difícilmente cumplían con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio y los estándares mínimos de seguridad. 2. En el año 2009, el alcalde del municipio de Santiago de Cali declaró de utilidad pública los predios necesarios para desarrollar un proyecto de construcción de la Sede de la FGN en Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0701 del 20 de noviembre de 2009. 3. En el año 2012, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), contrató a la firma Valfinanzas para “Diseñar, Estructurar e Implementar la Estrategia de Participación Privada para el Diseño, Construcción, Dotación, Operación y Mantenimiento de Sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación”. La estructuración del proyecto fue ejecutada satisfactoriamente, identificando la necesidad social del proyecto, la importancia estratégica del mismo, así como la mejor forma de vinculación de capital privado. En el contexto de la determinación de viabilidad del proyecto, en el año 2014 mediante el Decreto No. 411.0.20-0363 fue expedido el Plan Parcial de Renovación Urbana “Ciudadela de la Justicia”, el cual involucra los predios declarados de utilidad pública y puestos a disposición de la FGN para la ejecución del proyecto de construcción de la



Sede FGN Seccional Cali. 4. En diciembre de 2017 se firma el contrato de consultoría 0368 de 2017 entre la FGN y la UT Currie & Brown - BONUS, para la “Actualización y complementación de los estudios existentes de estructuración técnica, social, predial, ambiental, financiera, económica, de riesgos y jurídica y la elaboración de los estudios y diseños, que permitan establecer la viabilidad del proyecto de construcción de una sede para la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Santiago de Cali, así como, la determinación del esquema más eficiente de contratación, bien sea mediante esquema de Asociación Público Privada o a través de Contrato de Obra Pública”. El Direccionamiento Estratégico FGN 2020 – 2024: “Resultados en la calle y en los territorios”, Resolución 0-1159 del 5 de noviembre de 2020, en el Objetivo estratégico # 4, dispuso: Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades, además señaló en su Descripción: 46. Construcción, terminación y adecuación de sedes, lo siguiente: “En desarrollo del proceso iniciado en 2020, se continuará con el fortalecimiento de la infraestructura física de la Fiscalía. Esto incluye la construcción de sedes en las seccionales de mayor demanda de justicia, así como la terminación de construcciones iniciadas con anterioridad. Se han iniciado todas las gestiones para concretar los recursos financieros y dotar a Cali de un bunker adecuado a las necesidades de la ciudad. También se dejará nueva infraestructura otras ciudades como Popayán y San José del Guaviare y se dejarán en funcionamiento Cúcuta, Canapote y Cartagena (sede Hocol).” En este objetivo, se evidenció la necesidad de estructurar y llevar a cabo el presente proyecto, debido a que, actualmente los servidores no cuentan con las mejores condiciones para realizar sus labores, por lo que construir una sede única en la ciudad de Santiago de Cali, diseñada con las especificaciones y funcionalidades para el correcto desarrollo de la misión institucional, implica mejorar las condiciones de los mismos.

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

Objeto: Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

Plazo estimado del contrato: el plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los



requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

Tabla 2 – Proceso de selección



PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020.		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		condiciones relevantes del sitio.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de febrero de 2021 – a las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. o Audiencia Virtual por TEAMS. Lo anterior, de acuerdo con las medidas de prevención vigentes. Correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	3 días antes del cierre no se publicar adendas	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) ¹	7 de abril de 2021- hasta las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	28 de abril de 2021- hasta las 23.59	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas sobre 1	29 de abril de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de requisitos de	5 días hábiles	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA

¹ Tener en cuenta al momento de determinar el plazo para la presentación de ofertas lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación



Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476,589,270,646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 5 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.1 Marco Histórico

El Distrito de Santiago de Cali fue fundado el 25 de julio de 1536. Sus primeros asentamientos se ubicaron a pie de monte, y a la orilla del río Cali, consolidando sus primeras comunidades en el barrio San Antonio. Esta Ciudad surgió a partir de su posición geográfica, por lo cual su desarrollo inicio a partir de un cruce de caminos en forma de “T” que conectaba el mar (Buenaventura), con el camino real (Bogotá D.C.) por la Carrera 4, sentido Este – Oeste y el camino a Popayán por la Calle 5, sentido Norte – Sur.

En la época de la Colonia (1674), la estructura urbana de la ciudad de Cali respondía a los códigos establecidos por las leyes de indias de 1542, en la cual se generan trazados urbanos de calles rectas y manzanas cuadradas, disponiendo en su centro la plaza mayor (Plaza Caicedo), la cual era rodeada por la Iglesia y por edificios de gobierno. La principal actividad de esta fue de carácter comercial, ubicando en ella la plaza de mercado agrícola por más de 200 años.

La Plaza Caicedo ha sido objeto de diversas transformaciones para adaptarse a las demandas de la comunidad de cada época, sirviendo como escenario de múltiples actividades a lo largo de los procesos histórico y de transformación social de la ciudad. En 1894 se toma la decisión de trasladar el mercado agrícola a una parte periférica de la ciudad, lo cual sería más acorde a su uso y mejoraría las condiciones de salubridad, permitiendo a su vez, que este funcionara como un parque, el cual sería un lugar de

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



encuentro de la comunidad caleña para la realización de actividades de esparcimiento y ocio.

En 1897 se da inicio a la construcción de la plaza de mercado y a un centro de sacrificio animal, llamado en su época como matadero; se ubicó en la periferia, contiguo a una de las variantes de la ciudad de esa época, la Carrera 10. El lugar era conocido como el Monte Calvario, donde anteriormente funcionaba una carnicería, su condición geográfica era una pequeña loma, por lo cual, tradicionalmente en semana santa, era el sitio de la procesión, dado a que se asemejaba al monte del calvario de la crucifixión.

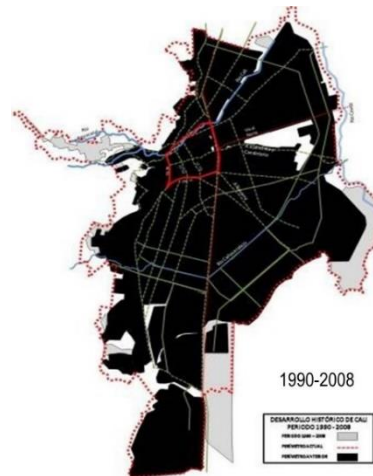
En el siglo XX, fenómenos como la llegada de barcos a vapor con el alemán Carl Simmons, la compañía eléctrica, la cámara de comercio, el tranvía que conectaba a El Calvario con el puente de Juanchito, la llegada del ferrocarril consolidando a los ingenios azucareros y las exportaciones de café, hacen que la plaza de mercado se desarrolle de una manera desbordada y vertiginosa. Esto trajo consigo un gran incremento de vendedores ambulantes, convirtiéndose en el epicentro de la vida campesina. Los bordes de la plaza se llenaron de bodegas y locales comerciales, desplazando a la vivienda, creando lugares de ocio y de poca valoración social, como fuentes de soda, bares y burdeles; lo que generó la pérdida y el control del espacio público. En 1958 Según el acuerdo 30 del concejo municipal, se declara como zona de tolerancia y mujeres públicas, la prensa local lo definió como la Zona Negra o la Olla.

En 1964 se crea el Barrio El Calvario por medio de Acuerdo Municipal N.º 049. En búsqueda de mejorar las condiciones del lugar, la municipalidad decide la demolición de la plaza de mercado y la construcción de nuevas plazas de mercado en la periferia de la ciudad, que en ese momento sería la de Siloé y Santa Elena, pensando que con esto se resolvería la problemática social en la zona.

En 1973 en el acuerdo N.º 062, Se declara que las zonas de uso público podrían ser usadas por los vendedores ambulantes, este acuerdo es el resultado de una decisión fallida, ya que la demolición y traslado de la plaza de mercado del Calvario, no fueron exitosas, parte de la población comerciante de campesinos, indígenas, afrodescendientes se consolidaron como mercados ambulantes respondiendo a una dinámica instaurada desde la época colonial.



Figura 6 – Crecimiento urbano de Cali.

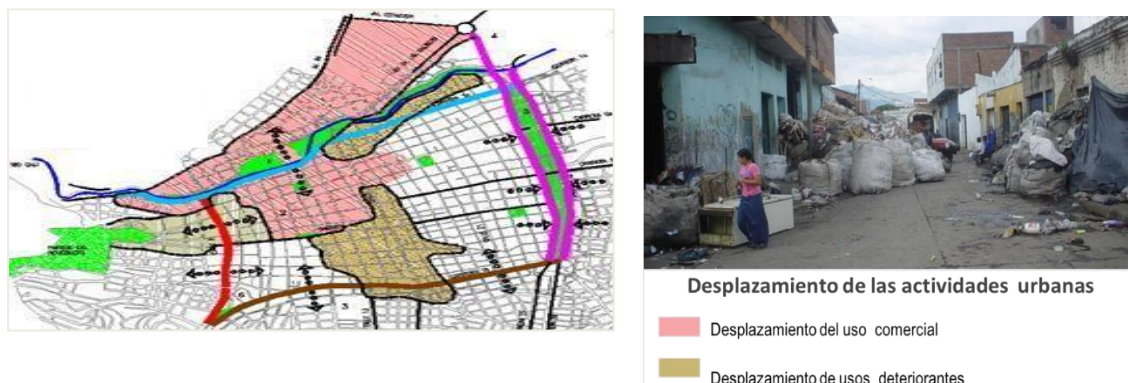


Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty: “Estudio Diagnóstico para la formulación del Plan del Centro Global de Cali”. 2010. Universidad del Valle”.

Factores del deterioro del centro de Cali

Con todo este contexto de fenómenos emergentes, tanto históricos como socio territoriales que dieron como resultado la decisión administrativa por parte del municipio de Santiago de Cali a través del Plan de Ordenamiento Territorial del 2000 y su ajuste el Plan de Ordenamiento Territorial del 2014, se tomó la decisión de hacer renovación urbana en la que se denomina Ciudad Paraíso.

Figura 7 – Localización de actividades económicas de alto impacto en el centro



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia

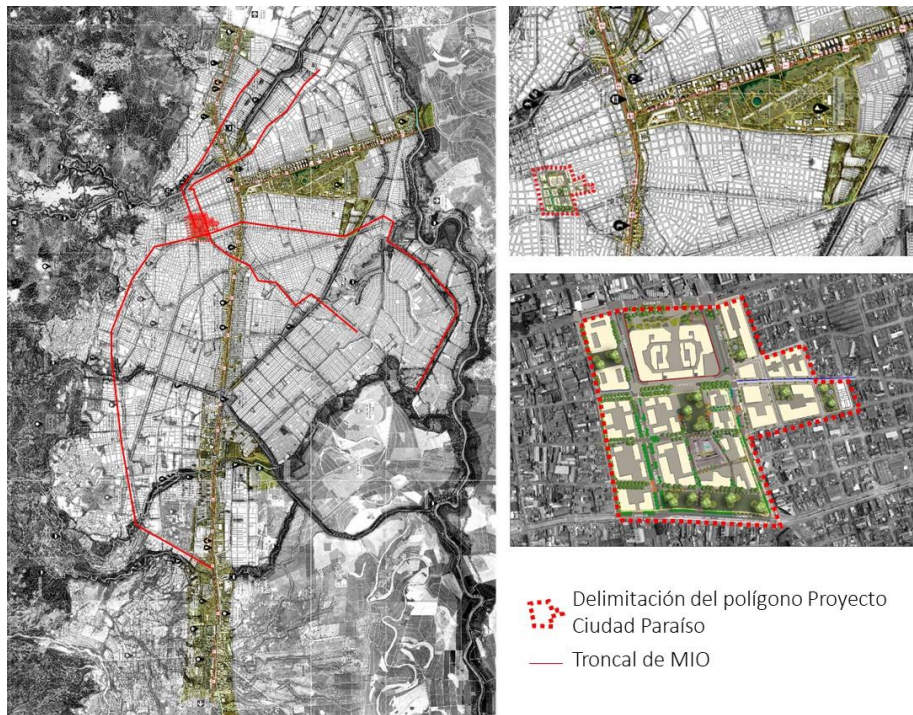


1.1.1.2.2. Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 8 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.



Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

Figura 9 – Localización PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

Estructura De La Propuesta

El polígono de planificación del plan parcial, delimitado por las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, contiene las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212 y las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15.



NIT: 805.024.523-4

Actualmente las manzanas A-0204, A-0210, A-0211 pertenecen a Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. las manzanas A-0205, A-0209, A-0212 pertenecientes a Metro Cali S.A. las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15, pertenecen al distrito de Santiago de Cali y los predios 6, 7 y 29 de la manzana A-0211 pertenecen a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.

Los predios contenidos en las tres manzanas de Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, los predios contenidos en las tres manzanas de Metro Cali S.A. y los tres predios de EMCALI E.I.C.E. cuentan con matrícula inmobiliaria, por lo tanto, son viables para la ejecución de la unidad de actuación urbanística, la cual se realizará mediante el mecanismo de integración inmobiliaria; Situación en la que difieren las vías internas que hacen parte del Distrito de Santiago de Cali, las cuales deben ser declaradas baldío urbano con el fin de lograr la integración inmobiliaria de las vías debido a que estas no cuentan con matrícula inmobiliaria, ni títulos de dominio.

Mediante un acto jurídico denominado integración inmobiliaria, se realizará el reajuste de tierras o la integración prevista en Artículo 9A del Decreto de modificación No. 4112.010.20.0496 del 06 de junio de 2017, del plan parcial El Calvario, en donde los predios que componen cada uno de los patrimonios autónomos y los que corresponden a las vías internas del Distrito de Santiago de Cali, tendrán una nueva configuración predial, para obtener un uso más eficiente del suelo y el reparto de cada uno de los polígonos a quienes corresponda.

Traslado de la red 34,5 KV

En la manzana A-0211 perteneciente a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. contenida en el polígono de planificación del plan parcial el Calvario se ubica una subestación central de energía. El proyecto planteaba comprar la subestación y que EMCALI E.I.C.E la reubicara, en el momento de llevar a cabo esta acción, EMCALI no pudo ejecutarla debido a que en este sitio se ubicaba el nodo que reparte energía a todo el centro de Cali, por lo tanto, moverla sería muchísimo más costoso que el proyecto en sí.

La subestación de energía de EMCALI E.I.C.E, reparte toda la energía al centro de la ciudad de Cali por medio de una red de 34,5 KV, esta red se encuentra ubicada sobre la carrera 14, atravesando el plan parcial de forma transversal, para poder hacer el centro comercial, se necesita trasladar esta red a un costado del polígono de planificación de plan parcial, su nueva ubicación está proyectada sobre la carrera 15 con la intención de no generar afectaciones en el proceso de construcción y en la distribución funcional de la planta del proyecto. Mover esta red tiene un valor de 12.000 millones de pesos.

Esquema funcional del plan parcial El Calvario



El Centro Comercial cuenta con dos sótanos, con capacidad para albergar 702 automóviles y 89 motos, en su primer nivel se genera una conexión por medio de un anillo perimetral, entre las estaciones laterales ubicadas sobre la Calle 13 y 15, y la estación ubicada en el soterrado a un costado de forma paralela, entre el centro comercial y a la carrera 10. En su segundo nivel aparecen los primeros pisos de apartamentos localizados a un costado de la carrera 12, junto con la torre para parqueaderos del proyecto de vivienda y los primeros pisos de los locales del centro comercial, ubicado entre el proyecto inmobiliario y el espacio público propuesto sobre la carrera 10. El ingreso a esta altura es generado por medio de accesos laterales ubicados a nivel desde la parte central de las estaciones del SITM MIO, dispuestas sobre la Calle 13 y 15.

En su tercer nivel, aparecen los apartamentos tipo del proyecto inmobiliario localizados a un costado de la carrera 12 y los locales comerciales que tiene una conexión directa con el espacio público propuesto sobre la carrera 10, los cuales se conectarán por medio de un hall de acceso en su parte más alta. En su cuarto y último nivel se localizará la terraza del centro comercial, la cual contendrá locales comerciales. El proyecto inmobiliario localizado a un costado de la carrera 12 continuará su desarrollo hasta cumplir con la altura máxima establecida según la ficha urbana normativa del plan parcial y la altura máxima permitida por la FAC.

Inicialmente el plan parcial El Calvario era un proyecto de tipo comercial, que contaba en su interior con una estación Central del SITM MIO, ese era el sentido del proyecto, pero con la aparición de la pandemia y ante la necesidad de proporcionar capital, se propusieron dos torres de vivienda dentro de su área privada, en vista de la posibilidad de la norma inscrita en su polígono de generar vivienda, se plantearon 660 apartamentos de Vivienda de Interés Social (VIS) de 48,75 m² construidos, los cuales serán complementados con un proyecto de desarrollo comercial.

Figura 10 – Planimetría Propuesta



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.3. Antecedentes del Proceso de Gestión

Este plan parcial nació en el año 2007, fue en la administración de Apolinar Salcedo donde expidió el anuncio del proyecto por motivo de utilidad pública en abril de 2007, en diciembre del mismo años se da la adoptó de la primera versión del plan parcial El Calvario mediante el Decreto 411.20.0868 de 2007, En este se proponía que las seis (6) manzanas existentes se distribuyeran de la siguiente manera: Las manzanas A-0205, A-0209 y A-0212, se convertirían en espacio público y Las manzanas A-0204, A-0210 y A-0211, se convertirían en un proyecto comercial de manera que no se tuvieran que modificar las vías existentes.

En el año 2008 se definió una ruta de modelo de gestión que llevo a la concurrencia del sector privado a estos tipos proyectos y con base en eso, en la primera administración del doctor Jorge Iván Ospina, se definió el esquema de gerencia Mixto y se realizó un convenio exploratorio con Metro Cali S.A. del cual surgió la posibilidad de incorporar en este plan parcial El Calvario, una estación del SITM MIO, con la concurrencia del sector privado.

Teniendo como origen, por un lado, la ley 388 de 1997 que establece la concurrencia de terceros, pero por otro lado la concurrencia de capitales privados al desarrollo de infraestructura para el SITM MIO, que se deriva del COMPES del año 2003 y del COMPES del año 2007, en el cual se establece que Metro Cali sustituiría la estación intermedia de Benito Jures que desapareció del modelo de operaciones de SITM MIO, por una estación en pleno centro entre la Calle 13 y 15 y la Carrera 8 y 11. Esta posibilidad permitió que se realizara un convenio exploratorio entre Metro Cali S.A. y EMRU E.I.C. razón por la cual más adelante se firmó un otro Convenio, el cual sería más específico, buscando incorporar esos capitales privados al proyecto.

En el año 2010 se expide un decreto que se denominó la planificación zonal de Ciudad paraíso mediante el Decreto 0349 de 2010, que es donde surge el nombre de Ciudad Paraíso, que articula sus cuatro planes parciales y donde se incorpora la estación, se adopta el acuerdo 300 que es el que define unas extensiones tributarias para quienes quisieran participar en este tipo de proyectos y los lineamientos para la gestión social. Esta sería la primera versión de la estación del SITM MIO, ubicada en ese momento en la mitad de las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, sobre el costado de la Carrera 11, sobre la mitad restante de esas manzanas se localizaría el centro comercial y las manzanas A-0205, A-0209 y A-0212, continuarían siendo espacio público.



En el año 2011 se firma el convenio original con Metro Cali S.A. el cual aún se encuentra vigente con solo 21 otrosí, de este convenio se derivó la búsqueda y selección de un aliado estratégico, mediante una convocatoria pública, en la que se presentaron dos posibles aliados en el año 2011, mediante el Esquema de gerencia donde se establece que este sería con la concurrencia del sector privado, que la EMRU E.I.C. buscaría un aliado privado que aportara a los capitales de riesgos a que buscara la concurrencia de capitales privados para el cumplimiento del propósito público de la renovación urbana. Cuando el doctor Jorge Iván Ospina termina su mandato e inicia la siguiente alcaldía de Rodrigo Guerrero en el 2012, la convocatoria aún seguía abierta, para septiembre de ese año se cerró la convocatoria, seleccionando a la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, debido a su propuesta de ser los responsables de los diseños de la estación con cargo a los aportes que ellos tenían que dar para la estación.

En el año 2014 se firman mediante el otrosí N.º 10, los acuerdos entre las partes, dando origen al proyecto en una de las cláusulas del convenio EMRU E.I.C. y Metro Cali S.A. En ese mismo año se firma el Convenio entre EMRU E.I.C y la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, donde se establece que debe haber un ajuste del plan parcial, por lo cual el arquitecto Jaime Cárdenas, modifica los diseños del plan parcial por viabilidad del esquema funcional de la estación central.

En el transcurso del año 2014 se da inicio al proceso de gestión social y predial del plan parcial, donde se realizan las primeras negociaciones con propietarios y habitantes del área de impacto, logrando así la primera adquisición predial, lo que da inicio a la demolición de predios en el 2015. En el mismo año se realiza la modificación del esquema funcional, mediante un nuevo ajuste del plan parcial, esta nueva implantación urbana de la estación del SITM MIO y del Centro Comercial, es la que se encuentra en definida actualmente, la cual consiste en un circuito de solo bus con unas estaciones de paradas sobre la Calle 13 y la Calle 15, para la integración de los transportes que proviene de la zona rural, con el centro comercial en su interior.

La administración de Maurice Armitage en el 2016, inició con el proyecto suspendido, debido a una tutela implementada en el 2014 por los Embera Katio, que aducía que El Calvario era territorio ancestral. En el año 2019 la acción popular de la Fuerza Aérea Colombiana hacia el Distrito de Cali restringió la altura de las edificaciones en más de un 60% del área urbana de Cali, donde los proyectos de Ciudad Paraíso fueron afectados y particularmente el plan parcial El Calvario donde se rompió una negociación adelantada

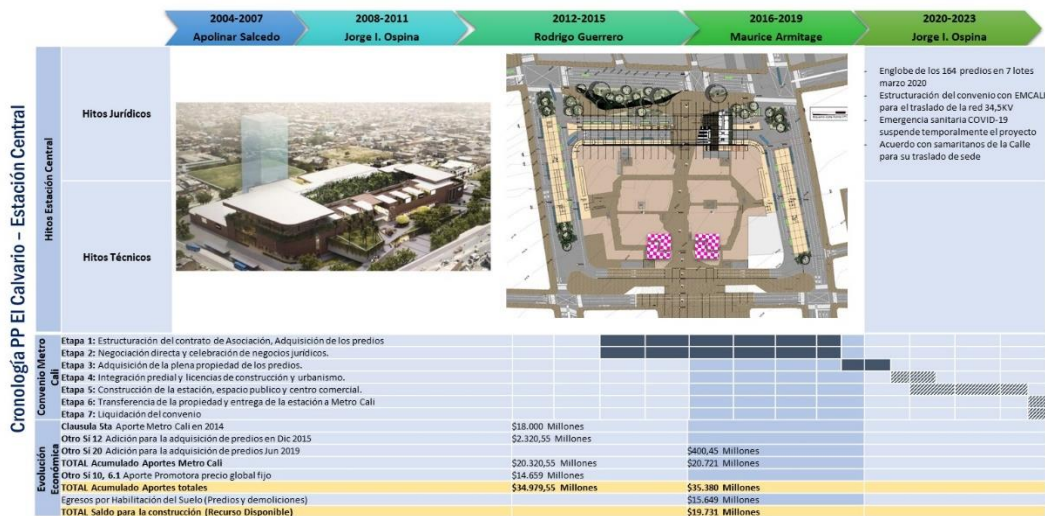


NIT: 805.024.523-4

por más de un año y que permitía el cierre financiero del proyecto con un fondo de inversión extranjera. Sin embargo, la última adquisición predial se realizó en 2019.

Durante la segunda administración del actual alcalde de Cali Jorge Iván Ospina, en el año 2020, se logró el englobe de los 164 en siete (7) lotes y la estructuración del convenio con EMCALI para el traslado de la red 34,5KV. En este mismo año se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual afectó económicamente al inversionista, retrasando su aporte al desarrollo del proyecto en las etapas de diseño y Construcción, lo que generó la suspensión temporal del proyecto. Sin embargo, se llegó a un acuerdo con samaritanos de la Calle para su traslado de sede y se incluyó un componente de vivienda en el proyecto.

Figura 11 – Cronología del PP El Calvario – Estación Central



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.4. Modelo de Gestión y Actores Participantes

Modelo de gestión de los planes parciales de Renovación urbana

La EMRU E.I.C. funge como el representante o como el gerente del proyecto, a través de quien concurre toda la Alcaldía, EMCALI E.I.C.E, Metro Cali S.A. y busca al aliado estratégico que es el que se va a encargar de generar todo el proceso inmobiliario y la concurrencia de capitales privados.

Este es un esquema de alianza público privada, de concurrencia de terceros, en donde el sector público busca la concurrencia la concurrencia institucional, que todas las



instituciones del estado concurren ahí, gestiona la norma urbanística necesaria para el proyecto, realiza la gestión social y realiza la gestión predial. Por otro lado, está el sector privado que gestiona la compra de los predios con sus recursos, realiza la estructuración, la promoción, la construcción y la comercialización de sus productos inmobiliarios. En su conjunto este accionar dará como resultado la construcción de un proyecto de renovación urbana que tiene componentes públicos y tiene componentes privados.

Modelo de gestión del plan parcial El Calvario

La EMRU E.I.C está asociada con la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. que a su vez está conformado por cuatro empresas (Canales Desarrolladores S.A.S. Canales Andrade S.A. Concretesa S.A. y Centro Comercial La Herradura de Tuluá).

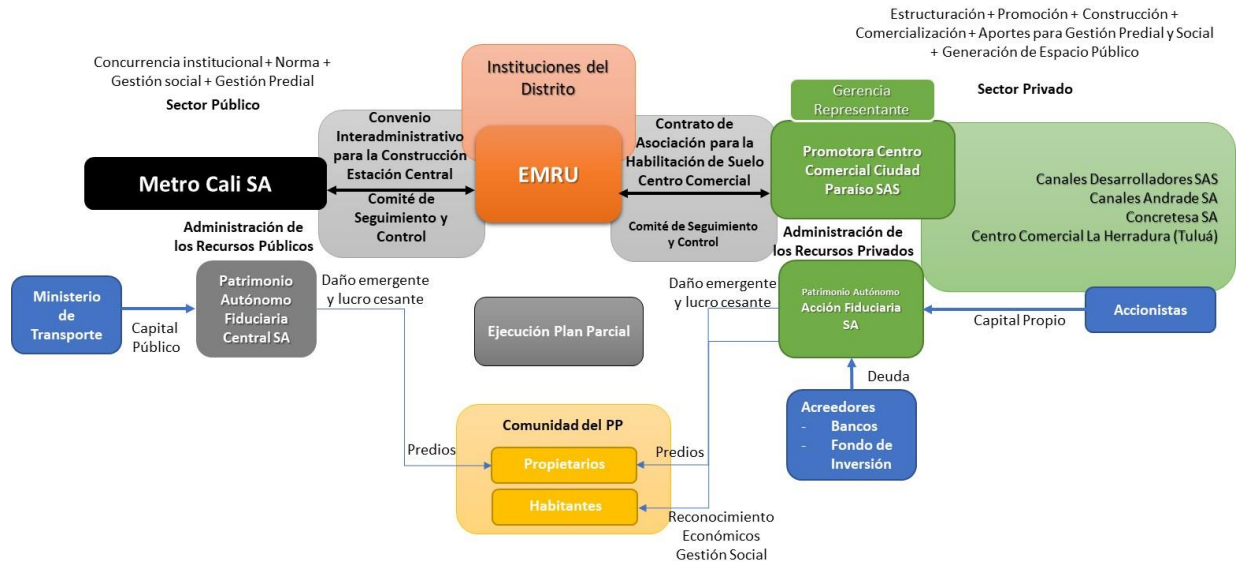
El contrato de asociación inscrito entre La EMRU E.I.C y con la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. pretende destinar los recursos para la compra de suelo, para la gestión social y la construcción del Centro comercial. La promotora entregó alrededor de 5000 millones de pesos para el traslado de propietarios y habitantes de ese territorio, esto se regula a través de un comité de seguimiento y control y parte de las responsabilidades de esta promotora es concurrir 14.659 millones de pesos en recursos. Por otro lado, la EMRU E.I.C. para poder lograr la concurrencia del capital público que en este caso proviene de Metro Cali S.A. realiza un Convenio Interadministrativo, en el que se pretende destinar los recursos para la compra de suelo y para la construcción de la estación central, esto se regula a través de un comité de seguimiento y control.

La ejecución del plan parcial El Calvario, implica la concurrencia de la Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. la EMRU E.I.C. Metro Cali S.A. EMCALI E.I.C.E. y la secretaria de Infraestructura, que a su vez algunos de ellos tienen actores al interior, como en este caso la promotora que tiene sus cuatro socios, ellos a su vez tendrán unos fondos de inversión que los alimenten, que generen vehículos jurídicos de carácter fiduciario para administrar esos recursos, que generan a su vez otros vínculos jurídicos para administración de recursos, como en el caso de Metro Cali S.A. que ellos tienen su propia fiduciaria, y la EMRU E.I.C contrata a su vez otra fiduciaria para la administración de los activos que se compraron con plata de Metro Cali S.A. que es Fiduciaria Central, con EMCALI E.I.C.E. se tiene un Convenio que se concretan además en otros vehículos fiduciarios donde se administramos los recursos y además contratos derivados para la ampliación de la carrera 12 y la Calle 13, para la modernización de las redes de acueducto y energía. Este proyecto tiene 21 contratos y actos jurídicos que están en proceso de ejecución y gestión.

Figura 12 – Modelo de Gestión del PP El Calvario



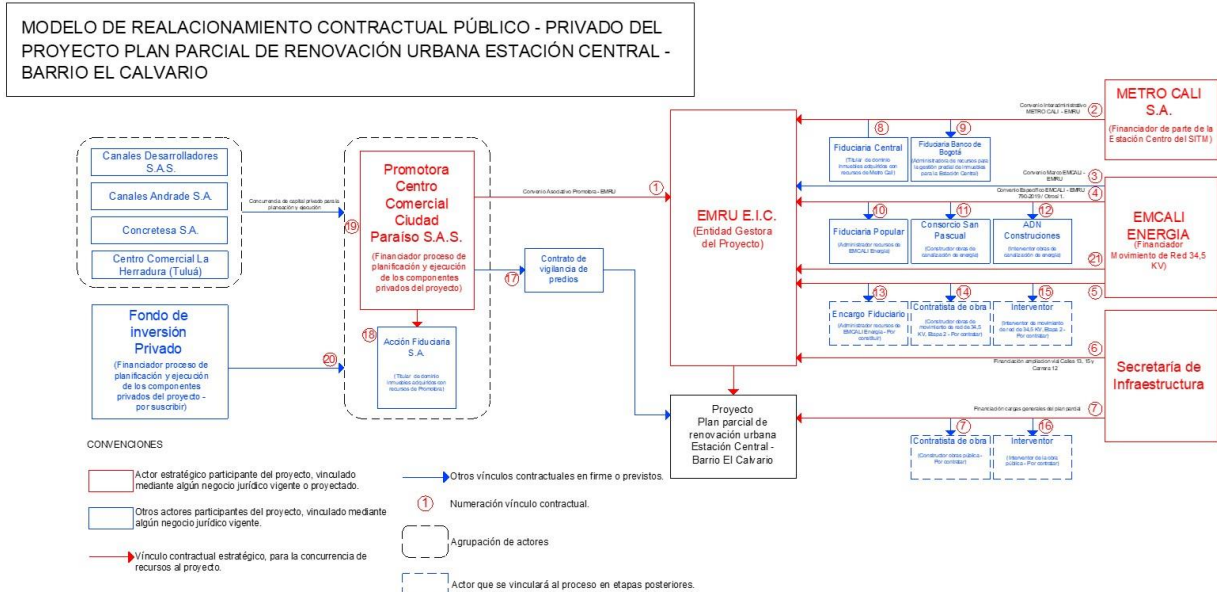
Modelo de Gestión del PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.5. Estructura Contractual

Figura 13 – Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario





RELACION DE VÍNCULOS CONTRACTUALES

- ① Contrato de Asociación entre la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso y EMRU, para el desarrollo y ejecución del plan parcial de renovación urbana El Calvario.
- ② Convenio Interadministrativo METRO CALI - EMRU, para la construcción de la Estación Centro del SITM - MIO.
- ③ Convenio Marco suscrito entre EMCALI y EMRU, para el desarrollo de redes de servicios públicos en zonas de renovación urbana.
- ④ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑤ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑥ Convenio Interadministrativo entre EMCALI (Energía) y EMRU para el movimiento de la red de 34,5 KV y modernización de redes de energía en Ciudad Paraiso. Convenio por suscribirse.
- ⑦ Contrato de obra pública ejecutado por parte de la Secretaría de Infraestructura, para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑧ Contrato entre Fiduciaria Central S.A. y EMRU, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de Metro Cali, para el proyecto Estación Central.
- ⑨ Contrato entre Metro Cali S.A. y Fiduciaria Banco de Bogotá, para la administración de recursos para los proyectos de infraestructura del SITM MIO.
- ⑩ Contrato con Fiduciaria Popular S.A. para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía en San Pascual, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019 (Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario).
- ⑪ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de la red de energía de la Cll 13 y Kra 12. Incluye construcción de primera etapa de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contratista: Consorcio San Pascual).
- ⑫ Contrato de interventoría del contrato de obra pública de canalizaciones entre EMRU y ADN construcciones.
- ⑬ Contrato de Fiduciaria para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía de Ciudad Paraiso, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU por suscribirse, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑭ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contrato por suscribirse).
- ⑮ Contrato de interventoría del contrato de obra pública decanalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario (Por suscribirse).
- ⑯ Contrato de interventoría del contrato de obra pública para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑰ Contrato de vigilancia de predios, suscrito por la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso.
- ⑱ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S y Acción Fiduciaria, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de la Promotora.
- ⑲ Constitución de Sociedad Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S.
- ⑳ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S e Inversor, para la concurrencia de capital privado para la ejecución del proyecto (Por suscribir).
- ㉑ Acuerdo entre EMCALI y EMRU, para la vinculación de los predios correspondientes a la Sub-estación Centro de EMCALI, al proyecto.

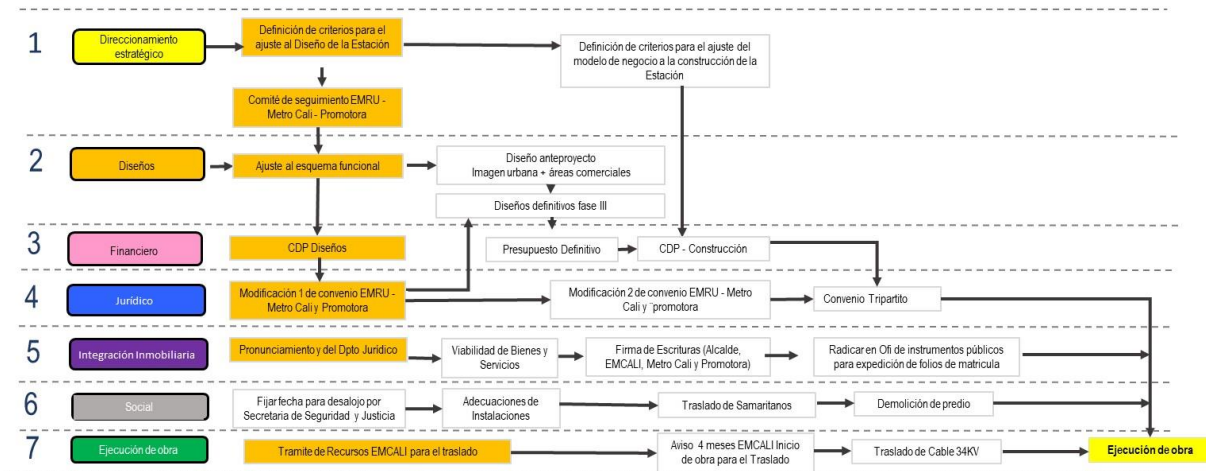
Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.6. Gestión del Proyecto

Hoja de Ruta

Figura 14 – Hoja de ruta previo a la construcción Estación Central – Metro Cali

Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Estación Central - Metro Cali



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



Cronograma gestiones previas a la construcción

Figura 15 – Cronograma previo a la construcción

COMPONENTE	#	ACTIVIDADES	2021																											
			MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4	SOP 1	SOP 2	SOP 3	SOP 4
1. Direccionamiento estratégico	1	Definición de criterios para el ajuste al Diseño de la Estación																												
	2	Comité de seguimiento EMRU - Metro Cali - Promotora																												
	3	Definición de criterios para el ajuste del modelo de negocio a la construcción de la Estación																												
2. Diseños	4	Ajuste al esquema funcional																												
	5	Diseño anteproyecto																												
	6	Imagen urbana + áreas comerciales																												
3. Financiero	7	CDP Diseños																												
	8	Presupuesto Definitivo																												
	9	CDP - Construcción																												
4. Jurídico	10	Modificación 1 de convenio EMRU - Metro Cali y Promotora																												
	11	Modificación 2 de convenio EMRU - Metro Cali y Promotora																												
	12	Convenio Tripartito																												
5. Integración Inmobiliaria	13	Pronunciamiento y del Dpto. Jurídico																												
	14	Vitalidad de Bienes y Servicios																												
	15	Firma de Escrituras (Alcalde, Emcali, Metrocali y Promotora)																												
	16	Radicar en Ofi de instrumentos públicos para expedición de folios de matrícula																												
6. Social	17	Fijar fecha para desalojo por Sec. Seg. y Justicia																												
	18	Adquisiciones de Instalaciones																												
	19	Traslado de Samaritanos																												
	20	Demolición de predio																												
7. Ejecución de obra	21	Trámite de Recursos EMCALI para el traslado																												
	22	Aviso 4 meses EMCALI Inicio de obra para el Traslado																												
	23	Traslado de Cable 34KV																												
	24	Ejecución de obra																												

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.7. Estado de Ejecución

- Objetivos en Renovación Urbana

Tabla 3 – Objetivos del PP el Calvario

Objetivo	Que tenemos hoy			Meta
	Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual	
a. Continuar implementación de los planes parciales de ciudad paraíso.	2. PP El Calvario	Centro Comercial (Promotora Centro comercial ciudad paraíso)	<ul style="list-style-type: none"> Etapa previa – Cumplida Adquisición de predios Mz 204-210-211 – Cumplida (pendiente predios de EMCALI) Falta 11 pagos por realizar por parte del promotor dentro del cronograma Licencia de Urbanismo – OK Lotes englobados – OK 	<ul style="list-style-type: none"> Cierre Financiero – Proyecto Inmobiliario (mayo – junio 2021) Vinculación predios de EMCALI al proyecto Traslado de redes de energía 34,5KV de la calle 14 Traslado de samaritanos de la calle Integración Inmobiliaria de áreas Licencia de Construcción
		Estación Central (Metrocali)	<ul style="list-style-type: none"> Etapa Previa – Cumplida Adquisición predios Mz 205-209-212 – Cumplida 15.612 Millones en compra de predios 5.000 Millones en fiducia para construcción 40.000 millones de sobretasa a la gasolina Licencia de urbanismo – Ok Lotes englobados 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de financiación de la sobretasa a la gasolina Diseño y presupuesto definitivo de la estación Integración Inmobiliaria Licencia de Construcción

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 16 – Renders vista exterior e interior de los apartamentos



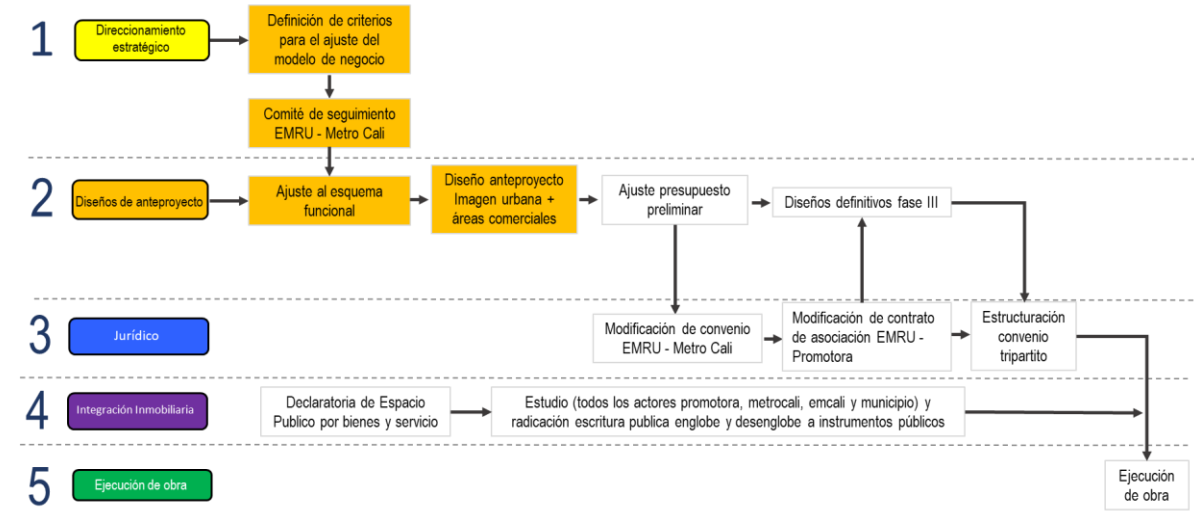
Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

- HOJA DE RUTA GESTIONES PREVIAS A LA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN CENTRAL - METROCALI

Componentes de la gestión

Contar el avance y el modelo de negocio, con los acuerdos en los que llegamos.

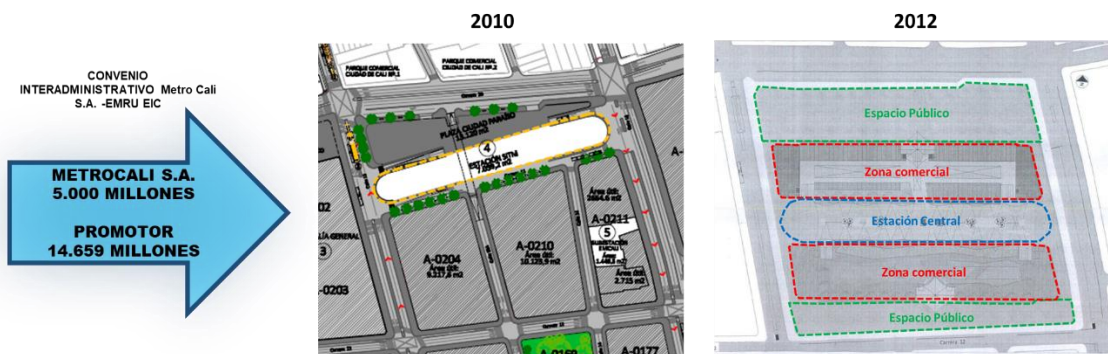
Figura 17 – Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Est. Central - Metrocali



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

- Evolución del Modelo de Negocio sobre la Construcción Estación Central del MIO

Figura 18 – Evolución del Modelo de Negocio sobre la construcción Est. Central del MIO

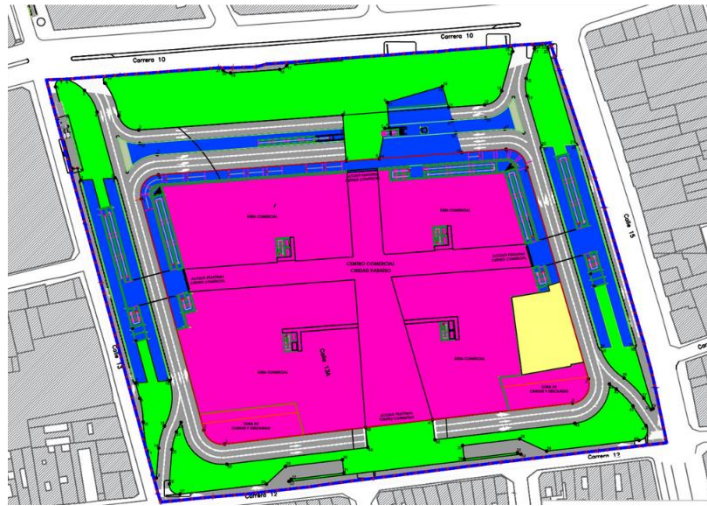




2015



\$24,500 Millones



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 19 – Evolución del modelo de negocio sobre la Est. Central del MIO



Se requiere
aproximadamente \$20.000
millones adicionales para
la construcción



Fuente: Presentación a la junta directiva en marzo de 2021



En el marco del nuevo alcance de la terminal, la entidad ha establecido que es posible disponer de una suma de hasta 40 mil millones de pesos adicionales

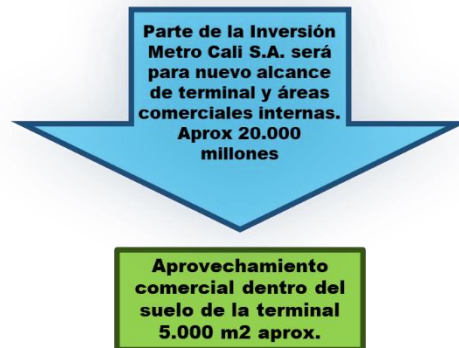


Figura 20 - Planteamiento áreas comerciales en el interior de la Estación Central:



Fuente: Presentación a la junta directiva en marzo de 2021

Figura 21 - Planteamiento áreas comerciales en el exterior de la Estación Central:

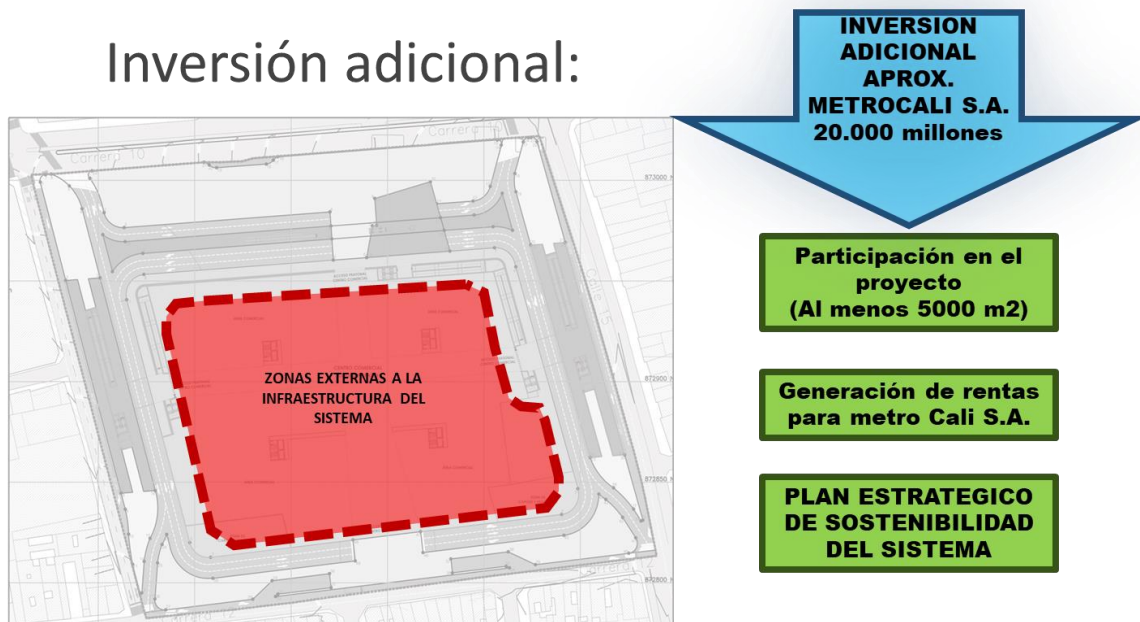


Fuente: Presentación a la junta directiva en marzo de 2021

- **Planteamiento áreas comerciales en el exterior de la Estación Central:**

Figura 22 – Planteamiento áreas adicionales en el exterior

Inversión adicional:



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



Figura 23 – Renders vista exterior de la Estación Central



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.2 GESTIÓN SOCIAL EN CIUDAD PARAÍSO

Comisión para la atención de temas ambientales, sociales y de espacio público en el marco de la renovación urbana “ciudad paraíso” de Santiago de Cali



Tabla 4 – Ficha técnica en temas ambientales, sociales, y de espacio público en Ciudad Paraíso

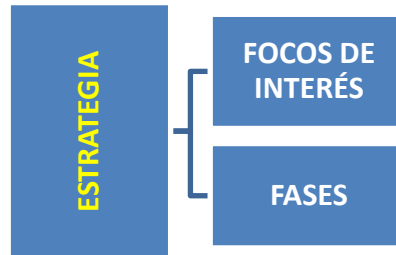
FICHA TÉCNICA	
NOMBRE MESA TÉCNICA	COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO' DE SANTIAGO DE CALI"
NO. DECRETO	XXXXXXXXXX
FECHA APROBACIÓN	XXXXXXXXXX DE 2021
SECRETARIA TÉCNICA (COMPARTIDA)	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MIEMBROS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SECRETARIO (A) DE GOBIERNO SECRETARIO (A) DE MOVILIDAD SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT O SU DELEGADO DIRECTOR (A) DE UAESPM DIRECTOR (A) DEL DAGMA SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SECRETARIO (A) DE BIENESTAR SOCIAL SECRETARIO (A) DE SALUD SECRETARIO (A) DE DESARROLLO ECONÓMICO
INVITADOS PERMANENTES CON VOZ SIN VOTO	COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI GERENTE DE EMCALI EICE PRESIDENTE DE METRO CALI S.A ASESOR (A) DE DESPACHO PROYECTO MOVILIZADOR CALINTELIGENTE GERENTE DE LA EMRU EIC SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN
INVITADOS EVENTUALES CON VOZ PERO SIN VOTO	OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE ÍNDOLE MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL Y LOS ENTES DE CONTROL .
OBJETO	LA COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO' DE SANTIAGO DE CALI, TIENE POR OBJETO LA ARTICULACIÓN DE LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS, MECANISMOS, ACCIONES Y RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



- **METODOLOGIA DE TRABAJO**

Figura 24 - Metodología



FOCOS DE INTERES





METODOLOGIA

FASE PREPARACION	FASE PLANEACION	FASE EJECUCION	FASE SEGUIMIENTO Y CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO CREACIÓN DE LOS ENLACES INSTITUCIONALES CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO COMUNITARIA 	CONFORMACIÓN MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL POR FOCO DE INTERÉS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES POR FOCOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> MEDIR EL ESTADO REAL DE AVANCE EVALUAR RESULTADOS FRENTE A LAS METAS PROPUESTA POR FOCO DE INTERÉS
INSTITUCIONES Y COMUNIDAD INFORMADA	PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	INFORMES DE GESTIÓN A ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD	MEJORA CONTINUA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA			

1.1.3 GESTION DEL AREA DE COMUNICACIONES

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de febrero de 2021:

Tabla 5 – Histórico en medios de comunicación



MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES FEBRERO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
2/02/2021	Emru	Así será la Estación Central	https://www.youtube.com/watch?v=L_P8_40V6TE&feature=youtu.be
2/02/2021	Emru	Así será la Estación Central	https://www.instagram.com/hvCKyubt-jhYc/?igshid=9eb4z156szoh
3/02/2021	Emru	Barrio San Pascual es el primer comedor comunitario de la alcaldía en reabrir puertas	https://emru.gov.co/noticias/barrio-san-pascual-es-el-primer-comedor-comunitario-de-la-alcaldia-en-reabrir-puertas/
3/02/2021	Alcaldía de Cali	Barrio San Pascual es el primer comedor comunitario de la alcaldía en reabrir puertas	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158829/barrio-san-pascual-es-el-primer-comedor-comunitario-de-la-alcaldia-en-reabrir-puertas/
4/02/2021	90 Minutos	Alcaldía de Cali reabrió el comedor comunitario del barrio San Pascual	https://90minutos.co/alcaldia-reabre-comedor-comunitario-san-pascual-04-02-21/
4/02/2021	El Pueblo	Alcaldía de Cali reabrió el comedor comunitario del barrio San Pascual	https://twitter.com/EIPuebloCali/status/1357327239298375680
4/02/2021	El Pueblo	Alcaldía de Cali reabrió el comedor comunitario del barrio San Pascual	http://elpueblo.com.co/barrio-san-pascual-es-el-primer-comedor-comunitario-de-la-alcaldia-en-reabrir-puertas/
4/02/2021	Cali Buenas Noticias	Alcaldía de Cali reabrió el comedor comunitario del barrio San Pascual	https://calibuenasnoticias.com/2021/02/04/barrio-san-pascual-es-el-primer-comedor-comunitario-de-la-alcaldia-en-reabrir-puertas/
5/02/2021	Alcaldía de Cali	Así avanza proyecto habitacional del proyecto movilizador Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158842/asi-avanza-proyecto-habitacional-del-proyecto-movilizador-ciudad-paraiso/
5/02/2021	Calistereo	Así avanza proyecto habitacional del proyecto movilizador Ciudad Paraíso	https://calistereofm.com/2021/02/05/asi-avanza-proyecto-habitacional-del-proyecto-movilizador-ciudad-paraiso/
5/02/2021	Cali Buenas Noticias	Así avanza Ciudad Paraíso	https://calibuenasnoticias.com/2021/02/04/asi-avanza-ciudad-paraiso/
5/02/2021	Emru	Seguridad Alimentaria	https://www.instagram.com/p/CK6S2Z5jyW1/?igshid=vtslib6huv36
5/02/2021	Alcaldía de Cali	Seguridad Alimentaria	https://twitter.com/AlcaldiaDeCali/status/1357687512320233472?s=08
15/02/2021	Alcaldía de Cali	Cuenta regresiva para disfrutar de la ampliación de vías en San Pascual	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/158986/cuenta-regresiva-para-disfrutar-de-la-ampliacion-de-vias-en-san-pascual/
16/02/2021	Emru	Cuenta regresiva para disfrutar de la ampliación de vías en San Pascual	https://emru.gov.co/noticias/cuenta-regresiva-para-disfrutar-de-la-ampliacion-de-vias-en-san-pascual/
17/02/2021	Alcaldía de Cali	Sector de la construcción, entre los pilares de la reactivación económica en 2021	https://www.cali.gov.co/infraestructura/publicaciones/159025/sector-de-la-construccion-entre-los-pilares-de-la-reactivacion-economica-en-2021/
23/02/2021	Emru	Sector público y privado encuentran en la renovación urbana, un gran aliado para la reactivación económica de Cali	https://emru.gov.co/noticias/noticias-sector-publico-y-privado-encuentran-en-la-renovacion-urbana-un-gran-aliado-para-la-reactivacion-economica-de-cali/
23/02/2021	Alcaldía de Cali	Sector público y privado encuentran en la renovación urbana, un gran aliado para la reactivación económica de Cali	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/159113/sector-publico-y-privado-encuentran-en-la-renovacion-urbana-un-gran-aliado-para-la-reactivacion-economica-de-cali/
23/02/2021	Diario Occidente	Esta semana habrá cambios en el calendario tributario	https://occidente.co/cali/esta-semana-habra-cambios-en-el-calendario-tributario/
24/02/2021	90 Minutos	Planean fortalecer seguridad en barrios El Calvario, San Pascual y Sucre	https://90minutos.co/planean-fortalecer-seguridad-calvario-san-pascual-sucra-24-02-2021/
24/02/2021	Emru	Respaldo total a la renovación urbana: Alcaldía da vía libre a la Comisión Intersectorial para el proyecto MOVILIZADOR Ciudad Paraíso	https://emru.gov.co/noticias/respaldo-total-a-la-renovacion-urbana-alcaldia-da-via-libre-a-la-comision-intersectorial-para-el-proyecto-movilizador-ciudad-paraiso/
25/02/2021	Alcaldía de Cali	Vía libre a la Comisión Intersectorial para el proyecto Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/159156/via-libre-a-la-comision-intersectorial-para-el-proyecto-ciudad-paraiso/
25/02/2021	90 Minutos	Alcaldía de Cali quiere una ciudad de 15 minutos. ¿De qué trata?	https://90minutos.co/alcaldia-de-cali-quiere-una-ciudad-de-15-minutos-25-02-2021/
25/02/2021	Colombia.com	Alcaldía de Cali quiere una ciudad de 15 minutos. ¿De qué trata?	https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/cali-busca-convertirse-en-una-ciudad-de-15-minutos-297666

Fuente: Informe presentado por la comunicadora social Natalia Arboleda

1.1.4 GESTION FINANCIERA

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:



Tabla 6 – Informe presupuestal mes Febrero de 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C. Febrero			
EJECUCION INGRESOS Febrero 2021					
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	%	
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.476.583.153	68%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.476.583.153	68%	
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	3.499.355.400	345.195.968	10%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	3.412.200.000	306.000.000	9%	
Interventoría	87.155.400	87.155.400	39.195.968	45%	
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	1.962.302.756	290.687.027	15%	
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	1.962.302.756	290.687.027	15%	
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	
0	-	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	16.402.748.794	8.112.466.148	49%	
68%		10%		15%	
Ejecución Disponibilidad Inicial *		Ingresos Corrientes **		Ingresos de Gerencia de Proyectos ***	
				49% Ingresos Totales recaudados	
<small>Elaboró: Oscar E. Calambas M.</small>					

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C. Febrero				
EJECUCION GASTOS Febrero 2021						
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	3.981.700.000	1.397.738.036	447.781.168	35%	11%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	2.796.612.956	961.598.888	424.577.727	34%	15%
GASTOS GENERALES	858.106.248	885.499.246	173.457.836	23.203.441	20%	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	299.587.798	262.681.312	-	88%	0%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	6.423.317.811	628.598.646	138.046.955	10%	2%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	1.445.525.575	44.393.574	38.797.357	3%	3%
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.329.466.081	415.394.106	-	10%	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	648.326.155	168.810.966	99.249.598	26%	15%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	1.278.438.065	100%	21%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	105.863.655	100%	26%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	1.172.574.410	100%	21%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	16.402.748.794	8.024.067.665	1.864.266.188	49%	11%
Equilibrio Presupuestal		0,00	-	0	0	
35%		10%		49%		
Asciende el % de ejecución de los gastos de funcionamiento		De los recursos de convenios y contrato se encuentran comprometidos		Del total de gasto ha sido comprometido a la fecha		

Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU (E)

Febrero 28 de 2021

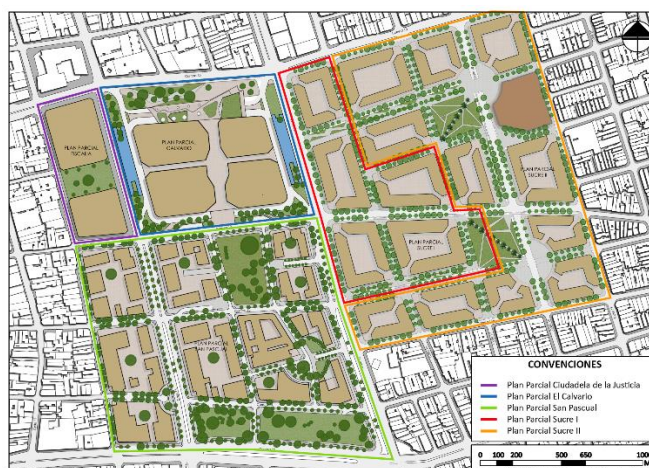


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Marzo de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ Gerente de E.I.C. EMRU	
Iván Mauricio Torres Murillo Secretario General	
Carlos Andrés Argoty Botero Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jesús Eduardo Scarpetta Arias Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Olga Mabely Acevedo Martínez Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Lucero Mesa Naranjo Jefe Oficina Asesora de Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de Marzo del año 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	9
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	9
1.1.1	PROYECTOS	9
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	10
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	12
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	17
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	18
1.1.1.2.2	Estructura Contractual	21
1.1.1.2.3	Estado de Ejecución	22
1.1.1.3	PP SAN PASCUAL	29
1.1.1.3.1	Balance Gestión del Suelo San Pascual	29
1.1.1.3.2	Ejecución FASE I – Plan Parcial San Pascual	31
1.1.1.4	OTROS PROYECTOS	31
1.1.1.4.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual	31
1.1.1.4.2	Descripción de proyectos con la Secretaría de Infraestructura	33
1.1.1.4.3	Descripción del proyecto Galería Alameda	33
1.1.1.4.4	Descripción del proyecto Bulevar de Oriente	35
1.1.1.4.5	Descripción del proyecto Bulevar de San Antonio	35
1.1.2	Gestión del Area de Comunicaciones	35
1.1.3	Gestión Financiera	37



LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	9
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	10
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	12
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	15
Figura 5	Render PP El Calvario	17
Figura 6	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	18
Figura 7	Localización PP El Calvario	19
Figura 8	Planimetría Propuesta	21
Figura 9	Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario	22
Figura 10	Renders vista exterior e interior de los apartamentos	23
Figura 11	Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Est. Central - Metrocali	24
Figura 12	Evolución del Modelo de Negocio sobre la construcción Est. Central del MIO	24
Figura 13	Evolución del modelo de negocio sobre la Est. Central del MIO	25
Figura 14	Planteamiento áreas comerciales en el interior de la Estación Central	26
Figura 15	Planteamiento áreas comerciales en el exterior de la Estación Central	27
Figura 16	Planteamiento áreas adicionales en el exterior	27
Figura 17	Renders vista exterior de la Estación Central	28
Figura 18	Gestión del suelo PP San Pascual	30
Figura 19	Localización obra canalización ampliación Calle 13 y carrera 12	31
Figura 20	Fotos de avance en la Carrera 12	32
Figura 21	Desarrollo de proyectos Puente Autopista Sur Cra.66 – Puente Chipichape y Avenida Roosevelt	33



NIT: 805.024.523-4

Figura 22	Proyecto Galería Alameda	34
Figura 23	Proyecto Bulevar de Oriente	34
Figura 24	Bulevar de San Antonio y obras complementarias	35



INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	14
Tabla 2	Proceso de selección	16
Tabla 3	Objetivos del PP el Calvario	23
Tabla 4	PP San Pascual, situación actual	29
Tabla 5	Ejecución flujo de caja – de 15 junio de 2020 a enero 15 de 2021	31
Tabla 6	Proyecto Bulevar de San Antonio	35
Tabla 7	Histórico en medios de comunicación	36
Tabla 8	Informe presupuestal mes marzo de 2021	36



INFORME DE GESTION MARZO DE 2021

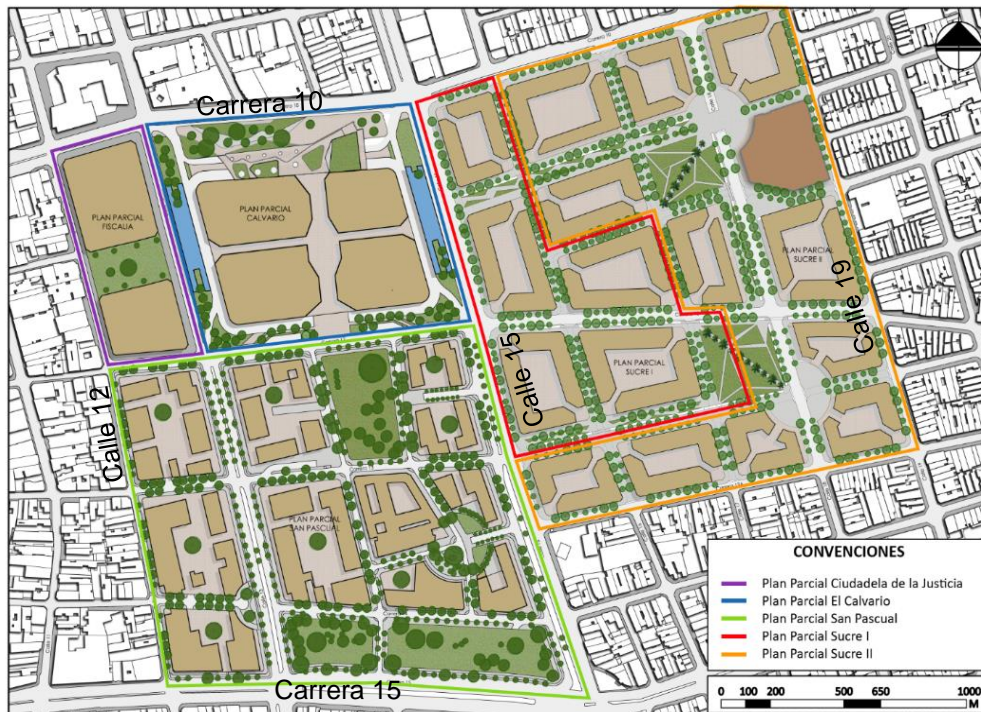
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3

Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021



1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

- **Antecedentes**

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El



Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Antecedentes del Proyecto: 1. Hasta el año 2008, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali desempeñaba sus funciones dentro del Palacio de Justicia de Cali. Debido a la necesidad inmediata de una nueva sede, la Fiscalía General de la Nación se trasladó a catorce (14) sedes que difícilmente cumplían con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio y los estándares mínimos de seguridad. 2. En el año 2009, el alcalde del municipio de Santiago de Cali declaró de utilidad pública los predios necesarios para desarrollar un proyecto de construcción de la Sede de la FGN en Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0701 del 20 de noviembre de 2009. 3. En el año 2012, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), contrató a la firma Valfinanzas para “Diseñar, Estructurar e Implementar la Estrategia de Participación Privada para el Diseño, Construcción, Dotación, Operación y Mantenimiento de Sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación”. La estructuración del proyecto fue ejecutada satisfactoriamente, identificando la necesidad social del proyecto, la importancia estratégica del mismo, así como la mejor forma de vinculación de capital privado. En el contexto de la determinación de viabilidad del proyecto, en el año 2014 mediante el Decreto No. 411.0.20-0363 fue expedido el Plan Parcial de Renovación Urbana “Ciudadela de la Justicia”, el cual involucra los predios declarados de utilidad pública y



puestos a disposición de la FGN para la ejecución del proyecto de construcción de la Sede FGN Seccional Cali. 4. En diciembre de 2017 se firma el contrato de consultoría 0368 de 2017 entre la FGN y la UT Currie & Brown - BONUS, para la “Actualización y complementación de los estudios existentes de estructuración técnica, social, predial, ambiental, financiera, económica, de riesgos y jurídica y la elaboración de los estudios y diseños, que permitan establecer la viabilidad del proyecto de construcción de una sede para la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Santiago de Cali, así como, la determinación del esquema más eficiente de contratación, bien sea mediante esquema de Asociación Público Privada o a través de Contrato de Obra Pública”. El Direccionamiento Estratégico FGN 2020 – 2024: “Resultados en la calle y en los territorios”, Resolución 0-1159 del 5 de noviembre de 2020, en el Objetivo estratégico # 4, dispuso: Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades, además señaló en su Descripción: 46. Construcción, terminación y adecuación de sedes, lo siguiente: “En desarrollo del proceso iniciado en 2020, se continuará con el fortalecimiento de la infraestructura física de la Fiscalía. Esto incluye la construcción de sedes en las seccionales de mayor demanda de justicia, así como la terminación de construcciones iniciadas con anterioridad. Se han iniciado todas las gestiones para concretar los recursos financieros y dotar a Cali de un bunker adecuado a las necesidades de la ciudad. También se dejará nueva infraestructura otras ciudades como Popayán y San José del Guaviare y se dejarán en funcionamiento Cúcuta, Canapote y Cartagena (sede Hocol).” En este objetivo, se evidenció la necesidad de estructurar y llevar a cabo el presente proyecto, debido a que, actualmente los servidores no cuentan con las mejores condiciones para realizar sus labores, por lo que construir una sede única en la ciudad de Santiago de Cali, diseñada con las especificaciones y funcionalidades para el correcto desarrollo de la misión institucional, implica mejorar las condiciones de los mismos.

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

Objeto: Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.



Plazo estimado del contrato: el plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Tabla 2 – Proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020.		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		condiciones relevantes del sitio.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de febrero de 2021 – a las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. o Audiencia Virtual por TEAMS. Lo anterior, de acuerdo con las medidas de prevención vigentes. Correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	3 días antes del cierre no se publicar adendas	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) ¹	7 de abril de 2021- hasta las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	28 de abril de 2021- hasta las 23.59	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas sobre 1	29 de abril de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de requisitos de	5 días hábiles	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA

¹ Tener en cuenta al momento de determinar el plazo para la presentación de ofertas lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso											
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada										
Estado del Proceso	Borrador										
Asociado al Acuerdo de Paz	No										
Grupo	[F] Servicios										
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos										
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión										
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa										
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato.										
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646										
Ubicación Geográfica del Proceso	<table border="1"> <tr> <td>Departamento y Municipio de Ejecución</td> <td>Valle del Cauca : Cali</td> </tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td> <td>Bogotá D.C. : Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td> <td>AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10</td> </tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Entrega Documentos</td> <td>Bogotá D.C. : Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso</td> <td>AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10</td> </tr> </table>	Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali	Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10	Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali										
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.										
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10										
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.										
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10										
Cronograma del Proceso											
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.										
Datos de Contacto del Proceso											
Correo Electrónico	gestioncontractual.pconcontractalesnc@fiscalia.gov.co										

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GJA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aidesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Concreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martínez Caballero Ingeniería y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 5 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

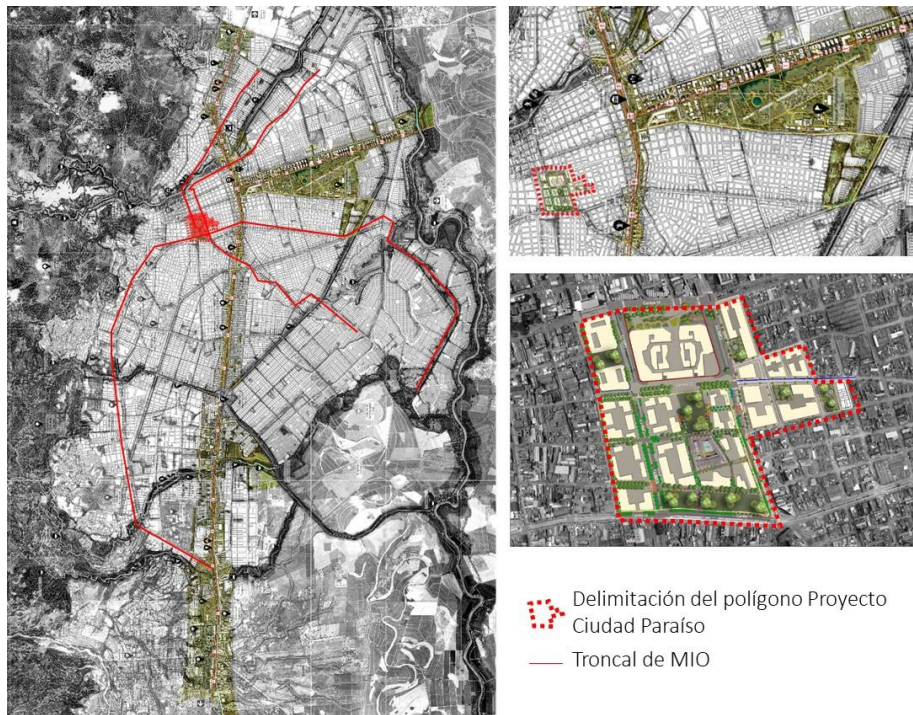


1.1.1.2.1 Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 6 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.



Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

Figura 7 – Localización PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

- Estructura de la Propuesta

El polígono de planificación del plan parcial, delimitado por las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, contiene las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212 y las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15.



NIT: 805.024.523-4

Actualmente las manzanas A-0204, A-0210, A-0211 pertenecen a Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. las manzanas A-0205, A-0209, A-0212 pertenecientes a Metro Cali S.A. las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15, pertenecen al distrito de Santiago de Cali y los predios 6, 7 y 29 de la manzana A-0211 pertenecen a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.

Los predios contenidos en las tres manzanas de Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, los predios contenidos en las tres manzanas de Metro Cali S.A. y los tres predios de EMCALI E.I.C.E. cuentan con matrícula inmobiliaria, por lo tanto, son viables para la ejecución de la unidad de actuación urbanística, la cual se realizará mediante el mecanismo de integración inmobiliaria; Situación en la que difieren las vías internas que hacen parte del Distrito de Santiago de Cali, las cuales deben ser declaradas baldío urbano con el fin de lograr la integración inmobiliaria de las vías debido a que estas no cuentan con matrícula inmobiliaria, ni títulos de dominio.

Mediante un acto jurídico denominado integración inmobiliaria, se realizará el reajuste de tierras o la integración prevista en Artículo 9A del Decreto de modificación No. 4112.010.20.0496 del 06 de junio de 2017, del plan parcial El Calvario, en donde los predios que componen cada uno de los patrimonios autónomos y los que corresponden a las vías internas del Distrito de Santiago de Cali, tendrán una nueva configuración predial, para obtener un uso más eficiente del suelo y el reparto de cada uno de los polígonos a quienes corresponda.

Traslado de la red 34,5 KV

En la manzana A-0211 perteneciente a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. contenida en el polígono de planificación del plan parcial el Calvario se ubica una subestación central de energía. El proyecto planteaba comprar la subestación y que EMCALI E.I.C.E la reubicara, en el momento de llevar a cabo esta acción, EMCALI no pudo ejecutarla debido a que en este sitio se ubicaba el nodo que reparte energía a todo el centro de Cali, por lo tanto, moverla sería muchísimo más costoso que el proyecto en sí.

La subestación de energía de EMCALI E.I.C.E, reparte toda la energía al centro de la ciudad de Cali por medio de una red de 34,5 KV, esta red se encuentra ubicada sobre la carrera 14, atravesando el plan parcial de forma transversal, para poder hacer el centro comercial, se necesita trasladar esta red a un costado del polígono de planificación de plan parcial, su nueva ubicación está proyectada sobre la carrera 15 con la intención de no generar afectaciones en el proceso de construcción y en la distribución funcional de la planta del proyecto. Mover esta red tiene un valor de 12.000 millones de pesos.

Esquema funcional del plan parcial El Calvario



El Centro Comercial cuenta con dos sótanos, con capacidad para albergar 702 automóviles y 89 motos, en su primer nivel se genera una conexión por medio de un anillo perimetral, entre las estaciones laterales ubicadas sobre la Calle 13 y 15, y la estación ubicada en el soterrado a un costado de forma paralela, entre el centro comercial y a la carrera 10. En su segundo nivel aparecen los primeros pisos de apartamentos localizados a un costado de la carrera 12, junto con la torre para parqueaderos del proyecto de vivienda y los primeros pisos de los locales del centro comercial, ubicado entre el proyecto inmobiliario y el espacio público propuesto sobre la carrera 10. El ingreso a esta altura es generado por medio de accesos laterales ubicados a nivel desde la parte central de las estaciones del SITM MIO, dispuestas sobre la Calle 13 y 15.

En su tercer nivel, aparecen los apartamentos tipo del proyecto inmobiliario localizados a un costado de la carrera 12 y los locales comerciales que tiene una conexión directa con el espacio público propuesto sobre la carrera 10, los cuales se conectarán por medio de un hall de acceso en su parte más alta. En su cuarto y último nivel se localizará la terraza del centro comercial, la cual contendrá locales comerciales. El proyecto inmobiliario localizado a un costado de la carrera 12 continuará su desarrollo hasta cumplir con la altura máxima establecida según la ficha urbana normativa del plan parcial y la altura máxima permitida por la FAC.

Inicialmente el plan parcial El Calvario era un proyecto de tipo comercial, que contaba en su interior con una estación Central del SITM MIO, ese era el sentido del proyecto, pero con la aparición de la pandemia y ante la necesidad de proporcionar capital, se propusieron dos torres de vivienda dentro de su área privada, en vista de la posibilidad de la norma inscrita en su polígono de generar vivienda, se plantearon 660 apartamentos de Vivienda de Interés Social (VIS) de 48,75 m² construidos, los cuales serán complementados con un proyecto de desarrollo comercial.

Figura 8 – Planimetría Propuesta

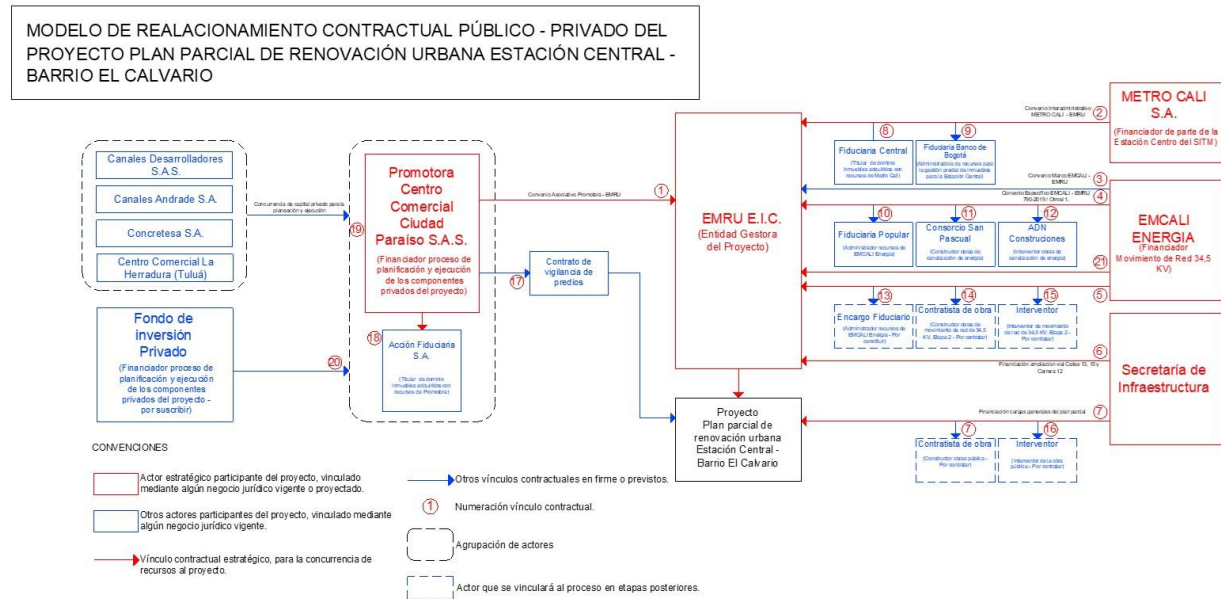


Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.2 Estructura Contractual

Figura 9 – Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario



RELACION DE VÍNCULOS CONTRACTUALES

- ① Contrato de Asociación entre la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso y EMRU, para el desarrollo y ejecución del plan parcial de renovación urbana El Calvario.
- ② Convenio Interadministrativo METRO CALI - EMRU, para la construcción de la Estación Centro del SITM - MIO.
- ③ Convenio Marco suscrito entre EMCALI y EMRU, para el desarrollo de redes de servicios públicos en zonas de renovación urbana.
- ④ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑤ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑥ Convenio Interadministrativo entre EMCALI (Energía) y EMRU para el movimiento de la red de 34,5 KV y modernización de redes de energía en Ciudad Paraiso. Convenio por suscribirse.
- ⑦ Contrato de obra pública ejecutado por parte de la Secretaría de Infraestructura, para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑧ Contrato entre Fiduciaria Central S.A. y EMRU, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de Metro Cali, para el proyecto Estación Central.
- ⑨ Contrato entre Metro Cali S.A. y Fiduciaria Banco de Bogotá, para la administración de recursos para los proyectos de infraestructura del SITM MIO.
- ⑩ Contrato con Fiduciaria Popular S.A., para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía en San Pascual, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019 (Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario).
- ⑪ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de la red de energía de la Cil 13 y Kra 12. Incluye construcción de primera etapa de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contratista: Consorcio San Pascual).
- ⑫ Contrato de interventoría del contrato de obra pública de canalizaciones entre EMRU y ADN construcciones.
- ⑬ Contrato de Fiduciaria para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía de Ciudad Paraiso, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU por suscribirse, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑭ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contrato por suscribirse).
- ⑮ Contrato de interventoría del contrato de obra pública decanalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario (Por suscribirse).
- ⑯ Contrato de interventoría del contrato de obra pública para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑰ Contrato de vigilancia de predios, suscrito por la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso.
- ⑱ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S y Acción Fiduciaria, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de la Promotora.
- ⑲ Constitución de Sociedad Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S.
- ⑳ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S e Inversor, para la concurrencia de capital privado para la ejecución del proyecto (Por suscribirse).
- ㉑ Acuerdo entre EMCALI y EMRU, para la vinculación de los predios correspondientes a la Sub-estación Centro de EMCALI, al proyecto.

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.3 Estado de Ejecución

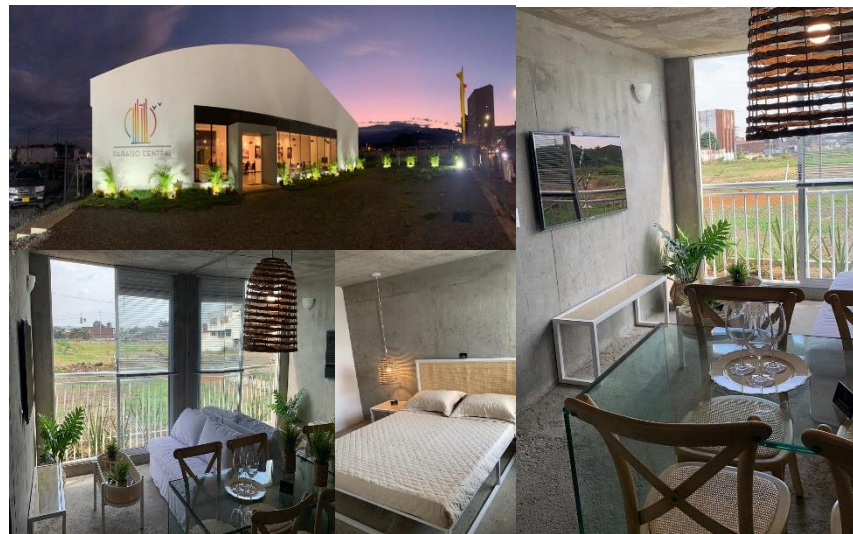
- Objetivos en Renovación Urbana

Tabla 3 – Objetivos del PP el Calvario

Objetivo	Que tenemos hoy			Meta
	Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual	
a. Continuar implementación de los planes parciales de ciudad paraíso.	2. PP El Calvario	Centro Comercial (Promotora Centro comercial ciudad paraíso)	<ul style="list-style-type: none"> Etapa previa – Cumplida Adquisición de predios Mz 204-210-211 – Cumplida (pendiente predios de EMCALI) Falta 11 pagos por realizar por parte del promotor dentro del cronograma Licencia de Urbanismo – OK Lotes englobados – OK 	<ul style="list-style-type: none"> Cierre Financiero – Proyecto Inmobiliario(mayo –junio 2021) Vinculación predios de EMCALI al proyecto Traslado de redes de energía 34,5KV de la calle 14 Traslado de samaritanos de la calle Integración Inmobiliaria de áreas Licencia de Construcción
		Estación Central (Metrocali)	<ul style="list-style-type: none"> Etapa Previa – Cumplida Adquisición predios Mz 205-209-212 – Cumplida 15.612 Millones en compra de predios 5.000 Millones en fiducia para construcción 40.000 millones de sobretasa a la gasolina Licencia de urbanismo – Ok Lotes englobados 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de financiación de la sobretasa a la gasolina Diseño y presupuesto definitivo de la estación Integración Inmobiliaria Licencia de Construcción

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

Figura 10 – Renders vista exterior e interior de los apartamentos



Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



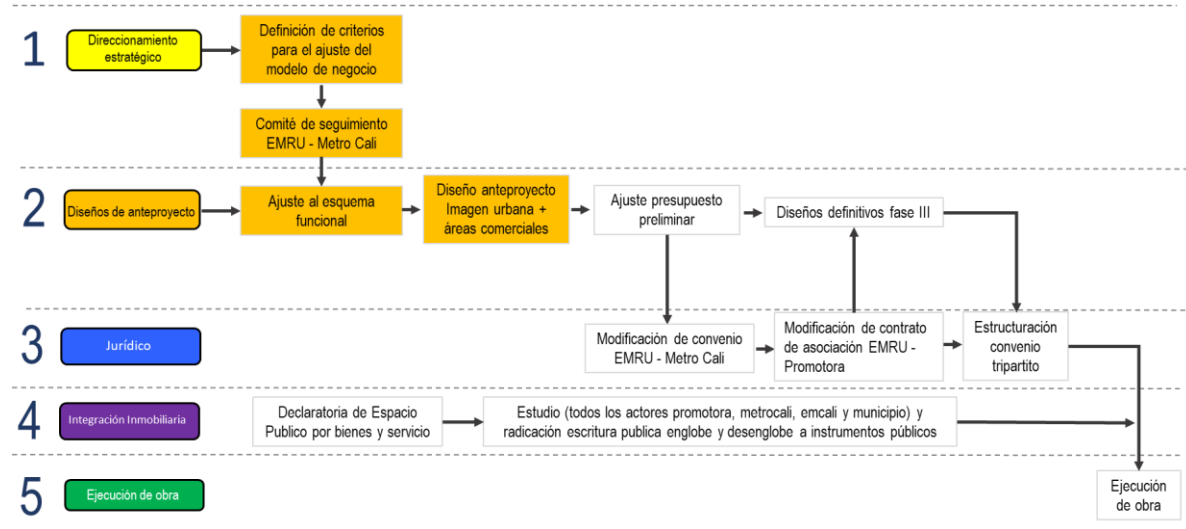
Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021

- HOJA DE RUTA GESTIONES PREVIAS A LA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN CENTRAL - METROCALI

Componentes de la gestión

Contar el avance y el modelo de negocio, con los acuerdos en los que llegamos.

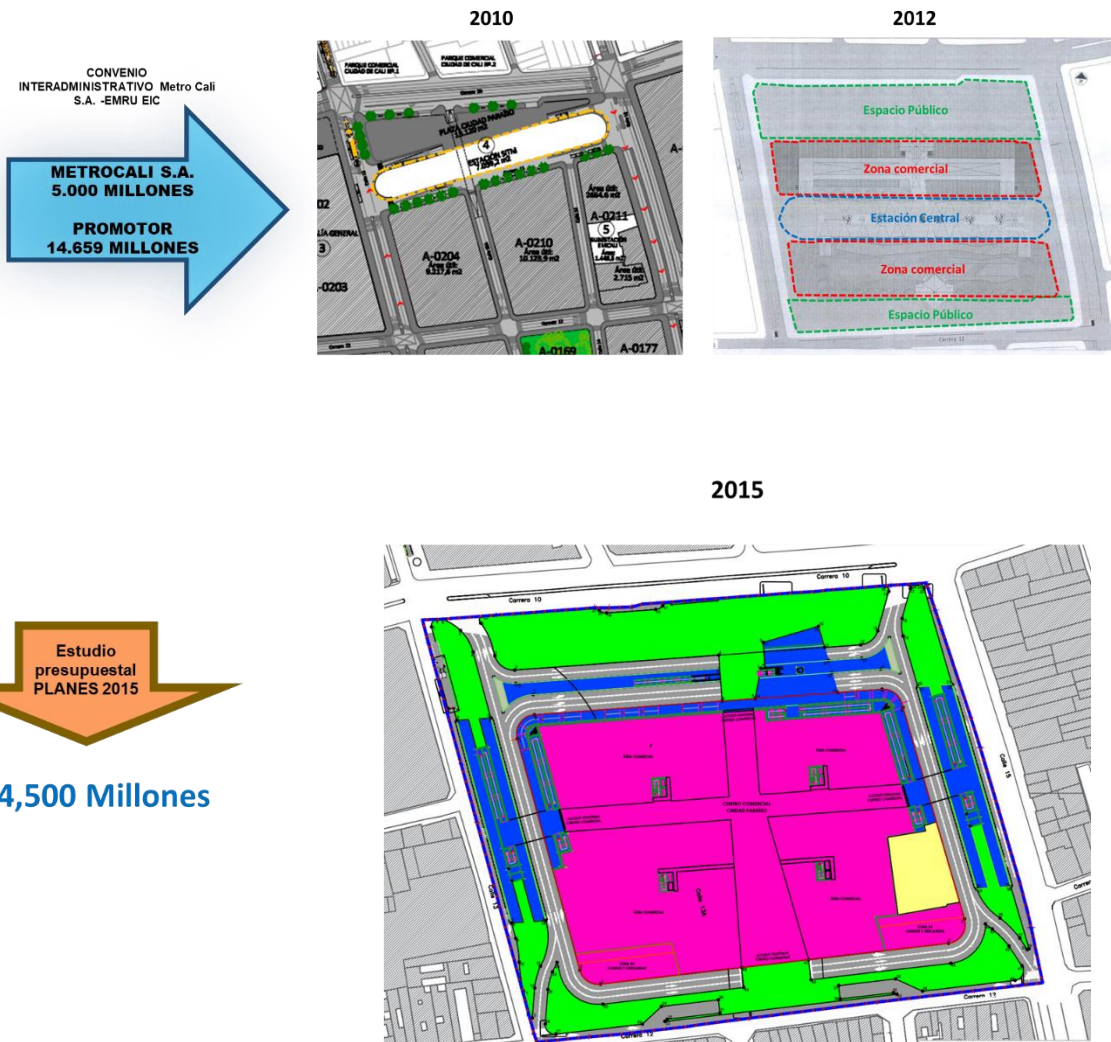
Figura 11 – Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Est. Central - Metrocali



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

- Evolución del Modelo de Negocio sobre la Construcción Estación Central del MIO

Figura 12 – Evolución del Modelo de Negocio sobre la construcción Est. Central del MIO



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 13 – Evolución del modelo de negocio sobre la Est. Central del MIO



Fuente: Presentación a la junta directiva en marzo de 2021

En el marco del nuevo alcance de la terminal, la entidad ha establecido que es posible disponer de una suma de hasta 40 mil millones de pesos adicionales



Figura 14 - Planteamiento áreas comerciales en el interior de la Estación Central:



Inversión adicional:



**INVERSION
ADICIONAL
APROX.
METROCALI S.A.
20.000 millones**

**Participación en el
proyecto
(Al menos 5000 m2)**

**Generación de rentas
para metro Cali S.A.**

**PLAN ESTRATEGICO
DE SOSTENIBILIDAD
DEL SISTEMA**

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 17 – Renders vista exterior de la Estación Central





Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.3 PP SAN PASCUAL

Tabla 4 – PP San Pascual, situación actual

Objetivo	Que tenemos hoy			Meta
	Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual	
a. Continuar gestionando las etapas de implementación de los planes parciales de ciudad paraíso.	3. PP San Pascual	Proyectos de Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso matriz (35 empresas) - ARUC • Fideicomiso derivado (9 Empresas) – Operado por G7 • Convenio con Infraestructura 4500 millones de los cuales nos queda 735 millones para la adquisición de predios en la ampliación de la Kra 12 y ClI 13 • EMCALI 2 convenios firmados (energía y acueducto 10.000 Millones aprox) • Obras SIV la ampliación vial Kra12 y ClI 13 adjudicadas para dar inicio • Obras de canalización de redes energía adjudicadas para inicio • Riesgos jurídico asociados a las ofertas emitidas sin acuerdo 54 ofertas desde 2018 • Riesgo Jurídico por incumplimiento de pagos 41 predios. • La manzana 163 englobada con licencia de construcción, hipotecada al FNA – Proyecto Epicentro 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución de las obras de ampliación vial de la Kra 12 y ClI 13 por medio de SIV que incluyen las redes de EMCALI y otros operadores. • El fideicomiso sigue gestionando recursos para dar cumplimiento al plan de gestión predial y social • Blindaje jurídico de la entidad en esta operación. • Vincular el proyecto de Edificio de Cali Inteligente

1.1.1.3.1 Balance Gestión del Suelo San Pascual

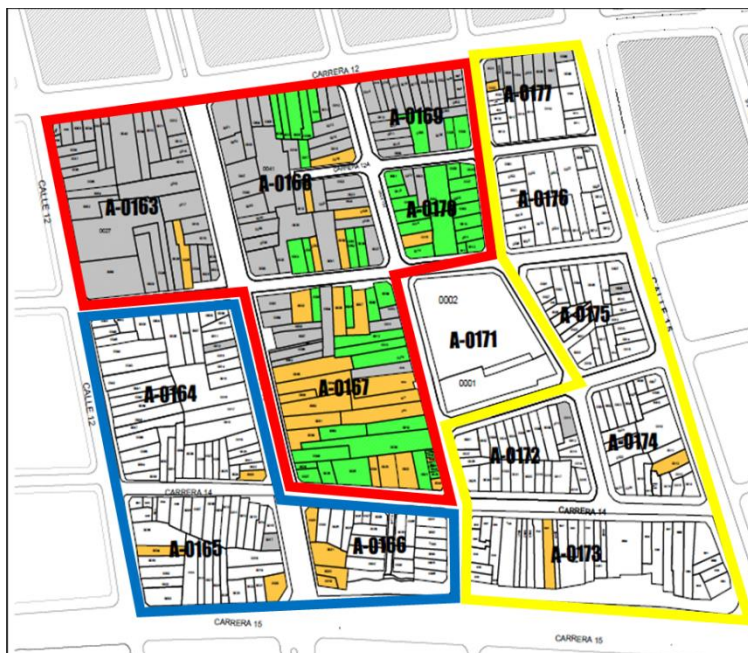


CONCEPTO	PREDIOS	
Total predios San Pascual	432	100%
Predios etapa 1	173	40%
Predios etapa 2	104	24%
Predios etapa 3	155	36%

CONCEPTO	PREDIOS		Valor en Millones	
	2017-2019	2020	2017-2019	2020
Total predios San Pascual	432	\$ 100.000	432	\$ 100.000
Ofertas emitidas y notificadas 1ra Etapa	188	\$ 34.815	188	\$ 34.815
Ofertas emitidas sin acuerdos	54	\$ 10.029	42	\$ 7.800
Adquirido pagados a nombre del fideicomiso	81	\$ 14.942	103	\$ 21.700
Predios con Pagos pendientes	44	\$ 8.213	30	\$ 5.600

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 18 – Gestión del suelo PP San Pascual



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1.1.1.3.2 Ejecución FASE I – Plan Parcial San Pascual

Tabla 5 - Ejecución flujo de caja – de 15 junio de 2020 a enero 15 de 2021

Conceptos	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado	Por Ejecutar
Predios con Compromiso de Pago	\$ 3.227.245.317	\$ 2.961.254.833	92%	\$ 265.990.484
Plan de Gestión social y predial	\$ 418.096.872	\$ 218.343.141	52%	\$ 199.753.731
Obligaciones financieras	\$ 5.248.133.972	\$ 4.116.392.118	78%	\$ 1.131.741.854
Compra de predios Etapa 1	\$ 2.394.743.596	\$ 1.320.753.767	55%	\$ 1.073.989.829
Obras Cra 12 y Cll 13	\$ 860.418.421	\$ 36.642.124	4%	\$ 823.776.297
Impuestos y Gastos	\$ 172.508.350	\$ 57.034.149	33%	\$ 115.474.201
Operación Fideicomiso Derivado	\$ 163.758.709	\$ 163.100.922	100%	\$ 657.787
Otros Gastos	\$ 327.265.551	\$ 327.265.551	100%	\$ -
TOTAL	\$ 12.812.170.788	\$ 9.200.786.605	72%	\$ 3.611.384.183
	100%	72%		28%

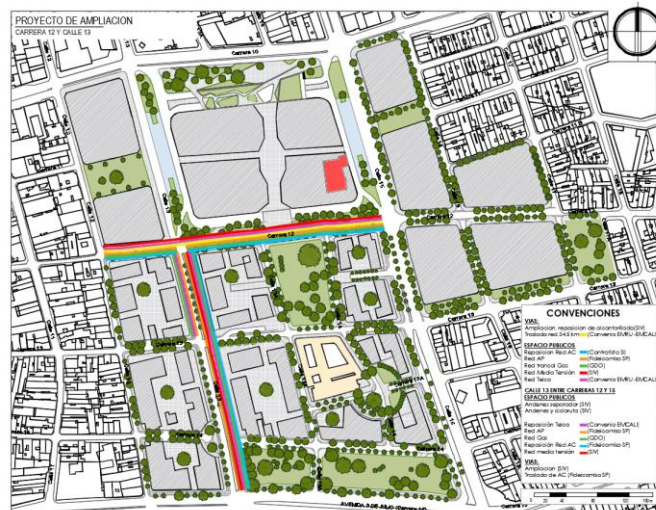
✓ 90% de los recursos comprometidos.
 ✓ \$9.200 Millones invertidos.
 ✓ 71,07% del flujo de caja cumplido.
 ✓ \$3,611 Millones en flujo de caja por ejecutar en el primer trimestre de 2020.

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.4 OTROS PROYECTOS

1.1.1.4.1 Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual

Figura 19 – Localización obra canalización ampliación Calle 13 y carrera 12



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



- **Avances Carrera 12**

Figura 20 - Fotos de avance en la Carrera 12





Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.4.2 Descripción de proyectos con la Secretaría de Infraestructura

Figura 21 – Desarrollo de proyectos Puente Autopista Sur Cra.66 – Puente Chipichape y Avenida Roosevelt

Objetivo	Que tenemos hoy			Meta
	Proyecto en ejecución	Mega obras	Avance	
b. Gestionar proyectos de desarrollo urbano ya sea como diseñadores, ejecutores, interventores u operadores para incrementar los ingresos de la empresa.	1. INFRAESTRUCTURA a. Ajustes a los estudios, diseños y diseños complementarios de	a. Avenida Circunvalación b. Vía al mar c. Autopista Sur con Carrera 66 d. Chipichape e. Avenida Roosevelt		Consolidación y terminación de los estudios y diseños definitivos.



Puente Autopista sur Cr 66



Puente Chipichape



Avenida Roosevelt

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.4.3 Descripción del proyecto Galería Alameda



Figura 22 - Proyecto Galería Alameda

Objetivo	Que tenemos hoy		Meta
	Proyecto en ejecución	Situación actual	
b. Gestionar proyectos de desarrollo urbano ya sea como diseñadores, ejecutores, interventores u operadores para incrementar los ingresos de la empresa	2. DAPM a. Elaborar los diseños, arquitectónicos, urbanísticos y técnicos, presupuesto, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, del proyecto Galería Alameda	<ul style="list-style-type: none"> El Convenio se encuentra actualmente suspendido hasta el 31 de marzo, a la espera del concepto por parte del D.P.S. Se avanza en el desarrollo arquitectónico, técnico y urbanístico, para llevarlo a Fase III. 	Llevar el proyecto a fase III socializado y aprobado por todas las partes



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.4.4 Descripción del proyecto Bulevar de Oriente

Figura 23 – Proyecto Bulevar de Oriente

Objetivo	Que tenemos hoy		Situación actual
	Proyecto	Situación actual	
b. Gestionar proyectos de desarrollo urbano ya sea como diseñadores, ejecutores, interventores u operadores para incrementar los ingresos de la empresa.	3. BULEVAR ORIENTE a. Estudios técnicos, diseños y presupuesto b. Ejecución de obras de construcción	En proceso de estructuración de la propuesta técnica económica para realizar los estudios técnicos, diseños y presupuesto	

--- Bulevar Oriente
(Carrera 26P entre Avenida Ciudad de Cali y Transversal 103)
Espacio público
Conectividad
Corredor económico

--- Ejes peatonales complementarios propuestos de conectividad
(Calle 91 entre Carreras 26P y 28C
Carrera 28C entre Calle 91 y Avenida Ciudad de Cali)

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



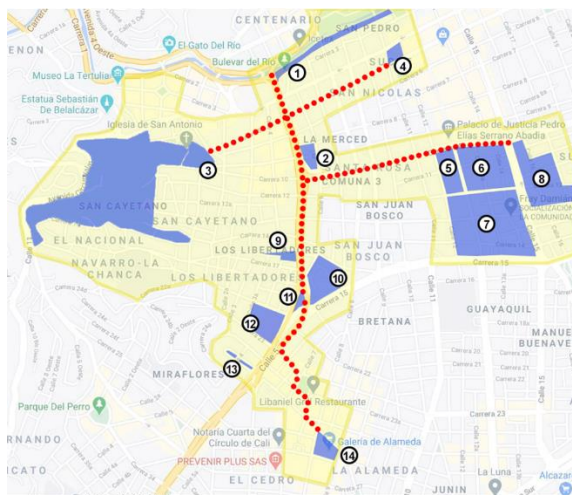
1.1.1.4.4 Descripción del proyecto Bulevar de San Antonio

Tabla 6 – Proyecto Bulevar de San Antonio

Objetivo	Que tenemos hoy		Meta	Lo Logrado
	Proyecto	Situación actual		
	<p>4. CONVENIO EMRU-DAPM Bulevar de San Antonio</p> <p>a. Estudios técnicos para la intervención urbana del Bulevar y sus conexiones</p>	<p>En ajustes finales para presentar propuesta Inicial</p>	<p>Realizar un Convenio Interadministrativo con DAPM, para llevar a cabo las actividades requeridas</p>	<p>Ajustes de propuesta y documentos precontractuales para <u>próxima aprobación del Concejo.</u></p>

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 24 – Bulevar de San Antonio y obras complementarias



BULEVAR DE SAN ANTONIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONEXIONES

1. Bulevar Del Rio
2. Plazoleta Mercurio
3. Loma De San Antonio
4. Plaza Cayzedo
5. PP Ciudadela De La Justicia
6. PP El Calvario
7. PP San Pascual
8. PP Sucre
9. Loma De La Cruz
10. Colegio Santa Librada
11. Plazoleta De Los Estudiantes
12. Hospital Club Noel
13. Parque De La Herradura
14. Galería Alameda

●●●● PROYECTO
 POSIBLE AREA DE INFLUENCIA

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.2 GESTION DEL AREA DE COMUNICACIONES



A continuación se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de marzo de 2021

Tabla 7 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES MARZO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
5/03/2021	El País	Avenida Sexta de Cali: así será el plan de renovación de la Avenida Sexta	https://www.elpais.com.co/contenido-premium/asi-es-el-plan-para-cambiarle-la-cara-a-la-tradicional-avenida-sexta.html
8/03/2021	El Tiempo	Estos serían los cambios de la Avenida Sexta, el ícono de Cali	https://www.eltiempo.com/colombia/cali/noticias-de-cali-conozca-como-seran-los-cambios-en-la-avenida-sexta-icono-de-cali-571696
13/03/2021	Alcaldía de Cali	Área de renovación urbana trabaja para fortalecer la participación ciudadana	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/159479/area-de-renovacion-urbana-trabaja-para-fortalecer-la-participacion-ciudadana/
13/03/2021	Emru	Área de renovación urbana trabaja para fortalecer la participación ciudadana	https://emru.gov.co/noticias/noticias-area-de-renovacion-urbana-trabaja-para-fortalecer-la-participacion-ciudadana/
13/03/2021	Cali Buenas Noticias	Área de renovación urbana trabaja para fortalecer la participación ciudadana	https://calibuenasnoticias.com/2021/03/14/area-de-renovacion-urbana-trabaja-para-fortalecer-la-participacion-ciudadana/
14/03/2021	Cali Buenas Noticias	Llamado a establecimientos que incumplen los protocolos de bioseguridad	https://calibuenasnoticias.com/2021/03/14/llamado-a-establecimientos-que-incumplen-los-protocolos-de-bioseguridad/
14/03/2021	Alcaldía de Cali	Llamado a establecimientos que incumplen los protocolos de bioseguridad	https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/159489/llamado-a-establecimientos-que-incumplen-los-protocolos-de-bioseguridad/
31/03/2021	Alcaldía de Cali	Empresa de aseo recoge más de mil toneladas mensuales de residuos en el centro de Cali	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/159826/empresa-de-aseo-recoge-mas-de-mil-toneladas-mensuales-de-residuos-en-el-centro-de-cali/

Fuente: Informe de la comunicadora social Natalia Arboleda

1.1.3 GESTION FINANCIERA

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:

Tabla 8 – Informe presupuestal mes marzo de 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C Marzo		
EJECUCION INGRESOS Marzo 2021				
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	%
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.772.791.920	71%
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.941.090.638	7.772.791.920	71%
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	3.499.355.400	3.757.395.968	107%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	3.412.200.000	3.718.200.000	109%
Interventoría	87.155.400	87.155.400	39.195.968	45%
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	1.962.302.756	290.687.027	15%
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	1.962.302.756	290.687.027	15%
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-
D	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	16.402.748.794	11.820.874.915	72%

71% Ejecución Disponibilidad Inicial *	107% Ingresos Corrientes **	15% Ingresos de Gerencia de Proyectos ***	72% Ingresos Totales recaudados
-----------------------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------

Elaboró: Oscar E. Ceballos M.



EJECUCION GASTOS Marzo 2021

OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	3.981.700.000	1.682.787.747	769.205.584	42%	19%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	2.796.612.956	1.224.490.637	737.288.713	44%	26%
GASTOS GENERALES	858.106.248	885.499.246	180.609.345	31.916.871	20%	4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	299.587.798	277.687.765	-	93%	0%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	6.423.317.811	705.074.525	263.506.129	11%	4%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	1.445.525.575	51.252.574	51.012.509	4%	4%
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.329.466.081	415.394.106	-	10%	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	648.326.155	238.427.845	212.493.620	37%	33%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	1.329.647.208	100%	22%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	105.863.655	100%	26%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	1.223.783.553	100%	22%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	16.402.748.794	8.385.593.255	2.362.358.921	51%	14%
Equilibrio Presupuestal	0,00	-	0	0		

42%

Asciende el % de ejecución de los gastos de funcionamiento

11%

De los recursos de convenios y contrato se encuentran comprometidos

51%

Del total de gasto ha sido comprometido a la fecha

Proyectó: Oscar Calambas

Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Marzo 30 de 2021

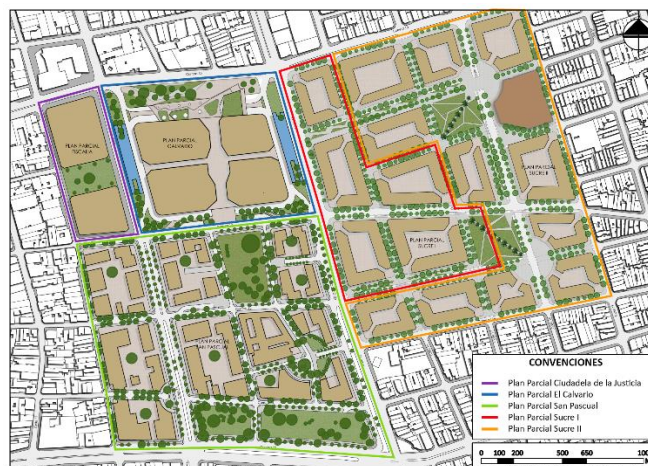


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Abril de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ Gerente de E.I.C. EMRU	
Iván Mauricio Torres Murillo Secretario General	
Carlos Andrés Argoty Botero Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jesús Eduardo Scarpetta Arias Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Olga Mabely Acevedo Martínez Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Lucero Mesa Naranjo Jefe Oficina Asesora de Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de Abril del año 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	9
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	9
1.1.1	PROYECTOS	9
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	10
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	12
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	18
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	19
1.1.1.2.2	Estructura Contractual	23
1.1.1.2.3	Estado de Ejecución	24
1.1.1.3	PP SAN PASCUAL	27
1.1.1.3.1	Localización y áreas del PP San Pascual	27
1.1.1.4	OTROS PROYECTOS	30
1.1.1.4.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual	30
1.1.2	Centro de Atención Para el Habitante de Calle (Barrio Sucre)	31
1.1.3	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos (ECA)	32
1.1.4	Inversión Gestionada Para Renovación Urbana Para 2020-2023	33
1.1.5	Gestión Social	34
1.1.6	Gestión del Área de Comunicaciones	38
1.1.7	Gestión Financiera	39



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	9
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	10
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	12
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	15
Figura 5	Detalle del proceso de la fiscalía y empresas que intervienen	17
Figura 6	Imagen del Bunker de la Fiscalía	18
Figura 7	Render PP El Calvario	18
Figura 8	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	19
Figura 9	Localización PP El Calvario	20
Figura 10	Planimetría Propuesta	22
Figura 11	Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario	23
Figura 12	PP Estación Central, localización e inversión	24
Figura 13	Vista aérea del PP El Calvario	24
Figura 14	Render vista aérea de la estación central	25
Figura 15	Renders de Estación Central – Paraíso Central	25
Figura 16	Renders a nivel interior y exterior del proyecto	26
Figura 17	Recorrido con la promotora Ciudad Paraíso y con el presidente de Metrocali	27
Figura 18	Vista exterior y áreas del PP San Pascual	27



Figura 19	Mapas del PP San Pascual por etapas	28
Figura 20	Fotos del PP San Pascual	29
Figura 21	Localización obra canalización ampliación Calle 13 y carrera 12	30
Figura 22	Fotos de avance en la Carrera 12	30
Figura 23	Centro de atención para el habitante de calle (Barrio Sucre)	32
Figura 24	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos (ECA)	32
Figura 25	Estrategia Social	34
Figura 26	Recorridos con el Sr. Alcalde en los Planes Parciales	34
Figura 27	Estrategia Social: Poblacional y Situacional	35
Figura 28	Comisión Intersectorial de Renovación Urbana - CIRU	36
Figura 29	Comisión Intersectorial de Renovación Urbana - CATASERU	36
Figura 30	Plano de problemáticas sociales	37



INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	14
Tabla 2	Proceso de selección	16
Tabla 3	Inversión Gestionada Por Proyectos	33
Tabla 4	Requerimientos de la comunidad	37
Tabla 5	Histórico en medios de comunicación	38
Tabla 6	Informe presupuestal mes abril de 2021	39



INFORME DE GESTION ABRIL DE 2021

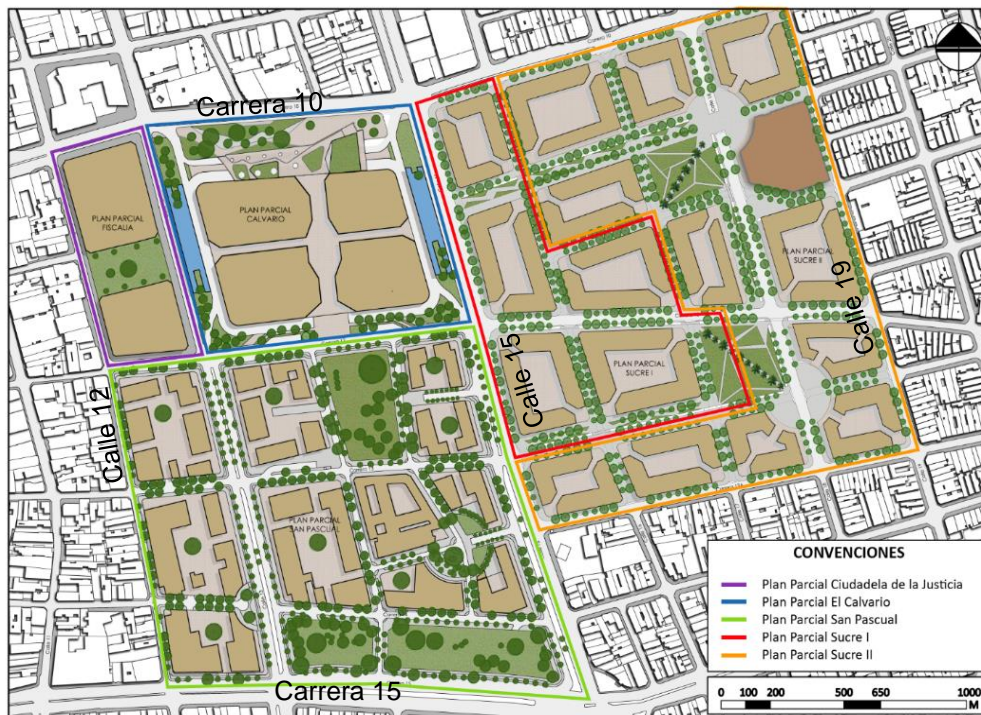
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.



Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

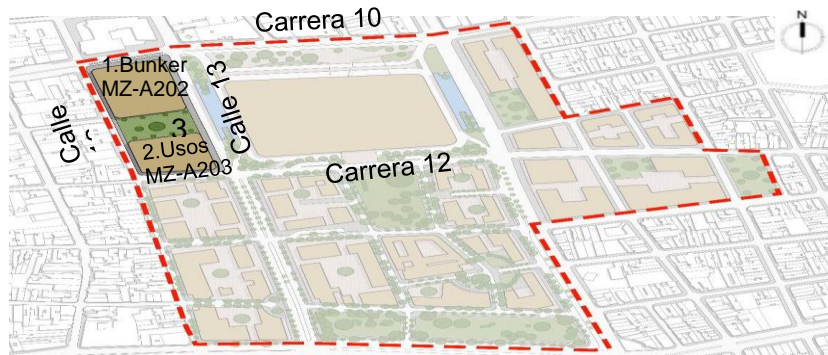
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

- **Antecedentes**

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP)

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Antecedentes del Proyecto: 1. Hasta el año 2008, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali desempeñaba sus funciones dentro del Palacio de Justicia de Cali. Debido a la necesidad inmediata de una nueva sede, la Fiscalía General de la Nación se trasladó a catorce (14) sedes que difícilmente cumplían con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio y los estándares mínimos de seguridad. 2. En el año 2009, el alcalde del municipio de Santiago de Cali declaró de utilidad pública los predios necesarios para desarrollar un proyecto de construcción de la Sede de la FGN en Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0701 del 20 de noviembre de 2009. 3. En el año 2012, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), contrató a la firma Valfinanzas para “Diseñar, Estructurar e Implementar la Estrategia de Participación Privada para el Diseño, Construcción, Dotación, Operación y Mantenimiento de Sede para la Seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación”. La estructuración del proyecto fue ejecutada satisfactoriamente, identificando la necesidad social del proyecto, la importancia estratégica del mismo, así como la mejor forma de vinculación de capital privado. En el contexto de la determinación de viabilidad del proyecto, en el año 2014 mediante el Decreto No. 411.0.20-0363 fue expedido el Plan Parcial de Renovación Urbana



“Ciudadela de la Justicia”, el cual involucra los predios declarados de utilidad pública y puestos a disposición de la FGN para la ejecución del proyecto de construcción de la Sede FGN Seccional Cali. 4. En diciembre de 2017 se firma el contrato de consultoría 0368 de 2017 entre la FGN y la UT Currie & Brown - BONUS, para la “Actualización y complementación de los estudios existentes de estructuración técnica, social, predial, ambiental, financiera, económica, de riesgos y jurídica y la elaboración de los estudios y diseños, que permitan establecer la viabilidad del proyecto de construcción de una sede para la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Santiago de Cali, así como, la determinación del esquema más eficiente de contratación, bien sea mediante esquema de Asociación Público Privada o a través de Contrato de Obra Pública”. El Direccionamiento Estratégico FGN 2020 – 2024: “Resultados en la calle y en los territorios”, Resolución 0-1159 del 5 de noviembre de 2020, en el Objetivo estratégico # 4, dispuso: Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades, además señaló en su Descripción: 46. Construcción, terminación y adecuación de sedes, lo siguiente: “En desarrollo del proceso iniciado en 2020, se continuará con el fortalecimiento de la infraestructura física de la Fiscalía. Esto incluye la construcción de sedes en las seccionales de mayor demanda de justicia, así como la terminación de construcciones iniciadas con anterioridad. Se han iniciado todas las gestiones para concretar los recursos financieros y dotar a Cali de un bunker adecuado a las necesidades de la ciudad. También se dejará nueva infraestructura otras ciudades como Popayán y San José del Guaviare y se dejarán en funcionamiento Cúcuta, Canapote y Cartagena (sede Hocol).” En este objetivo, se evidenció la necesidad de estructurar y llevar a cabo el presente proyecto, debido a que, actualmente los servidores no cuentan con las mejores condiciones para realizar sus labores, por lo que construir una sede única en la ciudad de Santiago de Cali, diseñada con las especificaciones y funcionalidades para el correcto desarrollo de la misión institucional, implica mejorar las condiciones de los mismos.

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

Objeto: Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.



Plazo estimado del contrato: el plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Tabla 2 – Proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020.		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		condiciones relevantes del sitio.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de febrero de 2021 – a las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. o Audiencia Virtual por TEAMS. Lo anterior, de acuerdo con las medidas de prevención vigentes. Correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	3 días antes del cierre no se publicar adendas	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) ¹	7 de abril de 2021- hasta las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	28 de abril de 2021- hasta las 23.59	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas sobre 1	29 de abril de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de requisitos de	5 días hábiles	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA

¹ Tener en cuenta al momento de determinar el plazo para la presentación de ofertas lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 5 – Detalle del proceso de la fiscalía y empresas que intervienen

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801010] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual.pconcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



Figura 6 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 7 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

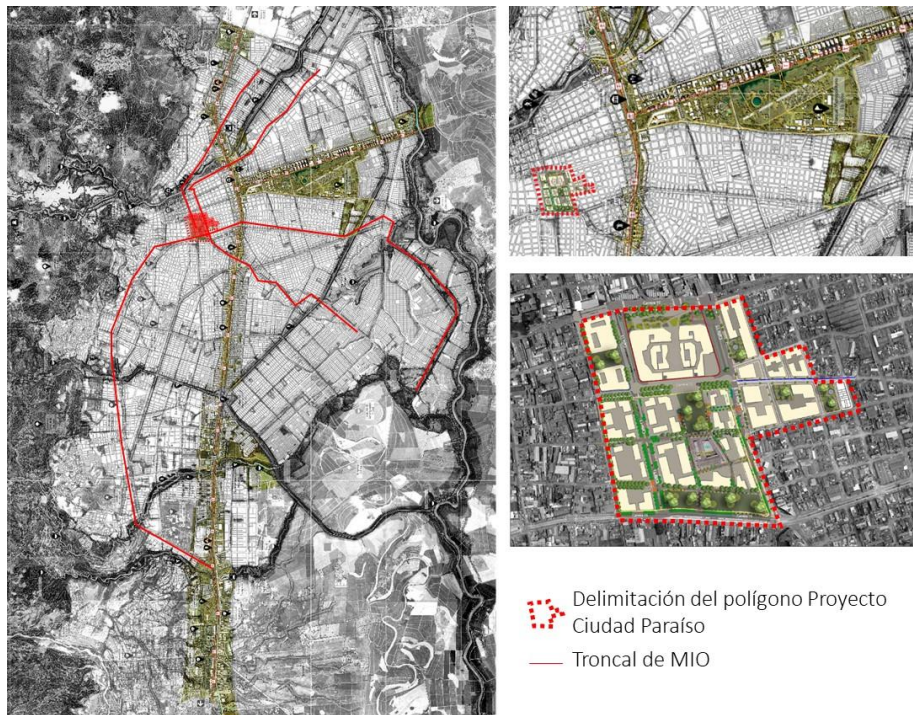


1.1.1.2.1 Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 8 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.



Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

Figura 9 – Localización PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

- Estructura de la Propuesta

El polígono de planificación del plan parcial, delimitado por las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, contiene las manzanas A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212 y las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15.



NIT: 805.024.523-4

Actualmente las manzanas A-0204, A-0210, A-0211 pertenecen a Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. las manzanas A-0205, A-0209, A-0212 pertenecientes a Metro Cali S.A. las vías interiores denominadas Carrera 11, Calle 13 A y Calle 14, y las vías perimetrales Calle 13 y Calle 15, pertenecen al distrito de Santiago de Cali y los predios 6, 7 y 29 de la manzana A-0211 pertenecen a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.

Los predios contenidos en las tres manzanas de Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S, los predios contenidos en las tres manzanas de Metro Cali S.A. y los tres predios de EMCALI E.I.C.E. cuentan con matrícula inmobiliaria, por lo tanto, son viables para la ejecución de la unidad de actuación urbanística, la cual se realizará mediante el mecanismo de integración inmobiliaria; Situación en la que difieren las vías internas que hacen parte del Distrito de Santiago de Cali, las cuales deben ser declaradas baldío urbano con el fin de lograr la integración inmobiliaria de las vías debido a que estas no cuentan con matrícula inmobiliaria, ni títulos de dominio.

Mediante un acto jurídico denominado integración inmobiliaria, se realizará el reajuste de tierras o la integración prevista en Artículo 9A del Decreto de modificación No. 4112.010.20.0496 del 06 de junio de 2017, del plan parcial El Calvario, en donde los predios que componen cada uno de los patrimonios autónomos y los que corresponden a las vías internas del Distrito de Santiago de Cali, tendrán una nueva configuración predial, para obtener un uso más eficiente del suelo y el reparto de cada uno de los polígonos a quienes corresponda.

Traslado de la red 34,5 KV

En la manzana A-0211 perteneciente a las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. contenida en el polígono de planificación del plan parcial el Calvario se ubica una subestación central de energía. El proyecto planteaba comprar la subestación y que EMCALI E.I.C.E la reubicara, en el momento de llevar a cabo esta acción, EMCALI no pudo ejecutarla debido a que en este sitio se ubicaba el nodo que reparte energía a todo el centro de Cali, por lo tanto, moverla sería muchísimo más costoso que el proyecto en sí.

La subestación de energía de EMCALI E.I.C.E, reparte toda la energía al centro de la ciudad de Cali por medio de una red de 34,5 KV, esta red se encuentra ubicada sobre la carrera 14, atravesando el plan parcial de forma transversal, para poder hacer el centro comercial, se necesita trasladar esta red a un costado del polígono de planificación de plan parcial, su nueva ubicación está proyectada sobre la carrera 15 con la intención de no generar afectaciones en el proceso de construcción y en la distribución funcional de la planta del proyecto. Mover esta red tiene un valor de 12.000 millones de pesos.

Esquema funcional del plan parcial El Calvario



El Centro Comercial cuenta con dos sótanos, con capacidad para albergar 702 automóviles y 89 motos, en su primer nivel se genera una conexión por medio de un anillo perimetral, entre las estaciones laterales ubicadas sobre la Calle 13 y 15, y la estación ubicada en el soterrado a un costado de forma paralela, entre el centro comercial y a la carrera 10. En su segundo nivel aparecen los primeros pisos de apartamentos localizados a un costado de la carrera 12, junto con la torre para parqueaderos del proyecto de vivienda y los primeros pisos de los locales del centro comercial, ubicado entre el proyecto inmobiliario y el espacio público propuesto sobre la carrera 10. El ingreso a esta altura es generado por medio de accesos laterales ubicados a nivel desde la parte central de las estaciones del SITM MIO, dispuestas sobre la Calle 13 y 15.

En su tercer nivel, aparecen los apartamentos tipo del proyecto inmobiliario localizados a un costado de la carrera 12 y los locales comerciales que tiene una conexión directa con el espacio público propuesto sobre la carrera 10, los cuales se conectarán por medio de un hall de acceso en su parte más alta. En su cuarto y último nivel se localizará la terraza del centro comercial, la cual contendrá locales comerciales. El proyecto inmobiliario localizado a un costado de la carrera 12 continuará su desarrollo hasta cumplir con la altura máxima establecida según la ficha urbana normativa del plan parcial y la altura máxima permitida por la FAC.

Inicialmente el plan parcial El Calvario era un proyecto de tipo comercial, que contaba en su interior con una estación Central del SITM MIO, ese era el sentido del proyecto, pero con la aparición de la pandemia y ante la necesidad de proporcionar capital, se propusieron dos torres de vivienda dentro de su área privada, en vista de la posibilidad de la norma inscrita en su polígono de generar vivienda, se plantearon 660 apartamentos de Vivienda de Interés Social (VIS) de 48,75 m² construidos, los cuales serán complementados con un proyecto de desarrollo comercial.

Figura 10 – Planimetría Propuesta

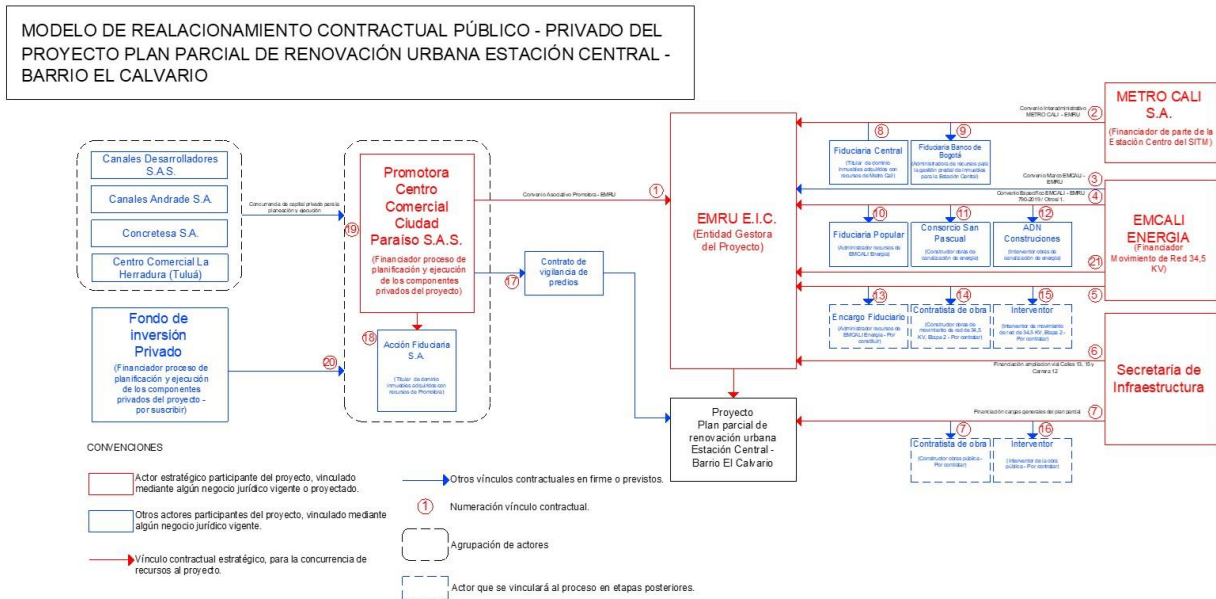


Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.2 Estructura Contractual

Figura 11 – Modelo de relacionamiento contractual público – privado del PP El Calvario



RELACION DE VÍNCULOS CONTRACTUALES

- ① Contrato de Asociación entre la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso y EMRU, para el desarrollo y ejecución del plan parcial de renovación urbana El Calvario.
- ② Convenio Interadministrativo METRO CALI - EMRU, para la construcción de la Estación Centro del SITM - MIO.
- ③ Convenio Marco suscrito entre EMCALI y EMRU, para el desarrollo de redes de servicios públicos en zonas de renovación urbana.
- ④ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑤ Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019, para la construcción de redes de energía en San Pascual. Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑥ Convenio Interadministrativo entre EMCALI (Energía) y EMRU para el movimiento de la red de 34,5 KV y modernización de redes de energía en Ciudad Paraiso. Convenio por suscribirse.
- ⑦ Contrato de obra pública ejecutado por parte de la Secretaría de Infraestructura, para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑧ Contrato entre Fiduciaria Central S.A. y EMRU, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de Metro Cali, para el proyecto Estación Central.
- ⑨ Contrato entre Metro Cali S.A. y Fiduciaria Banco de Bogotá, para la administración de recursos para los proyectos de infraestructura del SITM MIO.
- ⑩ Contrato con Fiduciaria Popular S.A. para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía en San Pascual, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU 790/2019 (Otrosí 1, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario).
- ⑪ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de la red de energía de la Cil 13 y Kra 12. Incluye construcción de primera etapa de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contratista: Consorcio San Pascual).
- ⑫ Contrato de interventoría del contrato de obra pública de canalizaciones entre EMRU y ADN construcciones.
- ⑬ Contrato de Fiduciaria para la administración de recursos provenientes de EMCALI Energía, para la construcción de redes de energía de Ciudad Paraiso, derivados del Convenio Interadministrativo suscrito entre EMCALI (Energía) y EMRU por suscribirse, para la construcción de las canalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario.
- ⑭ Contrato de obra pública para la construcción de canalizaciones de red de 34,5 KV del proyecto El Calvario (Contrato por suscribirse).
- ⑮ Contrato de interventoría del contrato de obra pública decanalizaciones de la red de 34,5 KV, correspondientes a la red de El Calvario (Por suscribirse).
- ⑯ Contrato de interventoría del contrato de obra pública para la ejecución de cargas las generales establecidas por el plan parcial El Calvario - Estación Central.
- ⑰ Contrato de vigilancia de predios, suscrito por la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso.
- ⑱ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S y Acción Fiduciaria, para la administración de los inmuebles adquiridos con los recursos de la Promotora.
- ⑲ Constitución de Sociedad Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S.
- ⑳ Contrato entre Promotora Centro Comercial Ciudad Paraiso S.A.S e Inverso, para la concurrencia de capital privado para la ejecución del proyecto (Por suscribirse).
- ㉑ Acuerdo entre EMCALI y EMRU, para la vinculación de los predios correspondientes a la Sub-estación Centro de EMCALI, al proyecto.

Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



1.1.1.2.3 Estado de Ejecución

Figura 12 – PP Estación Central, localización e inversión



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 13 – Vista aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura 14 – Render vista aérea de la estación central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 15 – Renders de Estación Central – Paraíso Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021



Figura 16 – Renders a nivel interior y exterior del proyecto



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura 17 – Recorrido con la promotora Ciudad Paraíso y con el presidente de Metrocali



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.1.3 PP SAN PASCUAL

1.1.1.3.1 Localización y áreas del PP San Pascual

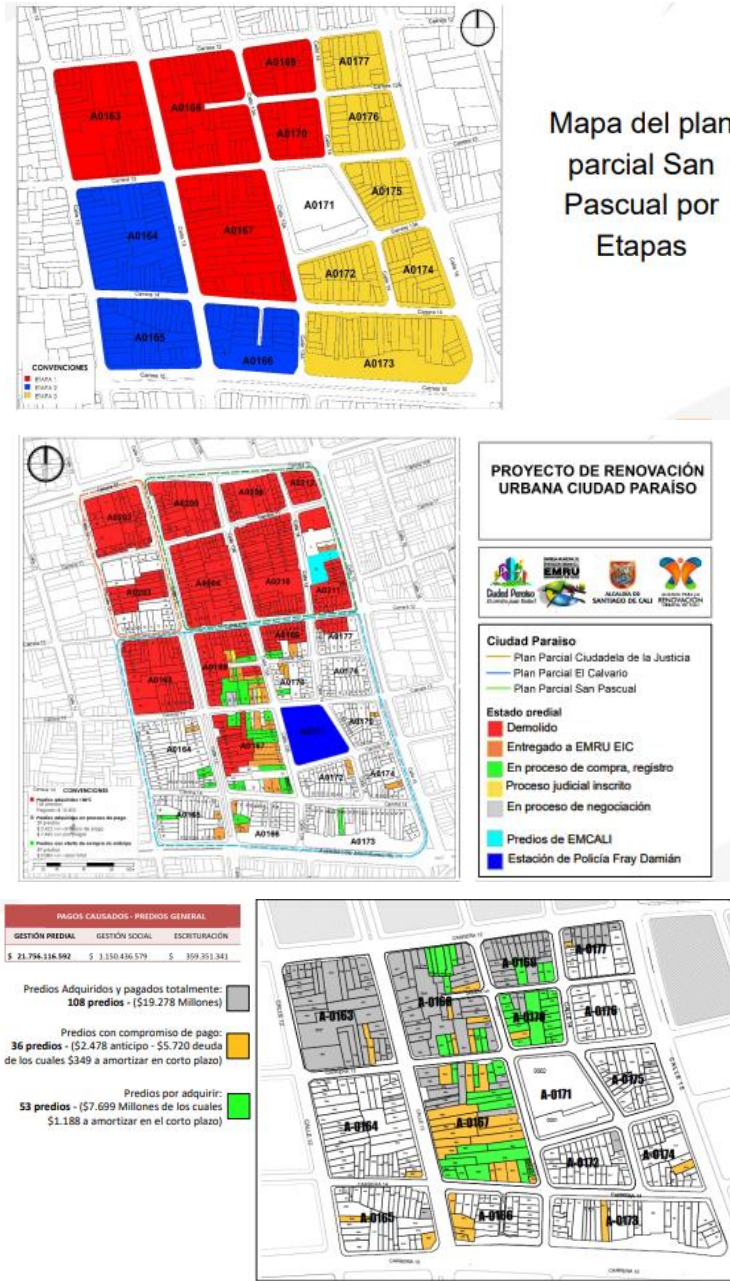
Figura 18 – Vista exterior y áreas del PP San Pascual



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



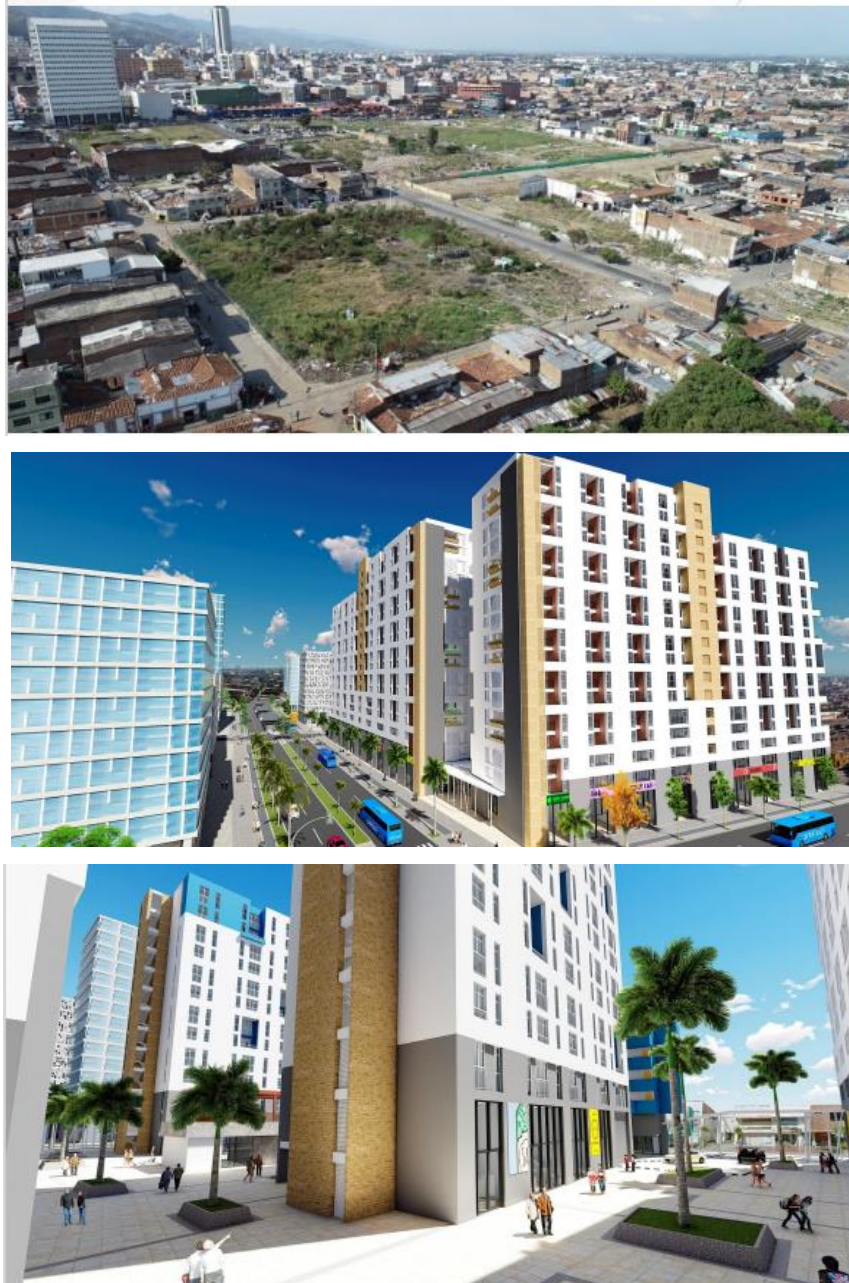
Figura 19 – Mapas del PP San Pascual por etapas



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



Figura 20 – Fotos del PP San Pascual



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

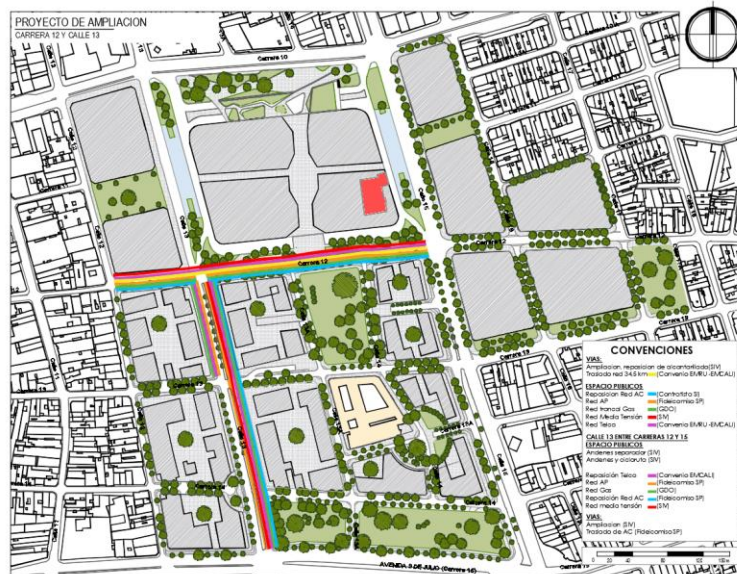
Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1.1.1.4 OTROS PROYECTOS

1.1.1.4.1 Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual

Figura 21 – Localización obra canalización ampliación Calle 13 y carrera 12



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

- Avances Carrera 12

Figura 22 – Fotos de avance en la Carrera 12





Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.2 Centro de Atención Para el Habitante de Calle (Barrio Sucre)



Figura 23 – Centro de atención para el habitante de calle (Barrio Sucre)

Centro de atención para el Habitante de Calle (Barrio Sucre)



Inicio obra	Junio 2022
Fin obra	Septiembre 2023
Valor (Millones)	\$ 36.000
Empleos generados	700
Actores	Secretaria de Bienestar Social
Fuente de Recursos	Públicos

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

1.1.3 Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos (ECA)

Figura 24 – Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos (ECA)

Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Solidos (ECA)



Inicio obra	Junio 2022
Fin obra	Septiembre 2023
Valor (Millones)	\$ 4.000
Empleos generados	75
Actores	UAESP
Fuente de Recursos	Públicos

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



1.1.4 Inversión Gestionada de Renovación Urbana Para 2020-2023

Tabla 3 – Inversión Gestionada Por Proyectos

Inversión Gestionada para Renovación Urbana para 2020-2023



#	Proyecto	Valor (Millones)	Empleos generados	Actores	Fuente de Recursos
1	Bunker de la Fiscalía General de la Nación	\$ 476.500	6.500	FGN SVSH	Públicos
2	Ampliación de la Carrera 12 y la Calle 13	\$ 6.000	110	SIV EMCALI F.D.S.P	Públicos y Privados
3	Estación intermedia Centro	\$ 75.000	1.400	METROCALI PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO EMRU	Públicos y Privados
4	Proyecto VIS Paraíso Central	\$ 85.000	1.600	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO	Privados
5	Edificio Cali Inteligente	\$ 120.000	1.900	DATIC	Públicos
6	Plan parcial San Pascual – Etapa 1	\$ 30.000	600	Fidecomiso Derivado San Pascual	Privados
7	Centro de atención para el Habitante de Calle (Barrio Sucre)	\$ 36.000	700	Secretaria de Bienestar Social	Públicos
8	Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Solidos (ECA)	\$ 4.000	75	UAESP	Públicos
9	Servicios complementarios Fiscalía	\$ 80.000	1.500	Consortio Servicios Complementarios Fiscalía	Privados
TOTAL		\$ 912.500	15.135	15 Actores	Públicos y Privados

Inversión Gestionada para Renovación Urbana para 2020-2023



	Proyecto de Renovación Urbana en Gestión por la EMRU 2020 - 2023	Valor (Millones)	Empleos generados	Actores	Fuente de Recursos
1	Bunker de la Fiscalía General de la Nación	\$ 476.500	6.500	Fiscalia General de la Nacion	Públicos
2	Ampliación de la Carrera 12 y la Calle 13	\$ 6.000	110	S.INFRAESTRUCTURA EMCALI F.D.S.P	Públicos Públicos Privados
3	Gran Estación Central	\$ 75.000	1.400	METROCALI PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO EMRU	Público Privados Público
4	Proyecto VIS Paraíso Central	\$ 85.000	1.600	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO	Privados
5	Edificio Cali Inteligente	\$ 120.000	1.900	DATIC	Públicos
6	Plan parcial San Pascual – Etapa 1	\$ 30.000	600	Fidecomiso Derivado San Pascual	Privados
7	Centro de atención para el Habitante de Calle (Barrio Sucre)	\$ 36.000	700	Secretaria de Bienestar Social	Públicos
8	Servicios complementarios Fiscalía	\$ 80.000	1.500	Consortio Servicios Complementarios Fiscalía Cali	Privados
9	Galería de Alameda	\$ 40.000	750	Departamento Planeacion Distrital Departamento para la Prosperidad Social Nacion	Públicos
10	Bulevard de Oriente	\$ 30.000	600	Departamento Planeacion Distrital	Privados
TOTAL		\$ 978.500	15.660		

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1.1.5 Gestión Social

Estrategia Social como dignificación de actores sociales en los Planes Parciales

Figura 25 - Estrategia Social



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

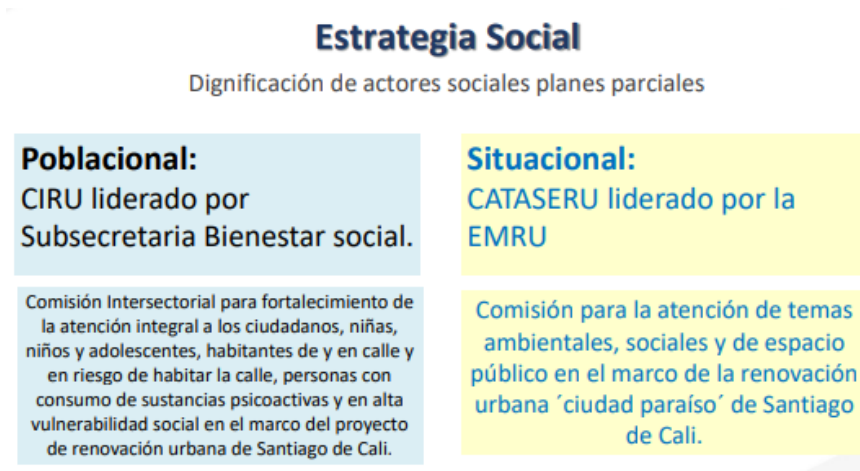
Figura 26 - Recorridos con el Sr. Alcalde en los Planes Parciales





Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

Figura 27 – Estrategia Social: Poblacional y Situacional





- **COMISIÓN INTERSECTORIAL DE RENOVACIÓN URBANA - CIRU**

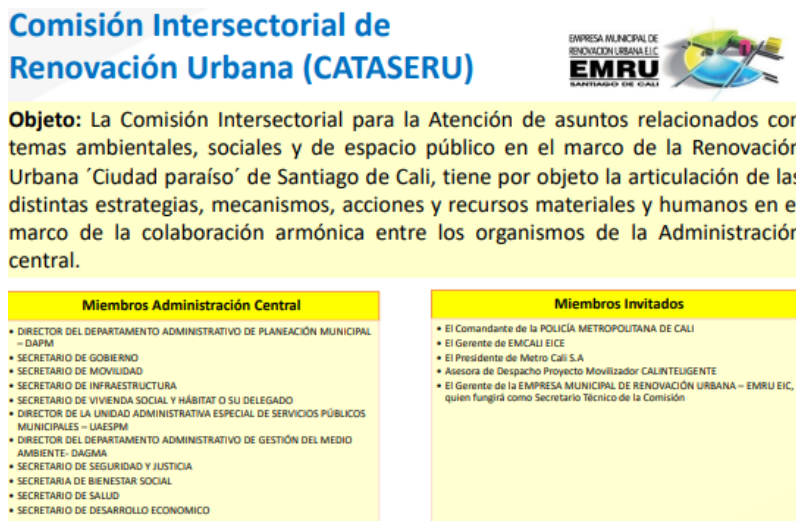
Figura 28 – Comisión Intersectorial de Renovación Urbana - CIRU



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

- **COMISIÓN INTERSECTORIAL DE RENOVACIÓN URBANA - CATASERU**

Figura 29 – Comisión Intersectorial de Renovación Urbana - CATASERU





- **Requerimientos de la Comunidad**

Tabla 4 – Requerimientos de la comunidad

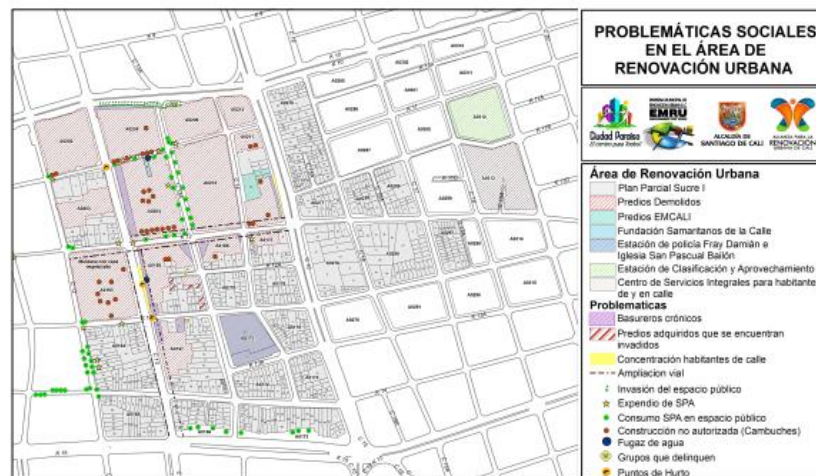
CIRU (Atención Social)	ORGANISMO	CAT Atención técnica)	ORGANISMO
Atención Población Vulnerable	Secretaría de Bienestar Social	Disposición de Residuos Sólidos y orgánicos en espacio público y privado	DAGMA, UAESPM
•Atención primaria Salud •Prevención del Consumo SPA / Consumo controlado	Secretaría Salud Pública	Mercado campesino	Secretaría Desarrollo Económico Secretaría Seguridad y Justicia /IVC Secretaría de Gobierno Secretaría de Movilidad
Prevención situacional del delito	Secretaría Seguridad y Justicia	Ocupación espacio público	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Movilidad
		Hurto de bienes públicos	Secretaría de Seguridad y Justicia
		Problemáticas de hurto y microtráfico	Secretaría de Seguridad y Justicia
		Control de vectores	DAGMA y Secretaría de Salud Pública
		Gestión del Riesgo	Secretaría de Gestión del Riesgo
		Subsidios Nacionales y Municipales	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

www.emru.gov.co

Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021

- **Problemáticas Sociales en el Área de Renovación Urbana**

Figura 30 – Plano de problemáticas sociales



Fuente: Presentación para la junta directiva en marzo de 2021



1.1.6 Gestión del Área de Comunicaciones

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de abril de 2021:

Tabla 5 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES ABRIL DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
5/04/2021	Emru	Llamado al centro de Cali: empresa de aseo está recogiendo cerca de 1120 toneladas de residuos	https://emru.gov.co/noticias/llamado-al-centro-de-cali-empresa-de-aseo-esta-recogiendo-cerca-de-1120-toneladas-de-residuos/
5/04/2021	Emru	El viernes 23 de abril a las 09:00 de la mañana, la Empresa Municipal de Renovación Urbana	https://emru.gov.co/noticias/23-de-abril-la-emru-realizara-su-rendicion-de-cuentas/
5/04/2021	Alcaldía de Cali	El viernes 23 de abril a las 09:00 de la mañana, la Empresa Municipal de Renovación Urbana	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/159860/el-viernes-23-de-abril-a-las-0900-de-la-manana-la-empresa-municipal-de-renovacion-urbana/
8/04/2021	Alcaldía de Cali	Firma del pacto Estación central	https://www.facebook.com/watch/live/?v=999989400409174&ref=watch_permalink
8/04/2021	Diario Occidente	Así cambiará El Calvario con el proyecto Ciudad Paraíso que está en marcha	https://occidente.co/cali/asi-cambiara-el-calvario-con-el-proyecto-ciudad-paraiso-que-esta-en-marcha/
8/04/2021	90 Minutos	La construcción de la Estación Central del MO en Ciudad Paraíso interconectará al centro de Cali	https://90minutos.co/proyecto-ciudad-paraiso-inicio-construccion-estacion-central-mio-08-04-2021/
8/04/2021	90 Minutos	En octubre iniciarán obras de Ciudad Paraíso y la estación Central del MO	https://90minutos.co/octubre-obras-ciudad-paraiso-estacion-mio-08-04-2021/
8/04/2021	Alcaldía de Cali	Pacto por la reactivación de Ciudad Paraíso generará 12.810 empleos	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/159926/pacto-por-la-reactivacion-de-ciudad-paraiso-generara-12810-empleos/
8/04/2021	Alcaldía de Cali	Pacto por la reactivación de Ciudad Paraíso generará 12.810 empleos - VIDEO	https://www.youtube.com/watch?v=q6xftpm864
8/04/2021	Alcaldía de Cali	La construcción de la Estación Central del MO transformará seis manzanas del barrio El Calvario	https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/159919/la-construccion-de-la-estacion-central-del-mo-transformara-seis-manzanas-del-barrio-el-calvario/
9/04/2021	Conocimiento Viajero	Comienza MEGA PROYECTO Estación el Calvario! Cali, Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=Dv1mIQw8qM
12/04/2021	El Tiempo	Despega Estación Central del MO: obra clave de renovación de Cali	https://www.eltiempo.com/colombia/cali/despega-estacion-central-del-mio-obra-clave-de-renovacion-de-cali-980214
12/04/2021	Emru	Llamado al centro de Cali: empresa de aseo está recogiendo cerca de 1120 toneladas de residuos	https://emru.gov.co/noticias/llamado-al-centro-de-cali-empresa-de-aseo-esta-recogiendo-cerca-de-1120-toneladas-de-residuos/
12/04/2021	Emru	DECLARACIONES ALCALDE JORGE MÁN OSPINA CIUDAD PARAÍSO	https://www.youtube.com/watch?v=EuJL43sVrs
13/04/2021	Emru	Noticias de Puro Corazón: entrevista Gerente Emru	https://fb.watch/4Rr6KDJV3/
14/04/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU, de cara al futuro	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160039/la-emru-de-cara-al-futuro/
22/04/2021	Emru	Se aplaza audiencia pública de rendición de cuentas Emru, programada para el día 23 de abril	https://emru.gov.co/noticias/se-aplaza-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-emru-programada-para-el-dia-23-de-abril/
22/04/2021	Alcaldía de Cali	Se aplaza audiencia pública de rendición de cuentas Emru, programada para el día 23 de abril	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160211/se-aplaza-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-emru-programada-para-el-dia-23-de-abril/
22/04/2021	Alcaldía de Cali	A través del bingo, adultos mayores del área de renovación urbana disfrutan de espacios lúdicos y saludables.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160210/a-traves-del-bingo-adultos-mayores-del-area-de-renovacion-urbana-disfrutan-de-espacios-ludicos-y-saludables/
22/04/2021	Emru	A través del bingo, adultos mayores del área de renovación urbana disfrutan de espacios lúdicos y saludables	https://emru.gov.co/noticias/a-traves-del-bingo-adultos-mayores-del-area-de-renovacion-urbana-disfrutan-de-espacios-ludicos-y-saludables/
22/04/2021	Alcaldía de Cali	Cuatro apuestas de renovación urbana, hacia una Cali Inteligente	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/160215/cuatro-apuestas-de-renovacion-urbana-hacia-una-cali-inteligente/
24/04/2021	Emru	En Ciudad Paraíso, jugando, jugando vamos innovando	https://emru.gov.co/noticias/en-ciudad-paraiso-jugando-jugando-vamos-innovando/
24/04/2021	Alcaldía de Cali	En Ciudad Paraíso, jugando, jugando vamos innovando	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160266/en-ciudad-paraiso-jugando-jugando-vamos-innovando/
24/04/2021	Cali Escribe	¿Se hará realidad la renovación urbana en Cali?	https://caliescribe.com/es/24042021-1319/cali-ciudad-y-ciudadanos/20909-cali-ciudad-y-ciudadanos/se-hara-realidad-la
27/04/2021	Alcaldía de Cali	Hablemos del MO: entrevista gte Emru	https://www.facebook.com/MetrocaliMO/videos/885462125337826
29/04/2021	Cali es Cali	Jornada de Limpieza Emru	https://www.facebook.com/1865217960381074/posts/2969168773319315/?file=scwspnss
29/04/2021	Alcaldía de Cali	Jornada de Limpieza Emru	https://www.facebook.com/299469560099835/posts/4054018747978212/
29/04/2021	Metrocali	Jornada de Limpieza Emru	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=382144311243291&id=100001329186509
29/04/2021	Emru	La EMRU, apoya la limpieza de las estaciones del MO, que acompañan a Ciudad Paraíso.	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-apoya-la-limpieza-de-las-estaciones-del-mio-que-acompanan-a-ciudad-paraiso/
30/04/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU, apoya la limpieza de las estaciones del MO, que acompañan a Ciudad Paraíso.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160413/la-emru-apoya-la-limpieza-de-las-estaciones-del-mio-que-acompanan-a-ciudad-paraiso/
30/04/2021	Cali Buenas Noticias	Limpiando el desastre en las estaciones del MO	https://calibuenasnoticias.com/2021/04/30/limpiando-el-desastre-en-las-estaciones-del-mio/

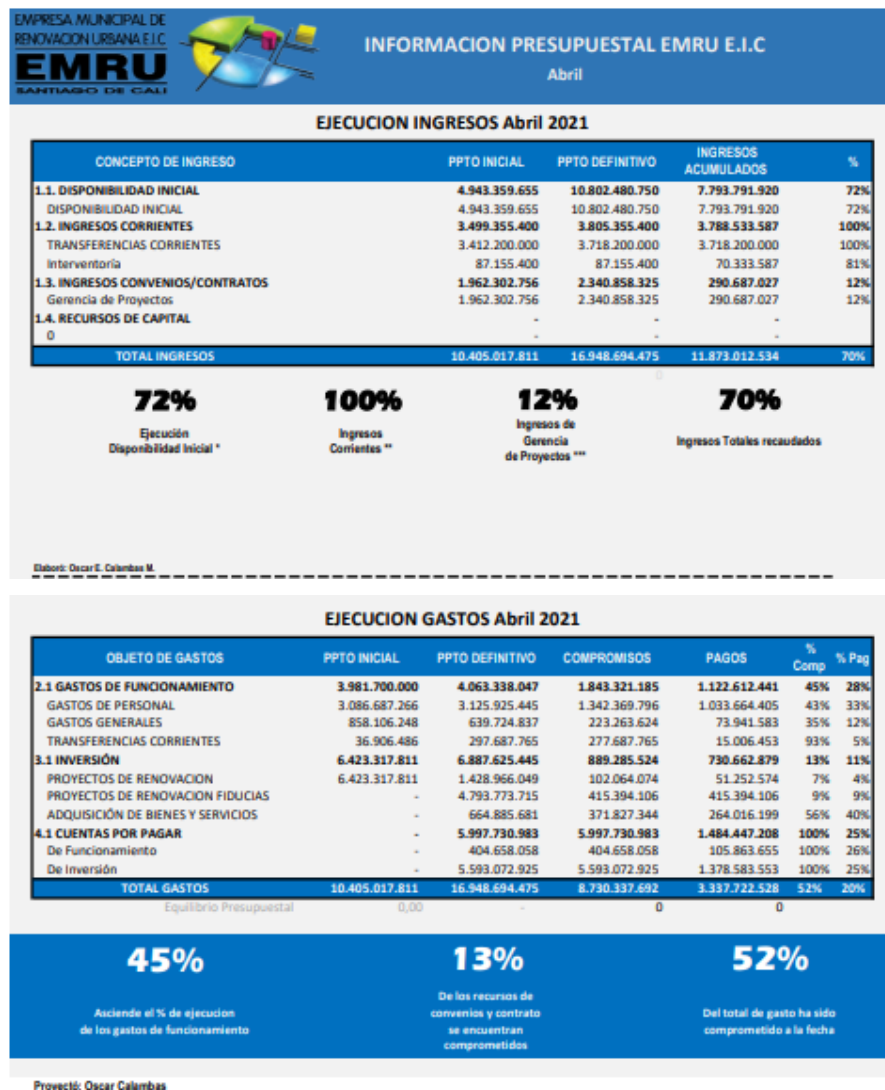
Fuente: Informe de la comunicadora social Natalia Arboleda



1.1.7 Gestión Financiera

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:

Tabla 6 – Informe presupuestal mes abril de 2021



Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Abril 30 de 2021

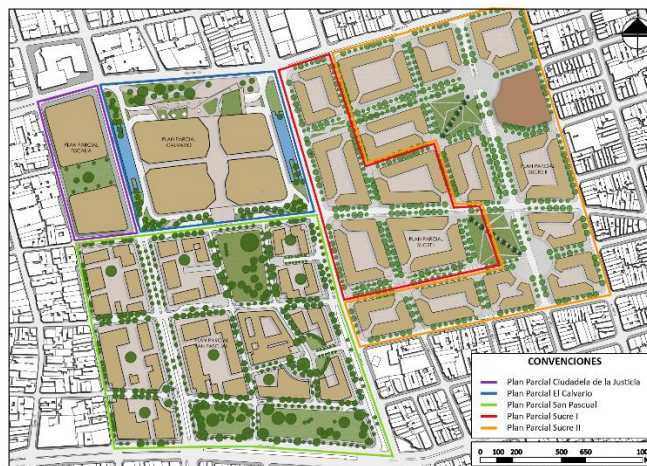


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Mayo de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente de E.I.C. EMRU

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe Oficina Asesora de Control
Interno

Olga Mabely Acevedo Martínez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Lucero Mesa Naranjo
Jefe Oficina Asesora de
Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de mayo del 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	8
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	8
1.1.1	PROYECTOS	8
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	9
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	11
1.1.1.1.2	Edificio Usos Complementarios	16
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	17
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	18
1.1.1.2.2	Estado de Ejecución	22
1.1.2	OTROS PROYECTOS	23
1.1.2.1	Proyecto intervención urbana integral Bulevar de San Antonio y sus corredores de conexión	23
1.1.2.2	Proyecto Bulevar de Oriente (Canal Cauquita)	24
1.1.2.3	Proyecto Parque Pacifico	25
1.1.2.4	Propuesta técnica y económica en el proyecto del Edificio de Coltabaco	27
1.1.3	Gestión del área de comunicaciones	28
1.1.4	Gestión Financiera	



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	8
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	9
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	11
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	13
Figura 5	Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen	15
Figura 6	Imagen del Bunker de la Fiscalía	16
Figura 7	Render PP El Calvario	16
Figura 8	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	17
Figura 9	Localización PP El Calvario	18
Figura 10	Estado de ejecución PP El Calvario	19
Figura 11	Vista aérea del PP El Calvario	19
Figura 12	Render vista aérea de la Estación Central	20
Figura 13	Renders de Estación Central – Paraíso Central	20
Figura 14	Renders a nivel interior y exterior del proyecto	21
Figura 15	Vista aérea superior Estación Central	22
Figura 16	Bulevar de San Antonio y sus Corredores de Conexión	23
Figura 17	Bulevar de Oriente (Canal Cauquita)	24
Figura 18	Localización proyecto Parque Pacifico	25
Figura 19	Localización proyecto Edificio Coltabaco	26



INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	12
Tabla 2	Proceso de selección	14
Tabla 3	Histórico en medios de comunicación	27
Tabla 4	Informe presupuestal mes mayo de 2021	28



INFORME DE GESTION MAYO DE 2021

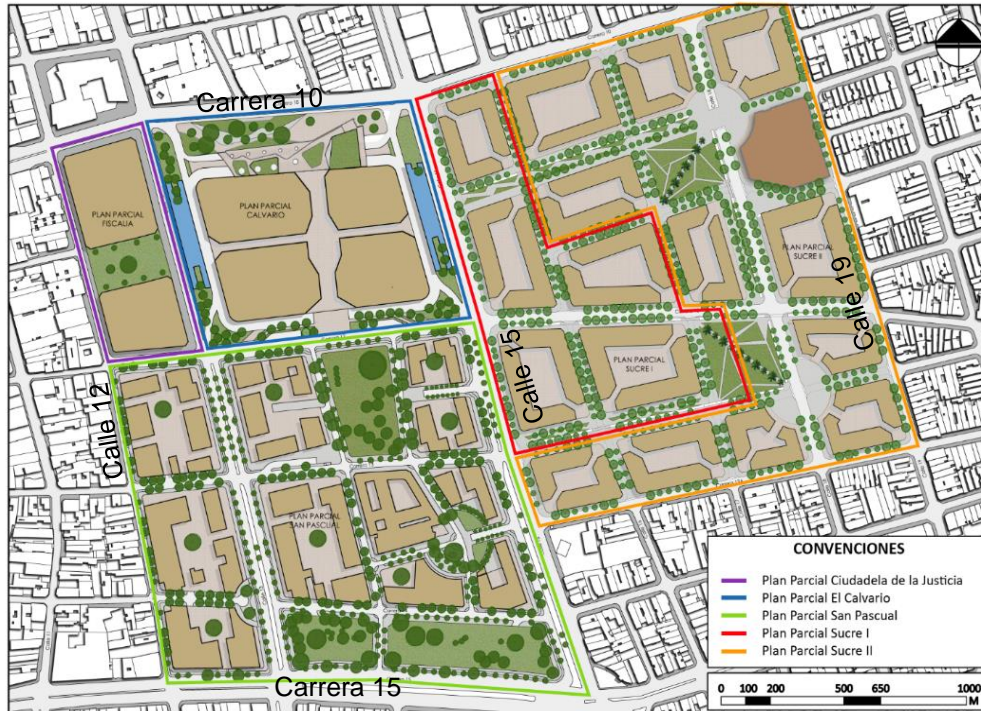
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la



comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

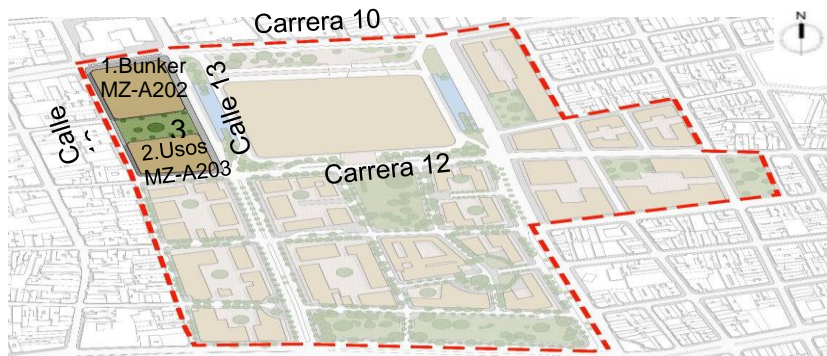
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

- **Antecedentes**

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o



servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Localización

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

- Objeto

Objeto: Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de



Plazo estimado del contrato: el plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

- Presupuesto

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).



Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.

Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Tabla 2 – Proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020.		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		condiciones relevantes del sitio.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de febrero de 2021 – a las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. o Audiencia Virtual por TEAMS. Lo anterior, de acuerdo con las medidas de prevención vigentes. Correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	3 días antes del cierre no se publicar adendas	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) ¹	7 de abril de 2021- hasta las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	28 de abril de 2021- hasta las 23.59	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas sobre 1	29 de abril de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de requisitos de	5 días hábiles	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA

¹ Tener en cuenta al momento de determinar el plazo para la presentación de ofertas lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 5 – Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali
SAINC Ingenieros Constructores S.A.
COPASA
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA
Grupo GIA
KMA Construcciones S.A.S.
Aldesa Concesiones
Construcciones Civiles S.A.
Constructora Conconcreto
Grupo Unión
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
Marval S.A.
Seguros del Estado S.A.
Grupo Contempo
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura
Fiduciaria Bogotá



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021

Figura 6 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 7 – Render PP El Calvario





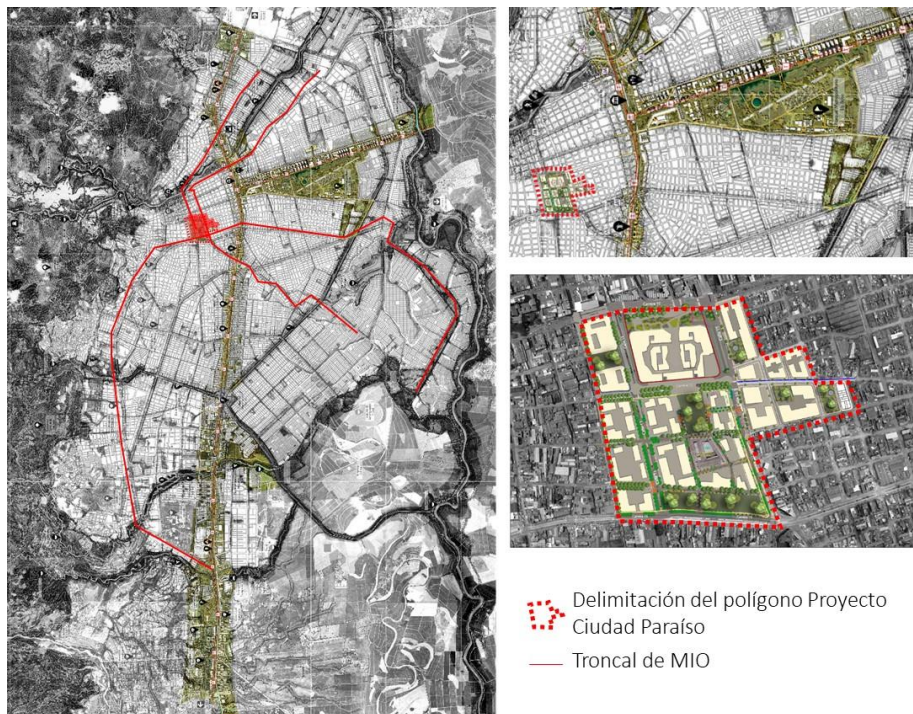
Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.1 Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 8 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty



El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

Figura 9 – Localización PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

- Localización

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2%



restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

1.1.1.2.2 Estado de Ejecución

Figura 10 – Estado de ejecución PP El Calvario



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 11 – Vista aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 12 – Render vista aérea de la Estación Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 13 – Renders de Estación Central – Paraíso Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 14 – Renders a nivel interior y exterior del proyecto





Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROYECTO ESTACIÓN CENTRAL DEL MÍO - METROCALI**

“Elaborarlos estudios y diseños en fase 3 de la estación central del mío, en el marco del plan parcial del CALVARIO en ciudad paraíso”.

Figura 15 – Vista aérea superior Estación Central



Edificio

607540



Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor Total Propuesto \$1.723.070.842

1.1.2 OTROS PROYECTOS

CONTEXTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS EN TRAMITE DE CONVENIO O CONTRATO

1.1.2.1 PROYECTO INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO Y SUS CORREDORES DE CONEXIÓN

Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Emru Eic

“Elaboración de los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad para la formulación del proyecto de Intervención Urbana Integral Bulevar de San Antonio, corredores de conexión entre El Bulevar San Antonio y El Centro Histórico, Parque de San Antonio, Parque de Jovita, Ciudad Paraíso y con La Galería Alameda; además de la conexión de La Galería Alameda por la Calle 9 hasta la Carrera 39 (Canchas Panamericanas) y la definición de áreas estratégicas de intervención asociadas al área de estudio para el futuro desarrollo de proyectos de reactivación urbana”.

Figura 16 - Bulevar de San Antonio y sus Corredores de Conexión



Valor: Aporte del DAPM	\$ 4.250.439.570
Aporte EMRU EIC	\$ 375.249.400
TOTAL	\$ 4.625.688.970

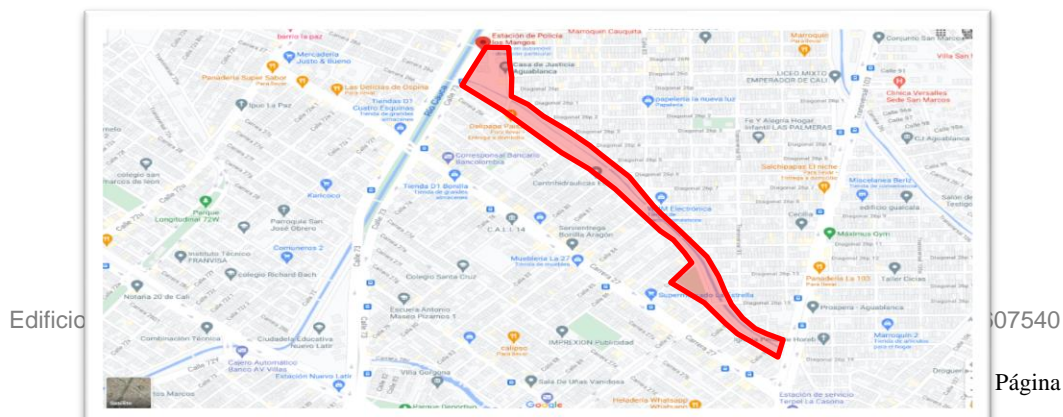
Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

1.1.2.2 PROYECTO BULEVAR DE ORIENTE (CANAL CAUQUITA)

Entidad: Secretaría de Vivienda Social y Habitat – Emru Eic

“Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, como insumo fundamental para el proyecto de intervención urbana Bulevar de Oriente (Canal Cauquita)”

Figura 17 – Bulevar de Oriente (Canal Cauquita)



Edificio

07540





Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor: \$ 1.500'000.000

Área de Intervención Aproximada 48.000 M2

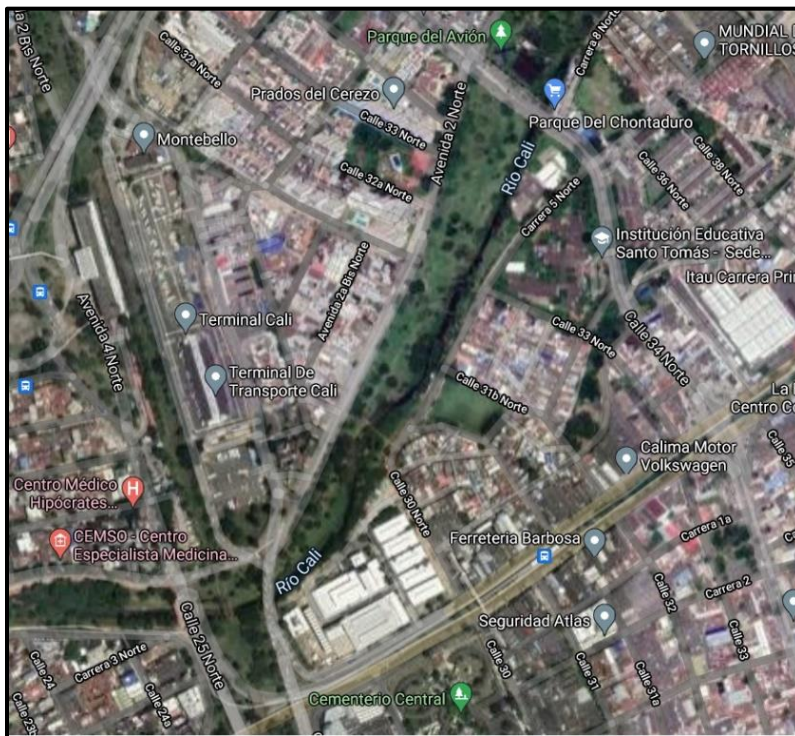
Incluye Mejoramiento Integral del Habitar y Desarrollo de Espacio Público entre otros.

1.1.2.3 PROYECTO PARQUE PACIFICO

Entidad: Secretaría de Cultura- Emru Eic

“Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños técnicos, urbanísticos, paisajísticos, arquitectónicos y de mobiliario, así como las especificaciones técnicas, el presupuesto y programación de obra del proyecto Parque Pacífico.”

Figura 18 – Localización proyecto Parque Pacifico



Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor: \$ 1.661.000.000

1.1.2.4 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROYECTO DEL EDIFICIO DE COLTABACO

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS y EMRU E.I.C

“Elaborarlos estudios técnicos, levantamiento arquitectónico, estudio de valoración patrimonial, diseño arquitectónico, diseño de reforzamiento estructural, presupuesto y programación para la restauración y puesta en funcionamiento del edificio Coltabaco de Santiago de Cali”.

Figura 19 – Localización proyecto Edificio Coltabaco



Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor Total Propuesto \$ 960.501.031,51

- RESUMEN DE PROYECCIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO INTERADMINISTRATIVO	VALOR ESTIMADO
INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO Y SUS CORREDORES DE CONEXIÓN	\$ 4.625.688.970
BULEVAR DE ORIENTE (CANAL CAUQUITA)	\$ 1.500.000.000
PARQUE PACIFICO	\$ 1.661.000.000
EDIFICIO DE COLTABACO	\$ 960.501.032
ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 ESTACIÓN CENTRAL DEL MÍO	\$ 1.723.070.842
TOTAL ESTIMADO	\$ 10.470.260.844

Estas proyecciones pueden variar hasta un 20%, dependiendo de las actividades que faltan por definir en cada proyecto.

1.1.3 GESTION DEL AREA DE COMUNICACIONES

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

A continuación se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de mayo de 2021:

Tabla 3 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES MAYO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
3/05/2021	Alcaldía de Cali	La Emru confirma su rendición de cuentas para el 11 de mayo	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160474/la-emru-confirma-su-rendicion-de-cuentas-para-el-11-de-mayo/
3/05/2021	EMRU	La Emru confirma su rendición de cuentas para el 11 de mayo	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-confirma-su-rendicion-de-cuentas-para-el-11-de-mayo/#:~:text=La%20Empresa%20Municipal%20de%20Renovaci%C3%B3n,ef%20primer%20trimestre%20de%202021.
8/05/2021	EMRU	El centro de Cali abre sus puertas generando alternativas para "salir adelante en medio de la crisis"	https://emru.gov.co/noticias/el-centro-de-cali-abre-sus-puertas-generando-alternativas-para-salir-adelante-en-medio-de-la-crisis/
8/05/2021	Cali Buenas Noticias	El centro de Cali abre sus puertas generando alternativas para "salir adelante en medio de la crisis"	https://calibuenasnoticias.com/2021/05/08/el-centro-de-cali-abre-sus-puertas-generando-alternativas-para-salir-adelante-en-medio-de-la-crisis/
10/05/2021	Alcaldía de Cali	El centro de Cali abre sus puertas generando alternativas para "salir adelante en medio de la crisis"	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160590/el-centro-de-cali-abre-sus-puertas-generando-alternativas-para-salir-adelante-en-medio-de-la-crisis/
10/05/2021	Alcaldía de Cali	El centro de Cali abre sus puertas generando alternativas para "salir adelante en medio de la crisis"	https://twitter.com/alcaldiadecali/status/1391900716441251844
11/05/2021	EMRU	Transmisión de la rendición de cuentas Emru	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3856139381106997&id=100001329186509
11/05/2021	Alcaldía de Cali	Jornada de limpieza sector crónica de basura	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4091334087580011&id=299469560099835
12/05/2021	EMRU	Rendición de cuenta Emru: apostándole a la renovación urbana para que sea una nueva política de vida	https://emru.gov.co/noticias/rendicion-de-cuenta-emru-a-postandole-a-la-renovacion-urbana-para-que-sea-una-nueva-politica-de-vida/
12/05/2021	Alcaldía de Cali	Emru apuesta por la renovación urbana para que sea una nueva política de vida	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160695/emru-apuesta-por-la-renovacion-urbana-para-que-sea-una-nueva-politica-de-vida/
12/05/2021	EMRU	Vídeo Rendición de cuenta Emru	https://www.youtube.com/watch?v=qN_LHvbhOpk
14/05/2021	Alcaldía de Cali	Consejo de Gobierno: intervención del gerente de la Emru	https://www.facebook.com/AlcaldiaDeCali/videos/226585598804050/
15/05/2021	Alcaldía de Cali	La Emru realiza nueva jornada de limpieza y recolección de basuras en el área de renovación urbana.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/160788/la-emru-realiza-nueva-jornada-de-limpieza-y-recoleccion-de-basuras-en-el-area-de-renovacion-urbana/
15/05/2021	EMRU	La Emru realiza nueva jornada de limpieza y recolección de basuras en el área de renovación urbana.	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-realiza-nueva-jornada-de-limpieza-y-recoleccion-de-basuras-en-el-area-de-renovacion-urbana/
15/05/2021	Cali Buenas Noticias	La Emru realiza nueva jornada de limpieza y recolección de basuras en el área de renovación urbana.	https://calibuenasnoticias.com/2021/05/15/la-emru-realiza-nueva-jornada-de-limpieza-y-recoleccion-de-basuras-en-el-area-de-renovacion-urbana/
16/05/2021	Alcaldía de Cali	Pronunciamiento Secretaría de Gobierno - EMRU	https://twitter.com/GobiernoCali/status/1393307349172080644
20/05/2021	EMRU	Visita al PPMU	https://www.instagram.com/p/CPGd_m7Dx2Y/
26/05/2021	Alcaldía de Cali	Jornada donación de sangre - Cruz Roja	https://twitter.com/ViviendaCali/status/1397560661035585545?s=19
26/05/2021	EMRU	Jornada donación de sangre - Cruz Roja	https://twitter.com/emrucali/status/1397582089420251138?s=19
26/05/2021	Alcaldía de Cali	Jornada donación de sangre - Cruz Roja	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161043/jueves-27-de-mayo-jornada-de-donacion-de-sangre/
26/05/2021	Cali Web Noticias	Este jueves se realizará jornada de donación de sangre	https://cali.webnoticias.co/noticia/este-jueves-se-realizara-jornada-de-donacion-de-sangre
26/05/2021	Cali Buenas Noticias	Jornada donación de sangre	https://calibuenasnoticias.com/2021/05/26/jueves-27-de-mayo-jornada-de-donacion-de-sangre/
28/05/2021	Cali Buenas Noticias	A través de la donación de sangre, funcionarios de la Emru, el Dagma y Vivienda, salvan vidas	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161081/a-traves-de-la-donacion-de-sangre-funcionarios-de-la-emru-el-dagma-y-vivienda-salvan-vidas/
28/05/2021	Cali Buenas Noticias	A través de la donación de sangre, funcionarios de la Emru, el Dagma y Vivienda, salvan vidas	https://emru.gov.co/noticias/a-traves-de-la-donacion-de-sangre-funcionarios-de-la-emru-el-dagma-y-vivienda-salvan-vidas/
28/05/2021	Diario Occidente	Reiteran llamado a donar sangre, a salvar vidas	https://loccidente.co/regionales/valle-de-l-cauca/reiteran-llamado-a-donar-sangre-a-salvar-vidas/

Fuente: Informe de la comunicadora social Natalia Arboleda



1.1.4 GESTION FINANCIERA



Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:

Tabla 4 – Informe presupuestal mes mayo de 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C Mayo			
EJECUCION INGRESOS Mayo 2021					
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	%	
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	7.793.791.920	72%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	7.793.791.920	72%	
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	3.805.355.400	3.857.433.753	101%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	3.718.200.000	3.718.200.000	100%	
Interventoría	87.155.400	87.155.400	139.233.753	160%	
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	2.340.858.325	290.687.027	12%	
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	2.340.858.325	290.687.027	12%	
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	
0	-	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	16.948.694.475	11.941.912.700	70%	

72%

Ejecución
Disponibilidad Inicial *

101%

Ingresos
Corrientes **

12%

Ingresos de
Gerencia
de Proyectos ***

70%

Ingresos Totales recaudados

Elaboró: Oscar E. Calambas M.

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		EJECUCION GASTOS Mayo 2021					
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag	
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	4.063.338.047	2.370.573.595	1.523.953.921	58%	38%	
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	3.125.925.445	1.858.758.954	1.317.919.919	59%	42%	
GASTOS GENERALES	858.106.248	639.724.837	234.126.876	191.027.549	37%	30%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	297.687.765	277.687.765	15.006.453	93%	5%	
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	6.887.625.445	1.160.846.264	813.145.765	17%	12%	
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	1.428.966.049	345.033.514	65.243.074	24%	5%	
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.793.773.715	415.394.106	415.394.106	9%	9%	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	664.885.681	400.418.644	332.508.585	60%	50%	
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	1.726.119.878	100%	29%	
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	322.336.325	100%	80%	
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	1.403.783.553	100%	25%	
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	16.948.694.475	9.529.150.842	4.063.219.564	56%	24%	
Equilibrio Presupuestal	0,00	-	0	0			

58%

Asciende el % de ejecución
de los gastos de funcionamiento

17%

De los recursos de
convenios y contrato
se encuentran
comprometidos

56%

Del total de gasto ha sido
comprometido a la fecha

Proyectó: Oscar Calambas

Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Mayo 30 de 2021

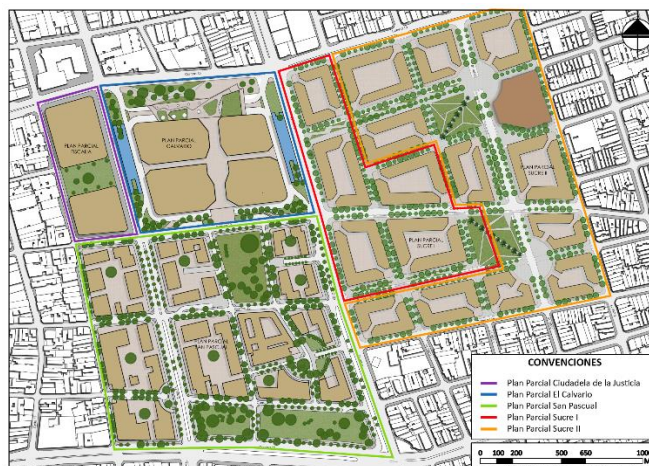


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Junio de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente de E.I.C. EMRU

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe Oficina Asesora de Control
Interno

Olga Mabely Acevedo Martínez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Lucero Mesa Naranjo
Jefe Oficina Asesora de
Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.

Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la



sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de Junio del 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EMRU EIC. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2021 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	9
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	9
1.1.1	PROYECTOS	9
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	10
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	11
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	16
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	17
1.1.1.2.2	Estado de Ejecución	18
1.1.2	OTROS PROYECTOS	22
1.1.2.1	Proyecto diseños adecuación Galerías la Floresta y el Porvenir	22
1.1.2.2	Proyecto de reordenamiento vial de las Calles 34 y 44 como par vial de la conexión Nor-Occidental de Cali	24
1.1.2.3	Proyecto presentación de servicios para el acompañamiento en la revisión del Contrato de Concesión 09 de 1980	25
1.1.2.4	Proyecto terminal intermunicipal de transporte calima en el Distrito Santiago de Cali	25
1.1.2.5	Propuesta para aunar esfuerzos para la elaboración de estudios técnicos para la adquisición de predio en el centro de la ciudad destinado al acopio y comercialización de los productos agrícolas	26
1.1.2.6	Prorroga contrato de Interventoría Eucol 007-2000	27
1.1.2.7	Proyecto Convenio Específico derivado de Convenio Marco No 300-GAA-CIAC-1118-2017 entre EMCALI EICE ESP y la EMRU EIC.	29
1.1.2.8	Resumen de proyección de adición presupuestal	30



NIT: 805.024.523-4

1.1.3	Gestión del Área de Comunicaciones	30
1.1.4	Gestión Financiera	31



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	9
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	10
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	11
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	13
Figura 5	Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen	15
Figura 6	Imagen del Bunker de la Fiscalía	16
Figura 7	Render PP El Calvario	16
Figura 8	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	17
Figura 9	Estado de ejecución PP El Calvario	18
Figura 10	Vista aérea del PP El Calvario	19
Figura 11	Render vista aérea de la estación central	19
Figura 12	Renders de Estación Central – Paraíso Central	20
Figura 13	Renders a nivel interior y exterior del proyecto	20
Figura 14	Vista aérea superior Estación Central	22
Figura 15	Localización Galerías la Floresta y el Porvenir	23
Figura 16	Localización Proyecto de reordenamiento vial de las Calles 34 y 44	24
Figura 17	Elemento urbano con reloj y publicidad Publik	25
Figura 18	Localización de la terminal intermunicipal de transporte calima	26
Figura 19	Imagen de referencia mercado campesino	27
Figura 20	Imagen de mobiliario urbano Eucol	28
Figura 21	Imagen de referencia adecuación redes	29



INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	12
Tabla 2	Proceso de selección	9
Tabla 3	Proyección de adición presupuestal	10
Tabla 4	Histórico en medios de comunicación	11
Tabla 5	Informe presupuestal mes junio de 2021	13



INFORME DE GESTION JUNIO DE 2021

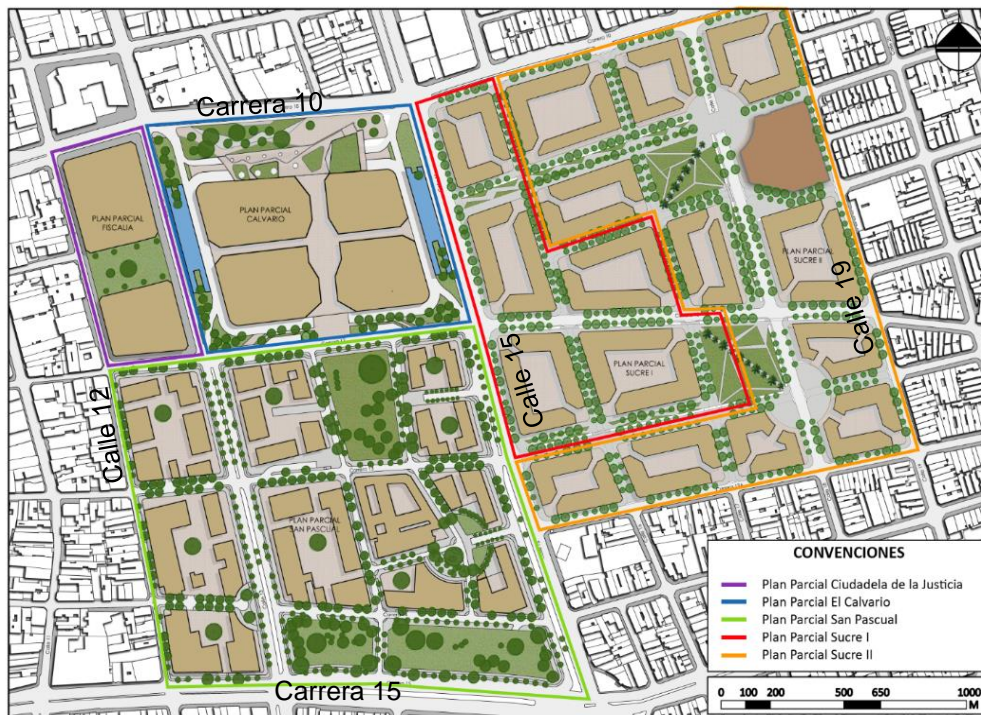
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.



Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

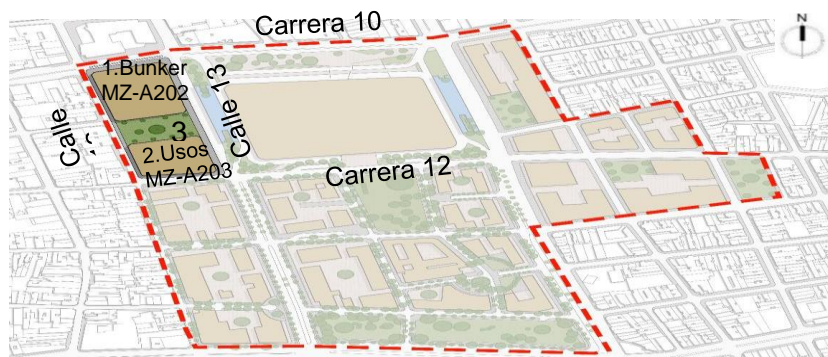
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3

Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Localización

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.



Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

- Presupuesto

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Tabla 2 – Proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020.		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		condiciones relevantes del sitio.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	12 de febrero de 2021 – a las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. o Audiencia Virtual por TEAMS. Lo anterior, de acuerdo con las medidas de prevención vigentes. Correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de expedición de adendas	3 días antes del cierre no se publicar adendas	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) ¹	7 de abril de 2021- hasta las 14.00	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	28 de abril de 2021- hasta las 23.59	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas sobre 1	29 de abril de 2021- hasta las 23.59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de requisitos de	5 días hábiles	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la AVENIDA

¹ Tener en cuenta al momento de determinar el plazo para la presentación de ofertas lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 5 – Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[80101] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual@pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

**Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646**

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali
SAINC Ingenieros Constructores S.A.
COPASA
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA
Grupo GIA
KMA Construcciones S.A.S.
Aldesa Concesiones
Construcciones Civiles S.A.
Constructora Conconcreto
Grupo Unión
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
Marval S.A.
Seguros del Estado S.A.
Grupo Contempo
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura
Fiduciaria Bogotá

Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



Figura 6 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 7 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

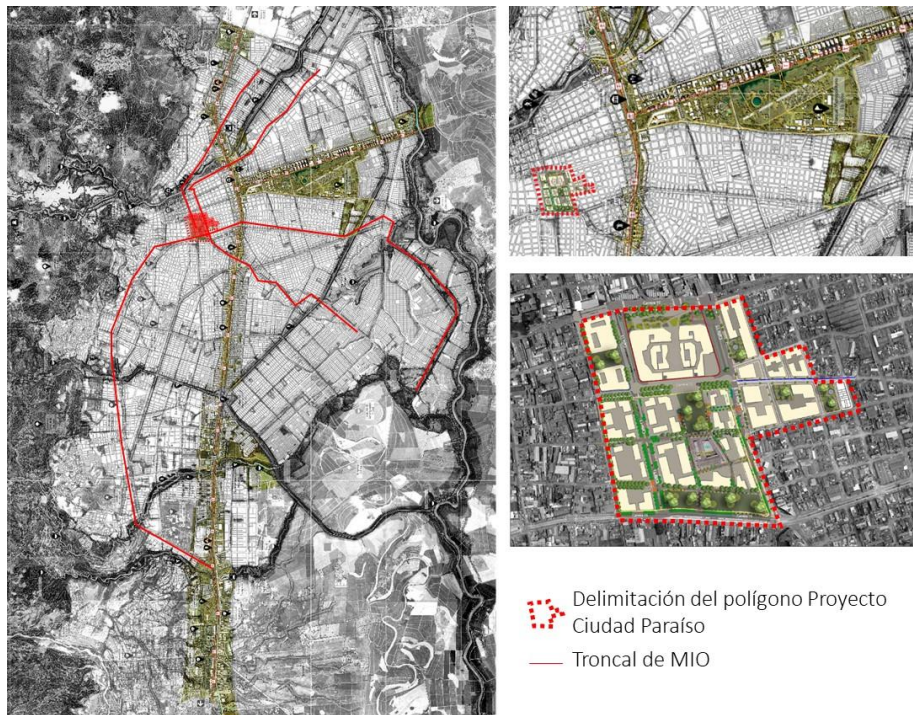


1.1.1.2.1. Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 8 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”. Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.



NIT: 805.024.523-4

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

1.1.1.2.2. Estado de Ejecución

Figura 9 – Estado de ejecución PP El Calvario



Fuente: Presentación informe para la junta directiva del mes de agosto de 2021



Figura 10 – Vista aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 11 – Render vista aérea de la estación central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021



Figura 12 – Renders de Estación Central – Paraíso Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 13 – Renders a nivel interior y exterior del proyecto





Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROYECTO ESTACIÓN CENTRAL DEL MÍO - METROCALI**

“Elaborar los estudios y diseños en fase 3 de la estación central del mío, en el marco del plan parcial del CALVARIO en ciudad paraíso”.



Figura 14 – Vista aérea superior Estación Central



Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor Total Propuesto \$1.723.070.842

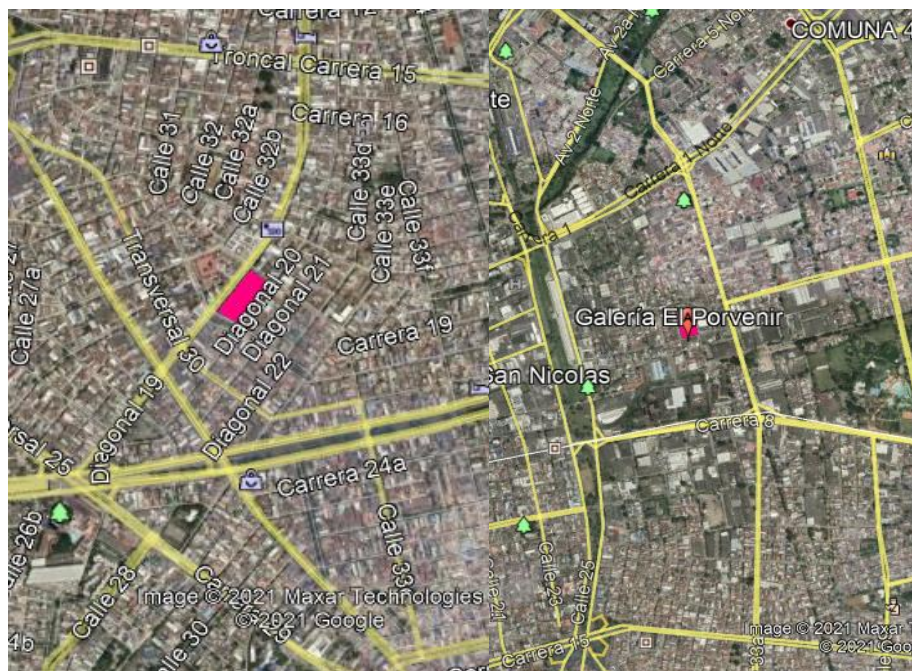
1.1.2 OTROS PROYECTOS

CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS A SUSCRIBIR

1.1.2.1 PROYECTO DISEÑOS ADECUACIÓN GALERIAS LA FLORESTA Y EL PORVENIR



Figura 15 – Localización Galerías la Floresta y el Porvenir



Izquierda: Galería La floresta.

Derecha: Galería el porvenir.

Fuente: Acta de reunión para junta directiva en junio de 2021

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS - Emru Eic

“Realizar los diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, presupuesto, memorias de calculo y especificaciones técnicas, de los proyectos de adecuación de la galería la floresta y el porvenir”.

Valor: \$ 1.500.000.000 (Aprox.)



1.1.2.2 PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL DE LAS CALLES 34 Y 44 COMO PAR VIAL DE LA CONEXIÓN NOR-OCCIDENTAL DE CALI

Figura 16 - Localización Proyecto de reordenamiento vial de las Calles 34 y 44



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

Entidad: Secretaría de Infraestructura

“Realizar los “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL DE LAS CALLES 34 Y 44, COMO PAR VIAL DE LA CONEXIÓN NOR-OCCIDENTE DE CALI” en desarrollo del proyecto denominado “Estudios y diseños para construcción de intersecciones viales a desnivel en Santiago de Cali, Ficha EBI No. B.P. 26003536”.

Valor \$ 500.000.000 (Aprox.)



1.1.2.3 PROYECTO PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 09 DE 1980

Figura 17 - Elemento urbano con reloj y publicidad Publik.



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

“Asesoría jurídica y financiera en la revisión del contrato 009 de 1980 relacionado con la instalación de relojes digitales en la ciudad de Cali por parte de la empresa PUBLIK.”

Valor: \$ 468.000.000 (Aprox.)

1.1.2.4 PROYECTO TERMINAL INTERMUNICIPAL DE TRANSPORTE CALIMA EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura 18 – Localización de la terminal intermunicipal de transporte calima



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

“Aunar esfuerzos en la elaboración de los estudios económicos, jurídicos, técnicos y diseños del proyecto Terminal Intermunicipal de Transporte Calima, ubicado en la comuna 6 del distrito de Santiago de Cali, estudios y diseños que se desarrollarán de acuerdo a la descripción contenida en la presente propuesta.”.

Valor \$ 1.789.000.000 (Aprox.)

1.1.2.5 PROPUESTA PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DESTINADO AL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.



Figura 19 - Imagen de referencia mercado campesino



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

“Aunar esfuerzos para realizar los estudios técnicos, administrativos, financieros, y jurídicos para la identificación de un inmueble y la caracterización de la población rural a beneficiar con la construcción de un Centro de Acopio en el Centro de la ciudad, en el marco del proyecto denominado “Construcción y adecuación en el centro de la ciudad de un espacio para el acopio y comercialización de los productos agrícolas en Santiago de Cali” BP 26003143.”.

Valor \$ 203.000.000 (Aprox.)

1.1.2.6 PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA EUCOL 007-2000

Entidad: Departamento Administrativo Planeación Municipal

“El concesionario se compromete y se obliga para con el municipio de Santiago de Cali, Secretaria de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico a realizar en forma exclusiva



NIT: 805.024.523-4

el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reposición y explotación del mobiliario Urbano para la ciudad de Santiago de Cali, actividad que será desarrollada por el concesionario , mediante la comercialización de publicidad exterior visual, en el mobiliario urbano, en las cantidades, calidades y en los sitios determinados en el pliego de condiciones de la licitación pública internacional No. SOU -001 de 2000. Y acordé a las especificaciones técnicas ofrecidas por el concesionario y a las normas técnicas que resulten aplicables, que podrá comercializar por su cuenta y riesgo dichas instalaciones mediante publicidad exterior visual bajo la vigilancia y control de la entidad concede te a cambio de la contraprestación anual del 12% de la facturación y de la reversión del amoblamiento a favor del municipio de Santiago de Cali a la terminación del contrato de concesión”.

Prórroga del contrato: “para realizar la I inventario del mobiliario urbano instalado en el distrito de Santiago de Cali se requería la presencia física del personal en terreno , lo cual implicaba riesgo a la salud de los mismos así también la violación a las normativas impartidas por el presidente de la República. Por lo tanto dicho contrato está en ejecución y se ha proyecta realizar sus actividades por toda la vigencia 2021.”.

Figura 20 – Imagen de mobiliario urbano Eucol



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

Valor: 393 SMMLV



1.1.2.7 PROYECTO CONVENIO ESPECIFICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO No 300-GAA-CIAC-1118-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y LA EMRU EIC.

Figura 21 - Imagen de referencia adecuación redes



Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

“Ejecución, reposición, adecuación y optimización de las redes de Telecomunicaciones por parte de la EMRU, para el proyecto de renovación urbanística "Ciudad Paraíso sector San Pascual" en las siguientes direcciones: Calle 13 entre Carreras 12 y 15; Carrera 12 entre Calles 12 y 15; Carrera 13 entre Calles 12 y 14; Calle 12 entre Carreras 12 y 13; Calle 13A entre Carreras 12 y 13; Calle 13A entre Carreras 13 y 14; Calle 12 entre Carreras 13 y 15; Calle 13 entre Carreras 13 y 15; Calle 14 entre Carreras 12 y 14; Carrera 12A entre Calles 14 y 15; Carrera 13 entre Calles 14 y 15; Calle 13A entre Calles 13A y 15; Carrera 14 entre Calles 14 y 15; Carrera 15 entre Calles 12 y 13, del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Valor \$ 359.277.218 (Aprox.)



1.1.2.8 RESUMEN DE PROYECCIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 3 – Proyección de adición presupuestal

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	VALOR	DEPENDENCIA
DISEÑOS ADECUACIÓN GALERIAS LA FLORESTA Y EL PORVENIR	Realizar los diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, presupuesto, memorias de calculo y especificaciones técnicas, de los proyectos de adecuación de las galería la floresta y el porvenir.	\$ 1.500.000.000	Unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios
PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL DE LAS CALLES 34 Y 44 COMO PAR VIAL DE LA CONEXIÓN NOR-OCCIDENTAL DE CALI	"Estudios y diseños para la implementación del proyecto de reordenamiento vial de las calles 34 y 44, como par vial de la conexión nor-occidente de Cali"	\$ 500.000.000	Secretaría de infraestructura
PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 09 DE 1980	Asesoría jurídica y financiera en la revisión del contrato 009 de 1980 relacionado con la instalación de relojes digitales en la ciudad de Cali por parte de la empresa PUBLIK.	\$ 468.000.000	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
TERMINAL INTERMUNICIPAL DE TRANSPORTE CALIMA EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI	Aunar esfuerzos en la elaboración de los estudios económicos, jurídicos, técnicos y diseños del proyecto Terminal Intermunicipal de Transporte Calima, ubicado en la comuna 6 del distrito de Santiago de Cali.	\$ 1.789.000.000	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
CENTRO DE ACOPIO	Aunar esfuerzos para realizar los estudios técnicos, administrativos, financieros, y jurídicos para la identificación de un inmueble y la caracterización de la población rural a beneficiar con la construcción de un Centro de Acopio en el Centro de la ciudad.	\$ 203.000.000	Secretaría de Desarrollo Económico
EUCOL CONTRATO 007-2000	prórroga del contrato: para realizar la el inventario del mobiliario urbano instalado en el distrito de Santiago de Cali se requería la presencia física del personal en terreno , lo cual implicaba riesgo a la salud de los mismos así también la violación a las normativas impartidas por el presidente de la República. Por lo tanto dicho contrato está en ejecución y se ha proyecta realizar sus actividades por toda la vigencia 2021.	\$ 357.050.718	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
CONVENIO ESPECIFICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO No 300-GAA-CIAC-1118-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y LA EMRU EIC.	Ejecución, reposición, adecuación y optimización de las redes de Telecomunicaciones por parte de la EMRU, para el proyecto de renovación urbanística "Ciudad Paraíso sector San Pascual".	\$ 359.277.218	EMCALI TELECOMUNICACIONES
TOTAL RECURSO ADICIONAR POR PROYECTOS		\$5.176.327.936 (Aprox.)	

Fuente: Acta de reunión para junta directiva de junio de 2021

1.1.3 Gestión del Área de Comunicaciones

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de junio de 2021:

Tabla 4 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES JUNIO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
3/06/2021	EMRU	Historia del comedor Comunitario a través de Juan Carlos Gomez	https://www.youtube.com/watch?v=cHBwoWUub-V8&t=2s
5/06/2021	EMRU	Jornada de fumigación Ciso	https://twitter.com/emrucali/status/1401229056033624069?s=19
8/06/2021	EMRU	9 de junio, jornada de donación de sangre	https://emru.gov.co/noticias/miercoles-9-de-junio-jornada-de-donacion-de-sangre/
8/06/2021	EMRU	9 de junio, jornada de donación de sangre	https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/161321/miercoles-9-de-junio-jornada-de-donacion-de-sangre/

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



8/06/2021	Cali Web Noticias	9 de junio, jornada de donación de sangre	https://calibuenasnoticias.com/2021/06/08/miercoles-9-de-junio-jornada-de-donacion-de-sangre/
9/06/2021	EMRU	De la mano de la Alcaldía de Cali, Metrocali articula esfuerzos para recuperar el MIO	https://emru.gov.co/noticias/de-la-mano-de-la-alcaldia-de-cali-metrocali-articula-esfuerzos-para-recuperar-el-mio/
9/06/2021	Alcaldía de Cali	De la mano de la Alcaldía de Cali, Metrocali articula esfuerzos para recuperar el MIO.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161383/de-la-mano-de-la-alcaldia-de-cali-metrocali-articula-esfuerzos-para-recuperar-el-mio/
10/06/2021	Diario Occidente	Ofrecen recompensa de \$20 millones por denunciar a quienes dañan el MIO	https://occidente.co/cali/ofrecen-recompensa-de-20-millones-por-denunciar-a-quienes-danan-el-mio/
10/06/2021	EMRU	Balance joranda de donacion de sangre	https://emru.gov.co/noticias/jornada-de-donacion-de-sangre-junio-9-de-2021/
10/06/2021	Alcaldía de Cali	La Emru, Dagma y Vivienda, articulados para salvar vidas a través de la donación de sangre.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161382/la-emru-dagma-y-vivienda-articulados-para-salvar-vidas-a-traves-de-la-donacion-de-sangre/
16/06/2021	El País	Destroban proyecto de ampliación de la Avenida Circunvalar	https://www.elpais.com.co/cali/destroban-proyecto-de-ampliacion-de-la-avenida-circunvalar.html
18/06/2021	Alcaldía de Cali	Invitacion Music for Life	https://twitter.com/alcaldiadecali/status/1406066892528365573
18/06/2021	Alcaldía de Cali	A ritmo de música electrónica, se activa el comedor comunitario de San Pascual	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161577/a-ritmo-de-musica-electronica-se-activa-el-comedor-comunitario-de-san-pascual#:~:text=Music%20for%20life%20es%20un,y%20100%20raciones%20alimentarias%20dia
19/06/2021	Alcaldía de Cali	Invitacion Music for Life	https://twitter.com/AlcaldiaDeCali/status/1406242018985230337
20/06/2021	El País	Habla la nueva Secretaria de Bienestar Social: ¿cómo encontró la 'casa'?	https://www.elpais.com.co/cali/habla-la-nueva-secretaria-de-bienestar-social-como-encontro-la-casa.html
21/06/2021	ADN	Comedor Solidario	https://twitter.com/BienestarSocial/status/1407437504379244545
22/06/2021	90 Minutos	Emcali, de patrimonio de los caleños a fortín de contratación	https://90minutos.co/emcali-patrimonio-calenos-fortin-contratacion-22-06-2021/
22/06/2021	EMRU	Este fue el balance que dejó "Music for Life" para el comedor comunitario de San Pascual	https://emru.gov.co/noticias/este-fue-el-balance-que-dejo-music-for-life-para-el-comedor-comunitario-de-san-pascual/
22/06/2021	Alcaldía de Cali	El 'Music for Life' le dio vida al comedor comunitario de San Pascual	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161652/el-music-for-life-le-dio-vida-al-comedor-comunitario-de-san-pascual/
25/06/2021	Alcaldía de Cali	El Bulevar de Oriente: una gran apuesta de renovación urbana para la transformación integral del territorio.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/161719/el-bulevar-de-oriente-una-gran-apuesta-de-renovacion-urbana-para-la-transformacion-integral-del-territorio/
25/06/2021	Emru	El Bulevar de Oriente: una gran apuesta de renovación urbana para la transformación integral del territorio.	https://emru.gov.co/noticias/el-bulevar-de-oriente-una-gran-apuesta-de-renovacion-urbana-para-la-transformacion-integral-del-territorio/
25/06/2021	El País	Proyecto del bulevar de San Antonio tampoco se realizaría	https://www.elpais.com.co/cali/proyecto-del-bulevar-de-san-antonio-tampoco-se-realizaria.html

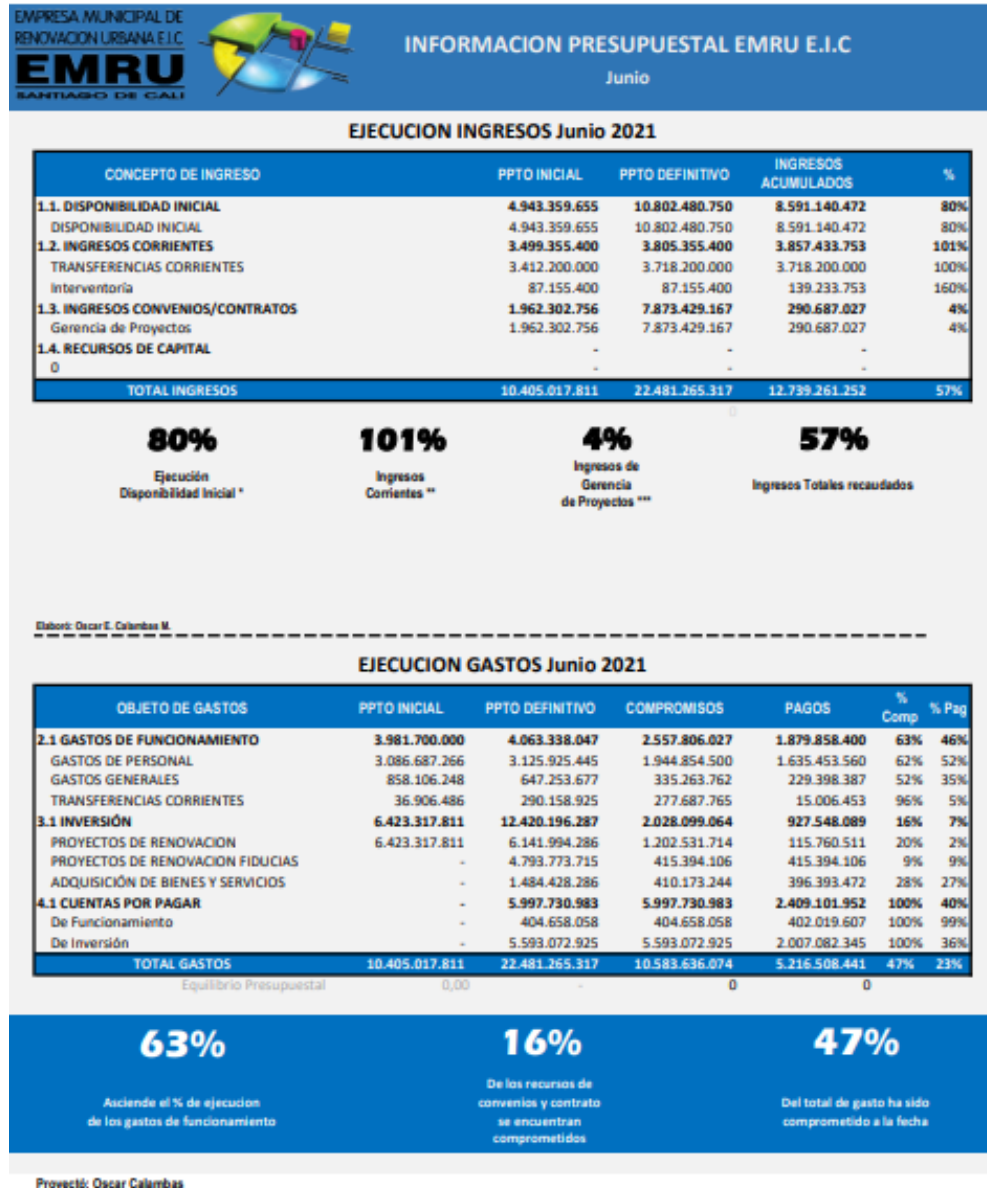
Fuente: Informe de la comunicadora social Natalia Arboleda

1.1.4 Gestión Financiera

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:



Tabla 5 – Informe presupuestal mes junio de 2021



Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Junio 30 de 2021

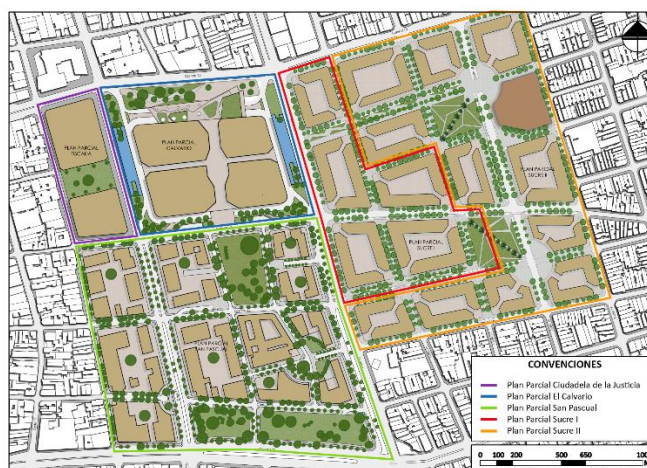


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Julio de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente de E.I.C. EMRU

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe Oficina Asesora de Control
Interno

Olga Mabely Acevedo Martínez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Lucero Mesa Naranjo
Jefe Oficina Asesora de
Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2020.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.



Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del mes de Julio del 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EMRU EIC. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2021 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	8
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	8
1.1.1	PROYECTOS	8
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	9
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	10
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	15
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	15
1.1.1.2.2	Estado de Ejecución	17
1.1.1.2.3	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROYECTO ESTACIÓN CENTRAL DEL MÍO - METROCALI	20
1.1.1.3	PP SAN PASCUAL	22
1.1.1.3.1	Gestión social PP San Pascual	23
1.1.2	OTROS PROYECTOS	24
1.1.2.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP san Pascual	24
1.1.3	Gestión del Área de Comunicaciones	25
1.1.4	Gestión Financiera	27
2	CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023	27
2.1	Incorporación Metas del Plan de Desarrollo 2020-2023	27



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	8
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	9
Figura 3	Render del Bunker de la Fiscalía General de la Nación	10
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	12
Figura 5	Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen	13
Figura 6	Imagen del Bunker de la Fiscalía	14
Figura 7	Render PP El Calvario	15
Figura 8	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	15
Figura 9	Estado de ejecución	17
Figura 10	Vista aérea del PP El Calvario	18
Figura 11	Render vista aérea de la estación central	18
Figura 12	Renders de Estación Central – Paraíso Central	19
Figura 13	Renders a nivel interior y exterior del proyecto	19
Figura 14	Vista aérea superior Estación Central	21
Figura 15	Balance gestión del suelo	22
Figura 16	Ubicación geográfica de Ciudad Paraíso	24
Figura 17	Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12	24



INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	11
Tabla 2	Avances en el PP ciudadela de la justicia	14
Tabla 3	Avances en el PP el calvario	21
Tabla 4	Objetivos del PP San Pascual	22
Tabla 5	Ejecución plan remedial - julio de 2020 a julio de 2021	23
Tabla 6	Iniciativas institucionales en el marco social del PP san pascual	23
Tabla 7	Histórico en medios de comunicación	26
Tabla 8	Informe Presupuestal mes julio de 2021	27
Tabla 9	Incorporación de metas en el plan de desarrollo 2020-2023	27



INFORME DE GESTION JULIO DE 2021

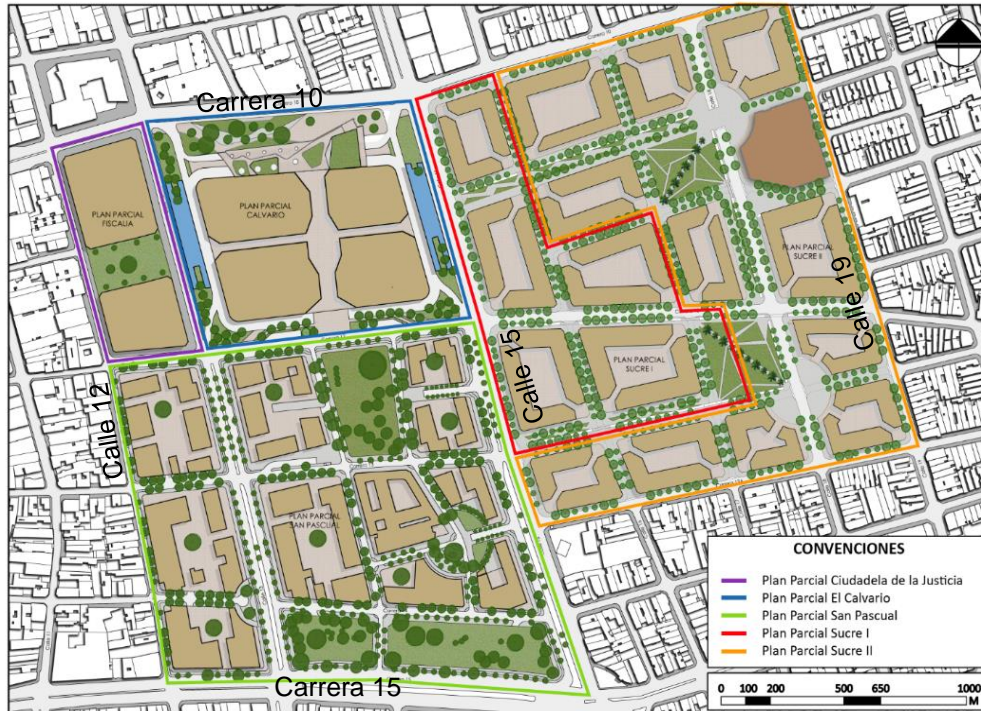
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la



comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia





Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3

Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Localización

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

- Presupuesto

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 5 – Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[80101] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual@pconcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali
SAINC Ingenieros Constructores S.A.
COPASA
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA
Grupo GIA
KMA Construcciones S.A.S.
Aldesa Concesiones
Construcciones Civiles S.A.
Constructora Conconcreto
Grupo Unión
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
Marval S.A.
Seguros del Estado S.A.
Grupo Contempo
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura
Fiduciaria Bogotá

Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



Tabla 2 – Avances en el PP Ciudadela de la Justicia

Avance Julio 2021		
Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual
1. PP Ciudadela de la Justicia	Bunker de la Fiscalía MZ 202 (FGN – SVH)	<ul style="list-style-type: none"> • Lote englobado a nombre de la FGN. • Nuevo convenio entre FGN - SVH – EMRU se Prorrogó un año más • Proceso de Publicación de pliegos en el SECOP Activo • Fecha estimada de concesión ultima adenda Noviembre 2 del 2021
	Usos Complementarios MZ 203 (Consortio servicio Complementarios)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de títulos de 23 predios faltantes a adquirir • Se esta en espera de del avance por parte del Consortio Usos Complementarios de encontrar un inversionista que permita facilitar el cierre financiero

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

Figura 6 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 7 – Render PP El Calvario



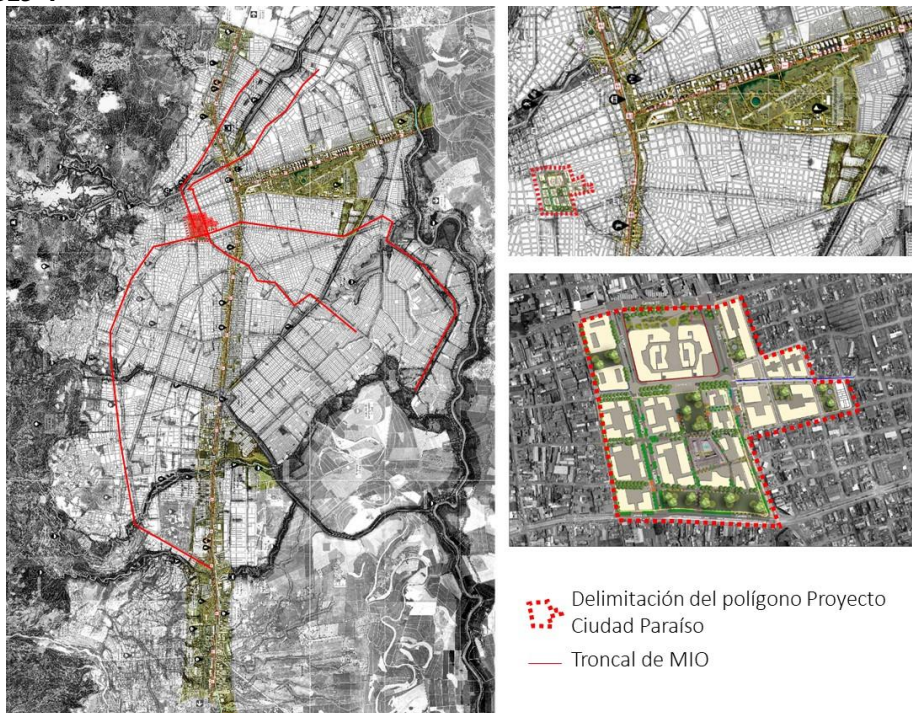
Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.1. Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 8 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”. Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2%



restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

1.1.1.2.2. Estado de Ejecución

Figura 9 – Estado de ejecución



Fuente: Presentación para la junta directiva del mes de agosto de 2021



Figura 10 – Vista aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 11 – Render vista aérea de la Estación Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021



Figura 12 – Renders de Estación Central – Paraíso Central



Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

Figura 13 – Renders a nivel interior y exterior del proyecto





Fuente: Presentación de la rendición de cuentas del 23 de abril de 2021

1.1.1.2.3 Propuesta técnica y económica en el proyecto Estación Central del Mío - Metrocali

“Elaborar los estudios y diseños en fase 3 de la estación central del mía, en el marco del plan parcial del CALVARIO en ciudad paraíso”.



Figura 14 – Vista aérea superior Estación Central



Fuente: Presentación para la junta directiva en mayo de 2021

Valor Total Propuesto \$1.723.070.842

Tabla 3 – Avances en el PP El Calvario

Avance Agosto 2021		
Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual
2. PP El Calvario	Centro Comercial y Vivienda (Promotora Centro comercial ciudad paraíso)	<ul style="list-style-type: none"> Firma de Pacto por la Estación Central Cierre Financiero – Proyecto Inmobiliario de torres de vivienda (186 Apartamentos Vendidos a 16 de cierre financiero) Vinculación predios de EMCALI al proyecto Traslado de redes de energía 34,5KV de la calle 14 Traslado de samaritanos de la calle Integración Inmobiliaria de áreas Construyendo Convenio tripartita
	Estación Central (Metrocali)	<ul style="list-style-type: none"> Firma de Convenio Metro Cali – EMRU Diseños Fase 3 Estación Central En espera del CDP - Fuente de financiación de la sobretasa a la gasolina por 40 Mil Millones Integración Inmobiliaria Construyendo Convenio tripartita

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Tabla 4 – Objetivos del PP San Pascual

Plan Parcial	DESCRIPCIÓN		AVANCE DE EJECUCIÓN			ESTADO ACTUAL		PLAN DE CONTINGENCIA
	Proyecto	Inversión en Millones	Diseños	Jurídico	Presupuestal	Logros	Dificultades	
San Pascual	ETAPA 1 (MZ para VIS 163, 167, 168)	Compra de Suelo \$ 35.000 Privado		M163 licencia de urbanismo		invertido \$22.000 millones	<ul style="list-style-type: none"> Saldo de \$13.000 Millones. \$6.000 Millones Urgentes 	Generar recursos derivados de la venta de suelo de la M163 y M168
	ETAPA 2 y 3	Compra de Suelo \$ 70.000 Privado	Pendiente de avance de la Etapa 1					
	Obras de Ampliación Kr 12 y Cll 13	Convenio \$10.000 \$3.350	EMCALI S. I.	Ejecución Etapa 1 Ejecución	Ejecutado \$1.276 Millones	46% de avance 41% de avance	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones sociales del sector 	Acción interinstitucional

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

- Balance Gestión del Suelo San Pascual

Figura 15 – Balance gestión del suelo

CONCEPTO	PREDIOS	
Total predios San Pascual	432	100%
Predios etapa 1	173	40%
Predios etapa 2	104	24%
Predios etapa 3	155	36%

CONCEPTO	PREDIOS	Avance
TOTAL PREDIOS SAN PASCUAL	432	100,00%
OFERTAS EMITIDAS Y NOTIFICADAS	187	43,29%
OFERTAS EMITIDAS NEGOCIADAS	145	33,56%
PREDIOS ADQUIRIDOS PAGADOS	111	25,69%
PREDIOS ADQUIRIDOS CON PAGOS PENDIENTES	34	7,87%



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



- **Ejecución FASE I – Plan Parcial San Pascual**

Tabla 5 – Ejecución plan remedial – Julio de 2020 a Julio de 2021

Ejecución Plan Remedial – Julio de 2020 a Julio de 2021



EJECUCION FLUJO DE CAJA	TOTAL EJECUTADO		FLUJO DE CAJA TOTAL		POR EJECUTAR
	EN COP	EN COP	% EJECUCION	EN COP	
PAGO PREDIOS	\$ 4.765.552.714	\$ 5.621.988.913	84,77%	\$ 856.436.199	
PLAN DE GESTION SOCIAL	\$ 264.611.941	\$ 309.786.525	85,42%	\$ 45.174.584	
PLAN DE GESTION PREDIAL	\$ 111.975.039	\$ 108.310.347	103,38%	-\$ 3.664.693	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 6.095.477.204	\$ 5.918.133.972	103,00%	-\$ 177.343.232	
IMPUESTOS, GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	\$ 82.949.387	\$ 172.508.350	48,08%	\$ 89.558.963	
OBRAS CARRERA 12, CALLE 13 Y DEMOLICIONES	\$ 36.642.124	\$ 860.418.421	4,26%	\$ 823.776.297	
OPERACIÓN FIDEICOMISO DERIVADO	\$ 171.008.075	\$ 163.758.709	104,43%	-\$ 7.249.366	
SUB TOTAL EGRESOS	\$ 11.528.216.484	\$ 13.154.905.237	87,63%	\$ 1.626.688.752	
GASTOS NO INCLUIDOS EN FLUJO DE CAJA	\$ 384.537.459	\$ -	0,00%	\$ -	
TOTAL EGRESOS	\$ 11.912.753.943	\$ -	0,00%	\$ -	

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.3.1 Gestión Social PP San Pascual

Tabla 6 – Iniciativas institucionales en el marco social del PP San Pascual

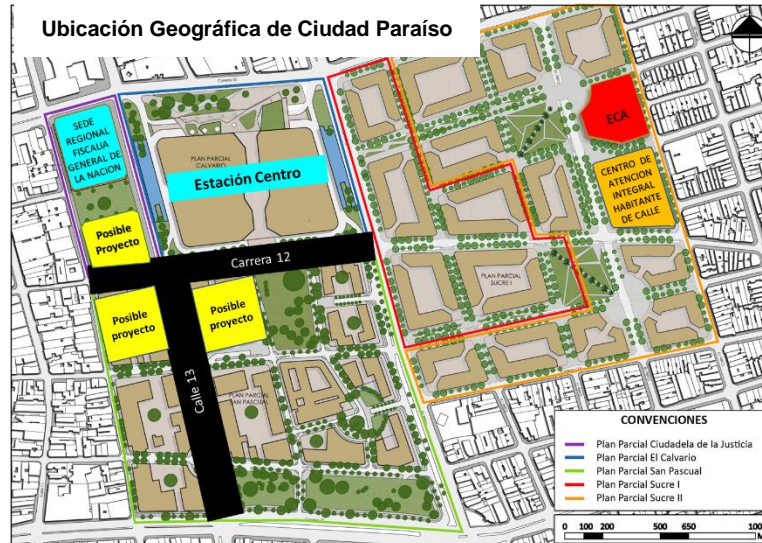
INICIATIVAS INSTITUCIONALES – MARCO SOCIAL

No	Proyectos Admón.	Objetivo	Situación Actual	Presupuesto
1	Comisión Intersectorial C.A.T.S.E.P	Estrategia social de intervención de manera simultanea	• Proceso de Instalación de la comisión 5 AGOSTO	Cada entidad hace su aporte
2	Emprendimiento de Reciclaje	Capacitar a las asociaciones de reciclaje	• Donación una maquina trituradora de plástico de 10HP • una bodega de 300 m2 para proyecto piloto	\$50 millones
3	Cultura ciudadana disposición de residuos solidos	Generar hábitos en el sector de la disposición final de la basura	• Apoyo SI y Ciudad Limpia entrega de contenedores	Gestión
4	Aumento raciones del comedor en San Pascual	Pasar de 100 a 200 raciones diarias estímulo al programa de cultura.	• Se cuenta con el apoyo del sector privado y la SBS.	Gestión
5	Fortalecimiento de comerciantes de la zona	Marketing Digital	• Inicio de piloto con el sector de los muebleros calle 13	Gestión
6	Adición de Recurso	cumplir con los convenios interadministrativos y el fortalecimiento de la gestión social	• Recurso solicitado pendiente de aprobación por CONFIS	\$900 Millones

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Figura 16 – Ubicación geográfica de Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

Avances Carrera 12

Proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso

Figura 17 - Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12



Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.3 Gestión del Área de Comunicaciones

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de julio de 2021:

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Tabla 7 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES JULIO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
7/07/2021	El Pais	Webinar Asocapitales	https://www.facebook.com/asocapitales/photos/pcb.2873937062871114/2873930512871769/
8/07/2021	Alcaldía de Cali	Un compromiso Social con la población del Centro de Cali	https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/161997/un-compromiso-social-con-la-poblacion-del-centro-de-cali/
8/07/2021	Alcaldía de Cali	Secretaría de Participación lideró recorrido de reconocimiento en zona donde se construirá Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/161995/secretaria-de-participacion-lidero-recorrido-de-reconocimiento-en-zona-donde-se-construira-ciudad-paraiso/
8/07/2021	Canales Desarrolladores	Paraíso Central: La renovación del centro de Cali es una realidad.	https://www.youtube.com/watch?v=YDkX5V280Qw
10/07/2021	Emru	Alcaldía de Cali, sigue articulando esfuerzos para fortalecer acciones del proyecto Ciudad Paraíso	https://emru.gov.co/noticias/alcaldia-de-cali-sigue-articulando-esfuerzos-para-fortalecer-acciones-del-proyecto-ciudad-paraiso/
10/07/2021	Alcaldía de Cali	Video recorrido bienestar social	https://twitter.com/BienestarSocial/status/1413920390410293253
11/07/2021	Cali Buenas Noticias	Alcaldía de Cali fortalece acciones del proyecto 'Ciudad Paraíso'	https://calibuenasnoticias.com/2021/07/11/alcaldia-de-cali-fortalece-acciones-del-proyecto-ciudad-paraiso/
11/07/2021	Emru	La EMRU, se suma a la campaña para reactivamos por Cali, desde el diálogo y la reconciliación	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-se-suma-a-la-campana-para-reactivamos-por-cali-desde-el-dialogo-y-la-reconciliacion/
11/07/2021	Alcaldía de Cali	EMRU se suma a la campaña para reactivamos por Cali, desde el diálogo y la reconciliación	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162045/emru-se-suma-a-la-campana-para-reactivamos-por-cali-desde-el-dialogo-y-la-reconciliacion/
12/07/2021	Alcaldía de Cali	Alcaldía de Cali, sigue articulando esfuerzos para fortalecer acciones del proyecto Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162052/alcaldia-de-cali-sigue-articulando-esfuerzos-para-fortalecer-acciones-del-proyecto-ciudad-paraiso/
12/07/2021	Valle al Instante	Problemática en el Barrio San Pascual por el proceso de	https://www.facebook.com/vallealinstante/videos/344730343889883
14/07/2021	Alcaldía de Cali	Canales de comunicación de la EMRU se están fortaleciendo, gracias al trabajo con la comunidad del área de renovación urbana.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162096/canales-de-comunicacion-de-la-emru-se-estaran-fortaleciendo-gracias-al-trabajo-con-la-comunidad-del-area-de-renovacion-urbana/
16/07/2021	Alcaldía de Cali	Hacer renovación urbana, no es fácil, pero queremos lograrlo: Ciudad Paraíso tendrá Comisión Intersectorial instalada por Decreto Municipal.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162147/hacer-renovacion-urbana-no-es-facil-pero-queremos-lograrlo-ciudad-paraiso-tendra-comision-intersectorial-instalada-por-decreto-municipal/
16/07/2021	Emru	Hacer renovación urbana, no es fácil, pero queremos lograrlo: Ciudad Paraíso tendrá Comisión Intersectorial instalada por Decreto Municipal.	https://emru.gov.co/noticias/hacer-renovacion-urbana-no-es-facil-pero-queremos-lograrlo-ciudad-paraiso-tendra-comision-intersectorial-instalada-por-decreto-municipal/
17/07/2021	Cali Buenas Noticias	Ciudad Paraíso tendrá Comisión Intersectorial instalada por Decreto Municipal	https://calibuenasnoticias.com/2021/07/17/ciudad-paraiso-tendra-comision-intersectorial-instalada-por-decreto-municipal/
19/07/2021	ADN	En oriente de Cali esperan un Bulevar	https://issuu.com/diarioadn.co/docs/adn_cali_-_20210719
20/07/2021	Emru	Jornada deportiva emru	https://emru.gov.co/noticias/20-de-julio-la-emru-invita-caminata-ecologica-por-el-sendero-de-las-tres-cruces/
20/07/2021	Emru	Emru, continúa promoviendo mensajes de reconciliación y paz a la ciudadanía.	https://emru.gov.co/noticias/emru-continua-promoviendo-mensajes-de-reconciliacion-y-paz-a-la-ciudadania/
20/07/2021	Alcaldía de Cali	Emru, continúa promoviendo mensajes de reconciliación y paz a la ciudadanía.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162247/emru-continua-promoviendo-mensajes-de-reconciliacion-y-paz-a-la-ciudadania/
20/07/2021	Emru	Desde el cerro de las Tres Cruces, la EMRU, se unió a la celebración patriótica más importante de Colombia	https://emru.gov.co/noticias/desde-el-cerro-de-las-tres-cruces-la-emru-se-unio-a-la-celebracion-patriotica-mas-importante-de-colombia/
20/07/2021	Alcaldía de Cali	Desde el cerro de las Tres Cruces, la EMRU, se unió a la celebración patriótica más importante de Colombia	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162252/desde-el-cerro-de-las-tres-cruces-la-emru-se-unio-a-la-celebracion-patriotica-mas-importante-de-colombia/
20/07/2021	Cali Buenas Noticias	Temprano, en el Cerro de las Tres Cruces, hubo celebración patria	https://calibuenasnoticias.com/2021/07/20/temprano-en-el-cerro-de-las-tres-cruces-hubo-celebracion-patria/
23/07/2021	Cali Buenas Noticias	Proyecto de Acuerdo para el fortalecimiento de la EMRU llega al Concejo	https://calibuenasnoticias.com/2021/07/23/proyecto-de-acuerdo-para-el-fortalecimiento-de-la-emru-llega-al-concejo/
23/07/2021	Alcaldía de Cali	Proyecto de Acuerdo para la modernización y fortalecimiento empresarial de la EMRU llega al Concejo.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162317/proyecto-de-acuerdo-para-la-modernizacion-y-fortalecimiento-empresarial-de-la-emru-llega-al-concejo/
23/07/2021	Emru	Proyecto de Acuerdo para la modernización y fortalecimiento empresarial de la EMRU llega al Concejo.	https://emru.gov.co/noticias/proyecto-de-acuerdo-para-la-modernizacion-y-fortalecimiento-empresarial-de-la-emru-llega-al-concejo/
25/07/2021	Emru	La EMRU, participó en el City Tour: un homenaje al centro y principal desarrollo de ciudad.	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-participo-en-el-city-tour-un-homenaje-al-centro-y-principal-desarrollo-de-ciudad/
25/07/2021	Alcaldía de Cali	'City Tour' por Cali en su cumpleaños 485	https://www.cali.gov.co/turismo/publicaciones/162383/city-tour-por-cali-en-su-cumpleanos-485/
26/07/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU, participó en el City Tour: un homenaje al centro y principal desarrollo de ciudad.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162386/la-emru-participo-en-el-city-tour-un-homenaje-al-centro-y-principal-desarrollo-de-ciudad/
31/07/2021	Alcaldía de Cali	Debemos tener empatía para proyectar cambios y transformaciones: Ospina	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/162558/debemos-tener-empatia-para-proyectar-cambios-y-transformaciones-ospina/

Fuente: Informe de la comunicadora social Natalia Arboleda



1.1.3 Gestión Financiera

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:

Tabla 8 – Informe presupuestal mes julio de 2021

EJECUCION GASTOS Julio 2021						
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	4.063.338.047	2.702.345.897	2.465.442.413	67%	61%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	3.105.925.445	2.069.684.386	1.932.115.938	67%	62%
GASTOS GENERALES	858.106.248	679.253.677	354.973.746	255.638.710	52%	38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	278.158.925	277.687.765	277.687.765	100%	100%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	15.090.473.505	5.129.862.982	1.352.575.119	34%	9%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	8.748.534.630	4.093.214.352	473.326.704	47%	5%
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.793.773.715	415.394.106	415.394.106	9%	9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	1.548.165.160	621.254.524	463.854.309	40%	30%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	2.660.760.726	100%	44%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	404.658.058	100%	100%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	2.256.102.668	100%	40%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	25.151.542.535	13.829.939.862	6.478.778.258	55%	26%
Equilibrio Presupuestal	-	-	0	0	-	-

67%

Asciende el % de ejecución de los gastos de funcionamiento

34%

De los recursos de convenios y contrato se encuentran comprometidos

55%

Del total de gasto ha sido comprometido a la fecha

Proyectó: Oscar Calambas

Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas

2 CAPITULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL – CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

2.1 Incorporación de Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023

Tabla 9 – Incorporación de metas en el plan de desarrollo 2020 – 2023



Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta	Avances
Protección Solidaria de la Vida	Poblaciones Construyendo Territorio	Equidad Social	se beneficiaran 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado	Desde inicio de año 2020 A la fecha (25 Agosto 2021), se ha realizado pagos por reconocimiento económico por 261 Millones de pesos beneficiando a 124 unidades sociales y se tiene programado a finalizar el año unos 55 Millones de pesos adicionales para beneficiar a 23 Unidades Sociales para llegar a un total de 147 Unidades sociales beneficiadas.
	Territorio Inteligente	Dignificando la vivienda	se construyen 264.715 m2 en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que en el 2do semestre de 2021 inicien obras de construcción, de la estación central del río, el bunker de la fiscalía y primeras torres de vivienda.
	Territorios par la Vida		se habilitan 103.075 m2 de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que a partir del año 2021 el Fideicomiso San pascual continúe la habilitación de suelo en el plan parcial San Pascual, así como terminar de habilitar el suelo del PP de la Ciudadela de la Justicia.

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta (Descripción)	Avances
Gobierno Abierto a la Ciudadanía	Transición hacia Cali Distrito Especial	Planificación Territorial	se formulan y adoptan 3 plan de renovación urbana.	Contamos actualmente con proyectos de 3 planes parciales: Sucre 1, Sucre 2 y uno de los planes parciales delimitados en la denominada Pieza norte. Para lograr la adopción de Sucre 1 y 2, la SVSH a la fecha adelanta la elaboración del levantamiento topográfico, insumo indispensable para lograr la adopción.
Revitalización Socio Productiva	Territorio Inteligente	Cali Inteligente	Creación de un Distrito de Innovación – 1 Distrito Naranja	Se esta trabajando con una firma de consultoría adelantando el proceso de constituir el distrito de innovación – en Ciudad Paraíso
Gobierno Interconectado e Incluyente	Territorios par la Vida	Gestión Financiera Eficiente	Formular Proyecto de Acuerdo Municipal con incentivos tributarios para los hogares, y negocios del área de Renovación Urbana	Se encuentra en análisis por parte de Hacienda, hasta tanto se haya estructurado el proyecto de Acuerdo Distrital de TIF, el cual podría generar una afectación a este acuerdo.

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Julio 30 de 2021

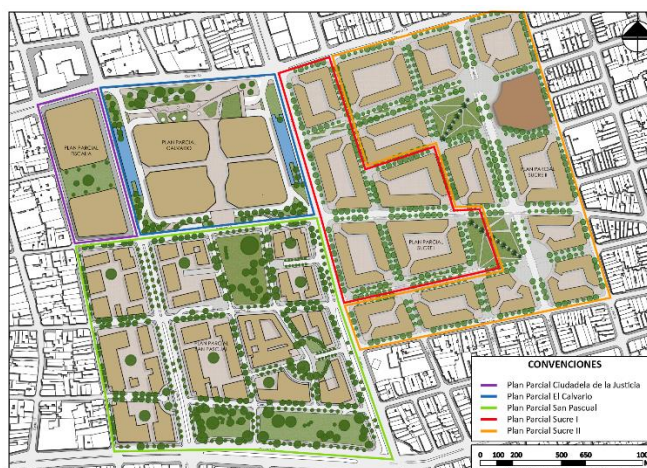


INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencia

Agosto de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente de E.I.C. EMRU

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe Oficina Asesora de Control
Interno

Olga Mabely Acevedo Martínez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Lucero Mesa Naranjo
Jefe Oficina Asesora de Financiero



INTRODUCCIÓN

El geente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2021.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.

Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.



En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EMRU EIC. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2021 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	14
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	14
1.1.1	PROYECTOS	14
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	15
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	16
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	22
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	23
1.1.1.2.2	Estado de Ejecución	24
1.1.1.3	PP SAN PASCUAL	33
1.1.1.3.1	Balance Gestión del Suelo San Pascual	33
1.1.1.3.2	Ejecución FASE I – Plan Parcial San Pascual	34
1.1.1.3.3	Gestión Social PP San Pascual	34
1.1.1.4	OTROS PROYECTOS	35
1.1.1.4.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual	35
1.1.1.4.2	Resumen de avances en otros proyectos	36
1.1.1.4.2.1	Parque Pacifico	37
1.1.1.4.2.2	Bulevar de Oriente – Canal Cauquita	41
1.1.1.4.3	Proyectos en Trámite	43
1.1.2	Gestión del Área de Comunicaciones	44
1.1.3	Gestión Financiera	45
1.1.3.1	Aprobación proyecto de presupuesto 2022	48
2	CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023	50



2.1	INDICADOR: Creación de un distrito de innovación – Distrito Naranja	52
2.1.1	Dimensión: Cali, inteligente para la vida	52
2.1.2	Línea: Territorio Inteligente	52
2.1.3	Programa: Cali Inteligente	52
2.1.3.1	Área de intervención	52
2.2.	INDICADOR: Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	52
2.2.1	Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida	52
2.2.2	Línea: Territorios para la Vida	52
2.2.3	Programa: Dignificando la Vivienda	52
2.2.3.1	Área de intervención: Es el Plan Parcial Ciudadela de la Justicia:	52
2.2.3.2	Área de intervención: Es el Plan Parcial de Renovación Urbana el Calvario	52
2.3	INDICADOR: Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	53
2.3.1	Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida	53
2.3.2	Línea: Territorios para la Vida	53
2.3.3	Programa: Dignificando la Vivienda	53
2.3.3.1	Área de intervención: Es el Plan Parcial San Pascual.	53
2.3.3.2	Área de intervención: Es el Plan Parcial el Hoyo y Piloto	54
2.3.3.3	Área de intervención: Es el Plan Parcial ciudadela de la Justicia: Servicios y usos complementarios.	54



2.4	INDICADOR: Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados	54
2.4.1	Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida	54
2.4.2	Línea: Territorios para la Vida	55
2.4.3	Programa: Dignificando la Vivienda	55
2.4.3.1	Área de intervención: La Galería Alameda.	55
2.4.3.2	Área de intervención: Es el edificio Cali Inteligente	55
2.4.3.3	Área de intervención: Es el Plan Parcial Sucre	55
2.5	INDICADOR: Unidades Sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	56
2.5.1	Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida	56
2.5.2	Línea: Poblaciones Construyendo Territorio	56
2.5.3	Programa: Equidad Social	56
2.5.3.1	Área de intervención: Es el Plan Parcial San Pascual	56
2.6	INDICADOR: Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.	56
2.6.1	Dimensión: Cali, Gobierno Incluyente	56
2.6.2	Línea: Gobierno Inteligente	57
2.6.3	Programa: Gestión Financiera Eficiente	57
2.6.3.1	Área de intervención: Corresponde al proyecto de acuerdo "por medio del cual se conceden exoneraciones tributarias en las intervenciones propuestas de iniciativa pública o mixta en el proyecto Ciudad Paraíso	57
2.7	Plan Indicativo Matriz de Inversión	57



2.8	Formulación plan estratégico articulado a la estructura del Plan de Desarrollo “Cali, Unida Por La Vida” 2020 – 2023	58
2.9	Direccionamiento Estratégico	71
3	CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	73
3.1	Otras Actividades	73
3.1.1	Sistematizar la información de Gestión Predial y Social del proceso de habilitación del suelo en el marco del Plan Parcial el Calvario.	73
3.1.2	Sistematizar en una matriz el seguimiento a los proyectos de la EMRU EIC	75
3.2	Modelo integral de planeación y gestión – MIPG	77
3.2.1	Informe de participación ciudadana 2020	81
3.2.2	Manual de primeros auxilios	88
3.2.3	Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2020	95
3.2.4	Programa de gestión del conocimiento y la innovación	111
3.2.5	Seguimiento MIPG vigencia 2021	118
3.2.6	Avances en MIPG	119
3.2.7	Avances Gestión Estratégica del Talento Humano	121
3.2.8	Avances Integridad	122
3.2.9	Planeación Institucional	122
3.2.10	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	123
3.2.11	Gobierno Digital	123
3.2.12	Defensa Jurídica	123
3.2.13	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	124
3.2.14	Servicio al Ciudadano	124
3.2.15	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	125
3.2.16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	126



NIT: 805.024.523-4

3.2.17	Gestión Documental	126
3.2.18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	127
3.2.19	Control Interno	127
3.2.20	Gestión de la Información Estadística	128



LISTA DE FIGURAS		
Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	14
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	15
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	16
Figura 4	Objeto del proyecto pliego de condiciones	18
Figura 5	Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen	19
Figura 6	Imagen del Bunker de la Fiscalía	20
Figura 7	Secop I, detalles del proceso de licitación	21
Figura 8	Detalles del proceso de licitación, proceso de selección	22
Figura 9	Render PP El Calvario	22
Figura 10	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	23
Figura 11	Estado del PP El Calvario	24
Figura 12	Ruta de gestiones previas para la construcción de la Estación Central	25
Figura 13	Imágenes desde diferentes puntos del proyecto	26
Figura 14	Balance gestión del suelo	33
Figura 15	Ubicación geográfica de Ciudad Paraíso	35
Figura 16	Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12	35
Figura 17	Polígono de intervención del Parque Pacífico	38
Figura 18	Vista superior del diseño	38
Figura 19	Render vista exterior	39
Figura 20	Localización del proyecto Bulevar de Oriente	41
Figura 21	Diseños del proyecto	41
Figura 22	Situación financiera a Junio 2021	47
Figura 23	Aprobación proyecto de presupuesto 2022	48



Figura 24	Estructura de la Empresa	61
Figura 25	Dimensiones del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde la EMRU participa directamente	63
Figura 26	La Empresa Municipal de Renovación Urbana en el Plan de Desarrollo “Cali, unida por la vida”	67
Figura 27	Implementación Ciclo PHVA al direccionamiento estratégico	71
Figura 28	Flujograma Proceso de Planeación Estratégica	73
Figura 29	Desarrollos en sistematización Gestión Predial y Social para los planes parciales – Componente Jurídico y Financiero	74
Figura 30	Rendición de cuentas	79
Figura 31	Página WEB de EMRU	82
Figura 32	Redes sociales de EMRU	84
Figura 33	Redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de EMRU	85
Figura 34	EMRU acompañando a la niñez en el área de renovación urbana	85
Figura 35	Reporte de emergencias	93
Figura 36	Modelo de implementación de la gestión del conocimiento y la innovación	113



INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	17
Tabla 2	Avances en el PP Ciudadela de la Justicia	20
Tabla 3	Avances en el PP El Calvario	25
Tabla 4	Objetivos del PP San Pascual	33
Tabla 5	Ejecución plan remedial – Julio de 2020 a Julio de 2021	34
Tabla 6	Iniciativas institucionales en el marco social del PP San Pascual	34
Tabla 7	Resumen de proyectos	37
Tabla 8	Proyectos en tramite	44
Tabla 9	Histórico en medios de comunicación	44
Tabla 10	Informe presupuestal mes agosto de 2021	46
Tabla 11	Aprobación presupuesto vigencia 2022	49
Tabla 12	Incorporación de metas en el plan de desarrollo 2020 - 2023	50
Tabla 13	Descripción del Cuadro 1S seguimiento Plan de Acción	51
Tabla 14	Plan Indicativo Matriz de Inversión y Metas Plan de Desarrollo Cuadro 3F	57
Tabla 15	Marco Jurídico de formulación plan estratégico articulado a la estructura del plan de desarrollo	59
Tabla 16	Funciones Principales por Área Empresa Municipal de Renovación Urbana.	61
Tabla 17	Dimensión Transversal del Plan de Desarrollo	65
Tabla 18	Proceso Integral Metodológico	72
Tabla 19	Ficha técnica del balance predial y social	74
Tabla 20	Base de datos completa de predial y social PP el Calvario	75



Tabla 21	Matriz de la gestión operacional 2020	76
Tabla 22	Seguimiento a MIG	78
Tabla 23	Descripción ante situaciones de emergencia P.A.S. (Proteger, Avisar y Socorrer)	91
Tabla 24	Etapas de los primeros auxilios	91
Tabla 25	Actividades a desarrollar en el componente de mapa de riesgos de corrupción	102
Tabla 26	Actividades en el componente de rendición de cuentas	105
Tabla 27	Actividades en el componente atención al ciudadano	107
Tabla 28	Actividades en el componente de transparencia	108
Tabla 29	Capacitaciones referentes a la gestión del conocimiento	116



INFORME DE GESTIÓN

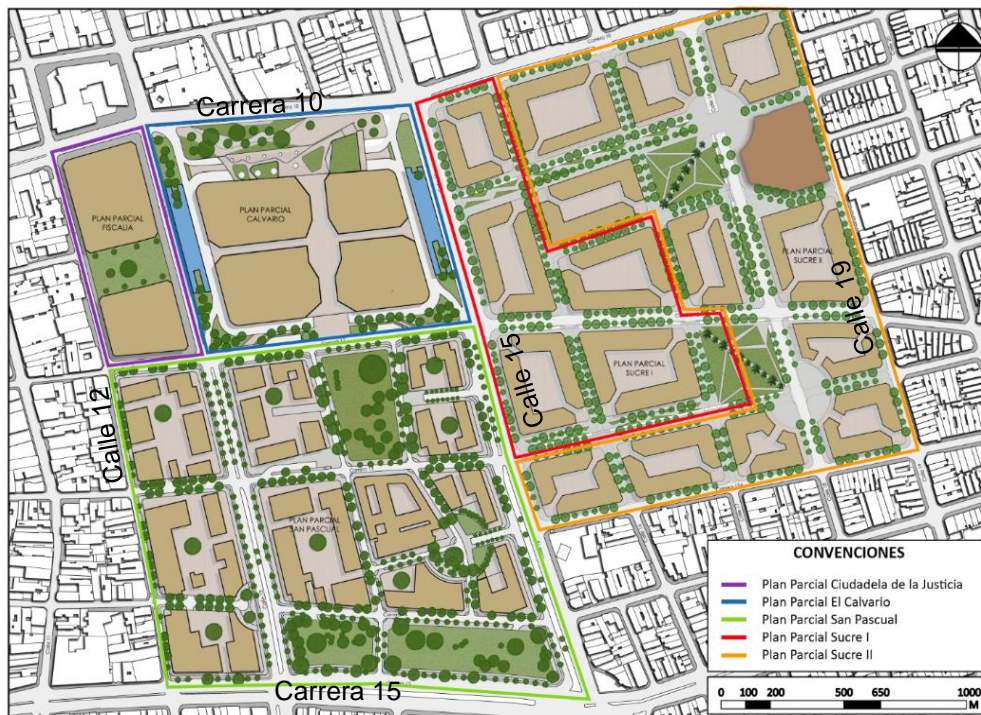
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura 1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.



Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

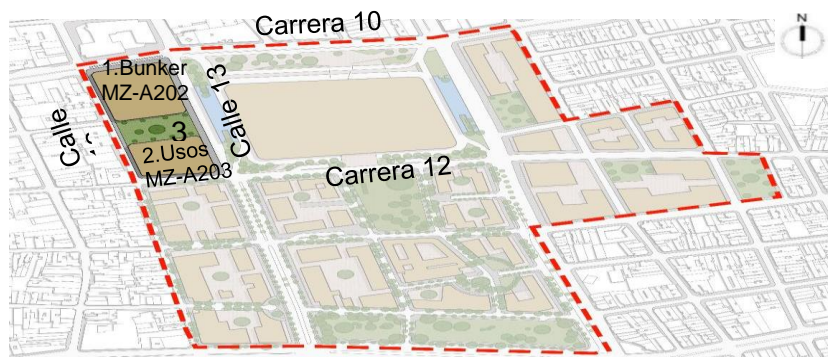
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3

Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203
3. Espacio Público

1.1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Localización

Su ubicación es la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien se encuentra en proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. La publicación de este pliego, se creó en el Secop, el día 09 de diciembre de 2020, con el fin de ser adjudicado el contrato en el año 2021.



Tabla 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.
Etapa de Operación y Mantenimiento		Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión		Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Formato de la Fiscalía para el estudio previo licitaciones bajo la modalidad de asociación público privada.

- Presupuesto

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 476.589.270.646).

Durante el mes de diciembre se publicaron en diferentes fechas la mayoría de requisitos como fueron los estudios previos, la matriz de riesgos, los apéndices técnicos con sus diferentes anexos, el contrato parte general y especial, el aviso de convocatoria, el aviso de licitación, proyecto de pliego y matriz de riesgos. Quedando pendiente publicar para el año 2021 los demás requisitos exigidos en la licitación pública.



Figura 4 – Objeto del proyecto pliego de condiciones



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
FGN-NC-LP-APP-0002-2020**

OBJETO:

Otorgamiento de una Concesión, bajo el esquema de Asociación Público - Privada, de iniciativa pública, para “La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una Sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato”.

**BOGOTÁ D.C
2020**

Fuente: Actas de Reunión de Junta Directiva del 18 de marzo de 2021



Figura 5 – Detalle del proceso de licitación de la fiscalía y empresas que intervienen

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801010] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-12-2020 07:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gestioncontractual.pconcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali	
SAINC Ingenieros Constructores S.A.	
COPASA	
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA	
Grupo GIA	
KMA Construcciones S.A.S.	
Aldesa Concesiones	
Construcciones Civiles S.A.	
Constructora Conconcreto	
Grupo Unión	
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	
Marval S.A.	
Seguros del Estado S.A.	
Grupo Contempo	
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura	
Fiduciaria Bogotá	

Valor del Contrato
\$ 476.589.270.646

Empresas Participantes del Proceso APP del Bunker de la Fiscalía Sede Cali
SAINC Ingenieros Constructores S.A.
COPASA
CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUC. COLOMBIA
Grupo GIA
KMA Construcciones S.A.S.
Aldesa Concesiones
Construcciones Civiles S.A.
Constructora Conconcreto
Grupo Unión
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
Marval S.A.
Seguros del Estado S.A.
Grupo Contempo
Martinez Caballero Ingenieria y Arquitectura
Fiduciaria Bogotá

Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



Figura 6 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021


Tabla 2 – Avances en el PP Ciudadela de la Justicia

Avance Julio 2021		
Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual
1. PP Ciudadela de la Justicia	Bunker de la Fiscalía MZ 202 (FGN – SVH)	<ul style="list-style-type: none"> • Lote englobado a nombre de la FGN. • Nuevo convenio entre FGN - SVH – EMRU se Prorrogó un año más • Proceso de Publicación de pliegos en el SECOP Activo • Fecha estimada de concesión ultima adenda Noviembre 2 del 2021
	Usos Complementarios MZ 203 (Consortio servicio Complementarios)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de títulos de 23 predios faltantes a adquirir • Se esta en espera de del avance por parte del Consortio Usos Complementarios de encontrar un inversionista que permita facilitar el cierre financiero

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Figura 7 – Secop I, detalles del proceso de licitación










[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

🏠
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476,589,270.646

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Otros Documentos	AVISO PÚBLICO NO 7		205 KB	1	25-08-2021 03:55 PM
Otros Documentos	MATRIZ DE RESPUESTAS PARCIAL		32 KB	1	25-08-2021 02:44 PM
Adendas	ADENDA NO 6		645 KB	1	25-08-2021 02:44 PM
Otros Documentos	MATRIZ DE RESPUESTAS PARCIAL 20-08-2021		621 KB	1	20-08-2021 06:46 PM
Adendas	ADENDA NO 5		315 KB	1	20-08-2021 06:43 PM
Otros Documentos	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL 28-06-2021		149 KB	1	30-07-2021 05:28 PM
Adendas	ADENDA NO 4		125 KB	1	30-07-2021 05:28 PM

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Figura 8 – Detalles del proceso de licitación, proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-LP-APP-0002-2020		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de octubre de 2021	DIRECCIÓN EJECUTIVA
Firma del Contrato	2 de noviembre de 2021	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22 B N° 52 - 01, Bloque C, Piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
Acreditación de la Constitución del patrimonio Autónomo	Dentro de los diez días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22 B N° 52 - 01, Bloque C, Piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
Entrega de garantías	Dentro de los diez días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22 B N° 52 - 01, Bloque C, Piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	Subdirección de Gestión Contractual del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22 B N° 52 - 01, Bloque C, Piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C.

[Handwritten signature]

Los demás aspectos no modificados en el presente documento continúan vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., el veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2021.

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 9 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

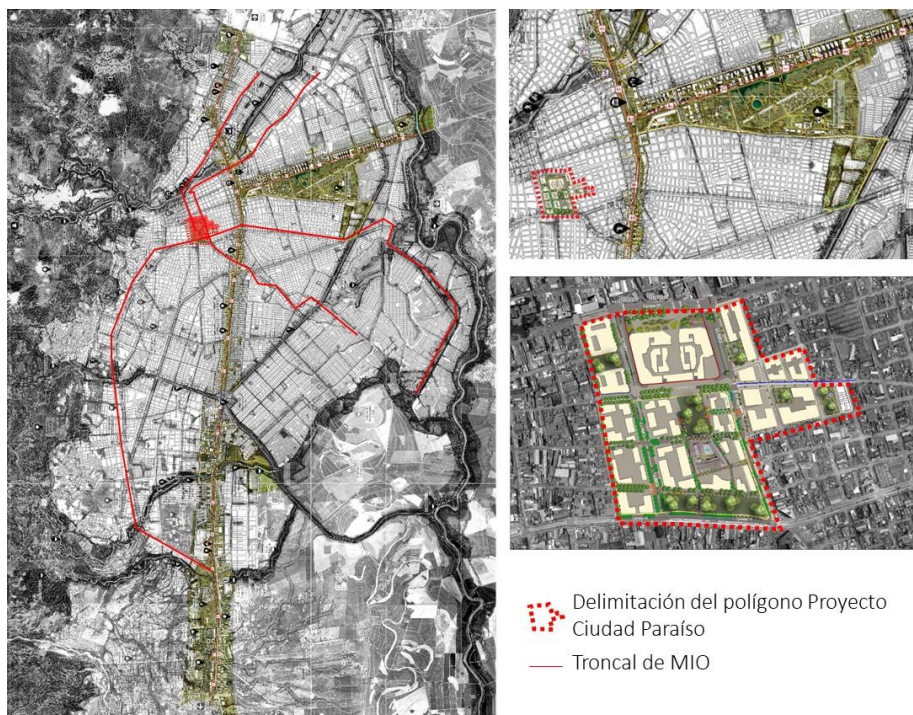


1.1.1.2.1 Descripción del Proyecto

Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura10 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”. Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.



NIT: 805.024.523-4

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 98% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos, el 2% restante corresponde a los predios de EMCALI que harán parte del proyecto y a Samaritanos de la Calle, que está en un proceso de traslado.

1.1.1.2.2 Estado de Ejecución

Figura 11 – Estado del PP El Calvario



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



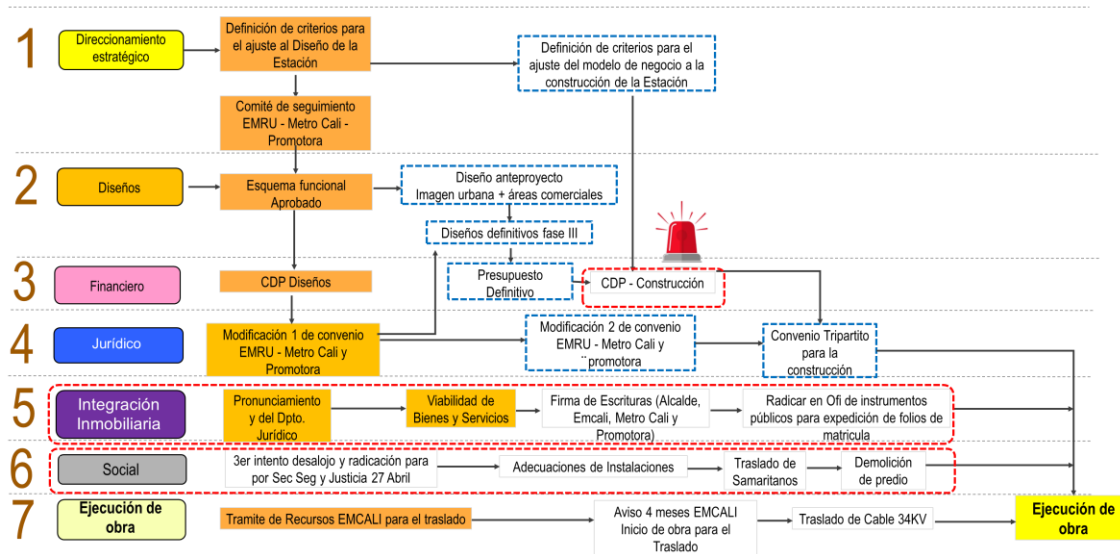
Tabla 3 – Avances en el PP El Calvario

Avance Agosto 2021		
Plan Parcial	Proyecto	Situación Actual
2. PP El Calvario	Centro Comercial y Vivienda (Promotora Centro comercial ciudad paraíso)	<ul style="list-style-type: none"> Firma de Pacto por la Estación Central Cierre Financiero – Proyecto Inmobiliario de torres de vivienda (186 Apartamentos Vendidos a 16 de cierre financiero) Vinculación predios de EMCALI al proyecto Traslado de redes de energía 34,5KV de la calle 14 Traslado de samaritanos de la calle Integración Inmobiliaria de áreas Construyendo Convenio tripartita
	Estación Central (Metrocali)	<ul style="list-style-type: none"> Firma de Convenio Metro Cali – EMRU Diseños Fase 3 Estación Central En espera del CDP - Fuente de financiación de la sobretasa a la gasolina por 40 Mil Millones Integración Inmobiliaria Construyendo Convenio tripartita

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

- Hoja de ruta gestiones previas a la construcción Estación Central - Metro Cali

Figura 12 – Ruta de gestiones previas para la construcción de la Estación Central



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



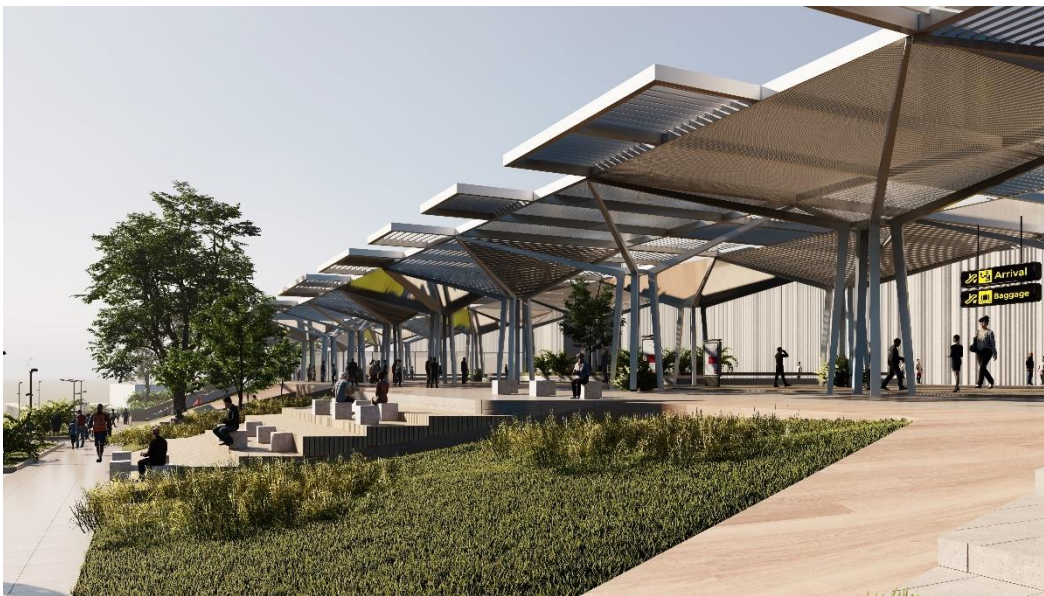
- **Avance en el proyecto**



Figura 13 - Imágenes desde diferentes puntos del proyecto















Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



1.1.1.3 PP SAN PASCUAL

Tabla 4 – Objetivos del PP San Pascual

Plan Parcial	DESCRIPCIÓN		AVANCE DE EJECUCIÓN			ESTADO ACTUAL		PLAN DE CONTINGENCIA
	Proyecto	Inversión en Millones	Diseños	Jurídico	Presupuestal	Logros	Dificultades	
San Pascual	ETAPA 1 (MZ para VIS 163, 167, 168)	Compra de Suelo \$ 35.000 Privado		M163 licencia de urbanismo		invertido \$22.000 millones	<ul style="list-style-type: none"> Saldo de \$13.000 Millones. \$6.000 Millones Urgentes 	Generar recursos derivados de la venta de suelo de la M163 y M168
	ETAPA 2 y 3	Compra de Suelo \$ 70.000 Privado	Pendiente de avance de la Etapa 1					
	Obras de Ampliación Kr 12 y Cll 13	Convenio \$10.000 \$3.350	EMCALI S. I.	Ejecución Etapa 1 Ejecución	Ejecutado \$1.276 Millones	46% de avance 41% de avance	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones sociales del sector 	Acción interinstitucional

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.3.1 Balance Gestión del Suelo San Pascual

Figura 14 – Balance gestión del suelo

CONCEPTO	PREDIOS	
Total predios San Pascual	432	100%
Predios etapa 1	173	40%
Predios etapa 2	104	24%
Predios etapa 3	155	36%

CONCEPTO	PREDIOS	Avance
TOTAL PREDIOS SAN PASCUAL	432	100,00%
OFERTAS EMITIDAS Y NOTIFICADAS	187	43,29%
OFERTAS EMITIDAS NEGOCIADAS	145	33,56%
PREDIOS ADQUIRIDOS PAGADOS	111	25,69%
PREDIOS ADQUIRIDOS CON PAGOS PENDIENTES	34	7,87%



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



1.1.1.3.2 Ejecución FASE I – Plan Parcial San Pascual

Tabla 5 – Ejecución plan remedial – Julio de 2020 a Julio de 2021

Ejecución Plan Remedial – Julio de 2020 a Julio de 2021



EJECUCION FLUJO DE CAJA	TOTAL EJECUTADO		FLUJO DE CAJA TOTAL		POR EJECUTAR
	EN COP	EN COP	% EJECUCION	EN COP	EN COP
ITEM					
PAGO PREDIOS	\$ 4.765.552.714	\$ 5.621.988.913	84,77%	\$ 856.436.199	
PLAN DE GESTION SOCIAL	\$ 264.611.941	\$ 309.786.525	85,42%	\$ 45.174.584	
PLAN DE GESTION PREDIAL	\$ 111.975.039	\$ 108.310.347	103,38%	-\$ 3.664.693	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 6.095.477.204	\$ 5.918.133.972	103,00%	-\$ 177.343.232	
IMPUESTOS, GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	\$ 82.949.387	\$ 172.508.350	48,08%	\$ 89.558.963	
OBRA CARRERA 12, CALLE 13 Y DEMOLICIONES	\$ 36.642.124	\$ 860.418.421	4,26%	\$ 823.776.297	
OPERACIÓN FIDEICOMISO DERIVADO	\$ 171.008.075	\$ 163.758.709	104,43%	-\$ 7.249.366	
SUB TOTAL EGRESOS	\$ 11.528.216.484	\$ 13.154.905.237	87,63%	\$ 1.626.688.752	
GASTOS NO INCLUIDOS EN FLUJO DE CAJA	\$ 384.537.459	\$ -	0,00%	\$ -	
TOTAL EGRESOS	\$ 11.912.753.943	\$ -	0,00%	\$ -	

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.3.3 Gestión Social PP San Pascual

Tabla 6 – Iniciativas institucionales en el marco social del PP San Pascual

INICIATIVAS INSTITUCIONALES – MARCO SOCIAL

No	Proyectos Admón.	Objetivo	Situación Actual	Presupuesto
1	Comisión Intersectorial C.A.T.S.E.P	Estrategia social de intervención de manera simultanea	• Proceso de Instalación de la comisión 5 AGOSTO	Cada entidad hace su aporte
2	Emprendimiento de Reciclaje	Capacitar a las asociaciones de reciclaje	• Donación una maquina trituradora de plástico de 10HP • una bodega de 300 m2 para proyecto piloto	\$50 millones
3	Cultura ciudadana disposición de residuos solidos	Generar hábitos en el sector de la disposición final de la basura	• Apoyo SI y Ciudad Limpia entrega de contenedores	Gestión
4	Aumento raciones del comedor en San Pascual	Pasar de 100 a 200 raciones diarias estímulo al programa de cultura.	• Se cuenta con el apoyo del sector privado y la SBS.	Gestión
5	Fortalecimiento de comerciantes de la zona	Marketing Digital	• Inicio de piloto con el sector de los muebleros calle 13	Gestión
6	Adición de Recurso	cumplir con los convenios interadministrativos y el fortalecimiento de la gestión social	• Recurso solicitado pendiente de aprobación por CONFIS	\$900 Millones

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

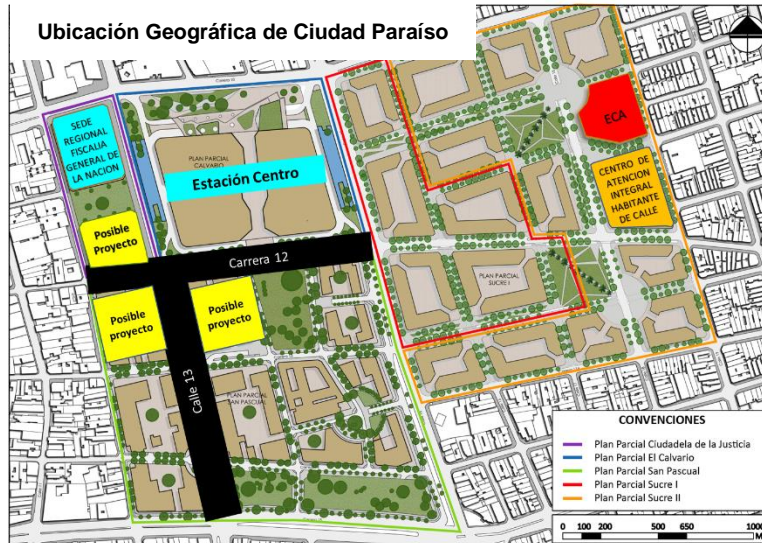
Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1.1.1.4 OTROS PROYECTOS

1.1.1.4.1 Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP san Pascual

Figura 15 – Ubicación geográfica de Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

Avances Carrera 12

Proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso

Figura 16 - Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12



Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.4.2 Resumen de avances en otros proyectos



Tabla 7 – Resumen de proyectos

No	CONSULTORIAS	TIPO	Situación Actual	Fuente
1	Formulación de ADN Distrito Cali Inteligente	TRANSFERENCIA CORRIENTES	ADN DISTRITO INTELIGENTE (Estudios socioeconómicos y territorial para adopción del polígono - Terminado)	EMRU
2	Estudios y diseños Renovación Galería Alameda	CONTRATO	Diseños Fase 3 terminados - en Observaciones del DPS	DAPM

3	Convenio ajuste a los Diseños Mega Obras	CONVENIO	1. Puente Chipichape (tema predial Constructora INDICO)	S.I.
			2. Circunvalar (Pendiente cambio de alcance de 6 KM a 1 KM)	
			3. Avenida Roosevelt (Revisión por Movilidad, DAPM y EMCALI)	
			4. Puente de la 66 (Pendiente aprobación EMCALI)	
			5. Vía Al Mar (Pendiente revisión de Movilidad, DAPM y EMCALI)	

No	CONSULTORIAS	TIPO	Situación Actual	Fuente
1	Formulación de ADN Distrito Cali Inteligente	TRANSFERENCIA CORRIENTES	ADN DISTRITO INTELIGENTE (Estudios socioeconómicos y territorial para adopción del polígono - Terminado)	EMRU
2	Estudios y diseños Renovación Galería Alameda	CONTRATO	Diseños Fase 3 terminados - en Observaciones del DPS	DAPM

3	Convenio ajuste a los Diseños Mega Obras	CONVENIO	1. Puente Chipichape (tema predial Constructora INDICO)	S.I.
			2. Circunvalar (Pendiente cambio de alcance de 6 KM a 1 KM)	
			3. Avenida Roosevelt (Revisión por Movilidad, DAPM y EMCALI)	
			4. Puente de la 66 (Pendiente aprobación EMCALI)	
			5. Vía Al Mar (Pendiente revisión de Movilidad, DAPM y EMCALI)	

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.1.4.2.1 Parque Pacifico

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN PARQUE PACÍFICO: CORREDOR CULTURAL Y AMBIENTAL DEL RIO CALI



Figura 17 – Polígono de intervención del Parque Pacífico



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

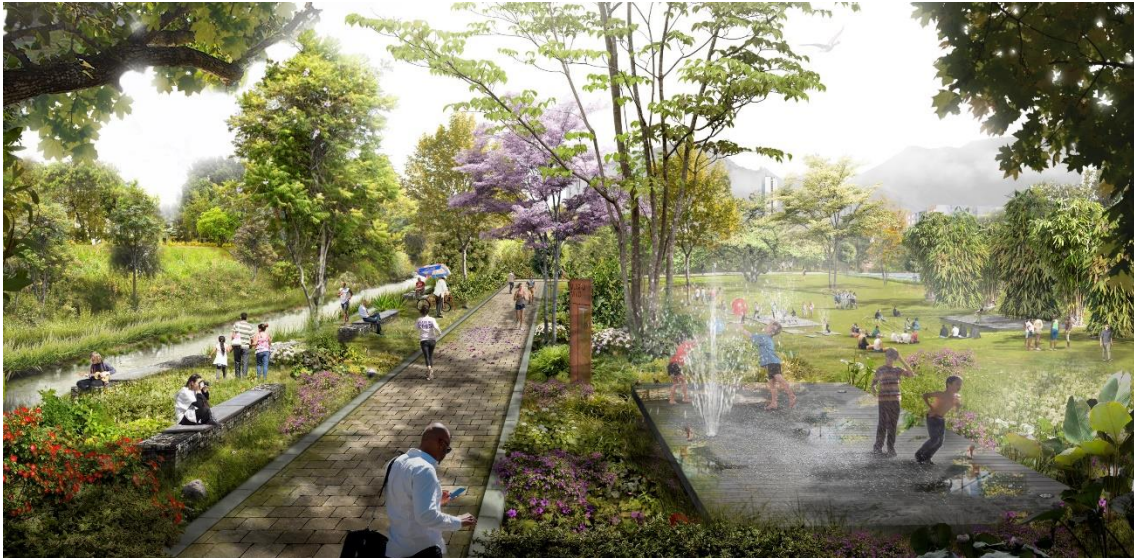
Figura 18 – Vista superior del diseño



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Figura 19 – Render vista exterior





Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

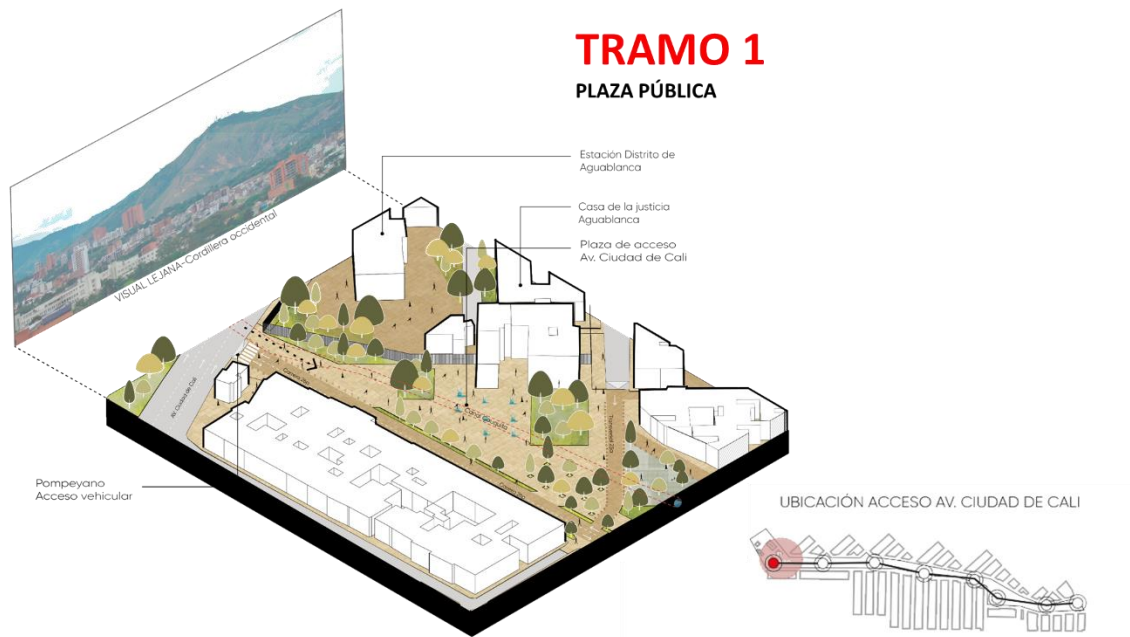


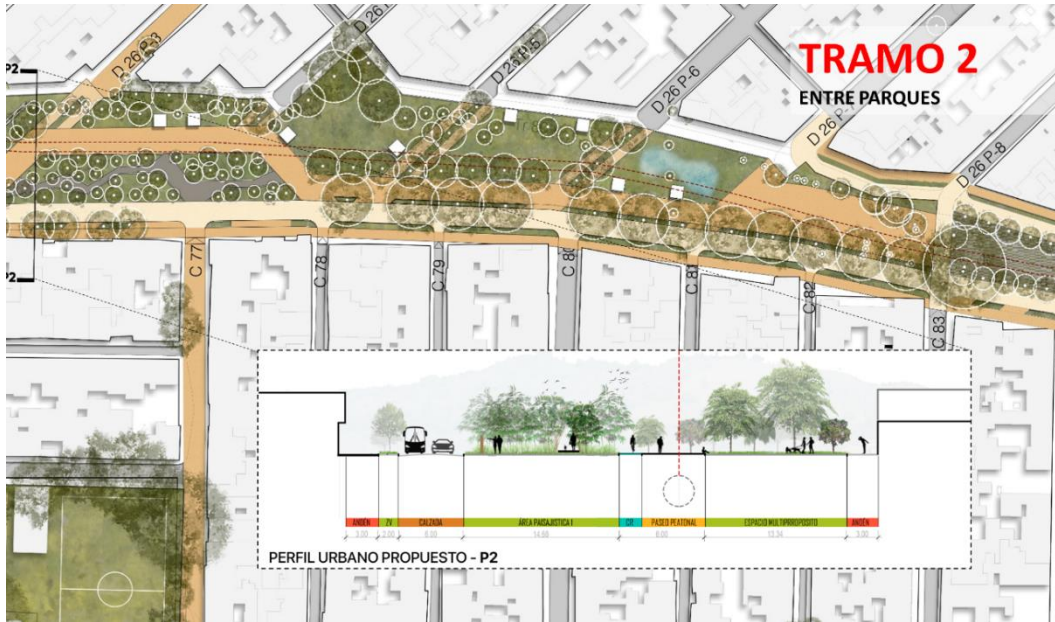
1.1.1.4.2.2 Bulevar de Oriente – Canal Cauquita

Figura 20 – Localización del proyecto Bulevar de Oriente

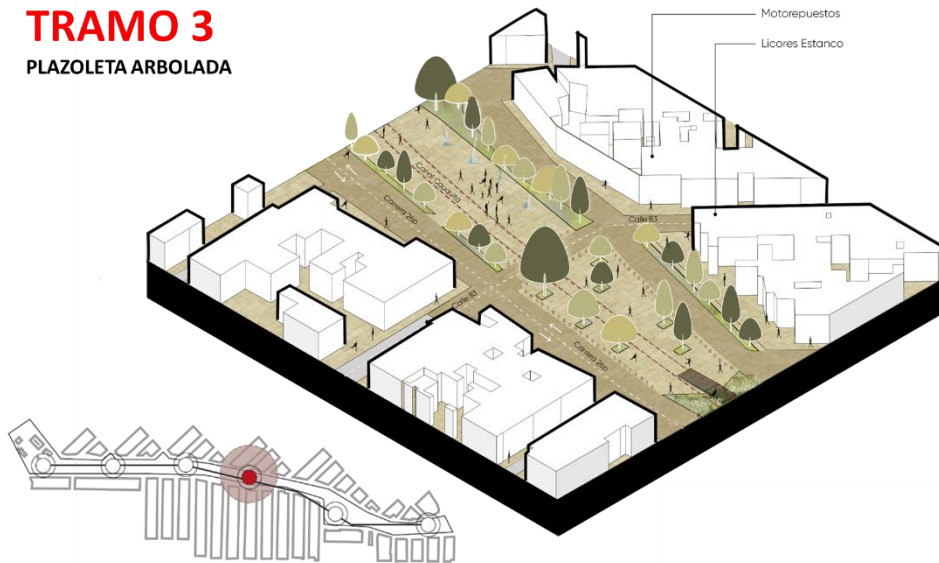


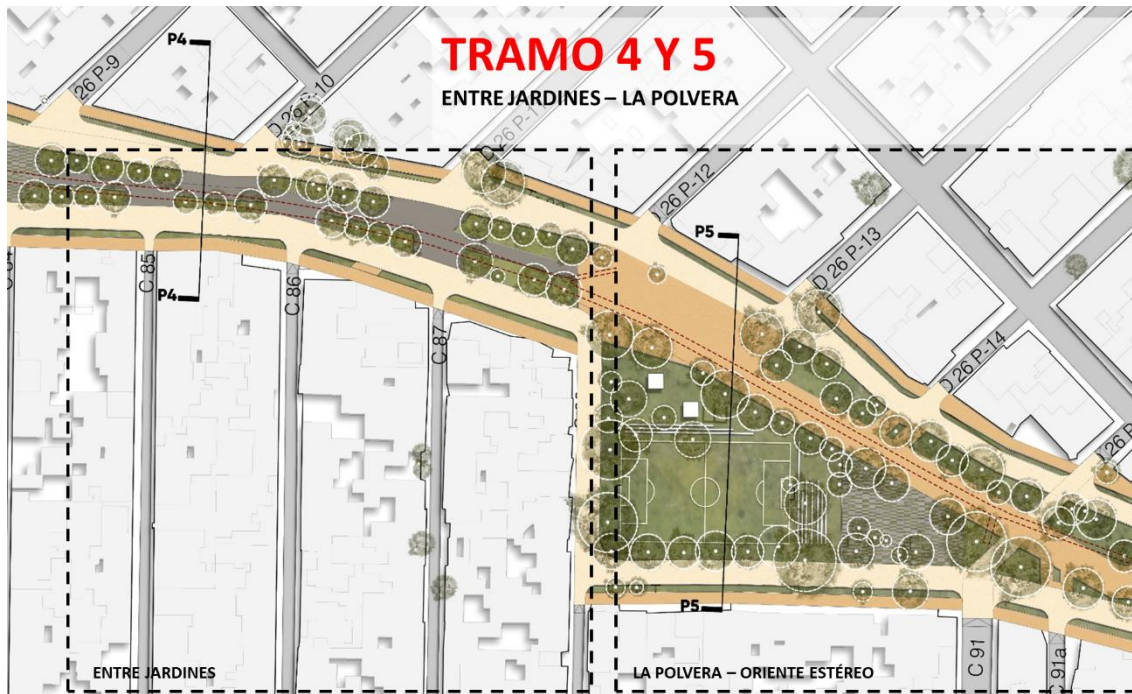
Figura 21 – Diseños del proyecto





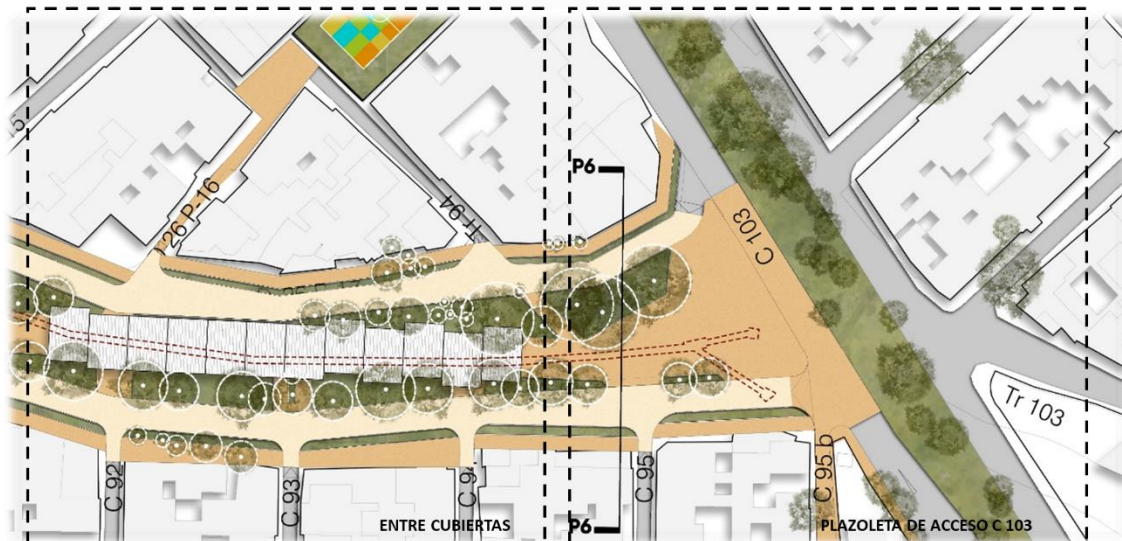
TRAMO 3
PLAZOLETA ARBOLADA





TRAMO 6 Y 7

ENTRE CUBIERTAS – PLAZOLETA DE ACCESO C 103



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Tabla 8 – Proyectos en tramite

No	Proyecto	Tipo	Contratante	Valor
1	Diseño de Mantenimiento Vías Principales y Secundarias	Contrato	Infraestructura	\$1.500 Millones
2	Avalúos Cristo Rey + Siloé	Contrato	DAPM	\$650 Millones
3	Diseños Sede Lido – IPC	Contrato	Educación	\$600 Millones
4	Plan Estratégico de Vivienda	Contrato/Convenio	Vivienda	\$300 Millones
TOTAL				\$3.050 Millones

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.2 Gestión del Área de Comunicaciones

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el área de comunicaciones, en el mes de agosto de 2021:

Tabla 9 – Histórico en medios de comunicación

MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - MES AGOSTO DE 2021			
FECHA	ENTIDAD	RESUMEN	ENLACE / LINK
2/08/2021	Emru	Edificio Coltabaco, será epicentro de las artes y obra de renovación urbana	https://emru.gov.co/noticias/edificio-coltabaco-sera-epicentro-de-las-artes-y-obra-de-renovacion-urbana/
3/08/2021	Emru	3 de agosto: jornada integral de servicios para el área de renovación	https://emru.gov.co/noticias/3-de-agosto-jornada-integral-de-servicios-para-el-area-de-renovacion/
3/08/2021	Alcaldía de Cali	3 de agosto: jornada integral de servicios para el área de renovación	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162603/3-de-agosto-jornada-integral-de-servicios-para-el-area-de-renovacion/
3/08/2021	Emru	Edificio Coltabaco, será epicentro de las artes y obra de renovación urbana	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162602/edificio-coltabaco-sera-epicentro-de-las-artes-y-obra-de-renovacion-urbana/
3/08/2021	Emru	La EMRU, instauró querrela ante autoridad policiva por incorrecta disposición de escombros en vía pública	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-instaura-querrela-ante-autoridad-policiva-por-incorrecta-disposicion-de-escombros-en-via-publica/
3/08/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU, instauró querrela ante autoridad policiva por incorrecta disposición de escombros en vía pública	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162625/la-emru-instaura-querrela-ante-autoridad-policiva-por-incorrecta-disposicion-de-escombros-en-via-publica/
4/08/2021	El Caleño	Edificio Coltabaco, será epicentro de las artes y obra de renovación urbana	https://elcaleno.co/edificio-coltabaco-sera-epicentro-de-las-artes-y-obra-de-renovacion-urbana.html
6/08/2021	Tu Barco	En San Pascual en Cali así van y tiran los escombros: dos hombres los llevaban en un vehículo	https://tubarco.news/tubarco-noticias-occidente/tubarco-noticias-cali/en-san-pascual-en-cali-asi-van-y-tiran-los-escombros-dos-hombres-los-llevaban-en-un-vehiculo/
6/08/2021	Colombianews	En San Pascual en Cali así van y tiran los escombros: dos hombres los llevaban en un vehículo	https://colombianews.info/colombia/pacifico/valle-del-cauca/en-san-pascual-en-cali-asi-van-y-tiran-los-escombros-dos-hombres-los-llevaban-en-un-vehiculo/
6/08/2021	Emru	La EMRU realizó la instalación de la Comisión Intersectorial para Ciudad Paraíso	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-realizo-la-instalacion-de-la-comision-intersectorial-para-ciudad-paraiso/
6/08/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU realizó la instalación de la Comisión Intersectorial para Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162704/la-emru-realizo-la-instalacion-de-la-comision-intersectorial-para-ciudad-paraiso/
6/08/2021	Alcaldía de Cali	La Unidad de Servicios Públicos comprometida con el proyecto de Ciudad Paraíso	https://www.cali.gov.co/serviciospublicos/publicaciones/162707/la-unidad-de-servicios-publicos-comprometida-con-el-proyecto-de-ciudad-paraiso/
12/08/2021	Full Latin City	PROYECTOS CALI - 2021	https://www.youtube.com/watch?v=iVZ7r1B75A
14/08/2021	Cali Escribe	Ciudad inteligente, debate de ciudad.	https://www.caliescribe.com/es/14082021-0414/confidenciales-caliescribe/21608-confidenciales-caliescribe/ciudad-inteligente-debate



17/08/2021	El País	Cambios que no convienen en la Emru	https://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/antonio-de-roux/cambios-que-no-convienen-en-la-emru.html
17/08/2021	Emru	Alcaldía de Cali y Asociaciones de reciclaje, trabajan para materializar la ECA en el área de renovación urbana	https://emru.gov.co/noticias/alcaldia-de-cali-y-asociaciones-de-reciclaje-trabajan-para-materializar-la-eca-en-el-area-de-renovacion-urbana/
17/08/2021	Alcaldía de Cali	Alcaldía de Cali y Asociaciones de reciclaje, trabajan para materializar la ECA en el área de renovación urbana	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162943/alcaldia-de-cali-y-asociaciones-de-reciclaje-trabajan-para-materializar-la-eca-en-el-area-de-renovacion-urbana/
17/08/2021	Diario Occidente	Ventana - Larrahondo	https://occidente.co/opinion/ventana/oscar-gamboa-zuniga-que-dice-ventana-de-este-connotado-dirigente-regional-lea/
19/08/2021	Alcaldía de Cali	La Emru, rechaza agresión contra personas en el área de renovación urbana	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/162978/la-emru-rechaza-agresion-contra-personas-en-el-area-de-renovacion-urbana/
19/08/2021	Alcaldía de Cali	La Emru, rechaza agresión contra personas en el área de renovación urbana	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-rechaza-agresion-contra-personas-en-el-area-de-renovacion-urbana/
20/08/2021	El Martillo - telepacífico	Entrevista gerente emru - fiscalía	https://youtu.be/hcqFVzKXmno
20/08/2021	Emru	La EMRU reitera llamado a la ciudadanía para que no arroje más basuras	https://emru.gov.co/noticias/la-emru-reitera-llamado-a-la-ciudadania-para-que-no-arroje-mas-basuras/
20/08/2021	Alcaldía de Cali	La EMRU reitera llamado a la ciudadanía para que no arroje más basuras	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/163013/la-emru-reitera-llamado-a-la-ciudadania-para-que-no-arroje-mas-basuras/
20/08/2021	Alcaldía de Cali	Secretaría de Infraestructura, espera invertir 4.700 millones en renovación urbana	https://www.cali.gov.co/infraestructura/publicaciones/163030/secretaria-de-infraestructura-espera-invertir-4700-millones-en-renovacion-urbana/
20/08/2021	Emru	Secretaría de Infraestructura, espera invertir 4.700 millones en renovación urbana	https://emru.gov.co/noticias/4-700-millones-espera-invertir-la-secretaria-de-infraestructura-en-renovacion-urbana/
21/08/2021	Emru	Parques para la vida:	https://emru.gov.co/noticias/parques-para-la-vida-ejercicio-de-resiliencia-y-transformacion-del-espacio-publico-para-las-nuevas-generaciones/
21/08/2021	Alcaldía de Cali	Cali trabaja en la consolidación de parques para la vida	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/163053/cali-trabaja-en-la-consolidacion-de-parques-para-la-vida/
22/08/2021	Alcaldía de Cali	¡Más espacios para la vida! 5 proyectos para el beneficio de la ciudad.	https://www.youtube.com/watch?v=N1nfjcoxi0
23/08/2021	www.sectorial.co	Secretaría de Infraestructura, espera invertir 4.700 millones en renovación urbana	https://www.sectorial.co/ci/item/441725-Secretar%C3%ADa-de-Infraestructura,-espera-invertir-4.700-millones-en-renovaci%C3%B3n-urbana-en-Cali-75
23/08/2021	Metrocali	Arreglo de estación del MIO san pascual	https://twitter.com/METROCALI/status/1428877865077116936?s=19
23/08/2021	Alcaldía de Cali	Parques para la vida: espacio público para las nuevas generaciones	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/163097/parques-para-la-vida-espacio-publico-para-las-nuevas-generaciones/
23/08/2021	Alcaldía de Cali	Desde el CIRU se garantiza atención integral para el área de renovación urbana.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/163072/desde-el-ciru-se-garantiza-atencion-integral-para-el-area-de-renovacion-urbana/
23/08/2021	Emru	Desde el CIRU se garantiza atención integral para el área de renovación urbana.	https://emru.gov.co/noticias/desde-el-ciru-se-garantiza-atencion-integral-para-el-area-de-renovacion-urbana/
24/08/2021	Caracol	ENTREVISTA FERNANDO PEREZ PRESIDENTE JAC SAN PASCUAL	caracol.com.co/emisoras/cali
28/08/2021	Alcaldía de Cali	Desde la robótica, la Emru también le apuesta a soluciones para el desarrollo sostenible de Cali.	https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/163246/desde-la-robotica-la-emru-tambien-le-apuesta-a-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-de-cali/
28/08/2021	Emru	Desde la robótica, la Emru también le apuesta a soluciones para el desarrollo sostenible de Cali.	https://emru.gov.co/noticias/desde-la-robotica-la-emru-tambien-le-apuesta-a-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-de-cali/
30/08/2021	Cali Estereo	Desde la robótica, la Emru también le apuesta a soluciones para el desarrollo sostenible de Cali.	https://calistereofm.com/2021/08/30/desde-la-robotica-la-emru-tambien-le-apuesta-a-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-de-cali/
30/08/2021	Cali Buenas Noticias	Desde la robótica, la Emru también le apuesta a soluciones para el desarrollo sostenible de Cali.	https://calibuenasnoticias.com/2021/08/28/desde-la-robotica-la-emru-tambien-le-apuesta-a-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-de-cali/

Fuente: Informe presentado por Natalia Arboleda

1.1.3 Gestión Financiera

Dentro de los procesos financieros realizados en el mes encontramos:



Tabla 10 – Informe presupuestal mes agosto de 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C Agosto			
EJECUCION INGRESOS Agosto 2021					
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	%	
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	8.803.093.885	81%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	8.803.093.885	81%	
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	3.805.355.400	3.930.490.639	103%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	3.718.200.000	3.718.200.000	100%	
Interventoría	87.155.400	87.155.400	212.290.639	244%	
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	10.543.706.385	2.740.039.555	26%	
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	10.543.706.385	2.740.039.555	26%	
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	4.730.939	-	
REINTEGROS	-	-	4.730.939	-	
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	25.151.542.535	15.478.355.018	62%	

81%

Ejecución
Disponibilidad Inicial *

103%

Ingresos
Corrientes **

26%

Ingresos de
Gerencia
de Proyectos ***

62%

Ingresos Totales recaudados

* Disponibilidad Inicial falta por ejecución los reconocimientos de convenios/contratos 2020 en ejecución (SIV-1112 y DAPM-814)
 ** Transferecia Municipal 100% del recaudo y recursos de interventoria se ha superado en 244%
 *** 26% Recaudo en gerencia de proyectos, (contratos y convenios 2021)

Elaboró: Oscar E. Calambas M.

EJECUCION GASTOS Agosto 2021						
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	4.063.338.047	3.098.875.526	2.689.307.574	76%	66%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	3.105.925.445	2.384.898.647	2.144.362.093	77%	69%
GASTOS GENERALES	858.106.248	679.253.677	436.289.114	267.257.716	64%	39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	278.158.925	277.687.765	277.687.765	100%	100%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	15.090.473.505	7.517.915.626	2.292.915.156	50%	15%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	8.748.534.630	6.301.007.079	1.211.631.152	72%	14%
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.793.773.715	415.394.106	415.394.106	9%	9%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	1.548.165.160	801.514.441	665.889.898	52%	43%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.997.730.983	2.705.884.926	100%	45%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	404.658.058	100%	100%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.593.072.925	2.301.226.868	100%	41%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	25.151.542.535	16.614.522.135	7.688.107.656	66%	31%

76%

Asciede el % de ejecución
de los gastos de funcionamiento

50%

De los recursos de
convenios y contrato
se encuentran
comprometidos

66%

Del total de gasto ha sido
comprometido a la fecha

PROYECTOS DE RENOVACION	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag	
CONVENIOS	6.244.268.060	4.661.643.005	829.916.204	75%	13%	
SVSH-001 - Canala Cauquita	1.320.000.000	920.484.200	302.050.100	70%	23%	
SDE-003 ADN	10.15.055-2021 09/06/2021	530.920.000	517.900.440	205.160.176	100%	18%
Metro Cali Estacion Central	10.15.055-2021 09/06/2021	1.723.070.842	1.722.922.638	314.905.928	100%	0%
UAEGBS-270 Coltabaco	10.15.066-2021 01/07/2021	650.000.000	647.360.000	-	0%	0%
Emcall-Redes Telecomunicaciones	10.15.066-2021 01/07/2021	359.277.218	-	-	0%	0%
Secretaria Cultura 462 - Parque Pacifico	10.15.069-2021 07/07/2021	1.661.000.000	852.975.727	7.800.000	51%	0%
CONTRATOS	2.489.500.000	1.793.040.317	632.937.216	72%	35%	
Adicion DAPM-814 Galeria Alamenda	10.15.056-2021 09/06/2021	739.500.000	445.000.000	-	60%	0%
DAPM-422 Avaluos Espacios Publicos IE	10.15.057-2021 18/06/2021	1.750.000.000	1.343.040.317	632.937.216	72%	36%
	-	8.733.768.060	6.454.683.322	1.462.853.422	74%	23%

Informativo

CONVENIOS 2020 (EN EJECUCION)	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag	
SIV-1112 MEGA OBRAS 2020	2020-2021	4.587.736.204	4.567.289.236	2.322.536.686	100%	51%
SS-049 SALUD - ZOONOSIS	2020-2021	300.000.000	299.100.000	299.100.000	100%	100%
CONTRATOS 2020 (EN EJECUCION)	2.455.207.084	2.352.666.256	1.902.894.556	96%	81%	
DAPM-814 Galeria Alamenda 2020	2020-2021	1.481.043.835	1.378.926.257	929.154.557	93%	63%
DAPM-887 Avaluos	2020-2021	974.163.249	973.739.999	973.739.999	100%	100%
		7.342.943.288	7.219.055.492	4.524.531.242	98%	63%

Proyecto: Oscar Calambas

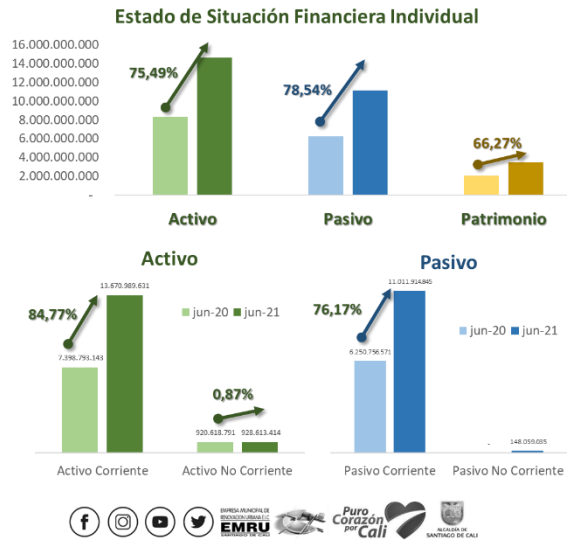
Fuente: Informe presentado por Oscar Eduardo Calambas



Figura 22 – Situación financiera a Junio 2021

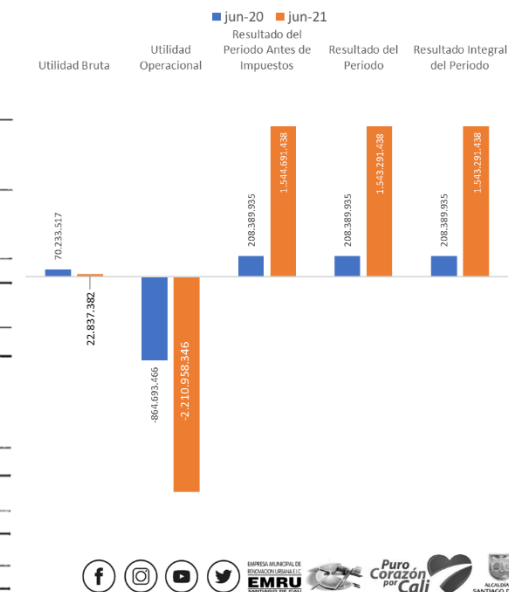
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.971.250.557	536.708.735
Inversiones de administración de liquidez	1.285.740	1.266.845
Cuentas por cobrar	1.168.514.402	475.587.323
Otros Activos	9.529.938.932	6.385.230.241
Total activos corrientes	13.670.989.631	7.398.793.143
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar	341.901.843	143.586.364
Propiedades, planta y equipo	368.068.587	18.289.335
Inversiones de administración de liquidez	67.000	255.067.000
Otros activos no corrientes	218.575.984	503.676.092
Total activos no corrientes	928.613.414	920.618.791
TOTAL ACTIVO	14.599.603.045	8.319.411.934
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	623.277.694	163.427.546
Beneficios a los empleados	223.906.310	201.736.914
Provisiones	0	0
Otros Pasivos	10.164.730.841	5.885.592.111
Total pasivos corrientes	11.011.914.845	6.250.756.571
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otros pasivos no corrientes	148.059.035	0
Total pasivos no corrientes	148.059.035	0
TOTAL PASIVO	11.159.973.880	6.250.756.571
PATRIMONIO		
Capital fiscal	50.615.310	50.615.310
Resultados de ejercicios anteriores	1.845.722.417	1.809.650.119
Resultados del ejercicio	1.543.291.438	208.389.935
Impactos Transición Al Nuevo Marco De Regulación	0	0
TOTAL PATRIMONIO	3.439.629.165	2.068.655.363
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	14.599.603.045	8.319.411.934
Activo Contingente	3.928.369.294	3.804.184.242
Pasivo Contingente	1.115.398.680	1.477.768.548

Situación Financiera Jun 2021-2020



EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C.
Estado del Resultado Integral Individual
Periodos contables terminados el 30/06/2021 y 30/06/2020
(Cifras en pesos colombianos)

	01/01/2021 a 30/06/2021	01/01/2020 a 31/06/2020
Ingresos por Prestación de Servicios	401.923.930	70.233.517
Devol. Reb. Y Dcstos. En Vtas De Serv.(Db)	-323.263.331	0
Costo de Ventas de Servicios (DB)	-55.823.217	0
Utilidad bruta	22.837.382	70.233.517
Gastos de Administración y Operación	-2.202.497.187	-929.885.133
Otros gastos operacionales (Deterioro-Deprec)	-31.298.541	-5.041.850
Utilidad operacional	-2.210.958.346	-864.693.466
Transferencias y Subvenciones	3.772.200.000	1.100.000.000
Ingresos financieros	1.585.842	699.725
Gastos financieros	-18.435.895	
Otros ingresos y gastos no operacionales	299.838	-27.616.324
Resultado del periodo antes de impuestos	1.544.691.438	208.389.935
Gasto por impuesto a las ganancias	-1.400.000	0
Resultado del periodo	1.543.291.438	208.389.935
Resultado integral del periodo	1.543.291.438	208.389.935





			SALDOS
SVSH-001	SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	INTERVENCION CANAL CAUQUITA	281.899.900,00
SDE-001	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	AREAS DE DESARROLLO NARANJA	180.368.000,00
ESTACION CENTRO	METROCALI S.A	DISEÑOS ESTACION CENTRAL MIO	29.708.240,40
UAEGBS-270	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	EDIFICIO COLTABACO	-
400-CECMA-1379-2021	EMCALI EICE ESP	REDES DE TELECOMUNICACIONES CIUDAD PARAÍSO SECTOR SAN PASCUAL	-
SCT-462	SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	PARQUE PACIFICO	-
DAPM-814 ADICION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	ADICION 814 GALERIA ALAMEDA	- 6.370.100,00
DAPM-422	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	AREAS DE ESPACIO PÚBLICO OCUPADAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL	-
SIV-1112	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MEGO OBRAS	478.086.413,00
SS-049	SECRETARIA DE SALUD	ZOONOSIS	- 44.892.000,00
DAPM-814-2020	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	DAPM 814 GALERIA ALAMEDA	3.951.842,00
DAPM-887	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	AVALUOS	423.251,00
RECURSOS DE DIFERENCIAS CONCILIATO	METROCALI Y ALIANZA - INTERVENTORIA CANALIZACION SAN PASCUAL		251.058.173,00
	RENTIVIMIENTOS, GASTOS BANCARIOS, PAGOS MAYORES, AJUSTES, REDONDEOS ETC		-21.014.589
FIDUCIAS	RECURSOS EN FIDUCIA CONVENIOS EN EJEC		4.679.627.183,81
RECURSOS EMRU	TRANSFERENCIAS, RECURSOS PROPIOS IT, REINTEGROS		1.376.855.801,02
TOTAL FONDOS			7.209.702.114,92

- Los 1.377 millones de recursos EMRU son para los gastos de funcionamiento y de apoyo a convenios que queda para finalizar el año (nominas a diciembre, gastos comprometidos en contratos PS y demás gastos generales).
- Para ajustarnos al recurso actual, nos toco prescindir de 6 profesionales en agosto.
- Y proyectamos prescindir de 14 profesionales para el mes de octubre.

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

1.1.3.1 Aprobación proyecto de presupuesto 2022

Figura 23 – Aprobación proyecto de presupuesto 2022

REVISION Y APROBACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

Resolución Reglamentaria Orgánica 0040-2020

Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal

ARTICULO 4º APLICACION. La aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) se exigirá para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Sector Público, para la vigencia fiscal de 2020, rendirán a la Contraloría General de la República su información presupuestal en el clasificador presupuestal en el cual vienen rindiendo hasta la fecha.

- Resolución de adopción - Reglamentaria Orgánica 0045-2020

... Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021, para efectos de la rendición de información deberán para dicha vigencia, homologar las cuentas del catálogo que utilizan en la actualidad, con las del CICP. ...

- Resolución Orgánica Presupuestal 0046 del 2021
- Resolución Orgánica Presupuestal 0048 del 2021

Estructura Reporte Categoría Única de Información Presupuestal CUIPO

MODELOS PASADOS DE CLASIFICACION

Presupuestos de ingresos/gastos	
INGRESOS	PRESUPUESTO 2020
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 500.000.000
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.109.686.542
TRANSFERENCIAS	\$ 2.859.008.000
GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 1.716.452.267
INTERVENTORIA	\$ 175.213.376
TOTAL INGRESOS	\$ 9.360.360.185
GASTOS	
PRESUPUESTO 2020	
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.182.000.000
PERSONAL	\$ 116.758
GENERALES	\$ 200.717.238
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 38.063.200
INVERSION	\$ 1.808.588.666
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 1.893.808.365
TOTAL GASTOS	\$ 5.195.276.967
2019: \$4.848.588.288 Incremento del 1,21% frente a la proyección del 2019	

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021



Tabla 11 – Aprobación presupuesto vigencia 2022

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESOS	VALOR
1	INGRESOS	23.260.092.104
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.838.500.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.421.592.104
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.421.592.104
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.746.207.758
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.675.384.346
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	7.748.818.346
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	3.926.566.000
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	3.926.566.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0
	TOTAL INGRESOS	23.260.092.104

**REVISION Y
APROBACION
PRESUPUESTO
VIGENCIA 2022**

CODIGO	OBJETO DE GASTO	VALOR
2	GASTOS	23.260.092.104
2.1	Funcionamiento	4.413.566.000
2.3	Inversión	18.219.076.104
2.4	Gastos de operación comercial	627.450.000
	TOTAL GASTOS	23.260.092.104

PROYECCION INGRESOS 2022

CODIGO CICP	CONCEPTO INGRESO CICP	OBSERVACION INTERNA	FONDO	2022
1	INGRESOS			23.260.092.104
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL		7.838.500.000
1.0.02	Bancos	Propios De Libre Asignación	DI	400.000.000
1.0.02	Bancos	Destinacion Especifica o uso restringido (CXP, convenios, fiducias)	DI	7.438.500.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES			15.421.592.104
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			15.421.592.104
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			3.746.207.758
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			3.746.207.758
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	IT: INTERVENTORIA EUCOL	IT	87.000.000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RP: RECURSOS PROPIOS NUEVAS UNIDS DE SERVICIOS	RP	627.450.000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	VS: VENTA DE SERVICIOS (CONTRATOS ADM)	VS	3.031.757.758
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.675.384.346
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			7.748.818.346
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	GP: GERENCIA PROYECTOS (CONVENIOS)	GP	7.748.818.346
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.926.566.000
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			3.926.566.000
1.1.02.06.007.02.09	Transferencia a Empresas de Renovación Urbana	TC: Transferencia Corriente ADMIN CENTRAL	TC	3.926.566.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			0
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			0
1.2.05.02	Depositos	Rendimientos Financieros	RF	0
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS			0
1.2.13.01	Reintegros	Reintegros	RC	0

Priyectó: Oscar Calambas



REVISION Y APROBACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

CODIGO	Nombre de la Cuenta OBJETO DE GASTO	2022
2	Gastos	23.260.092.104
2.1	Funcionamiento	4.413.566.000
2.1.1	Gastos de personal	1.435.587.240
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.797.576.623
2.1.3	Transferencias corrientes	26.600.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sancion .	153.802.138
2.3	Inversión	18.219.076.104
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	17.612.724.553
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sancion .	606.351.552
2.4	Gastos de operación comercial	627.450.000
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	627.450.000

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de agosto 2021

2 CAPITULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL – CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

- **Incorporación de Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”**

Tabla 12 – Incorporación de metas en el plan de desarrollo 2020 - 2023

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta	Avances
Protección Solidaria de la Vida	Poblaciones Construyendo Territorio	Equidad Social	se beneficiaran 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado	Desde inicio de año 2020 A la fecha (25 Agosto 2021), se ha realizado pagos por reconocimiento económico por 261 Millones de pesos beneficiando a 124 unidades sociales y se tiene programado a finalizar el año unos 55 Millones de pesos adicionales para beneficiar a 23 Unidades Sociales para llegar a un total de 147 Unidades sociales beneficiadas.
	Territorio Inteligente	Dignificando la vivienda	se construyen 264.715 m2 en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que en el 2do semestre de 2021 inicien obras de construcción, de la estación central del río, el bunker de la fiscalía y primeras torres de vivienda.
	Territorios par la Vida		se habilitan 103.075 m2 de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que a partir del año 2021 el Fideicomiso San pascual continúe la habilitación de suelo en el plan parcial San Pascual, así como terminar de habilitar el suelo del PP de la Ciudadela de la Justicia.



2.1 INDICADOR: Creación de un Distrito de Innovación – Distrito Naranja

2.1.1 Dimensión: Cali, Inteligente para la Vida

2.1.2 Línea: Territorio Inteligente

2.1.3 Programa: Cali Inteligente

2.1.3.1 Área de intervención: Crear un distrito de Innovación de economía naranja. Se ubica en la Calle 12 y Calle 13, entre la Carrera 11 y Carrera 12. Corresponde al contrato de consultoría No.10.3.4-018-2020, cuya fecha de inicio es 15 de diciembre de 2020 y fecha de finalización 30 de junio de 2021, por un valor de \$360.000.000.

Fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, Se lleva un 30% de intervención ejecutada.

De acuerdo a la meta del Plan Distrital de Desarrollo Cali Unida por la Vida, las Áreas de Desarrollo Naranja ADN, corresponden a la creación de un distrito de innovación, que incluye el edificio Cali Inteligente, el cual está a cargo de DATIC.

2.2 INDICADOR: Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

2.2.1 Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida

2.2.2 Línea: Territorios para la Vida

2.2.3 Programa: Dignificando la Vivienda

2.2.3.1 Área de intervención: Es el Plan Parcial Ciudadela de la Justicia: El Bunker de la Fiscalía General de la Nación. Se ubica en Calle 12 y Calle 13, entre la Carrera 10 y la Carrera 11. En la zona a intervenir el total de personas impactadas es de 6.500. Con fecha de intervención de enero 2022 a diciembre 31 de 2023.

Se informa que, aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar el Bunker de la Fiscalía General de la Nación es la Fiscalía General de la Nación.

Se estima un costo aproximado de \$476.500 Millones.

2.2.3.2 Área de intervención: Es el Plan Parcial de Renovación Urbana el Calvario: La Estación Intermedia Centro del SITM- MIO y el Proyecto privado inmobiliario. Se ubica en la Calle 13 y Calle 15, entre la Carrera 10 y la Carrera 12. En la zona a intervenir el



total de personas impactadas es de 1.400. Con fecha de intervención de enero 2022 a diciembre 31 de 2023.

Se informa que, aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo, una vez dicho esto los terceros responsables de realizar la Estación Intermedia Centro del SITM- MIO y Proyecto privado inmobiliario son la promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso y Metro Cali S.A. Se estima un costo aproximado de \$78.000 Millones Estación Intermedia Centro del SITM - MIO Se estima un costo aproximado de \$104.934.000.753 Millones Proyecto privado inmobiliario.

Se estima un costo total aproximado de \$182.934.000.753

2.3 INDICADOR: Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

2.3.1 Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida

2.3.2 Línea: Territorios para la Vida

2.3.3 Programa: Dignificando la Vivienda

2.3.3.1 Área de intervención: Es el Plan Parcial San Pascual. Se ubica en la Calle 12 y Calle 15, entre la Carrera 12 y la Carrera 15. Su fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2023.

Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar la compra del suelo para su habilitación en el plan parcial San Pascual es el fideicomiso derivado San Pascual.

Se estima un costo aproximado de \$10.000 Millones de la etapa del plan parcial San Pascual.

Una vez dicho esto es necesario aclarar que la habilitación del suelo inicia su proceso en el momento en que se emite una oferta de compra al propietario del predio; por lo tanto, el total de personas impactadas no es una cifra que se pueda calcular en esta instancia de la habilitación de suelo.



2.3.3.2 Área de intervención: Es el Plan Parcial el Hoyo y Piloto. Se ubica en la Calle 15 y Calle 25 entre la Carrera 4 Norte y Carrera 1 y Calle 15 a Calle 17 entre Carrera 1 y Carrera 2. Su fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2023.

Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar la compra del suelo para la habilitación del suelo del plan parcial El Hoyo y El Piloto es el Fideicomiso derivado plan parcial El Hoyo y El Piloto.

Se estima un costo aproximado de \$8.000 Millones

Una vez dicho esto es necesario aclarar que la habilitación del suelo inicia su proceso en el momento en que se emite una oferta de compra al propietario del predio; por lo tanto, el total de personas impactadas no es una cifra que se pueda calcular en esta instancia de la habilitación de suelo.

2.3.3.3 Área de intervención: Es el Plan Parcial Ciudadela de la Justicia: Servicios y usos complementarios. Se ubica en la Calle 12 y Calle 13, entre la Carrera 11 y la Carrera 12. Su fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2023. Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar el proyecto Servicios y usos complementarios es el Consorcio de Servicios y Usos Complementarios.

Se estima un costo total aproximado de \$10.000 Millones.

Una vez dicho esto es necesario aclarar que la habilitación del suelo inicia su proceso en el momento en que se emite una oferta de compra al propietario del predio; por lo tanto, el total de personas impactadas no es una cifra que se pueda calcular en esta instancia de la habilitación de suelo.

2.4 INDICADOR: Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados

2.4.1 Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida



2.4.2 Línea: Territorios para la Vida

2.4.3 Programa: Dignificando la Vivienda

2.4.3.1 Área de intervención: La Galería Alameda. Se ubica en las Calles 8 y 9 con calles 24 y 26 y cuya dirección es Cra. 26 No.8-37, incluyendo el parque triangular adyacente entre las calles 23C, 24 y carrera 8. Corresponde a los contratos de consultorías No.10.3.4-008-2020 y No.10.3.4-009-2020, cuya fecha de inicio es 14 de octubre de 2020 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2020, por un valor de \$521.400.000 y \$378.600.000. En la zona a intervenir el total de personas impactadas es de 1855. Con fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar el proyecto de la Galería Alameda es el Departamento Planeación Municipal y Departamento para la Prosperidad Social de la Nación.

Se estima un costo total aproximado de \$60.000 Millones

Nota: En este caso la población impactada corresponde al total de puestos de venta (530 unidades) por el número total de comerciantes por puesto de venta o local (3,5 personas).

2.4.3.2 Área de intervención: Es el edificio Cali Inteligente. Se ubica en Calle 12 y Calle 13, entre la Carrera 11 y la Carrera 12. Su fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2023.

Se estima un costo total aproximado de \$120.000 Millones.

Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar el Edificio Cali Inteligente es DATIC.

2.4.3.3 Área de intervención: Es el Plan Parcial Sucre. Se ubica Sobre la Calle 15, Carrera 10, Calle 16, hasta la Carrera 11b, Calle 17 hasta la Carrera 12 y la Calle 17^a hasta la Carrera 13. En la zona a intervenir el total de personas impactadas es de 6157. Con fecha de intervención planeada es 15 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.



NIT: 805.024.523-4

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C. junto con la Secretaría de Vivienda Social y hábitat, se encuentran coordinando los ajustes al plan parcial Sucre, de acuerdo al convenio interadministrativo suscrito entre las partes.

Nota: En este caso la población impactada corresponde al número viviendas potenciales (1.811 unidades) por el número total de habitantes por vivienda, es decir el número total de personas por hogar (3,4 personas por hogar) en el plan parcial.

2.5 INDICADOR: Unidades Sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso

2.5.1 Dimensión: Cali, Solidaria por la Vida

2.5.2 Línea: Poblaciones Construyendo Territorio

2.5.3 Programa: Equidad Social

2.5.3.1. Área de intervención: Es el Plan Parcial San Pascual. Se ubica en Calle 12 a Calle 15, entre la Carrera 12 y la Carrera 15. En la zona a intervenir el total de personas impactadas es de 136. Con fecha de intervención de enero 15 de 2021 a diciembre 31 de 2023.

Aunque la EMRU EIC, es el organismo responsable de este indicador, es necesario aclarar que esta empresa es una gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana entre el sector público y el sector privado, por lo tanto, no es la encargada de ejecutar dichos proyectos, debido a que no dispone de recursos propios para llevarlo a cabo. Una vez dicho esto el tercero responsable de realizar la compra del suelo para su habilitación en el plan parcial San Pascual es el fideicomiso derivado San Pascual

Para el primer semestre del 2021, se logró la ejecución de un total de \$365.528.343 (, correspondiente al pago de 136 compensaciones económicas por vulnerabilidad, entregadas a población ubicada dentro de las áreas de planificación de los planes de renovación urbana implementados, que sumadas a las 1.077 compensaciones económicas de la línea base para la vigencia 2019, se tiene un avance total de 1.226 compensaciones económicas por vulnerabilidad entregadas a dicha población.

2.6 INDICADOR: Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.

2.6.1 Dimensión: Cali, Gobierno Incluyente



NIT: 805.024.523-4

2.6.2 Línea: Gobierno Inteligente

2.6.3 Programa: Gestión Financiera Eficiente

2.6.3.1. Área de intervención: Corresponde al proyecto de acuerdo “por medio del cual se conceden exoneraciones tributarias en las intervenciones propuestas de iniciativa pública o mixta en el proyecto Ciudad Paraíso: conformado por los planes parciales de renovación urbana el Calvario, Sucre, San Pascual y Ciudadela de la Justicia y el plan parcial de renovación urbana el Hoyo y el Piloto y se dictan otras disposiciones”. Se ubica en "El proyecto de Renovación Urbana Ciudad Paraíso, ubicado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 y Carreras 10 y 13A y la Calle 15 y Calle 19. El plan parcial de renovación urbana el hoyo y el piloto, ubicado entre la Calle 15 a Calle 25 entre la Carrera 4 Norte y Carrera 1 y Calle 15 a Calle 17 entre Carrera 1 y Carrera 2. Con fecha de intervención de enero 15 de 2021 a diciembre 31 de 2023. Se lleva un 80% de ejecución.

Se estima un costo de \$50 Millones al año 2021

La EMRU E.I.C. Además de ser gestora y coordinadora de proyectos de renovación urbana, también puede realizar diferentes acciones urbanísticas. En este caso se envía el Proyecto de Acuerdo Distrital formulado, al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en junio de 2021.

2.7 PLAN INDICATIVO MATRIZ DE INVERSIÓN

Tabla 14 - Plan Indicativo Matriz de Inversión y Metas Plan de Desarrollo Cuadro 3F

ORGANISMO:										Santiago de Cali												
Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Código indicador	Meta (Descripción)	Indicador (Descripción)	Tipo de medida	Unidad de medida	Formulador	Variables	Unidad de medida	Código de Ofi	Sector	Sector	Línea de base	Meta 2022	Inversión 2020	Inversión 2021	Inversión 2022	Inversión 2023	Inversión Total	Responsable	
51 Cali, Inteligente para la Vida	5101 Territorio Inteligente	5101001 Cali Inteligente	51010010035	En el periodo 2021-2023, se crea un Distrito de innovación.	Creación de un Distrito de innovación.	Incremento	Número	V1	V1 = Acto administrativo distrito de innovación.	Número	11	38	13	0	1	0,0	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	EMRU
52 Cali, Solidaria por la Vida	5202 Poblaciones Construyed o Territorio	5202009 Equidad Social	52020090005	En el periodo 2020-2023, se benefician 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado, como	Unidades Sociales Beneficiarias de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	Incremento	Número	V1	V1 = Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social	Número	10	41	14	1.077	1.500	182	158.000.000	283.340.800	425.011.200	490.179.584	1.356.531.584	EMRU
52 Cali, Solidaria por la Vida	5203 Territorios para la Vida	5203005 Dignificando la Vivienda	52030050005	En el periodo 2020-2023, se construyen 284.718 m2 en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación.	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación.	Incremento	Porcentaje	V1	V1 = Metros cuadrados construidos en proyectos de renovación urbana	Porcentaje	11	40	7	0	30	0	0	228.649.262.810	228.649.262.810	459.298.525.620	EMRU	
52 Cali, Solidaria por la Vida	5203 Territorios para la Vida	5203005 Dignificando la Vivienda	52030050007	En el periodo 2020-2023, se habitan 103.075 m2 de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	Habitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	Incremento	m2	V1	V1 = Metros cuadrados habitados en suelo de proyectos de renovación urbana	m2	11	40	15	84.891	187.866	0	0	28.943.460.000	57.886.920.000	57.886.920.000	144.717.300.000	EMRU
52 Cali, Solidaria por la Vida	5203 Territorios para la Vida	5203005 Dignificando la Vivienda	52030050008	En el periodo 2020-2023, se formulan y adoptan planes de renovación urbana.	Proyectos de renovación urbana o reedificación formulados	Incremento	Número	VL-V2	V1 = Proyectos de renovación urbana o reedificación formulados, V2 = Proyectos de renovación urbana	Número	11	40	15	5	8	0	0	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	3.900.000.000	EMRU
54 Cali, Gobierno Inteligente	5402 Gobierno Inteligente	5402004 Gestión Financiera Eficiente	54020040010	En el periodo 2020-2023, se formula un proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación	Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación	Incremento	Número	V1	V1 = Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios	Número	17	13	17	0	1	0,7	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	EMRU

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



2.8 FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ARTICULADO A LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO “CALI, UNIDA POR LA VIDA” 2020 – 2023

El Plan Estratégico de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C. tiene como propósito fundamental consolidar comercial, financiera y administrativamente a la EMRU E.I.C. en el mediano y largo plazo. Como premisa para la elaboración del Plan, se consideró que estuviera alineado con los propósitos de la Alcaldía de Santiago de Cali y con los objetivos del Plan de desarrollo Municipal de la ciudad de Santiago de Cali “**Cali, Unida Por la Vida**”.

El proceso permitió realizar un análisis acerca de las condiciones actuales del entorno de la empresa y un diagnóstico del desempeño de la EMRU E.I.C. para estructurar un plan que le permita a la Organización mejorar sus condiciones con el fin de enfrentar las variables internas y externas que pueden afectar su desarrollo.

El resultado obtenido es fruto de un trabajo que integró las posiciones y el sentir de los todos miembros de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C y los terceros con que la EMRU tiene obligaciones.

Los grupos fueron concebidos para asesorar a la Gerencia de la EMRU E.I.C. sobre el rumbo que se debe tomar para mejorar su posición competitiva y recomendar acciones para asegurar su estabilidad en el mediano plazo.

A nivel interno fue importante la participación activa de las diferentes áreas, las cuales garantizaron que los funcionarios de sus dependencias asimilaran el trabajo realizado, contribuyendo a que las Directrices impartidas por la Alta Dirección, se vieran reflejadas en cada acción propuesta en el Plan de Acción de la próxima vigencia.

Este documento consolida las conclusiones y recomendaciones, traduciéndolas en Directrices Estratégicas para el periodo 2020 – 2023.

La primera parte presenta a manera informativa, el Proceso de Direccionamiento Estratégico. En segundo lugar, se presenta el resultado del ejercicio prospectivo 2020-2023, en donde se manifiestan los retos direccionadores de la construcción del futuro de EMRU E.I.C. En la tercera parte se presentan los Grandes Propósitos de la EMRU E.I.C. para la vigencia 2020-2023, es decir, Valores Corporativos, Misión, Visión y Políticas. En el cuarto capítulo se presentan las Directrices de Desarrollo Estratégico, tales como Objetivos, Estrategias, Iniciativas y Actividades, incluyendo la estructura organizacional de la Corporación que soportará este desarrollo. En el quinto capítulo se explica el desarrollo operacional, esto es la planeación táctica, como consecuencia de determinantes estratégicas. En el último capítulo se presenta la explicación del sistema de monitoreo y control establecido, el cual garantizará el desarrollo de este escenario.



El decreto 084 del 04 de marzo de 2002 "POR EL CUAL SE CREA UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en su artículo primero: CREACION NOMBRE Y NATURALEZA JURIDICA. - Créase como una Empresa Industrial y Comercial del Municipio Santiago de. Cali, vinculada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal la entidad denominada EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C., dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y en su artículo segundo establece sus objetivos:

1. Adelantar planes, programas. y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes subdesarrolladas. (deterioradas física y socialmente) de la ciudad, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socio - económicas de la ciudad.
2. Buscar una óptima utilización del suelo urbano, generado por la necesidad de concentrar actividades que requieran buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.
3. Adelantar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad, aumento de la cantidad (densificación), cambio o intensificación de usos.
4. Diseñar, estudiar, proyectar y ejecutar las actuaciones urbanas integrales en desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias, contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, P.O.T., del Municipio de Santiago de Cali.
5. Integrar la acción sectorial del Municipio de Santiago de Cali, sobre la estructura espacial de la ciudad a través de decisiones urbanísticas, programas o proyectos atinentes a la regulación de los usos del suelo ya su incorporación al desarrollo urbano.
6. Ejecutar macro-proyectos urbanos integrales orientados a la consecución de una ejecución urbana de gran escala, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes.
7. Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de Renovación, bajo sus modalidades de Redesarrollo y Rehabilitación.

Tabla 15 – Marco Jurídico de formulación plan estratégico articulado a la estructura del plan de desarrollo



AMBITO	NORMA
LEGAL	Decreto 1042 de 1978
	Ley 9 de 1989
	Ley 42 de 1993
	Ley 80 de 1993 y Reglamentarios
	Ley 87 de 1993
	Ley 388 de 1997
	Ley 443 de 1998
	Ley 489 de 1998
	Ley 1150 de 2007
	Ley Orgánica de Planeación
	Ley Orgánica de Presupuesto
	LEY 1551 DE 2012
	Ley Estatutaria 1581 de 2012
	Ley 1933 de 2018
	Plan de Ordenamiento Territorial – POT
Plan de Desarrollo Municipal “Cali, unida por la vida”	
ACUERDOS ESPECÍFICOS	Acuerdo 069 de 2000
	Acuerdo Municipal 069 de 2.000 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	Decreto 084 del 04 de marzo de 2002

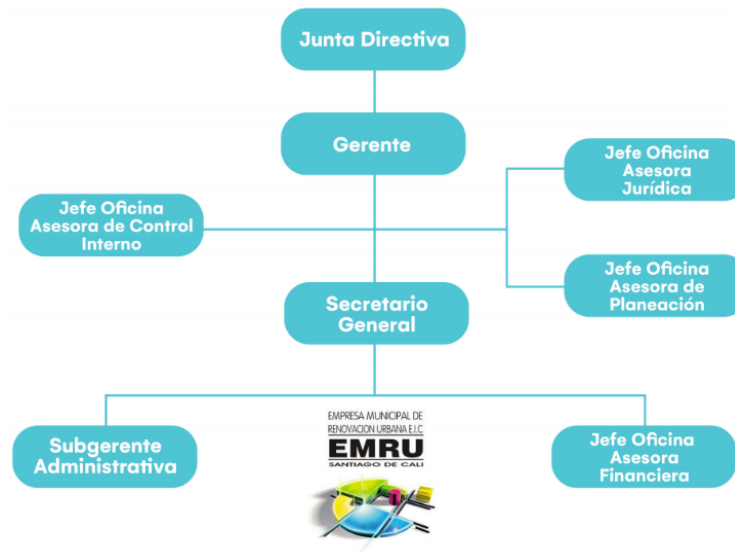
Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL

La estructura de la Empresa se encuentra definida, aprobada por la Junta Directiva y ajustada a los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.



Figura 24 – Estructura de la Empresa



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

- **ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA EMRU**

Tabla 16 – Funciones Principales por Área Empresa Municipal de Renovación Urbana.

ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Gerencia	Orientar y coordinar las acciones requeridas para el desarrollo y realización de las funciones técnicas, financieras, sociales, legales y administrativas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago Cali, en función de las políticas de que sean señaladas por la Alcaldía de Santiago de Cali, la Secretaría de infraestructura y Valorización como cabeza de sector y la Junta Directiva de la Empresa y llevar la representación legal de la Entidad.



<p>Jefe Oficina Asesor Control Interno</p>	<p>Asesorar en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa, supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. Diseñar estrategias que contribuyan a fomentar la cultura de auto control, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.</p>
<p>Jefe Oficina Asesora Jurídico</p>	<p>Dirigir, asesorar y emitir conceptos en los aspectos jurídicos, proyectos de acuerdo, resoluciones y cualquier otro acto administrativo que elabore o expida la Empresa en cumplimiento de sus funciones, y sobre cualquier norma que someta a su consideración la Gerencia. Asesorar en materia jurídica y contractual a la Gerencia General. en los temas misionales y de funcionamiento que se requieran.</p>
<p>Jefe Oficina Asesora Planeación</p>	<p>Asesorar al Gerente General en la formulación estratégica de los planes, programas y proyectos de la entidad. Asesorar al Gerente General y a las demás dependencias, en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, y del Modelo Estándar de Control Interno y del Plan de Acción Institucional, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.</p>
<p>Secretario General</p>	<p>Dirigir, implementar y coordinar la ejecución de la fase pre contractual, contractual y post contractual de los contratos misionales y de funcionamiento de la Empresa. Elaborar el manual de contratación y el manual para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos de la Empresa.</p>
<p>Subgerente Administrativa</p>	<p>Dirigir y coordinar el diseño y la ejecución de los programas, planes y actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos, financieros, tecnológicos, talento humano, gestión documental y servicios administrativos para el debido funcionamiento de la Empresa. Dirigir las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Empresa.</p>
<p>Jefe Oficina Asesora Financiera</p>	<p>Dirigir la elaboración de las modelaciones financieras y económicas necesarias para garantizar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos urbanos integrales a ser gestionados por la Empresa. Orientar el componente financiero y económico de los documentos técnicos de soporte de los proyectos priorizados por la entidad</p>

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



ESCENARIO INSTITUCIONAL

Estructura de Planeación Institucional

El Plan Estratégico de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C. se ha elaborado teniendo en cuenta el entorno estratégico municipal, en el nuevo escenario COVID-19, así como las potenciales amenazas, los desafíos, retos, oportunidades y vulnerabilidades que deberá encarar nuestra ciudad en el corto y mediano plazo.

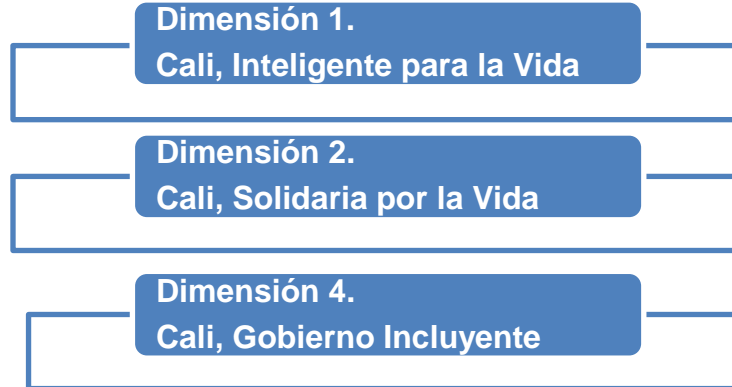
Los probables escenarios en los que la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C. seguramente deberá operar en los próximos años están sujetos a factores de cambio dentro de un entorno altamente dinámico e inestable. Este documento ha sido estructurado dentro de un ejercicio de articulación y alineación estratégica que considera los parámetros generales a nivel superior para conectarlo con la proyección institucional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, así mismo es una guía que debe ser revisada periódicamente con el fin de realizar los ajustes necesarios como modelo de planeación y desarrollo en cumplimiento de nuestra misión constitucional.

Plan de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”

Según proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo “***Cali, unida por la vida***”, tiene entre sus objetivos generales: “***hacer de Cali un territorio con revitalización productiva donde se protege la vida de manera solidaria; un territorio resiliente y sustentable; pero especialmente es un territorio con un gobierno abierto, incluyente y conectado***”.

El plan de desarrollo municipal aprobado por el consejo de Santiago de Cali de dimensionan 4 así: **Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida, Dimensión 2. Cali, Solidaria por la Vida, Dimensión 3. Cali, Nuestra Casa Común y Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente.** Con base a estas dimensiones del plan de desarrollo la acción misional de la Empresa está soportada en tres ejes misionales:

Figura 25 - Dimensiones del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde la EMRU participa directamente.



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cali, unida por la vida”, Cali, no solo tiene una de las poblaciones más grandes (2.470.852 habitantes, estimado para el 2019) del territorio nacional, sino que comparado con el 2018, tuvo en el 2019 uno de los crecimientos más altos de producción industrial¹. En esta perspectiva, se relaciona con una de las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo, que apuesta por una mayor dinámica en los sectores de economía naranja con un crecimiento real de 2.9% al 5.1% en cuatro años.

Las acciones de la Empresa están enfocadas en las Intervenciones integrales. Las intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad, refieren a la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a una calidad de vida mejor, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito de la región. Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

Incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de la ciudad de Cali, mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y su corolario, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin, debe tenerse en cuenta que, al espacio público y peatonal, así como la

¹ Cámara de Comercio, febrero de 2020. Enfoque Competitivo. Informe # 124. En este informe, en su página 3 dice: “Entre las principales ciudades del País, Cali registró el segundo crecimiento anual más alto de producción industrial (2,4%) en 2019, después de Barranquilla (5,3%). Yumbo y Cali registraron crecimientos superiores al total de la industria nacional en 2019 frente a 2018”



infraestructura urbana de una buena ciudad deben ser atractivos, no deben requerir membrecías y todos tienen el mismo derecho a usarlos.

La renovación urbana se orienta hacia la formulación y la gestión de suelo de proyectos integrales de Desarrollo y Renovación Urbana que contribuyan a minimizar los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad, y las áreas con potencial de desarrollo en la ciudad. Estos proyectos se desarrollarán en las zonas que se encuentren dentro del tratamiento de renovación urbana y en aquellas que sean objeto de incorporación de acuerdo a lo previsto en el borrador del decreto municipal de demarcación de las líneas de renovación urbana:

- El ámbito de aplicación del respectivo proyecto de renovación urbana, a partir de la solicitud de los interesados.
- La identificación de los suelos de uso público y de los predios privados presentes en el área del proyecto de renovación urbana.
- Las obligaciones que deben ser asumidas por los proyectos para la consolidación, mejoramiento y/o ampliación de la malla vial principal.
- Las determinantes para la localización de las cesiones de espacio público.
- Los parámetros de estructura urbana, incluyendo condicionantes del sistema de equipamientos, sistema ambiental, amenazas y riesgos, sistema de servicios públicos, y sistema vial local, este último con la posibilidad de definición de nuevas vías locales.

Por otra parte, en lo correspondiente a la dimensión transversal del Plan de Desarrollo “**Cali, Inteligente para la Vida**”, la empresa buscará el fortalecimiento de su capacidad técnica y de gestión, con el fin de proyectar una imagen que represente niveles de eficacia y cumplimiento de sus metas, en función de los objetivos planteados. De acuerdo con lo anterior, la Empresa adelantará acciones para fortalecer sus capacidades, competencias y habilidades para su desarrollo y proyección, en las siguientes líneas de acción:

Tabla 17 - Dimensión Transversal del Plan de Desarrollo

TEMÁTICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vida inteligente	Salud Educación básica



	Educación superior: Distrito digital universitario
Ciudadanía inteligente	Participación ciudadana Inclusión digital Comunicaciones Cultura y entretenimiento
Entorno inteligente	Ecosistema digital Medio ambiente Infraestructura Servicios públicos Gestión y administración de riesgos Movilidad
Economía Inteligente	Empresas de base digital Ecosistema de innovación Empleo y emprendimiento Servicios financieros
Gobierno Inteligente	Administración digital Seguridad Servicios ciudadanos Planeación urbana

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión de la empresa se constituye en una herramienta de gestión que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, control interno, gestión documental, seguridad de la información, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.



Compromisos, Metas y Proyectos de Inversión de la Empresa en el Plan de Desarrollo Distrital.

El siguiente esquema muestra los proyectos de inversión y las zonas de actuación priorizadas por la Empresa para responder a los compromisos del Plan de Desarrollo “*Cali, unida por la Vida*”:

Figura 26 - La Empresa Municipal de Renovación Urbana en el Plan de Desarrollo “Cali, unida por la vida”



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

- PROYECTOS INTEGRALES DE RENOVACIÓN URBANA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida.

Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, de cara a un contexto de recesión económica global, identifica la necesidad de orientar los esfuerzos a la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, y el cierre de brechas, a través de nuevas dinámicas económicas, generando los circuitos necesarios para obtener niveles de equidad y bienestar para los caleños².

Dimensión1: Cali, Inteligente para la Vida.

² Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida” 2020 - 2023



101. Línea Estratégica: Territorio Inteligente

101001 Programa: Cali inteligente

Objetivo: Construir la infraestructura física y administrativa para Cali-inteligente.

Proyecto Movilizador: Área de Desarrollo Naranja Ciudad Inteligente – Ciudad Paraíso.

INDICADOR

35. Creación de un Distrito de Innovación - Distrito Naranja.

UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

LINEA BASE: 0

META: 1

ODS: 11

Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida.

La experiencia del aislamiento social en el marco de la pandemia 2020, sin antecedentes en la historia del planeta, nos plantea la necesidad de afianzar nuevas formas de vida individual y colectiva, con base en el principio del autocuidado y el cuidado mutuo.

Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida.

202 Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio

202009 Programa: Equidad Social

Objetivos:

- Fortalecer el acceso a los programas de protección social de las familias
- Promover la atención a las familias desde el enfoque diferencial étnico y de género
-

INDICADOR

Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso.

Unidad de medida: Numero

Línea Base: 1.077

Meta: 1.500



Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida.

203 Línea Estratégica: Territorios para la Vida

203005 Programa: Dignificando la Vivienda.

Objetivos:

- Fortalecer las estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS nueva y/o usada
- Facilitar el acceso a recursos para el mejoramiento cualitativo de vivienda
- Gestionar nuevos suelos para generar espacios de vivienda
- Promover la redensificación de zonas para la vivienda.

Proyecto Movilizador: Ciudad Paraíso

INDICADOR

Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.

Unidad de medida: Porcentaje

Línea Base: 0

Meta: 30%

ODS: 11

INDICADOR

Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

Unidad de medida: m²

Línea Base: 84.891 m²

Meta: 187.966 m²

ODS: 11



Proyectos de renovación urbana o re densificación formulados

Unidad de medida: numero

Línea Base: 5

Meta: 8

ODS: 11

Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente

La transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado constituye uno de los principales retos para la Administración en la transición de Cali hacia Distrito Especial. Este horizonte solicita el reconocimiento de nuevas y diversas ciudadanías cuyas demandas movilizadoras son heterogéneas e interpelan mecanismos de respuestas innovadoras por parte de la gestión pública distrital. La crisis mundial de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID-19 requiere un mayor esfuerzo de creatividad gubernamental y adaptación ciudadana. Desde esta dimensión se procura por la apertura del conocimiento y la información oficial, la transparencia de los asuntos públicos y la redimensión de los procesos administrativos, en pro del empoderamiento ciudadano y la gobernanza local³.

Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente

402 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente

402004 Programa: Gestión Financiera Eficiente

Objetivos:

- Gestionar eficiente y transparentemente las finanzas públicas de la ciudad; Fortalecer la capacidad fiscal
- Agilizar la recuperación de cartera
- Promover el gasto eficiente
- Impulsar la agenda de gestión nacional e internacional de recursos;
- Establecer una dirección integradora de las inversiones.

Proyecto Movilizador: Catastro Multipropósito

³ Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida” 2020 - 2023



Formular proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana

Unidad de medida: numero

Línea Base: 0

Meta: 1

ODS: 11

2.9 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El ciclo empleado para realizar el Plan Estratégico de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C se caracterizó por las siguientes etapas: 1) configuración de un grupo de expertos e integrantes del sistema de administración del desarrollo y renovación Urbana; 2) definición de la Metodología a seguir, fundamentada en elementos prospectivos; 3) realización de un estudio prospectivo liderado por un experto en direccionamiento estratégico; 4) propuesta de un plan estratégico a partir de las variables y procedimientos afines al modelo y método seleccionados; 5) socialización y difusión a cada uno de los integrantes del sistema; y finalmente 6) definición de las acciones de seguimiento y control para el período previsto para su ejecución (2020 – 2023).

Figura 27 - Implementación Ciclo PHVA al direccionamiento estratégico



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



Con base en lo anterior, la gerencia de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C. inició su proceso de direccionamiento estratégico, bajo una metodología basada en modelos desarrollados y probados; tales como, el de Planeación Estratégica del doctor Humberto Serna, la Prospectiva Estratégica del doctor Francisco Mojica, el Análisis Competitivo de Michael Porter y el Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton. Apoyado en este proceso integral metodológico, las seis etapas se describen en la Tabla

Tabla 18 - Proceso Integral Metodológico

	Etapas	Explicación
1	Conformación tanque de pensamiento.	Nombramiento del personal idóneo para generar el direccionamiento estratégico del Plan de EMRU E.I.C.
2	Definición de la Metodología.	Definición de la metodología a desarrollar así: Planeación Estratégica del doctor Humberto Serna, la Prospectiva Estratégica del doctor Francisco Mojica, el Análisis Competitivo de Michael Porter y el Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton.
3	Elaboración estudio Prospectivo.	Desarrollo de capacitación en prospectiva y talleres de sensibilización con la participación del tanque del pensamiento, expertos de las escuelas de formación y capacitación y expertos externos.
4	Diseño del plan Estratégico.	Elaboración y presentación del plan estratégico derivado de los pasos Anteriores.
5	Socialización	Difusión institucional del plan estratégico en todos los niveles, verificando la derivación de los Planes de Acción correspondientes por escuelas y direcciones.
6	Seguimiento y evaluación	Control, evaluación y seguimiento del plan, sus indicadores y de los planes de acción derivados.

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

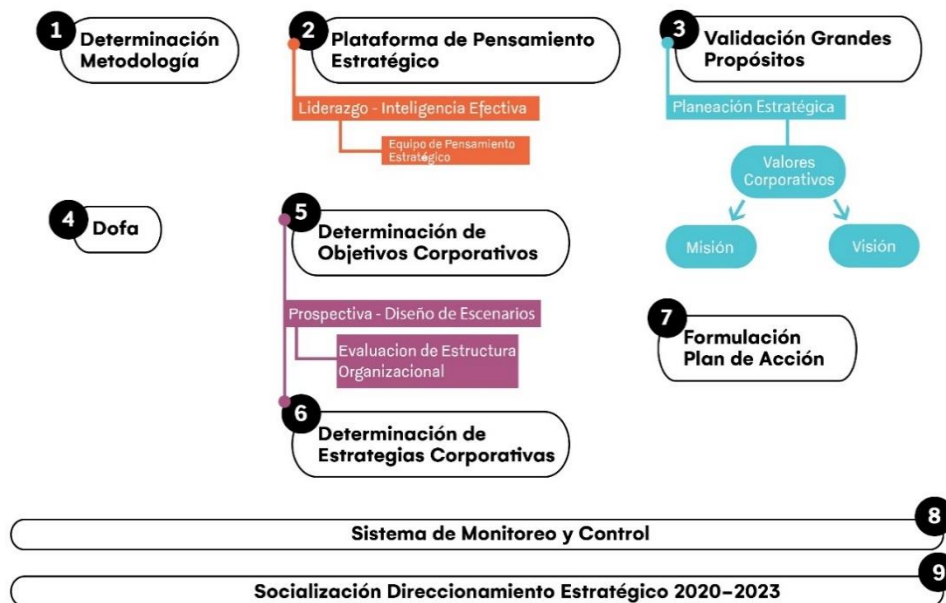
En concordancia con el plan estratégico descrito anteriormente, se estableció una metodología para llegar a las iniciativas y acciones estratégicas que permitieran alcanzar el futuro deseado o 'Escenario Apuesta', la cual se puede apreciar en la Gráfica 2. Esta metodología inicia por una descripción del estado del arte de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C. para definir los factores de cambio y dar prioridad a las variables que permitan establecer las hipótesis de futuro, para, con base en ello, identificar los escenarios probables en un futuro previsto; posteriormente, y por consenso, se define el



escenario apuesta que sirva de referencia para establecer las iniciativas y acciones estratégicas que hagan realizable el plan.

Con el fin de dar mayor claridad al proceso de planeación estratégica se elaboró un flujo en forma de infografía.

Figura 28 - Flujograma Proceso de Planeación Estratégica



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

3 OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

3.1 OTRAS ACTIVIDADES

3.1.1 Sistematizar la información de Gestión Predial y Social del proceso de habilitación del suelo en el marco del Plan Parcial el Calvario.

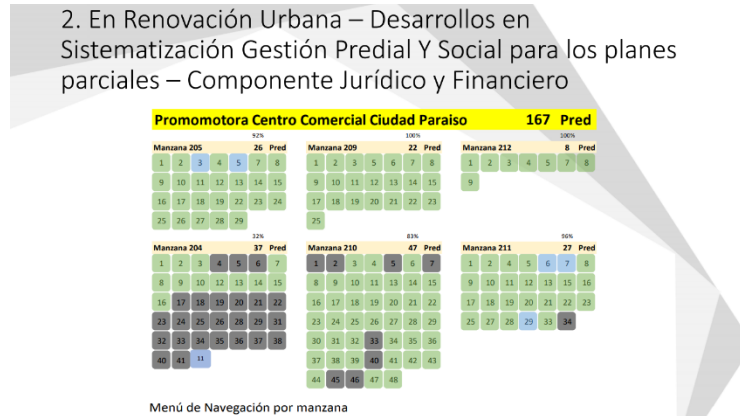
Donde la EMRU EIC junto con Metro Cali S.A., y la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S.

a. Informe de Balance Predial y Social Plan Parcial el Calvario



En esta actividad se realizó junto con el equipo jurídico y financiero de la entidad un balance detallado del proceso de adquisición de predios y el pago a los reconocimientos sociales, este balance se realizó, predio a predio, junto con la información de propietarios, comerciantes e inquilinos.

Figura 29 – Desarrollos en sistematización Gestión Predial y Social para los planes parciales – Componente Jurídico y Financiero



Fuente: Informe de otras actividades, Ing. Yeison Paz

Cada información se registró en una ficha técnica del balance predial y social se depositó información general, de la liquidación y pagos con sus respectivos soportes.

Tabla 19 – Ficha técnica del balance predial y social

Ficha Predial Y Social

D. Información General del Proyecto		E. Información de Pagos	
Proyecto:	Centro Comercial y extensión Centro	Beneficiario:	Centro Comercial Ciudad Paraiso
Plan:	Adquisición mediante decreto municipal No. 411.20.0048 del 01 de Septiembre del 2005	Concepto:	Manzanas de San Juan Paraiso
Fecha:	Aplicado mediante decreto municipal No. 411.20.0046 del 04 de Mayo del 2017	Fecha:	30/09/2018
Colaborador:	Promotora de Ciudad Paraiso S.A.S.	Comprobante:	MCF74500
Manzanas:	Manzanas 205, 209, 212, 204, 210, 211	Acto de Entrega:	
Valor de Adquisición del Predio:	73.076.179	Valor de Pago:	73.076.179
Saldo:	0	Saldo:	0

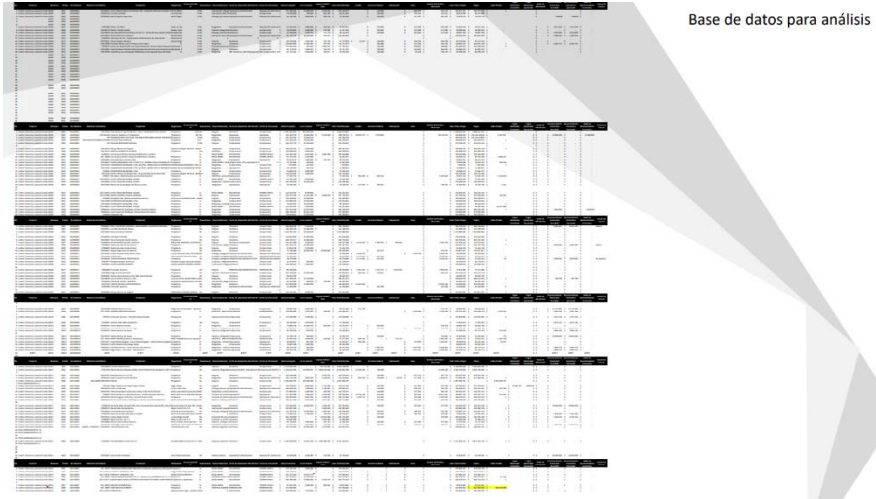
I. Información Económica del Predio		Análisis de Pagos Adicionales	
Beneficiario:	Centro Comercial Ciudad Paraiso	Pago No.:	Beneficiario
Valor del Predio:	73.076.179	Concepto:	Manzanas de San Juan Paraiso
Valor de Pago:	73.076.179	Fecha:	30/09/2018
Saldo:	0	Comprobante:	MCF74500
Acto de Entrega:		Acto de Entrega:	
Valor de Pago:	73.076.179	Valor de Pago:	73.076.179
Saldo:	0	Saldo:	0

Fuente: Informe de otras actividades, Ing. Yeison Paz



Finalmente, todo se consolido en una gran base de datos la cual reposa en los archivos de información digital de la empresa

Tabla 20 – Base de datos completa de predial y social PP el Calvario



Base de datos para análisis

Fuente: Informe de otras actividades, Ing. Yeison Paz

3.1.2 Sistematizar en una matriz el seguimiento a los proyectos de la EMRU EIC

Durante el segundo semestre del año, se consolido una matriz de seguimiento y control de los proyectos a cargo de la entidad, teniendo en cuenta el avance en términos financieros, técnicos y jurídicos.

Agrupados en 4 ejes de trabajo, como son:

1. los proyectos de renovación Urbana
2. Proyectos interadministrativos o de consultoría
3. Delegaciones administración central
4. Proyectos de procesos internos



Tabla 21 – Matriz de la gestión operacional 2020



Matriz de la Gestión Operacional 2020

METAS GENERALES	Coordinador Responsable	Prioridad	Financiero	Técnico	Jurídico
1. PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA					
1.1 Proyectos de Renovación Urbana Activos					
1.2 Proyectos de Renovación Urbana en Trámite					
1.3 Proyectos Normativos					
2. PROYECTOS INTERADMINISTRATIVOS					
2.1. Proyectos con DAPM					
2.2. Proyectos con SIV - INFRAESTRUCTURA					
2.6. Proyectos con SALUD					
3. DELEGACIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL - Franci y Carlos Martínez					
3.1 Campaña Guardianes de Vida					
3.2 Comité de desarrollo y desempeño					
3.3 Comité de movilidad					
3.4 Comité de sentencia del lago del Pondaje y Charco Azul					
3.5 Comité de empréstito					
3.6 Comité interinstitucional para Renovación Urbana - CIRU					
3.7 Comité interinstitucional para Renovación Urbana - CATESERU					
3.8 Comité Corredor Verde					
3.9 Presidencia del Fondo Especial para Vivienda					
3.10 Accionista Metro Cali					
3.11 Accionista Telecali					
4. PROYECTOS PROCESOS INTERNOS DE LA EMRU					
4.1 Gestión Estratégica					
4.2 Gestión de Control					
4.3 Gestión de Apoyo					

Fuente: Informe de otras actividades, Ing. Yeison Paz

3.2 MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

MARCO LEGAL

DECRETO 1499 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.2. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

DECRETO 1499 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.



NIT: 805.024.523-4

DECRETO 1499 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.9. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en entidades autónomas, con regímenes especiales y en otras ramas del poder público. Las entidades y organismos del Estado sujetos a régimen especial en los términos del artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos, que decidan adoptar el Modelo, determinarán las instancias que consideren necesarias para su implementación y evaluación.

Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

DECRETO 1499 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – **FURAG**. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para la aplicación del citado formulario o de otros esquemas de medición que se diseñen. La primera medición de **FURAG** está orientada a determinar la Línea Base como punto de partida para que cada entidad avance en la implementación y desarrollo del MIPG.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con los líderes de política, pondrá a disposición de las entidades y organismos del Estado, un instrumento de autodiagnóstico, que permitirá valorar el estado y avance en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y emprender las acciones de mejora a que haya lugar. El uso de este instrumento es voluntario y no implica reporte de información a ninguna instancia gubernamental, ni a los organismos de control.

PARÁGRAFO. Las entidades que se creen con posterioridad a la expedición del presente Decreto deberán implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el plazo para su primera medición a través del **FURAG** se efectuará dentro de las dos vigencias siguientes a la puesta en marcha de la entidad.

DECRETO 1499 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.23.4. Seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. La Procuraduría General de la Nación podrá hacer seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las entidades del orden nacional y territorial.”



SEGUIMIENTO A MIPG

Con base en lo anterior, la partida para el mejoramiento de MIPG se da desde el FURAG. Siendo, así las cosas, los resultados de esta evaluación fueron entregado a la entidad el 12 de julio de la presente anualidad, mediante correo electrónico a controlinterno@emru.gov.co 2021-07-12 14:13 y con referencia: Resultados Medición Desempeño vigencia 2020.

Los resultados son de conocimiento público en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizGE2MzQ1YTQtYWI3ZC00YTdiLWJkY2ItNzI2YmU3YzQ1ZTk5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

El resultado promedio es de 83,2% de un total del 100% y detalladamente se presentan los resultados del seguimiento así:

Tabla 22 – Seguimiento a MIG

	POLÍTICA	PUNTAJE
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	80.3
2	Integridad	89.0
3	Planeación Institucional	83.1
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N/A
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	84.2
6	Gobierno Digital	79.5
7	Seguridad Digital	83.1
8	Defensa Jurídica	N/A
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	83.3
10	Servicio al ciudadano	73.3
11	Racionalización de Trámites	N/A
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	97.3
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	78.9
14	Gestión Documental	86.2
15	Gestión del Conocimiento	90.6
16	Control Interno	84.4
17	Mejora Normativa	N/A
18	Gestión de la Información Estadística	N/A

Fuente: Informe presentado por el Ing. Diego Castaño a agosto de 2021



A continuación, se presentan las observaciones de la situación actual de la entidad frente a la Política Participación Ciudadana:

- Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un mecanismo muy importante de Participación Ciudadana para establecer canales de comunicación, flujo de información, y generación de servicios y resultados derivados de su gestión; la EMRU EIC realizó la primera rendición de cuentas en Abril de 2021 entregando avances del cumplimiento de sus objetivos, presentando: a) Resultados de su gestión en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Cali, Unida por la Vida, b) La estrategia de seguridad alimentaria por el COVID-19, c) Gestión de los proyectos de Renovación Urbana y d) Avances de la estrategia de Participación Ciudadana.

Figura 30 – Rendición de cuentas



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

- Los mecanismos de participación que maneja la entidad son las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter), Página Web (<https://emru.gov.co>), Chat (WhatsApp), Espacios Presenciales (Mesas de dialogo, Rendición de Cuentas), Reuniones y Capacitaciones (Google Meet), los cuales permiten a los ciudadanos solicitar información de su interés.



- En la sección de "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, se publican y se mantienen actualizados los informes de rendición de cuentas.
- El Comité Intersectorial de Renovación Urbana CIRU, con el compromiso de realizar un trabajo articulado para brindar soluciones integrales al desarrollo del proyecto Ciudad Paraíso, de forma eficaz y oportuna, con la participación de las Secretarías de Seguridad y Justicia, Bienestar Social, Salud Pública Municipal, entre otros; un espacio de análisis, interacción y sensibilización, que le apuesta a transformar el territorio de forma positiva.
- En cuanto a la estrategia social planteada por la EMRU EIC sobre la dignificación de actores sociales de los planes parciales se pretende aunar esfuerzos para articular acciones interinstitucionales a partir de la identificación de necesidades y problemáticas sociales históricas con el fin de mitigar impactos en la población asentada en la zona de renovación urbana donde se desarrolla el macro proyecto "Ciudad Paraíso".
- Se ejecutaron mesas de diálogo y de trabajo con organismos de la Alcaldía (Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana), comunidad y entes de control (Personería), donde la EMRU EIC juega un papel muy importante al ser un gestor o facilitador que busca acercar a los diferentes grupos de valor para que sean beneficiarios de la oferta pública (programas de salud, psicológicos, entre otros), de igual manera, se encuentra en la participación de la construcción de una Política Pública para el habitante de calle, una de las poblaciones más vulnerable.

3.2.1 Informe de participación ciudadana 2020

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C de la ciudad de Santiago De Cali implementó de manera sistemática procesos de participación ciudadana como apoyo a los procesos misionales a cargo de la gerencia. Así las cosas, en este documento informamos de todas las actividades de participación ciudadana que se realizaron para estos procesos y otras actividades de participación ciudadana realizadas en el curso del año 2020.

Es importante mencionar que, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el que se adoptaron las medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación en el territorio nacional y reducir sus efectos, se implementaron protocolos de aislamiento que impidieron la realización de jornadas y actividades a nivel presencial para el desarrollo y



NIT: 805.024.523-4

cumplimiento total del cronograma de actividades propuesto por la Oficina Asesora de Planeación para el año 2020.

Para el desarrollo de los procesos antes mencionados, fue necesario recurrir a estrategias virtuales como el uso de la herramienta tecnológica TEAMS, MEET y página WEB; usadas para lograr una comunicación en tiempo real, la interacción entre los participantes y la posibilidad de realizar trabajo colaborativo, así como para prestar apoyo al proceso de participación ciudadana. La página WEB fue empleada para que la ciudadanía en general esté informada sobre las actividades que realiza la EMRU y así mismo para recepcionar peticiones, quejas, requerimientos o solicitudes.

Frecuentemente se realizan acciones de sensibilización a todos los actores en la zona de renovación urbana sobre los mecanismos de participación ciudadana, derechos y deberes. También, las metodologías aplicadas para cada uno de los procesos que se desarrollan y los requisitos específicos para participar, entre otros, declaración de conflictos de intereses y consentimiento informado.

En el marco de la cultura de la participación ciudadana en el año 2020, la entidad se encuentra articulando el comité de participación ciudadana con los planes institucionales y el ciudadano que permitan establecer actividades a realizar para lograr una gestión propositiva orientada hacia la transparencia, a la satisfacción de los interesados y la obtención de los resultados de manera eficiente y eficaz

Este informe presenta los resultados obtenidos en el ejercicio de participación ciudadana donde la entidad empleó diferentes mecanismos para acerca a la ciudadanía a los propósitos de la entidad.

La entidad ha generado espacios para el diálogo, la solicitud de información y las mesas de trabajo y/o concertación que ha permitido la recepción de las inquietudes de los ciudadanos, igualmente, se ha realizado una articulación interinstitucional con otras secretarías del municipio de Santiago de Cali, así como instituciones y organizaciones que conjuntamente y articulada se busca dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

A continuación, presentamos por modalidades de participación ciudadana las actividades que se desarrollaron para apoyar los diferentes procesos de la Gestión Social durante el año 2020.

JUSTIFICACIÓN

La Ley estatutaria en ordenamiento territorial, la Ley estatutaria de promoción y protección del derecho a la participación democrática, así como la de transparencia, dan especial énfasis a la información y participación de los actores de la Renovación Urbana



en los procesos que se desarrollan hasta la toma de decisión en los temas misionales que les atañen. En consecuencia, este documento da cuenta de las actividades de participación ciudadana desplegadas en el desarrollo de los temas que atañen a la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali.

OBJETIVO

Informar y dar a conocer de las actividades de participación ciudadana desarrolladas por la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali en cumplimiento de sus procesos misionales durante el año 2020, siguiendo todas las modalidades de participación descritas en el Manual Metodológico de Participación Ciudadana, propio de la entidad.

MARCO NORMATIVO

Las actividades de participación ciudadana se enmarcan dentro de los lineamientos generales de buen gobierno, gobierno abierto, la aplicación de la ley estatutaria en ordenamiento territorial 1454 de 2011 y lo correspondiente a la ley 1757 de 2015 de participación democrática y social, así como la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y el marco normativo vigente desde la Constitución Política Nacional y los desarrollos jurisprudenciales y sentencias de la Honorable Corte Constitucional, en los temas relacionados con la participación ciudadana y la misión de la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali

Canales de Participación Ciudadana habilitados por la entidad

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali desde el área de gestión de las comunicaciones ha adoptado los canales de Participación ciudadana así:

1. Página WEB
2. Teléfono fijo
3. Teléfono Celular o Móvil
4. Redes sociales *Whatsapp, Facebook, Instagram y Twitter.*

Página WEB

La EMRU desde su estrategia de fortalecimiento institucional ha desplegado acciones para fortalecer la página de la entidad desde su aspecto visual como la interactividad de la misma.

Figura 31 – Pagina WEB de EMRU



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Para tal fin la entidad desde el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) de la vigencia 2020 se contempló el robustecimiento de la página WEB buscando una mejor interactividad con la comunidad y buscando mejorar el índice ITA de la procuraduría. Lo que ha permitido mejorar el cumplimiento de ley 1757 de 2015 en su articulado correspondiente a canales de participación ciudadana.

Teléfono Fijo

El número de herramientas online con las que cuentan los usuarios para hacer reclamaciones, consultas y recomendaciones es cada vez mayor. Es bien conocido ya que la digitalización de los sistemas de las empresas ha propiciado un cambio positivo en la interacción con las personas. Sin embargo, en ocasiones se dificulta brindar una experiencia a la medida del cliente.

Actualmente, más del 70% de las personas prefieren comunicarse por medio de una llamada telefónica para consultar o resolver una inquietud. Esto obliga a La entidad tanto a conservar este medio de contacto, como a mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad.

Se encuentra habilitada la línea 6602562 para la atención de llamadas desde las 8:00AM A 12:00AM Y DE 2:00PM A 5:30PM.

Por esta línea se han atendido solicitudes a inquietudes de la comunidad durante la vigencia 2020 sin embargo, el número de llamadas ha disminuido drásticamente. Lo anterior se debe a la contingencia del COVID-19.

Teléfono celular o móvil

Con el fin de dar continuidad a la Política de Participación ciudadana y en búsqueda de atender a la población de interés en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la



pandemia, al inicio de la vigencia no se contaba con línea móvil para la atención de usuarios, por tal razón se adjudicó el número 3172580210.

La responsabilidad de atender esta línea se adjudica a la persona encargada de la recepción, quien a su vez realiza el control de cada llamada.

Redes sociales Whatsapp, Facebook, Instagram y Twitter.

Día a día vemos como las redes sociales han transformado la cultura de las ciudades. Desde su aparición, las redes sociales han transformado la visión que tenía no sólo del mundo, las personas y culturas, también del mercado empresarial y de la manera de hacer negocios. De ahí su importancia. En la actualidad se sabe más de los productos que interesan por campañas en redes sociales (tenis, comida, tecnología, música, etc...), lo que ha llevado a estas plataformas a renovarse de manera continua, para que el usuario logre una experiencia más completa sobre una marca en particular.

Figura 32 - Redes sociales de EMRU



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

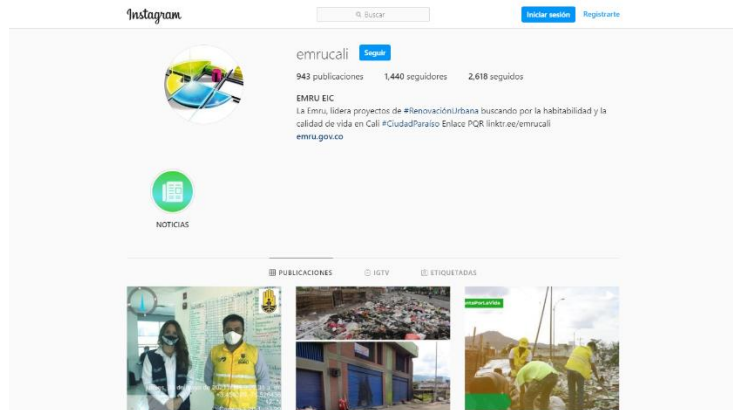
En este sentido, las redes sociales son una plataforma que nos permite informar e interactuar con los ciudadanos de una manera más directa.

Para lograr todo lo anterior, es importante contar con profesionales que puedan desenvolverse a la hora de enfrentar distintas situaciones, tales como responder consultas, resolver reclamos y hasta enfrentar una situación de crisis, además de procesar toda la información recolectada en las redes sociales empresariales para convertirla en una nueva y mejor estrategia de marketing.

Por otro lado, si se sabe aprovechar cada una de las herramientas que se nos brindan las redes para las empresas y se emplean de manera correcta, no sólo se obtendrá un canal de comunicación masivo, sino además un espacio en el cual se puede investigar el mercado, para poder ofrecer servicios y productos de una manera adecuada.



Figura 33 – Redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de EMRU



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Lo básico, es no olvidar que estas redes están hechas para relacionarnos con las personas y en nuestro caso con los ciudadanos, por lo que hay que expresarse con cortesía, amabilidad y paciencia, con el objetivo de recuperar la humanidad en las relaciones comerciales y crear vínculos emocionales para encontrar fidelidad, aprecio y relevancia.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali cuenta con las redes sociales activas y dinámicas de:

- Facebook
- Instagram
- Twitter

- ACTIVIDADES REALIZADAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación, se muestran las actividades más representativas de participación ciudadana que llevó a cabo la empresa municipal de renovación urbana de la ciudad de Santiago de Cali.

Figura 34 – EMRU acompañando a la niñez en el área de renovación urbana

El Bulevar de Oriente: una gran apuesta de renovación urbana para la transformación integral del territorio.



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Este fue el balance que dejó “Music for Life” para el comedor comunitario de San Pascual



Jornada de donación de sangre – junio 9 de 2021



La Emru realiza nueva jornada de limpieza y recolección de basuras en el área de renovación urbana



El centro de Cali, abre sus puertas generando alternativas para “salir adelante en medio de la crisis”



3.2.2 Manual de primeros auxilios

En el Plan de Desarrollo de la ciudad de Santiago de Cali para la vigencia 2020-2023, nombrado “**Cali, Unida por la Vida**”, adoptado mediante acuerdo 0477 de 2020 por el consejo municipal, se establecen 4 dimensiones y una de ellas Cali, Solidaria por la Vida, donde...

“Reinventa y ofrece servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria, desde ámbitos del desarrollo como la educación, salud, alimentación y seguridad ciudadana”⁴

El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, la meta de un Cali solidario por la vida demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello.

Desde esta óptica la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la Ciudad de Santiago de Cali presente desarrollar un manual de primeros auxilios para la vigencia 2020-2023 alineado con el plan de desarrollo municipal y el plan de acción de la entidad.

⁴ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

En la vida cotidiana, ya sea en el ámbito laboral, nos enfrentamos a situaciones de emergencia y/o accidentes, mismos que se caracterizan por requerir de soluciones rápidas, así como eficaces. Las quemaduras, la insolación, las fracturas, el atragantamiento, entre otras situaciones pueden presentarse en casi cualquier contexto. Sin embargo, *¿podemos considerar que estamos preparados para actuar ante la presencia de alguna de ella?*

De manera generalizada, no existe aún una cultura de la Protección para la comunidad aplicada a la cotidianidad en término de Primeros auxilios, que se base en la disposición, medidas de auxilio y de recuperación ante cualquier eventualidad de una emergencia. Lo anterior, puede ser el resultado de la falta de conocimiento de la sociedad respecto al que hacer y no ante una situación que amerite de una atención prehospitalaria o respecto a la relevancia de poder intervenir de manera oportuna cambiando así el resultado de dicha.

En este sentido, conocer las técnicas de atención primaria; los materiales y equipo necesario para intervenir, así como tener una noción general de las pautas y lineamientos generales de intervención pueden marcar la diferencia en las consecuencias de un accidente y su posible solución, llegando a ser en algunos casos la determinante para salvar una vida.

Por ello, el estar preparados y siempre alertas son las claves para poder auxiliar, constituyendo pautas de conocimiento que deben de tener y ser responsabilidad de todos los miembros académicos, administrativos, docentes y alumnos de cualquier instancia educativa, ya que prevenir, intervenir y controlar circunstancias de emergencia forman parte del deber social.

MARCO CONCEPTUAL

Conceptualización de los primeros auxilios

Los primeros auxilios son los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales brindados a las personas accidentadas o con enfermedades de aparición súbita antes de la llegada de profesionales especializados o de la respectiva atención en un centro asistencial.⁵

Así mismo se considera que abarcan las técnicas sanitarias básicas que se llevan a cabo en los primeros momentos y que no siempre se pueden realizar con medios sofisticados o especializados y que en la mayoría de las ocasiones se realiza mediante materiales mínimos que son improvisados en el lugar de los hechos.⁶

Como tal, los primeros auxilios implican una facilitación en el proceso de intervención siendo su finalidad la pronta recuperación del paciente. Sin embargo, es importante tener

⁵ Emergencia Anónima, 2010

⁶ Gutiérrez, E & Gómez, J., 2009



en cuenta que no reemplazan en ningún momento la atención e intervención especializada del personal de salud. De ahí la relevancia ante la presencia de una persona que requiera de los primeros auxilios, se utilicen las técnicas básicas para mantener a la persona estable para su consiguiente atención integral.

Clasificación de los primeros auxilios

En base a la magnitud de la problemática, los primeros auxilios se clasifican en dos tipos:

- Primeros auxilios emergentes o emergencias: que implican la atención de situaciones en las que existe peligro vital para el accidentado. Tal es el caso de paro cardiorrespiratorio, asfixia, shock, hemorragias y envenenamiento.
- Primeros auxilios no emergentes: en los que no existe ante tal un peligro de gran magnitud. Algunos ejemplos de esta atención pueden ser un dolor abdominal, una fractura de brazo, entre otros.
-

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es proporcionar conceptos generales, así como técnicas relacionadas con los primeros auxilios para que estos sean de utilidad al lector en el momento en que requiera atender una emergencia en las oficinas de la entidad sede Versalles y CISO.

En este sentido, se espera que a partir de la información que aquí se presenta, se pueda gestionar un panorama más amplio de lo que implica atender una emergencia; los elementos o criterios a considerar en las situaciones más comunes que exigen estas pautas de intervención y en especial, que pueda ser esta una guía de consulta rápida con los aspectos más importantes a considerar ante un accidente u otras situaciones que amerite de los primeros auxilios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

- La conservación de la vida.
- Evitar complicaciones físicas y psicológicas.
- Ayudar a la recuperación.
- Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Es importante considerar que los principios básicos de los primeros auxilios consisten en:



1. Mantener la calma, actuando de una manera rápida. Esto implica mantener una actitud de tranquilidad ante el paciente con el propósito de brindarle confianza tanto a él como a las personas que se encuentran cercanas y que fueron testigos del incidente.
2. Llamar a los servicios de emergencia. Es necesario que se activen los servicios de emergencia ante situaciones como la pérdida de conciencia del paciente; dificultad para la respiración; presencia de dolor en el pecho o abdomen; hemorragias abundantes; convulsiones; posible intoxicación, así como otras de gravedad.
3. Evaluar la situación. Lo anterior hace referencia la necesidad de que se realice un análisis rápido y general de la situación y del lugar en donde ocurrió este incidente. De manera que se identifiquen las posibles fuentes de peligro tal es el caso de amenazas de derrumbes, rupturas de canales de agua o de gas, la presencia de fuego, etc.
4. Examinar al lesionado. Es de suma relevancia que se identifiquen si la persona presenta signos vitales (respiración, pulso, etc.), si es que está consciente, si presenta alguna herida expuesta, sangra, etc.
5. No hacer más que lo indispensable. No debe de moverse al accidentado hasta conocer cuál es su estado general y haberle proporcionado los cuidados necesarios. Sin embargo, existen tres situaciones en las que resulta inminente la movilización, tal es el caso de poder proporcionarle adecuadamente los primeros auxilios, evitar que se agraven sus heridas y/o protegerlo de un nuevo accidente.
6. Mantener la temperatura corporal del herido. Ello implica no proporcionarle un calor excesivo ni que se encuentre a temperaturas bajas.
7. Tranquilizar a la víctima.
8. No dejar solo a la víctima.
9. No administrarle medicamentos

De acuerdo a la Federación Internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2010) se plantea que los cuatro principios de gestión de los primeros auxilios son:

1. No asumir riesgos para usted, la persona enferma o lesionada, así como la de cualquier testigo.
2. Controlar la situación para que se pueda acceder sin peligro a la persona.
3. Atender a la persona lesionada o enferma.
4. Actuar por etapas.

Asimismo, es importante considerar que para actuar ante situaciones de emergencia es necesario seguir la premisa P.A.S. (Proteger, Avisar y Socorrer) misma que se describe a continuación:



Tabla 23 – Descripción ante situaciones de emergencia P.A.S. (Proteger, Avisar y Socorrer)

PROTEGER	AVISAR	SOCORRER
Al paciente al mismo tiempo que se asegura el lugar de los hechos con el fin de evitar que se produzcan nuevos accidentes o se agraven los ya ocurridos.	A los equipos de socorro, autoridades o al personal médico por el medio más rápido posible para que apoyen en la atención de la víctima o enfermo.	Al accidentado o enfermo repentino, prestándole cuidados primarios en lo que llega el personal pertinente.
¿Qué hacer?		
Es conveniente que se asegure la zona del accidente o incidente mediante señalización.	Llamar al personal correspondiente indicando el lugar o localización del accidente; tipo de accidente o suceso; número aproximado de heridos; estado o lesiones de los heridos, si se conocen y circunstancias o peligro que puedan agravar la situación.	Aplicar las técnicas correspondientes de acuerdo al tipo de patología o enfermedad.

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

ETAPAS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Las cuatro etapas de toda acción de los primeros auxilios son:

1. Examinar si la situación es segura.
2. Planificar las acciones de primeros auxilios de acuerdo con la examinación anterior.
3. Actuar prestando los primeros auxilios y ayuda psicológica.
4. Evaluar el efecto de los primeros auxilios y controlar a la persona.

Tabla 24 – Etapas de los primeros auxilios

ETAPAS	ACCIONES
EXAMINAR	Examinar la situación y comprobar si hay peligro



	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de dirigirse a la persona es importante cerciorarse de que la situación es segura. • Comprobar que no ha peligro para usted, la victima u otras personas que son testigos. <p>Examinar el estado de la persona</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La victima tiene hemorragia o asfixia? (De ser así la actuación debe de ser inmediata). • ¿Está consciente? • ¿Respira? • La persona tiene lesiones. • ¿Hay signos de shock o trauma psicológico?
PLANIFICAR	<p>Conseguir ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicite o pida que alguien más solicite ayuda médica. <p>Planificar las medidas de primeros auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> • En base al examen inicial o básico que se realiza, se deben de planificar qué medidas adoptar hasta la llegada del profesional. • Evaluar cuanta ayuda se puede proporcionar en base a las habilidades y conocimientos con que se cuenta. • Asegurar la seguridad propia.
ACTUAR	<p>Prestar los primeros auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar los primeros auxilios para emergencias del riesgo vital y otras lesiones específicas en base al examen inicial. <p>Prestar los primeros auxilios psicológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hablar con la persona y su familia. • Informarle sobre lo que ocurre y lo que usted va a realizar. <p>En caso de ser necesario, preparar a la persona para el traslado</p>
EVALUAR	<p>Evaluar el efecto de las medidas de primeros auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corroborar que la ayuda médica llegará pronto. • Comprobar que las medidas de evaluación inicial son las adecuadas. • En caso de que la persona pierde el conocimiento, se deben de adoptar medidas de soporte vital.

Fuente: Federación internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2010, corresponde al informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño.



¿CÓMO REPORTAR UNA EMERGENCIA?



La posibilidad de realizar una llamada telefónica durante un evento de emergencia se convierte en una oportunidad valiosa y única durante este proceso. De ahí la relevancia de considerar algunos aspectos de gran relevancia en los distintos momentos de la llamada.

Figura 35 – Reporte de emergencias

NÚMEROS DE EMERGENCIA	
119	BOMBEROS
123	POLICÍA
132	CRUZ ROJA
144	DEFENSA CIVIL



SOLICITUD DE AMBULANCIA
TEL: 4858595
NIT: 890.399.011
CONTRATO: 7738

Antes de la llamada

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

- Conservar la calma.
- Tener a la mano información como la dirección de la institución donde ocurrió el incidente y números telefónicos de quienes realicen el reporte.

Durante la llamada

- Asegurarse de marcar adecuadamente el número telefónico.
- Hablar claro y evitar gritar o sollozar.
- Una vez que nos contesten, debemos de identificarnos con nuestro nombre, indicando la institución de la que nos comunicamos.
- Mencionar que es una emergencia.
- Dar respuestas concisas acorde a lo que se nos pregunta.
- Expresar el tipo de ayudas necesaria, ya sea de servicios médicos, bomberos, protección civil, etc.
- Proporcionar la dirección exacta, indicando los detalles de la ubicación.
- Dar el teléfono de quien se comunica con la intención de que la persona que recibe el reporte pueda comunicarse con nosotros de así requerirse.
- En caso de que así lo solicite la persona que recibió el reporte, se debe de ampliar detalles del incidente.



- Preguntar cuanto se tardarán en proporcionar ayuda.

Después de la llamada

- Volver a las labores de apoyo a la emergencia.

GLOSARIO

Asma: Enfermedad caracterizada por un aumento de la reactividad de la tráquea y los bronquios a diversos estímulos, manifestado por un estrechamiento difuso de las vías respiratorias, cuya gravedad cambia espontáneamente o como consecuencia terapéutica.

Atragantamiento: También denominado asfixia o ahogamiento, consiste en la oclusión intrínseca de las vías respiratoria a causa de algún objeto que impida la adecuada respiración.

Calambre: Contracción espasmódica, involuntaria, dolorosa y transitoria de un músculo o músculos, especialmente de la pantorrilla.

Convulsión: Disminución del nivel de conciencia asociada a cambios en el tono muscular o movimientos anormales. La principal etiología es una crisis cerebral consecutiva a una descarga neuronal excesiva y sincrónica.

Deshidratación: Disminución del contenido total de agua del organismo.

Desmayo: Perdida del conocimiento de aparición brusca y de corta duración.

Esguince: Lesión articular en la que se rompen algunas de las fibras de un ligamento de sostén o estabilizador, pero la continuidad del ligamento permanece intacta. Se acompaña de dolor y, a veces, de equimosis.

Fractura: Es la rotura completa o incompleta del hueso o del cartílago por una fuerza, ya sea directa o indirecta.

Frecuencia respiratoria: Cantidad de respiraciones que una persona hace por minuto.

Hemorragia: Salida de sangre desde cualquier punto del sistema circulatorio lesionado, bien sea una arteria, vena o capilar.

Herida: Solución de continuidad en la piel y tejidos producida por acto quirúrgico o traumatismo, entendiéndose como tal toda acción violenta ejercida en el organismo, capaz de producir una lesión tisular.

Pulso: Medición de la frecuencia cardíaca, es decir, la cantidad de veces que el corazón late por minuto. A medida que el corazón impulsa la sangre a través de las arterias, las arterias se expanden y se contraen con el flujo sanguíneo.

Quemadura: También conocida como lesión térmica es un tipo de tensión de los tejidos blandos que conlleva un daño o destrucción de la piel y/o su contenido bien por agentes físicos (calor, frío, radiaciones, electricidad), agentes químicos o agentes biológicos.

Reanimación cardiopulmonar: Técnica que consiste en mantener la circulación y, especialmente, el flujo coronario y cerebral mediante el masaje cardíaco y la ventilación asistida restableciendo así el ritmo cardíaco.



3.2.3 Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2020

La empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, fue creada de conformidad con el decreto No: 084 de 2002, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene como propósito adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad. Lo anterior, es derivado de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T, del Municipio de Santiago de Cali.

Además, lo establecido en el Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” en su artículo 3 numeral b: Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Atendiendo los lineamientos del documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 5”, el plan diseñado por la entidad, incluye cinco componentes: el primero de ellos, hace énfasis en la elaboración del mapa de riesgos de corrupción; el segundo, a la racionalización de los trámites; el tercero, al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de Rendición de cuentas; el cuarto, a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el quinto a la garantía para la Transparencia y Acceso a la Información.

En la vigencia anterior, la entidad enfocó esfuerzos en controlar los riesgos, así como facilitar mecanismos y herramientas que permitan hacer frente y se pueda mitigar cualquier riesgo inminente de corrupción. Adicionalmente, se realizó una socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como del mapa de riesgos.

La EMRU EIC realizó periódicamente la rendición de cuentas presentando a la comunidad y los grupos interesados, el control y seguimiento sobre el desarrollo de las actividades en el marco de la misión de la entidad, así como los resultados de la gestión, de los programas y proyectos, todo esto con el propósito de ser transparentes y con la



NIT: 805.024.523-4

firme intención de exponer una entidad cercana a la comunidad que promueva el control ciudadano. Para ello, se hizo eventos presenciales y con enlace web para las redes sociales para que un mayor número de ciudadanos fueran participes de un escenario propositivo de rendición de cuentas.

Frente a la atención al ciudadano, la EMRU EIC, promueve en los servidores públicos el compromiso por brindar la mejor atención y las respuestas satisfactorias de acuerdo a los requerimientos ciudadanos. Las diferentes áreas de la entidad de forma articulada, responsable y transparente proveen los mecanismos para atender y responder la solicitud de información, los derechos de petición, los reclamos, quejas y mejoras que la comunidad demanda.

En ese sentido, desde la página web de la EMRU EIC, como una herramienta facilitadora para la atención al ciudadano, se viene realizando un trabajo de robustez y potencialización de la sección de transparencia y acceso a la información, alimentando la página con las noticias de importancia e información relevante para el ciudadano, de forma que permita a las personas con acceso a internet realizar las consultas de información de forma satisfactoria.

Para el año 2020, la EMRU EIC, presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, bajo las directrices y criterios definidos por la Secretaria de la Transparencia de la República de Colombia como la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que pretende un acercamiento y una interacción entre el ciudadano y la entidad a través de estrategias de participación y comunicación permanente y metódica que garanticen la transparencia y una entidad de cara al ciudadano.

En ese contexto, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se desarrolla en la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, se basa en los componentes planteados por la Presidencia de la República de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la guía de Estrategia de Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” que pretende articular sus componentes para propiciar mecanismos de mitigación y prevención en las actividades de gestión, de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Como se mencionó anteriormente el plan incluye cinco (5) componentes:

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



- Mapa de riesgos de corrupción y estrategias para mitigarlos

En este componente se elabora el mapa de riesgos de la entidad, siendo el resultado de la identificación basado en la descripción del riesgo de corrupción en los procesos institucionales de la entidad, donde encuentran y se determinan sus posibles causas y sus posibles consecuencias. Todo esto, apoyados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado en los años anteriores que sirven de apoyo y fuente de información para aclarar las posibles oportunidades para hacer frente a la lucha contra la corrupción y mejorar los canales de atención al ciudadano. Seguidamente, se relaciona el análisis y valoración del riesgo de corrupción donde se pueda constatar la probabilidad y el impacto del riesgo que lleva a tener una valoración del riesgo encontrado. Además, realizar una valoración de los controles para mitigar el riesgo que enmarque a la entidad a realizar planes y mejoras de tratamiento de los riesgos de corrupción.

- Racionalización de trámites

Este componente reúne las acciones para realizar trámites en la entidad. Cabe indicar que este componente en la EMRU EIC, no aplica, puesto que, no se realizan trámites hacia el ciudadano. No obstante, la entidad siempre busca mejorar sus servicios y de facilitar herramientas para los ciudadanos, a partir de la identificación, simplificación, estandarización, optimización, automatización y mejoras de los proyectos, programas, actividades y servicios que proporciona la entidad hacia el ciudadano.

- Rendición de cuentas

El componente busca establecer una relación en doble vía entre la EMRU EIC, y los entes de control, grupos de interés y los ciudadanos, a partir de presentar los resultados de forma periódica, de transmitir información de interés por los diferentes canales previsto para ello, de desarrollar estrategias para responder de forma efectiva a las PQRSD realizadas. Más allá, se busca tener rutas adecuadas para el acceso a la información que permita replicar en todos los ciudadanos el planear, el hacer de la entidad y que permita recoger las prioridades del ciudadano, que constantemente permita entregar información relevante y con prontitud.

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca generar la mejor atención al ciudadano en calidad y ejerciendo un conjunto de acciones que mantengan activa la relación entre la EMRU EIC, y el ciudadano, que lleve a ser motivo de mejorar los niveles de confianza y satisfacción, a partir de la atención oportuna, incluyente de lenguaje claro y efectivo. Donde la prioridad es un acceso continuo y mejorado de la información para los ciudadanos. Para ello, la entidad busca consolidar cuales serían los canales que faciliten la atención al ciudadano, además se está capacitando a los funcionarios para brindar una calidad atención y donde



puedan dar respuestas satisfactorias a los requerimientos del ciudadano y/o de los entes de control.

- Transparencia

Este componente busca presentar una información actualizada e instrumentos para el acceso a la información, de manera que visibilice todas las actividades que desde la entidad se realizan, que muestre la gestión de la entidad y se de una rendición de cuentas de cara a las instituciones, entes de control y al ciudadano.

En el marco de la ley 1712 de 2014 del Congreso de la República y el decreto 103 del 2015 de la MINTC, se da a entender que la transparencia en la información parte de presentar un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Ese tipo de información debe ser de calidad, veraz, oportuna, sencilla y accesible.

- Modificación y/o actualización

Este documento corresponde a la versión 5 para el año 2019, que viene a ser una actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la versión 4 realizada en el año 2018.

- Normatividad

Ley 1474 de 2011, del Congreso de la República. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014, del Congreso de la República. Por la cual se crea la ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015, del Congreso de la República. Por lo cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 103 de 2015, de la Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 124 de 2016, de la Presidencia de la República. Por el cual se sustituye el título 1 de la parte 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



- Términos y Definiciones

Administración del riesgo: Actividades encaminadas a minimizar cualquier riesgo, a través de la identificación, valoración, evaluación y el manejo.

Audiencia Pública: Espacio institucionales de participación ciudadana, que pretende un diálogo que muestren los beneficios y los contra de los proyectos, programas y actividades realizadas por la entidad.

Canales de información: son los instrumentos usados por la sociedad y que la entidad toma para transmitir y comunicar la información clara y adecuada para el ciudadano.

Control Social: Pretende la participación activa de los ciudadanos en el ejercicio público con el fin de garantizar una gestión pública transparente.

Corrupción: Uso inadecuado de los bienes de gestión pública desviándolo hacía intereses y beneficios de privados.

Mapa de Riesgo de Corrupción: Herramienta que permite identificar, controlar y generar acciones para prevenir cualquier riesgo e corrupción.

Participación ciudadana: Es el derecho de toda persona que tiene de expresarse libremente y difundir sus pensamientos y opiniones, como de informar y de recibir información veraz e imparcial.

Rendición de cuentas: Control social que comprende acciones de suministrar la información, como de mostrar la gestión y los resultados de la entidad. Además, de ser transparente en todo lo que trasmite al ciudadano.

Marco Estratégico de la Entidad

Misión

Gestionar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana, que busca mantener la habitabilidad y la calidad de vida en la ciudad, articulando la intervención acertada, coordinada en participación con el sector privado, el actor social y la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Visión

Posicionarse como la organización que promueve el desarrollo en la ciudad, mediante la acción inter – institucional, garantizando la continuidad y evolución de la sociedad urbana en el ejercicio de planes de revitalización de la ciudad.

Política de gestión



Gestionar a partir del Plan de desarrollo en el Macro Proyecto “Cali Renueva”, el proceso de renovación urbana en Santiago de Cali, a partir de los planes parciales adoptados, en conjunto con los demás proyectos de ciudad que dinamicen el cambio urbano, teniendo en cuenta los diferentes estudios, diseños, proyectos y actividades que desde la EMRU EIC, se coordinan para impactar de manera ordenada e intersectorial a la ciudad y fortalecer a la entidad en la ejecución de cada uno de sus procesos.

Directrices de gestión

- La Renovación urbana de la ciudad de Cali.

Ser la primera opción en el municipio para adelantar diseños y proyectos de renovación urbana y habitabilidad, que tenga importancia e impacto para la ciudad de Cali, en el cumplimiento del contenido en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T., y de los programas y proyectos adelantados por la alcaldía municipal de Santiago de Cali.

Destacarse por la calidad de las interventorías realizadas en los diferentes proyectos, contratos y/o convenios celebrados por la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC.

Contar con personal competente, calificado y comprometido para dar respuesta a las exigencias del mercado, a los requerimientos de los grupos de interés y a los entes de control para demostrar la idoneidad y transparencia en las diferentes actividades realizadas por la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC.

Objetivo Estratégicos de la Entidad

Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad.

Buscar una óptima utilización del suelo urbano, con el fin de garantizar buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.

Ejecutar macro-proyectos urbanos integrales, orientados al crecimiento general de la ciudad, al mejoramiento de su competitividad y a de la calidad de vida de sus habitantes. Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamientos de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.

Objetivos del Plan Anticorrupción, Atención y Servicio al Ciudadano

Objetivo General



Establecer acciones en la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC, que permita contrarrestar posibles actos de corrupción, así como los mecanismos y herramientas para la atención integral al ciudadano. Además de encaminar las actividades de la entidad de forma transparente y de cara a los ciudadanos.

Objetivo Específico

- Identificar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar al interior de la entidad con ocasión del ejercicio de las funciones y prestación del servicio a fin de controlarlos y evitarlos.
- Formular acciones para mitigar los riesgos de corrupción y acciones de prevención, mitigación y/o eliminación.
- Facilitar el acceso de la información a través de los diferentes canales dispuesto para estas actividades, de manera que proporcione datos e información clara, objetivo, veraz, eficiente y en el menor tiempo.
- Definir mecanismos de atención al ciudadano.
- Hacer visible la gestión de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC.
 - Componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - Gestión del riesgo de corrupción

En este componente la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, ha venido actualizando su mapa de riesgos de corrupción año a año, a partir de la identificación, la administración y el control de riesgos, además de, controles preventivos, dando cumplimiento con las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional. Además de ajustarse a los lineamientos y actividades propuestas en la administración DAFP y las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y Atención al ciudadano.

Identifican las opciones para el manejo de los riesgos basadas en la valoración de riesgos, permiten tomar acciones enmarcadas en dar respuesta satisfactoria y a su vez gestionar la Administración del riesgo, permitiendo al servidor público un compromiso con las acciones que mitiguen, eliminen o den respuesta de acuerdo a las medidas que se derivan y se optan de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.



Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (decreto 1499 de 2017), en la dimensión de control interno se presentan las tres líneas de defensa con el fin de tener un mayor y efectivo control sobre las actividades que las entidades realizan, en esa perspectiva se establece una política de administración del riesgo que establece acciones necesarias para los servidores de la entidad para controlar. Evitar y eliminar situación alguna como eventual riesgo de corrupción.

El objetivo de la política de administración del riesgo es Establecer los líderes, las responsabilidades, los parámetros y lineamientos en la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., que garanticen los controles necesarios del sistema de Control Interno, de tal forma que permita espacios y escenarios seguros para la toma de decisiones, los logros de los procesos y el alcance de los objetivos y metas institucionales. Ver procedimiento (PR-GO-06 Política de Administración del Riesgo).

El mapa de riesgos de corrupción se elaboró con base al ejercicio del año 2020 y de los mapas de riesgos anteriores, con el fin de identificar cuáles son los riesgos de corrupción que se podrían presentar, además de encontrar y establecer mecanismos de prevención. Esto llevo a actualizar la información y a identificar posibles riesgos de corrupción donde la entidad deberá tener los controles y la vigilancia pertinente que prevenga o los evite.

A través de la matriz integral de riesgo para el año 2021, se identificaron para cada proceso establecido en la entidad posibles riesgos de corrupción, asociados a la manipulación de información, manejo de recursos, controles tempranos, desconocimiento, fallas en la aplicación de la ley, entre otros. Igualmente, se asocia a las tareas y actividades que hacen parte o se desprenden de cada proceso.

La EMRU EIC, ha identificado y documentado los posibles hechos generadores de corrupción como parte del mapa de riesgos que hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por lo tanto, se realiza análisis, control, seguimiento y auditoria a las actividades con el objeto de la prevención.

A continuación, se presenta la tabla, referente a las actividades a desarrollar al componente de mapa de riesgos de corrupción.

Tabla 25 - Actividades a desarrollar en el componente de mapa de riesgos de corrupción



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente 1: Mapa de Riesgos de corrupción						
TAREA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Políticas de riesgo	Establecer la normatividad vigente aplicada a la Empresa Municipal de Renovación Urbana que permitan generar acciones de prevención del riesgo jurídico análisis de los procesos de la entidad que permitan tener insumos para determinar las políticas de prevención del riesgo a adoptar	Determinar estrategias que permitan generar políticas de prevención del riesgo de corrupción	Planeación Control Interno Jurídico	Enero de 2021	Se empieza a trabajar con el área asesora jurídica para revisar y actualizar el normograma. Para el segundo trimestre en el Plan de Capacitaciones se determinaron capacitaciones para socializar Los Objetivos Estratégicos de la Entidad, Las políticas y los Indicadores de Plan de Desarrollo. Se diseñó e implementó matriz de Actividades Operacionales para la EMRU. La herramienta es actualizada mensualmente por la Doctora Andrea Farfán. Se empieza con la actualización de los manuales de funciones de la EMRU citando a líderes de cada área y realizando capacitación que aportan al cumplimiento de los objetivos.	ENLACE FORMATO 15 Y 35
	Actualizar para cada vigencia el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, acorde al marco normativo y de las necesidades de la entidad	Generar políticas y lineamientos acorde con los posibles riesgos actuales . Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la entidad. Fomentar acciones que permitan mitigar la presentación de posibles nuevos riesgos en la entidad	Control Interno / Planeación	Enero de 2021	Publicación en Página WEB de la entidad el PAAC en las vigencias 2020 y 2021	https://emru.gov.co/transparencia/pla-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/
	Difundir y socializar las políticas de riesgo de corrupción	Generar sentido de pertenencia y apropiarse por parte del funcionario de las políticas de riesgos de manera que puedan determinar en donde se pueden presentar riesgos y sea propositivo a estas situaciones	Control Interno Planeación Comunicaciones	Febrero de 2021	En redes internas de la entidad se envían los enlaces del PAAC para que los funcionarios se enteren de los riesgos de la EMRU	https://emru.gov.co/transparencia/pla-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/
	Mantener una revisión periódica de la política de riesgos de la entidad y del mapa de riesgos de corrupción	Permite prevenir, minimizar y hacer frente a situaciones de riesgos de corrupción	Control Interno Planeación	Abril de 2021 Julio de 2021 Octubre de 2021	Seguimiento al PAAC en las fechas programadas	Carpeta fisco con sus respectivos informes
Construcción del mapa de riesgo	Sensibilizar a los funcionarios sobre la gestión de riesgo de corrupción	Capacitar a los funcionarios sobre los posibles riesgos de corrupción y motivarlos para realicen las alertas tempranas	Control Interno Planeación	Febrero de 2021 Mayo de 2021	Se han presentado en diferentes espacios Comites y Capacitaciones los riesgos más comunes en los cuales se puede incurrir	Carpeta física de capacitaciones y sus respectivas actas de asistencia
	Determinar e identificar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la entidad	Establecer cuales son los riesgos que posiblemente se puedan presentar en la entidad o donde está sea vulnerable	Control Interno Planeación	Enero de 2021	Se cuenta con un mapa de riesgos institucional adoptado mediante resolución	Resolución 10.15.014.-2021
	Elaborar un borrador preliminar de los riesgos de corrupción posibles para descartar riesgos que no vulneran la entidad	Encontrar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la entidad	Control Interno Planeación	Enero de 2021	Se cuenta con un mapa de riesgos institucional adoptado mediante resolución	Resolución 10.15.014.-2022
	Establecer el mapa de riesgo de corrupción indicado y que recoge todos los procesos de la entidad	Generar el mapa de riesgo de corrupción de la entidad	Control Interno Planeación	Febrero de 2021	Se cuenta con un mapa de riesgos institucional adoptado mediante resolución el cual se le realiza los seguimientos programados	Resolución 10.15.014.-2023
Divulgación	Difundir, socializar y generar sentido de pertenencia para conocer los riesgos de corrupción que se pueden presentar en la entidad	Publicación del mapa de riesgo de corrupción	Control Interno Planeación Comunicaciones	Marzo de 2021 Agosto de 2021	Publicación en Página WEB de la entidad el PAAC en las vigencias 2020 y 2021	https://emru.gov.co/transparencia/pla-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/
Monitoreo, Revisión y Seguimiento	Realizar la revisión de los procesos de la entidad y de los factores de posibles causas de corrupción. Además de establecer controles que mitiguen, prevengan o eliminen la causa del riesgo de corrupción	Revisión de los procesos, proyectos, programas y actividades generadas en la entidad de la mano con el mapa de riesgos de corrupción para que de forma articulada se prevenga los riesgos de la corrupción	Control Interno	Marzo de 2021 Julio de 2021 Octubre de 2021	Seguimiento al PAAC en las fechas programadas	Carpeta fisco con sus respectivos informes
	Realizar el seguimiento al mapa de corrupción y los ajustes necesarios	Informe de seguimiento y ajustes necesarios	Control Interno	Diciembre de 2021	Seguimiento al PAAC en las fechas programadas	Carpeta fisco con sus respectivos informes

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



En el anexo 1, se presenta el mapa de riesgos de corrupción (versión 6, para el año 2021) para la Empresa Municipales de Renovación Urbana EMRU EIC.

- Estrategia Anti trámite

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, no presenta trámites hacia los ciudadanos. Sin embargo, desde la entidad se promueve la eliminación de actividades que no agreguen valor al momento de dar respuestas a los requerimientos de los ciudadanos.

Cabe indicar que la EMRU en la etapa precontractual les exige a sus contratistas estar inscritos en el Registro Interno de Proponentes (RIP), el cual se encuentra en un link de la página de la entidad (<http://www.emru.gov.co/rip.html>) para descargar y es fácil de diligenciar, para luego remitirlo a la entidad para su verificación y registro. Finalmente, la entidad le envía un correo electrónico personal con confirmación de inscripción y número de RIP.

De esta manera el contratista al momento de realizar algún contrato con la EMRU, únicamente debe descargar el certificado del RIP de la página de la entidad.

- Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un derecho de los ciudadanos, de los entes de control y de parte de la empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, permite la comunicación y el diálogo permanente, donde se genera un control social y se presenta los programas, proyectos, lineamientos, avances y resultados sobre los objetivos determinados durante un periodo de tiempo.

La rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejorar la gestión en la entidad puesto que al mostrar su gestión y sus resultados a la comunidad de forma transparente y pertinente. Además, tendrá la posibilidad de retroalimentar de la información que trasmite el ciudadano. Se pretende involucrar a los ciudadanos y a los grupos de interés de forma participativa en la definición de actividades y de decisiones.

Además, construir una relación asertiva, dinámica y de doble vía con los grupos de interés, de manera que se pueda difundir de manera oportuna la información de interés para los ciudadanos y de aumentar la credibilidad y la confianza en la entidad.

En la vigencia anterior se utilizaron los medios digitales y herramientas tecnológicas para realizar la recolección de sugerencias, inquietudes y preguntas que el ciudadano quería




NIT: 805.024.523-4

realizar respecto a los proyectos que implementa la entidad, siendo un ejercicio exitoso que permitió implementar la rendición de cuentas por los nuevos canales de comunicación (redes sociales, Youtube, entre otras). Todo lo anterior, busca no lo solo la participación presencial en el evento, sino una mayor participación ciudadana desde cualquier sitio donde se pueda acceder a internet.

A continuación, se presenta la tabla, referente a las actividades a desarrollar al componente de rendición de cuentas.

Tabla 26 – Actividades en el componente de rendición de cuentas

 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Componente 3: Rendición de cuentas						
TAREA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Generación de información	Recolectar, organizar y filtrar la información para la rendición de cuentas	Determinar que tipo de información es importante para la rendición de cuentas	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	febrero de 2021 Mayo de 2021 Agosto de 2021 Noviembre de 2021	Se realiza una encuesta para conocer los temas de mayor interés para los ciudadanos	Se publica en las redes de la entidad: Twitter, instagan, facebook
	Determinar el tipo de usuario al cual se le va a mostrar la información	Entregar información objetiva y de importancia para el receptor de la información	Comunicaciones	Febrero de 2021 Junio de 2021 Septiembre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas
	Plantear estrategias para transmitir la información	Encontrar canales de comunicación para rendir cuentas	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	Febrero de 2021 Junio de 2021 Octubre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas
Participación de doble vía	Establecer canales de comunicación para transmitir información a todos los interesados	Permitir el fácil acceso a la información a todos los grupos de interés	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	Febrero de 2021 Junio de 2021 Octubre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas
	Foros, carteleras, reuniones, videoconferencias, videos	Facilitar las rutas de acceso a la información a comunidades vulnerables que hace parte de los proyectos, como son: las reuniones en los puntos cercanos a la comunidad, medios informativos	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	Febrero de 2021 Junio de 2021 Octubre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas
Retroalimentación	Establecer mecanismos que permitan valorar si la información suministrada es de importancia y da respuesta a los requerimientos o a lo que se espera de la rendición de cuentas permanente que se hace de la entidad	Tener un control de la información generada al rendir cuentas, enfocándose en la prioridad y la pertinencia del tipo de información	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	Marzo de 2021 Julio de 2021 Octubre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas
	Desarrollar actividades (encuesta, entrevista) para percibir la conformidad y percepción del ciudadano	Conocer la percepción de la comunidad respecto a la rendición de cuentas	Control Interno / Planeación/ Comunicaciones	Marzo de 2021 Julio de 2021 Octubre de 2021 Diciembre de 2021	Se determina que a los ciudadanos que impacta las acciones de la EMRU y los demás que les interese la renovación urbana	En la página WEB y las redes sociales de la entidad se publica la rendición de cuentas

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

- Atención al Ciudadano



La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, realiza cotidianamente esfuerzos para generar una atención y un servicio amplio y eficiente, dispuesto para la comunidad, es decir, de fácil accesibilidad y de respuesta rápida. Para ello, en Ciudad Paraíso donde se implementan los planes parciales ha dispuesto de un Punto de Atención al Ciudadano – Centro de Inclusión Social y Oportunidades (PAC - CISO), siendo un instrumento que acerca a la comunidad con la entidad, siendo uno de los canales para encontrar respuestas a las inquietudes del ciudadano, además, de fortalecer la inclusión, la participación, la confianza y la iteración en doble vía entre la EMRU EIC, y los ciudadanos.

Es una estrategia de acercarnos a la comunidad respetando sus derechos y generando un servicio integral, que los ayude a mejorar las condiciones de vida los habitantes de las zonas donde se implementan los proyectos por parte de la EMRU EIC. Para esto, se ofrecen jornadas multidisciplinarias de interés para la comunidad.

También, existen otros canales de atención que los ciudadanos pueden utilizar como lo son: la llamada telefónica, el correo electrónico, la página de la entidad con el link para las PQRSD (<http://www.emru.gov.co/ciudadano.html>).

Desde el cuatrienio anterior, la EMRU, ha fortalecido las herramientas para la atención al ciudadano con el objeto de fomentar el buen gobierno, otorgando oportunidades de participación y empoderamiento de los ciudadanos que contribuya a mejorar las actividades realizadas por la entidad.

Se pretende generar confianza de las partes interesadas, la entidad, los funcionarios, donde el ciudadano sea el componente fundamental del servicio público y de un buen gobierno, donde la entidad y el Estado estén prestos a dar un servicio que responda a las necesidades y requerimientos.

Con esta premisa la entidad está orientando las acciones hacia la mejora continua en cada actividad, de mejorar la atención al ciudadano tratando de llenar sus expectativas con el firme propósito de garantizar un excelente servicio al ciudadano.

Igualmente, Se determinaron lineamientos para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias como han sido:

- La administración y seguimiento de las solicitudes ciudadanas ingresadas por los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.
- Mejorar constantemente los diferentes canales de atención.
- Llegar a la comunidad con jornadas multidisciplinarias de interés para la comunidad donde haya una integración inter administrativa.
- Sensibilización de los funcionarios para ejercer una eficiente atención al ciudadano.



A continuación, se presenta la tabla, referente a las actividades a desarrollar al componente de atención al ciudadano.

Tabla 27 – Actividades en el componente atención al ciudadano

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente 4: Atención al ciudadano						
TAREA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Fortalecimiento de canales de información	Revisar los canales de información (página web, redes sociales, correo electrónico, cartelera, puntos de atención, entre otras) para mejorar su iteración con el ciudadano	Mejorar los canales de atención que sean de fácil acceso, amigables y que den respuesta a las solicitudes	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Enero de 2021 Junio de 2021	Se realizó una encuesta para medir la satisfacción del ciudadano	https://forms.gle/j59hpknNz4jnnzo8
	Socializar los canales de atención y medios de información donde se difunde información pertinente y se reciben las PQRS	Socializar y enseñar a manejar y a acceder a los canales de información	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Enero 2de 2021 Junio de 2021 Octubre de 2021	1. Se brinda la atención oportuna a los derechos de petición. 2. Se cuenta con formato de recibo de correspondencia FO-GA-57 con semáforo para identificar tiempo de respuesta.	FO-GA-57 Y 58
	Activar la participación ciudadana de manera permanente y activa a través de actividades en los sectores o medios de fácil participación y acceso respectivamente por el ciudadano	Promover la participación ciudadana que fortalezca el control social y permita realizar ejercicios donde la comunidad realice aportes de interés y valor a los proyectos de ciudad	Control interno Planeación Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021	Se realizaron actividades de gestión social en la sede CISO, entre las más destacadas para este período es la de la limpieza y recolección de basuras de la zona San Pascual	Página WEB de la entidad noticas. https://emru.gov.co/noticias/la-emru-reitera-llamado-a-la-ciudadania-para-que-no-arroje-mas-basuras/c
Talento Humano	Capacitar a los funcionarios para brindar asesoría y dar respuesta requerida por el ciudadano	Generar capacitaciones que brinden herramientas, mecanismos y un proceder en el accionar al momento de la atención al ciudadano	Control interno Planeación Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Enero de 2021 Junio de 2021 Octubre de 2021	Se realiza capacitación permanente para recopilar información sobre la atención al ciudadano mediante el Informe de PQRS y participación ciudadana	https://emru.gov.co/transparencia/participacion-ciudadana/
	Mejorar los mecanismos para la atención al ciudadano	Hacer más afectiva la atención al ciudadano. Mejorar los tiempos de atención y de respuesta	Control interno Planeación Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021	Se realiza capacitación permanente para recopilar información sobre la atención al ciudadano mediante el Informe de PQRS y participación ciudadana	https://emru.gov.co/transparencia/participacion-ciudadana/
	Mejorar la relación con el ciudadano con funcionarios con mayor relaciones humanas y un servicio amigable	Interacción activa y permanente con el ciudadano de forma que sea inclusiva, reactiva y apropiada	Control interno Planeación Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021	Se realiza capacitación permanente para recopilar información sobre la atención al ciudadano mediante el Informe de PQRS y participación ciudadana	https://emru.gov.co/transparencia/participacion-ciudadana/
Relaciones con el ciudadano	Generar una doble vía (ciudadano-entidad) en la atención de manera que fortalezca los canales de atención y el tipo de información	Mejorar y ser efectivo en los canales de atención de forma permanente. Propiciar que el ciudadano tenga una participación activa y participe de las actividades que desde la entidad se formulan	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021	Se cuantan con diversos canales de atención al ciudadano como las redes sociales y página WEB de la EMRU que aseguran que los ciudadanos estén en permanente contacto con la entidad	https://emru.gov.co/transparencia/participacion-ciudadana/
	Retroalimentarse a partir de la dinámica y de los ejercicios realizados con el ciudadano	Generar las acciones y los cambios necesarios para que la atención al ciudadano sea cada día más eficiente, eficaz y efectiva	Control interno Planeación Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Diciembre de 2021	Se cuantan con diversos canales de atención al ciudadano como las redes sociales y página WEB de la EMRU que aseguran que los ciudadanos estén en permanente contacto con la entidad	https://emru.gov.co/transparencia/participacion-ciudadana/

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



- Transparencia

El principal objetivo es poder visibilizar las actuaciones que se realizan desde la EMRU EIC, permitiendo el acceso a la información pública a toda persona que lo requiera, la cual se encuentra regulado por la ley 1712 del 2014 del Congreso de la República y el decreto 103 de 2015 de MINTC que presenta unos lineamientos para presentar la información de importancia, requerida y pública y donde los usuarios puedan acceder de forma fácil y ágil a la información deseada.

En el CONPES 167 de 2013, “Estrategia Nacional de Política Integral Anticorrupción” se ha establecido la estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública orientada a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidades para la corrupción y facilitar su detección.

De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública enfoca sus esfuerzos para garantizar que el ciudadano y las partes interesadas del sector conozcan la gestión del Ministerio en sus diferentes frentes de trabajo tanto misionales, como administrativos, con el fin de fortalecer el control social sobre el desempeño institucional. De acuerdo con lo anterior, entre las prioridades se encuentran proporcionar información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la gestión de la entidad, de manera que se logre generar confianza en la misma, retroalimentar los procesos y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.

La EMRU EIC, se encuentra mejorando y fortaleciendo cada vez más su página web donde la sección de transparencia y acceso a la información (<http://www.emru.gov.co/transparencia.html>) día a día es más robusta, clara, veraz y objetiva, enmarcada en cumplir con los lineamientos normativos para presentar la información de importancia de la entidad para con el ciudadano, los entes de control y grupos interesados. Igualmente, en la página web de la entidad constantemente se mantiene actualizando las noticias sobre los proyectos, planes, programas, avances y objetivos de la EMRU, y/o de las que son de interés para el ciudadano. Se tiene control y seguimiento del contenido de la página web siendo espejo y medida para que la ciudadanía conozca de la entidad y donde la entidad fortalezca el componente de transparencia, mitigue y detecte cualquier situación de corrupción.

A continuación, se presenta la tabla, referente a las actividades a desarrollar al componente de transparencia.

Tabla 28 – Actividades en el componente de transparencia



EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI				
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 5: Transparencia				
TAREA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Lineamiento de transparencia activa	Actualizar permanentemente la información institucional registrada en los canales de información de forma transparente	Generar datos y suministrar información de cara a la comunidad, alineados con los requerimientos de la ley de transparencia. Alimentar con información vigente y de interés los sitios web y canales de información dispuestos	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021
	Mejorar las líneas de atención al ciudadano	Verificar las líneas de atención al ciudadano	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Enero de 2021 Junio de 2021
	Generar indicadores de consulta con base a la información presentada por los diferentes canales de atención a la comunidad, así como de la información suministrada en los puntos de atención, la página web y las redes sociales	Determinar los canales de información más frecuentado y el tipo de información que tienen mayor consulta para enfocar y entregar la información oportuna que el ciudadano desea	Control interno /Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Febrero de 2021 Junio de 2021 Septiembre de 2021
Elaboración de los instrumentos de atención al ciudadano	Actualizar y mejorar los canales de información de manera que permanezcan activos y en servicio	Registrar la información actualizada	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Marzo de 2021
	Verificar si los canales de atención son de uso frecuente y se ajustan a las necesidades del ciudadano	Análisis y mejora de canales para mostrar la información al ciudadano de forma clara y transparente	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	Enero de 2021 Junio de 2021
Iniciativas adicionales	Generar una doble vía en la atención y en la información entregada al ciudadano	Mejorar y ser efectivo en los canales de atención y en donde se trasmite la información acordes a las políticas de transparencia	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021
	Entregar informes de gestión de manera permanente que reflejen la gestión realizada	Mostrar permanentemente y de forma actualizada el hacer de la entidad de cara a la comunidad y enmarcados en los lineamientos de ley	Control interno Comunicaciones Coordinadora de gestión social	En el año 2021

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



- Consolidación, Seguimiento y Control

La consolidación del Plan Anticorrupción estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina Asesora de Control Interno de la EMRU EIC, Además, de la pertinencia de poner en marcha las actividades que articulen el planear, el hacer, la verificación y la mejora en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. No obstante, es de vital importancia, la participación activa de todos los servidores de la entidad para que el plan anticorrupción y atención al ciudadano sea efectivo, de igual manera, encontrar y ejecutar estrategias, mecanismos y herramientas que proporcionen el control de los riesgos de corrupción, la mejor atención al ciudadano con los respectivos canales de atención, una rendición de cuentas clara y efectiva y que la información que se le suministra al ciudadano sea en los tiempos esperados y transparente.

Para ello, desde las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se plantea unos seguimientos, donde para cada año y hasta el 31 de enero se deberá realizar una revisión y/o actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Posteriormente, se debe realizar seguimientos los cuales serán tres (3) durante el año, que se realizarán en las siguientes fechas: primer seguimiento se deberá realizar con corte al 30 de abril. El segundo seguimiento se deberá realizar con corte al 31 de agosto. Y finalmente, el tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre. Se espera que realizado cada corte la información del seguimiento se suministre en los diez (10) hábiles siguientes.

3.2.4 Programa de gestión del conocimiento y la innovación

En el Plan de Desarrollo de la ciudad de Santiago de Cali para la vigencia 2020-2023, nombrado "***Cali, Unida por la Vida***", adoptado mediante acuerdo 0477 de 2020 por el consejo municipal, se establecen 5 dimensiones y una de ellas Cali, Inteligente por la Vida, donde...

*"Promueve oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación social a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital que permita generar nuevas capacidades, emprendimiento social, promoción de industrias creativas y culturales, inversión en obras de infraestructura y renovación urbana"*⁷

⁷ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, la meta de un Cali con Innovación y desarrollo demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello.

Desde esta óptica la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la Ciudad de Santiago de Cali presente desarrollar un programa de Innovación y desarrollo para la vigencia 2020-2023 alineado con el plan de desarrollo municipal y el plan de acción de la entidad.

ALCANCE DEL PROGRAMA

La Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los clientes internos y externos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. Las entidades públicas pueden reducir el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión al optar por la construcción de ensayos, prototipos o experimentos que permiten comprobar o visualizar posibles fallas antes de la introducción de nuevos o mejorados productos y servicios.

OBJETIVOS

- Consolidar el aprendizaje adaptativo de la entidad mejorando los escenarios de análisis y retroalimentación para ayudar a resolver problemas de forma rápida.
- Optimizar la generación del conocimiento de las entidades a través de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión de la Empresa de Renovación Urbana EIC.
- Generar acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de la tecnología para contribuir a la democratización de los procesos institucionales.
- Fomentar la cultura de la medición y análisis de la gestión institucional.
- Identificar y transferir el conocimiento fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.



- Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y EMRU EIC.
- Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Impulsar a las organizaciones a estar a la vanguardia en los temas de su competencia.

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC para contribuir a la innovación y desarrollo se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.

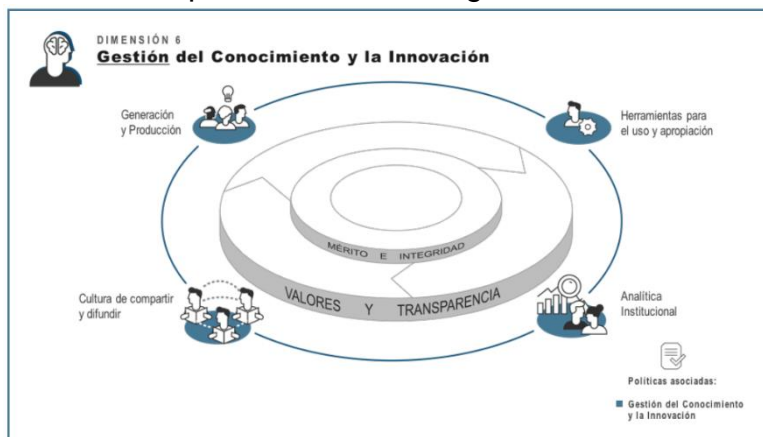
La empresa Municipal de renovación Urbana fundamenta la Gestión del Conocimiento y la Innovación en cuatro ejes:

1. Generación y producción del conocimiento: Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí puede conectarse a cualquiera de los otros tres ejes de la dimensión.
2. Herramientas para uso y apropiación: Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.
3. Analítica institucional: Apoya el seguimiento y la evaluación del MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.
4. Cultura de compartir y difundir: Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

La siguiente figura ilustra el modelo de implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Figura 36 – Modelo de implementación de la gestión del conocimiento y la innovación



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

ATRIBUTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Los siguientes atributos de calidad permitirán a la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali EIC adelantar una adecuada Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.
- Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.
- Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.
- Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.
- Los resultados de la gestión de la EMRU se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora.
- Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles.
- Alianzas estratégicas o grupos de investigación donde se revisen sus experiencias y se compartan con otros, generando mejora en sus procesos y resultados.

El sistema de Gestión de Calidad de la Empresa Municipal de Renovación Urbana promueve el mejoramiento continuo, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.



PROGRAMA FOMENTO DE LA CULTURA DE LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lo que no se puede definir no se puede medir, lo que no se puede medir no se puede mejorar, lo que no se puede mejorar se puede deteriorar⁸.

Medir es determinar una cantidad comparándola con un patrón, una unidad o un estándar de referencia.

En las entidades la medición se ha limitado a una simple recolección de datos sobre los procesos. Se registra la información acerca de los resultados, las etapas intermedias, los insumos, el desempeño de los grupos de trabajo, entre otros. Pocas veces se registran los datos que pueden convertirse en información valiosa para el mejoramiento continuo y la toma de decisiones.

Las mediciones son muy importantes, pero lo son más las acciones que se toman con base en dichas medidas. Una medición deberá entonces estar asociada con algún tipo de decisión.

La medición en la empresa es de vital importancia para lograr un *conocimiento* profundo de los procesos y su relación con la gerencia de los mismos. Dicho conocimiento parte de admitir su variabilidad y las causas asociadas con ella, las cuales son imposible de conocer sin medición.

Antes de iniciar un proceso de medición se hace necesario vencer la (natural) resistencia que culturalmente ha existido por el mas uso que se les ha dado a los datos, utilizándolos como base para encontrar *culpables*, asociando las mediciones con premios y castigos.

Implementar un sistema de medición proporciona a las entidades grandes beneficios, tales como:

- Gerenciar con base en datos y hechos.
- Planificar con mayor certeza y confiabilidad.
- Visualizar con mayor claridad las oportunidades de mejoramiento de un determinado proceso.
- Analizar y explicar la manera como suceden los hechos.
- Centrar la atención en factores que contribuyen al logro de la Misión.
- Ayudar a fijar metas y a monitorear las tendencias.
- Proporcionar a los funcionarios un sentimiento de logro.
- Mostrar la efectividad con la que se usan los recursos.

⁸ LORD KELVIN



Un sistema de medición por si solo carece de valor, a menos que esté acompañado de un proceso efectivo de retro-alimentación que realmente sea e punto de partida para inducir el cambio.

Todo proceso puede y debe medirse. Sin embargo, no es practico medirlo todo. Lo más apropiado es determinar cuáles son las actividades que mayor impacto tiene sobre el proceso y establecer allí las mediciones. Inicialmente, puede concentrarse el esfuerzo en las actividades de los procesos críticos de la entidad.

CAPACITACION SENSIBILIZACIÓN CULTURA DE LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

“La gestión del cambio abarca estrategias de administración, métodos y tecnología para nivelar el capital intelectual y el know-how, con el fin de lograr ganancias en rendimiento y competitividad humana” (Traducción de CAP Ventures).

“El proceso de cambio organizacional comienza por el surgimiento de fuerzas que crean la necesidad de cambio en alguna parte, o en algunas partes de la organización. Estas fuerzas pueden ser exógenas o endógenas a la organización. Las fuerzas exógenas provienen del ambiente, como nuevas tecnologías, cambio de valores sociales... limitaciones del ambiente (económico, político, legal y social). Estas fuerzas externas crean la necesidad del cambio organizacional interno. Los intentos de cambio interno pueden ser conscientemente planeados para que el ajuste a las nuevas condiciones externas se procese con el mínimo de perturbación o desequilibrio estructural⁹...”

Recursos Utilizados

Los materiales utilizados para el desarrollo del programa de cultura del conocimiento e innovación institucional se clasifican en fuentes primarias y secundarias de consulta como se describe a continuación:

Fuentes Primarias: Cuatro Profesionales con trayectoria reconocida en el sector público que tienen competencias con Sistemas de Gestión de la Calidad y que ocupan los cargos en servicios de tecnología, recursos humanos, proyectos y control interno, entre otros.

Fuentes Secundarias: Como fuentes secundarias se revisaron las investigaciones y teorías planteadas por autores tales como Hofstede, Trompenaar, Wall y Solum, Lewin y Edgar Schein; al igual que los resultados obtenidos en trabajos previos realizados por la

⁹ Robert Shirley.



universidad de Michigan, el departamento de organización de empresas de la Universidad de San Sebastián y Girona de España y el Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión, entre otros.

Ejecución del proyecto

Para la ejecución el proyecto de sensibilización de la gestión del conocimiento y la innovación se ha desarrollado un ciclo desplegado de capacitación desde la alta gerencia hasta todos los niveles de la organización.

Tabla 29 – Capacitaciones referentes a la gestión del conocimiento

ESTRATEGIA	TEMA	OBJETIVO	FECHA
PLANEACIÓN	CÓDIGO DE INTEGRIDAD, BUEN GOBIERNO	Capacitar a los colaboradores en el código de integridad y la promoción del clima laboral que permita mejorar el trabajo en equipo y el nivel de satisfacción	17/AGO/2021
COMUNICACIONES / PLANEACIÓN / CONTROL INTERNO	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Dar a conocer a los funcionarios la importancia de la comunicación y el flujo de información entre las áreas de manera que permita la operatividad de la entidad. Además, socializar los mecanismos que permiten acceder a la información. Para la comunicación externa se pretende capacitar al funcionario que la información que se trasmite hacia fuera de la entidad debe ser clara, precisa, veraz, y que satisfaga el requerimiento del ciudadano	24/SEP/2021



ADMINISTRACIÓN / PLANEACIÓN / COMUNICACIONES / CONTROL INTERNO	MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL	V21	29/OCT/2021
ADMINISTRACIÓN / PLANEACIÓN / COMUNICACIONES / CONTROL INTERNO	LA INNOVACIÓN EN LA ENTIDAD	Conferencia para todo el personal buscando generar conciencia de la importancia de la gestión del conocimiento	14/NOV/2021

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Recursos del Proyecto

Para este proyecto se han destinado recursos propios de la entidad, es decir las capacitaciones se programan desde planeación dirigidas a toda la entidad

Seguimiento y Avances

El proyecto tiene como responsable al área de planeación, la cual estará encargada de ejecutar el proyecto, el seguimiento se realiza desde el autocontrol y como evidencia de los avances se tendrán las actas de las capacitaciones y videos de los mismos.

3.2.5 Seguimiento MIPG vigencia 2021

La gestión de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU está orientada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, según dispone el Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este postulado, se busca que los servidores y contratistas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU logre invertir menos recursos en su gestión interna, para dedicar más esfuerzos a satisfacer las necesidades y problemas de sus grupos de valor, lo que implica: Garantizar el goce efectivo de sus derechos, mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

Para lograr este propósito, se definieron los siguientes elementos que garantizan la adecuada implementación del MIPG:

1. La institucionalidad: un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.



2. Operación: la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan 18 políticas de gestión y desempeño institucional y se deben implementar de manera articulada e intercomunicada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.

3. Medición: el modelo debe ser evaluado periódicamente para medir su estado de implementación, para lo cual se cuenta con dos instrumentos:

Medición del desempeño institucional: es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Esta medición la realiza Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). El resultado de la evaluación se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional que mide: la implementación global del MIPG, el desempeño de sus siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas de gestión.

Herramienta de autodiagnóstico: es un instrumento que le permite al Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que no implica reporte de información sobre sus resultados al DAFP, otras instancias del gobierno u organismos de control.

En este sentido, la EMRU ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:

Institucionalidad: en 2017 se constituyeron los comités sectorial e institucional de gestión y desempeño, y en 2019 se hizo la actualización de la resolución del comité institucional de gestión y desempeño, bajo los lineamientos del DAFP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente paso fue diligenciar los autodiagnósticos con fecha de corte a 31 de julio de 2019, con el propósito de establecer el nivel de implementación del MIPG a partir de un ejercicio de autoevaluación, usando las herramientas de autodiagnóstico publicadas en el micrositio del MIPG.

Posteriormente, los resultados del análisis del desempeño institucional y los autodiagnósticos diligenciados se constituyen como insumo para definir una propuesta de acciones tendientes a cerrar las brechas identificadas que se podrían implementar en el segundo semestre de 2020 o en la vigencia 2021. Dichas acciones, se incluirán en el Plan de Acción Institucional y el seguimiento se realizará bajo los lineamientos definidos para dicho instrumento de planeación.

3.2.6 Avances en MIPG

Durante la vigencia 2021 se avanzó en el establecimiento de los siguientes requerimientos definidos en el documento "SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0":



1. Se avanzó en la interiorización del proceso de implementación del MIPG, en cuanto a su institucionalidad, mecanismos de medición y la definición de planes de acción.
2. Se diligenciaron los autodiagnósticos disponibles y se definieron planes de acción para la vigencia 2021.
3. Se implementaron los planes de acción definidos y se les hizo seguimiento durante la vigencia 2021.
4. Los resultados del autodiagnóstico se tuvieron en cuenta para la planeación de la vigencia 2021, lo que relacionar las políticas del MIPG con las actividades del Plan de Acción Institucional.

Teniendo en cuenta que con estas acciones se avanzó en la institucionalidad y se generó interiorización de los elementos conceptuales y operativos del MIPG, así como de los diferentes actores que intervienen en su implementación, en la vigencia 2021 se definieron los pasos que debe adelantar las áreas sobre las políticas para diligenciar el FURAG 2020, calificar el nivel de implementación de las actividades de gestión, aportar las evidencias que lo soportan y validar su diligenciamiento.

Por otra parte, dado que los autodiagnósticos están formulados de manera individual por política y que para tres políticas no se tiene autodiagnóstico, el presente documento no genera resultados para las siete dimensiones del modelo.

Las actividades que se definieron para su aplicación fueron:

1. Calificar el cumplimiento de las actividades de gestión contenidas en los autodiagnósticos 2021: jefe de oficina evaluó la política calificó el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y aportó las evidencias que soportan su cumplimiento. Para realizar este ejercicio se apoyó en el equipo técnico definido para su política. El autodiagnóstico y las evidencias se cargaron en una carpeta virtual en la aplicación SharePoint, creada por el líder de la política.

Las evidencias aportadas servirán como soporte para responder las preguntas del FURAG que se diligenciará en la vigencia 2021.

2. Validación del autodiagnóstico y sus evidencias: jefe de oficina asesora de política realizó mesas de trabajo con el colaborador de la EMRU designado como asesor de su política, para revisar la información diligenciada y validar la calificación de los autodiagnósticos y las evidencias usadas para soportarlo. La documentación de estas gestiones es fundamental para complementar los esfuerzos que se realizan en la implementación de las políticas e identificar acciones de mejora con base en la calidad de las evidencias y la trazabilidad de las actividades implementadas.



Por otra parte, debido a que en el microsítio del MIPG se están actualizando constantemente los lineamientos y herramientas para la implementación del MIPG, los jefes de oficina asesora, responsables de la política utilizaron la última versión del autodiagnóstico disponible. Para las políticas que no tuvieron versión actualizada se usó la versión disponible en la vigencia 2019.

Adicionalmente, las herramientas diligenciadas no incluyeron el plan de acción porque la planeación de la EMRU se define en el “Plan de Acción Institucional”, que se formula en a la entrada de la nueva administración.

• Resultado

Para lograr establecer el nivel de implementación de cada política a partir de la autoevaluación realizada por cada jefe de oficina asesora es importante destacar los siguientes elementos:

a) Dentro de la EMRU se designó un profesional para cada política de MIPG, encargado de realizar el análisis de resultados de los respectivos autodiagnósticos y asesora al líder de política. Esto, con el objetivo de generar especialización temática y mejorar la calidad del análisis y las recomendaciones a realizar en el marco de cada política.

b) El ejercicio de análisis partió de la identificación del propósito de la política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, adicionalmente se revisaron los componentes que evalúan los principales aspectos de la política y su variación con relación a la autoevaluación de 2021.

c) Como resultado del ejercicio, se propusieron acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en las actividades a implementar de los autodiagnósticos. Para ello, se priorizaron las respuestas que obtuvieron calificaciones por debajo de los 50 puntos sobre 100.

d) El análisis individual no se logró socializar debido a la contingencia del COVID-19, que perjudicaron alcanzar las metas propuestas.

3.2.7 Avances Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

Las mejoras que se observan en las actividades que se realizaron en el componente “retiro” de servidores públicos, como son: la captura del conocimiento del personal que



se retira, a través de la captura de los documentos generados y almacenados en el drive de la entidad; la recolección de estadísticas relacionadas con el retiro, las cuales son fundamentales para la toma de decisiones y el diseño de acciones de mejora; asistencia en la desvinculación y la implementación de mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los funcionarios en el momento de su desvinculación.

De igual manera se han fortalecido las actividades del componente “ingreso” de los colaboradores, principalmente en la capacitación e implementación de mecanismos de ingreso idóneo.

Respecto al componente “planeación”, se identificaron mejoras relacionadas con el conocimiento normativo y la planeación estratégica del talento humano en actividades clave de implementación, lo que permite reducir brechas entre las actividades que se desarrollan y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

3.2.8 Avances Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la integridad en la entidad, con miras a garantizar un comportamiento adecuado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Para la vigencia 2021, se evidenciaron avances en la socialización de los resultados obtenidos sobre la implementación del código de integridad, en establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos y en el establecimiento de planes de acción con una metodología para el desarrollo de las actividades definidas y contempladas en el Plan Estratégico de la entidad

3.2.9 Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que la EMRU defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El mayor avance está en el contexto estratégico, en cuanto a la identificación de los grupos de valor y sus necesidades, clasificando las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los planes, programas y proyectos de la entidad. Esto es fundamental para que los ejercicios de planeación institucional tengan una óptica más estratégica, se encuentren alineados con la visión y misionalidad de la EMRU y prioricen actividades en función de la carga operativa y recursos disponibles.



Respecto al componente del liderazgo, se observaron mejoras en el compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos frente al cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades o problemas de sus grupos de valor. También se encontraron mejoras en los lineamientos para la administración del riesgo y en la ejecución del plan de trabajo conjunto entre las entidades del sector, lo que permitió mejorar la gestión del riesgo y la articulación entre las entidades del sector.

3.2.10 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de la política es permitirle a la EMRU que ejecute su presupuesto de acuerdo con las metas previstas en la programación presupuestal y/o en los acuerdos y obligaciones suscritas con entidades competentes. Se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación para soportar decisiones y tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

El comportamiento de esta política se mantuvo estable. Sin embargo, se presentó una variación positiva en el componente relacionado con la ejecución presupuestal.

3.2.11 Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, que implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial) para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Las mejoras en los otros componentes se encuentran en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), la documentación de la Arquitectura organizacional y la apertura de los datos de forma automática y segura. Lo que permitió mejorar el componente técnico por la adquisición de equipos de cómputo.

3.2.12 Defensa Jurídica



La política busca que la EMRU oriente sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra, así como del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales, cuando a ello haya lugar.

La mejora se presenta en el cumplimiento de sentencias, acciones de repetición y acciones prejudiciales.

Se destaca el impacto en la calificación debido a: el trabajo realizado para la implementación de seguimiento efectivo a los procesos.

3.2.13 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

Esta política le permite a la EMRU articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita frente a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Se destacan la mejora en las publicaciones relacionadas con el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada. Adicionalmente, influyeron positivamente las actividades de actualización de los mapas de riesgos de la EMRU, porque permitieron mejorar el contenido del inventario de activos de información y del programa de gestión documental; así como la mejora de la documentación de los procesos y la información para la operación y la confiabilidad de la información.

Por otra parte, se identifica debilidades en la gestión de actividades para fortalecer las estadísticas relacionadas con el desempeño frente a solicitudes de información pública; capacitaciones efectivas al personal que ingresa a la entidad en cuanto a la misión, visión, objetivos estratégicos y lo que realizan las diferentes dependencias de la EMRU; así como documentar y transmitir el conocimiento de los colaboradores que cambian o se retiran de sus puestos de trabajo.

3.2.14 Servicio al Ciudadano

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia,



transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

La mejora obedece a actividades relacionadas con la gestión del talento humano, la protección de los datos personales, la atención incluyente, la publicación de información y el fortalecimiento en la gestión del proceso “Atención al Usuario”.

Existen oportunidades de mejora en actividades como la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de estos y la organización de la información de los trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales. La implementación de estos aspectos permitirá que el Ministerio de cumplimiento al Decreto 1151 de 2008.

Se observó una disminución en el componente relacionado con las buenas prácticas, debido a que, en dos de las tres actividades asociadas con este ítem, no se presentaron evidencias frente al cumplimiento o gestión de éstas.

3.2.15 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Esta política tiene dos autodiagnósticos: 1) rendición de cuentas y 2) participación ciudadana.

Se observan oportunidades de mejora en establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas; en identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y/o Control Interno y en la identificación de información que podría ser generada y analizada por los grupos de valor y partes interesadas de manera colaborativa.

De igual forma, se observan oportunidades de mejora en la identificación de debilidades y fortalezas de la participación a partir de los resultados del FURAG; definir los canales y las metodologías para desarrollar las actividades de participación ciudadana y documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.



3.2.16 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Se centra en la capacidad de conocer de manera permanente los avances en la gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

Las mejoras se deben a la identificación de variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar; el diseño de métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores); la evaluación del logro de las metas y resultados establecidos en la planeación institucional; la identificación de lecciones aprendidas; la priorización de actividades y toma de decisiones basada en información generada a partir del cumplimiento de los planes estratégicos e institucionales.

Se identifican oportunidades de mejora en la identificación de las necesidades o problemas de los grupos de valor; utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados, así como en lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.

3.2.17 Gestión Documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Se observa una mejora en la inclusión de temas de la Política de Gestión Documental en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, se evidenciaron mejoras en el ejercicio de planeación de la función archivística, así como en: la elaboración y aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR); la elaboración, aprobación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental (TRD).

También se observan oportunidades de mejora en la parametrización de tablas de control de acceso; implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo; sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos. Estas actividades permitirían



armonizar la gestión adelantada en el marco del PINAR y las TRD, así como la implementación de la seguridad digital de la documentación de la EMRU.

3.2.18 Gestión del Conocimiento y la Innovación

Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la EMRU a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una nueva EMRU que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La mejora se debe a el análisis de datos e información para la toma de decisiones; los parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad, que permiten llevar a cabo su análisis para la posterior toma de decisiones basadas en evidencias; el fortalecimiento del talento humano en materia de analítica institucional; la documentación de la memoria institucional y la cooperación técnica con otras entidades que potencian el conocimiento de la EMRU.

Se observan oportunidades de mejora en la generación de espacios formales e informales para compartir y retroalimentar el conocimiento y el desarrollo de actividades de cocreación; en la definición de acciones que permitan el aprendizaje con base en problemas o proyectos de la EMRU; la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con base en buenas prácticas de las dependencias. Al implementar estas actividades se aporta a la cultura de compartir y difundir el conocimiento, se propicia la innovación frente a problemáticas identificadas y se generan herramientas para la toma de decisiones con un enfoque estratégico.

Para tal fin la EMRU diseñó el programa de Innovación y Desarrollo del conocimiento para darle dinamismo a esta dimensión.

3.2.19 Control Interno

El objetivo de esta política es proporcionar a la EMRU una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Las actividades que permitieron la mejora se encuentran en el ambiente de control, debido a los monitoreos y seguimientos de los mapas de riesgos, los planes de mejoramiento, el plan de acción institucional, el plan estratégico sectorial e institucional,



el plan anual de adquisiciones y el plan anticorrupción. Estas actividades permiten identificar acciones de mejora, lecciones aprendidas y sugerir actividades para los ejercicios de planeación de las próximas vigencias; promover un mejor ambiente de control para lograr el cumplimiento de objetivos, evitar la materialización de riesgos y detectar posibles incumplimientos para actuar oportunamente de manera sistemática.

Se observan oportunidades de mejora en: asignar en personas idóneas y roles para la gestión de los riesgos y actividades de control; evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo; elaborar informes consolidados que ofrezcan elementos de juicio para la toma de decisiones basada en datos y evidencias. Lo anterior permitirá complementar los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de las tres líneas de defensa y mejorar la toma de decisiones.

3.2.20 Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias para garantizar una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

Se destaca el fortalecimiento de registros administrativos en relación con la seguridad digital, la documentación de los registros administrativos misionales, el desarrollo de actividades de armonización en las bases de datos y el diseño de nuevos registros administrativos a partir de las necesidades de información identificadas.

Se observan oportunidades de mejora en: uso de las estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el direccionamiento estratégico; la elaboración de diagnósticos de la actividad estadística, planes de acción de las estadísticas y los registros administrativos; definición de procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística; estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU



INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU

Vigencias

Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021





Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU	
ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ Gerente de E.I.C. EMRU	
Iván Mauricio Torres Murillo Secretario General	
Carlos Andrés Argoty Botero Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jesús Eduardo Scarpetta Arias Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Olga Mabely Acevedo Martínez Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Lucero Mesa Naranjo Jefe Oficina Asesora de Financiero



INTRODUCCIÓN

El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C EMRU, se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en Santiago de Cali Distrito Especial, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto Ciudad Paraíso, el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual, PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Proyecto Cali Inteligente, Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura en Megaobras, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2021.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.

Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.



NIT: 805.024.523-4

En un escenario como en el que se encuentra la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, gestionando y afrontando la pandemia por coronavirus, la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del 2021 por EMRU EIC y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones de la EMRU EIC, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EMRU EIC.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EMRU EIC. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2021 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.



TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
1	CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021	15
1.1	PROCESOS Y DIRECCIONES	15
1.1.1	PROYECTOS	15
1.1.1.1	PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA	16
1.1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía	17
1.1.1.1.2	Edificio Usos Complementarios, manzana A-203	22
1.1.1.2	PP EL CALVARIO	32
1.1.1.2.1	Descripción del Proyecto	33
1.1.1.2.2	Estado de Ejecución	34
1.1.1.3	PP SAN PASCUAL	39
1.1.1.3.1	Ejecución del Plan Parcial San Pascual	39
1.1.1.4	OTROS PROYECTOS	39
1.1.1.4.1	Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual	39
1.1.1.4.2	Boulevard de Oriente	48
1.1.1.4.3	Parque Pacifico	55
1.1.1.4.4	IPC Sede Edificio Coltabaco	65
1.1.1.4.5	IPC Sede Lido	68
1.1.1.4.6	Ajustes a diseños de Megaobras	70
1.1.2	Secretaría General	95
1.1.3	Gestión Administrativa	96
1.1.4	Gestión Financiera	108
1.1.5	Gestión Jurídica	114
1.1.6	Gestión de Control Interno	121
1.1.7	Gestión Área de Comunicaciones	151



2	CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023	174
2.1	INDICADOR: Incorporación de Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida	174
2.2	Seguimiento del plan de acción, con corte al 31 de diciembre de 2021	175
2.3	Informe de gestión articulado a la estructura del plan de desarrollo “Cali, unida por la vida” 2020 – 2023 al 31 de diciembre de 2021	175
2.3.1	INDICADOR: Creación de un Distrito de innovación - Distrito Naranja.	176
2.4	INDICADOR: Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso.	176
2.5	Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado	178
2.5.1	INDICADOR: Habilitación de suelo en ciudad paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	178
2.6.	Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado	178
2.6.1	INDICADOR: Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados.	178
2.7	INDICADOR: Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	179
3	CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	180
3.1	Actualización de procedimientos, mantenimiento correctivo	180
3.2	Modelo integral de planeación y gestión – MIPG	181
3.2.1	Informe de seguimiento a MIPG vigencia 2021	181
3.2.2	Comparativo Resultados FURAG Por Vigencia	183



3.2.3	Avances en MIP	184
3.2.4	Participación ciudadana en la gestión pública	190
3.3	Informe de seguimiento del mapa de riesgos institucional	201
3.3.1	Seguimiento al mapa de riesgos institucionales	203
3.4	Participación ciudadana	216



LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	15
Figura 2	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	16
Figura 3	Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación	17
Figura 4	Detalle del proceso de adjudicación de la licitación de la fiscalía	17
Figura 5	Imagen del Bunker de la Fiscalía	19
Figura 6	Imagen del contrato de la Fiscalía	20
Figura 7	Identificación de las partes	21
Figura 8	Render PP El Calvario	32
Figura 9	Localización general Proyecto Ciudad Paraíso	33
Figura 10	Imágenes de Estación Central del Mío	35
Figura 11	Ubicación geográfica de ampliación Calle 13 con Carrera 12	39
Figura 12	Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12	40
Figura 13	Cerramiento Calle 13	40
Figura 14	Localización del proyecto Boulevard de Oriente	52
Figura 15	Diseños	53
Figura 16	Render del proyecto	54
Figura 17	Localización del proyecto Parque Pacífico	58
Figura 18	Áreas de M2 por tramos	59
Figura 19	Axonometría tramo 1	59
Figura 20	Localización tramo 2	60
Figura 21	Axonometrías tramo 2	60
Figura 22	Diseño de módulos de artesanías	61
Figura 23	Render tramo 2	62
Figura 24	Localización tramo 3	62
Figura 25	Diseño de Cocinas	63
Figura 26	Axonometría tramo 3	64
Figura 27	Renders tramo 3	64



Figura 28	Localización tramo 4	65
Figura 29	Localización del proyecto IPC Sede Edificio Coltabaco	65
Figura 30	Renders de vistas interiores	66
Figura 31	Localización del proyecto IPC Sede Lido	68
Figura 32	Renders de vistas interiores	69
Figura 33	Megaobras -Vía al Mar	93
Figura 34	Chipichape	93
Figura 35	Autopista Sur con Carrera 66	94
Figura 36	Avenida Roosevelt	94
Figura 37	Avenida Circunvalación	95
Figura 38	Rotulación de cajas 2021	99
Figura 39	Formato de referencia cruzada 2021	100
Figura 40	Página de Software Geros	100
Figura 41	Digitalización de expedientes	102
Figura 42	Archivo rodante, entradas	102
Figura 43	Participación ciudadana de los grupos de interés por año	105
Figura 44	Resultados del desempeño institucional vigencia 2020	126
Figura 45	Medición, índice de control interno por Departamento y Municipio	126
Figura 46	Peso porcentual de los requerimientos para el segundo semestre de 2021	146
Figura 47	Peso porcentual de los Canales de recepción del segundo semestre de 2021	146
Figura 48	Resultados del desempeño institucional	149
Figura 49	Indicadores en Ciudad Paraíso asociados a secretarías	152
Figura 50	Rediseño de la página Web de la EMRU	155
Figura 51	Anteriores diseños de la página Web de la EMRU	156
Figura 52	Posicionamiento de la página Web en sitio	157
Figura 53	Rendición de cuentas	158
Figura 54	Rendición de cuentas en página web	158
Figura 55	La Emru en los medios de comunicación	159



Figura 56	La Emru en los medios de comunicación: radio, prensa televisión y redes sociales	159
Figura 57	Capacitaciones en redes sociales	167
Figura 58	Canales de capacitación de la Emru	167
Figura 59	Impacto en medios 2015-2019 vs 2020-2021	168
Figura 60	Canales de difusión 2015-2019 vs 2020-2021	169
Figura 61	Disminución de noticias negativas y neutras	169
Figura 62	Monitoreo de medios con corte a diciembre 2021	170
Figura 63	Imagen de redes sociales	171
Figura 64	Página en Facebook	172
Figura 65	Búsqueda sobre la entidad	173
Figura 66	Resultados FURAG por vigencias	183
Figura 67	Índices de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño	183
Figura 68	Estadística de documentos radicados ventanilla única 2021	188
Figura 69	Tipología de riesgos	189
Figura 70	Encuesta de satisfacción al ciudadano	190
Figura 71	Comportamiento de la participación ciudadana por los canales de atención dispuesto	191
Figura 72	Rendición de cuentas 2021	192
Figura 73	Estación Central del MIO	192
Figura 74	Paraíso Central	192
Figura 75	Búnker de la Fiscalía	193
Figura 76	Obras de Urbanismo en Ciudad Paraíso	193
Figura 77	Acciones sociales y ambientales en el territorio de Ciudad Paraíso	194
Figura 78	Índice del desempeño institucional	195
Figura 79	Índices de las dimensiones y el desempeño	197
Figura 80	Invitación entrega de diplomas MIPG	197
Figura 81	Programa de auditorías 2021	198
Figura 82	Macro actividades 2021	199



NIT: 805.024.523-4

Figura 83	Índices de políticas nuevas de MIPG	200
Figura 84	Porcentaje de participación en la conformación del mapa de riesgos	202
Figura 85	Tipología de riesgos	203
Figura 86	Participación ciudadana por los grupos de interés en la vigencia 2021	217
Figura 87	Comportamiento en participación ciudadana por los canales dispuestos para el cuatrienio	218
Figura 88	Estrategia de fortalecimiento institucional por medio de la página web	227
Figura 89	Página web como medio informativo	229
Figura 90	Actividades realizadas de participación ciudadana	230



INDICE DE TABLAS		
Tabla 1	Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía	21
Tabla 2	Obligaciones, actividades y etapas del contrato	23
Tabla 3	Etapas	25
Tabla 4	Resumen General de Avances en el PP Ciudadela de la Justicia	32
Tabla 5	Avances en el PP El Calvario	34
Tabla 6	Resumen general del PP San Pascual	39
Tabla 7	Contrato de Obra	41
Tabla 8	Contrato de Interventoría	42
Tabla 9	Registro fotográfico de avance	45
Tabla 10	Informe financiero Boulevard de Oriente	49
Tabla 11	Cronograma	50
Tabla 12	Componentes y estado	50
Tabla 13	Áreas de intervención urbana	52
Tabla 14	Informe financiero del proyecto	55
Tabla 15	Componentes y estado	56
Tabla 16	Áreas de intervención urbana	58
Tabla 17	Megaobras, aportes	70
Tabla 18	Adición	70
Tabla 19	Relación de contratación	71
Tabla 20	Informe jurídico de los contratos derivados	73
Tabla 21	Informe contable y financiero del convenio y de los contratos derivados	76
Tabla 22	Informe técnico del convenio en el mes de julio	76
Tabla 23	Informe técnico del convenio en el mes de agosto	78
Tabla 24	Informe técnico del convenio en el mes de septiembre	81
Tabla 25	Informe técnico del convenio en el mes de octubre	83
Tabla 26	Informe técnico del convenio en el mes de noviembre	84



Tabla 27	Informe técnico del convenio en el mes de diciembre	85
Tabla 28	Ruta de almacenamiento de los productos digitales entregados por los consultores	91
Tabla 29	Relación de actas de junta directiva 2021	95
Tabla 30	Cuadro informativo 2021	98
Tabla 31	Formato único de inventario documental - Fuid 2021	99
Tabla 32	Correspondencia de ingreso y egreso año 2021	106
Tabla 33	Plan de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo año 2021	107
Tabla 34	Estado de Situación Financiera Individual	108
Tabla 35	Estado de resultados integral y ganancias acumuladas	109
Tabla 36	Estado de cambios en el patrimonio	110
Tabla 37	Estado de flujos de efectivo individual	111
Tabla 38	Ejecución ingresos a diciembre 2021	112
Tabla 39	Ejecución gastos a diciembre 2021	112
Tabla 40	Ejecución presupuestal de convenios y contratos 2021, (Incluidos en la Ejecución de Inversión 2021)	113
Tabla 41	Cierre fiscal	113
Tabla 42	Procesos contractuales	114
Tabla 43	Seguimiento	115
Tabla 44	Seguimiento derechos de petición	116
Tabla 45	Procesos judiciales y extrajudiciales	116
Tabla 46	Casos sometidos a estudio	121
Tabla 47	Compromisos proyectados por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021	122
Tabla 48	visitas efectuadas de contraloría	127
Tabla 49	Periodo de visitas por contraloría	128
Tabla 50	Capacitaciones de gestión del riesgo	128
Tabla 51	Programa de auditorías por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021	129
Tabla 52	Informe pormenorizado para la vigencia 2021	139



Tabla 53	Número de requerimientos que ingresan por ventanilla única en el segundo semestre 2021	145
Tabla 54	Evaluación del control interno contable	148
Tabla 55	Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental	148
Tabla 56	Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados año 2020 vs 2021	160
Tabla 57	Boletín de prensa año 2020 y año 2021	161
Tabla 58	Monitoreo de medios de comunicación 2020 - 2021	163
Tabla 59	Principales temas en medios	164
Tabla 60	Apariciones e impactos en medios de comunicación	164
Tabla 61	Principales temas de impacto negativo	165
Tabla 62	Avance del plan de desarrollo 2020 - 2023	174
Tabla 63	Seguimiento plan de acción con corte a diciembre de 2021	175
Tabla 64	Creación de un Distrito de innovación – Distrito Naranja	176
Tabla 65	Equidad social	176
Tabla 66	Habilitación del suelo en ciudad paraíso y en otros proyectos de RU.	178
Tabla 67	Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados	179
Tabla 68	Formulación de proyectos de acuerdo Municipal	179
Tabla 69	Seguimiento al mapa de riesgos institucionales por áreas	203
Tabla 70	Actividades realizadas del plan de gestión social	219
Tabla 71	Plan de gestión social - comité intersectorial para la renovación urbana (ciru)	223
Tabla 72	Plan de gestión social – relación de reuniones año 2021	224



INFORME DE GESTIÓN

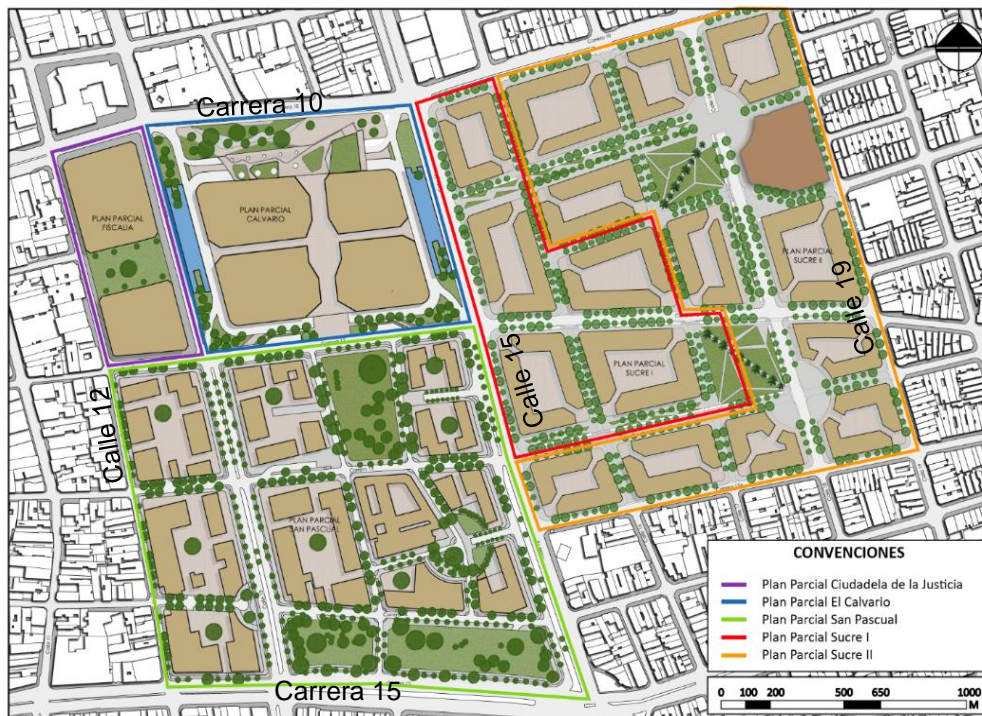
1. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

1.1 PROCESOS Y DIRECCIONES

1.1.1 PROYECTOS

Proyecto Ciudad Paraíso:

Figura No.1 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Presentación PP Calvario

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre. Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.



NIT: 805.024.523-4

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

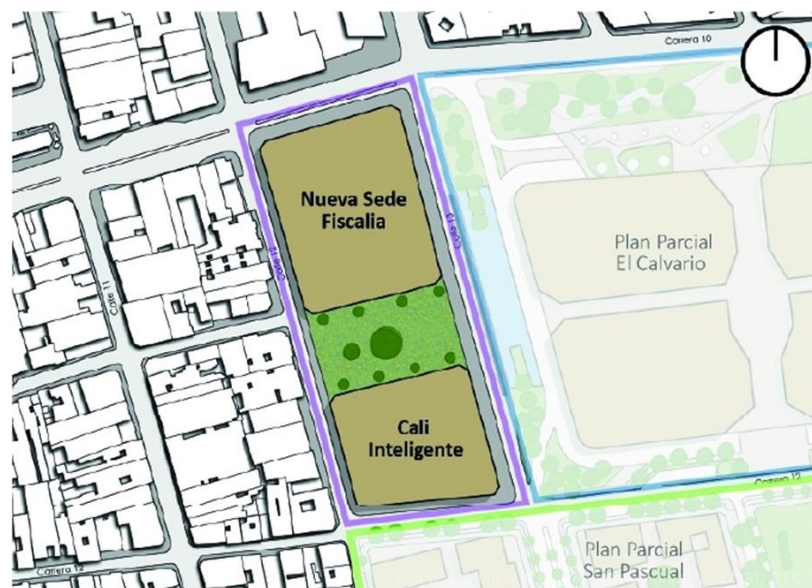
La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1.1 PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura No.2 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia



Plan Parcial	No. Predios Demolidos	Primera Compra	Ultima Compra	Tiempo de retraso	Tiempo real de Ejecución	Compra de predios por mes
Manzana de la Fiscalía	39	2010	2011	0	12 meses	3,3

Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021



1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana A-203
3. Espacio Público

1.1.1.1.1 Bunker de la Fiscalía General de la Nación

Figura No. 3 – Render Bunker de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Presentación junta directiva marzo de 2021

- Localización

Su ubicación en la manzana A-202. Este proyecto corresponde a la Fiscalía General de la Nación quien acaba de terminar el proceso de licitación pública FGN-NC-LP-APP-0002-2020. Esta licitación se creó en el Secop I, el día 09 de diciembre de 2020, y se adjudicó el día 19 de noviembre de 2021 a la firma SP Ingenieros SAS para las obras y operación del Bunker.

Presupuesto de la licitación adjudicada

Presupuesto: cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$476.589.270.646).



Figura No. 4 – Detalle del proceso de adjudicación de la licitación de la fiscalía

[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)



SECOPI

[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: FGN-NC-LP-APP-0002-2020

[FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN \(FGN\)](#)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Asociación Público Privada
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato
Valor del Contrato	\$ 476.589.270.646
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

Correo Electrónico gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
890932424	SP INGENIEROS S.A.S	1000

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	0202
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	La Financiación, la realización de los estudios y diseños definitivos, Demolición, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali, por cuenta y riesgo del Concesionario y la Reversión a la terminación del Contrato.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$476.589.270.646.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSESIONARIA NUEVA FISCALÍA S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901544962
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANA CECILIA SÁNCHEZ VELEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 43250518
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	24 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de diciembre de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Meses
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	29-01-01 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL



Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$476.589.270.646
Código Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal	\$476.589.270.646.00		

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO NO 5		280 KB	1	27-12-2021 05:38 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO NO 4		2.40 MB	1	27-12-2021 05:38 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO NO 3		3.28 MB	1	27-12-2021 05:38 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO NO 2		4.11 MB	1	27-12-2021 05:38 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO NO 1		234 KB	1	27-12-2021 05:38 PM
Documento Adicional	CONTRATO 0202 DE 2021 - PARTE ESPECIAL		2.35 MB	1	27-12-2021 02:18 PM
Contrato	CONTRATO 0202 DE 2021 - PARTE GENERAL		2.38 MB	1	27-12-2021 02:18 PM
Acto de Adjudicación	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 0005045 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021		1.30 MB	1	19-11-2021 09:29 AM
Otros Documentos	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		875 KB	1	18-11-2021 10:28 PM

Fuente: Secop I, 07 de enero de 2022

Figura No. 5 – Imagen del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación del informe de rendición de cuentas, del 23 de abril de 2021



NIT: 805.024.523-4

- Descripción general del contrato
- Predios
- Contrato

Figura No.6 – Imagen del contrato de la Fiscalía

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Pliego de Condiciones - Licitación Pública núm. FGN-NC-LP-APP-0002-2020
Anexo A2: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP -Parte Especial

0 2 0 2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-
PRIVADA No
0 2 0 2 DEL 2 4 DE DICIEMBRE DE 2021

Entre:

Entidad Contratante:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Concesionario:
CONCESIONARIA NUEVA FISCALÍA S.A.S.
NIT. 901.544.962-3

CONTRATO PARTE ESPECIAL

2 4 de diciembre de 2021

Página 1 de 53

Fuente: Secop I, 07 de enero de 2022



- **Identificación de las partes**

Figura 7 – Identificación de las partes

- 1 e. Que el Oferente S P INGENIEROS S.A.S., adjudicatario del proceso de selección No FGN-NC-LP-
2 APP-0002 de 2020, constituyó la sociedad **CONCESIONARIA NUEVA FISCALÍA S.A.S.**, identificada
3 con Nit. **901.544.962-3**
4
5
6 **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**
7
8 **La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por
9 **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía N°
10 37.319.553, en su calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento N° 0-0831
11 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 de la misma fecha, en cumplimiento de las
12 funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado
13 por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenador del gasto según el artículo primero de
14 la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se
15 llamará **LA FISCALÍA** o "Entidad Contratante" por una parte"
16
17 El Concesionario, es la sociedad de objeto único denominada **CONCESIONARIA NUEVA FISCALÍA**
18 **S.A.S.**, identificada con Nit. **901.544.962-3**, sociedad constituida bajo las leyes de República de Colombia,
19 representada en este acto por **ANA CECILIA SÁNCHEZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía
20 No. 43.250.518, en su calidad Gerente de la Concesionaria, quien para los efectos de este documento
21 se llamará **CONTRATISTA**.
22

Fuente: Secop I, 07 de enero de 2022

- **Plazo del contrato y de las Etapas de Ejecución del Contrato**

- a) El plazo del contrato es de veinticinco años contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
- b) El plazo del contrato corresponde a la ejecución de cada una de las siguientes etapas:

Tabla No. 1 – Etapas del Contrato del Bunker de la Fiscalía

ETAPA		DURACIÓN
Etapa Pre-operativa	Fase de Pre-construcción	Doce (12) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión
	Fase de Construcción	Veinticuatro (24) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Pre-Construcción.



Etapa de Operación y Mantenimiento	Veintiún (21) años y diez (10) meses o doscientos sesenta y dos (262) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento
Etapa de Reversión	Dos Meses (2) contados desde la suscripción del Acta de inicio de la Etapa de Reversión, sin perjuicio del plazo máximo de duración de esta Etapa.

Fuente: Secop I, 07 de enero de 2022

1.1.1.1.2 Edificio Usos Complementarios, manzana A-203

- Antecedentes.

Tenemos que el Contrato de Asociación suscrito entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali, para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes.

El objeto del contrato es *“Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali. EL PROYECTO cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”.*



El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

- **Obligaciones, Actividades y Etapas del Contrato:**

Tabla No.2 Obligaciones, actividades y etapas del contrato

OBLIGACIONES DEL CONSORCIO
<p>Realizar la conceptualización, estructuración y diseño de EL PROYECTO, incluyendo la elaboración del diseño del espacio público y diseños del componente probado del PROYECTO, a ejecutar en el área de terreno útil resultante del proceso de integración inmobiliario del Plan Parcial.</p>
<p>Retribuir a la EMRU, por efectos de su aporte industrial a EL PROYECTO, representado en la gestión predial, la gestión social y coordinación interinstitucional, la suma equivalente al uno por ciento (1%) de las ventas totales de las Unidades Inmobiliarias, la que en ningún caso podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$711.479.264), de la siguiente forma: El consorcio destinará estos recursos a favor de la EMRU y a través del fideicomiso que se constituya, de la siguiente forma:</p> <p>a). <u>El equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor base de la gestión predial, es decir QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$569.183.411,2) a partir del 15 de marzo de 2020, en dieciséis (16) cuotas mensuales correspondientes a TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETETA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.573.963) cada una.</u></p> <p>b) El equivalente al veinte por ciento (20%) del valor base, es decir CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$142.295.853), se pagará una vez la totalidad de los predios adquiridos hayan sido registrados a nombre del fideicomiso creado para el parqueo y administración de los mismos, sin limitaciones a los derechos de dominio y posesión.</p> <p>c) El saldo, es decir, la diferencia que resulte entre el pago anterior y el uno por ciento (1%) del total de las ventas del PROYECTO, determinadas al momento de alcanzar el punto de equilibrio, será cancelada por el CONSORCIO una vez obtenga la licencia de construcción.</p>



Para los costos de la gestión social, EL CONSORCIO tendrá la obligación de asegurar y realizar los aportes económicos que le corresponden para sufragar los costos del Plan de Gestión Social, garantizando que se destine el valor de SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$711.479.264) o, conforme a la prefactibilidad que se acuerde entre las partes para los costos determinados en el Plan de Gestión Social. Estos recursos serán girados de acuerdo con las determinaciones que adopte el COMITÉ, quien determinará la necesidad de cada uno de estos pagos.

Implementar la estrategia comercial para la promoción del área útil vendible de EL PROYECTO, incluyendo los esquemas fiduciarios de preventa, administración, publicidad, etc.

Realizar la suscripción de contratos, minutas y demás documentos requeridos para la ejecución de EL PROYECTO, que correspondan según sus roles y obligaciones. Se deja expresa constancia que EL CONSORCIO no participará en la suscripción de documentos, contratos y demás acuerdos para la negociación y/o transferencia de los inmuebles que componen EL PROYECTO en la etapa de Compra de Predios.

Ejecutar las obras de construcción de EL PROYECTO, incluida la adecuación del espacio público, en forma directa o a través de terceros

Solicitar conjuntamente con LA EMRU y el patrimonio autónomo, las licencias de urbanismo y construcción necesarias para el desarrollo de EL PROYECTO

Constituir las garantías que se deriven del presente contrato.

Proveer a la EMRU de la asistencia técnica, jurídica y administrativa necesaria para promover los procesos de enajenación voluntaria y expropiación a favor de EL CONSORCIO sobre los inmuebles ubicados dentro de EL PROYECTO.

Garantizar que los inmuebles adquiridos por medio de los procesos de enajenación voluntaria o expropiación promovidos por LA EMRU en favor suyo, serán destinados únicamente para dar cumplimiento a los fines de utilidad pública que sustentaron la promoción de los procesos de adquisición predial.

Aportar los recursos necesarios para adelantar la adquisición predial, indicando la estimación de las sumas de dinero a su cargo que además del valor de adquisición o precio indemnizatorio incluirá todos los costos asociados a la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos, sociales y económicos con fundamento en los cuales se adelantará la adquisición predial; dentro de las sumas de dinero a las que acaba de hacerse referencia se incluirán los costos y gastos administrativos en lo que incurra la EMRU.



Cubrir con los recursos aportados al fideicomiso que constituya, cualquier cambio en el valor de los bienes expropiados, así como las indemnizaciones decretadas por el juez competente, si este fuere el caso.

Certificar, a través de la fiduciaria, que los fideicomitentes han aportado recursos suficientes - o los mismos han sido garantizados - para sufragar el pago de costos, gastos y honorarios en que incurra LA EMRU para la implementación de los procesos de enajenación voluntaria o expropiación a favor de terceros, antes de que dicha entidad expida la oferta de compra con la que se inicia formalmente el proceso de expropiación a favor suyo.

Certificar, a través de la fiduciaria, que se ha recibido la instrucción irrevocable por parte de los fideicomitentes para desembolsar los recursos necesarios a favor de los propietarios de los inmuebles sujetos a los procesos de negociación voluntaria o expropiación a favor suyo, en las oportunidades procesales que determine la ley para el pago del precio indemnizatorio.

Mantener indemne a LA EMRU con ocasión o como consecuencia de reclamaciones que versen sobre el valor de los predios, derivados de los procesos de adquisición predial que sean necesarios para el desarrollo de EL PROYECTO, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.1.6. de la presente cláusula.

Para el momento en que se vayan a expedir las ofertas de compra en el marco del proceso de adquisición por motivos de utilidad pública, el CONSORCIO deberá tener disponible el 100% del valor requerido para la adquisición del grupo de predios correspondiente a las ofertas colocadas, a efectos de adelantar el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública de los predios que no hayan sido objeto de aporte voluntario, garantizando que estos recursos no podrán ser destinados a otra finalidad. Para tal efecto creará una subcuenta en la que depositará los dineros requeridos, y realizará los pagos a que haya lugar según las instrucciones que realice la EMRU.

Fuente: Inf. del contrato de asociación de usos complementarios. Abogado. Mario Urresta

Etapas

Tabla No. 3 Etapas



NÚMERO	ETAPAS	DESCRIPCIÓN
0		Esta etapa estará a cargo de EL CONSORCIO y comprende la profundización y segmentación del estudio de mercado, el cual permitirá analizar las variables que fundamentan EL PROYECTO para determinar el nivel de riesgo y de factibilidad financiera del mismo. Este estudio se deberá realizar una vez se suscriba el presente contrato y será presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento y Control en forma previa a la constitución del Fideicomiso. Igualmente, en esta etapa, EL CONSORCIO adelantará los estudios de implantación a escalada urbana de EL PROYECTO, teniendo en cuenta los desarrollos del entorno, los cuales serán ajustados una vez se defina el anteproyecto arquitectónico conforme a las recomendaciones finales del estudio de mercado.



1	<p>ETAPA DE PREIVERSIÓN</p>	<p>Durante esta etapa, las partes realizarán las actividades tendientes a la concertación de EL PROYECTO, su preparación normativa y crearán las condiciones necesarias para la correcta ejecución del mismo. Esta etapa tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del presente otrosí. En desarrollo de esta etapa, las partes asumen las siguientes actividades:</p> <p>Participación de avalúos: De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 388 de 1997, la EMRU ofrecerá a los propietarios de predios de la manzana A-203, que el pago del valor de adquisición y/o de indemnización, pueda ser cancelado a través de los mecanismos de participación en EL PROYECTO.</p> <p>Contratación y Revisión de Avalúos: La EMRU y EL CONSORCIO</p> <p>Estudio de títulos: <u>La EMRU contratará los estudios de títulos, con el fin de conocer las limitaciones jurídicas y económicas que tienen los predios objeto de adquisición.</u></p> <p>Aprobación de las estrategias de gestión predial y gestión social: La EMRU lo presentará al Comité Técnico de Seguimiento y Control.</p> <p>Construcción Línea Base Plan de Gestión Social: La EMRU lo presentará al Comité Técnico de Seguimiento y Control.</p>
2	<p>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (COMPRA DE PREDIOS)</p>	<p>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN: En esta etapa la EMRU ejecutará a Gestión Predial representada en la compra de los inmuebles a favor de EL CONSORCIO, de tal manera que los terceros propietarios ubicados en la manzana A-203 del Barrio "El Calvario", transfieran directamente al</p>



		<p>Patrimonio Autónomo que constituya EL CONSORCIO.</p> <p>Los precios de adquisición y la indemnización a que tengan derecho los propietarios de los predios objeto de adquisición, serán pagados con el aporte en dinero dado por el CONSORCIO.</p> <p>Gastos de escrituración y registro de los predios de la Manzana A-203: EL CONSORCIO aportará al Fideicomiso el valor apara cubrir los gastos de escrituración y registro. Dicho aporte se realizará de conformidad con el cronograma de compras que le presente la EMRU al Comité de Seguimiento y Control.</p> <p>FASE 1: Esta fase tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización de la etapa 1, en esta fase se realizarán las siguientes actividades y se contraerán las siguientes obligaciones: i) Constitución del Fideicomiso; ii) Aporte para la EMRU sobre el uno por ciento (1%) de las ventas estimadas, iii) Compra de los inmuebles ubicados sobre la carrera 12. iv) Aportes a la gestión social. v) Los costos de ejecución del plan de gestión social, para el traslado de los ocupantes de predios ubicados sobre la carrera 12. vi) La EMRU hará ante el Departamento de Planeación Municipal la solicitud de ajuste del Plan Parcial, en lo relativo a la ficha normativa de parqueaderos.</p> <p>“El consorcio destinará estos recursos a favor de la EMRU y a través del fideicomiso que se constituya, de la siguiente forma: a). El equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor base de la gestión predial, es decir QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		(\$569.183.411,2) a partir del 15 de marzo de 2020, en dieciséis (16) cuotas mensuales correspondientes a TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETETA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.573.963) cada una”.
3	ETAPA DE PROMOCIÓN	<p>Esta etapa podrá ejecutarse de manera simultanea con las etapas 1 y 2, en todo caso, el plazo máximo para la realización de la misma será de doce (12) meses contados a partir de la finalización de la etapa 2.</p> <p>En esta etapa de promoción y mercadeo de la que se habla en el presente contrato está relacionada con la etapa de preventas y en la misma se desarrollarán las siguientes actividades: i) Constitución del encargo fiduciario de preventas; ii) Presentación de estrategia de comunicación por parte del socio inversionista; iii) Preventas del proyecto; iv) Alcance del punto de equilibrio; v) Firma del pagaré a favor de la EMRU, por las diferencias entre el 1% del total de las ventas del proyecto y la suma pagada por este concepto a la EMRU.</p>
4	ETAPA DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	<p>En esta etapa el CONSORCIO iniciará, adelantará y culminará la construcción del área útil privada vendible. Tendrá un plazo no mayor a treinta y seis (36) meses contados a partir de la expedición de la licencia de construcción, la cual deberá solicitarse al inicio de esta etapa.</p> <p>En desarrollo de esta etapa, LAS PARTES, asumen las siguientes actividades y responsabilidades: i) Solicitud de licencia de construcción; ii) Designación de la interventoría del proyecto; iii) Construcción de Unidades Inmobiliarias; iv) Adecuaciones del espacio público; v) Entrega del espacio público y vi) Garantías fiduciarias.</p>



5	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO
---	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Fuente: Inf. del contrato de asociación de usos complementarios. Abogado. Mario Urresta

- **EJECUCIÓN Y ESTADO EN EL AÑO 2021**

- El 31 de agosto de 2021, nuevamente mediante oficio con TRD-10.5-886-2021, Consecutivo No. 00914 se requirió al CONSORCIO para que rindiera información y cumplimiento de obligaciones y compromisos, y citando a Comité de Seguimiento para el 07 de septiembre de 2021. (QUINTO REQUERIMIENTO).
- El 07 de septiembre de 2021 en sesión del Comité de Seguimiento, el CONSORCIO se comprometió que dentro de los 10 días siguientes remitiría las actas anteriores del comité de seguimiento revisadas y aprobadas, el acta que tenía en su posesión y que ya estaba aprobada, los informes requeridos en los 5 requerimientos.
- El 25 de octubre de 2021 se remitió nuevamente mediante oficio con TRD-10.5-1132-2021, Consecutivo No. 1197, requerimiento al CONSORCIO para que nos informe sobre el cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos, y finalmente se citó a Comité de Seguimiento para el 05 de noviembre de 2021. (SEXTO REQUERIMIENTO).
- El 18 de noviembre de 2021, nuevamente mediante oficio con TRD-10.5-1238-2021, Consecutivo No. 1329 se requirió al CONSORCIO para que rindiera información y cumplimiento de obligaciones y compromisos. (SÉPTIMO Y ÚLTIMO REQUERIMIENTO).
- El 10 de diciembre de 2021 mediante oficio con TRD-10.5-1326-2021, Consecutivo No. 1442, se citó a Comité de Seguimiento para el 17 de diciembre de 2021, con el fin de tratar el siguiente orden del día: Verificación de quórum, Aprobación del orden del día, Aprobación Acta Comité 26 de febrero de 2021, 29 de marzo de 2021 y 20 de abril de 2021 y del 04 de junio de 2021, las cuales reposan en el drive junto con sus grabaciones y Terminación del contrato de asociación.
- El 16 de diciembre de 2021 el Representante Legal del Consorcio ALBERTO GAVIRIA GARCIA manifestando: *"(...) imposibilidad de atender dicho Comité, hasta tanto no concretemos en definitiva, nuestro proceso de negociación con los diferentes grupos de inversión interesados en asociarse al desarrollo del proyecto, gestiones viene desarrollando desde tiempo atrás el consorcio, y esperamos concretar a más tardar la*



ultima semana de Enero próximo año, encontrando hasta ahora muy buena respuesta y posibilidad de negocio. Como usted comprenderá, la envergadura y valor de esta operación, amerita y exige un desarrollo de negociación de muchos elementos, definiciones y determinaciones, que estamos perfeccionando, pero contamos con la época decembrina, situación que no lo hace fácil (...)”.

- A la fecha el CONSORCIO no ha cumplido con su rol y obligaciones contractuales establecidas en el contrato de asociación, y así mismo no ha cumplido con los compromisos acordados en las reuniones de comités de seguimiento citadas anteriormente.

Conclusiones

- A lo largo del año 2020 y 2021 se han realizado gestiones pertinentes y oportunas con el fin de buscar el cumplimiento del CONSORCIO de sus obligaciones contractuales, como es el caso de la consecución de recursos.
- La inversión privada en estos proyectos de renovación urbana es la parte más importante para su materialización, conforme a la normatividad citada, por lo cual, en caso de que el CONSORCIO no cuente con los recursos, no es posible adelantar el proyecto.
- Es posible aplicar la excepción de incumplimiento contractual o contrato no cumplido a favor de la EMRU, por el incumplimiento por parte del CONSORCIO, toda vez que muchas de las obligaciones de la EMRU, estaban supeditadas al cumplimiento por parte del CONSORCIO, como es el caso de la realización de los avalúos, la constitución de fideicomiso, el pago de aportes a la EMRU y la disponibilidad de recursos.
- Es posible solicitar la terminación por mutuo acuerdo, en caso de negativa del CONSORCIO, y comprobadas las consideraciones expuestas en el presente documento, es posible terminar unilateralmente el contrato amparados en las causales 1 y 2, conforme a lo establecido en el contrato.



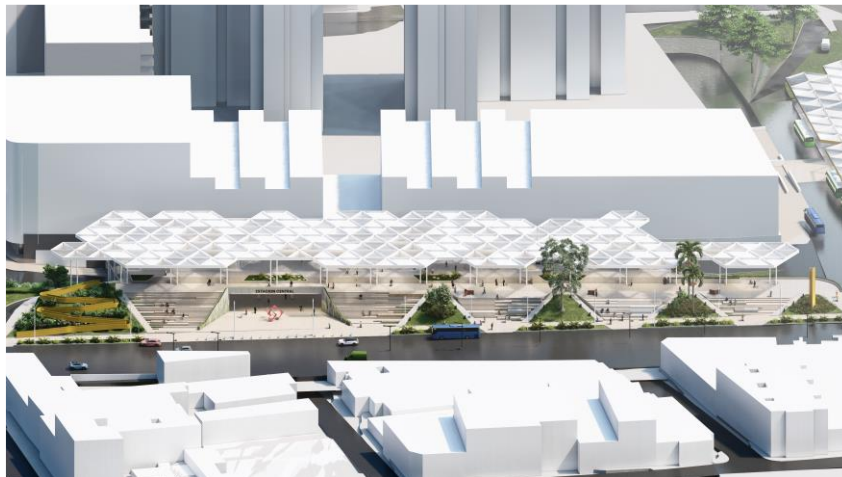
Tabla No. 4 – Resumen General de Avances en el PP Ciudadela de la Justicia

Plan Parcial	Proyecto	Avance
1. PP Ciudadela de la Justicia	Bunker de la Fiscalía MZ 202 (FGN – SVH)	<ul style="list-style-type: none"> • Lote englobado a nombre de la FGN. • Nuevo convenio entre FGN - SVH – EMRU • El 19 de nov adjudico licitación a la firma SP Ingenieros SAS para las obras y operación del Bunker. • En septiembre 2021 se abrió el concurso de méritos para la Interventoría, pero el 13 de Diciembre se declaró desierta, hasta tanto no se ha firmado contrato.
	Usos Complementarios MZ 203 (Consortio servicio Complementarios)	<ul style="list-style-type: none"> • Avalúos de 23 predios faltantes a adquirir • Convenio con el consorcio de usos complementarios en espera de financiación o liquidación.

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021

1.1.1.2 PP EL CALVARIO

Figura 8 – Render PP El Calvario



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

1.1.1.2.1 Descripción del Proyecto

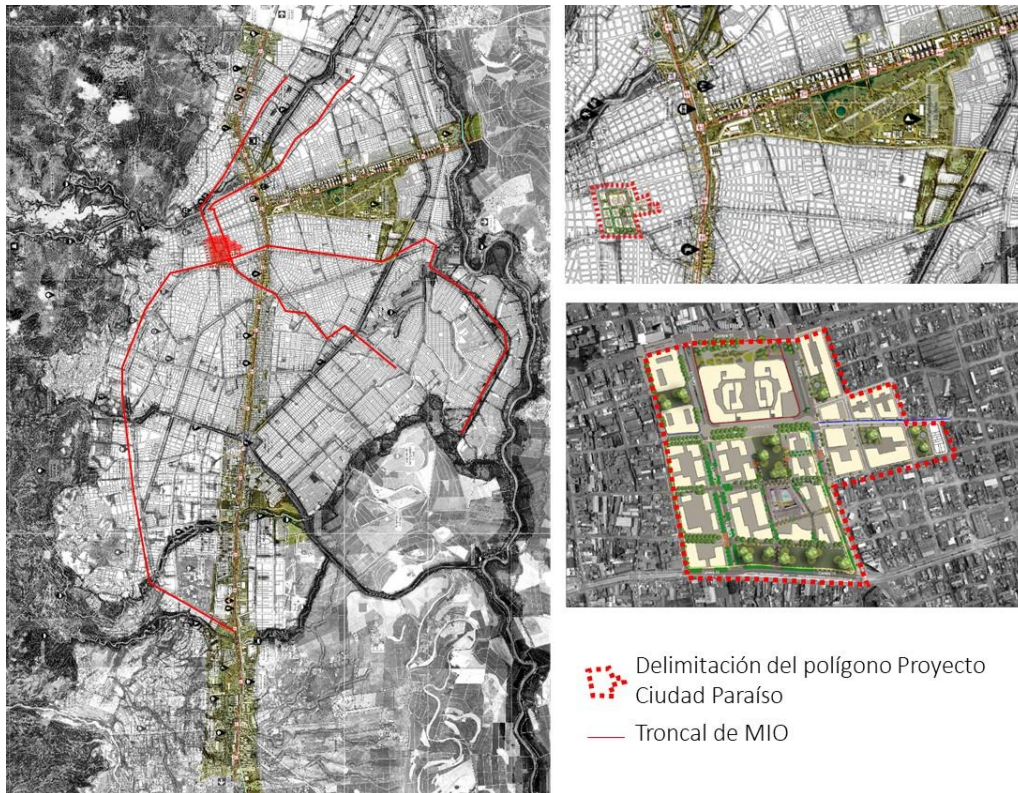
Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Figura 9 – Localización general Proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Informe presentación Arq. Carlos Andrés Argoty

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizadores del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”. Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.



NIT: 805.024.523-4

El plan parcial El Calvario, se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, este fue adoptado mediante el Decreto No. 411.20.0868 del 21 de diciembre de 2007 y se compone por dos proyectos: El Centro Comercial Paraíso, el cual se desarrolla a través de un contrato de asociación entre EMRU E.I.C. y Promotora Centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S. y La Estación Central, que se desarrolla a través de un Convenio interadministrativo EMRU E.I.C - Metro Cali S.A.

Estos proyectos se encuentran contenidos en la manzana A-0204, A-0210, A-0211, A-0205, A-0209 y A-0212, las cuales hacen parte del polígono de planificación del plan parcial, actualmente se encuentran en proceso de integración inmobiliaria. El 100% de los predios que conforman las seis (6) manzanas, están adquiridos y demolidos.

1.1.1.2.2 Estado de Ejecución

Tabla 5 – Avances en el PP El Calvario

Plan Parcial	Proyecto	Avance
2. PP El Calvario	Centro Comercial (Promotora Centro comercial ciudad paraíso + Proyecto de Vivienda)	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa previa • Adquisición de predios Mz 204-210-211 • Licencia de Urbanismo • Lotes englobados • Integración Inmobiliaria • Punto de equilibrio Proyecto Paraíso Central • Traslado Samaritanos de la Calle • Cerramiento del Lote para inicio de obra • Se concertó con EMCALI la ejecución de obras de traslado de la red de 34,5 KV en 2022.
	Estación Central (Metrocali)	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa Previa • Adquisición predios Mz 205-209-212 • 15.612 Millones en compra de predios • 5.000 Millones en fiducia para construcción • Licencia de urbanismo • Lotes englobados • Firma de Pacto para la construcción de la Estación Central del Mío • Integración Inmobiliaria • Diseños Fase 3 EC • presupuesto definitivo en revisión EC

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021



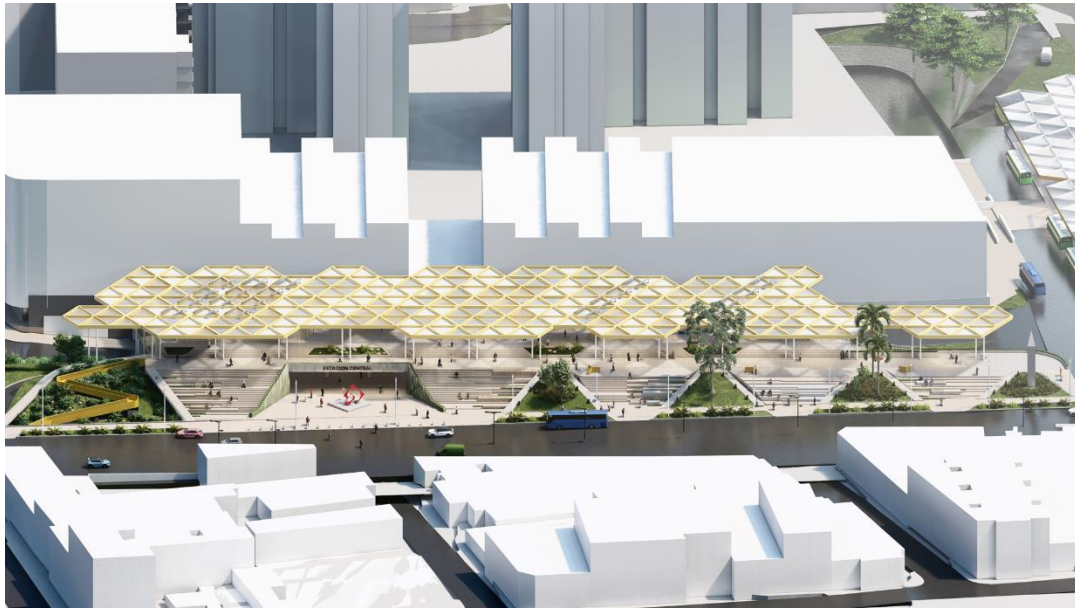
- **Avance en el proyecto**

Figura No. 10 - Imágenes de Estación Central del Mío



- Productos recibidos de consultores 90% los cuales se encuentran en revisión.
- A la fecha se encuentra en ajustes









Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



1.1.1.3 PP SAN PASCUAL

1.1.1.3.1 Ejecución del Plan Parcial San Pascual

Tabla No. 6 – Resumen general del PP San Pascual

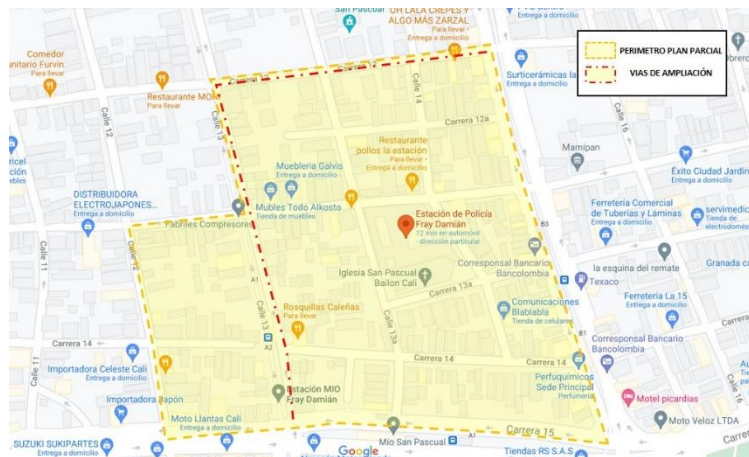
Plan Parcial	Proyecto	Avances
3. PP San Pascual	Proyectos de Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • El fideicomiso derivado durante el 2021 aportó \$4.800 millones para el avance del plan parcial. • Convenio con Infraestructura 4500 millones de los cuales nos queda 735 millones para la adquisición de predios en la ampliación de la Cra CII 13 • EMCALI 2 convenios firmados (energía y acueducto 10.000 Millones aprox) • Obras SIV la ampliación vial Cra12 y CII 13 en avance por SIV. 1er tramo al 95% • Obras de canalización de redes energía 1er tramo al 95% • La manzana 163 compromiso por parte de la Alcaldía para su adquisición

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre de 2021

1.1.1.4 OTROS PROYECTOS

1.1.1.4.1 Obra canalización ampliación Calle 13 y Carrera 12 del PP San Pascual

Figura No. 11– Ubicación geográfica de ampliación Calle 13 con Carrera 12



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Avances Calle 13 con Carrera 12

Figura No. 12 - Avances en el proyecto de canalización de la Carrera 12



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos

Figura No.13 – Cerramiento Calle 13



Inicio de
Cerramiento de la
Calle 13

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos



CONVENIOS RELACIONADOS:

- CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO No. 300-GAA-CIAC- 1118-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU EIC.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO PARA EL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL CELEBRADO ENTRE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P Y EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA 500-CIAC-0790-2019-EMRU E.I.C.
- CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS DERIVADOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN A CARGO DE LA EMRU EIC.

- CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 7 Contrato de Obra

INFORMACION LEGAL	
CONTRATO OBRA No.	CO-10.3.3-001-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN PASCUAL NIT. 901.372.763-5.
OBJETO	CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES Y CÁMARAS EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 12 Y 15 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 12 Y 15, CIRCUITOS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL, EN SANTIAGO DE CALI.
VALOR	\$ 1.275.745.941
PLAZO	CUATRO (04) MESES
ACTAS	✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE MARZO 24/2020



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 02 DE JUNIO 01/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 03 DE 01 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 04 DE 16 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 05 DE 01 AGOSTO/2020 ✓ ACTA DE INICIO DE 01 SEPTIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 06 DE 16 DIC/2020 ✓ ACTA DE REANUDACIÓN DE 13 ENE/2021 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 07 DE 30 ABRIL/2020 ✓ ACTA DE SUSP. 08 DE 07 JUL/2020 (PRORROGA)
MODIFICATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ OTROSI No. 01 DE DICIEMBRE 15/2020 ✓ OTROSI No 02 DE ENERO 28/2021
ESTADO A DICIEMBRE 31/2021	SUSPENDIDO.

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 – CO-10.3.3-001-2020			
Valor total contrato (\$)	(-) PAGO CUENTA 01	(-) PAGO CUENTA 02	SALDO POR CANCELAR
\$ 1.275.745.941	\$ 335.462.893	\$ 213.595.755	\$ 726.687.293

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Tabla No. 8 Contrato de Interventoría

INFORMACION LEGAL	
CONTRATO OBRA No.	10.3.5-001-2020
CONTRATISTA	ADN PROYECTOS S.A.S
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE



	OBRA CO-10.3.3-001-2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y CÁMARAS EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 12 Y 15 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 12 Y 15, CIRCUITOS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL, EN SANTIAGO DE CALI"
VALOR	\$ 90.175.950
PLAZO	CINCO (05) MESES
ACTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE MARZO 24/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 02 DE JUNIO 01/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 03 DE 01 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 04 DE 16 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 05 DE 01 AGOSTO/2020 ✓ ACTA DE INICIO DE 01 SEPTIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 06 DE 16 DIC/2020 ✓ ACTA DE REANUDACIÓN DE 13 ENE/2021 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 07 DE 30 ABRIL/2020 ✓ ACTA DE SUSP. 08 DE 07 JUL/2020 (PRORROGA)
MODIFICATORIOS	NO TIENE A DICIEMBRE 31/2021
ESTADO A DICIEMBRE 31/2021	SUSPENDIDO.

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 – 10.3.5-001-2020		
Valor total contrato (\$)	PAGOS	SALDO POR CANCELAR
\$ 90.175.950	NO HAN PRESENTADO CUENTAS DE COBRO	\$ 90.175.950

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



INFORME GENERAL AÑO 2021 PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

Luego del reinicio de actividades en el mes de enero, el contratista de obra de canalizaciones de redes de energía, adelantó las labores de finalización de fundición de cámaras e instalación de tapas demarcas según las especificaciones técnicas solicitadas por EMCALI.

Una vez terminadas las obras sobre la Carrera 12, se avanza con el trazado y replanteo de las obras sobre la Manzana 168 (Calle 13 Costado Oriental); se realizan la excavación y fundición de las cámaras tipo T y D3 propuestas para el sector.

Durante el 2021 se presentaron para el mes de abril, disturbios de orden público que impidieron el desarrollo normal de las obras y que, como consecuencia de esto, el contratista solicitó la suspensión del contrato. Los impactos generados por los cierres viales durante las manifestaciones que se presentaron en la fecha anteriormente descrita, generaron un incremento en el costo de los materiales para la ejecución de las obras lo que impidió el reinicio de las actividades en el sector y dicho impacto se extendió durante los meses siguientes del 2021, motivo por el cual se generó una prórroga a la suspensión hacia el mes de Julio, a la espera de que estos incrementos en los insumos se regularizará nuevamente.

Por otra parte, durante el 2021, la EMRU en conjunto el FDPPSP (FIDEICOMISO DERIVADO PLAN PARCIAL SAN PASCUAL) avanzó con la aprobación de las redes de alumbrado público y la ejecución de las obras civiles con las que, posteriormente, EMCALI y MEGAPROYECTOS realizaron el hincado de postes y su conexión eléctrica sobre la Carrera 12 entre Calles 13 y 15, también se adelantaron las actividades de acueducto que el FDPPSP tenía a su cargo sobre la manzana 168 y 167.

Igualmente se realizaron las labores de inspección de tuberías y canalizaciones de cable de fibra sobre la Calle 15 y Carrera 10 en conjunto con el FDPPSP y EMCALI TELECOMUNICACIONES; Por otro lado, se buscaron junto con EMCALI TELECOMUNICACIONES, soluciones para el desarrollo de la red provisional sobre la Calle 13. Por su parte, a lo largo del 2021, el contratista de la secretaría de infraestructura adelanto labores sobre la carrera 12 tales como: conexión de red de acueducto instalada con la existente, terminando de imprimación asfáltica y construcción de pavimento rígido MR-42, instalación de losetas en espacio público, así como losetas táctiles conforme al diseño establecido, instalación de alcorques en concreto, remate de bordillos sobre vía y cunetas. Ya sobre la Calle 13 y Carrera 12 (Manzana 163), el contratista de la Secretaría de Infraestructura se realizó actividades preliminares (limpieza y cerramiento) previo al inicio de las obras sobre este sector.

A pesar de las afectaciones durante el año, dentro del plan parcial San Pascual, se desarrollaron actividades de forma paralela para así poder ir complementando el desarrollo general del



NIT: 805.024.523-4

proyecto; Para finales del año, se determinó junto con el contratista de obra de canalizaciones de energía, el reinicio de la obra, posterior a comité de fin de año realizado con la interventoría encargada por parte de la Secretaria de Infraestructura, donde se planteó rutas para el reinicio de obras en la primera quincena de enero de 2022 en lo relacionado con las obras de canalizaciones de energía y telecomunicaciones, adecuación del espacio público y así poder pasar a la ampliación de la Calle 13 sobre la Manzana 168, conforme el diseño establecido.

Tabla No. 9 Registro fotográfico de avance

REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE DE LA OBRA	
	<p>Desenfofrado y terminación de Cámaras sobre la Carrera 12</p>
	<p>Instalación de Tapas de Cámaras sobre Carrera 12</p>
	<p>Excavación para redes de acueducto Manzanas 168 y 167</p>



Instalación de losetas sobre la
Carrera 12



Canalizaciones de energía sobre la
Calle 13 Manzana 168



Imprimación asfáltica y
construcción de pavimento sobre la
Carrera 12



Canalización de redes de fibra
óptica sobre la Calle 15 y la Carrera
10 (EMRU-FDPPSP)



Hincado de postes sobre la Carrera
12



	<p>Conexión eléctrica de postes sobre la Carrera 12</p>
	<p>Cerramiento sobre la Manzana 163</p>

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto José Julián Ríos

La información referente al desarrollo de obra Actas de Comités 2021, Copias de los Contratos, Otrosíes, Actas de Suspensión, Cuentas de Cobros, Oficios Derivados se encuentran en el Disco Duro Externo que se maneja para el Área de Proyectos Carpeta: **PROYECTOS EMRU - BACKUPJOSE RIOS**

1.1.1.4.2 Boulevard de Oriente

Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.001.2021 celebrado entre la EMRU E.I.C. y la Secretaría de Vivienda y Hábitat Distrital.



Objeto: Vivienda Social y Hábitat y la empresa de renovación urbana – Emru con el propósito de adelantar los estudios técnicos, sociales, los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, y de mobiliarios, así como las especificaciones técnicas, el presupuesto y programación de obra del proyecto de intervención urbana del hábitat subdesarrollado ubicado sobre el eje del canal cauquita en la comuna 14 del distrito especial de Santiago de Cali.

APORTES DEL DISTRITO:	\$ 1.320.000.000	(81%)
APORTES DEL ASOCIADO:	\$ 308.886.451	(19%)
VALOR TOTAL:	\$ 1.628.886.451	(100%)

INFORME JURÍDICO

FECHA DE INICIO CONVENIO:	21 DE MAYO DE 2021
FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
OTROSÍ MODIFICATORIO 01:	22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Adición / Ampliación del alcance del convenio; Adición de recursos por parte de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat; Modificación de porcentajes de desembolso.

INFORME FINANCIERO

Tabla No. 10 Informe financiero Boulevard de Oriente

BOULEVARD DE ORIENTE		\$ 1.320.000.000,00	ESTADO	PAGADO		
COBRO 1	40%	\$ 528.000.000,00	TRAMITADO	SI	PAGADO	\$ 924.000.000,00
COBRO 2	30%	\$ 396.000.000,00	TRAMITADO	SI		
COBRO 3	20%	\$ 264.000.000,00	TRAMITADO	SI		
COBRO 4	10%	\$ 132.000.000,00	TRAMITADO	SI		
OTROSÍ 01		\$ 230.000.000,00			PAGADO	\$ 626.000.000,00
COBRO 1	80%	\$ 184.000.000,00	TRAMITADO	SI		
COBRO 2	20%	\$ 46.000.000,00	TRAMITADO	SI		
TOTAL						\$ 1.550.000.000,00

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

INFORME TÉCNICO



Tabla No. 11 Cronograma

No.	CONTRATO No.	ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				SEM 100%	% DE AVANCE PROYECTADO A DIC 28 2021
			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana									
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	10.3.4-005-2021 (25JUN2021 - 30NOV2021)	REALIZAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21	100%		
2	10.3.4-009-2021 (16JUL2021 - 31AGO2021)	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AJUSTADO A SISTEMA DE COORDENADAS OFICIALES MAGNAS SIRGAS CALI DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	6	100%		
3	10.3.4-0187-2021 10.3.4-0188-2021 (09AGO2021 - 30SEP2021)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO FORESTAL DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7	100%		
4	10.3.4-015-2021 (19AGO2021 - 19DICI2021)	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES HÚMEDAS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO SOBRE EL EJE DEL CANAL CAUQUITA EN LA COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16	100%		
5	10.3.4-014-2021 (24GO2021 - 24DICI2021)	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES SECAS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO EN EL EJE DEL CANAL CAUQUITA, COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16	100%		
6	10.3.4-016-2021 (24AGO2021 - 24DICI2021)	ELABORAR EL PRESUPUESTO, LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO EN EL EJE DEL CANAL CAUQUITA, COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16	100%		
7	10.3.4-023-2021 (13SEP2021 - 15DICI2021)	ESTUDIO DE MOVILIDAD Y DISEÑO GEOMÉTRICO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO EN EL EJE DEL CANAL CAUQUITA, COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	100%		
8	10.3.4-025-2021 (22SEP2021 - 30DICI2021)	REALIZAR EL ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO EN EL EJE DEL CANAL CAUQUITA, COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	100%		
9	10.3.4-026-2021 (28SEP2021 - 30NOV2021)	REALIZAR EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL HÁBITAT SUBDESARROLLADO UBICADO EN EL EJE DEL CANAL CAUQUITA, COMUNA 14 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8	100%		

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Tabla No. 12 Componentes y estado

PROYECTO BOULEVARD DE ORIENTE			
1. DISEÑOS			
#	Tipo de Estudio/ Diseño	Ejecutado	Descripción del Estado
1	Diseños Arquitectónicos - Urbanos - Paisajísticos	100%	Finalizado. ACTUALMENTE en revisión formatos (Logos-Firmas-Matricula profesional)
2	Levantamiento Topográfico	100%	Finalizado.
3	Componente Ambiental y Forestal	100%	Finalizado.
4	Geología y Geotecnia	100%	Finalizado.
5	Diseño de Redes Húmedas	100%	Radicación EMCALI (Noviembre 30 de 2021). Devolución con observaciones. Radicación con observaciones subsanadas (Enero 19 de 2021).
6	Estudio de Movilidad, Diseño Geométrico, Diseño Señalización y Semaforización	95%	Radicación a SECMOVILIDAD No. 10-5-1249-2021. Recepción de observaciones (04 de Febrero de 2022). ACTUALMENTE en subsanación de observaciones.
7	Diseño Estructural	100%	Finalizado.
8	Diseño Redes Secas	95%	En ajustes (Entrega VERSIÓN FINAL 21 Febrero 2022) Radicación ante EMCALI (25 Enero 2022)
9	Presupuesto	95%	Pendiente por incluir PMA - PGS - PMT
	APU	95%	Pendiente por incluir PMA - PGS - PMT
	Especificaciones Técnicas	95%	Pendiente por incluir PMA - PGS - PMT
	Programación de Obra	95%	Pendiente por incluir PMA - PGS - PMT
10	PMA (Plan de Manejo Ambiental)	50%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat. Entrega Miércoles 19 de Enero 2022 - Pendiente contratación PS



NIT: 805.024.523-4

11	PGS (Plan de Manejo Social)	50%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat. Entrega Viernes 14 de Enero 2022 - Pendiente contratación PS
12	PMT (Plan de Manejo de Tránsito)	50%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat. Entrega Viernes 14 de Enero 2022 - Pendiente contratación PS
13	Programa	90%	Consultor: 7 Meses Secretaría: 11 Meses - 2 Frentes de trabajo. Pendiente Revisión de Equipo.
VALORACIÓN DEL ESTADO		94%	

2. PRESUPUESTO			
#	Presupuesto	Valor	Descripción
1	Formulado Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	\$ 27.808.522.413	Ajustes en mobiliario urbano y cerramiento perimetral
2	Formulado Consultor	\$ 29.943.749.296	
VALORACIÓN DEL ESTADO		108%	

3. CERTIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS			
#	Tipo de documento o trámite	%	Descripción del Estado
1	Calidad del Bien	50%	Documento de acuerdo de voluntades con EMCALI En ejecución estudio de títulos para tener piso jurídico. Pendiente argumentación referente a la normativa nacional justificándolo como afluente natural.
2	Permisos Ambientales	-	Solicitud de parte de SVSH a EMRU.
3	Presentación de proyecto ante Comité de Espacio Público de DAPM	100%	Presentación y aprobación en Comité de Espacio Público del día 13 de diciembre de 2021
4	Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público	100%	Radicado SEPOU No.: 202241470500000124 Fecha: 07 Enero de 2022
5	Secretaría de Movilidad	95%	Radicación a SECMOVILIDAD No. 10-5-1249-2021. Recepción de observaciones (04 de Febrero de 2022). ACTUALMENTE en subsanación de observaciones.
6	Secretaría de Infraestructura	100%	Radicación No. 10-5-1248-2021 Recepción de observaciones a subsanar (07 de Febrero de 2022). Radicación No. 202241730100237092 de subsanaciones (16 de Febrero de 2022).
7	EMCALI Acueducto y Alcantarillado	100%	Radicación (Noviembre 30 de 2021). Devolución con observaciones - Revisadas por el equipo EMRU - SVSH - Consultor. Radicación con observaciones ajustadas (Enero 19 de 2022).
8	EMCALI Energía - Alumbrado Público	100%	Radicación (Noviembre 30 de 2021). Se recibió oficio con observaciones. Devolución con observaciones - Revisadas por el equipo EMRU - SVSH - Consultor. Radicación con observaciones ajustadas (13 de Enero de 2022).
9	Socialización del Proyecto	0%	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
VALORACIÓN DEL ESTADO		72%	

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura No. 14 – Localización del proyecto Boulevard de Oriente



ÁREA DEL POLÍGONO: 47.059 M2

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

INFORME TÉCNICO / ÁREAS

Tabla No. 13 Áreas de intervención urbana

INFORME TÉCNICO / ÁREAS

ZONA	AREA M2	%
AREA TOTAL INTERVENCIÓN URBANA - CANAL CAUQUITA SUR BULEVAR DE ORIENTE	47059	100%
AREA TOTAL ZONA BLANDA BULEVAR	13.869	50%
AREA TOTAL ZONA DURA BULEVAR	11.582	42%
AREA TOTAL ZONA SEMI DURA	2295,3	8%
AREA TOTAL CORREDOR URBANO BULEVAR ORIENTE	27.746	100%
AREA TOTAL ANDENES (LINDEROS)	8005,59	
AREA TOTAL ZONAS VERDES ANDENES (LINDEROS)	1481,06	
ÁREA TOTAL SEMIBLANDA (LINDEROS)	347,8	
AREA TOTAL VIAS	12273,12	
ÁREA TOTAL BAHÍA DE PARQUEO	204,13	

ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO
EFECTIVO GENERADO:

11.582 m²

ZONAS VERDES INTERVENIDAS Y
ADECUADAS:

13.869 m²

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura No. 15 – Diseños

PLAZA PÚBLICA

TRAMO 2

A través de Plaza Pública se consolida la estructura proyectada por la ciudad de Cali, en donde en los edificios tradicionales existentes y así como en las nuevas edificaciones se promueve el uso mixto y la integración social.

PLAZA DE LAS LETRAS



ZONA COMERCIAL



PLAZA DE LA MIELA



PLAZOLETA ARBOLEDA

TRAMO 3

Como resultado de la intervención se genera un espacio de recreación y actividades culturales en un corredor de alto nivel construido del barrio del Oriente sobre el terreno de Donde Arboleda, articulada con la renovación consolidada transversal F3.

AREA PLAYA



JARDINES ESTEREO



PLAZOLETA ARBOLEDA



ZONA PISCINA



ENTRE JARDINES

TRAMO 4

Dependiendo de la intervención comercial se construyen con la comercial entre jardines proyectos arquitectónicos a través del cambio de experiencia generado por el desarrollo urbano que vincula a nivel y físicamente los espacios públicos de los barrios y se fortalece los usos mixtos de los edificios nuevos y existentes.

ENTRE JARDINES



POLVERA Y ORIENTE ESTEREO

TRAMO 5

Como resultado de la intervención se genera un espacio de recreación y actividades culturales en un corredor de alto nivel construido del barrio del Oriente sobre el terreno de Donde Arboleda, articulada con la renovación consolidada transversal F3.

LA POLVERA ORIENTE ESTEREO





ENTRE PABELLONES
TRAMO 6



Dado la demanda de actividades como espacios de baile y la ambientación cultural, el COE se propone 5 pabellones culturales: Ancho a Flores y Jardín como galería de arte, multipropósito y co-working.

PLAZA DE LAS PALMAS
TRAMO 7



Como punto de entrada en la travesía, COE se propone un pabellón de actividades y espacios como un alto que reduce el nivel de ruido de Cali y se conecta a El COT.



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Figura No.16 Render del proyecto



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021



1.1.1.4.3 Parque Pacífico

Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.462-2021 celebrado entre la EMRU E.I.C. y la Secretaría de Cultura.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de los Estudios y Diseños arquitectónicos y complementarios para la puesta en marcha del proyecto movilizador “Parque Pacífico”, de conformidad a lo establecido en el proyecto de inversión denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACÍFICO “PARQUE PACÍFICO” DE SANTIAGO DE CALI”, según BP 26002976, vigencia 2021.

APORTES DEL DISTRITO:	\$ 1.661.000.000	(88%)
APORTES DEL ASOCIADO:	\$ 220.484.691	(12%)
VALOR TOTAL:	\$ 1.881.484.691	(100%)

INFORME JURIDICO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 08 DE JULIO DE 2021

FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

OTROSÍ MODIFICATORIO 01: 08 DE JULIO DE 2021 - Aclaración / Modificación de valor y forma de desembolso; Modificación de Porcentajes de dedicación y Plazo de Ejecución de tabla de actividades.

OTROSÍ MODIFICATORIO 02: 08 DE JULIO DE 2021 - Prórroga a 31 de MARZO DE 2022 por trámites ANLA; Modificación de valor y forma de desembolso; Modificación Parcial de Obligaciones específicas del asociado.

OTROSÍ MODIFICATORIO 03: EN ELABORACIÓN POR PARTE DE SECRETARÍA DE CULTURA, *Modificación alcance del objeto de convenio.

INFORME FINANCIERO

Tabla No. 14 Informe financiero del proyecto

PARQUE PACÍFICO		\$ 1.661.000.000,00	ESTADO	PAGADO		
APORTE 1	40%	\$ 664.400.000,00	TRAMITADO	SI		
APORTE 2	25%	\$ 415.250.000,00	TRAMITADO	SI	PAGADO	\$ 1.328.800.000,00
APORTE 3	15%	\$ 249.150.000,00	TRAMITADO	SI		
APORTE 4	20%	\$ 332.200.000,00	PENDIENTE	PENDIENTE	POR PAGAR	\$ 332.200.000,00
TOTAL						\$ 1.661.000.000,00

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

INFORME TÉCNICO

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Tabla No.15 Componentes y estado

PROYECTO PARQUE PACÍFICO			
1. DISEÑOS			
#	Tipo de Estudio/ Diseño	Ejecutado	Descripción del Estado
1	Diseños Arquitectónicos - Urbanos - Paisajísticos	100%	En elaboración de planos de detalles constructivos. Entrega a Técnicos realizada el 08 Febrero de 2022. Entrega a Consultor de Presupuesto el 14 Febrero de 2022. Entrega de proyecto VERSIÓN DEFINITIVA a EMRU el 01 de Marzo de 2022. ACTUALMENTE En revisión de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional).
2	Levantamiento Topográfico	100%	Finalizado.
3	Componente Ambiental y Forestal	100%	Finalizado. ACTUALMENTE en revisión de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional)
4	Geología y Geotecnia	100%	Finalizado. ACTUALMENTE en revisión de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional)
5	Diseño de Redes Húmedas y Estudio Hidrológico Río Cali	100%	Finalizado. Radicación ante EMCALI el 17 de Febrero 2022. ACTUALMENTE a la espera de observaciones de EMCALI para subsanación.
6	Estudio de Movilidad, Diseño Geométrico, Diseño Señalización y Semaforización	100%	Finalizado. Radicación ante SECMOVILIDAD el 14 de Febrero 2022. ACTUALMENTE a la espera de observaciones de SECMOVILIDAD para subsanación.
7	Diseño Estructural	100%	Finalizado. ACTUALMENTE en revisión de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional).
8	Diseño Redes Secas	95%	Recepción de cotización de Proveedores (18 de Febrero). Pendiente Radicación ante EMCALI (04 de Marzo). ACTUALMENTE en ajustes (Entrega VERSIÓN FINAL 18 Febrero 2022).
9	Estudio de Acústica	100%	Finalizado. En revision de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional).
10	Estudio de Bioclimática	100%	Finalizado. ACTUALMENTE en revisión de formatos (Logos-Firmas-Matrícula profesional).

PROYECTO PARQUE PACÍFICO			
1. DISEÑOS			
#	Tipo de Estudio/ Diseño	Ejecutado	Descripción del Estado
11	Diseño Redes de Gas	70%	En elaboración.
12	Presupuesto	95%	En elaboración.
	APUs	95%	En elaboración.
	Especificaciones Técnicas	95%	En elaboración.
	Programación de Obra	95%	En elaboración.
13	PMA (Plan de Manejo Ambiental)	0%	Secretaría de Cultura Distrital.
14	PGS (Plan de Manejo Social)	0%	Secretaría de Cultura Distrital.
15	PMT (Plan de Manejo de Tránsito)	0%	Secretaría de Cultura Distrital.
VALORACIÓN DEL ESTADO		96%	



2. PRESUPUESTO			
#	Presupuesto	Valor	Descripción
1	Formulado Secretaría de Cultura	\$ 27.900.000.000	\$30.000.000.000 - Interventoría (7%)
2	Formulado Consultor	\$ 30.564.830.517	\$32.280.516.676 - Interventoría (7.74%)
VALORACIÓN DEL ESTADO			
3. CERTIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS			
#	Tipo de documento o trámite	%	Descripción del Estado
1	Calidad del Bien	100%	-
2	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	70%	Radicado ANLA No. 2300089039901122001_FORESTAL Radicado ANLA No. 4900089039901122001_CAUCE Fecha: 02 de Febrero de 2022 Recepción de observaciones de ANLA: 07 FEB 2022 y 10 FEB 2022 En Subsanación Fecha límite de entrega a ANLA: 07 MAR 2022 y 10 MAR 2022
3	Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	100%	Radicado No. ICANH – 2021152000108741, el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva
4	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	50%	De acuerdo con respuesta de oficio radicado No. SS73727, INVÍAS solicita se allegue la Ficha Catastral actualizada del gestor habilitado, donde se relacione la Referencia Catastral o Folio de Matricula Inmobiliaria del predio en mención. Gestión a cargo de Secretaría de Cultura Distrital
5	Presentación de proyecto ante Comité de Espacio Público de DAPM	100%	Presentación y aprobación en Comité de Espacio Público del día 13 de diciembre de 2021
6	Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público	80%	Radicado SEPOU No. 202241730100160352 Fecha: 03 Febrero de 2022 ACTUALMENTE a la espera de observaciones de DAPM para subsanación.
7	Secretaría de Movilidad	80%	Radicado SECMOV No. 202241730100222812 Fecha: 14 Febrero 2022 ACTUALMENTE a la espera de observaciones de SECMOVILIDAD para subsanación.
8	Secretaría de Infraestructura	80%	Radicado SECINFR No. 202241730100257652 Fecha: 18 Febrero 2022 ACTUALMENTE a la espera de observaciones de SECINFRAESTRUCTURA para subsanación.
9	EMCALI Acueducto y Alcantarillado	100%	Radicado EMCALI CPS 039-2022 Viabilidad de Servicios Públicos (15 Febrero 2022). Radicado EMCALI UNIDAD DE INGENIERIA UENAA (17 Febrero 2022). ACTUALMENTE a la espera de observaciones de EMCALI para subsanación.
10	EMCALI Energía - Alumbrado Público	95%	Pendiente Radicación (4 Marzo de 2022)
11	Socialización del Proyecto	0%	Secretaría de Cultura Distrital
VALORACIÓN DEL ESTADO		78%	

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura 17 – Localización del proyecto Parque Pacífico



ÁREA POLÍGONO: 47.593 M2

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Tabla No. 16 Áreas de intervención urbana

INFORME TÉCNICO / ÁREAS

POLIGONO BRUTO	47593,56
CAUCE RIO	5426,42
AREA NETA EFECTIVA	28536,04

ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO
EFECTIVO GENERADO:
12.357,40 m2

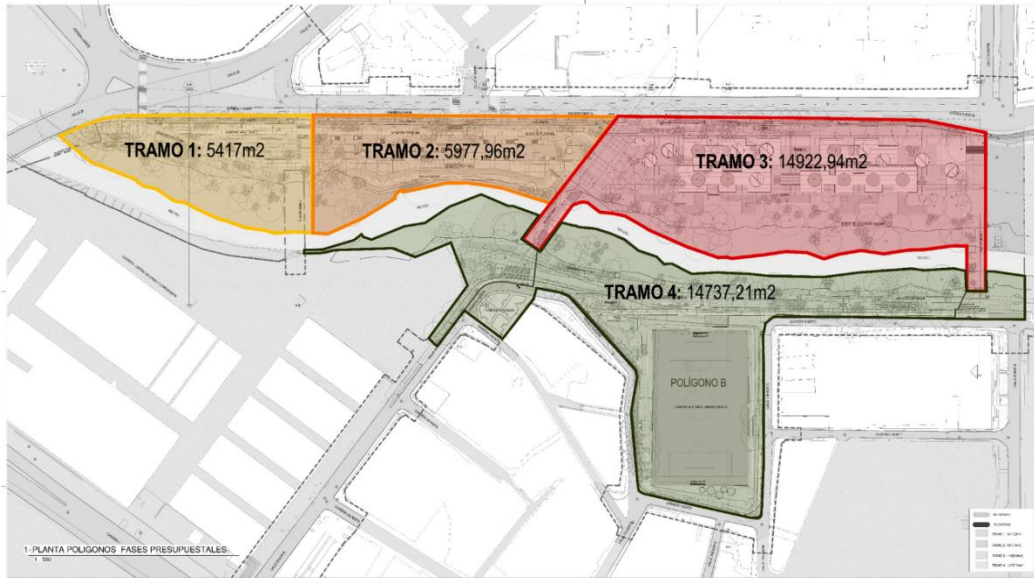
DESCRIPCION	MT2
POLIGONO 1 AREA NETA EFECTIVA	28536
Cicloruta	897
Andenes perimetrales	3467
Plazoletas y escenarios	929,40
Senderos	4347
Pasarela en madera plástica	439
Plataformas metálicas	341
Concreto pulido	1280
EPDM	66
Escaleras verdes/ Graderia	238
Permanencias en triturados	1353

ZONAS VERDES INTERVENIDAS Y
ADECUADAS:
10.871 m2

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura No. 18 - Áreas de M2 por tramos



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

TRAMO 1_ACCESO PARQUE PACÍFICO

Figura No.19 - Axonometría tramo 1



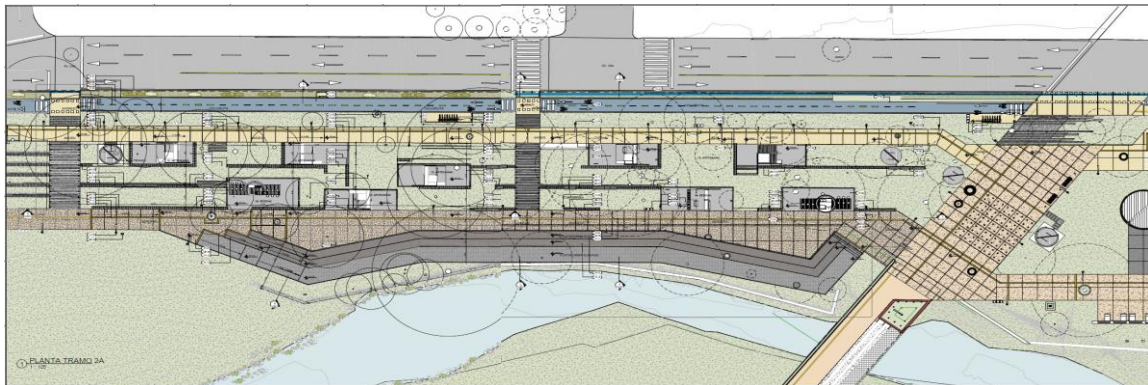
Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



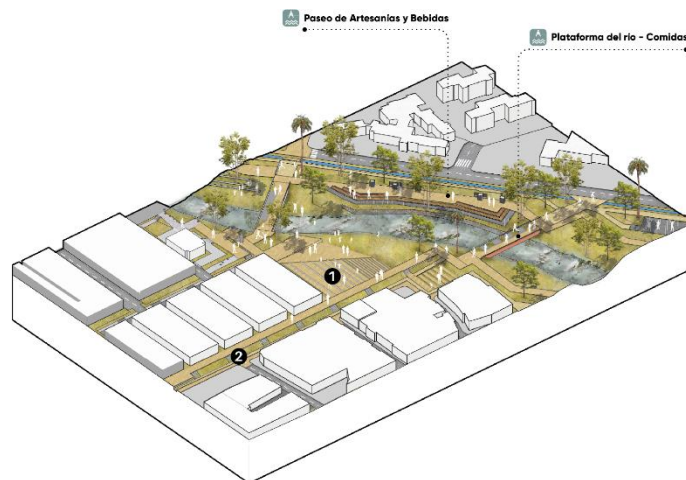
TRAMO 2_ BEBIDAS Y ARTESANÍAS

Figura No.20 - Localización tramo 2



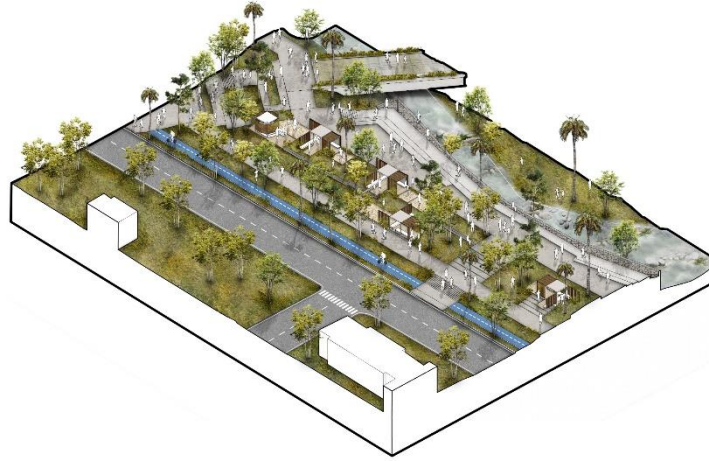
Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Figura No. 21 - Axonometrías tramo 2





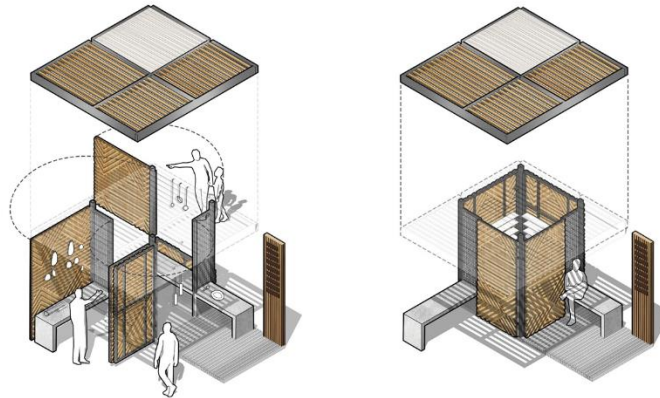
ARTESANIAS Y BEBIDAS TÍPICAS – PERFIL TIPO



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Figura No.22 - Diseño de módulos de artesanías

MÓDULOS DE ARTESANÍAS_TRAMO 2



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura No. 23- Render tramo 2



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

TRAMO 3_ COCINAS TRADICIONALES

Figura No.24 Localización tramo 3




Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Figura No.25 Diseño de Cocinas

COCINAS TRADICIONALES

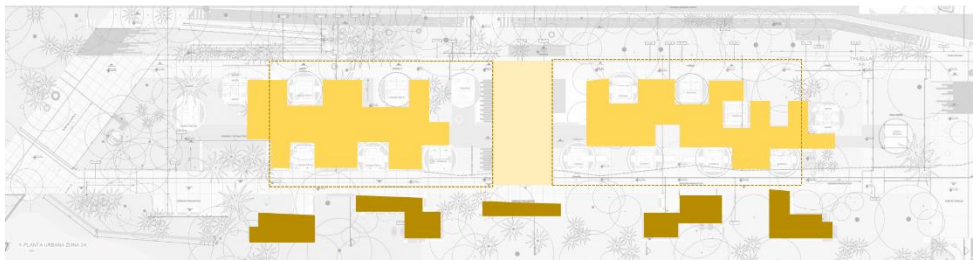
ENCUENTRO | EXPERIENCIA | PAISAJE






-  COCINA TIPO A 6 UNIDADES
-  MÓDULO OFICINAS
-  MÓDULOS TÉCNICOS
-  COCINA TIPO B 4 UNIDADES
-  MÓDULO BAÑOS
-  TALLER DE COCINA

COCINAS TRADICIONALES

ENCUENTRO | EXPERIENCIA | PAISAJE



-  COMEDORES PABELLONES
-  TERRAZAS DE LAS COCINAS
-  GRADERÍAS ENTRE CUBIERTAS

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas



Figura No.26 - Axonometría tramo 3
GRAPA 3_ MALECÓN DE LAS COCINAS



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Figura No.27 Renders tramo 3



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



TRAMO 4_ PASEO ARTÍSTICO

Figura No.28 Localización tramo 4



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.1.4.4 IPC Sede Edificio Coltabaco

Convenio Interadministrativo No. 4181.010.26.1.270-2021 celebrado entre la EMRU E.I.C. y la Unidad Administrativa especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS.

Figura 29 – Localización del proyecto IPC Sede Edificio Coltabaco



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura 30 – Renders de vistas interiores





Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021



- Conclusiones del proyecto IPC Sede Edificio Coltabaco

- Productos recibidos de consultores 75% los cuales se encuentran en revisión.
- Por su carácter patrimonial de Nivel 1. se requirió profundizar el estudio de reforzamiento estructural. Con nueva fecha de entrega al 7 de febrero 2022:
- Reforzamiento estructural en todo el edificio.
- Pendiente aprobación del proyecto en el consejo de patrimonio y aprobación de la licencia de construcción.
- Pendiente entrega de presupuestos finales

1.1.1.4.5 IPC Sede Lido

Contrato Interadministrativo No. 4143.0.26.1.1574-2021 celebrado entre la EMRU E.I.C. y la Secretaría de Educación.

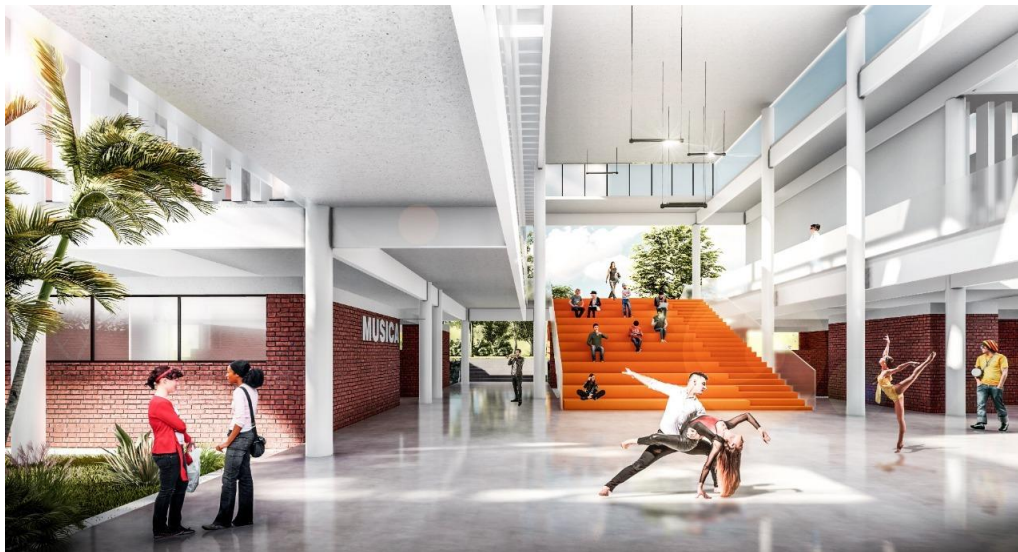
Figura 31 – Localización del proyecto IPC Sede Lido



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021



Figura 32 – Renders de vistas interiores



Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021

Conclusiones del proyecto IPC Sede Lido

- Productos recibidos de consultores 100% los cuales se encuentran en revisión.

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

- A la fecha restan por concluir en su plazo contractual lo siguiente:
- En revisión para entrega final de todos los productos

1.1.1.4.6 Ajustes a diseños de Megaobras

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4151.0.26.1.1112 de 2020

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali-Secretaría de Infraestructura

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos para realizar los ajustes a los estudios, diseños y diseños complementarios de los proyectos prolongación de la Avenida Circunvalación desde la carrera 83 hasta la carrera 122, ampliación de la Vía al mar, intersección de la Autopista Sur con carrera 66, apertura de la calle 36 norte – solución vial Chipichape y parque Alameda Roosevelt que forman parte del plan de las megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008.

FIRMA CONVENIO: 30/07/2020

Tabla No.17 - Megaobras, aportes

APORTES	Económico	En especie
Secretaría de Infraestructura	\$ 4.587.736.204	
EMRU EIC		\$ 530.000.000

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

Valor total del convenio: \$ 5.117.736.204

ADICIÓN:

Tabla No. 18 - Adicion

APORTES	Económico	En especie
Secretaría de Infraestructura	\$ 4.587.736.204 + \$ 552.000.913 (adición) = \$ 5.139.737.117	
EMRU EIC		\$ 530.000.000

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

Valor total del convenio: \$ 5.669.737.117



CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, la EMRU EIC realiza la siguiente contratación:

Tabla No. 19 Relación de contratación

MEGAOBRAS	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	VALOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE I	10.3.4-013-2020	CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	\$ 719.950.000	30/10/2020	10/11/2020	30/12/2021
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE II	10.3.4-014-2020	CONSORCIO FASE 2	\$ 854.741.300	30/10/2020	10/11/2020	30/12/2021
AMPLIACIÓN VIA AL MAR -FASE I	10.3.4-011-2020	CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	\$ 840.899.934	15/10/2020	23/10/2020	24/11/2021
AMPLIACIÓN VIA AL MAR -FASE II	10.3.4-012-2020	ASECAF S.A.S.	\$ 435.299.988	15/10/2020	22/10/2020	24/11/2021
INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR CON CARRERA 66	10.3.4-010-2020	CITY G&R SAS	\$ 509.749.995	15/10/2020	22/10/2020	30/12/2021
APERTURA CALLE 36 NORTE, SOLUCIÓN VIAL CHIPICHAPE	10.3.4-016-2020	CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	\$ 395.250.000	5/11/2020	9/11/2020	30/12/2021
ALAMEDA AV. ROOSEVELT	10.3.4-015-2020	NEOZ INGENIERIA S.A.S.	\$ 262.350.000	29/10/2020	9/11/2020	30/12/2021
INTERVENTORÍA E INFORME FINAL	CI 10.3.5-002-2020	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.	\$ 1.004.582.722	14/10/2020	21/10/2020	30/12/2021

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

INFORME JURÍDICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ACTA DE INICIO: 03/09/2020

PLAZO: HASTA EL 31/12/2020

MODIFICACIÓN No. 1: Se suprime la expresión “*incluido el IVA del 19%*” en la descripción del valor del convenio, el cual quedará así: VALOR: cinco mil ciento diecisiete millones setecientos treinta y seis mil doscientos cuatro pesos m/cte (\$ 5.117.736.204). Suscrita el 14/09/2020.

MODIFICACIÓN No. 2: Se prorroga el plazo de ejecución del convenio desde el 01/01/2021 hasta el 31/08/2021. Suscrita el 29/12/2020.

PLAZO SEGÚN PRÓRROGA: HASTA EL 31/08/2021



SUSPENSIÓN:	Se suspende la ejecución del convenio interadministrativo desde el 29/04/2021 hasta el 13/05/2021. Suscrita el 29/04/2021.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN:	Se prorroga la suspensión de la ejecución del convenio interadministrativo desde el 14/05/2021 hasta el 04/06/2021. Suscrita el 14/05/2021.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN:	Se prorroga la suspensión de la ejecución del convenio interadministrativo desde el 04/06/2021 hasta el 06/07/2021. Suscrita el 04/06/2021.
REANUDACIÓN:	Se reanuda la ejecución del convenio interadministrativo desde el 07/07/2021.
NUEVO PLAZO:	HASTA EL 08/11/2021.
MODIFICACIÓN No. 3:	Se modifica el alcance del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la carrera 83 hasta la carrera 122. Suscrita el 25/08/2021.
MODIFICACIÓN No. 4:	Se prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 15/12/2021. Suscrita el 02/11/2021.
PLAZO SEGÚN PRÓRROGA:	HASTA EL 15/12/2021
MODIFICACIÓN No. 5:	Se adiciona el valor de quinientos cincuenta y dos millones novecientos trece pesos (\$552.000.913) como aporte de la Secretaría de Infraestructura y se prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 31/12/2021. Suscrita el 10/12/2021.
PLAZO SEGÚN PRÓRROGA:	HASTA EL 31/12/2021
ACTA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

INFORME JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

En la siguiente imagen se detalla el estado de los contratos a marzo 01 de 2022, relacionando los otrosí suscritos, las actas de recibo total de todas las consultorías e interventoría y las actas de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las consultorías CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. y ASECAF S.A.S.



NIT: 805.024.523-4

Cabe anotar que esas dos consultorías terminaron anticipadamente el 24 de noviembre de 2021 en el marco de lo acordado entre la Secretaría de Infraestructura y la EMRU EIC con base en el documento “EVALUACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO AMPLIACIÓN VIA AL MAR” presentado por los consultores, con base en el acta de terminación elaborada por la interventoría y con el recibo por parte de la interventoría de los volúmenes que corresponden con la entrega del 60% del alcance del objeto contractual de dichos contratistas.

Tabla No. 20 Informe jurídico de los contratos derivados

MEGAOBRAS	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	OTROSÍ	FECHAS
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE I	10.3.4-013-2020	CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	1.Prórroga 1 a 31 agosto. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 8 noviembre. 2.Modificación alcance. 3.Prórroga 2 a 10 diciembre. 4.Prórroga 3 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/12/2020 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 31/08/2021 08/11/2021 10/12/2021 30/12/2021
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE II	10.3.4-014-2020	CONSORCIO FASE 2	1.Prórroga 1 a 31 agosto. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 8 noviembre. 2.Modificación alcance. 3.Prórroga 2 a 10 diciembre. 4.Prórroga 3 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/12/2020 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 31/08/2021 08/11/2021 10/12/2021 30/12/2021
AMPLIACIÓN VIA AL MAR FASE I	10.3.4-011-2020	CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	1.Modificación valor contrato (-\$66). 2.Prórroga 1 a 30 junio. 3.Modificación IVA. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 8 septiembre. 4.Prórroga 2 a 2 noviembre. 5.Prórroga 3 a 10 diciembre. Acta de recibo total. Acta de terminación anticipada.	26/11/2020 30/12/2020 30/12/2020 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 08/09/2021 02/11/2021 24/11/2021 24/11/2021
AMPLIACIÓN VIA AL MAR FASE II	10.3.4-012-2020	ASECAF S.A.S.	1.Modificación valor contrato (-\$12). 2.Corrección estudio hidrológico (ríos Aguacatal y Cali). 3.Prórroga 1 a 30 junio. 4.Modificación IVA. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 8 septiembre. 5.Prórroga 2 a 2 noviembre. 6.Prórroga 3 a 10 diciembre. Acta de recibo total. Acta de terminación anticipada.	26/11/2020 30/11/2020 30/12/2020 30/12/2020 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 08/09/2021 02/11/2021 24/11/2021 24/11/2021



MEGAOBRAS	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	OTROSÍ	FECHAS
INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR CON CARRERA 66	10.3.4-010-2020	CITY G&R SAS	1.Modificación valor contrato (-\$5). 2.Prórroga 1 a 15 marzo. 3.Modificación IVA. 4.Prórroga 2 a 15 abril. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. 5. Reanudación y prórroga a 23 agosto. 6.Prórroga 3 a 22 octubre. 7.Prórroga 4 a 8 noviembre. 8.Prórroga 5 a 10 diciembre. 9.Prórroga 6 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/11/2020 30/12/2020 30/12/2020 12/03/2021 S-14/04/2021 S-14/06/2021 R-07/07/2021 23/08/2021 22/10/2021 08/11/2021 10/12/2021 30/12/2021
APERTURA CALLE 36 NORTE, SOLUCIÓN VIAL CHIPICHAPE	10.3.4-016-2020	CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	1.Prórroga 1 a 31 mayo. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta4.Suspensión. Acta reanudación hasta 2 noviembre. 2.Prórroga 2 a 10 diciembre. 3.Adición y prórroga 3 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/12/2020 S-08/03/2021 S-29/04/2021 S-27/05/2021 S-06/07/2021 R-06/08/2021 02/11/2021 10/12/2021 30/12/2021
ALAMEDA AV. ROOSEVELT	10.3.4-015-2020	NEOZ INGENIERIA S.A.S.	1.Prórroga 1 a 28 marzo. 2.Prórroga 2 a 28 mayo. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 6 agosto. 3.Prórroga 3 a 30 septiembre. 4.Prórroga 4 a 29 octubre. 5.Prórroga 5 a 8 noviembre. 6.Prórroga 6 a 10 diciembre. 7.Prórroga 7 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/12/2020 25/03/2021 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 05/08/2021 30/09/2021 29/10/2021 08/11/2021 10/12/2021 30/12/2021
INTERVENTORÍA E INFORME FINAL	CI 10.3.5-002-2020	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.	1.Aclaración número de contrato CI-002-2020. 2.Prórroga 1 a 31 agosto. Acta1.Suspensión. Acta2.Suspensión. Acta3.Suspensión. Acta reanudación hasta 8 noviembre. 3.Prórroga 2 a 15 diciembre. 4.Adición y prórroga 3 a 30 diciembre. Acta de recibo total.	30/11/2020 30/12/2020 S-29/04/2021 S-13/05/2021 S-03/06/2021 R-07/07/2021 08/11/2021 10/12/2021 30/12/2021

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura



NIT: 805.024.523-4

Con las actas de terminación de los contratos de consultoría emitidas por la interventoría ejecutada por MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., la EMRU EIC elaboró las actas de recibo total y los informes finales de supervisión respectivos, especificando que los contratistas cumplieron, según certificación de la interventoría, con la entrega de lo estipulado contractualmente, y que estas actas e informes no implican recibo a satisfacción del objeto contratado, lo cual surtirá efecto una vez sean subsanadas las observaciones presentadas a cada uno de los productos y en consecuencia sean recibidos a satisfacción por parte de la interventoría. De igual manera se acota que cuando se tengan las aprobaciones respectivas del proyecto, y la Secretaría de Infraestructura desembolse el pago final a la EMRU EIC, se podrán realizar los pagos finales a los contratistas, para quedar a paz y salvo por todo concepto.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL MISMO

Cumpliendo la EMRU EIC con la presentación del equipo de trabajo, las actividades y el cronograma detallado de ejecución, recibió en el mes de noviembre de 2020 el pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la Secretaría de Infraestructura, es decir la suma de \$ 1.835.094.482.

Con la entrega de informes mensuales correspondientes a los avances de ejecución y remisión de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos del anexo 1, aprobados por la supervisión respectiva, la EMRU EIC cobró y recibió el segundo pago correspondiente al veintidós por ciento (22%) del valor del aporte de la Secretaría de Infraestructura, es decir, el valor de \$ 1.009.301.965; recibió el 23 de diciembre de 2021 el tercer pago correspondiente al veintiocho por ciento (28%) del valor del aporte de la Secretaría de Infraestructura, es decir, el valor de \$ 1.284.566.137; y recibió el 30 de diciembre de 2021 el cuarto pago por un valor de \$ 370.927.701, acorde a la modificación No. 5 del convenio, correspondiente al 5% del aporte de la Secretaría de Infraestructura para el convenio, más el 95% de la adición al convenio, menos el 30% que la EMRU devuelve a la Secretaría de Infraestructura por concepto del componente del proyecto denominado ampliación de la vía al mar, según lo acordado entre la Secretaría de Infraestructura y la EMRU EIC.

Queda un saldo pendiente por cobrar de \$ 129.366.864, teniendo en cuenta que la EMRU EIC debe descontar el 10% para un total del 40% del componente del proyecto denominado ampliación de la vía al mar, según lo acordado con la Secretaría de Infraestructura.

Con los recursos económicos descritos en el anterior párrafo, la EMRU EIC realiza los pagos de los contratos derivados del convenio interadministrativo, de la siguiente manera:

Tabla No. 21 Informe contable y financiero del convenio y de los contratos derivados



CONVENIO SI 1112-2020	INGRESO	EGRESO
SI PAGA COBRO 1 2020	\$ 1.835.094.482	
PAGOS A CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA 2020		\$ 1.368.220.950
PAGOS A CONTRATISTAS PS EMRU EIC 2020		\$ 96.466.127
SI PAGA COBRO 2 2021	\$ 1.009.301.965	
PAGOS A CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA 2021		\$ 1.165.655.976
SI PAGA COBRO 3 2021	\$ 1.284.566.137	
SI PAGA COBRO 4 2021	\$ 370.927.701	
PAGOS A CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA 2021		\$ 1.395.100.337
PENDIENTE POR COBRAR A SI 2022	\$ 129.366.864	
PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR 2022		\$ 603.813.758
TOTALES INGRESOS / EGRESOS	\$ 4.629.257.148	\$ 4.629.257.148
40% NO EJECUTADO DEL PROYECTO VÍA AL MAR	\$ 510.479.969	
SUMAS IGUALES (APORTE TOTAL DE SI)	\$ 5.139.737.117	\$ 5.139.737.117

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

JULIO DE 2021

Tabla No. 22 Informe técnico del convenio en el mes de julio

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Se suscriben Actas de reanudación de los contratistas CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CONSORCIO FASE 2, CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., ASECAF S.A.S., NEOZ INGENIERIA S.A.S. y MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., derivados del convenio, en el marco del reinicio del convenio interadministrativo.
	Relación de evidencias: Actas de reanudación de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS SI\CONTRATISTAS
	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Se suscriben Otrosí de reanudación y prórroga del contratista CITY G&R S.A.S. y Acta de prórroga de suspensión del contratista CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE.
	Relación de evidencias: Otrosí y Acta de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS SI\CONTRATISTAS
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Reuniones de comité técnico de cada proyecto objeto del convenio.



	Relación de evidencias: Asistencias y actas. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS SI\REUNIONES\CON CONSULTORES
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Entrega de informe de avance de afectación predial del proyecto ampliación de la vía al mar, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura.
	Relación de evidencias: Oficio y archivos digitales enviados vía correo electrónico el 19/05/2021 y entregados en físico a la Secretaría de Infraestructura en la reunión que tuvo lugar el 21/05/2021 en la sala de juntas, CAM, Torre Alcaldía, piso 12.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficios al Ejército Nacional de Colombia, Tercera Brigada Cali solicitando el permiso de ingreso al Batallón Pichincha para los trabajos de geotecnia y de los componentes ambiental y predial requeridos para el proyecto de la prolongación de la Avenida Circunvalación.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	Relación de evidencias: Oficios radicados en el Cuartel Militar del Batallón Pichincha el 01/07/2021 y el 16/07/2021.
	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	Oficio a la Subdirección de Catastro Municipal solicitando información de predios que se verán afectados por el proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 12/07/2021.
	% de avance: N.A.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficio a la Secretaría de Seguridad y Justicia solicitando concepto y viabilidad de trasladar el CAI móvil que se encuentra en la esquina nor-oriental de la intersección de la Autopista sur con carrera 66, a la zona de espacio público del costado norte debajo del puente a construir.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 12/07/2021.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficio a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial solicitando reunión con el Comité Técnico



	de Movilidad para presentar el proyecto de la intersección de la Autopista sur con Carrera 66.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 14/07/2021.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 09/07/2021 a la mesa de trabajo citada por Juan Sebastián Hernández de la SI con Juan Sebastián Contreras de la Secretaría de Movilidad, proyecto Avenida Roosevelt. Relación de evidencias: Formato de asistencia firmado.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 14/07/2021 a la reunión citada por Santiago Calderón de la SI con Fernando Martínez del Departamento Administrativo de Planeación, proyecto Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 15/07/2021 a la reunión citada por Juan Sebastián Hernández de la SI con Sebastián Posada de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, Departamento Administrativo de Planeación, proyecto Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional. Asistencia el 29/07/2021 a la reunión citada por el Coronel Raúl Ochoa Mateus del Ejército Nacional de Colombia, Tercera Brigada Cali, para otorgar el permiso de ingreso al Batallón Pichincha para los trabajos de geotecnia y de los componentes ambiental y predial requeridos para el proyecto de la prolongación de la Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Formato de asistencia firmado.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

AGOSTO DE 2021

Tabla No.23 Informe técnico del convenio en el mes de agosto

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Se suscriben Otrosí de prórroga de los contratistas CITY G&R S.A.S. y NEOZ INGENIERÍA S.A.S. derivados del convenio.



	<p>Relación de evidencias: Otrosí de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS</p> <p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Se suscribe Acta de reanudación del contratista CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE derivado del convenio.</p> <p>Relación de evidencias: Acta del contrato mencionado. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS</p>
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Reuniones de comité técnico de cada proyecto objeto del convenio.</p> <p>Relación de evidencias: Asistencias y actas. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\REUNIONES\CONSULTORES</p>
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	<p>% de avance: 0,56%</p> <p>Actividades realizadas: Entrega de estudios de títulos de los predios que se han determinado se verán afectados por la ejecución de obras del proyecto apertura de la Calle 36 Norte – solución vial Chipichape.</p> <p>Relación de evidencias: Oficio remisorio de estudios de títulos de los dos predios afectados por el proyecto con sus respectivos archivos digitales, enviados vía correo electrónico el 23/08/2021.</p>
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.</p> <p>Oficio a la Subdirección de Catastro Municipal solicitando información de otros predios que se verán afectados por la ejecución de obras del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.</p> <p>Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 04/08/2021.</p>
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.</p> <p>Oficio a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial solicitando reunión con el Comité Técnico de Movilidad para presentar el proyecto parque alameda Avenida Roosevelt.</p> <p>Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 23/08/2021.</p>
Aporte en especie de la EMRU EIC según la	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.</p>



NIT: 805.024.523-4

cláusula quinta del convenio	Oficio a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial solicitando las actas y asistencias de reuniones de los proyectos objeto del convenio interadministrativo, petición realizada reiteradamente desde marzo de 2021.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 23/08/2021.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional. Remisión de oficio respuesta de la Secretaría de Seguridad y Justicia adjuntando concepto de viabilidad para el traslado del CAI móvil que se encuentra en la esquina nor-oriental de la intersección de la Autopista sur con carrera 66, a la zona de espacio público del costado norte debajo del puente proyectado.
	Relación de evidencias: Oficios enviados vía correo electrónico el 25/08/2021.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 05/08/2021 a la reunión citada por Santiago Calderón de la SI con Juan Sebastián Hernández (SI), Juan Sebastián Contreras de la Secretaría de Movilidad, Miguel Vargas de la SEPOU-DAP, proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.
	Relación de evidencias: Formato de asistencia firmado.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia virtual el 09/08/2021 al Comité Operativo de Movilidad citado por Maria del Mar Solanilla Arango - Subsecretaria de Movilidad Sostenible, proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66.
	Relación de evidencias: Asistencia virtual. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 14/08/2021 a la mesa de trabajo citada por el Secretario de Infraestructura, proyectos prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122 y apertura de la Calle 36 Norte – solución vial Chipichape.
	Relación de evidencias: Formatos de asistencia firmados y actas respectivas elaboradas por la interventoría.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

SEPTIEMBRE DE 2021

Tabla No.24 Informe técnico del convenio en el mes de septiembre



Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Se suscriben Otrosí de prórroga de los contratistas CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., ASECAF S.A.S., NEOZ INGENIERÍA S.A.S. derivados del convenio.
	Relación de evidencias: Otrosí de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Reuniones de comité técnico de cada proyecto objeto del convenio.
	Relación de evidencias: Asistencias y actas. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\REUNIONES\CON CONSULTORES
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficio a la Subdirección de Catastro Municipal solicitando información de predios definitivos que se verán afectados por la ejecución de obras del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 21/09/2021.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficio a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial solicitando reunión con el Comité Técnico de Movilidad para presentar el proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 03/09/2021.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Respuesta a derecho de petición enviado por la JAC Chipichape.
	Relación de evidencias: Oficio enviado vía correo electrónico el 28/09/2021.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 06/09/2021 a la mesa interinstitucional de ciclo infraestructura citada por Juan Sebastián Contreras de la Secretaría de Movilidad, proyecto parque alameda Avenida Roosevelt.



	Relación de evidencias: Asistencia virtual. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 07/09/2021 a la reunión citada por la interventoría –MC Construcciones y Consultorías SAS, proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66, componente estructural.
	Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 08/09/2021 a la reunión en la Secretaría de Movilidad, proyecto apertura de la Calle 36 Norte – solución vial Chipichape.
	Relación de evidencias: Formato de asistencia firmado. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 09/09/2021 a la mesa interadministrativa de ciclo infraestructura citada por Santiago Calderón (SI), proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.
	Relación de evidencias: Asistencia virtual. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 17/09/2021 a la mesa de trabajo con Movilidad, proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66.
	Relación de evidencias: Asistencia virtual. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 21/09/2021 a la reunión citada por la interventoría –MC Construcciones y Consultorías SAS, proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66, componente estructural.
	Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 24/09/2021 al Comité Operativo de Movilidad citado por María del Mar Solanilla Arango, presentación final de proyectos parque alameda Avenida Roosevelt y prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122.



Relación de evidencias: Asistencia virtual. EMRU EIC sigue a la espera del envío del acta y asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

OCTUBRE DE 2021

Tabla No. 25 Informe técnico del convenio en el mes de octubre

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Se suscribe Otrosí de prórroga del contratista NEOZ INGENIERÍA S.A.S. derivado del convenio.
	Relación de evidencias: Otrosí del contrato mencionado. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Reuniones de comité técnico de cada proyecto objeto del convenio.
	Relación de evidencias: Asistencias y actas. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\REUNIONES\CON CONSULTORES
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficio a las Empresas Públicas Municipales de Cali -EMCALI reiterando los consultores a cargo de los proyectos objeto del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Infraestructura, entre ellos, NEOZ INGENIERÍA SAS, diseñadores autorizados de las redes húmedas y secas del denominado parque alameda Avenida Roosevelt.
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional.
	Oficios a Claro, Gases de Occidente, TIGO-UNE y a empresas varias de telecomunicaciones pidiendo respuesta a las solicitudes realizadas por el Consorcio Puente Chipichape requiriendo la información de las redes que tienen instaladas en el área del proyecto.
	Relación de evidencias: Oficios enviados vía correo electrónico el 21/10/2021 y radicados en físico el 25/10/2021 y 26/10/2021.
	% de avance: N.A.



NIT: 805.024.523-4

Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Actividades realizadas: Asistencia el 01/10/2021 al comité técnico de la Secretaría de Infraestructura citado por el ingeniero Néstor Martínez, presentación de los proyectos apertura de la Calle 36 Norte –solución vial Chipichape y prolongación de la Avenida Circunvalación desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122 ante los técnicos de dicha entidad.
	Relación de evidencias: Asistencia.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Asistencia el 08/10/2021 al comité técnico de la Secretaría de Infraestructura citado por el ingeniero Néstor Martínez, presentación de los proyectos parque alameda Avenida Roosevelt e intersección de la Autopista sur con Carrera 66 ante los técnicos de dicha entidad.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Relación de evidencias: Asistencia.
	% de avance: N.A.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Actividades realizadas: Asistencia el 27/10/2021 a la reunión de las directivas de la EMRU EIC y de la Secretaría de Infraestructura, tema desarrollo y pendientes del convenio interadministrativo.
	Relación de evidencias: Asistencia.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

NOVIEMBRE DE 2021

Tabla No. 26 Informe técnico del convenio en el mes de noviembre

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio	% de avance: N.A.
	Actividades realizadas: Se suscriben Otrosí de prórroga de los contratistas CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CONSORCIO FASE 2, CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., ASECAF S.A.S., CITY G&R S.A.S., CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE, NEOZ INGENIERÍA S.A.S. y MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., derivados del convenio, en el marco de la prórroga del convenio interadministrativo.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Relación de evidencias: Otrosí de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS
	% de avance: N.A.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Actividades realizadas: Reuniones técnicas con la interventoría y los consultores sobre el desarrollo de los proyectos objeto del convenio.



	Relación de evidencias: Asistencias y actas. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS SI\REUNIONES\CON CONSULTORES
Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Coordinación interinstitucional. Oficio a las Empresas Públicas Municipales de Cali –EMCALI, Subgerencia de Desarrollo Tecnológico, reiterando el consultor a cargo del proyecto parque alameda Avenida Roosevelt, y requiriendo sobre el componente de redes secas. Relación de evidencias: Oficio radicado el 12/11/2021.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 05/11/2021 a la reunión citada por la interventoría, revisión del componente estructural del proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66. Relación de evidencias: Asistencia.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 05/11/2021 a la reunión citada por la interventoría, revisión del componente diseño geométrico del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Asistencia.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 08/11/2021 a la reunión citada por la interventoría, acuerdos sobre el componente estructural del proyecto intersección de la Autopista sur con Carrera 66. Relación de evidencias: Asistencia.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 26/11/2021 a la reunión virtual citada por la interventoría, revisión del estado de avances del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Asistencia virtual.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

DICIEMBRE DE 2021

Tabla No. 27 Informe técnico del convenio en el mes de diciembre

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
	% de avance: N.A.



NIT: 805.024.523-4

<p>Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio</p>	<p>Actividades realizadas: Se suscriben otrosí de prórroga de los contratistas CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CONSORCIO FASE 2, CITY G&R S.A.S. y NEOZ INGENIERÍA S.A.S. y otrosí de adición y prórroga de CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE y de MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. derivados del convenio, en el marco de la adición y prórroga del convenio interadministrativo.</p> <p>Relación de evidencias: Otrosí de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS</p>
<p>Actividades inherentes al desarrollo de los contratos derivados del convenio</p>	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Se suscriben actas de recibo total de los contratistas CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, CONSORCIO FASE 2, CITY G&R S.A.S., CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE, NEOZ INGENIERÍA S.A.S. y MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. derivados del convenio. Los contratos de consultoría de CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. y ASECAF S.A.S. se terminaron anticipadamente y por mutuo acuerdo en noviembre de 2021.</p> <p>Relación de evidencias: Actas de los contratos mencionados. Ruta: D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS</p>
<p>Actividades inherentes al desarrollo del convenio</p>	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Reuniones técnicas con la interventoría y los consultores sobre el desarrollo de los proyectos objeto del convenio.</p> <p>Relación de evidencias: Asistencias.</p>
<p>Aporte en especie de la EMRU EIC según la cláusula quinta del convenio</p>	<p>% de avance: 100%</p> <p>Actividades realizadas: Entrega de estudios de títulos de los predios que se han determinado se verán afectados por la ejecución de obras de los proyectos prolongación de la Avenida Circunvalación -1er km, y ampliación de la Vía al mar.</p> <p>Relación de evidencias: Oficio remisario (No. 01512) de estudios de títulos de los predios afectados por los proyectos con sus respectivos archivos digitales, enviados vía correo electrónico el 30/12/2021.</p>
<p>Actividades inherentes al desarrollo del convenio</p>	<p>% de avance: N.A.</p> <p>Actividades realizadas: Asistencia el 06/12/2021 a la reunión con la interventoría, revisión del estado de los avances de los proyectos objeto del convenio.</p> <p>Relación de evidencias: Asistencia.</p>
	<p>% de avance: N.A.</p>



NIT: 805.024.523-4

Actividades inherentes al desarrollo del convenio	Actividades realizadas: Asistencia el 07/12/2021 a la reunión virtual con la interventoría y el consultor responsable del proyecto parque alameda Avenida Roosevelt, estado del avance del proyecto. Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 07/12/2021 a la reunión virtual con la interventoría y el consultor responsable del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación, estado del avance del proyecto. Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 07/12/2021 a la reunión virtual con la interventoría y el consultor responsable del proyecto apertura de la Calle 36N –solución vial Chipichape, estado del avance del proyecto. Relación de evidencias: Asistencia virtual.
Actividades inherentes al desarrollo del convenio	% de avance: N.A. Actividades realizadas: Asistencia el 15/12/2021 a la reunión virtual citada por la interventoría, revisión del componente diseño geométrico del proyecto prolongación de la Avenida Circunvalación. Relación de evidencias: Asistencia virtual.

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

INFORME TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-011-2020 de CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., el recibo de los siguientes volúmenes que corresponden con la entrega del 60% del alcance del objeto contractual:

- Estudios topográficos (planimetría, altimetría, secciones transversales y demás necesarios).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geométricos.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de tránsito y transporte.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geotécnicos.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños estructurales.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de puentes y estructuras de gran envergadura (incluye rampas de acceso y demás elementos para su funcionalidad). (Si aplica).



NIT: 805.024.523-4

- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de estructuras de contención.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de estabilización de taludes.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de pavimento.

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-012-2020 de ASECAF S.A.S., el recibo de los siguientes volúmenes que corresponden con la entrega del 60% del alcance del objeto contractual:

- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de servicios públicos -redes húmedas (acueducto y alcantarillado pluvial residual), redes secas (redes de energía eléctrica), redes de gas, otros sistemas de redes (telecomunicaciones, TICs entre, otros).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios de avalúos de predios.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños urbano-paisajísticos.
- Elaboración de mecanismo de control ambiental (programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA).
- Elaboración, actualización, ajustes y complementación de presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, especificaciones técnicas y programación de obra.
- Elaboración del diseño de dispositivos de control de tránsito, elaboración del plan de manejo de tránsito (PMT) y señalización.

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-013-2020 de CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, el recibo de los siguientes volúmenes que contienen cada uno de los productos/estudios correspondientes al objeto contractual para revisión de las subsanaciones a las observaciones finales:

- Estudios topográficos (planimetría, altimetría, secciones transversales y demás necesarios).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geométricos.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de tránsito y transporte.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geotécnicos.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños estructurales.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de puentes y estructuras de gran envergadura (incluye rampas de acceso y demás elementos para su funcionalidad). (Si aplica).
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de estructuras de contención.



NIT: 805.024.523-4

- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños y diseños complementarios de estabilización de taludes.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de pavimento.

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-014-2020 de CONSORCIO FASE 2, el recibo de los siguientes volúmenes que contienen cada uno de los productos/estudios correspondientes al objeto contractual para revisión de las subsanaciones a las observaciones finales:

- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de servicios públicos -redes húmedas (acueducto y alcantarillado pluvial residual), redes secas (redes de energía eléctrica), redes de gas, otros sistemas de redes (telecomunicaciones, TICs entre otros).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de los sistemas de drenaje de la vía, andenes, ciclorrutas y demás estructuras.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños urbano-paisajísticos.
- Elaboración de mecanismo de control ambiental (programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA).
- Elaboración, actualización, ajustes y complementación de presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, especificaciones técnicas y programación de obra.
- Estudio hidrológico (río Lili y río Meléndez).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios de avalúos de predios.
- Elaboración del diseño de dispositivos de control de tránsito, elaboración del plan de manejo de tránsito (PMT) y señalización.

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-010-2020 de CITY G&R S.A.S., el recibo de los siguientes volúmenes que contienen cada uno de los productos/estudios correspondientes al objeto contractual para revisión de las subsanaciones a las observaciones finales:

- Estudios topográficos (planimetría, altimetría, secciones transversales y demás necesarios).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños geométricos.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños de tránsito y transporte.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños geotécnicos para el diseño de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños estructurales.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de diseños y diseños de servicios públicos -redes húmedas (acueducto y alcantarillado pluvial residual), redes secas (redes de



energía eléctrica), redes de gas, otros sistemas de redes (telecomunicaciones, TICs entre otros).

- Elaboración, revisión, actualización, identificación, georreferenciación a ajustes de estudios de avalúos de predios.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños urbano-paisajísticos.
- Elaboración de mecanismo de control ambiental (programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA).
- Elaboración, actualización, ajustes y complementación de presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, especificaciones técnicas y programación de obra.
- Elaboración del diseño de dispositivos de control de tránsito, elaboración del plan de manejo de tránsito (PMT) y señalización.

La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-016-2020 de CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE, el recibo de los siguientes volúmenes que contienen cada uno de los productos/estudios correspondientes al objeto contractual para revisión de las subsanaciones a las observaciones finales:

- Estudios topográficos (planimetría, altimetría, secciones transversales y demás necesarios).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geométricos.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de tránsito y transporte.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geotécnicos para el diseño de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños estructurales.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de servicios públicos -redes húmedas (acueducto y alcantarillado pluvial residual), redes secas (redes de energía eléctrica), redes de gas, otros sistemas de redes (telecomunicaciones, TICs entre otros).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios de avalúos de predios.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños urbano-paisajísticos.
- Elaboración de mecanismo de control ambiental (programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA).
- Elaboración, actualización, ajustes y complementación de presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, especificaciones técnicas y programación de obra.
- Elaboración del diseño de dispositivos de control de tránsito, elaboración del plan de manejo de tránsito (PMT) y señalización.



La interventoría relaciona en el acta de terminación del contrato de consultoría No. 10.3.4-015-2020 de NEOZ INGENIERIA S.A.S., el recibo de los siguientes volúmenes que contienen cada uno de los productos/estudios correspondientes al objeto contractual para revisión de las subsanaciones a las observaciones finales:

- Estudios topográficos (planimetría, altimetría, secciones transversales y demás necesarios).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geométricos.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de tránsito y transporte.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños geotécnicos para el diseño de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización de estudios y diseños estructurales.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de pavimento.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños de servicios públicos -redes húmedas (acueducto y alcantarillado pluvial residual), redes secas (redes de energía eléctrica), redes de gas, otros sistemas de redes (telecomunicaciones, TICs entre otros).
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios de avalúos de predios.
- Elaboración, revisión, actualización y ajustes de estudios y diseños urbano-paisajísticos.
- Elaboración de mecanismo de control ambiental (programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA).
- Elaboración, actualización, ajustes y complementación de presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, especificaciones técnicas y programación de obra.
- Elaboración del diseño de dispositivos de control de tránsito, elaboración del plan de manejo de tránsito (PMT) y señalización.

Teniendo en cuenta que las entregas de cada consultor contienen decenas de cientos de archivos digitales, se especifica la ruta donde se encuentran almacenados:

Tabla No.28 Ruta de almacenamiento de los productos digitales entregados por los consultores

MEGAOBRAS	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	RUTA PRODUCTOS/ESTUDIOS
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE I	10.3.4-013-2020	CONSORCIO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\MEGAOBRAS S\CONTRATISTAS\CONSORCIO AV CIRCUNV F1\ENTREGA FINAL -MC



NIT: 805.024.523-4

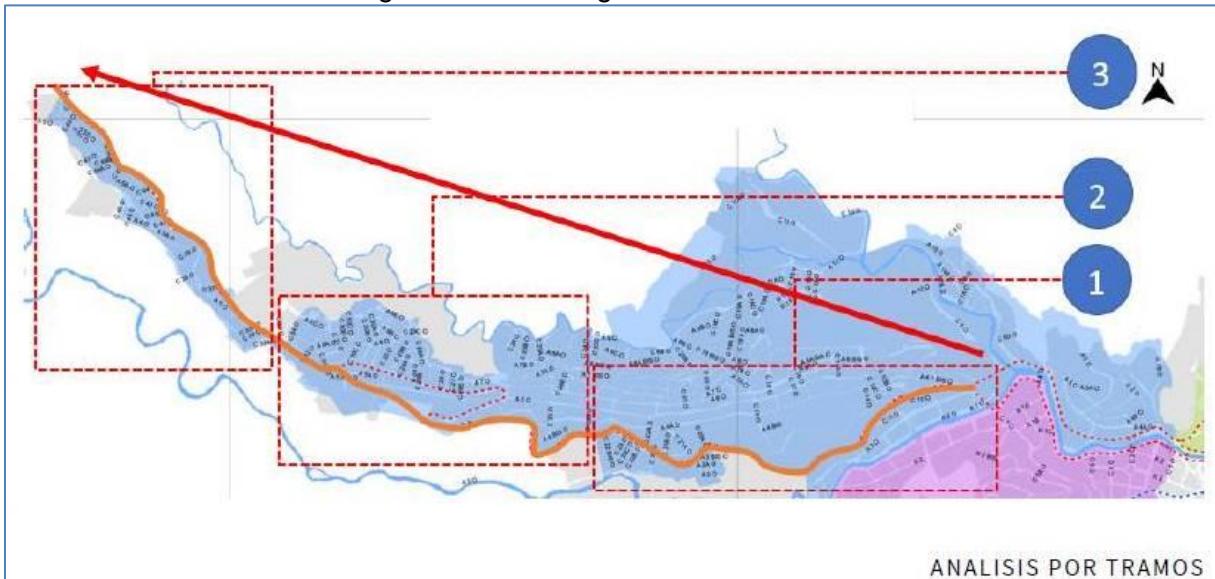
PROLONGACIÓN AV CIRCUNVALACIÓN -FASE II	10.3.4-014- 2020	CONSORCIO FASE 2	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\CONSORCI O FASE 2-AV CIRCUNV F2\ENTREGA FINAL -MC
AMPLIACIÓN VIA AL MAR -FASE I	10.3.4-011- 2020	CAFYRO CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\CAFYRO- VIA MAR F1\ENTREGA FINAL - MC
AMPLIACIÓN VIA AL MAR -FASE II	10.3.4-012- 2020	ASECAF S.A.S.	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\ASECAF- VIA MAR F2\ENTREGA FINAL - MC
INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR CON CARRERA 66	10.3.4-010- 2020	CITY G&R SAS	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\CITY G&R- AUTOPSUR CR 66\ENTREGA FINAL -MC
APERTURA CALLE 36 NORTE, SOLUCIÓN VIAL CHIPICHAPE	10.3.4-016- 2020	CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\CONSORCI O PTE CHIPICHAPE\ENTREGA FINAL -MC
ALAMEDA AV. ROOSEVELT	10.3.4-015- 2020	NEOZ INGENIERIA S.A.S.	D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\M EAOBRAS S\CONTRATISTAS\NEOZ-AV ROOSEVELT\ENTREGA FINAL -MC

Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

A continuación se insertan imágenes/renders de los proyectos objeto del convenio interadministrativo:



Figura No.33 – Megaobras - Vía al Mar.



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

Figura No.34 - Chipichape



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura No.35 Autopista Sur con Carrera 66



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

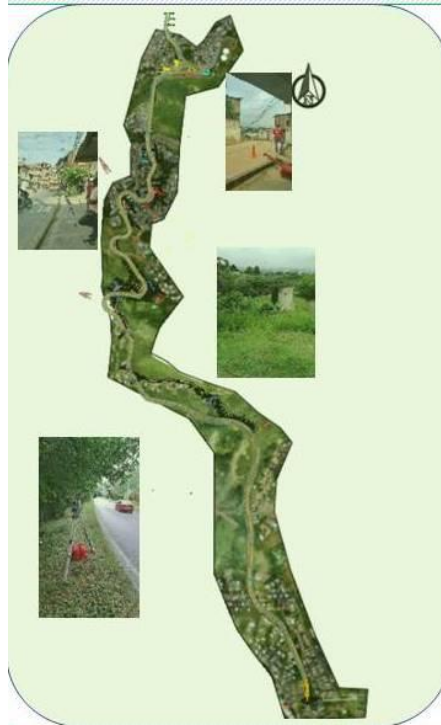
Figura No.36 - Avenida Roosevelt



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura



Figura No.37 Avenida Circunvalación



Fuente: Presentación informe técnico Arquitecta Eliana Tamura

1.1.2 SECRETARIA GENERAL

Dentro de las funciones que se tiene, le han permitido asistir y asesorar al Gerente en todas las actividades en ejercicio de sus funciones, las cuales han sido delegadas y necesarias, para participar y adelantar las gestiones administrativas y de proyectos de la Entidad.

En el ejercicio de secretario de Junta Directiva de la Entidad, ha participado de las siguientes juntas las cuales se relacionan así:

ACTAS JUNTA DIRECTIVA 2021

Tabla No.29 Relación de actas de junta directiva 2021

FECHA	NUMERO	TEMA
21/06/2021	20.1.1.004-2021	Presentación de proyectos Firmados a junio del 2021.



27/08/2021	20.1.1.005-2021	Aprobación Proyecto de Presupuesto 2022.
21/09/2021	20.1.1.006-2021	Autorizaciones y facultades al Gerente
12/11/2021	20.1.1.007-2021	Autorización adición al presupuesto de los proyectos de intervención urbana integral bulevar de san Antonio y avalúos de mejoras sector belén – Siloé

Fuente: Informe Secretario General, Arquitecto Iván Torres

1.1.3 GESTION ADMINISTRATIVA

- **ARCHIVO CENTRAL**

La Empresa Municipal de Renovación Urbana, en el año 2021 realizó una adecuación de la estructura física del Archivo Central de la entidad, ajustando la adecuación a los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGR), en el acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 “Conservación de Documentos del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de edificios y locales destinados a archivos”, en su artículo 3 Áreas de depósito, nos remitimos a la definición que da la Ley 594 de 2000 de archivo central: “aquel en el que se agrupan documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia” (artículo 23). Para complementar, al archivo central serán transferidos los documentos que han finalizado su trámite, con el propósito de mantenerlos por un plazo precaucional y así poder “responder a posibles reclamaciones administrativas o jurídicas sobre aspectos referidos a lo que dice el texto, a su tramitación y cumplimiento; además para servir de antecedentes directo o soporte jurídico a un documento que lo requiere para estar vigente.

Para la organización del Archivo Es importante tener en cuenta que cualquier proceso archivístico responde como primera medida, a las características administrativas, legales, técnicas y funcionales de los documentos que la EMRU produce de acuerdo con su misión y en razón de las funciones asignadas por Ley, así como a las exigencias el modelo de gestión documental implementado en la Entidad (Software Geros).

La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos: Artículo 8º. (...)

- a. El Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- b. La Tabla de Retención Documental – TRD
- c. El Programa de Gestión Documental – PGD



d. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

e. El Inventario documental

f. Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos

g. Los bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales

h. Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.

i. Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

Cabe señalar, el Acuerdo 42 de 2002, artículo tercero. - Conformación de los archivos de gestión y responsabilidad de los jefes de unidades administrativas. Las unidades administrativas y funcionales de las entidades deben con fundamento en la tabla de retención documental aprobada, velar por la conformación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. El respectivo jefe de la oficina será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 de la ley 734 de 2002 para todo servidor público.

ARTÍCULO CUARTO. - Criterios para la organización de archivos de gestión.

1) La organización de los archivos de gestión debe basarse en la Tabla de Retención Documental debidamente aprobada.

2) La apertura e identificación de las carpetas debe reflejar las series y subseries correspondientes a cada unidad administrativa.

3) La ubicación física de los documentos responderá a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenarán de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites. El documento con la fecha más antigua de producción, será el primer documento que se encontrará al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encontrará al final de la misma.

La Organización del Archivo Central de la Empresa se ha venido gestionado, siguiendo los siguientes parámetros:

a) De acuerdo a su estructura orgánica y unidades productoras de documentos.

- Clasificación Documental
- Ordenación Documental
- Depuración Documental
- Foliación



- Descripción
- Registro de Inventario Documental "FUID"
- Digitalización Documental
- Conservación
- Transferencia Documental

b) Equipo humano (Colaboradores)

- Sandra Jiménez
- Diana Amaya

EVIDENCIAS

CUADRO INFORMATIVO 2021

Tabla No.30 Cuadro informativo 2021

GESTION REALIZADA	NUMERO DE CARPETAS	NUMERO DE CAJAS
Clasificación	2.195	181
Ordenación	2.195	181
Depuración	2.195	181
Foliación	466	34
Descripción	466	34
Registro de Inventario Documental "FUID"	2.195	181

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres



FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID

Tabla No. 31 Formato único de inventario documental - Fuid 2021

NUMERO DE ORDEN	CODIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS (dd/mm/aaaa)		UNIDAD DE CONSERVACION		NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA				
1	10.3.1	HARLEY DARIO RODRIGUEZ GUZMAN C.C. 16289145 / PS 10.3.1-001-2020	02/01/2020	31/01/2020	1	1	46			
2	10.3.1	VICTOR HUGO ALONSO C.C. 16582019 / PS 10.3.1-002-2020	03/01/2020	11/03/2020	1	2	49			
3	10.3.1	YEISON PAZ GOMEZ C.C. 1107053604 / PS 10.3.1-003-2020	09/01/2020	31/01/2020	1	3	45			
4	10.3.1	GERMAN ALBERTO QUESADA VARGAS C.C. 16747979 / PS 10.3.1-004-2020	09/01/2020	31/01/2020	1	4	49			
5	10.3.1	PAOLA INES FAJARDO SANTACRUZ C.C. 31640333 / PS 10.3.1-005-2020	10/01/2020	31/01/2020	1	5	39			CAMBIAR FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS
6	10.3.1	CARLOS ANDRES MARTINEZ LOZADA C.C. 16931247 / PS 10.3.1-006-2020	10/01/2020	31/01/2020	1	6	46			
7	10.3.1	IVAN MAURICIO TORRES MURILLO C.C. 94320328 / PS 10.3.1-007-2020	10/01/2020	31/01/2020	1	7	67			
8	10.3.1	ANA ELIZABETH MURILLO RENGIFO C.C. 31917556 / PS 10.3.1-008-2020	14/01/2020	31/01/2020	1	8	58			
9	10.3.1	VICTORIA EUGENIA SANDOVAL PINEROS C.C. 31807910 / PS 10.3.1-009-2020	14/01/2020	31/01/2020	1	9	54			
10	10.3.1	ADRIANA CARDONA ESCUDERO C.C. 31986140 / PS 10.3.1-010-2020	14/01/2020	31/01/2020	1	10	48			
11	10.3.1	ANGELICA OCHOA CARVAJAL C.C. 1120585437 / PS 10.3.1-011-2020	15/01/2020	31/01/2020	1	11	49			
12	10.3.1	DIANA MARCELA NAVIA QUICENO C.C. 1144073662 / PS 10.3.1-012-2020	16/01/2020	31/01/2020	1	12	55			
13	10.3.1	VICTOR HUGO ALONSO C.C. 16582019 / PS 10.3.1-013-2020	31/01/2020	31/03/2020	1	13	57			
14	10.3.1	HARLEY DARIO RODRIGUEZ GUZMAN C.C. 16289145 / PS 10.3.1-014-2020	31/01/2020	28/02/2020	1	14	46			
15	10.3.1	PAOLA INES FAJARDO SANTACRUZ C.C. 31640333 / PS 10.3.1-015-2020	31/01/2020	28/02/2020	1	15	39			
16	10.3.1	GERMAN ALBERTO QUESADA VARGAS C.C. 16747979 / PS 10.3.1-016-2020	31/01/2020	28/02/2020	1	16	47			
17	10.3.1	CARLOS ANDRES MARTINEZ LOZADA C.C. 16931247 / PS 10.3.1-017-2020	31/01/2020	28/02/2020	1	17	45			
18	10.3.1	DIANA MARIA AMAYA CAMO C.C. 67042258 / PS 10.3.1-018-2020	31/01/2020	11/03/2020	1	18	49			
19	10.3.1	YEISON PAZ GOMEZ C.C. 1107053604 / PS 10.3.1-019-2020	03/02/2020	28/02/2020	1	19	49			
20	10.3.1	DIANA MARCELA NAVIA QUICENO C.C. 1144073662 / PS 10.3.1-020-2020	03/02/2020	28/02/2020	1	20	46			
21	10.3.1	OLGA MABEL ACEVEDO MARTINEZ C.C. 67007587 / PS 10.3.1-021-2020	03/02/2020	28/02/2020	2	1	68			
22	10.3.1	ANGELICA OCHOA CARVAJAL C.C. 1130585437 / PS 10.3.1-022-2020	03/02/2020	31/03/2020	2	2	53			
23	10.3.1	HECTOR FABIO COLORADO BARRAGAN C.C. 18493052 / PS 10.3.1-023-2020	03/02/2020	10/06/2020	2	3	70			
24	10.3.1	IVAN MAURICIO TORRES MURILLO C.C. 94320328 / PS 10.3.1-024-2020	03/02/2020	28/02/2020	2	4	72			
25	10.3.1	ANA ELIZABETH MURILLO RENGIFO C.C. 31917556 / PS 10.3.1-025-2020	03/02/2020	28/02/2020	2	5	54			
26	10.3.1	ADRIANA CARDONA ESCUDERO C.C. 31986140 / PS 10.3.1-026-2020	03/02/2020	28/02/2020	2	6	47			
27	10.3.1	ANA MARIA BELALCAZAR RESTREPO C.C. 68024141 / PS 10.3.1-027-2020	04/02/2020	28/02/2020	2	7	54			

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres

ROTULACION CAJAS

Figura No. 38 Rotulación de cajas 2021



Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres



Guardar Actualizar Nuevo Formato Regresar

Excel

Buscar:

Consecutivo	Nombre Expediente	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Entrepalo	Modulo	Estante	Estanteria	Piso	Bodega	Número de Folios	Soport
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro								
3	GOMEZ C.C. 1107053604 / PS 10.3.1- 003-2020	09-01- 2020	31-01- 2020	1	3	1	NO APLICA	1	1	1	1	1	BODEGA EMRU	45	PAI
4	GERMAN ALBERTO QUESADA VARGAS C.C. 16747979 / PS 10.3.1- 0004-2020	09-01- 2020	31-01- 2020	1	4	1	NO APLICA	1	1	1	1	1	BODEGA EMRU	49	PAI
5	PAOLA INES FAJARDO SANTACRUZ C.C. 31640333 / PS 10.3.1- 005-2020	10-12- 0020	31-01- 2020	1	5	1	NO APLICA	1	1	1	1	1	BODEGA EMRU	39	PAI
6	CARLOS ANDRES MARTINEZ LOZADA C.C. 16931247 / PS 10.3.1-	10-01- 2020	31-01- 2020	1	6	1	NO APLICA	1	1	1	1	1	BODEGA EMRU	46	PAI

Guardar Actualizar Generar Formato Unir PDF Nuevo Regresar

Exportar a Excel

Buscar:

Consecutivo	Fecha	Descripción tipo documental	Número de folios		Observaciones	Archivo	Editar	Eliminar
			Inicial - Final	Folios				
1	2020-01-09	SOLICITUD DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES	1 - 1	1				
2	2020-01-09	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2 - 2	1				
3	2020-01-09	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3 - 3	1				
4	2020-01-03	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	4 - 7	4				
5	2020-01-10	ESTUDIOS PREVIOS	8 - 10	3				
6	2020-01-10	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	11 - 11	1				
7	2020-01-10	PROPUESTA	12 - 12	1				
8	2020-01-10	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	13 - 17	5				

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres

DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES



Figura No.41 Digitalización de expedientes



Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres


Figura No.42 Archivo rodante, entradas


ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 1

	<p>Espacio asignado a las cajas de Contrato desde el año 2005-2011</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 2



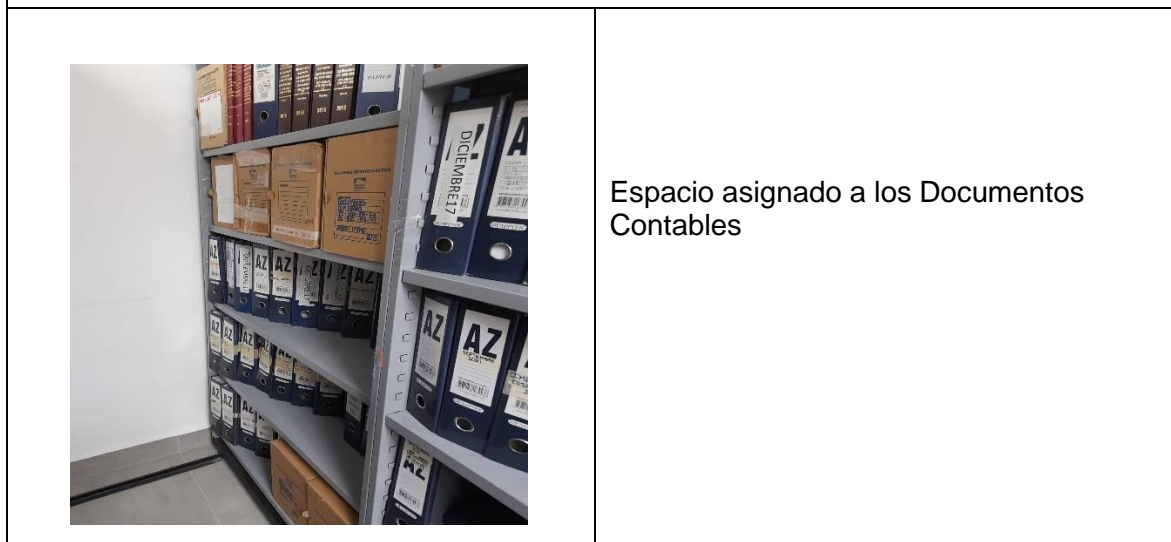
	<p>Espacio asignado a las cajas de Contrato desde el año 2012-2020</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

<p>ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 3</p>	
	<p>Espacio asignado a las cajas de Contrato desde el año 2021-2022</p>

<p>ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 4</p>	
	<p>Espacio asignado a las cajas de Predial</p>



ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 5



Espacio asignado a los Documentos
Contables

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres

INFORME SEGUIMIENTO PARTICIPACION CIUDADANA

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C de la ciudad de Santiago De Cali implementó de manera sistemática procesos de participación ciudadana como apoyo a los procesos misionales a cargo de la gerencia. Así las cosas, en este documento informamos de todas las actividades de participación ciudadana que se realizaron para estos procesos y otras actividades de participación ciudadana realizadas en el curso del año 2021.

Para el desarrollo de los procesos antes mencionados, fue necesario recurrir a estrategias virtuales como el uso de la herramienta tecnológica TEAMS, MEET y página WEB; usadas para

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



lograr una comunicación en tiempo real, la interacción entre los participantes y la posibilidad de realizar trabajo colaborativo, así como para prestar apoyo al proceso de participación ciudadana. La página WEB fue empleada para que la ciudadanía en general esté informada sobre las actividades que realiza la EMRU y así mismo para recepcionar peticiones, quejas, requerimientos o solicitudes.

La entidad ha generado espacios para el diálogo, la solicitud de información y las mesas de trabajo y/o concertación que ha permitido la recepción de las inquietudes de los ciudadanos, igualmente, se ha realizado una articulación interinstitucional con otras secretarías del municipio de Santiago de Cali, así como instituciones y organizaciones que conjuntamente y articulada se busca dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Figura No. 43 Participación ciudadana de los grupos de interés por año



Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres

Se observa que los grupos de interés propietario/a e inquilino/a tienen una participación significativa con un promedio en el indicador de 32,23% y 45,01% respectivamente, para los últimos cuatro años, indicando que la mayor participación ciudadana se realiza a partir de dar respuesta a las necesidades de los grupos de interés que cobijan a un mayor número de ciudadanos en el sector. Además, para esta gráfica se han categorizado trece (13) grupos más, donde se ha tenido una comunicación activa en doble vía como mecanismo de participación ciudadana, con un aporte porcentual menor dado los requerimientos y el nivel de compromiso por parte de estos en el ejercicio de la participación ciudadana.



CORRESPONDENCIA

En el marco de la Estrategia de Gobierno Digital del Estado Colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

- La recepción en atención al procedimiento *PR-GD-01 Recepción, Radicación, Trámite y Salida de Documentos*, relaciona el ingreso de documentos por área clasificándolos de acuerdo con el canal de recepción y registrados en la herramienta documental FO-GA-57.

Tabla No. 32 Correspondencia de ingreso y egreso año 2021

CORRESPONDENCIA DE INGRESO AÑO 2021							
MEDIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CORREO	83	77	88	106	75	90	147
FISICO	28	38	55	37	57	60	73
P-WEB	1	0	1	1	1	0	1
WHATSAPP	5	8	5	15	8	6	7
TOTAL	117	123	149	159	141	156	228
CORRESPONDENCIA DE EGRESO AÑO 2021							
MEDIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CORREO	92	110	40	119	44	34	69
FISICO	21	30	37	66	66	24	17
WHATSAPP	5	8	4	4	0	6	7
TOTAL	118	148	81	189	110	64	93

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SSGT

El objetivo general es diseñar y documentar un sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo con los requisitos del decreto 1072 del 2015, en la organización de la Empresa Municipal de renovación Urbana EMRU-EIC y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al



NIT: 805.024.523-4

identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus colaboradores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.

Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud en la EMRU-EIC.
- Identificar peligros, evaluar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Diseñar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1072 y otros que la empresa suscriba.

Por lo anteriormente expuesto a continuación relaciono el plan de trabajo, con el propósito de brindar un mejor ambiente laboral.

Tabla No. 33 Plan de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo año 2021

ACTIVIDAD	DEPTO O RUTA	CIUDAD RUTA	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	MES PROGRAMACIÓN	DIA Y HORA CITA	UNIDAD / DURACIÓN	U. MEDIDA
PLAN DE TRABAJO 2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	ASESORIA PLAN DE TRABAJO 2021	JUNIO	01/06/2021	2	HORAS
PLAN DE TRABAJO 2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	CAPACITACION (SIMULACRO DE EMERGENCIAS-VIRTUAL)	JULIO	13/08/2021	2	HORAS
PLAN DE TRABAJO 2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	CAPACITACION SOBRE HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE CARGAS-TEORICO PRACTICO	AGOSTO	24/09/2021	2	HORAS
PLAN DE TRABAJO 2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	CAPACITACIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	SEPTIEMBRE	22/10/2021	2	HORAS
PLAN DE TRABAJO 2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	RIESGO PSICOSOCIAL MANEJO DE ESTRÉS	OCTUBRE	18/11/2021	2	HORAS

Fuente: Informe gestión administrativa, Arquitecto Iván Torres



1.1.4 GESTIÓN FINANCIERA

Dentro de los procesos procesos contables y financieros realizados con corte al 31 de diciembre de 2021, encontramos:

Tabla No. 34 – Estado de Situación Financiera Individual

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-21	31-dic-20	Variación
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	4.881.095.235	2.002.522.577	2.878.472.658
Inversiones en administración de liquidez	6	1.286.975	1.287.785	(810)
Cuentas por cobrar	7	2.092.235.677	1.312.823.080	779.412.597
Otros activos	16	5.904.051.243	9.581.869.518	(3.677.818.275)
Total Activo Corriente		12.878.669.129	12.896.602.960	(219.933.830)
Activo No Corriente				
Inversiones en administración de liquidez	6	67.000	67.000	0
Cuentas por cobrar	7	0	101.714.721	(101.714.721)
Propiedades, planta y equipo	10	230.293.406	175.397.468	54.895.938
Intangibles	14	53.930.955	0	53.930.955
Otros Activos	16	4.345.598.814	848.755.984	3.497.842.830
Total Activo No Corriente		4.630.890.185	1.125.935.173	3.504.955.012
TOTAL ACTIVOS		17.509.559.314	14.024.538.133	3.485.021.182
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	21	1.341.902.840	1.873.683.701	(531.780.861)
Impuesto de renta e industria y comercio	23	487.814.007	193.635.924	293.978.083
Beneficios a empleados	22	349.016.638	156.992.338	192.024.300
Provisiones	23	0	207.109.773	(207.109.773)
Otros Pasivos	24	12.308.309.323	9.548.719.636	2.759.589.687
Total Pasivo Corriente		14.386.642.808	11.880.141.371	2.406.701.436
Pasivo No Corriente				
Impuesto diferido pasivo	24	0	148.059.035	(148.059.035)
Total Pasivos No Corriente		0	148.059.035	(148.059.035)
TOTAL PASIVOS		14.386.642.808	12.128.200.406	2.258.642.401
PATRIMONIO				
Capital social		50.615.310	50.615.310	0
Resultados acumulados		1.845.722.417	1.809.650.119	36.072.298
Resultado del ejercicio		1.026.378.780	36.072.298	990.306.482
TOTAL PATRIMONIO	27	2.922.716.507	1.896.337.727	1.026.378.780
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		17.509.559.314	14.024.538.133	3.485.021.181
Activos Contingentes	25	17.861.914.381	3.928.369.294	13.933.545.087
Pasivos Contingentes	25	4.114.347.536	1.804.291.548	2.310.055.988

Las Notas 1 a 35 adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Yecid Osorio Cruz Ramirez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gloria Stella Gilik Ruiz
Contadora
Tarjeta Profesional No. 47142 - T
(Ver certificación adjunta)


John Edward Melenge Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 146816 - T
(Ver certificación adjunta)



Fuente: Informe gestión financiera, contadora Gloria Gallo

Tabla 35 – Estado de resultados integral y ganancias acumuladas

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
Periodos contables terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>	<u>Variación</u>
Ingresos por prestación de servicios	28	4.311.962.375	2.164.079.394	2.147.882.981
Costos por prestación de servicios	30	(2.055.252.009)	(979.066.815)	(1.075.385.994)
Margen Bruto		2.256.709.966	1.184.212.579	1.072.496.987
Gastos de administración y operación	29	(4.650.919.068)	(2.985.303.194)	(1.664.615.874)
Utilidad operativa (EDITDA)		(2.394.209.502)	(1.802.090.615)	(592.118.887)
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	29	(362.020.802)	(296.325.171)	(65.695.631)
Resultados operacionales		(2.756.230.304)	(2.098.415.786)	(657.814.518)
Ingresos financieros	28	4.001.507	1.553.007	2.247.621
Ingresos por subvenciones	28	4.071.367.563	3.037.318.668	1.034.048.895
Gastos Financieros	29	(37.739.392)	(27.459.872)	(10.279.520)
Otros ingresos	28	1.150.279	10.741.004	(9.590.005)
Otros Gastos	29	(1.660.919)	(275.153.856)	273.494.940
Resultados antes de impuestos		1.201.690.754	648.594.441	263.904.135
Gasto por impuesto a las ganancias	35	(444.074.507)	(179.353.000)	(265.521.507)
Ingreso o gasto por impuesto diferido	35	189.562.533	(433.159.143)	622.721.676
Resultados Neto		1.026.378.780	26.072.298	(1.817.372)

Las Notas 1 a 35 adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Yecid Eduardo Cruz Ramirez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Gloria Stella Gallo Ruiz
Contadora
Tarjeta Profesional No. 47142 - T
(Ver certificación adjunta)

John Eduardo Melargo Escobar
Revisor Fisco
Tarjeta Profesional No. 146616 - T
(Ver certificación adjunta)

Fuente: Informe gestión financiera, contadora Gloria Gallo



Tabla 36 – Estado de cambios en el patrimonio

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Períodos contables terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Fiscal	Reserva Legal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	50.615.310	0	1.638.817.094	170.833.026	1.860.265.430
Apropiación del resultado del periodo 2019	0	0	170.833.026	(170.833.026)	0
Valoración de inversiones de admón. de liquidez	0	0	0	0	0
Resultado del año 2020	0	0	0	36.072.298	36.072.298
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	50.615.310	0	1.809.650.120	36.072.298	1.896.337.728
Apropiación del resultado del periodo 2020	0	0	36.072.298	(36.072.298)	0
Valoración de inversiones de admón. de liquidez	0	0	0	0	0
Resultado del año 2021	0	0	0	1.026.378.780	1.026.378.780
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	50.615.310	0	1.845.722.418	1.026.378.780	2.922.716.508

Las Notas 1 a 35 adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Yecid Fernando Cruz Ramirez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gloria Stella Gallo Ruiz
Contadora
Tarjeta Profesional No. 47142 - T
(Ver certificación adjunta)


John Edward Melanga Escobar
Revisor Fidei
Tarjeta Profesional No. 140616 - T
(Ver certificación adjunta)

Fuente: Informe gestión financiera, contadora Gloria Gallo



Tabla 37 – Estado de flujos de efectivo individual

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Períodos contables terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Actividades De Operación	31-dic-21	31-dic-20
Resultado Del Ejercicio	1.026.378.780	36.072.298
Pérdidas Que No Afectan El Efectivo:		
Depreciación	232.850.111	12.078.580
Deterioro Cartera	127.629.806	29.248.591
Deterioro de Inversiones	0	255.000.000
Provisión Rente	444.874.507	179.353.000
Impuesto Diferido	0	433.159.143
Provisión ICA	28.493.000	14.282.924
Impuesto a las Ganancias	(189.562.533)	0
Efectivo generado en operación	1.670.663.671	959.192.536
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (Aumento) en Inversiones en Administración de Liquidez	810	(35.788)
Disminución (Aumento) en Cuentas por cobrar y otras CvC	(805.327.882)	(801.052.317)
Disminución (Aumento) en Saldos a Favor Impuestos	(374.540.979)	(111.458.998)
Disminución (Aumento) en Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	(415.394.106)	(3.665.254.226)
Disminución (Aumento) en Intangibles	(53.930.965)	0
Disminución (Aumento) en Otros Activos	1.011.414.029	(16.206.929)
Aumento (Disminución) en Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(531.780.861)	1.730.506.730
Aumento (Disminución) en Beneficios Empleados	92.024.300	11.608.822
Aumento (Disminución) en Pasivos por impuestos	(179.389.424)	(111.028.803)
Aumento (Disminución) en Provisiones	(207.109.773)	221.392.697
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	2.759.589.687	3.754.037.609
Flujo de efectivo neto en actividades de operación:	1.295.555.038	921.498.819
Actividades De Inversión		
Aumento (Disminución) Propiedad, Planta Y Equipo	287.746.049	168.200.863
Aumento (Disminución) Propiedades de inversión	0	0
Aumento (Disminución) Inversiones	0	0
Total de los Recursos Usados	287.746.049	168.200.863
Actividades de Financiación		
Aumento (Disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de Financiación	0	0
Aumento (Disminución) en el Disponible	2.678.472.658	1.712.488.492
Disponible Al Inicio Del Período	2.002.622.577	290.134.085
Disponible Al Final Del Período	4.681.095.235	2.002.622.577

Las Notas 1 a 35 adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Yecid Eduardo Cruz Ramirez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gloria Stella Gallo Ruiz
Contadora
Tarjeta Profesional No. 47142 - T
(Ver certificación adjunta)


John Edward Melendez Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 146616 - T
(Ver certificación adjunta)

Fuente: Informe gestión financiera, contadora Gloria Gallo



EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021

Tabla 38 – Ejecución ingresos a diciembre 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI		INFORMACION PRESUPUESTAL EMRU E.I.C		A Diciembre 2021		
EJECUCION INGRESOS A Diciembre 2021						
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	% Frente al Inicial	% Frente al Def	
1.1. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	10.133.452.022	205,0%	93,8%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	4.943.359.655	10.802.480.750	10.133.452.022	205,0%	93,8%	
1.2. INGRESOS CORRIENTES	3.499.355.400	4.105.355.400	4.415.063.212	126,2%	107,5%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.412.200.000	4.018.200.000	4.018.200.000	117,8%	100,0%	
Interventoría	87.155.400	87.155.400	396.863.212	455,4%	455,4%	
1.3. INGRESOS CONVENIOS/CONTRATOS	1.962.302.756	16.093.418.408	10.276.763.331	523,7%	63,9%	
Gerencia de Proyectos	1.962.302.756	16.093.418.408	10.276.763.331	523,7%	63,9%	
1.4. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	19.696.674	0,0%	0,0%	
REINTEGROS	-	-	15.937.239	0,0%	0,0%	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	3.759.435	0,0%	0,0%	
TOTAL INGRESOS	10.405.017.811	31.001.254.558	24.844.975.239	238,8%	80,1%	

93,8%

Ejecución
Disponibilidad Inicial *

107,5%

Ingresos
Corrientes **

63,9%

Ingresos de
Gerencia
de Proyectos ***

80,1%

Ingresos Totales recaudados

* Disponibilidad Inicial alcanzó el 93,8% de ejecución, pendiente un 6,2% por ejecución en los reconocimientos de convenios/contratos de la vigencia 2020
 ** Transferencia Municipal 100% del recaudo y recursos de interventoría se superó en 455,4%
 *** 63,9% Recaudo en gerencia de proyectos. (contratos y convenios 2021)

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021

Tabla 39 – Ejecución gastos a diciembre 2021

EJECUCION GASTOS A Diciembre 2021						
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.981.700.000	4.209.456.847	4.208.002.374	3.979.965.513	99,97%	94,55%
GASTOS DE PERSONAL	3.086.687.266	3.348.130.322	3.347.297.905	3.138.629.725	99,98%	93,74%
GASTOS GENERALES	858.106.248	583.638.760	583.016.704	563.648.023	99,89%	96,57%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.906.486	277.687.765	277.687.765	277.687.765	100,00%	100,00%
3.1 INVERSIÓN	6.423.317.811	20.794.066.728	13.709.869.809	8.241.907.169	65,93%	39,64%
PROYECTOS DE RENOVACION	6.423.317.811	13.278.774.576	11.517.125.188	6.049.162.548	86,73%	45,56%
PROYECTOS DE RENOVACION FIDUCIAS	-	4.793.773.715	427.422.679	427.422.679	8,92%	8,92%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	2.721.518.437	1.765.321.942	1.765.321.942	64,87%	64,87%
4.1 CUENTAS POR PAGAR	-	5.997.730.983	5.487.251.016	4.125.764.098	91,49%	68,79%
De Funcionamiento	-	404.658.058	404.658.058	404.658.058	100,00%	100,00%
De Inversión	-	5.593.072.925	5.082.592.958	3.721.106.040	90,87%	66,53%
TOTAL GASTOS	10.405.017.811	31.001.254.558	23.405.123.199	16.347.636.780	75%	53%

Equilibrio Presupuestal 0,00 - 0 0

99,97%

% de ejecución
de los gastos de funcionamiento, quedando un
remanente sin comprometer de \$832.417
para reintegrar al Mpio de transf no utilizadas

65,93%

Ascendió la Ejecución
de la Inversión 2021

75,50%

% Total de gastos ejecutados 2021

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas



EJECUCION PRESUPUESTAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2021 (Incluidos en la Ejecución de Inversión 2021)

Tabla 40 – Ejecución presupuestal de convenios y contratos 2021, (Incluidos en la Ejecución de Inversión 2021)

PROYECTOS DE INVERSION Inmersos en la Ejecución 2021	APORTE MPAL	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
CONVENIOS	9.233.108.248	7.466.892.833	3.806.787.493	81%	41%
SDE-003 ADN Areas Desarrollo Naranja	530.920.000	530.920.000	506.608.440	100%	95%
SVS-001 - Canal Cauquita	1.550.000.000	1.519.404.000	912.990.168	98%	59%
EC - Metro Cali Estación Central	1.723.070.842	1.722.922.638	947.607.452	100%	55%
UAEGBS-270 Edificio Coltabaco	650.000.000	647.360.000	420.784.000	100%	65%
400-CECMA-1379-2021 Emcali-Redes Tele	359.277.218	-	-	0%	0%
SCT-462-2021 - Parque Pacífico	1.661.000.000	1.385.673.632	1.018.797.433	83%	61%
SVS-002 Plan Piloto Soluciones de Vivien	572.740.000	389.000.000	-	68%	0%
DAPM-1003 Terminal Satelite Nororienta	1.500.000.000	922.250.207	-	61%	0%
DAPM-1041 Bulevar de San Antonio	686.100.188	349.362.356	-	51%	0%
CONTRATOS	5.274.844.197	4.590.926.392	3.044.696.671	87%	66%
Adicion DAPM-814 Galeria Alamenda	739.500.000	733.976.540	728.667.910	99%	99%
DAPM-422 Avaluos Espacios Publicos IE	1.585.632.174	1.444.119.639	1.161.790.405	91%	73%
SEM-1574 -Estudios y diseños inf educati	599.712.023	596.976.054	209.036.054	100%	35%
SIV-1474 Obras de corazon - estudios y di	1.500.000.000	1.238.682.730	878.030.873	83%	59%
DAPM-1050 Valuación mejoras sector de	850.000.000	577.171.429	67.171.429	68%	8%
	14.507.952.445	12.057.819.225	6.851.484.164	83%	57%

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

Cierre Fiscal 2021

Tabla 41 – Cierre fiscal

DETALLE	Recursos Propios	SGP	Otros	TOTAL
+ Recaudos en efectivo de la vigencia	4.434.759.886	0	10.276.763.331	14.711.523.217
+ Ejecución en papeles y otros (Recursos del Balance o Disponibilidad Inicial)	794.189.679	0	9.339.262.342	10.133.452.022
= 1. EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS	5.228.949.565	0	19.616.025.674	24.844.975.238
Menos				
- Pagos en efectivo de la vigencia	4.657.621.985	0	11.690.014.796	16.347.636.780
- Gastos Comprometidos	24.885.900	0	4.940.155.215	4.965.041.115
- Obligaciones	203.150.961	0	1.889.294.343	2.092.445.304
= 2. EJECUCION ACTIVA DE GASTOS	4.885.658.845	0	18.519.464.354	23.405.123.199
Igual				
= 3. RESULTADO FISCAL (1-2)	343.290.720	0	1.096.561.320	1.439.852.040
4. Más Reconocimientos (Deficit Temporal)			2.899.338.893	2.899.338.893
5. RESULTADO FISCAL + DÉFICIT TEMP (3+4)	343.290.720	0	3.995.900.213	4.339.190.933

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas



1.1.5 GESTIÓN JURÍDICA

La **Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC**, tiene como propósito general según el Manual de Funciones: *“Asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar los asuntos relacionados con sus actividades y servir de instancia de coordinación en estos propósitos u otros específicos”*(...).

En consecuencia, esta jefatura procede a rendir el informe de gestión solicitado, con corte al 31 de diciembre 2021, que abarca los siguientes puntos, relacionados con las funciones esenciales de la oficina:

Gestión jurídica-contractual.

Procesos y procedimientos.

Procesos judiciales y extrajudiciales en contra de la entidad.

Tutelas

Fallos notificados en lo corrido del año 2021.

Comité de Conciliación y Defensa Judicial

GESTIÓN JURÍDICA-CONTRACTUAL.

En virtud de la función de elaborar los actos administrativos que se deriven de la contratación, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la Oficina Asesora Jurídica, adelantó **359 procesos contractuales**, los cuales se discriminan en el siguiente cuadro:

Tabla 42 – Procesos contractuales

PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR LA ENTIDAD	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Prestación de Servicios	269
Consultorías	Teniendo en cuenta que 2 procesos se declararon desiertos, y otros dos fueron anulados. 50
Suministros	32
Interventorías	1
Arrendamiento	2
Contratos Interadministrativos	1

Fuente: Informe gestión jurídica, abogada Olga Acevedo



De los anteriores procesos contractuales relacionados, la oficina jurídica proyectó, para cada uno de ellos, los siguientes documentos:

- Invitaciones a cotizar
- Invitaciones a presentar propuesta técnica y económica
- Para los contratos de prestación de servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, la oficina jurídica proyectó los estudios previos.
- Evaluación de la oferta y/o de las ofertas presentadas en los procesos contractuales.
- Aceptación de la propuesta.
- Contratos necesarios para cubrir la necesidad de contratación identificada en los Estudio de conveniencia, justificación u oportunidad.
- Designación de supervisión.
- Resoluciones de aprobación de las garantías contractuales.
- Actas de inicio.
- Modificatorios (si aplica).
- Actas o notas aclaratorias (si aplica).

Además, en relación a los contratos derivados de los proyectos a cargo de la entidad, la oficina jurídica revisó y ajustó los estudios previos.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

1. Apoyo en el seguimiento a los derechos de petición

Se brinda apoyo en el seguimiento jurídico a los derechos de petición. Hasta la fecha se han radicado los siguientes:

Tabla 43 – Seguimiento

SEGUIMIENTO	
CONCEPTO	CANTIDAD
Derechos de petición	222

Fuente: Informe gestión jurídica, abogada Olga Acevedo

Las acciones desarrolladas en el marco de dicho apoyo, son:
Asignación del responsable de dar respuesta a la solicitud, lo que implica establecer un plazo inferior al legal, para que los trámites de revisión, firma y despacho se surtan dentro del término de ley.

Seguimiento mediante correo electrónico de las respuestas a las solicitudes.



Recordatorios para que no incumplan con los términos legales para absolver las peticiones.

Revisión de los documentos previa firma del representante legal de la entidad.

Como resultado del seguimiento que se lleva a cabo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se han identificado el origen de las solicitudes, de la siguiente manera:

Tabla 44 – Seguimiento derechos de petición

SEGUIMIENTO	
CONCEPTO	CANTIDAD
Total de derechos de petición radicados	222
Total de derechos de petición derivados de la gestión predial y social	110
Total de derechos de petición derivados de proyectos	44
Total de derechos de petición derivados de otros asuntos	68

Fuente: Informe gestión jurídica, abogada Olga Acevedo

PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD.

En virtud de la representación judicial y extrajudicial en cabeza de esta jefatura, en los procesos que se instauren en contra de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC de Santiago de Cali, o en los que deba promover; se relacionan los procesos judiciales activos:

Tabla 45 – Procesos judiciales y extrajudiciales

#	Demandante	Demandado	Naturaleza de la demanda	Descripción de la demanda convalidada	Estado del proceso	Cuántia de la demanda	Fecha esperada de ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia	Radicado
---	------------	-----------	--------------------------	---------------------------------------	--------------------	-----------------------	------------------------------	----------------------------	----------

#	Demandante	Demandado	Naturaleza de la demanda	Descripción de la demanda convalidada	Estado del proceso	Cuántia de la demanda	Fecha esperada de ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia	Radicado
---	------------	-----------	--------------------------	---------------------------------------	--------------------	-----------------------	------------------------------	----------------------------	----------



<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTION OFICINA JURIDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

1	Jorge Wilington Muñoz y Otros	EMRU EICE y Saldaña y Asociados Ltda.	ADMINISTRATIVA	<p>1) 7/Oct/19 Sentencia de primera instancia que niega pretensiones. El 12 de diciembre de 2008 falleció el señor Jorge Wilington Muñoz González al caerle de una altura de 16 metros cuando laboraba con la empresa SALDAÑA Y ASOCIADOS LTDA., empresa contratista de la EMRU para el mantenimiento del Coliseo de Voleibol de la ciudad de Cali. Se aduce en la demanda que la causa del suceso fue por falta de medidas de seguridad en el trabajo, mientras pintaba el techo del coliseo cuando se desfondó la superficie sobre la que se encontraba trabajando.</p> <p>2) 9/Jul/21 Se concede apelación y se remite a Tribunal Administrativo del Valle.</p> <p>3) 8/Nov/21 Se admite el recurso de apelación por el Tribunal.</p> <p>4) El 22/Nov/21 se presentan alegatos de conclusión por parte de la EMRU.</p> <p>5) Sentencia de segunda instancia.</p>	\$1.238.168.548	enero de 2025	100%	76001333 10132011 0003201.	Tribunal Administrativo del Valle - Medio de control reparador indirecto.
---	-------------------------------	---------------------------------------	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------	------	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTION OFICINA JURIDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

2	Villegas Mejía y LP	EMRU EICE y Saldaña y Asociados Ltda.	ADMINISTRATIVA	<p>La EMRU EIC adelantó proceso de expropiación administrativa mediante la resolución No. 10.15.110 del 18 de julio de 2017 en contra de VILLEGAS MEJIA Y CIA SAS Y LP VILLEGAS MEJIA, quien era propietario del inmueble identificado con matrícula No. 370-10814 por valor de \$ 398.970.524.</p> <p>1) Dando que el propietario había realizado un avalúo que arroja la suma de \$928.152.333, existiendo entonces una diferencia en el valor de la indemnización con el valor comercial del inmueble por el valor de \$ 676.100.000, por el cual se promueve la demanda.</p> <p>2) 23/Abr/21 se profiere sentencia de primera instancia negando pretensiones.</p> <p>3) 11/May/21 demandante interpone recurso de apelación contra la primera instancia.</p>	\$676.100.000	enero de 2026	30%	76001233 30082018 0012400.	Tribunal Administrativo del Valle - Restablecimiento del derecho.
---	---------------------	---------------------------------------	----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---------------	-----	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURIDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

3	Edgar Alfonso Castellanos Yañez	EMRU EICE y Saldaña y Asociados Ltda.	ADMINISTRATIVA	<p>1) 23/Abr/21 se profiere sentencia de primera instancia negando pretensiones.</p> <p>2) 11/May/21 demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia.</p> <p>3) 26/Jul/21 el Juegado 5 administrativo concede el recurso de apelación interpuesto por demandante.</p> <p>4) 20/Sep/21 se remite expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, correspondiéndole el estudio de la expedición del Decreto No. 411.20.0141 de fecha 20 de abril de 2007, se anunció la declaratoria de utilidad pública en el sector del Calvario para desarrollar un Plan Parcial en el sector, decisión administrativa sobre la que el accionante considera que no estuvo precedida de estudios sociológicos, urbanísticos, ambientales y de factibilidad en los que se incluyera el censo de población civil, familiar, comercial y laboral del área afectando derechos fundamentales de las personas.</p>	Sin cuantía	enero de 2025	10%	76001333 30052017 0028600.	Tribunal Administrativo del Valle - Nullidad y restablecimiento del derecho.
---	---------------------------------	---------------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	---------------	-----	----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURIDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

4	EMRU EIC	Promotoras Marcas Mall S.A.S.	ADMINISTRATIVA	<p>La EMRU suscribió el contrato de consultoría con la sociedad Promotora Marcas Mall SAS, con el objeto de realizar el acompañamiento o en el proceso de formulación de Plan Parcial de Renovación Urbana en el barrio flora industrial y el plan maestro para su área de influencia y la gestión e implementación de ambos. El valor por la consultoría realizada por la EMRU se pactó por la suma de \$ 139.279.232, cuya forma de pago estableció una cuota final del 10% del valor del contrato, equivalente a la</p> <p>1) 15/Mar/21 se tiene notificado por conducta concluyente a la parte demandada.</p> <p>2) 18/Mar/21 la ejecutada declaratoria de ilegalidad de todo lo actuado.</p> <p>3) 18/Mar/21 la ejecutada solicita declaratoria de ilegalidad de todo lo actuado.</p> <p>4) 18/Mar/21 se presenta demanda, con el fin de subsanarla.</p> <p>5) 6/Abr/21 la ejecutada se opone a la demanda.</p>	\$139.279.232	agosto de 2022	60%	76001333 30182018 0004900.	Juegado 18 Administrativo del Circuito Judicial de Cali - Medio de control ejecutivo.
---	----------	-------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	----------------	-----	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURÍDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

			<p>acreencias de dicha entidad, la cual se llevó a cabo entre el día 10 de febrero de 2020, y el día 3 de agosto de 2020, en que se dio por terminada la reunión.</p> <p>La objeción que se presenta en la demanda, también se presentó ante el Promotor del trámite de la reestructuración de Metro Cali S.A., en reunión de determinación de derechos de voto y acreencias, la cual fue negada.</p> <p>La objeción se presenta porque en los Estados Financieros con los cuales el Promotor proyectó los derechos de votos y acreencias, no registran la cuenta por cobrar al Municipio de Cali.</p>				
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURÍDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

			<p>correspondiente al monto adeudado por Metro Cali a GIT MASIVO y al Fideicomiso P.A. GIT Masivo S.A., administrado por Fiduciaria Bancolombia, producto del Laudo Arbitral donde fue condenado Metro Cali por los perjuicios causados a GIT MASIVO en el marco del Contrato de Concesión.</p>					
Socorro y Leticia López Obando	EMRU EICE - Municipio de Cali	ADMINISTRATIVA	<p>Se indica en la demanda que la señora Socorro Leticia López Obando, desde hacía más de 20 años tenía la posesión y tenencia de dos bodegas ubicadas en la carrera 12, distinguidas con los números 13-53 y 13-59 de Cali, las cuales hacían parte de una edificación más grande de propiedad del señor Fernando Garrido Mejía. Inicialmente</p>	<p>1) 24/Feb/21 fue admitida la demanda por el despacho de posesión y de conocimiento.</p> <p>2) 18/May/21 se notificó personalmente de la admisión de la demanda.</p> <p>3) 24/May/21, se</p>	\$237.000.000	enero de 2026	10%	76001333 30182021 0000400. Juzgado 18 Administrativo de Cali-reparación directa.

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURÍDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

			<p>había suscrito un contrato de arrendamiento sobre las bodegas, sin embargo se considera que, al haber dejado de pagar el arrendamiento por un lapso superior a los 5 años, su relación con los inmuebles mutó de arrendataria a la de poseedora.</p> <p>Contra la señora Socorro Leticia López Obando, su arrendador, inició un proceso de restitución de inmueble arrendado sobre la bodega ubicada en la carrera 12 No. 13-59, que finalizó mediante providencia dictada por el juzgado 19 civil municipal de Cali, donde se comisionó para que se realizara la diligencia de restitución del inmueble, la cual se efectuó de</p>				
			<p>interpone recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.</p> <p>4) 16/Jul/21, se presenta contestación a la demanda.</p> <p>5) El proceso se encuentra pendiente por fije fecha de audiencia final.</p>				

<p>EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C EMRU SANTIAGO DE CALI NIT: 805.024.523-4</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN OFICINA JURÍDICA A CORTE AGOSTO 31 DE 2021.</p>	<p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

			<p>manera voluntaria, sin embargo, considera la demandante que conserva la posesión respecto de la bodega ubicada en la carrera 12 No. 13-53.</p> <p>La EMRU, en la ejecución de plan de desarrollo urbano del municipio de Cali, adquirió mediante enajenación voluntaria la totalidad de la edificación de propiedad del señor Fernando Garrido Mejía, de la cual hacía parte la bodega ubicada en la carrera 12 No. 13-53, respecto de la cual aduce ser poseedora la convocante, y el día 26 de octubre de 2018, fue demolida dicha bodega, supuestamente, desconociendo los derechos de posesión.</p>				
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Como quiera que la jefe de la oficina asesora jurídica funge como secretaria técnica del comité de conciliación y defensa judicial de la EMRU EIC, se informa sobre los casos que a la fecha han sido sometidos a estudio y decisión del comité.

Tabla 46 – Casos sometidos a estudio

CASOS SOMETIDOS A ESTUDIOS DEL COMITÉ		
CASO	DECISIÓN	ESTUDIOS DE REPETICIÓN
Socorro Leticia López Obando	No conciliar	La entidad no tiene sentencias condenatorias ejecutoriadas y no se han realizado pagos en ese sentido; por lo tanto, no se ha requerido estudio de procedibilidad de acciones de reparación.
Víctor Mario Franco Moreno	No conciliar	
Distribuidora Mobil Valle del Lili Ltda.	No conciliar	

Fuente: Informe gestión jurídica, abogada Olga Acevedo

1.1.6 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control interno en desarrollo de los lineamientos planteados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su séptima dimensión (Control Interno), se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO.

Estas buenas practicas se encuentran estructuradas en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de



NIT: 805.024.523-4

riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

En ese sentido, el propósito fundamental de la Oficina Asesora de Control Interno, fue la de realizar controles y seguimientos para lograr la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y eliminación de riesgo en el ejercicio de las funciones de la entidad. Para la vigencia 2021, La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló el Programa de Control Interno que prioriza en dar cumplimiento a los requerimientos de ley, estratégicos, misionales, de apoyo, de control y seguimiento que articula y empodera a todas las líneas de acción de la entidad, es decir, todo el talento humano hizo parte de su hacer de las actividades y el ambiente de control.

A continuación, La Oficina Asesora de Control Interno presenta el cuadro con los compromisos proyectados para el año 2021:

Tabla 47 - Compromisos proyectados por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021

No.	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
1	Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.	Art. 76 de la Ley 1474 de 2011.	Representante legal de la entidad.	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención prestada por la oficina de quejas, sugerencias y reclamos se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	Semestral
2	Informe control interno contable.	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 706 del 16 de	Representante legal de la entidad. Contaduría General de la Nación.	El informe debe estar suscrito por el jefe de la oficina de control interno y remitido por el Representante Legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda	Anual. A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia



No.	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
		diciembre de 2016.		Información Pública (CHIP).	
3	Auditoría AGEI de la Contraloría		Contraloría de Santiago de Cali	En cada vigencia la Contraloría de Santiago de Cali realiza la Auditoría AGEI a la Empresa Municipal de Renovación urbana. La Oficina Asesora de Control Interno Es la encargada del acompañamiento y el suministro de información que los diferentes procesos entregan como soportes a los requerimientos del ente de control	De acuerdo a las fechas y el plazo estipulado por la Contraloría de Santiago de Cali
4	Capacitaciones		Talento Humano EMRU	Socializar la líneas de defensa y la gestión del riesgo a todos los colaboradores de al entidad	Fechas acordadas con las áreas y todos los colaboradores.
5	Informe de evaluación a la gestión institucional (evaluación por procesos o áreas).	Art. 39 de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Acuerdo 565 del 25 enero de 2016	Representante legal de la entidad.	te informe se constituye en insumo tanto para la evaluación del desempeño como para la evaluación de los acuerdos de gestión	Anual. A más tardar el 31 de enero de la siguiente vigencia.



No.	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
		de la Comisión Nacional del Servicio Civil.			
6	Informe de austeridad del gasto.	Decreto 1737 de 1998. Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 (modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998). art. 10 de la Ley 1474 de 2011. Decreto Municipal 4112.010.20.0562 de 2008 "Por medio del cual se establecen unas medidas de racionalización y austeridad en el gasto público del municipio de Santiago de Cali".	Representante legal de la entidad.	Informe sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público. La Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.	Trimestral
7	Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Estrategias para la construcción del plan	Representante Legal de la entidad. Ciudadanía.	El plan y sus seguimientos deben ser publicados en la página web de la entidad.	Tres (3) seguimiento al año, así: 1) Corte al 30 de abril. Publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. 2) Corte al 31 de agosto. Publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de



No.	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
		anticorrupción y de atención al ciudadano.			septiembre. 3) Corte al 31 de diciembre. Publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
8	Rendición formatos en aplicativo SIA	Resolución CGSC No. 0100.24.03.18.00 2 de 2018 Resolución Orgánica CGR No. 7350 de 2013.	Contraloría General de Santiago de Cali	Rendición electrónica a la Contraloría General de Santiago de Cali (SIA) de la cuenta e informes en la forma, términos y procedimientos establecidos por los entes de control externo.	Mensual, bimestral, trimestral y semestral (dependiendo de la periodicidad del formato)
9	Funciones de advertencia	Sentencia Corte Constitucional C-103-2015.	Gerente, procesos y áreas de la entidad	Función para prevenir posibles riesgos o para solicitar corrección de situaciones irregulares detectadas.	Cuando sea pertinente.
10	Informes de ejecución y gestión del programa de auditoría interna subproceso de evaluación y seguimiento	Ley 87 de 1993.	Gerente, procesos y áreas de la entidad	Informes en los que se identifican a partir de criterios evaluados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones	De acuerdo a auditorías internas u otros seguimientos programados

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta



NIT: 805.024.523-4

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno desarrolló de forma integral, participativa y en el marco del fortalecimiento y perfeccionamiento de las líneas de defensa las siguientes actividades:

- **Medición estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI**

Link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

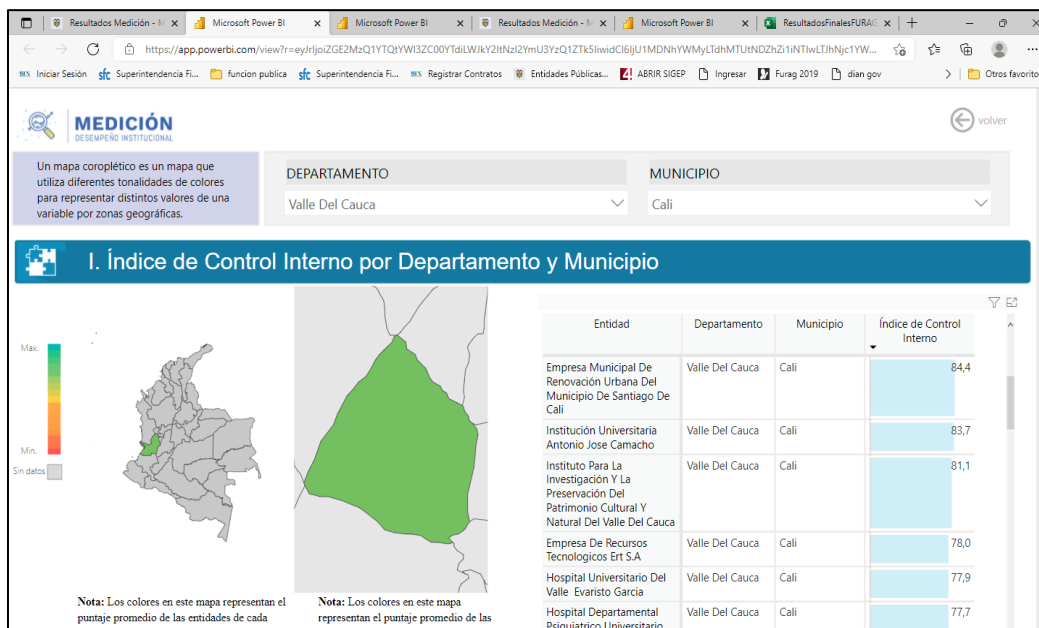
Para el periodo 2020 el resultado fue 84.4, para el año 2021, la medición se realiza en el primer semestre del 2021

Figura 44 – Resultados del desempeño institucional vigencia 2020

Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2020														El servicio público es de todos		Función Pública					
Nota: En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características. Por tanto, el orden en que aparecen las entidades no representa un puesto dentro un ranking														Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
Código Sig. ep	Entidad	Tipo de informe	Orden	Sub orden	Clasificación Orgánica	Naturaleza Jurídica	Departamento	Municipio	Categoría municipal	Cluster municipal	Grupo par	Ciudades Capitales	Municipio s PDET	Índice de Desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2 Dirección Estratégica y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
4234	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	MIPG	TERRITORIAL	MUNICIPAL	RAMA EJECUTIVA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	VALLE DEL CAUCA	CALI	ESP	AVANZADO	Avanzado - Empresa Industrial y Comercial del Estado	1	0	83.2	84.2	83.1	78.7	78.9	83.7	90.6	84.4

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Figura 45 – Medición, índice de control interno por Departamento y Municipio



Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



- **Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control**

Detalle de los planes de mejoramiento suscritos ante los organismos de control y grado de avance en su cumplimiento

Fuente: Planes de mejoramiento generados, producto de las visitas realizadas por los entes de control.

Se adjuntan la programación última de Planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santiago de Cali suscrito el 15/09/2021. Con el avance corte diciembre 31 de 2021.

- **Últimas visitas efectuadas Contraloría General de Santiago de Cali**

Auditoría Financiera y de Gestión del EMRU EIC., Vigencia 2020, con resultado se generaron 11 Hallazgos Administrativos.

Actuación de fiscalización al proyecto ciudad paraíso vigencias 2018, 2019, 2020, cumplieron con las etapas contractuales, no se establecieron hallazgos.

Auditoría de Cumplimiento Intersectorial a la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte del Distrito de Santiago de Cali, Vigencia 2020. no se establecieron hallazgos.

Se atendió visita a la EMRU del ente de control dentro de la auditoria a infra estructura.

Se atendió visita a la EMRU del ente de control dentro del requerimiento de un concejal contrato consultoría 10.3.4.010.2021, y Requerimiento ciudadano N°321-2021, ambos relacionados con contratos con la empresa GESTIOPOLIS S.A.S.

Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali se presenta al corte de diciembre 31 de 2021 el siguiente avance

Tabla 48 – visitas efectuadas de contraloría

Estado	cumplido	parcial	sin iniciar	Total
porcentaje	36%	9%	55%	100%
Total	4	1	6	11
Hallazgos	4,5,10,11	1	2, 3, 6, 7, 8, 9	

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

El 36 % ya están cumplidos en las acciones propuestas, los hallazgos restantes, están dentro del plazo definido de ejecución los cuales se cumplirán durante la próxima vigencia.



Para cada mes del periodo se verifico el envío de la contratación suscrita en cada uno al aplicativo SIA Observa de la Contraloría General de Santiago de Cali.



Tabla 49 – Periodo de visitas por contraloría

Periodo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Cantidad	22	26	58	27	25	47

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Se verifico en diciembre el envío de información al Sistema de gestión de activos públicos en la plataforma <https://www.cisa.gov.co/PORTALCISA/> , El reporte fue de (8) inmuebles totalidad de activos propiedad de la entidad dando cumplimiento al Decreto 1778 de 2016.

Tabla 50 – Capacitaciones de gestión del riesgo

No	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
2	Capacitaciones		Talento Humano EMRU	Socializar las líneas de defensa y la gestión del riesgo a todos los colaboradores de la entidad, acciones para fortalecer las debilidades identificadas en los hallazgos por parte de la Contraloría	Fechas acordadas con las áreas y todos los colaboradores.

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Asistencia a las capacitaciones programadas por la función pública y la Contraloría General de Santiago de Cali.

- Diplomado Contraloría
- Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, canal calificativo, afianzamiento de conocimientos de la ley estatutaria 1757 de 2015
- **Auditorías internas**

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI



NIT: 805.024.523-4

2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así las cosas, La Oficina Asesora de Control Interno proyectó el programa de auditorías internas para la vigencia 2021:

Tabla 51. Programa de auditorías por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021

No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	Auditoria 1. Seguimiento al plan de mejoramiento para la vigencia 2018 - 2019	Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento para la vigencia 2018-2019 en la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC	Seguimiento y evaluación a cada uno de acuerdos presentes en el plan de mejoramiento	ENERO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoria 2. Auditoria concomitante a la contratación para identificar, controlar, alertar, prevenir,	Acompañar en la verificación de los documentos de las etapas pre - contractuales y contractuales para identificar, controlar, alertar,	Se realiza el acompañamiento a los diferentes contratos que la entidad realice en diferentes periodos para identificar,	cada vez que se requiera	cada vez que se requiera	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	mitigar y eliminar posibles errores	prevenir, mitigar y eliminar posibles errores	controlar, alertar, prevenir, mitigar y eliminar posibles errores				
2	Auditoría 3. Auditoría al cierre fiscal vigencia 2020	Verificar la información generada para el cierre fiscal para la vigencia 2020	Se verificará en el área financiera (presupuesto y contabilidad y tesorería) la congruencia de la información generada y suministrada a los entes de control	FEBRERO	FEBRERO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
4	Auditoría 4. Auditoría a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre 2020	Verificar la aplicación y efectividad de las conciliaciones bancarias	Se verificará en el área financiera (presupuesto y contabilidad y tesorería)	FEBRERO	MARZO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoría 5. Auditoría a la caja menor	Verificar la información y los documentos soportes para el manejo de la caja menor	Verificar los reportes de la información (soportes físicos y electrónicos) del manejo de la caja menor 2020 y 2021	MENSUAL	MENSUAL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
5	Auditoría 6. Auditoría al sistema de Control Interno contable	Verificar la implementación y mejora del Control Interno Contable	Se verificará en el área financiera y administrativa (presupuesto, contabilidad y tesorería) la implementación	FEBRERO OCTUBRE	FEBRERO OCTUBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
			n del Control Interno Contable				
	Auditoria 7. Verificación de la congruencia de la información sobre la rendición acumulada en el aplicativo SIA	Verificar de la congruencia de la información sobre la rendición acumulada en el aplicativo SIA	Se verifica que la información requerida en los diferentes formatos tenga congruencia y se rinda en los tiempos acordados	FEBRERO	FEBRERO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoria 8. Evaluación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2	Verificar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y la operación y mantenimiento del Sistema de Control Interno	Verificar el Modelo MIPG 2, desde el ejercicio de planeación, implementación y desarrollo en las diferentes procesos de la entidad	MARZO	MARZO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoría 9. manejo de rubros, actos administrativos (resoluciones)	Verificar el manejo de los rubros, la generación de actos administrativos (resoluciones) que permitan evidenciar el manejo del presupuesto de la entidad	Verificar la información generada en la disposición del manejo de los rubros presupuestales, y los correspondientes actos administrativos (resoluciones con aprobación y firma)	FEBRERO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	Auditoria 10. Contratación	Verificar la contratación para la vigencia 2020	Verificar la contratación de la vigencia 2020, como alistamiento para la auditoría externa de fiscalización por la Contraloría Cali	ABRIL	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoria 11. Evaluación a la recepción y salida de documentos por los diferentes canales de atención manejados desde recepción "Ventanilla única"	Evaluar la recepción y salida de los documentos por la recepción "Ventanilla única"	Se verifica los documentos entran y salientes de la entidad por los diferentes canales de comunicación para el año 2020 y 2021	MARZO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoria 12. Evaluación de la promoción y protección participación ciudadana	Verificar el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, en lo relacionado con la promoción y la protección de la participación ciudadana	Evaluar los avances en la promoción y protección de la participación ciudadana en la entidad, de acuerdo a los lineamientos de la ley 1757 de 2015	MARZO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoria 13. Evaluación de la estrategia de gobierno digital, ley de transparencia	Verificar la implementación y mejora de la estrategia de Gobierno	Verificar la implementación de los lineamientos en gobierno, de la ley de	MARZO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	en el manejo y acceso a la información	Digital y ley de transparencia.	transparencia en el manejo y acceso a la información				
	Auditoria 14. Verificación al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 y proyectado 2022	Verificar la información en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021 y el proyectado para la vigencia 2022	Verificar la información y documentos soportes para el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, y el proyectado 2022	MARZO	ABRIL	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoria 15. Auditoría financiera y de gestión realizado por la Contraloría de Cali	Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de EMRU EIC, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el	Verificar la información financiera y la gestión realizado por la EMRU en la vigencia 2021	5/05/2021	19/08/2021	Contraloría Cali	Contraloría Cali



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
		cumplimiento de los fines esenciales del Estado					
	Auditoría 16. Actuación de fiscalización al proyecto Ciudad Paraíso, vigencia 2020	Evaluar la gestión del Proyecto CIUDAD PARAISO, en el Distrito Especial de Santiago de Cali, Vigencia 2020.	Verificar la gestión en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso para la vigencia 2020	6/05/2021	9/07/2021	Contraloría Cali	Contraloría Cali
	Auditoría 17. Actuación de fiscalización a los Planes de Mejoramiento, vigencia 2020	Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento de las entidades EMRU EIC, Metro Cali S.A., CDAV Ltda., Secretarías de Infraestructura y Movilidad, en la vigencia 2020.	Verificar el cumplimiento en los planes de mejoramiento para las vigencias anteriores	15/07/2021	15/09/2021	Contraloría Cali	Contraloría Cali
	Auditoría 18. Evaluación al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Evaluar el cumplimiento de los requerimientos que se generan desde el Sistema de	JUNIO	JUNIO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	Trabajo SG-SST		Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
	Auditoría 19. Auditoría a las conciliaciones bancarias del mes	Verificar la aplicación y efectividad de las conciliaciones bancarias	Se verificará en el área financiera (presupuesto y contabilidad y tesorería)	JULIO	JULIO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoría 20. Nómina, provisiones y pagos asociados a la nómina	Verificar los pagos de nómina y los pagos asociados	Verificar la información y los soportes referente al pago de la nómina y los pagos asociados 2020 y 2021	JULIO	JULIO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoría 21. Estampillas, rete fuente, deducciones y cuentas por cobrar	Verificar el pago de las estampillas, la rete fuente y deducciones	Verificar a información y los soportes de los pagos de estampillas, rete fuente y las deducciones realizadas en el periodo 2020 y 2021	JULIO	AGOSTO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoría 22. Auditoría a los Indicadores de plan de desarrollo	Verificar la información y el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo	Verificar la información entregada en los diferentes formatos para dar respuesta a los indicadores del plan de desarrollo y los diferentes	AGOSTO	AGOSTO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz Diego Fernand



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
			seguimientos que se le deben realizar				o Castaño
	Auditoria 23. Auditoria a los Informe de actividades, seguridad social y pagos a los contratistas	Verificar la información entrega por los contratistas, el pago de la seguridad social y sus correspondientes pagos con el fin de constatar que se cumple con los lineamientos de ley y de la entidad	Verificar los documentos y anexos entregados por los contratistas para el cobro de honorarios	AGOSTO	AGOSTO	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoría 24. Auditoría de gestión documental y archivo	Verificar la implementación y mejora de la gestión documental y archivo frente a estado de inventarios documentales, aplicación de la Tabla de Retención Documental.	Se verifica la información de gestión de documental y archivo para la vigencia 2020 y 2021	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada Paola Fajardo Santacruz
	Auditoria 25. Evaluación del reporte al SECOP I o II Verificación de personas en el sigep, Planta, Hoja de vida actualizada y	Verificar el cumplimiento del ingreso de información a la plataforma del SECOP I o II	Verificar la información contractual ingresada a la plataforma del SECOP I o II	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
	verificación en el sigep contratistas						
	Auditoria 26. Evaluación de inventario de bienes muebles	Evaluar el inventario de bienes de forma física como en libros contables	Evaluar el inventario de los bienes muebles de la entidad físicos como en libros contables hasta la fecha de la auditoría	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Auditoria 27. evaluación de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.	Verificar la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.	Verificar los documentos del sistema de gestión de calidad respecto a los documentos (manuales, procedimientos, formatos, instructivos) par el normal funcionamiento de los procesos	OCTUBRE	OCTUBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	seguimiento 28. Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Evaluar la implementación y mejora del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se verificará la implementación del PAAC en la diferentes áreas o procesos de la entidad	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada
	Seguimiento 29. Evaluación a la estrategia de rendición de cuentas.	Verificar la implementación y mejora a la estrategia de Rendición de Cuentas	Verificar las diferentes actividades de rendición de cuentas y de diálogo con la comunidad por	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada



No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	PERIÓDO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA		EQUIPO AUDITOR	
				FECHA INICIO	FECHA FIN	LÍDER	APOYO
				(DD/MM/A A)	(DD/MM/A A)		
			parte del gerente de la entidad y de los diferentes líderes				
	Auditoria 30. Evaluación a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estándares de atención de PQRS.	Verificar la implementación y mejora de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y evaluar la calidad en la atención a las solicitudes, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias, realizadas	Verificar los mecanismos para la atención al ciudadano y las PQRS	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Carlos Andrés Martínez Lozada

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó las auditorias de acuerdo a la tabla anterior y presentó a los líderes de los procesos el informe que soporta las auditorías y las situaciones encontradas. Igualmente, las auditorias ha sido un factor movilizador e integrador del talento humano de la entidad para generar el ambiente de control y la cultura de la prevención del riesgo en la entidad.

- Informes pormenorizados

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 9 de la ley 1474 de 2011 y a partir del Decreto 1499 de 2017 que da directrices para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, La Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, realizó el seguimiento pormenorizado con base en los componentes del Sistema de control Interno, los postulados en MIPG para



cada dimensión en el marco de la articulación y consolidación de las tres (3) líneas de defensa.

Se realizaron cuatro (4) informes pormenorizados uno (1) para cada trimestralmente del año 2021, que tienen como propósito realizar el seguimiento de los componentes del ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo. A continuación se presenta la tabla resumen que recoge el seguimiento para el año 2021:

Tabla 52 - Informe pormenorizado para la vigencia 2021

COMPONENTE	RESULTADO
<p>AMBIENTE DE CONTROL</p>	<p>La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en la vigencia 2021, fortaleció la cultura de la prevención del riesgo que cubriera todas las actividades de la entidad, ha sido el compromiso de todos los servidores públicos en actores permanentes y activos en el componente de control. El servidor público de la EMRU hizo parte de las líneas de defensa, a partir de conocer sus actividades que son parte de su proceso, lo que permitió identificar los riesgos respectivos, y proponer y realizar las mejoras que se requirieran.</p> <p>La cultura de la prevención del riesgo ha sido un pilar fundamental desde la Gerencia y los directivos de la entidad porque han proporcionado las herramientas y los espacios para controlar, evitar, y solucionar cualquier caso de materialización del riesgo.</p> <p>La Oficina Asesora de Control Interno en la vigencia 2021, ha desarrollado un rol de gobernanza y de red, porque ha sido guía para el fortalecimiento de la cultura de la prevención del riesgo siendo el pilar de la generación de alertas sobre los riesgos y un comunicador de las acciones de la prevención. Es un compromiso de acompañamiento, asesoramiento, control y seguimiento a los procesos de la entidad para responder a cualquier evento no deseado.</p> <p>Así las cosas, el ambiente de control ha permitido al direccionamiento estratégico tomar decisiones disminuyendo la exposición del riesgo. En los procesos misionales y de apoyo realizar las actividades en un ambiente de control garantizado.</p>



	<p>Igualmente, se promueve el control integral de todos, es decir, es la articulación de la gerencia, oficinas asesoras, supervisores y servidores públicos con el apoyo del comité institucional de coordinación de control interno para garantizar el adecuado ambiente de control y la supervisión del sistema de control.</p> <p>En el marco del ambiente de control la EMRU trasmite todo los servidores públicos el sentido de pertenencia y la responsabilidad en todos los niveles para formar y desarrollar un equipo de trabajo con competencias que se enfoquen con los objetivos de la entidad.</p> <p>Este componente se encuentra presente y funciona correctamente, así las cosas, se seguirá con acciones y actividades en el fortalecimiento y mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.</p> <p>Para la vigencia 2021, el ambiente de control en la EMRU ha sido significativa porque ha permitido llevar los procesos de forma eficiente y eficaz, alcanzando el logro de los objetivos planteados desde el plan estratégico y los indicadores del Plan de Desarrollo</p>
<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en la vigencia 2021, con el apoyo del talento humano ha realizado la evaluación del riesgo a los procesos, programas, proyectos y actividades que se han desarrollado, permitiendo que sea el mismo servidor público desde la ejecución de las actividades reconoce el normal desarrollo de estas o en su defecto identifica el riesgo. La Oficina Asesora de Control Interno y de Planeación han sido las fuentes para implementar el indicador requerido y los controles necesarios que permita la normalización en las actividades.</p> <p>Lo anterior muestra, que en toda entidad, la primera línea de defensa es el mayor conocedor del riesgo, lo que lleva, generar estrategias de promoción de la cultura de la evaluación y la prevención del riesgo que incluya a todo los servidores públicos de la entidad, el objetivo es capacitar en el fortalecimiento de las medidas de control que faciliten identificar, medir, evaluar y responder acertadamente sobre cualquier evento de riesgo.</p> <p>Lo anterior, hace que la entidad reconozca y determine el contexto, establecer el entorno en el que se está operando, las características que permitan conocer las debilidades y amenazas para que de forma articulada con el servidor público</p>



	<p>se establezcan medidas que mitiguen o eliminen la materialización de cualquier riesgo.</p> <p>El riesgo para cada proceso se debe considerar aspecto tales como: las tareas o actividades que desarrolla el proceso, los objetivos específicos, el talento humano relacionado, los procesos y actividades relacionados, entre otras. Teniendo en cuenta los considerandos la entidad desde la evaluación del riesgo ha sido un canal facilitador para comprender el proceso.</p> <p>Lo anterior, permite establecer que este componente se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se seguirá con actividades en el fortalecimiento y mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.</p>
<p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	<p>La Empresa Municipal de Renovación Urbana para la vigencia 2021, desde la Oficina Asesora de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación ha realizado actividades de control, a partir de promover las dinámicas de auto control desde el desarrollo de la actividades propias de cada proceso.</p> <p>Es así que, los controles han permitido responder a un desarrollo normal, es proporcionar procesos que eviten situaciones que lleven a la materialización del riesgo, no obstante, el control no debe ser una carga adicional que interfiera con el desarrollo de las actividades. La actividad de control debe estar inmersa en el proceso, es decir a medida que se realiza la actividad permita al servidor público desde su experiencia, conocimiento y herramientas la identificación del riesgo. La entidad en la promoción de la cultura de la prevención del riesgo capacita y fortalece al servidor público en el desarrollo de las actividades para que tenga la facilidad de la identificación del riesgo y no se convierta en un esfuerzo adicional, un distractor y una carga que dificulte el trabajo, que sea la respuesta oportuna y no un problema más a resolver.</p> <p>El trabajo articulado entre procesos, procesos sistémicos y armonizados con las líneas d defensa han permitido realizar actividades de control en los planes, programas y proyectos que se llevan a cabo en la entidad.</p> <p>Las actividades de control permite identificar el desarrollo de la gestión de la entidad para llevar a cabo acciones que en pro de responder de forma efectiva a los compromisos acordados.</p> <p>Lo anterior, permite establecer que este componente se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se</p>



	<p>seguirá con actividades en el fortalecimiento y mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.</p>
<p>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, promueve la comunicación interna por los diferentes canales, es decir, el servidor público tiene la oportunidad de recibir y transmitir la información y el conocimiento del desarrollo adecuado de las actividades, es la transferencia de conocimiento y de información un pilar para construir un ambiente de control adecuado en los procesos de la entidad.</p> <p>La información y la comunicación debe ser fluida y de fácil acceso por parte de los servidores públicos de la entidad, con base en esta premisa, la entidad permite que los datos internamente sean abiertos a todos los servidores públicos y de fácil consulta. Se busca que el servidor público tenga confianza en la búsqueda de información y la confianza en comunicar y/o enseñar del conocimiento a partir de la información investigada.</p> <p>La entidad sigue en el fortalecimiento de los canales y del flujo de información internamente para que las decisiones y acciones lleguen a todos y permita un enfoque empresarial articulado y congruente. Es necesario que los servidores públicos conozcan y adopten la comunicación en doble vía y la información real para que facilite las actividades cotidianas y el ejercicio del control.</p> <p>Igualmente, la comunicación ha permitido interactuar con la comunidad y fortalecer los diferentes procesos de la entidad, además de permitir a los interesados y grupos de control la oportunidad, la participación, la integridad en la información y el control</p> <p>Lo anterior, permite establecer que este componente se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se seguirá con actividades en el fortalecimiento y mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.</p>
<p>MONITOREO</p>	<p>La Empresa Municipal de Renovación Urbana en la vigencia del 2021, realizó el monitoreo y seguimiento a los riesgos en los procesos de la entidad. Ha sido el compromiso de los servidores públicos en las tres líneas de defensa para tener un ambiente de control que fomente la cultura de la prevención del riesgo.</p> <p>Igualmente, el monitoreo y seguimiento ha permitido que en los diferentes procesos a partir de la autoevaluación y la retroalimentación se pueda identificar los riesgos que permita tomar las medidas preventivas, correctivas o de mejora respectivas.</p>



El monitoreo y seguimiento ha llevado a los servidores públicos de la entidad a realizar actividades de control que no ha permitido que los riesgos se materialicen, en ese sentido, cada servidor público en el ejercicio de las actividades propias de su prestación de servicios o funciones tiene conocimiento sobre su hacer lo que permite tener un control de los riesgos y generar actividades de control que permita minimizar o eliminar cualquier situación.

Así las cosas, el monitoreo ha permitido generar los componentes de un ambiente de control, además, de permitir la comunicación y compartir información entre los procesos y los servidores públicos que impacten positivamente el desarrollo de las actividades.

Por lo tanto, el monitoreo permite analizar los diferentes riesgos, las políticas y objetivos de la entidad, el cumplimiento legal y regulatorio, los recursos disponibles y por tanto, la efectividad de las acciones tomadas anteriormente en el marco de las actividades de control.

Lo anterior, permite establecer que este componente se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se seguirá con actividades en el fortalecimiento y mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

- Informe de Austeridad del Gasto

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron de manera periódica los Informes de Austeridad y Eficiencia en el gasto Público.

El informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público se presenta de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).



En ese contexto, la Oficina Asesora de Control Interno con el seguimiento realizado de la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público tiene el propósito fundamental de contribuir en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la entidad. Se realizó un análisis sobre el comportamiento y la ejecución y evolución de los gastos tomando como referencia la ejecución presupuestal y los contratos suscritos por la entidad en los diferentes trimestres.

La Oficina Asesora de Control Interno con base en El análisis de la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público presentó las siguientes recomendaciones:

- En la vigencia 2021, para el cuarto trimestre se identifica una disminución porcentual del 34,62% respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, Evidencia que la entidad presenta un uso eficiente, austero y de economía de los recursos, producto de la identificación y el análisis oportuno de las necesidades de la entidad. Es importante seguir promoviendo en todos los servidores públicos de la entidad las actividades de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Es importante establecer la pertinencia de la necesidad para que se pueda realizar una evaluación con más detalle desde los responsables del gasto que permita la austeridad y el uso eficiente de los recursos.
- La utilización de las disponibilidades presupuestales presenta los controles necesarios que permite la eficiencia y el uso efectivo del recurso.
- Existe y se debe seguir promocionando el compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad y eficiencia en el gasto, si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable de acuerdo a las necesidades presente para dar respuesta a los proyectos y las actividades misionales, de apoyo y administrativas.
- Se recomienda a la entidad y a los servidores públicos priorizar las actividades con un enfoque de austeridad y eficiencia en el gasto, es decir, realizar los estudios, la planeación y un análisis detallado que permita calidad y uso eficiente de los recursos.
- Fomentar en el servidor público actividades de auto regulación, autocontrol y seguimiento que permita estrategias para el uso y el ahorro de los recursos.
- Se sugiere socializar a los servidores públicos alternativas a las necesidades del uso de recursos que permitan un mejor aprovechamiento de estos.
- Exhortar al servidor público en la cultura del ahorro, en la en beneficio del erario público.
- Promover en la entidad el uso adecuado de los recursos, comprometer al servidor público en un gasto eficiente.
- El compromiso en la disminución en el consumo de papel, agua y energía eléctrica que a largo plazo sea un ahorro representativo.
- Promover entre los servidores actividades de austeridad para comprometer al servidor en acciones de responsabilidad social corporativa



- Informes de Seguimiento a las PQRSD

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, se encuentra comprometida en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, la Ley 1755 de 2015. Por tal motivo, para la vigencia 2020, en el contexto de las medidas de bio seguridad y de prevención del contagio del COVID-19, se realizó el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas, a través de los diferentes canales de atención que se tienen dispuestos.

En ese sentido, la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, con todos los servidores públicos de la entidad se ha articulado redes de comunicación interna con el trabajo en casa que permita responder a los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, grupos de interés y entes de control. Se ha hecho necesario el uso de las herramientas virtuales y tecnológicas que faciliten las respuestas a las PQRSD. La entidad socializa los canales habilitados para la PQRSD, como es la página web, correos electrónicos, teléfono, Whatsapp, redes sociales virtuales. Igualmente, si el ciudadano no puede realizar su PQRSD por los canales virtuales, tomando todas las medidas de bioseguridad se pueden realizar en el punto de atención.

Así las cosas, los informes de PQRSD realizados en la vigencia buscaban analizar y establecer el cumplimiento de los criterios de claridad, calidad, calidez y oportunidad de las respuestas que se emiten a las PQRS de origen ciudadano, buscando una atención con calidad y con eficiencia frente al ciudadano. además de la oportunidad y la eficacia en las respuestas a las PQRSD permiten una mayor confianza del ciudadano con la entidad, garantizan la comunicación en doble vía y la búsqueda de la mejora continua.

A continuación se presenta los resultados del seguimiento a los PQRSD:

Tabla No. 53 - Número de requerimientos que ingresan por ventanilla única en el segundo semestre 2021

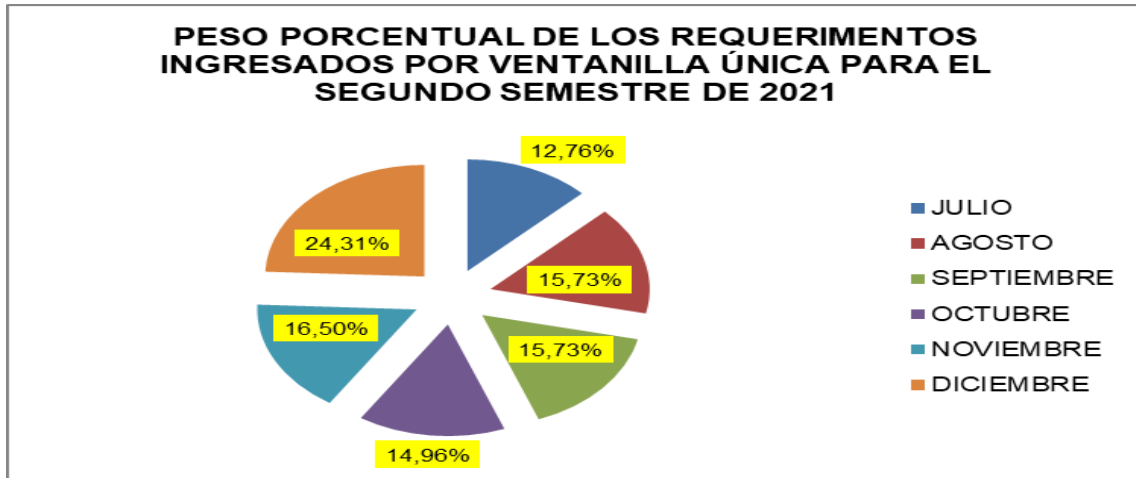
CANALES DE RECEPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS 2021				
MES	LLAMADA TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO	PRESENCIAL	TOTAL POR MES
JULIO	1	77	38	116
AGOSTO		88	55	143
SEPTIEMBRE		106	37	143
OCTUBRE	1	78	57	136
NOVIEMBRE		90	60	150



DICIEMBRE			148	73	221
TOTAL	2	587	320	909	

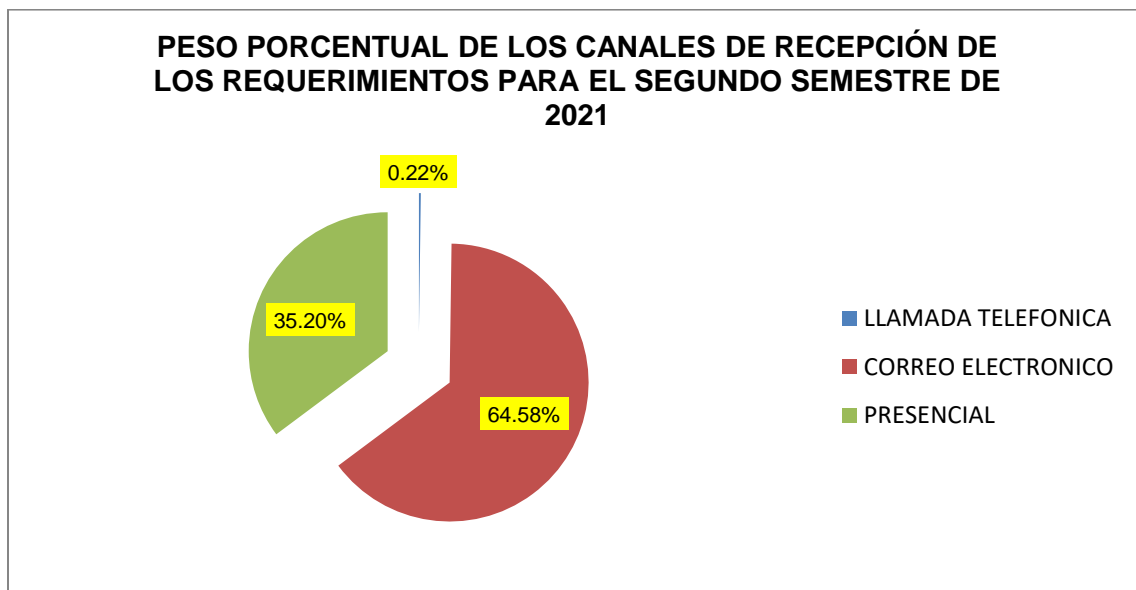
Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Figura No. 46 Peso porcentual de los requerimientos para el segundo semestre de 2021



Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Figura No. 47 Peso porcentual de los Canales de recepción del segundo semestre de 2021



Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta



Recomendaciones del seguimiento a las PQRSD

- El registro de la información que ingresa a la entidad por los diferentes canales de recepción de información ha permitido llevar el control y seguimiento a las PQRSD, por lo tanto, es indispensable que la actividades se siga desarrollando con el nivel de detalle y los controles dispuestos para obtener información de soporte precisa.
- La implementación del Software ERP, con el módulo de gestión documental y ventanilla única permitirá mejorar el proceso de recepción y salida de información. Una herramienta de apoyo que permitirá la trazabilidad, control, seguimiento y custodia de la información.
- Seguir fortaleciendo en los servidores públicos la respuesta oportuna a los derechos de petición, y a todo tipo de solicitud con información exacta y pertinente con la necesidad del peticionario, se debe buscar que no exista un círculo vicioso en los derechos de petición al entregar información inconclusa.
- Seguir con la capacitación, cultura e integración de los servidores públicos que hacen parte de los diferentes procesos de la entidad que puedan apoyar en la respuesta adecuada a los derechos de petición, es decir, de acuerdo al tipo de derecho de petición conlleva de un trabajo en equipo para recopilar información de diferentes áreas que dé respuesta.
- Seguir con los controles a través del registro en los formatos dispuestos que permitan la identificación y el seguimiento de los documentos y solicitudes que ingresan. Igualmente, desde el área jurídica seguir con el control a los derechos de petición, esta actividad permite la trazabilidad, control y seguimiento y la respuesta oportuna.
- La recepción o ventanilla única debe ser el punto de recepción, organización, filtro y re direccionamiento de las solicitudes que ingresan a la entidad. La recepción permite tener el primer control y el seguimiento de las diferentes solicitudes.
- Promover en los servidores públicos la importancia de dar cumplimiento y respuesta a todas las solicitudes o derechos de petición, ya que permite un mayor y mejor acercamiento con los ciudadanos y sobre todo no se incurre en un incumplimiento de ley.
- Fomentar la cultura de atención al ciudadano que permita llevar a cabo ideas y actividades propositivas para la recepción de las necesidades de los ciudadanos.

- **Control Interno Contable**

La Empresa Municipal de Renovación Urbana en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, de las normas que articulan el Sistema de Control Interno con los Sistemas de Gestión, las Resoluciones 533 de 2015, 193, 693 y 706 de 2016, y 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora de Control Interno, desarrolló la Matriz de “Evaluación del control interno contable” creado con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2021.

La Matriz de “Evaluación del control interno contable” es el instrumento que permite medir la efectividad de las acciones de control del procesos del recurso físico y financiero, para evaluar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental que genera la Empresa Municipal de



Tabla No. 54 – Evaluación del control interno contable

No	ACTIVIDAD	MARCO LEGAL	DESTINATARIO	CARÁCTERÍSTICAS	FECHA DE ENTREGA / PERIODICIDAD
1	Informe control interno contable.	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.	Representante legal de la entidad. Contaduría General de la Nación.	El informe debe estar suscrito por el jefe de la oficina de control interno y remitido por el Representante Legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).	Anual. A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Resultados de la evaluación del sistema de control interno y los aspectos relevantes a tener en cuenta vigencia 2021

La información está disponible en la plataforma sistema (CHIP) de la contaduría General de la Nación. http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Tabla No. 55 - Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad	
Entidad	220476001 - Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali (EMRU)
Categorías	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Periodo	ENE A DIC - 2020
Formulario	CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

La calificación para el periodo 2020 fue de 4.70, la del año 2021 todavía no ha sido publicada.



Figura No. 48 Resultados del desempeño institucional vigencia 2020

Entidad:	220476001 - Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali					
Periodo:	01-01-2020 al 31-12-2020					
Ambito:	GENERAL					
Categoría:	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
Nivel	1					
	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
○	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.70
○	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Fuente: Informe de gestión control interno, ingeniero Eduardo Scarpetta

Además, Con corte a 30 de noviembre el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno proyecta la evaluación del control interno contable para que pueda cumplir con el reporte en el año 2022.

Los resultados de la evaluación serán transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública “SCHIP” de la Contaduría General de la Nación, en la categoría “Evaluación del Control Interno Contable” en el mes de febrero de 2022.

La evaluación constó en dos componentes: Elementos de marco normativo, y cuantitativo, en los cuales se obtuvo por la Entidad el siguiente resultado:

- Marco normativo: La evaluación se encuentra en el rango de eficiente, donde se evalúan cuatro elementos:
 - Políticas contables
 - Etapas del procesos contable: a. Reconocimiento, b. Medición posterior y c. Revelación
 - Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
 - Gestión del riesgo contable.

- Valoración Cualitativa: Permite identificar las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones consideradas necesarias, de las cuales se resaltan:
 - El talento humano que conforma el equipo del área financiera, posee características de idoneidad, calificación y compromiso en el cumplimiento de las normas.



NIT: 805.024.523-4

- Se evidencia el tratamiento de las debilidades detectadas en la vigencia anterior, mediante la formulación y ejecución de acciones preventivas y correctivas para mejorar el flujo y la fidelidad de la información financiera provenientes de las diferentes áreas de la entidad.

Se recomienda mantener el apoyo al talento del área financiera, realizar capacitaciones de actualización, aplicación y conceptualización del nuevo marco normativo, para fortalecer las actividades de autocontrol.

- **Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento**

La Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, tiene el compromiso de realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, es decir la verificación del cargue de información y los soportes suficientes que demuestren el avance y/o cumplimiento de las metas. Este seguimiento se realiza periódicamente y se evidencia en los informes semestrales de seguimiento con objetivo que refleja la gestión adelantada.

Igualmente, La Oficina Asesora de Control Interno ha adoptado la directiva presidencial 03 de 2012 que establece: "... el cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento es responsabilidad de las entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento de los mismos, en virtud de su rol de evaluador independiente". Así las cosas, corresponde a la Oficina Asesora de Control Interno de la EMRU, señalar el cumplimiento de las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de los hallazgos han desaparecidos o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo. Posterior a la verificación de los planes de mejoramiento informarle al ente de Control de la Contraloría de Santiago de Cali.

En ese sentido, los informes realizados contiene el análisis del cumplimiento y/o avance de las metas del Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías vigentes adelantadas por la Contraloría de Santiago de Cali con corte de 31 de diciembre de 2021.

Se realizó la verificación de los avances de los siguientes planes de mejoramiento:

- Auditoria al Cierre fiscal.
- Auditoría AGEI a la contratación de la EMRU EIC, modalidad especial - vigencia 2018.
- Auditoria AGEI a la EMRU EIC vigencia 2018 – 2019 Modalidad Regular.
- Auditoria AGEI a la EMRU EIC vigencia 2020 Modalidad Regular.

En el marco de los planes de mejoramiento se realizaron las siguientes actividades:

- Analizar y presentar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Santiago de Cali.
- Analizar y presentar el nivel de avance de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Santiago de Cali.



- Presentar los ajustes realizados a las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Santiago de Cali.

1.1.7. GESTIÓN AREA DE COMUNICACIONES

En este informe se integran las actuaciones realizadas por el área de Comunicaciones de la Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, en articulación con la oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali; siguiendo la labor misional de la entidad, junto actividades relacionadas con la comunicación interna y externa, así como la implementación de las diferentes acciones de mejora planteadas por la gerencia, secretaría general, equipo de planeación, control interno, de la Alcaldía de Cali, entre otros.

Principales funciones equipo de comunicaciones EMRU EIC

- Articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Articular el proceso de comunicaciones, con las diversas áreas de la EMRU EIC, sus acciones y proyectos en desarrollo.
- Apoyar a la EMRU EIC, quien deberá informar a la comunidad, ciudadanía y opinión pública, acerca de las gestiones y actuaciones de la entidad, conforme a su labor misional haciendo posible evidenciar su gestión como por ejemplo, la rendición de cuentas.
- Informar a la comunidad, opinión pública, entes de control, entre otros, sobre las acciones que desarrolla la EMRU EIC y sus aliados.
- Generar el contenido (piezas gráficas, audiovisuales, texto) requerido por la EMRU EIC, aliados y Alcaldía de Cali, así como los designados para lograr los objetivos planteados.
- Socializar los canales y herramientas que garanticen la participación e interacción de la comunidad, medios de comunicación, entes de control y ciudadanía, entre otros.
- Visibilizar los medios por los cuales la comunidad puede acceder a información y formular sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la entidad.
- Apoyar las acciones en redes sociales y temas digitales que indique la EMRU EIC.

Siguiendo los lineamientos de la Emru, la cual busca gestionar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana, orientados a mantener la habitabilidad y la calidad de vida en la ciudad, articulando la intervención acertada, coordinada en participación con el sector privado, el actor social y la Administración Central de la Alcaldía de Cali, contribuyendo a las condiciones del territorio, generando el acceso a la oferta de servicios de la Administración Pública, y mediante acciones concertadas entre todos los actores que intervienen en el proceso.

- Línea estratégica 4 Comunicación - Cultura (LECOCU):

Contemplada dentro del Plan de Gestión Social de la EMRU EIC, busca garantizar que la oferta de servicios que brinda la administración distrital beneficie a poblaciones vulnerables en condiciones de vida y habitabilidad deficientes del área que interviene; fortalecimiento del componente de comunicaciones, incluye el aumento en los canales de atención al ciudadano,



equipo humano, equipo audiovisual, mas líneas telefónicas y virtuales, rediseño de página web, redes sociales, correo electrónico para garantizar comunicación en tiempo oportuno, así como visibilizar las acciones y actividades que la entidad lidera en tiempo real, incluyendo la articulación con la oficina Asesora de Comunicaciones de la alcaldía y sus organismos.

En este proceso es fundamental, la participación de los entes de control, siendo garantes de que se cumpla con la normatividad vigente, que brinda un parte de tranquilidad tanto a la comunidad como a la entidad.

Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 ‘Cali unida por la vida’

Hay un gran reto: hacer de Cali un territorio con revitalización productiva donde se protege la vida de manera solidaria; un territorio resiliente, sustentable, con un gobierno abierto, incluyente y conectado.

El Plan de Desarrollo Distrital, denominado ‘Cali unida por la vida’, está concebida para hacerle frente al contexto, estallido social, económico y efectos dejados por la pandemia de la COVID19; entre sus objetivos, se busca proteger la ciudadanía, reactivar la economía, garantizar vivienda, educación, seguridad alimentaria, infraestructura, salud, cambio climático, entre otros.

Indicadores de la Emru, asociados a secretarías de la Administración Distrital

Figura No. 49 – Indicadores en Ciudad Paraíso asociados a secretarías



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

El plan hace un esfuerzo importante por sustituir fuentes de financiación que han disminuido su recaudo en el contexto de la pandemia; se están gestionando recursos a través de alianzas

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

público privadas, ante la Nación y otras fuentes y para ello, se ha diseñado un paquete instrumentos de gestión, que permitan unas fuentes adicionales que están en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, pero no están reglamentadas, relacionadas con la construcción sostenible, la movilidad sostenible, la autorización de la venta de unos bienes productivos, para poder obtener recursos como por ejemplo atender los proyectos, relacionados con la renovación urbana como el proyecto ‘Ciudad Paraíso’ y para eso se solicitan unas modificaciones.

Lineamiento área de Comunicaciones EMRU EIC

- **Nombre de la entidad:** Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, entidad descentralizada de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- **Vocero oficial:** Yecid Genaro Cruz Ramírez – Gerente
- **Vocero secundaria:** Iván Mauricio Torres – Secretario General

Sólo podrán hablar los voceros definidos para tal fin por la Alta Dirección, o los que ellos a su vez definan, los demás servidores públicos y prestadores de servicio, deberán abstenerse de dar declaración a los medios. Toda comunicación interna y externa, así como la construcción de piezas comunicativas, atiende las directrices y recomendaciones de la gerencia la EMRU EIC o a quien designe, y de la Asesoría de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Actividades desarrolladas por el equipo de comunicaciones Emru:

- Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica
- Relacionamiento con grupos de valor y públicos de interés
- Análisis del monitoreo de medios.
- Imagen Institucional
- Comunicación Interna
- Comunicación Externa: Prensa, RRPP y Comunicación Estratégica, Comunicación digital (redes sociales)
- Actualizar los registros de apariciones en medios

Visibilizar la gestión de todas las dependencias aliadas y que acompañan la labor de la EMRU: Socializar la información de interés tanto para la comunidad, opinión pública como para los funcionarios y promover mensaje institucional.

Cubrimiento eventos institucionales: Aportar a los procesos de la entidad a partir de la divulgación, cubrimiento y otros apoyos desde el área de comunicaciones.

Registro audiovisual: Se realizó cubrimiento audiovisual, a mesas de trabajo, ruedas de prensa, capacitaciones, operativos fiscales, entre otros, de los cuales existe un registro fotográfico de aproximadamente 15.905 fotos, videos, piezas gráficas, desde mayo de 2015 hasta la fecha.



Actualización Manual de Identidad Visual: La EMRU EIC cuenta con un protocolo de comunicación, los cuales incluyen desde la línea editorial, hasta normas básicas de diseño, se surtieron las etapas de revisión, ajustes y aprobación, y los documentos generados cuentan por retroalimentación permanente. El texto se ajusta de forma anual y se envía al área de "Planeación para su revisión y aprobación.

Cubrimiento y apoyo a los espacios de diálogo y concertación de acuerdos: Actividades entre la EMRU EIC y grupos de interés, residentes del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, entres de control, entre otros.

Comunicación Interna: todo aquello que contribuye al mejoramiento de la labor del equipo EMRU EIC, quienes cuentan con información oportuna, pertinente y transparente. Participación en procesos, planes estratégicos que contribuyen a cumplir la labor y el objeto misional de la entidad.

Boletín de prensa: comunicación escrita, es la versión validada y oficial de la entidad, dirigida a los diversos públicos de interés, que incluyen a los medios de comunicación, opinión pública, y es difundido a través de los siguientes canales:

- Página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Página web de la EMRU EIC
- Blog de la EMRU EIC
- Redes sociales
- Correos electrónicos
- Listas de difusión whatsapp periodistas y medios de comunicación

- **Canales de atención de la Emru**

Canales presenciales: la EMRU EIC cuenta con dos puntos de atención a la comunidad, la oficina principal y administrativa en Versalles, donde se realizan diversos encuentros con los diversos aliados y la comunidad para solicitar orientación, así como pago de reconocimientos económicos, entre otros.

El PAC – CISO (Punto de Atención a la Comunidad , Centro de Inclusión Social y Oportunidades), ubicado en el barrio San Pascual, territorio donde se ejecuta el proyecto, y en el cual se encuentra el equipo social, quienes además de brindar atención personalizada, acompañan a los residentes del área de renovación urbana, para que puedan acceder a la oferta de servicios que brinda la administración y sus aliados; este proceso incluye visitas domiciliarias, actividades de diálogo, espacios de encuentro, precedido por el respeto y una interacción clara y amena.

En el marco del Plan de Gestión Social - PGS, la comunicación alternativa es un componente fundamental, reconociendo los retos y las inquietudes que surgen frente a la implementación de



un proyecto de renovación urbana y los impactos que estos procesos generan y en los cuales la comunidad solicita ser escuchada.

Rediseño de la página web de la EMRU

Dominio: <http://www.emru.gov.co/>

Con el fortalecimiento del tema de Comunicaciones, fue necesario la construcción de una nueva página web para la EMRU EIC, la cual tenía más de 12 años de funcionamiento. Entre los cambios factores como el diseño actualizado y la fácil navegación para garantizar que el ciudadano pueda acceder sin barreras, permitiendo visibilizar las acciones que lidera la entidad.

Figura No. 50 – Rediseño de la página Web de la EMRU



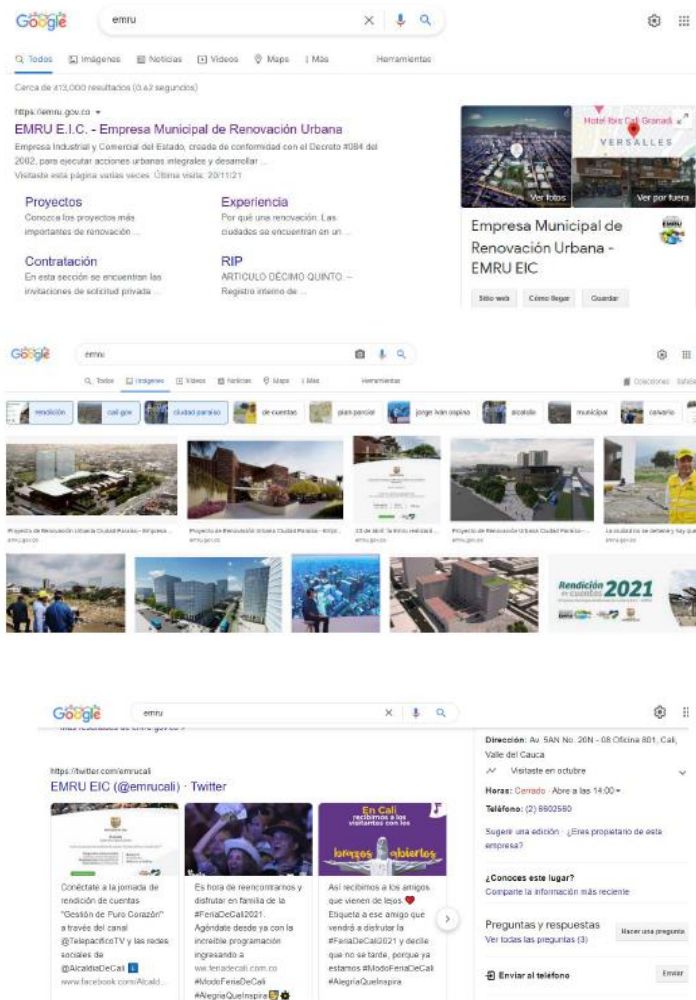
Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Razones para el rediseño de la página web de la EMRU EIC

- Página antigua diseñada en flash, lo cual presenta dificultades en su uso y mantenimiento, un atraso de 5 años (tecnológicamente), y un problema para los motores de búsqueda, contrario a la página actual, la cual es compatible con todos los navegadores y los teléfonos inteligentes.



Figura No.51 – Anteriores diseños de la página Web de la EMRU

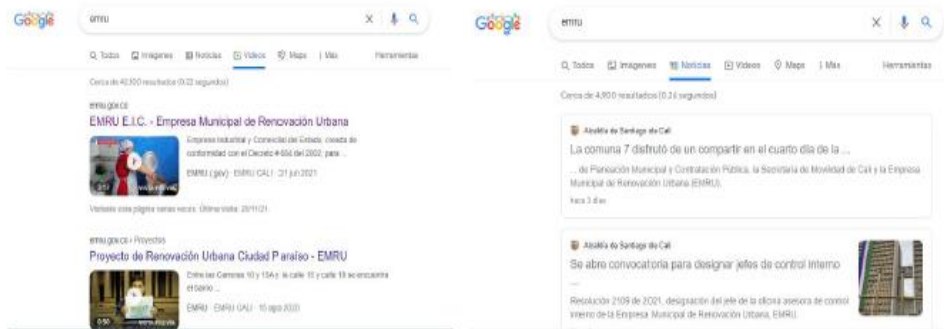


Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

- No se adaptaba a dispositivos móviles
- Acceso directo a redes sociales, blog, gobierno en línea.
- Sitio web de carga lenta
- En la actualidad, el posicionamiento de la página web de la EMRU EIC es alto.



Figura No. 52 – Posicionamiento de la página Web en sitio



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Cartelera institucional y espacios informativos en las sedes de la EMRU EIC y aliados:

Ya sea de las dependencias de la Administración Municipal o los aliados, que incluyen contenidos de cada dependencia o externos, siempre y cuando contribuyan al crecimiento de los empleados y público en general. Con la reestructuración de la entidad, este espacio será organizado nuevamente.

Apoyo en actividades adicionales

- Elaboración de productos audiovisuales.
- Apoyo en difusión de noticias y redes sociales de la alcaldía y aliados de la Emru.
- Elaboración de piezas gráficas y boletines de prensa para la alcaldía y aliados de la Emru.
- Apoyo en la construcción de piezas comunicativas (área de Comunicaciones Alcaldía).
- Se realiza turnos de prensa y apoyo en las actividades que la Oficina Asesora de Comunicaciones de la alcaldía designe.
- Apoyo y asesoría en las actividades que los aliados de la alcaldía designe.

Rendición de cuentas



Figura No.53 – Rendición de cuentas



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

La rendición de cuentas es un proceso de transparencia administrativa que busca incentivar el diálogo e intercambio de información con el público de interés y la comunidad en general, en cumplimiento con las leyes establecidas y vigentes.

Figura No.54 – Rendición de cuentas en página web



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

El área de comunicaciones acompaña y apoya acciones que hacen posible visibilizar las acciones de la entidad, esta actividad se realiza bajo la directriz del área de Planeación. Se debe entregar informes, generar boletines de prensa, atención a comunidad, difusión y manejo de redes sociales, cubrimiento de la actividad en general.

Dominio: <https://emru.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

La EMRU y los medios de comunicación

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Figura No.55 – La Emru en los medios de comunicación

La EMRU y los medios de comunicación



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Garantizar que los periodistas, aliados, entidades, comunidad, entre otros, obtengan información de la entidad en forma oportuna, transparente y veraz, es una de las prioridades de la Oficina de Comunicaciones de la EMRU EIC, fortaleciendo las relaciones y haciendo posible interactuar de forma amena y proactiva con los medios de comunicación.

Figura No. 56 – La Emru en los medios de comunicación: radio, prensa televisión y redes sociales



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Como resultado a través de los medios de comunicación, en radio, prensa, televisión y redes sociales, el gerente de la entidad le ha explicado a la comunidad, ciudadanía y opinión pública sobre el estado de los proyectos y acciones que lidera la EMRU EIC. Equipo de Comunicaciones acompaña al vocero de la entidad, a medios de comunicación, entrevistas y actos públicos; hay diálogo permanente con la comunidad y se registran datos de contacto, para resolver dudas e inquietudes de la Administración Municipal, u orientarle frente a requerimientos o pendientes. Su exposición en medios es constante y positiva, por su alta disposición.

Importante precisar que toda publicación, eventos y procesos (acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros), responden a la

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



línea editorial y nacen del trabajo articulado, con la gerencia y equipo de trabajo de la Emru, el cual está apoyado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Esta información se entrega a través de monitoreo de medios, y las evidencias se entregan en disco duro de la entidad.

- **Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados**

En el periodo de Junio 2020 a Diciembre de 2021, Multimedia Designer, contratista

A continuación se presenta el consolidado de los productos diseñados y elaborados para la Emru, con fecha de corte a diciembre 2021; piezas gráficas diseñadas para redes sociales, material pop, productos diseñado para eventos de la entidad, así como apoyo en el cubrimiento de eventos en logística y registro de fotografías.

Tabla No.56- Piezas gráficas, audiovisuales y boletines publicados año 2020 vs 2021

AÑO 2020			
MES	VIDEOS	PIEZAS GRAFICAS MATERIAL POP	CUBRIMIENTO DE EVENTOS
JUNIO	2	25	3
JULIO	3	21	1
AGOSTO	1	3	-
SEPTIEMBRE	2	13	1
OCTUBRE	3	16	1
NOVIEMBRE	4	9	-
DICIEMBRE	11	11	1
TOTAL 2020	26	98	7
AÑO 2021			
MES	VIDEOS	PIEZAS GRAFICAS MATERIAL POP	CUBRIMIENTO DE EVENTOS
ENERO	3	15	-
FEBRERO	7	9	-
MARZO	3	13	-
ABRIL	6	8	1



MAYO	25	29	1
JUNIO	5	30	1
JULIO	18	19	5
AGOSTO	8	25	5
SEPTIEMBRE	13	26	6
OCTUBRE	12	13	7
NOVIEMBRE	23	5	5
DICIEMBRE	3	11	4
TOTALES 2021	126	203	35

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

GESTIÓN PÁGINA WEB

La página web se empezó a rediseñar en el mes de junio paralelamente a otras actividades de diseño y fue publicada el 12 de agosto de 2020, como parte de la estrategia de modernización y comunicaciones de la entidad, diseñada en la plataforma WordPress y cuenta con todos los parámetros de MinTic de usabilidad, accesibilidad y transparencia.

La página web cuenta con actualizaciones y publicaciones permanentes, así como protección permanente ante ataques de fuerza bruta; boletines de prensa publicados en página web desde el mes de agosto de 2020 a la fecha 31 de diciembre de 2021:

Tabla No.57 Boletín de prensa año 2020 y año 2021

BOLETINES DE PRENSA		
MES	2020	2021
AGOSTO	3	
SEPTIEMBRE	4	
OCTUBRE	5	
NOVIEMBRE	10	
DICIEMBRE	12	
TOTALES 2020	34	
ENERO		5



FEBRERO		5
MARZO		4
ABRIL		8
MAYO		6
JUNIO		5
JULIO		9
AGOSTO		11
SEPTIEMBRE		22
OCTUBRE		15
NOVIEMBRE		7
DICIEMBRE		4
TOTALES 2021		101

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

- **Monitoreo con la información y noticias:** con fecha de Enero de 2020 a Diciembre 2021:

El monitoreo de medios proporciona los datos necesarios para realizar el análisis de la información emitida por la entidad, permitiendo la planificación estratégica, identificando el uso más útil y eficiente que es de interés para los clientes; básicamente, se refiere a la actividad de vigilar canales por radio, televisión, prensa, redes sociales, en los cuales se ha emitido un mensaje de la entidad, aliados e interés.

Este instrumento hace posible además de evaluar, permite proporcionar los datos necesarios, para detectar las reacciones de la audiencia meta, con el fin de atenderlas y actuar en consecuencia; esta información se concentra en un archivo que se hace llegar, de manera diaria a los interesados, permitiendo entregar reportes cuantificables y claros a la entidad y al público de interés.

Concebida para difundir información oficial, concreta y oportuna de interés para la comunidad interna y externa de la EMRU EIC, se presenta las acciones de monitoreo con la información y noticias; este compendio es una herramienta gran utilidad para la toma de decisiones asertivas, enfocadas a los objetivos, metas, retroalimentación de los programas que lidera la entidad y para atender las inquietudes y necesidades de los grupos de valor.



NIT: 805.024.523-4

A continuación el listado de los medios, personas, entidades, entre otros, que difundieron información sobre la EMRU EIC, con todo lo relacionado con sus proyectos, actividades y acciones; contactos, que ya conocen la labor misional de la entidad, así como los temas que lidera la entidad en materia de renovación urbana.

- LISTADO DE MEDIOS QUE PUBLICARON INFORMACIÓN SOBRE LA EMRU Y ALIADOS, Enero de 2020 - Diciembre 2021:

Cerca de 100 entidades difundieron y publicaron información sobre la entidad, entre los procesos a fortalecer se incluye el monitoreo de radio.

Tabla No.58 Monitoreo de medios de comunicación 2020 - 2021

MONITOREO DE MEDIOS - MEDIOS QUE PUBLICARON INFORMACIÓN DE LA EMRU							
2020 - 2021							
Alcaldía de Cali	184	Colombianews	3	Buenaventura en línea	1	Miradas	1
Emru	134	Conocimiento Viajero	3	Cali es Cali	1	Noticias de Colombia	1
El País	50	El Pueblo	3	Cali Estereo	1	Noticias en salud	1
Cali Buenas Noticias	38	Fiscalía	3	Calistereo	1	Noticias Telepacífico	1
90 Minutos	31	Full Latin City	3	Camacol	1	Noticias Uno - CMI	1
Diario Occidente	26	La FM	3	Canales Desarrolladores	1	NYD NOTICIAS	1
Cali al Instante	23	Las 2 Orillas	3	Carmenza Libreros	1	Pedro Dauqui	1
Concejo de Cali	13	Asocapitales	2	Clara Luz roldán	1	Periodico Amarillo	1
El Tiempo	12	El Colombiano	2	Colombia.com	1	Proyecto Vivienda	1
ADN	8	Enterate Cali	2	Como está Cali	1	Publimetro	1
El Valluno	8	La Republica	2	El Caleño	1	Radio Calidad	1
Qhubo	8	Metrocali	2	El Espectador	1	Rebelión	1
Cartagena de Indias News	7	Noticias Bogotá	2	El Martillo - telepacífico	1	Súper Noticias del Valle	1
Pereira Ahora	7	Noticias RPTV	2	El Nuevo Siglo	1	Sectorial	1
newslocker	6	Pacífico Noticias	2	Gib News	1	SkyscraperCity	1
Tu Barco	6	Presidencia Col	2	Google	1	Supernoticias	1
Cali Escribe	5	Proclama Valle del Cauca	2	Head Topics	1	Transmaquina	1
Caracol	5	Qué pasa en Cali	2	Hispanoamericana	1	Trendmaps	1
Revista Semana	5	RCN	2	infobae	1	Twnews	1
Blu	4	Segundo Popayán	2	julian david marcos	1	Valle al Instante	1
Cali 24 Horas	3	The World News	2	Kaos en la Web	1	www.sectorial.co	1
Cali Stero FM	3	Vivienda en Red	2	La Razón	1		
Cali Web Noticias	3	Aruc	1	La Silla Vacía	1		

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Temas principales sobre los que reporta la EMRU y centran su atención de la opinión pública:

A continuación se presenta el cuadro con los principales temas que centran la atención de la opinión pública; se reportan cerca de 20 temas, así como los 6 temas principales.



Tabla No. 59 Principales temas en medios

PRINCIPALES TEMAS EN MEDIOS	
Ciudad Paraíso	331
EMRU	186
Búnker de la Fiscalía	58
San Pascual	26
Plan de Desarrollo	17
Canal Cauquita	16
Rendición de Cuentas	9
Parque Pacífico	8
Galería Alameda	7
Edificio Coltabaco	6
Proyecto de Acuerdo	6
Avenida Sexta	2
Chipichape	2
Cristo Rey	2
Renovación urbana	2
San Antonio	2
Seguridad y justicia	2
Ciudadela Nuevo Latir	1
Manzana del Saber	1
Recorrido San Antonio	1

PRINCIPALES TEMAS EN MEDIOS	
Ciudad Paraíso	331
EMRU	186
Búnker de la Fiscalía	58
San Pascual	26
Plan de Desarrollo	17
Canal Cauquita	16
Rendición de Cuentas	9

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Se reporta también, variables como las apariciones en medios, impacto en medios de comunicación.

Tabla No.60 Apariciones e impactos en medios de comunicación

APARICIONES EN MEDIOS		IMPACTO EN MEDIOS	
EMRU		EMRU	
Web	538	Positiva	622
Prensa	94	Neutra	49
TV	40	Negativa	14
Radio	13		

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Se presenta a continuación las principales noticias con impacto negativo, las cuales invitan a realizar retroalimentación de los procesos, y poder explicarle a la opinión pública y comunidad en general, las dudas e inquietudes sobre estos temas, así como las alternativas y soluciones que se plantean sobre ellas.



Tabla No.61 Principales temas de impacto negativo

Principales temas: impacto negativo						
Fecha	Año	Tema	Impacto	Medio	Canal	Tema Especifico
3/4/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Concejo de Cali	Web	Luego de 10 años Ciudad Paraíso no
3/5/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	La Razón	Web	Del Paraíso al Calvario: un proyecto que no
3/5/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Súper Noticias del Valle	Web	Dudas sobre proyecto Ciudad Paraíso
6/18/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Concejo de Cali	Web	Ciudad Paraíso sin recursos, plan parcial San Pascual aun no adquiere todos los predios
6/18/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Concejo de Cali	Web	Ciudad Paraíso sin recursos, plan parcial San
6/20/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Qhubo	Prensa	Ciudad Paraíso ni siquiera esta cerca del cielo
6/24/2020	2020	Búnker de la Fiscalía	Negativa	Concejo de Cali	web	Declaraciones Milton Castrillón
6/27/2020	2020	Ciudad Paraíso	Negativa	Cali Escribe	Web	EMRU encartada con renovación urbana,
7/12/2021	2021	EMRU	Negativa	Valle al Instante	Web	Problemática en el Barrio San Pascual por el
8/17/2021	2021	EMRU	Negativa	El País	Prensa	Cambios que no convienen en la Emru
8/17/2021	2021	EMRU	Negativa	Diario Occidente	Prensa	Ventana - Larrahondo
9/12/2021	2021	Proyecto de Acuerdo	Negativa	El País	Web	La joya de la Emru
9/14/2021	2021	Proyecto de Acuerdo	Negativa	90 Minutos	Web	El peligroso y oscuro plan de cambiar el
9/19/2021	2021	Proyecto de Acuerdo	Negativa	El País	Web	Las 'tretas' de la Alcaldía para no mostrar

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Área de Comunicación EMRU EIC y Participación Ciudadana

Para el área de comunicaciones de la EMRU, la participación ciudadana es un elemento fundamental en la implementación del proyecto “Ciudad Paraíso” y en los procesos que lidera la entidad, concebida como un legítimo derecho, que garantiza la intervención de los ciudadanos, no solo en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos; las acciones que generarán una transformación en el territorio, también es tema de importancia.

De forma permanente, el área de Comunicaciones acompaña los espacios de diálogo con los diversos que interactúan con la entidad: promover los diversos canales de comunicación y atención al ciudadano, así como espacios de atención presencial como el PAC/CISO, garantizan que los interesados reciban información sobre las acciones, actividades y procesos que la entidad desarrolla.

El área de comunicaciones de la EMRU EIC acompaña la labor del equipo social, haciendo posible promover la gestión participativa para el desarrollo, con miras a consolidar el liderazgo comunitario proactivo y propositivo, en un marco de la responsabilidad compartida.

Como resultado se busca desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

• Fomento de la participación ciudadana

Garantiza el empoderamiento y compromiso de los grupos de interés y de los grupos de no propietarios residentes que participen en programas propuestos del PGS facilita la movilización de opinión ciudadana y la toma de decisiones a partir del fortalecimiento de liderazgos. Fomenta

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



procesos de participación y organización acordes a las necesidades de los grupos poblacionales de la comunidad residente y comerciante del Plan Parcial San Pascual.

• **Atención y respuesta a consultas ciudadanas**

Adelantar una estrategia de comunicación, con el fin de que los funcionarios de la entidad conozcan los canales de comunicación, los mensajes, resultados institucionales, así como la importancia de brindar información oportuna, clara, además de acompañar toda acción que ayude a afianzar el sentido de pertenencia hacia la Entidad; apoyar en la generación de relaciones con diversos aliados basados en confianza y transparencia para llevar a cabo acciones conjuntas o concertadas.

• **Elaboración piezas comunicacionales**

Los productos se han difundido a través de los diversos canales de la entidad, de acuerdo a la directriz entregada; en programación de eventos, campañas tanto internas como externas, entre otros. Publicaciones: el área de comunicaciones de la EMRU EIC entrega una biblioteca digital y física con las publicaciones en las que ha participado la entidad.

- **La EMRU EIC y medios digitales (Internet, Redes Sociales, Página Web, Blogs, Portal)**

Para la entidad, la internet, así como las redes sociales se convierten en una herramienta imprescindible para el posicionamiento de la marca institucional, así como una nueva forma de interacción entre la entidad y los diversos públicos.

La directriz para el manejo de los medios digitales, está enfocado en el respeto y la tolerancia, evitando comentarios de tipo religioso, relacionado con contiendas electorales, políticas, raciales, orientaciones sexuales, entre otras.

Capacitaciones en redes sociales

Entendemos por redes sociales son plataformas digitales formadas por comunidades de individuos con intereses, actividades o relaciones en común (como amistad, parentesco, trabajo), funcionan como un medio para comunicarse e intercambiar información. Fuente: <https://concepto.de/redes-sociales/>.

La formación, así como el manejo adecuado de las redes sociales y el Internet, es una prioridad para la EMRU EIC, son para toda la organización, siendo un ejercicio voluntario, pero recomendado, buscando garantizar que la entidad comprenda y utilice las redes de forma eficaz.



Figura No. 57 Capacitaciones en redes sociales



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Como resultado se recibe capacitaciones de forma permanente por parte de la Alcaldía de Cali, con acompañamiento y apoyo de la gerencia de la EMRU EIC.

Teniendo en cuenta, la diversidad de profesionales en la entidad, así como las edades de los empleados, las capacitaciones están orientadas no sólo en la orientación para posicionar a la entidad; es la invitación a adquirir mayores conocimientos, habilidades y herramientas, para un correcto manejo de las redes sociales. A la fecha se han manejado los siguientes temas:

- Recomendaciones sobre el manejo de las Redes Sociales
- Manejo de las crisis y la gestión de la reputación online de la entidad
- Conocer las buenas y malas prácticas en redes sociales
- Planeación y diseño del plan de contenidos
- Conocer la publicidad en redes sociales
- Política para redes sociales

Figura No. 58 Canales de capacitación de la Emru

Diciembre 2019



Diciembre 2021





NOTICIAS RECIENTES

Páginas de publicación oficial: Alcaldía de Cali: www.cali.gov.co - Emru: www.emru.gov.co



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

A través de sus canales oficiales, la EMRU EIC puede dialogar con los diversos públicos y compartir en tiempo real, su quehacer, estructura, además de que demuestra que se está fortaleciendo, dotado de todas las herramientas para presentar informes de gestión, divulgar la oferta institucional y rendir cuentas de sus actividades, así como el espacio para recibir información, dudas, quejas, inquietudes y reclamos. Como página de apoyo se encuentra habilitada la página [http://emrucali.blogspot.com/Presencia mediática](http://emrucali.blogspot.com/Presencia%20mediática): a la fecha la EMRU EIC, recopila un promedio de 1.457 noticias (Web, prensa, televisión y radio), se presenta el monitoreo que data de enero de 2015, pasa por agosto de 2021, hasta diciembre de 2021.

Figura No. 59 Impacto en medios 2015-2019 vs 2020-2021

2015 hasta Agosto de 2021

IMPACTO EN MEDIOS 2015 - 2019		IMPACTO EN MEDIOS 2020 - 2021	
EMRU		EMRU	
Positiva	541	Positiva	453
Neutra	296	Neutra	42
Negativa	114	Negativa	11
Total	951	Total	506

2015 - 2021

Mes de corte: diciembre

IMPACTO EN MEDIOS EMRU	
Positiva	622
Neutra	49
Negativa	14
Total	685

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda



NIT: 805.024.523-4

Este alcance podría aumentar dado que el monitoreo es apoyado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, y dado que de forma permanente se siguen reportando noticias y menciones de la entidad.

Figura No.60 Canales de difusión 2015-2019 vs 2020-2021

2015 hasta Agosto de 2021

CANALES DE DIFUSIÓN 2015 - 2019		CANALES DE DIFUSIÓN 2020 - 2021	
EMRU		EMRU	
MEDIO		MEDIO	
Web	557	Web	379
Prensa	247	Prensa	86
TV	98	TV	32
Radio	49	Radio	9
Total	951	Total	506

2020 - 2021

Mes de corte: diciembre

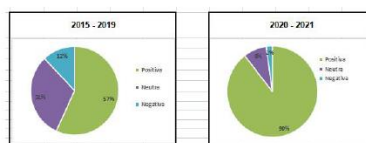
Web	538
Prensa	94
TV	40
Radio	13
Total	685

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Entre las falencias, se reporta que el monitoreo de la entidad es limitado, debido a que no se cuenta una agencia enfocada en esta actividad; de forma permanente, se revisa y se retroalimenta. En las estadísticas es de comparar la notable disminución de noticias negativas y neutras.

Figura No. 61 Disminución de noticias negativas y neutras

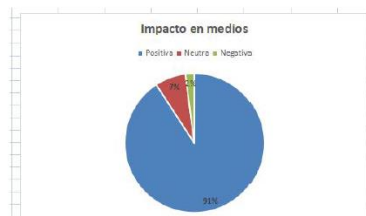
2015 hasta Agosto de 2021



2020 - 2021

Mes de corte: diciembre

En las estadísticas es de comparar la notable disminución de noticias negativas y neutras.



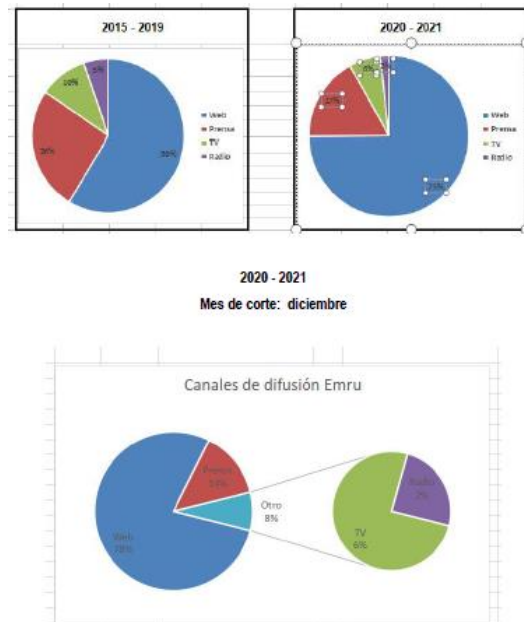
Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



Se entrega el siguiente resumen sobre el monitoreo de medios, el cual queda disponible de forma detallada en la entidad. Se presenta el comparativo de las noticia generadas del año 2015 al 2019 y del 2020 a 2021 (corte a agosto). Este monitoreo, continua en constante construcción.

Figura No.62 Monitoreo de medios con corte a diciembre 2021



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Redes sociales

Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EMRU EIC en las redes sociales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real, o para visibilizar y evidenciar parte de las actividades de forma cotidiana.

YouTube: se reporta 290 videos publicados durante la siguiente vigencia

Emru Cali: 183 vídeos periodo 2015 - 2019

Emru Cali: 107 vídeos periodo 2020 - 2021



Figura No.63 Imagen de redes sociales



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

En medios digitales de la EMRU EIC estás son las páginas autorizadas a difundir información, así como el manejo de la imagen; a la fecha su dinámica es diaria, permanente y es una herramienta que apoya el proceso de participación ciudadana y atención al público.

Facebook: 2 páginas

Twitter: @emrucali

Instagram: Emrucali

Periscope: Emrucali

Correo Electrónico: Es una herramienta importante para la entidad, por ser el medio más sencillo de compartir e intercambiar información a nivel externo e interno.

comunicacionesemru@gmail.com - comunidad@EMRU EIC.gov.co - recepcion@EMRU EIC.gov.co.

Facebook:

Periodo 2015 - 2019 - 8.147. Con fecha de corte a agosto 31 de 2021.

En la actualidad se reporta 8.056 seguidores distribuidos en las siguientes cuentas.

La Emru contaba con tres páginas, una de ellas está suspendida provisionalmente, con el objetivo de direccionar y unificar las páginas.

EMRU EIC: <https://www.facebook.com/emru.eic> 4.976 amigos

Fanpage 1 <https://www.facebook.com/EmruEICCali> 3.085 personas siguen esto

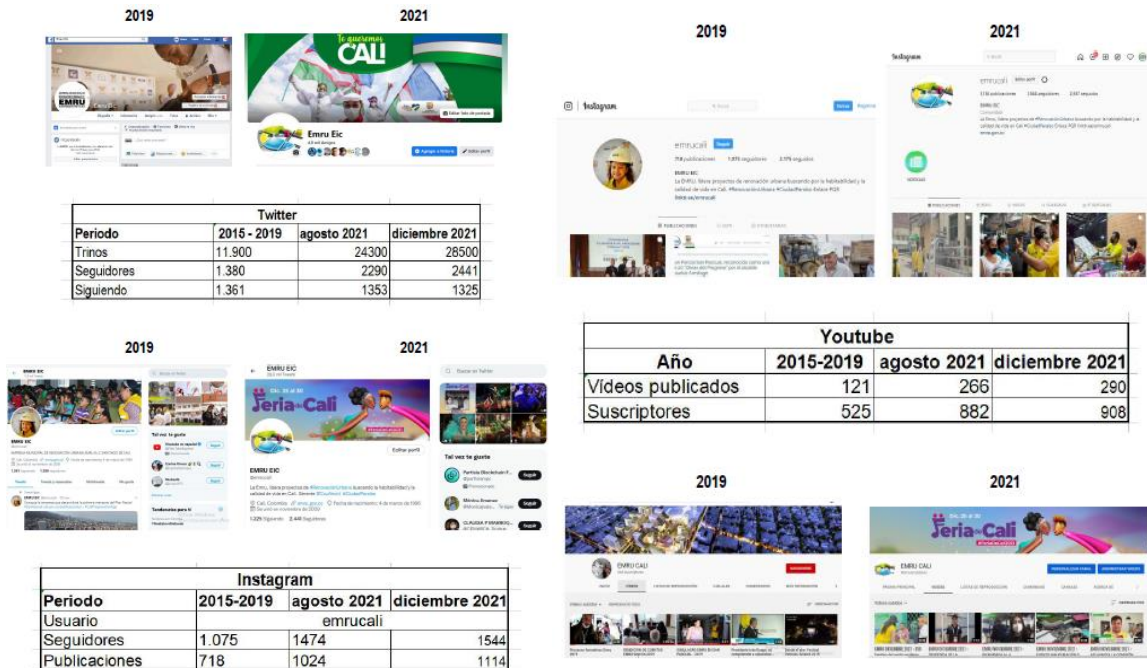
Fanpage 2 <https://www.facebook.com/emrucali> suspendida 683 personas siguen esto



NIT: 805.024.523-4

Sin duda uno de los procesos a fortalecer y articular será esta red social.

Figura No. 64 – Pagina en Facebook



Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Google Mi Negocio:

una herramienta gratuita y fácil de usar para que las empresas y organizaciones administren su presencia en línea en **Google**, incluidos la Búsqueda y Maps. La comunicadora contratista, además de corregir la ubicación de la entidad, la cual figuraba en Santa Marta, empezó a utilizar esta herramienta para compartir las acciones de la entidad. Se anexa las estadísticas más relevantes:



Figura No.65 – Búsqueda sobre la entidad

Agosto 2021



diciembre 2021



Las búsquedas más populares sobre la entidad

Diagnóstico de búsquedas		1 trimestre	
1	empresas municipales de cali	5,468	empresas municipales de cali
2	emru	926	urbano
3	urbano	413	empresas municipales de cali
4	empresas municipales de cali	350	innovacion
5	emru	219	emru cali
6	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI	211	modernizacion
7	direccion empresa municipales de cali	205	el
			18

Fuente: Informe gestión comunicaciones, comunicadora Natalia Arboleda

Whatsapp: Este espacio es liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. Actualmente cuenta con la participación interactiva de más de 150 periodistas, quienes reciben de manera inmediata y en tiempo real la información de la EMRU EIC.

Adicional a este grupo el equipo de Comunicaciones cuenta con varios grupos en whatsapp, entre listas de difusión, el grupo interno y externo para difundir las noticias y novedades de la EMRU EIC.

El apoyo de funcionarios de la oficina de comunicaciones y de la EMRU EIC ha sido un elemento fundamental para el desarrollo y promoción de redes. Se hace fortalecimiento de forma permanente a los medios internos. La participación sigue siendo un elemento en el que se debe trabajar de manera ardua y continua; Las redes sociales también apoyan la respuesta a la ciudadanía, también responde y gestiona trámites que llegan a través de la Alcaldía de Cali.

Productos finales

1. Informe final equipo de comunicaciones EMRU
2. Base actualizada de Monitoreo de Medios (enero 2020 con corte a 31 de diciembre de 2021).
3. Banco de fotos, vídeos y Piezas gráficas.
4. Protocolo de Comunicaciones.
5. Estrategias de comunicación presentada ante la Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Biblioteca de física y digital de piezas comunicativas.
7. Informes en formato físico y digital.



8. Disco duro: banco de fotos, videos, piezas gráficas, boletines, evidencias y boletines.
9. Disco duro: diseñador multimedial videos, piezas gráficas.

2. CAPITULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL – CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

2.1 Incorporación de Metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”

Tabla 62 – Avance del plan de desarrollo 2020 - 2023

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta (Descripción)	Avances
Protección Solidaria de la Vida	Poblaciones Construyendo Territorio	Equidad Social	se beneficiaran 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cuidado	Desde inicio de año 2020 A la fecha, se ha beneficiado 169 unidades sociales llegando a un 40% de la meta
	Territorio Inteligente	Dignificando la vivienda	se construyen 264.715 m2 en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que en el 2022 inicien obras de construcción, de la estación central del río, el bunker de la fiscalía y primeras torres de vivienda.
	Territorios par la Vida		se habilitan 103.075 m2 de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Se está gestionando para que a partir del año 2022 el Fideicomiso San pascual continúe la habilitación de suelo en el plan parcial San Pascual, así como terminar de habilitar el suelo del PP de la Ciudadela de la Justicia y el inicio del PP Hoyo y Piloto

Dimensión	Línea Estratégica	Programa	Meta (Descripción)	Avances
Gobierno Abierto a la Ciudadanía	Transición hacia Cali Distrito Especial	Planificación Territorial	se formulan y adoptan 3 planes de renovación urbana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El primer proyecto definido finalizó con un entregable de diseño urbanístico de la zona de renovación de la Galería Alameda. Se logra el 100% de la meta para la vigencia. 2. El segundo proyecto es Bulevar de Oriente con un avance del 90% 3. El tercer proyecto llamado Parque Pacífico con un avance del 65%
Revitalización Socio Productiva	Territorio Inteligente	Cali Inteligente	Creación de un Distrito de Innovación – 1 Distrito Naranja	Ya se cuenta con la formulación del ADN, falta la presentación ante le ministerio de cultura y de las TIC's (avance 90%)
Gobierno Interconectado e Incluyente	Territorios par la Vida	Gestión Financiera Eficiente	Formular Proyecto de Acuerdo Municipal con incentivos tributarios para los hogares, y negocios del área de Renovación Urbana	El proyecto de acuerdo 300 se formuló (100%) y entregó a Planeación Distrital para su verificación, enviado mediante correo electrónico en el mes de Julio de 2020. A la fecha los estudios para el acuerdo están en estudio por las diferentes dependencias del Distrito.

Fuente: Presentación informe junta directiva para el mes de diciembre 2021



2.2 Seguimiento del plan de acción, con corte a diciembre de 2021

Tabla No.63 Seguimiento plan de acción con corte a diciembre de 2021

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS SIGC - MECI - SISTEMA										MEDEV1.03.03.18.P01.F05										
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RELACION DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO CUADRO 1S										VERSIÓN		9								
										FECHA DE ENTRADA EN VERSIÓN		09/04/2020								
ORGANISMO										EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EMRU		FECHA DE corte:		31/12/2021		Vigencia:				
1S - 4º TRIM 2021																				
Código general	Clase	Identificación de la dimensión, línea estratégica, programa, indicador y proyectos de inversión	Meta a alcanzar Plan Indicativo	Indicador de resultado del proyecto (Descripción)	Valor indicador resultado del proyecto	Meta de producto del proyecto (Descripción)	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto	Valor de la ejecución del producto del proyecto	% de avance del proyecto	Presupuesto inicial (Pesos)	Presupuesto definitivo (Pesos (1))	Presupuesto ejecución (Pesos (2))	% de ejecución presupuestal (Z)/(1)	Día / Mes / Año (Inicio)	Día / Mes / Año (Finalización)	Explicación del avance o retraso			
51	D	Cali, Inteligente para la Vida																		
5101	L	Territorio Inteligente																		
510101	P	Cali, Inteligente																		
51010103	I	Creación de un Distrito de Innovación - Distrito Nazareño	0,3			Identificación del espacio urbano para el desarrollo del Proyecto del Distrito de Innovación	0,3	En el periodo 2020 - 2023, se crea un Distrito de Innovación - Distrito Nazareño	Creación de un distrito de innovación - Distrito Nazareño	0,3	0,30	100,0%	100,0%	15/01/2021	31/10/2021		Se realizó y ejecutó una consultoría, de la cual se obtuvo la formulación del 100% de los compromisos financieros para la constitución de una A24 en zona de renovación urbana en la zona 1. Se acordó en el 100% de la formulación de la A24 Ciudad Cali Inteligente - Ciudad Paraiso.			
52	D	Cali, Solidaria por la vida																		
5202	L	Poblaciones construyendo territorio																		
52020709	P	Equidad Social																		
5202070902	I	Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad Paraiso	99			Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad Paraiso	Número de beneficiarios (Ciudad Paraiso)	33	En el periodo 2020 - 2023, se benefició 423 unidades sociales en lo económico, de acompañamiento, formación y cualidad, como parte de los planes de gestión social de los proyectos de renovación urbana.	Beneficiarios de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad Paraiso	96	30	34%	285.000.000	285.000.000	64.385.000	22,6%	15/01/2021	31/10/2021	Para el corte trimestre de la vigencia 2021, se avanzó el pago de 20 unidades reconocimientos económicos, distribuidos a unidades sociales (hogares y negocios), en el mes de la ejecución del trimestre Proyecto Ciudad Paraiso, lo que indica un avance porcentual del 22,6% de la meta. El proyecto presentó un avance porcentual, derivado de la convocatoria generada por el país nacional, que a su vez permitió en los barrios concernidos realizar actividades de la EMRU, que a su vez se entregaron a los barrios proyectados que el pago de los reconocimientos económicos se han realizado conforme a lo inicialmente planeado para dicho vigencia.
5203	L	Territorios para la Vida																		
5203005	P	Dignificando la Vida																		
5203005007	I	Habilitación de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana	20615			Habilitación de 1 Suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros Proyectos de Renovación Urbana		0	En el periodo 2020 - 2023, se habilitó 121,075 m ² de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Habilitación de suelo en Ciudad Paraiso y/o en otros proyectos de renovación urbana	20615	0	0%	20.949.400.000	20.949.400.000	0	0,0%			Tomando en cuenta que la presente meta depende de la concurrencia de capitales privados en los proyectos de renovación urbana, provenientes de los aliados estratégicos de la EMRU, durante la vigencia 2021 no hubo disponibilidad de recursos por parte de estos para la gestión de nuevos metros cuadrados de suelo a ser destinados a proyectos de renovación y rehabilitación urbana, a causa de la crisis económica derivada de la coyuntura de la pandemia del COVID-19 y posteriormente, por el país nacional.
5203005008	I	Proyectos de renovación urbana o redefinición formulados	1			Proyectos Formulados	1	1	En el periodo 2020 - 2023, se formularon 5 planes de renovación urbana.	Proyecto de renovación urbana o redefinición formulado	1	1,0	100%	1.300.000.000	1.481.040.855	1.481.040.855	100,0%	15/01/2021	31/10/2021	El primer proyecto definido para el cumplimiento de la presente meta, correspondió a la formulación del proyecto de renovación urbana de la Ciudad de Paraiso. Se llevó a cabo el 100% del proceso de formulación del proyecto, con entregables correspondientes al 100% de los diseños urbanísticos y arquitectónicos.
54	D	Cali, gobierno incluyente																		
5402	L	Gobierno inteligente																		
5402004	P	Gestión financiera eficiente																		
5402004010	I	Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	0,1			Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	Formulación del proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	0,1	En el periodo 2020 - 2023, se formuló un proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana formulado.	Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana formulado	0,1	0,1	100%	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100,0%	15/01/2021	31/12/2021	Se realizó el proceso de formulación de un acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana, el cual consistió en la propuesta de ajuste al Acuerdo Municipal No. 300 de 2010. En este contexto, el gobierno del municipio para el trimestre correspondiente al 31/1.

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

2.3 Informe de gestión articulado a la estructura del plan de desarrollo “Cali, unida por la vida” 2020 – 2023 al 31 de diciembre de 2021

- EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
- Cali, Inteligente para la Vida
- Territorio Inteligente
- Cali Inteligente

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



2.3.1 INDICADOR: Creación de un Distrito de innovación - Distrito Naranja.

Tabla No.64 Creación de un Distrito de innovación – Distrito Naranja

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
0	1	np	0,9	0,0	0,0	0,9

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

La consultoría contratada finaliza, entregando el diseño de un AND en zona de renovación urbana en la comuna 3. Se avanzó en el 100% del diseño. Cabe aclarar que el cumplimiento de este indicador no está ligado con la ejecución del contrato, debido a que no depende de la entidad la adopción total del Distrito Naranja.

La creación del distrito naranja tiene varias fases, de las cuales la formulación fue desarrollada por la EMRU; sin embargo la adopción del mismo depende de la expedición de un decreto distrital, y la adopción por parte de los ministerios de Cultura y de TICs.

- a) Cali, Solidaria por la Vida
- b) Poblaciones Construyendo Territorio
- c) Equidad Social

2.4 INDICADOR: Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso.

Tabla No. 65 Equidad social

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
1077	1500	1213	33	0	0	1246

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

- Explicación del resultado:

Al terminar el segundo semestre de la vigencia 2021, se logró pagar un total de \$64.305.600 (veintidós millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos de pesos M/Cte), correspondiente a 33 pagos de compensación económica por vulnerabilidad entregada a población dentro de los planes de renovación implementados, que sumadas a las 1077 de la línea base del 2019 y el



NIT: 805.024.523-4

avance de la vigencia 2020 de 136, se tiene un avance total de $1077+136+33=1246$ pagos de compensación económica. De la meta para el 2021 de 1309 pagos Compensación se llegó a un total de 1246

Asociado a la meta, la EMRU EIC realizó actividades de atención a la población impactada por los proyectos de renovación urbana mediante:

- 150 personas atendidas a través de la Jornada integral de salud y ambiente en el área de renovación urbana.
- Socialización de la ruta de servicios en justicia y conciliación de conflictos en Ciudad Paraíso.
- Primera mesa de trabajo en seguridad para Ciudad Paraíso donde se priorizan los eventos de inseguridad en la zona para ser atendidos por los organismos de control policivo.
- 640 personas atendidas en jornada de atención médica integral en el barrio Sucre para habitante de Calle.
- Se realiza la jornada de atención, caracterización y orientación para migrantes, en área de renovación urbana.
- Jornada de caracterización para los vendedores informales del área de renovación urbana.
- Realización de jornada de embellecimiento y recuperación en el centro de Cali, el 29 de septiembre de 2021.
- Jornadas de información, educación y comunicación, en el área de renovación urbana con relación a manejo de basuras.
- Realización de actividad deportiva para adultos mayores del área de renovación urbana, el 28 de septiembre de 2021 en las instalaciones del CISO.
- La EMRU gestionó la instalación de contenedores de basura en el área de renovación urbana, con el propósito ayudar a que en el sector las basuras sean almacenadas correctamente.
- Socialización del proyecto de renovación Urbana “Bulevar de Oriente”: una gran apuesta de renovación urbana para la transformación integral del territorio, el 25 de Junio de 2021.
- Realización del evento “Music for Life” recolección de fondos para el comedor comunitario de San Pascual, el 22 de junio de 2021.
- Realización de evento en cabeza de la EMRU, apoyando la limpieza de las estaciones del MIO, que acompañan a Ciudad Paraíso, el 29 de abril 2021.
- Jornada de la EMRU, en Ciudad Paraíso, llamada “Jugando, Jugando Vamos Innovando” para la niñez y juventud, realizada el 24 de abril de 2021.
- Jornada de Gestión Social para adulto mayor del área de renovación urbana disfrutaron de espacios lúdicos y saludables llamada “A través del bingo”, realizada el 22 de abril de 2021.
- Jornada de recolección de basuras llamada “Llamado al centro de Cali”: empresa de aseo está recogiendo cerca de 1120 toneladas de residuos solicitado y gestionado por la EMRU, el 5 de abril.



NIT: 805.024.523-4

- Comedor Comunitario: durante la vigencia 2021 el comedor sirvió 28.800 almuerzos a la población vulnerable del área de renovación urbana.
- EMRU, trabaja para fortalecer la Participación Ciudadana con la invitación a Juan Manuel Chicango – Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, quien realizó un recorrido por los barrios Sucre, San Pascual y El Calvario, con el objetivo de conocer el territorio donde avanza el proyecto de renovación urbana “Ciudad Paraíso”, el 13 de Marzo.

Las anteriores actividades no se incluyen como ejecución de las compensaciones económicas que muevan el indicador, debido a la definición del indicador.

2.5 Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado

- a) Cali, Solidaria por la Vida
- b) Territorios para la Vida
- c) Dignificando la Vivienda

2.5.1 INDICADOR: Habilitación de suelo en ciudad paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.

Tabla No. 66 Habilitación del suelo en ciudad paraíso y en otros proyectos de RU.

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulad o
84.891	187.966	np	0	0	0	0

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

Teniendo en cuenta que esta meta depende de la concurrencia de aliados privados, no se han habilitado recursos por parte de los privados a causa de la crisis económica derivada de la coyuntura de la pandemia COVID-19, más el paro nacional, lo cual ha generado incertidumbre en el sector privado promotor e inversionista, así como en el sector financiero, quienes son los que proveen las fuentes de financiación para el cumplimiento de esta meta.

2.6 Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado

- a) Cali, Solidaria por la Vida
- b) Territorios para la Vida
- c) Dignificando la Vivienda

2.6.1 INDICADOR: Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados.



Tabla No. 67 Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
5	8	np	1	0	0	6

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

- El primer proyecto definido para el cumplimiento de la meta es la formulación de la Renovación Urbana de la Galería la Alameda, el cual finalizó con un entregable de diseño urbanístico de la zona de renovación de la Galería Alameda. Se logra el 100% de la meta para la vigencia,
 - El segundo proyecto es Bulevar de Oriente con un avance del 90%
 - El tercer proyecto llamado Parque Pacífico con un avance del 65%
- a) Cali, gobierno incluyente
 - b) Gobierno inteligente
 - c) Gestión financiera eficiente

2.7 INDICADOR: Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana

Tabla No. 68 Formulación de proyectos de acuerdo Municipal

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
0	1	0,7	0,3	0	0	1

Fuente: Informe de gestión del plan de desarrollo 2020-2023, Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

El proyecto de acuerdo 300 se diseñó y entregó a planeación Distrital para su verificación, enviado mediante correo electrónico en el mes de Julio de 2020. Proyecto de acuerdo "por medio del cual se conceden exoneraciones tributarias en las intervenciones propuestas de iniciativa pública o mixta en el proyecto ciudad paraíso conformado por los planes parciales de renovación urbana el calvario, sucre, san pascual y ciudadela de la justicia y el plan parcial de renovación urbana el hoyo y el piloto y se dictan otras disposiciones". A la fecha los estudios para el acuerdo están en estudio por las diferentes dependencias del Distrito.



3.1 ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

OBJETIVO

Programar y proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo e infraestructura, evitando así interrupciones y fallas en los procesos de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los equipos de cómputo e infraestructura de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.

RESPONSABILIDAD

- Secretario General.
- Encargado del área de Sistemas.

DEFINICIONES

- **EQUIPO DE COMPUTO:** Conjunto de aparatos y dispositivos que constituyen el material de un ordenador.
- **INFRAESTRUCTURA:** Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Es aquel que se ejecuta a los equipos de cómputo y a la infraestructura que está en operación después de detectar una falla y que requiera de una reparación para su buen funcionamiento ya sea en forma urgente o planificada.

PROCEDIMIENTO

- Los usuarios de los equipos de cómputo y en general cualquier funcionario serán responsables de informar cualquier falla o anomalía en los equipos de computo o infraestructura a través del formato solicitud de servicio de mantenimiento correctivo.
- Toda solicitud de servicio de mantenimiento correctivo deberá describir en forma clara y precisa el servicio solicitado y/o la falla detectada.
- La atención de una solicitud de servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo se hará inicialmente en presencia del usuario para facilitar el diagnóstico del encargado de soporte técnico.
- La atención a las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo se efectuará conforme se vayan recibiendo de acuerdo a su número de reporte y por prioridad dependiendo el tipo de falla, la cual será dictaminada por la persona encargada.
- Sólo en casos estrictamente necesarios y justificados se atenderán en forma anticipada al turno que les corresponda.
- No deberán transcurrir más de 8 horas entre la solicitud del servicio y la primera revisión para el diagnóstico.
- Será responsabilidad del encargado del soporte técnico atender los reportes y dar solución a los problemas o fallas detectadas.



NIT: 805.024.523-4

- Si la reparación requiere del cambio de algún repuesto, el encargado deberá hacer una solicitud de compra, de acuerdo al procedimiento pertinente.
- El tiempo esperado para la reparación efectiva del equipo será de máximo dos días, a partir de la fecha en que se haya determinado la causa de la falla, siempre y cuando el Área de Soporte Técnico cuente rápidamente con el repuesto necesario. En caso contrario, cuando el tiempo de espera del repuesto por adquirir se prolongue por fuerza mayor, se prolongará el tiempo de reparación.
- En caso de que se determine que el equipo de cómputo necesita una reparación especializada con el proveedor o con los centros de servicios autorizados, el encargado de soporte técnico deberá realizar la solicitud del servicio y le dará seguimiento al mismo hasta su conclusión.
- Cuando con motivo del mantenimiento, reparación o sustitución de componentes del equipo de cómputo, se ponga en riesgo la información perteneciente al usuario del mismo, el encargado de soporte técnico deberá notificar previamente al usuario a fin de que se tomen las medidas pertinentes para proteger dicha información.
- Todo cambio de componentes del equipo, el encargado de servicio técnico deberá registrarlo en la hoja de vida del equipo.
- Si se asigna un equipo de cómputo o elemento nuevos a un usuario, el encargado de servicio técnico deberá informarle a la Profesional Universitaria Administrativa y Financiera con el fin de que lo registre según el procedimiento recepción y registro de bienes muebles.
- Después de realizado el servicio, el usuario deberá verificar que la falla haya sido eliminada. En caso contrario deberá comunicarlo en forma inmediata al personal encargado del soporte técnico.
- En el caso de que el servicio haya sido proporcionado por el proveedor o por el centro de servicio autorizado, el encargado del soporte técnico verificará que el equipo funcione correctamente.

DOCUMENTOS/ REGISTROS

- Solicitud de servicio de mantenimiento correctivo.
- Hoja de vida equipo de cómputo.

3.2 MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

3.2.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A MIPG VIGENCIA 2021

La gestión de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU está orientada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, según dispone el Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este postulado, se busca que los servidores y contratistas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU logre invertir menos recursos en su gestión interna, para dedicar más esfuerzos a satisfacer las necesidades y problemas de sus grupos de valor, lo que implica:



Garantizar el goce efectivo de sus derechos, mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

Para lograr este propósito, se definieron los siguientes elementos que garantizan la adecuada implementación del MIPG:

1. La institucionalidad: un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.
2. Operación: la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan 18 políticas de gestión y desempeño institucional y se deben implementar de manera articulada e intercomunicada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.
3. Medición: el modelo debe ser evaluado periódicamente para medir su estado de implementación, para lo cual se cuenta con dos instrumentos:

Medición del desempeño institucional: es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Esta medición la realiza Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). El resultado de la evaluación se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional que mide: la implementación global del MIPG, el desempeño de sus siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas de gestión.

Herramienta de autodiagnóstico: es un instrumento que le permite al Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que no implica reporte de información sobre sus resultados al DAFP, otras instancias del gobierno u organismos de control.

En este sentido, la EMRU ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:

Institucionalidad: en 2017 se constituyeron los comités sectorial e institucional de gestión y desempeño, y en 2019 se hizo la actualización de la resolución del comité institucional de gestión y desempeño, bajo los lineamientos del DAFP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente paso fue diligenciar los autodiagnósticos con fecha de corte a 31 de julio de 2019, con el propósito de establecer el nivel de implementación del MIPG a partir de un ejercicio de autoevaluación, usando las herramientas de autodiagnóstico publicadas en el micrositio del MIPG.

Posteriormente, los resultados del análisis del desempeño institucional y los autodiagnósticos diligenciados se constituyen como insumo para definir una propuesta de acciones tendientes a cerrar las brechas identificadas que se podrían implementar en el segundo semestre de 2021 o en la vigencia 2022. Dichas acciones, se incluirán en el Plan de Acción Institucional y el seguimiento se realizará bajo los lineamientos definidos para dicho instrumento de planeación.



3.2.2 Comparativo Resultados FURAG Por Vigencia



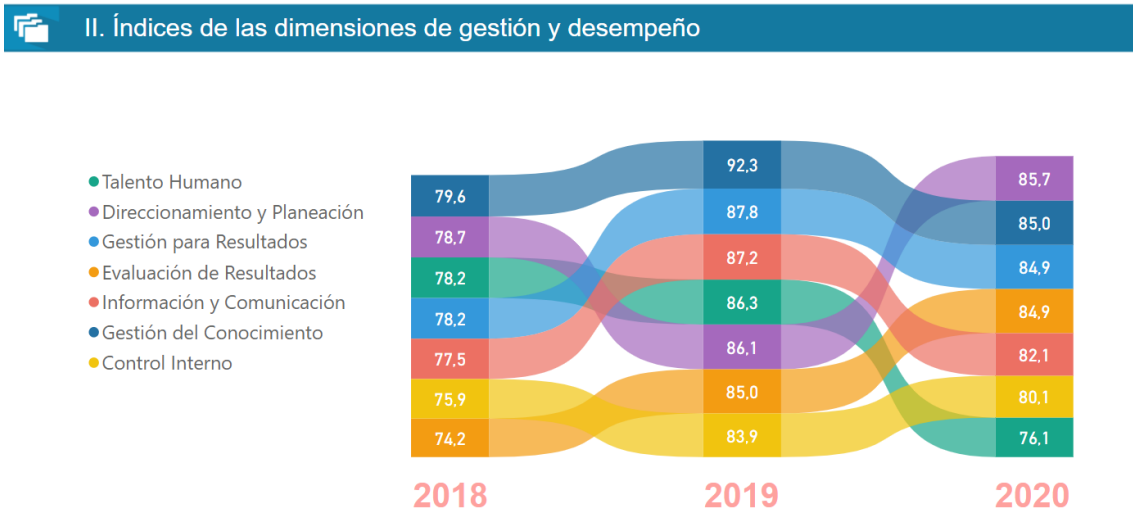
Figura No.66 Resultados FURAG por vigencias



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

La anterior gráfica visualiza la evolución en el resultado general (Índice de Desempeño Institucional) del FURAG durante las vigencias 2018, 2019 y 2020

Figura No. 67 Índices de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño



Nota: Esta gráfica muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:
1. Cada banda (color) representa un índice.
2. Para cada vigencia evaluada, permite identificar simultáneamente la variación del puntaje de cada índice a través del tiempo, así como la ubicación de mayor a menor puntuación de cada índice frente a otros índices.



IV. Índices de las políticas nuevas de gestión y desempeño



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

3.2.3 AVANCES EN MIPG

Durante la vigencia 2021 se avanzó en el establecimiento de los siguientes requerimientos definidos en el documento “SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0”:

1. Se avanzó en la interiorización del proceso de implementación del MIPG, en cuanto a su institucionalidad, mecanismos de medición y la definición de planes de acción.
2. Se diligenciaron los autodiagnósticos disponibles y se definieron planes de acción para la vigencia 2021.
3. Se implementaron los planes de acción definidos y se les hizo seguimiento durante la vigencia 2021.
4. Los resultados del autodiagnóstico se tuvieron en cuenta para la planeación de la vigencia 2022, lo que relacionar las políticas del MIPG con las actividades del Plan de Acción Institucional.

Teniendo en cuenta que con estas acciones se avanzó en la institucionalidad y se generó interiorización de los elementos conceptuales y operativos del MIPG, así como de los diferentes actores que intervienen en su implementación, en la vigencia 2021 se definieron los pasos que debe adelantar las áreas sobre las políticas para diligenciar el FURAG 2021, calificar el nivel de implementación de las actividades de gestión, aportar las evidencias que lo soportan y validar su diligenciamiento.

Por otra parte, dado que los autodiagnósticos están formulados de manera individual por política y que para tres políticas no se tiene autodiagnóstico, el presente documento no genera resultados para las siete dimensiones del modelo.

Las actividades que se definieron para su aplicación fueron:

1. Calificar el cumplimiento de las actividades de gestión contenidas en los autodiagnósticos 2021: jefe de oficina evaluó la política calificó el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y aportó las evidencias que soportan su cumplimiento. Para realizar este ejercicio se apoyó en el equipo técnico definido para su política. El



autodiagnóstico y las evidencias se cargaron en una carpeta virtual en la aplicación SharePoint, creada por el líder de la política.

Las evidencias aportadas servirán como soporte para responder las preguntas del FURAG que se diligenciará en la vigencia 2021.

2. Validación del autodiagnóstico y sus evidencias: jefe de oficina asesora de política realizó mesas de trabajo con el colaborador de la EMRU designado como asesor de su política, para revisar la información diligenciada y validar la calificación de los autodiagnósticos y las evidencias usadas para soportarlo. La documentación de estas gestiones es fundamental para complementar los esfuerzos que se realizan en la implementación de las políticas e identificar acciones de mejora con base en la calidad de las evidencias y la trazabilidad de las actividades implementadas.

Por otra parte, debido a que en el microsítio del MIPG se están actualizando constantemente los lineamientos y herramientas para la implementación del MIPG, los jefes de oficina asesora, responsables de la política utilizaron la última versión del autodiagnóstico disponible. Para las políticas que tuvieron versión actualizada se usó la versión disponible en la vigencia 2021. Adicionalmente, las herramientas diligenciadas no incluyeron el plan de acción porque la planeación de la EMRU se define en el “Plan de Acción Institucional”, que se formula en la entrada de la nueva administración.

RESULTADO

Para lograr establecer el nivel de implementación de cada política a partir de la autoevaluación realizada por cada jefe de oficina asesora es importante destacar los siguientes elementos:

- a) Dentro de la EMRU se designó un profesional para cada política de MIPG, encargado de realizar el análisis de resultados de los respectivos autodiagnósticos y asesora al líder de política. Esto, con el objetivo de generar especialización temática y mejorar la calidad del análisis y las recomendaciones a realizar en el marco de cada política.
- b) El ejercicio de análisis partió de la identificación del propósito de la política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, adicionalmente se revisaron los componentes que evalúan los principales aspectos de la política y su variación con relación a la autoevaluación de 2021.
- c) Como resultado del ejercicio, se propusieron acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en las actividades a implementar de los autodiagnósticos. Para ello, se priorizaron las respuestas que obtuvieron calificaciones por debajo de los 75 puntos sobre 100.
- d) El análisis individual se logró socializar en un 45% debido a la contingencia del COVID-19 y el paro nacional, que perjudicaron alcanzar las metas propuestas.



- AVANCES GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

Las mejoras que se observan en las actividades que se realizaron en el componente “retiro” de servidores públicos, como son: la captura del conocimiento del personal que se retira, a través de la captura de los documentos generados y almacenados en el drive de la entidad; la recolección de estadísticas relacionadas con el retiro, las cuales son fundamentales para la toma de decisiones y el diseño de acciones de mejora; asistencia en la desvinculación y la implementación de mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los funcionarios en el momento de su desvinculación.

De igual manera se han fortalecido las actividades del componente “ingreso” de los colaboradores, principalmente en la capacitación e implementación de mecanismos de ingreso idóneo.

Respecto al componente “planeación”, se identificaron mejoras relacionadas con el conocimiento normativo y la planeación estratégica del talento humano en actividades clave de implementación, lo que permite reducir brechas entre las actividades que se desarrollan y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

AVANCES INTEGRIDAD

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la integridad en la entidad, con miras a garantizar un comportamiento adecuado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

En la aplicación del autodiagnóstico de la vigencia 2020 se tenían pocas evidencias que soportaran la gestión, por lo que esta política obtuvo la calificación mínima. Para la vigencia 2021, se evidenciaron avances en la socialización de los resultados obtenidos sobre la implementación del código de integridad, en establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos y en el establecimiento de planes de acción con una metodología para el desarrollo de las actividades definidas y contempladas en el Plan Estratégico de la entidad

No obstante, se evidencia la necesidad de enfocar los esfuerzos para realizar el diagnóstico del estado actual de la EMRU en temas de integridad y posteriormente estructurar un plan de mejora que permita cumplir los requisitos de la política y documentar la gestión realizada.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El propósito de esta política es permitir que la EMRU defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.



El mayor avance está en el contexto estratégico, en cuanto a la identificación de los grupos de valor y sus necesidades, clasificando las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los planes, programas y proyectos de la entidad. Esto es fundamental para que los ejercicios de planeación institucional tengan una óptica más estratégica, se encuentren alineados con la visión y misionalidad de la EMRU y prioricen actividades en función de la carga operativa y recursos disponibles.

Respecto al componente del liderazgo, se observaron mejoras en el compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos frente al cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades o problemas de sus grupos de valor. También se encontraron mejoras en los lineamientos para la administración del riesgo y en la ejecución del plan de trabajo conjunto entre las entidades del sector, lo que permitió mejorar la gestión del riesgo y la articulación entre las entidades del sector.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El propósito de la política es permitirle a la EMRU que ejecute su presupuesto de acuerdo con las metas previstas en la programación presupuestal y/o en los acuerdos y obligaciones suscritas con entidades competentes. Se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación para soportar decisiones y tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

El comportamiento de esta política se mantuvo estable. Sin embargo, se presentó una variación positiva en el componente relacionado con la ejecución presupuestal.

GOBIERNO DIGITAL

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, que implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial) para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Las mejoras en los otros componentes se encuentran en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), la documentación de la Arquitectura organizacional y la apertura de los datos de forma automática y segura. Lo que permitió mejorar el componente técnico por la adquisición de equipos de cómputo.

DEFENSA JURÍDICA

La política busca que la EMRU oriente sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra, así como del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de



la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales, cuando a ello haya lugar.

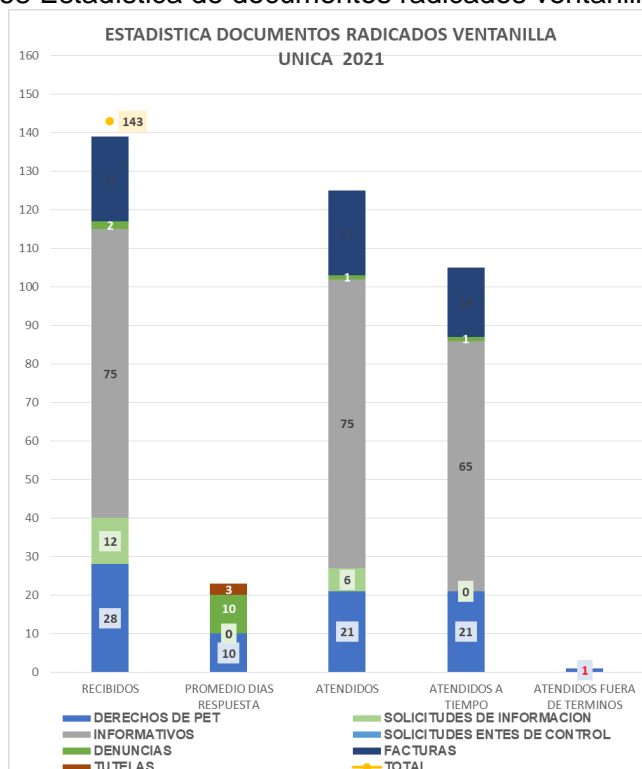
La mejora se presenta en el cumplimiento de sentencias, acciones de repetición y acciones prejudiciales.

Se destaca el impacto en la calificación debido a: el trabajo realizado para la implementación de seguimiento efectivo a los procedimientos jurídicos se diseñó una herramienta para el seguimiento de los derechos de petición que ingresan a la entidad. La herramienta es manejada por la recepción con apoyo del área administrativa, dicha herramienta permite conocer el estado de los derechos de petición con su respectiva trazabilidad. Ver gráfica: ESTADISTICA DOCUMENTOS RADICADOS VENTANILLA UNICA 2021.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta política le permite a la EMRU articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita frente a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Figura No. 68 Estadística de documentos radicados ventanilla única 2021

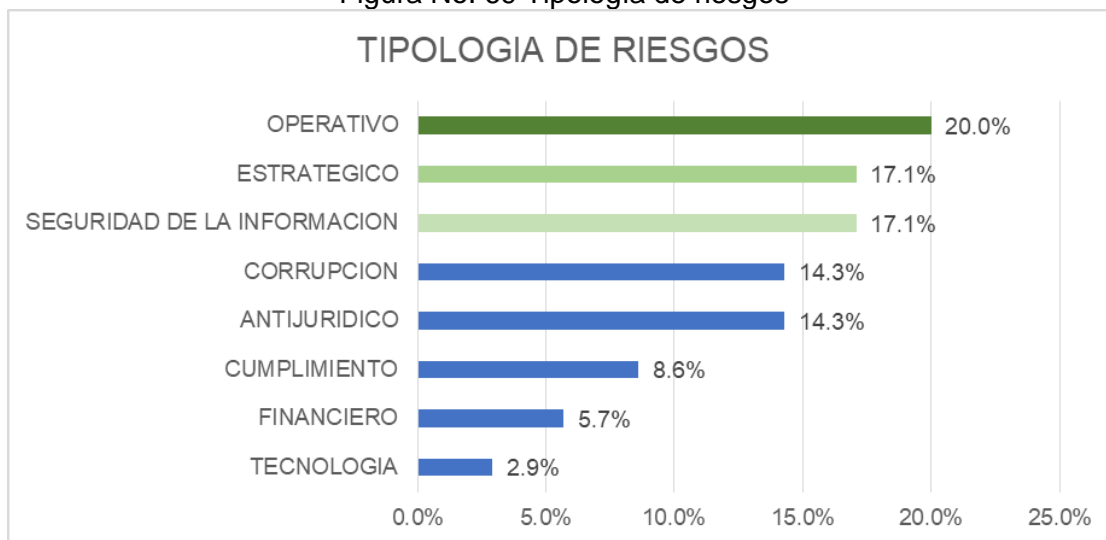


Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño



Se destacan la mejora en las publicaciones relacionadas con el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada. Adicionalmente, influyeron positivamente las actividades de actualización de los mapas de riesgos de la EMRU y su clasificación por riesgos (Ver figura: TIPOLOGÍA DE RIESGOS), porque permitieron mejorar el contenido del inventario de activos de información y del programa de gestión documental; así como la mejora de la documentación de los procesos y la información para la operación y la confiabilidad de la información.

Figura No. 69 Tipología de riesgos



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Por otra parte, se identifica debilidades en la gestión de actividades para fortalecer las estadísticas relacionadas con el desempeño frente a solicitudes de información pública; capacitaciones efectivas al personal que ingresa a la entidad en cuanto a la misión, visión, objetivos estratégicos y lo que realizan las diferentes dependencias de la EMRU; así como documentar y transmitir el conocimiento de los colaboradores que cambian o se retiran de sus puestos de trabajo.

SERVICIO AL CIUDADANO

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, para tal fin se dispone de varios canales de atención al ciudadano, junto con la encuesta de satisfacción al ciudadano.



Figura No. 70 Encuesta de satisfacción al ciudadano

ENCUESTA SATISFACCIÓN AL CIUDADANO

Su opinión es muy importante para nosotros, por eso lo(la) invitamos a diligenciar esta encuesta.
Con su apoyo esperamos poder brindar una mejor atención.
¡Muchas gracias por participar!

¿Por cuál canal se comunicó con a la EMRU EIC?

- Llamada a telefono Fijo
- Llamada a Móvil
- Mensaje Whatsapp
- Página WEB
- Correo Electrónico
- Atención presencial

Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

La mejora obedece a actividades relacionadas con la gestión del talento humano, la protección de los datos personales, la atención incluyente, la publicación de información y el fortalecimiento en la gestión del proceso “Atención al Usuario”.

Existen oportunidades de mejora en actividades como la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de estos y la organización de la información de los trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales. La implementación de estos aspectos permitirá que el Ministerio de cumplimiento al Decreto 1151 de 2008.

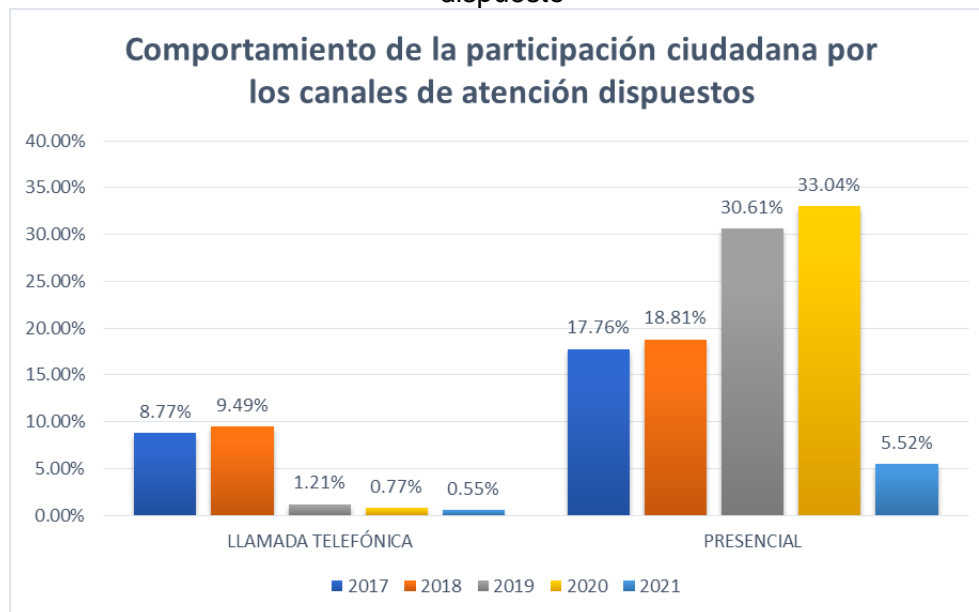
3.2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación - incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Esta política tiene dos autodiagnósticos: 1) rendición de cuentas y 2) participación ciudadana. Se observan oportunidades de mejora en establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas; en identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y/o Control Interno y en la identificación de información que podría ser generada y analizada por los grupos de valor y partes interesadas de manera colaborativa.



Figura No. 71 Comportamiento de la participación ciudadana por los canales de atención dispuesto



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

En el último cuatrienio el canal de atención más empleado ha sido el presencial presentando la mayor afluencia de ciudadanos para los años 2019 y 2020. El canal de atención telefónico y otros canales se ven como alternativos de uso poco frecuente por actores del sector y grupos de valor. No obstante, la entidad suministra diferentes canales de atención que les permita la interacción y la comunicación activa en doble vía para que la ciudadanía pueda acceder a realizar las consultas, peticiones y la participación ciudadana que considere pertinente.

De igual forma, se observan oportunidades de mejora en la identificación de debilidades y fortalezas de la participación a partir de los resultados del FURAG; definir los canales y las metodologías para desarrollar las actividades de participación ciudadana y documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.

Para la gestión de la vigencia 2021 se entregaron los 5 logros más representativos de la entidad, las cifras que lo sustentan y los retos para el año 2022 a la secretaría de gobierno para dar cumplimiento a la última rendición de cuentas del año 2021. Esta información fue entregada mediante TRD:10.5.1187-2021 del 05 de noviembre.



Figura No.72 Rendición de cuentas 2021



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Estación Central del MIO

Figura No.73 Estación Central del MIO



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Paraíso Central

Figura No. 74 Paraíso Central



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño



Búnker de la Fiscalía

Figura No.75 Búnker de la Fiscalía



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Obras de Urbanismo en Ciudad Paraíso

Figura No.76 Obras de Urbanismo en Ciudad Paraíso



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Acciones sociales y ambientales en el territorio de Ciudad Paraíso



Figura No.77 Acciones sociales y ambientales en el territorio de Ciudad Paraíso



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Se centra en la capacidad de conocer de manera permanente los avances en la gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

Las mejoras se deben a la identificación de variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar; el diseño de métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y



NIT: 805.024.523-4

evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores); la evaluación del logro de las metas y resultados establecidos en la planeación institucional; la identificación de lecciones aprendidas; la priorización de actividades y toma de decisiones basada en información generada a partir del cumplimiento de los planes estratégicos e institucionales.

Se identifican oportunidades de mejora en la identificación de las necesidades o problemas de los grupos de valor; utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados, así como en lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.

Figura No.78 Índice del desempeño institucional



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Para la vigencia 2021 se realizó el diligenciamiento de la encuesta 2020 del FURAG, la cual arrojó como resultado una calificación del 82,3 de un 100. Además, se realizaron autoevaluaciones para las dimensiones inferiores a 80 y se tomaron acciones para su mejoramiento.

Con el objetivo de dar cumplimiento al comité de seguimiento y evaluación del desempeño, que le dio vida la resolución 10.15.021-2018 se realizaron los comités de seguimiento dejando trazabilidad en carpeta física y digital, donde participaron el gerente, el secretario general, jefe de oficina asesora de planeación, jefe oficina asesora de financiera, jefe oficina asesora jurídica y jefe de oficina asesora de control interno.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.



NIT: 805.024.523-4

Se observa una mejora en la inclusión de temas de la Política de Gestión Documental en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, se evidenciaron mejoras en el ejercicio de planeación de la función archivística, así como en: la elaboración y aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR); dentro del plan institucional de archivo (PINAR) se cumple con la meta de la adecuación física del archivo, pasando a un archivo rodante que permitió que una mayor capacidad de archivo y mejora en las condiciones de almacenaje, conservación y custodia.

Se fortalece la seguridad digital de la información mediante a la actualización de los software antivirus para los equipos de cómputo, de acuerdo al **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2021**.

También se observan oportunidades de mejora en la parametrización de tablas de control de acceso; implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo; sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos. Estas actividades permitirían armonizar la gestión adelantada en el marco del PINAR y las TRD, así como la implementación de la seguridad digital de la documentación de la EMRU.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la EMRU a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una nueva EMRU que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La mejora se debe a el análisis de datos e información para la toma de decisiones; los parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad, que permiten llevar a cabo su análisis para la posterior toma de decisiones basadas en evidencias; el fortalecimiento del talento humano en materia de analítica institucional; la documentación de la memoria institucional y la cooperación técnica con otras entidades que potencian el conocimiento de la EMRU.

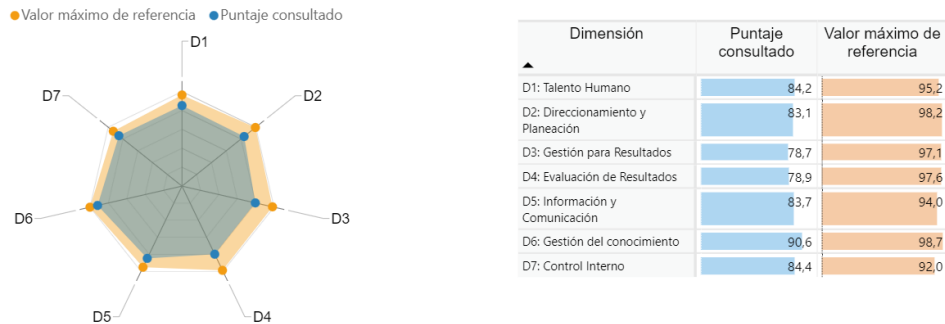
Se observan oportunidades de mejora en la generación de espacios formales e informales para compartir y retroalimentar el conocimiento y el desarrollo de actividades de cocreación; en la definición de acciones que permitan el aprendizaje con base en problemas o proyectos de la EMRU; la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con base en buenas prácticas de las dependencias. Al implementar estas actividades se aporta a la cultura de compartir y difundir el conocimiento, se propicia la innovación frente a problemáticas identificadas y se generan herramientas para la toma de decisiones con un enfoque estratégico. Para tal fin la EMRU diseñó el programa de Innovación y Desarrollo del conocimiento para darle dinamismo a esta dimensión.

Para avanzar en la gestión de conocimiento se realizaron actividades de divulgación de la información y el reconocimiento de las mismas



Figura No.79 Índices de las dimensiones y el desempeño

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Como resultado de la evaluación de FURAG 2020 la dimensión “Gestión del Conocimiento y la Innovación” presentó un resultado de 90,6.

Figura No. 80 Invitación entrega de diplomas MIPG

Invitación
ENTREGA DE DIPLOMAS

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Reconocimiento a los participantes en los cursos virtuales con relación a la gestión pública en el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

Viernes 12 de noviembre
 4:00 p.m.
 Av. 5AN No. 20N - 08, Oficina 801 Edificio Fuente Versalles

www.emru.gov.co

Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540
E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



CONTROL INTERNO

El objetivo de esta política es proporcionar a la EMRU una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Las actividades que permitieron la mejora se encuentran en el ambiente de control, debido a los monitoreos y seguimientos, mediante auditorías internas, previamente informadas a todas las dependencias con el cronograma de Auditorías para la vigencia 2021, de los mapas de riesgos, los planes de mejoramiento, el plan de acción institucional, el plan estratégico sectorial e institucional, el plan anual de adquisiciones y el plan anticorrupción. Estas actividades permiten identificar acciones de mejora, lecciones aprendidas y sugerir actividades para los ejercicios de planeación de las próximas vigencias; promover un mejor ambiente de control para lograr el cumplimiento de objetivos, evitar la materialización de riesgos y detectar posibles incumplimientos para actuar oportunamente de manera sistemática.

Figura No.81 Programa de auditorías 2021



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Las auditorías internas se dieron a conocer mediante un video divulgado en las redes de la entidad con link: <https://youtu.be/R0bdfKifccY>.

Se observan oportunidades de mejora en: asignar en personas idóneas y roles para la gestión de los riesgos y actividades de control; evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo;



NIT: 805.024.523-4

elaborar informes consolidados que ofrezcan elementos de juicio para la toma de decisiones basada en datos y evidencias. Lo anterior permitirá complementar los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de las tres líneas de defensa y mejorar la toma de decisiones.

Dentro de las macro actividades realizadas durante la vigencia 2021 se identificaron:

- Evaluación Independiente de cada proceso.
- Medición de la gestión del desempeño institucional
- Verificación de los programas de mejoramiento.

Figura No.82 Macro actividades 2021



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias para garantizar una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

Se destaca el fortalecimiento de registros administrativos en relación con la seguridad digital, la documentación de los registros administrativos misionales, el desarrollo de actividades de armonización en las bases de datos y el diseño de nuevos registros administrativos a partir de las necesidades de información identificadas.

Se observan oportunidades de mejora en: uso de las estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el direccionamiento estratégico; la elaboración de diagnósticos de la actividad estadística, planes de acción de las estadísticas y los registros administrativos;



NIT: 805.024.523-4

definición de procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística; estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional. Para la nueva evaluación del FUGAR 2021 la dimensión Gestión de la Información Estadística va estar disponible, razón por la cual para la vigencia 2021 se empieza a realizar actividades para dar cumplimiento.

Figura No. 83 Índices de políticas nuevas de MIPG



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información revisada en este documento se puede concluir lo siguiente:

- Los autodiagnósticos permiten definir y priorizar actividades que generan mayor impacto en la implementación de las políticas, las cuales deben estar enmarcadas en los recursos y la capacidad operativa de los líderes de política y sus equipos técnicos.
- El adecuado seguimiento y documentación de las actividades de gestión, a partir de los autodiagnósticos, permite mejorar la implementación y el desempeño de las políticas. En particular, es fundamental la adecuada documentación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades.
- La mayoría de las políticas presentó un aumento en la calificación de los autodiagnósticos, obtenida a través de la autoevaluación realizado por los líderes de política, lo cual refleja un gran interés y apropiación del MIPG en la entidad. Es importante resaltar que este ejercicio es preparatorio para la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a partir de la información registrada en el FURAG.
- El rol de asesoría desempeñado por la Oficina Asesora de Planeación ha permitido mayor cualificación del proceso en términos de la especialización, la estandarización de lineamientos y la documentación de evidencias para la implementación del MIPG.



En particular, se resalta la importancia de utilizar la información y los análisis de datos generados a partir del seguimiento a la implementación del MIPG, en el marco de los resultados del FURAG, los autodiagnósticos, el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional, lo cual permitirá un mejor ejercicio de planeación para las siguientes vigencias

3.3 INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

En la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali, las actividades que se desarrollan, están expuestas a riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los institucionales, por lo cual, para la administración del riesgo, la organización tiene definida una política que orienta este particular y un procedimiento sobre el cual se soporta; de tal forma que, la aplicación de los mismos, dio lugar a la elaboración del mapa de riesgos, en el cual quedaron incorporados los diferentes riesgos de distintas tipologías que fueron identificados y valorados por los procesos del organismo de control, a partir del análisis que se realizó del entorno, como las acciones de control que se establecieron para su tratamiento.

De tal forma que, la adecuada implementación de esas acciones u actividades de control frente al riesgo, que están en el mapa de riesgos formulado para la vigencia 2021, les permitirán a los procesos y en general a evitar o reducir la aparición del riesgo, o en su defecto, si este no es gestionado apropiadamente, el mismo puede materializarse, siendo por tanto necesario en este último caso, adelantar acciones adicionales que deban conducir precisamente a la mejora.

Así las cosas, teniendo en cuenta las directrices del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali, adoptado mediante Resolución No.10.15-014-2021, la Oficina asesora de Planeación en su rol y responsabilidad de la primera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); llevó a cabo seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2021, Versión 1.0, correspondiente al período Julio a Octubre de 2021, donde se evaluó la gestión adelantada por cada uno de los procesos de la entidad con respecto a las acciones de control establecidas para el tratamiento y manejo de los riesgos que fueron identificados y valorados.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En la realización del seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2021, versión 1.0 se tuvo en cuenta, el monitoreo y revisión efectuado a los riesgos por los responsables de cada proceso y el cual fue reportado a la Oficina asesora de Planeación.

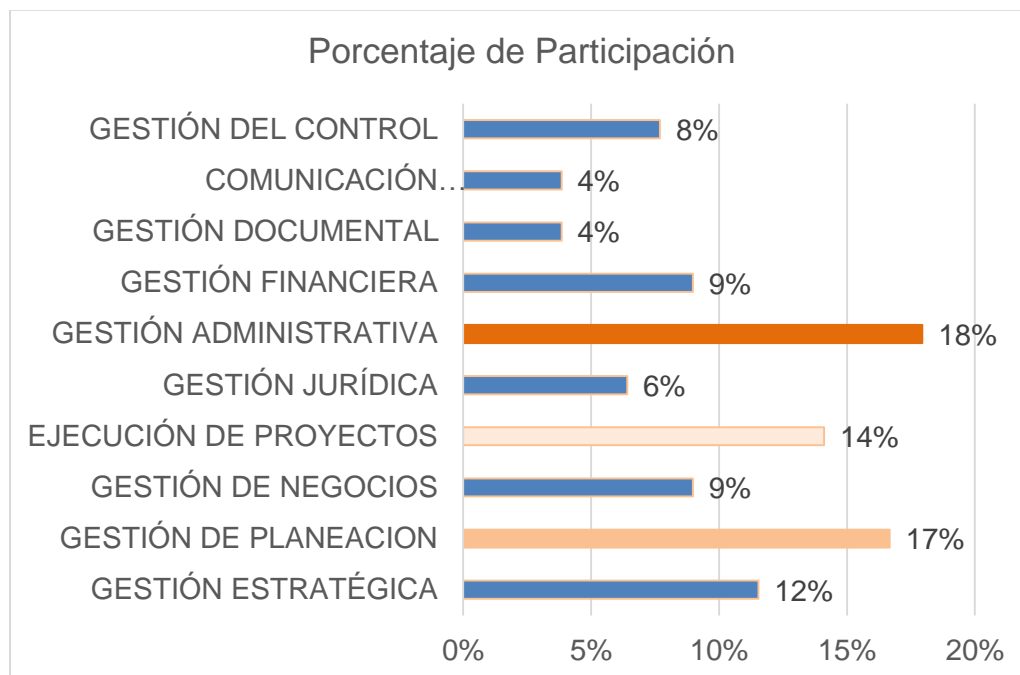
Los resultados obtenidos de la verificación con respecto a la manera como se vienen administrando los riesgos y las acciones de control que se encuentran incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2021, versión 1.0, se comunicaron a cada proceso para su conocimiento, revisión, análisis e implementación de mejoras a que hubiere lugar.



CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos verificado con corte al 30 de octubre de 2021, consta de 78 riesgos, distribuidos por Procesos de la siguiente forma:

Figura No. 84 Porcentaje de participación en la conformación del mapa de riesgos



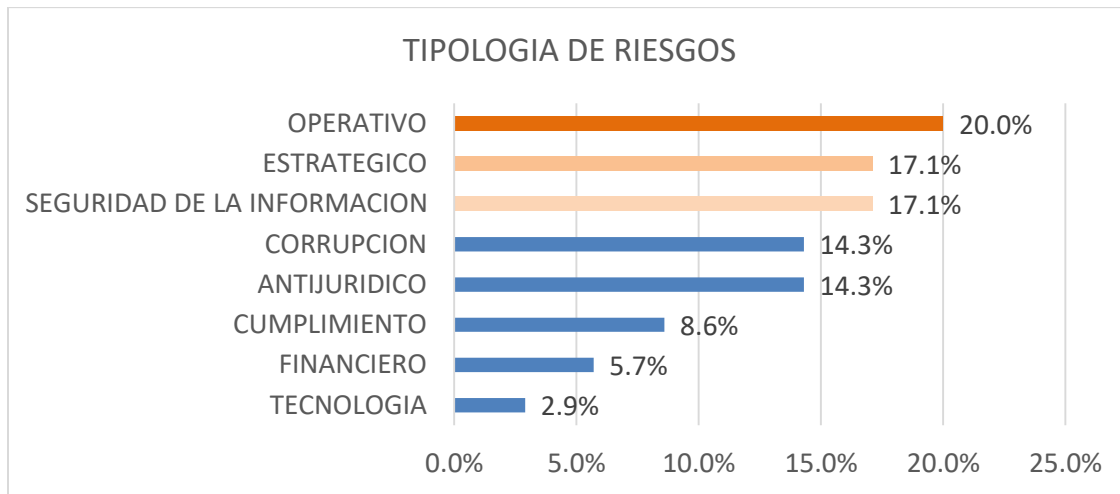
Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, Versión 1.0 de la vigencia 2021, los 78 riesgos de la entidad, identificados por los 10 Procesos, se encuentran conformados por las siguientes Tipologías: Operativo que representa el 20%, riesgos de Seguridad de la Información y Estratégico con una participación del 17% por cada una de éstas tipologías, de tipologías Corrupción y Antijurídico, representa un 14% de participación por cada una de ellas, y de Cumplimiento con el 8% y finalmente están las tipologías Financiero y de Tecnología respectivamente con del 6% y el 3%. Tal como se observa en el gráfico que se presenta a continuación:



Figura No. 85 Tipología de riesgos



Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño

Con corte a octubre 30 de 2021, la Oficina de Planeación, realizó seguimiento y verificación a las 90 acciones de control, que fueron establecidas para prevenir y reducir la materialización de los riesgos por parte de los 10 procesos de la entidad, en los 78 riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2021, versión 1.0; las cuales corresponden a 77 acciones de control, para el tratamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción y las restantes 13 acciones de control para tratar los riesgos de Seguridad de la Información. La evaluación realizada al Mapa Institucional de Riesgos de la entidad, vigencia 2021, versión 1.0; a través de la revisión, análisis y verificación de las 90 acciones que se vienen implementando para su manejo y control, permitió establecer, que los Procesos, están gestionando con miras a reducir su impacto y evitar su materialización, no obstante, continúan abiertos para el monitoreo y nuevas verificaciones al respecto, con miras a conocer no solo su comportamiento, sino para realizar seguimiento al tratamiento dado a los mismos, por parte de los Procesos a lo largo de la vigencia 2021.

3.3.1 SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Tabla No. 69 Seguimiento al mapa de riesgos institucionales por áreas

PROCESO GESTION ESTRATEGICA		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
No llevar a cabo las reuniones de junta directiva	El secretario general encarga como responsable de citar y hacer seguimiento a las reuniones de junta directiva a la Doctora Claudia Marín. La	Actas de Junta Directiva. 20.1-001-2021 (18 de marzo)



	<p>Doctora Claudia va a citar y levantar el acta en cada una de las reuniones. Además, como hacer seguimiento a los compromisos.</p> <p>La junta directiva para el segundo trimestre se desarrolló sin novedad. Se programó y se realizó</p>	<p>20.1-002-2021 (25 de marzo) 20.1-003-2021 (4 de mayo.)</p>
Falta de lineamientos, políticas y planes estratégicos	<p>Se empieza a trabajar con el área asesora jurídica para revisar y actualizar el normograma.</p> <p>Para el segundo trimestre en el Plan de Capacitaciones se determinaron capacitaciones para socializar Los Objetivos Estratégicos de la Entidad, Las políticas y los Indicadores de Plan de Desarrollo.</p> <p>Se diseñó e implementó matriz de Actividades Operacionales para la EMRU. La herramienta es actualizada mensualmente por la Doctora Andrea Farfán.</p> <p>Se empieza con la actualización de los manuales de funciones de la EMRU citando a líderes de cada área y realizando capacitación que aportan al cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>Resolución 10.15-014-2021 (25 de enero.)</p>
Lineamientos, políticas y planes inadecuados	<p>Se realiza un plan de trabajo para conocer las necesidades de cada área a justándolos a los objetivos de desarrollo con el plan estratégico de la Entidad. Además, se empieza a trabajar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Para tal fin se nombra un equipo de alto rendimiento que pretende</p>	<p>Plan de desarrollo (Cronograma de rendición.)</p>



	<p>actualizar los objetivos estratégicos de la EMRU.</p> <p>Se crea la COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PUBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES en el marco del proyecto de renovación Urbana Ciudad Paraíso que tiene por objetivo alinear los objetivos de la entidad con los Objetivos de Gestión Social para los Planes Parciales a cargo de la entidad.</p> <p>Se implementó un cronograma para las actividades recurrentes y sensibles que dan respuesta a los organismos de control</p>	
Ausencia de seguimiento a los planes	<p>El área asesora de Planeación se encuentra como responsable para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control realizando informes trimestrales, semestrales y anuales al cumplimiento de los Objetivos del Plan de desarrollo y de los Objetivos de la EMRU</p> <p>El área asesora de Planeación implementó una herramienta para realizar el seguimiento a Todas las actividades de la EMRU incluyendo las destinadas para dar cumplimiento a los entes de control.</p> <p>A la fecha del seguimiento, está en curso 3 auditorías por parte de la Contraloría de Santiago de Cali.</p>	Enlace del formato 3F y 3S.
No programación del Plan Indicativo	Desde al área de planeación se hace seguimiento al plan indicativo con el cuadro 3F y el	Plan de desarrollo.



	<p>cumplimiento de las metas 3S. Y para consolidar a este procedimiento se ha capacitado al personal en el manejo de los cuadros.</p> <p>Se está mitigando los riesgos de pérdida de información desde el área de las TIC`S actualizando el Plan de seguimiento a la pérdida de la información donde se relaciona un proyecto para mejorar el sistema de gestión documental.</p> <p>Se cuenta con información fluida entre las áreas que generan la información para ser rendida en el plan de desarrollo Distrital mediante el cuadro 3S, seguimiento de metas.</p>	
Programación inadecuada del Plan Indicativo	<p>Se genera información a partir de las líneas estratégicas, ajustando los formatos diseñados para el seguimiento.</p> <p>El área asesora de Planeación sea ha capacitado y mantiene un flujo de información con las áreas responsables de dar cumplimiento a los Indicadores del Plan de Desarrollo lo que ha permitido generar los informes de seguimiento del desempeño de dichos indicadores.</p>	Enlace Excel plan de Acción
No realizar un análisis estratégico interno y externo	<p>Desde el área asesora de Planeación, trimestralmente se realiza seguimiento a los indicadores, analizando los avances e impacto en el Plan de Desarrollo.</p> <p>El área de gestión Social de la EMRU se han llevado a cabo acciones para actualizar los requerimientos sociales de la</p>	Actividades con la comunidad.



	comunidad impactada por los planes parcial. Entre ellas se encuentra la caracterización de la población atendida y la creación de COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PUBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES.	
No elaboración de planes de acción	El área asesora de planeación ha implementado una herramienta en Excel que permite dar a conocer el Plan de Acción y cada actividad con su respectivo responsable. Desde el área de asesora Jurídica se realizan actividades de actualización de la normatividad vigente aplicable a la EMRU y compromisos normativos con entes de control externos	Nuevo software GEROS.
No involucrar a los grupos de interés, otras entidades de la administración municipal y a la comunidad en la formulación e implementación de los proyectos	Se trabaja con los grupos de valor (comunidad) y los grupos de interés (socios estratégicos), así como con las dependencias de la administración municipal y los entes de control	Enlace Formato 3S (Indicadores.)

GESTIÓN DE PLANEACIÓN		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
No hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo	Se hace seguimiento a los indicadores del plan de desarrollo, mediante las herramientas creadas por parte de planeación. Formatos 3S.	Formato 3S Indicadores de gestión del plan de desarrollo
No realizar mantenimiento del Sistema MECI-SGC	Se adelantan acciones para la implementación de un Software de Gestión Documental y de Calidad que permite socializar las actividades del SGC y MECI	Software de Gestión Documental institucional, el cual se va a contratar.



No identificar, analizar y valorar adecuadamente los riesgos	Se construyó la matriz de riesgos de la EMRU identificando los riesgos institucionales	Excel de matriz de riesgo institucional
No realizar socialización y seguimiento de los planes de acción y los programas de la entidad	Se llevaron a cabo capacitaciones al personal encargado de hacer seguimiento a los indicadores para que el registro de la información sea el correcto.	Acta reunión capacitación planeación (carpeta guido inicio de año)
No realizar el manejo de indicadores	Se tiene indicadores internos para las diferentes actividades, además con el apoyo de los supervisores se conoce de los avances en las actividades de la EMRU	Informe de indicadores financieros (Germán Quesada)
No realizar la rendición de cuentas de los planes y programas de la entidad	Se cuenta en Google calendar con la programación y alertas para preparación de la rendición de cuentas	Goggle calendar. Programación de alertas rendición de cuentas
No implantación del Banco de Proyectos Indebida gestión documental de los proyectos	No aplica	No aplica
No administrar los planes de mejoramiento	Se adelantan acciones para la implementación de un Software de Gestión Documental, Gestión de Proyectos para mejorar la herramienta de seguimiento.	Software de Gestión Documental y de gestión de Proyectos institucional, el cual se va a contratar.
No implementar los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo	Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la EMRU por parte del área asesora de control interno Con apoyo de la ARL Bolívar se concertó capacitaciones para el fortalecimiento del sistema de Salud y seguridad en el trabajo. Se ingresa a agenda de trabajo el comité COPAS	Cuadro de seguimiento a Planes de mejoramiento (Excel) Capacitación ARL (acta)



NIT: 805.024.523-4

No realizar la implementación, revisión, control, seguimiento y mejora de MIPG	Se recibieron los resultados del FURAG 2020 con resultado 83.3. Significando una mejora en todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con base a este resultado se empieza a trabajar en las diferentes mejoras en las políticas.	Resultados del FURAG 83.3%, se inicia proceso de mejoramiento.
Mala documentación y estructuración de la información	Se adelantan acciones para la implementación de un Software de Gestión Documental, Gestión de Proyectos para mejorar la herramienta de seguimiento. Se actualizan los planes de Seguridad y Privacidad de la Información.	Software de Gestión Documental y de Gestión de Proyectos institucional, el cual se va a contratar.
No hacer pública la información oportunamente en los medios respectivos	Se realiza capacitación en el manejo operativo de la plataforma SECOP y SIA OBSERVA a personal del área asesora jurídica, así como en el ejercicio de transparencia se realiza las rendiciones necesarias y en los tiempos acordados.	Actas de capacitación área jurídica SECOP y SIA Observa

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
Mala Formulación de Proyectos	La EMRU presenta proyectos de ciudad ajustándose al Plan de Desarrollo	Enlace plan de desarrollo.
No Ejecución de los Proyectos u obras	Mediante los seguimientos al Plan de Desarrollo Distrital en los formatos 3S y 1S se verifican los porcentajes de avances en la ejecución y se determinan acciones para nivelar los avances	
Falta de seguimiento a los proyectos	Se diseñó una herramienta que permite hacer seguimiento con la Matriz de Riesgos Operativa a las	Enlace formatos 3s y 1s.



	obligaciones comerciales de la EMRU con sus aliados	
No efectuar una adecuada Interventoría y/o supervisión del proyecto o de la obra	Se lleva la supervisión de cada contrato, mediante formato de supervisión FO-GJ-33	Enlace Matriz de Riesgos Operativos.
Inasistencia de la Comunidad a las Capacitaciones	Se hacen la convocatoria a los grupos de valor (ciudadanía), de acuerdo a por todos los canales y siguiendo los decretos del ministerio de salud por coyuntura COVID-19	Formato FO-GJ-33, aceptación supervisión del contrato.
Inoportunidad en la Actualización de las bases de datos	Se adelantan acciones para la implementación de un Software de Gestión Documental, Gestión de Proyectos para mejorar la herramienta de seguimiento. Se actualizan los planes de Seguridad y Privacidad de la Información	Carpeta Física protocolo COVID.
Pérdida de documentos	Se tiene control de documentos, mediante informe de gestión de gestión de recepción. Informe que cuenta los documentos entrantes y salientes de la entidad. FO-GA-57 Formato.	Software Gestión de Proyectos, planes de seguridad y privacidad de la información
Pérdida de información (física o magnética),	Se está actualizando el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la Vigencia 2021, dentro del cual se contempla el riesgo de pérdida de la información y las acciones tomadas para mitigarlos	Formato estandarizado GO-GA-57. Documentos entrantes y salientes administrado por recepción.
Incumplimiento de metas	Respecto al plan de desarrollo los compromisos se han cumplido de acuerdo a lo programado. El plan Indicativo rendido en el formato 3F fue publicado en la página de la alcaldía de Santiago de Cali.	Formato 3F plan indicativo
Amenazas a la vida del funcionario	No se ha presentado situación alguna	No aplica



Pérdida de documentos confidenciales	No hay perdida de documentos	No aplica
--------------------------------------	------------------------------	-----------

GESTIÓN JURÍDICA		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
Incumplimiento de las Normas Contractuales	Se lleva a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento en temas contractuales con informe de los avances en los hallazgos más significativos, como informe financiero y de objetivos de desarrollo sostenible	Enlace seguimiento planes de mejoramiento.
Incumplimiento en respuesta a derechos de petición	Se tiene control de documentos, mediante informe de gestión de gestión de recepción. Informe que cuenta los documentos entrantes y salientes de la entidad. FO-GA-57 Formato.	FO-GA-57 (Formato Control Derechos de Petición)
Acto administrativo irregular	No se ha presentado un acto administrativo irregular. Se trabaja con el código de ética adoptado de MIPG	N.A
Riesgos procesales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y evaluación periódica de los Expedientes. 2. Establecer una planilla de control de salida de expediente, para cualquier asunto de trámite. 3. Hacer un Inventario cada 30 días 4. Consulta diaria de Autos de Selección de Tutelas Proferidas por las Cortes. 5. Determinación exacta del vencimiento del término. 6. Asignar con carácter inmediato a un funcionario o contratista para tramitar derechos de petición. 7. Asistir a las diligencias. 	Plantilla de Control Jurídica (Riesgos Procesales)



Vencimiento de términos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y evaluación periódica de los Expedientes. 2. Consulta diaria de Autos de Selección de Tutelas Proferidas por las Cortes. 3. Determinación exacta del vencimiento del término. 4. Asignar con carácter inmediato a un funcionario o contratista para tramitar derechos de petición. 5. Asistir a las diligencias. 	Plantilla de Control Jurídica (Vencimiento de términos)
-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
Prestar un mal servicio a los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un protocolo para la gestión del servicio a los usuarios que garantizan la satisfacción de los ciudadanos. 2. Medición de la satisfacción mediante encuesta de satisfacción de usuarios 	Encuesta de Satisfacción usuarios página web.
No atender oportunamente las PQRS de los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se brinda la atención oportuna a los derechos de petición. 2. Se cuenta con formato de recibo de correspondencia FO-GA-57 con semáforo para identificar tiempo de respuesta. 	FO-GA-57 (Formato PQRS permite responder a tiempo)
Incumplimiento con los requisitos de ley en el retiro del personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha retirado ningún personal. 2. Se da cumplimiento a los requisitos de ley mediante la actualización en normas de contratación. 	N.A
No ejecución de los planes de capacitación, bienestar, incentivos	Se cuenta con un plan de capacitación y bienestar adoptado por resolución 10.15-013-2021 y 10.15-016-2021	Enlace plan de capacitaciones y resolución adoptada 10.15-013 y 016-2021 (Carpeta física)



NIT: 805.024.523-4

Ambientes de trabajo no adecuados.	Se proporciona la infraestructura y el ambiente necesario y adecuado para realizar las actividades en la EMRU.	Instalaciones oficina EMRU.
Falsedad en documento público	No se ha presentado	N.A
No ejecución de Plan de Mantenimiento	Se hace necesario ajustar el plan de mantenimiento de la EMRU	Plan de Mantenimiento
Mala ejecución del Mantenimiento	Se hace necesario ajustar el plan de mantenimiento de la EMRU	Seguimiento plan de mantenimiento.
No realización el asiento contable del mantenimiento	Se mantiene el inventario actualizado mediante el software contable al momento de una compra se actualiza el inventario	Se hace constantemente al momento de la compra mediante Software Contable "AWA Solutions".
No elaboración de fichas técnicas	Se hace necesario ajustar el plan de mantenimiento de la EMRU	Seguimiento plan mantenimiento (Se ajusta si es necesario)
Tener inventarios Desactualizados	Se concilió el inventario de activos de la EMRU	Cuenta con formato estandarizado FO-GA-05 Versión 3 "Inventario de Bienes y Documentos"
No tener Pólizas Actualizadas	Se solicitó asesoría de la normatividad de las pólizas aplicables a la EMRU, por parte de la administración central y asesor de seguros	Se cuenta con las pólizas según normatividad: póliza todo riesgo, responsabilidad civil contractual, las 2 motos. (Carpeta física)
Inexistencia de Infraestructura	Se hace necesario actualizar la política de custodia y conservación de los activos de la EMRU.	Política de custodia PINAR.
Incumplimiento de Procedimientos	Se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones del procedimiento de contratación de la EMRU.	Capacitaciones de contratación (actas de reunión – Control Interno)



GESTIÓN DOCUMENTAL		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
Información sin control	Todos los documentos a los cuales se le dan respuesta por parte de la entidad cuentan con un TRD, además de un formato para aquellos documentos que ingresan a la entidad y hacer el respectivo seguimiento de entrega.	Se cuenta con los TRD, además de un formato de documentos entrantes y salientes FO-GA-57 Y 58 de recepción.
Perdida de información	1. No se tiene información o requerimiento de perdida de información. 2. Establecer una planilla de control de salida de expediente, para cualquier asunto de trámite.	Planilla de control de documentos entrantes y salientes en formato estandarizado con numero FO-GA-57 Y 58
Concentración del conocimiento en pocas personas.	Se organizo un cronograma de capacitaciones desde las diferentes áreas para dar a conocer los procesos y funciones de cada una, y que dicho conocimiento sea socializado.	Archivo Excel cronograma capacitación y resolución adoptada (carpeta física)

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
No publicación o comunicación a la comunidad, de la Información de la entidad	Se presenta la información oportuna a la comunidad por los diferentes canales como lo son la página web de la entidad y atención directa, además de dar cumplimientos a los lineamientos de transparencia y participación ciudadana	La EMRU cuenta con su pagina WEB, en la cual se sube toda la información para la comunidad. Se publican eventos, contratación y toda la información de interés
No cumplimiento de los protocolos de comunicación externa	Se cumple el protocolo de publicación de la administración Distrital	Se sigue el protocolo de la Administración central para la publicación y generación de información.
Entrega de información incorrecta o inadecuada	Toda información dirigida a comunidad es revisada por las diferentes áreas, garantizando información confiable.	Se revisa toda la información con el personal de gestión de comunicación



		Institucional de la EMRU.
--	--	---------------------------

GESTIÓN DEL CONTROL		
RIESGO	SEGUIMIENTO	PRUEBA
Pérdida de documentación física y digital	1. Hasta la fecha no hay perdida de información. 2. El archivo físico se adecuó. 3. Se cuenta con almacenamiento en la NUBE, siendo administrado por una única persona.	En la nube se tiene el almacenamiento de los archivos de la EMRU
No ejecutar correctamente la auditoria, omisión	Se cuenta con un programa anual de auditorías internas, además de un seguimiento por parte del área de control interno.	Enlace de auditorías 2021
Incumplimiento del plan de auditoria	Mediante el plan de auditorías del 2021 se realiza seguimiento a las auditorías internas, generando sus respectivos informes.	Informe de auditorías externas
Incumplimiento al plan de mejoramiento dentro de los tiempos estipulados	Se hace seguimiento periódico al plan de mejoramiento a partir de las oportunidades encontradas en las auditorias y en la rendición de avance de información a los entes de control.	Excel plan de mejoramiento y seguimiento.
Evaluación, control y seguimiento de las dimensiones de MIPG	Se realiza un seguimiento a la implementación y evaluación de MIPG	Evaluación del FURAG (febrero), autodiagnóstico "Talento Humano" y "Gestión del conocimiento y la Innovación"
Acciones de mejora mal formuladas	Se verifica las acciones de mejora formuladas para adaptarla a los cambios de oportunidades de mejora.	Según la auditoría de la contraloría para la vigencia 2020, realizada en mayo de 2021 se obtuvo una calificación del plan de mejoramiento del 98%

Fuente: Informe de gestión del MIPG, ingeniero Diego Castaño



RECOMENDACIONES

- Revisar y analizar las recomendaciones incluidas en los informes individuales, comunicados a cada uno de los Procesos, en aras de la retroalimentación, el fortalecimiento y el mejoramiento de la gestión del riesgo en la entidad, en procura del cumplimiento de los objetivos de los Procesos y los institucionales.
- Evaluar permanentemente los riesgos identificados y los controles establecidos por los Procesos, como parte de la administración y gestión del riesgo que se viene adelantando, para que esta labor aporte con mayor efectividad en la realización de las actividades de la entidad.
- Las acciones propuestas en el mapa de riesgos, deben ser continuamente monitoreadas por los procesos y los equipos de colaborados, para no solo dar cumplimiento a las mismas, dentro del término previsto de su ejecución, sino para lograr con su implementación que los riesgos se mantengan controlados, reducidos o evitar su materialización.
- Revisar la Política de Administración del Riesgo adoptada en la entidad, para que en la gestión de los riesgos institucionales no se pierdan de vista los roles y responsabilidades del esquema de líneas de defensa, que quedaron establecidas en la misma.

3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C de la ciudad de Santiago de Cali implementó de manera sistemática procesos de participación ciudadana como apoyo a los procesos misionales a cargo de la gerencia. Así las cosas, en este documento informamos de todas las actividades de participación ciudadana que se realizaron para estos procesos y otras actividades de participación ciudadana realizadas en el curso del año 2021.

Para el desarrollo de los procesos antes mencionados, fue necesario recurrir a estrategias virtuales como el uso de la herramienta tecnológica TEAMS, MEET y página WEB; usadas para lograr una comunicación en tiempo real, la interacción entre los participantes y la posibilidad de realizar trabajo colaborativo, así como para prestar apoyo al proceso de participación ciudadana. La página WEB fue empleada para que la ciudadanía en general esté informada sobre las actividades que realiza la EMRU y así mismo para recepcionar peticiones, quejas, requerimientos o solicitudes.

En el marco de la cultura de la participación ciudadana en el año 2021, la entidad se encuentra articulando el comité de participación ciudadana con los planes institucionales y el ciudadano que permitan establecer actividades a realizar para lograr una gestión propositiva orientada hacia la transparencia, a la satisfacción de los interesados y la obtención de los resultados de manera eficiente y eficaz



Este informe presenta los resultados obtenidos en el ejercicio de participación ciudadana donde la entidad empleó diferentes mecanismos para acerca a la ciudadanía a los propósitos de la entidad.

La entidad ha generado espacios para el diálogo, la solicitud de información y las mesas de trabajo y/o concertación que ha permitido la recepción de las inquietudes de los ciudadanos, igualmente, se ha realizado una articulación interinstitucional con otras secretarías del municipio de Santiago de Cali, así como instituciones y organizaciones que conjuntamente y articulada se busca dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

A continuación, presentamos por modalidades de participación ciudadana las actividades que se desarrollaron para apoyar los diferentes procesos de la Gestión Social durante el año 2020.

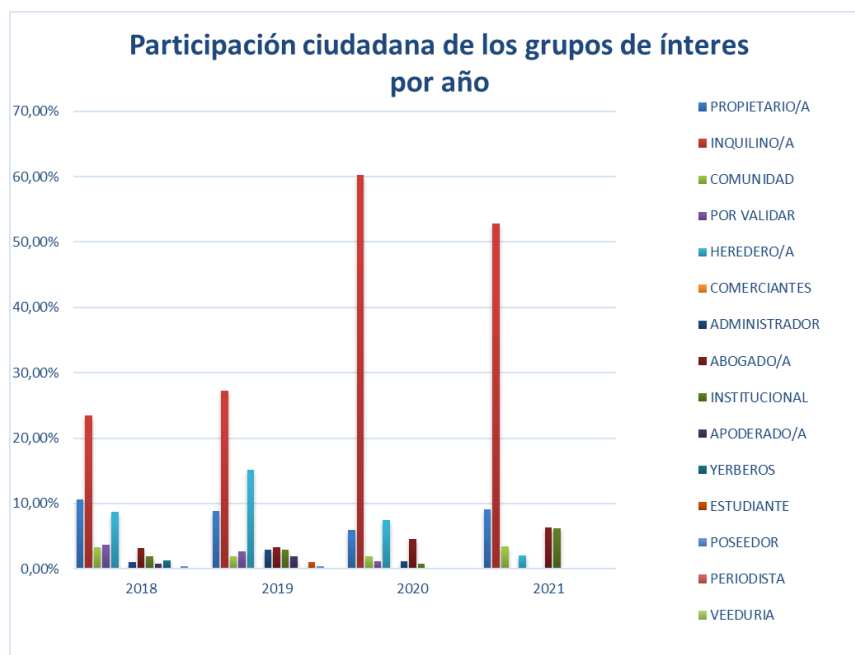
OBJETIVO

Informar y dar a conocer de las actividades de participación ciudadana desarrolladas por la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali en cumplimiento de sus procesos misionales durante el año 2020, siguiendo todas las modalidades de participación descritas en el Manual Metodológico de Participación Ciudadana, propio de la entidad.

GRUPOS DE INTERÉS

Se presentan los diferentes grupos de interés que han hecho parte de la participación ciudadana a partir de las consultas, solicitud de información, derechos de petición, quejas y solución de inquietudes en el marco de los ejercicios de participación ciudadana.

Figura No.86 Participación ciudadana por los grupos de interés en la vigencia 2021



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



Se observa que los grupos de interés propietario/a e inquilino/a tienen una participación significativa con un promedio en el indicador de 32,23% y 45,01% respectivamente, para los últimos cuatro años, indicando que la mayor participación ciudadana se realiza a partir de dar respuesta a las necesidades de los grupos de interés que cobijan a un mayor número de ciudadanos en el sector. Además, para esta gráfica se han categorizado trece (13) grupos más, donde se ha tenido una comunicación activa en doble vía como mecanismo de participación ciudadana, con un aporte porcentual menor dado los requerimientos y el nivel de compromiso por parte de estos en el ejercicio de la participación ciudadana.

Se puede establecer que los grupos de interés de propietario/a e inquilino/a para la vigencia 2021 aportan la mayor participación, donde el criterio inquilino/a presentaron los porcentajes más altos de 52.87%, para la vigencia 2021.

Comportamiento en participación ciudadana por los canales dispuestos para el cuatrienio

La caracterización de la población donde se realizan los proyectos permitió conocer los canales de atención que facilitarían el ejercicio de participación ciudadana. Los canales de atención presencial y telefónico han sido los usados frecuentemente y han facilitado el acceso a la información, consultas, peticiones, reuniones, entre otras.

En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 la atención presencial y telefónica disminuyeron drásticamente para la vigencia 2021.

A continuación se presenta el comportamiento de estos dos canales de atención.

Figura No.87 Comportamiento en participación ciudadana por los canales dispuestos para el cuatrienio



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



NIT: 805.024.523-4

En el último cuatrienio el canal de atención más empleado ha sido el presencial presentando la mayor afluencia de ciudadanos para los años 2018 y 2019. El canal de atención telefónico y otros canales se ven como alternativos de uso poco frecuente por actores del sector y grupos de valor. No obstante, la entidad suministra diferentes canales de atención que les permita la interacción y la comunicación activa en doble vía para que la ciudadanía pueda acceder a realizar las consultas, peticiones y la participación ciudadana que considere pertinente.

Trabajo Interinstitucional para la participación ciudadana

La Empresa Municipal de Renovación Urbana se ha articulado en espacios de participación interinstitucional con las secretarías de la alcaldía municipal, las instituciones del gobierno nacional, organizaciones y entidades que quieran seguir fortaleciendo la participación ciudadana y permitan tener instancias, mecanismos y herramientas para satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Durante la vigencia 2021 la EMRU lideró la creación del **CIRU**: “COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HABITANTE DE Y EN CALLE Y EN RIESGO DE HABITAR LA CALLE, PERSONAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EN ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD PARAÍSO DE SANTIAGO DE CALI”, donde se presente integrar las entidades gubernamentales para realizar trabajo social integral e interdisciplinario en la zona impactada por la renovación urbana.

Las actividades realizadas para la creación y activación del comité se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla No.70 Actividades realizadas del plan de gestión social

PLAN DE GESTION SOCIAL - COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA RENOVACION URBANA (CIRU)		
RELACION DE REUNIONES REALIZADAS DE MARZO A SEPTIEMBRE DEL 2021		
Fecha	Tipo de reunión	Propósito
25/02/2021	Virtual	Revisar los temas a tratar en la primera sesión de la comisión intersectorial para la atención de las poblaciones vulnerables que habitan en las zonas de renovación urbana (Anexo 5).
3/02/2021	Virtual	Revisar el Balance 2020 y Propuesta Metodológica 2021, previos a la primera sesión de la CIRU.
4/03/2021	Presencial	Conocer matriz de diagnóstico de las zonas de renovación urbana y definir agenda para próximas reuniones con los equipos de trabajo CIRU.
10/03/2021	Presencial	Habitante de calle - Secretaria de bienestar social, y Secretaría de Seguridad y Justicia. Proceso de comunas 9 y 10 (Anexo 9).



15/03/2021	Virtual	Conocer matriz de diagnóstico de las zonas de renovación urbana y definir agenda para próximas reuniones con los equipos de trabajo CIRU.
15/03/2021	Virtual	Socializar el objetivo de la comisión creada por decreto 0717 de 2019 y las acciones que se han desarrollado en la vigencia 2020.
16/03/2021	Virtual	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
18/03/2021	Presencial	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
18/03/2021	Virtual	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
19/03/2021	Presencial	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
23/03/2021	Presencial	Establecer acuerdos metodológicos para inicio de actividades en territorio.
25/03/2021	Virtual	Establecer acuerdos metodológicos, para desarrollar actividades en territorio, con los organismos que hacen parte de Comisión Intersectorial de Renovación Urbana.
25/03/2021	Virtual	Revisar los temas a tratar en la primerasesión de la comisión intersectorial para la atención de las poblaciones vulnerables que habitan en las zonas de renovación urbana.
25/03/2021	Presencial	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
29/03/2021	Virtual	Establecer acuerdos metodológicos, para desarrollar actividades en territorio, con los organismos que hacen parte de Comisión Intersectorial de Renovación Urbana.
4/05/2021	Presencial	Reunión de planeación con el programa de familia y niñez, subsecretaría de poblaciones y etnias, en el marco de la comisión intersectorial de renovación urbana (anexo 1)
4/06/2021	Presencial	Establecer acuerdos metodológicos, para desarrollar actividades en territorio, con los organismos que hacen parte de Comisión Intersectorial de Renovación Urbana.
4/07/2021	Virtual	Definir acciones para cada uno de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021. Secretaría de seguridad y Justicia - Programa Prevención situacional del delito (Anexo 3)



13/04/2021	Presencial	Realizar un recorrido con funcionarios de la Secretaría de seguridad y justicia de prevención del delito - PERLA -para evidenciar los puntos cronicos de seguridad en el sector.
15/04/2021	Presencial	Establecer acuerdos metodológicos, para desarrollar actividades en territorio, con los organismos que hacen parte de Comisión Intersectorial de Renovación Urbana.
20/04/2021	Presencial	Recorrido con la subsecretaría de seguridad y Justicia, para identificar problemáticas en la zona de renovación urbana. Secretaría de Seguridad y Justicia- Prevención situacional del Delito (Anexo 6).
30/04/2021	Virtual	Realizar la presentación de ficha y ajustes a este instrumento, en el marco del ejercicio diagnóstico propuesto.
5/06/2021	Presencial	Presentación del Programa Perla para definir acciones en el territorio
20/05/2021	Presencial	Visita en sitio, identificación de jóvenes a participar en el programa Perla (Anexo 8).
21/05/2021	Virtual	Realizar Mesa Técnica del Componente de Desarrollo urbano inclusivo y sostenible de la Política Pública para la prevención y abordaje integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Santiago de Cali (Anexo 9).
10/06/2021	Virtual	Socializar avances respecto al plan de trabajo 2021, construido a partir de la formulación de actividades y acuerdos metodológicos, en mesas técnicas realizadas con los equipos que conforman la CIRU, responsables de cada línea de acción.
2/07/2021	Presencial	Realizar encuentro deportivo con jóvenes y niños del sector de la carrera 12
6/07/2021	Virtual	Revisar compromisos con cada uno de los equipos que conforman la CIRU, para dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo, vigencia 2021.
13/07/2021	Presencial	Determinar alternativas para la atención del feneomeno de habitabilidad de calle en el sector, en especial en lotes invadidos
22/072021	Virtual	Socializar el instrumento que se aplicará como parte del ejercicio de actualización diagnóstica, planeado en el marco del plan de trabajo de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana
30/06/2021	Presencial	Identificacion de grupo de jovenes para conformar grupo Perla en el sector
9/07/2021	Virtual	Realizar la presentación de ficha y generar compromisos para su aplicación.
13/07/2021	Presencial	Revisar compromisos con el equipo de Atención a Migrantes, para dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo, vigencia 2021



14/07/2021	Presencial	Revisar compromisos con cada uno de los equipos que conforman la CIRU, para dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo, vigencia 2021.
19/07/2021	Presencial	Concertar aspectos operativos que posibiliten el desarrollo de jornada de aseguramiento, con la articulación de enlace SISBEN y ESE Ladera.
20/07/2021	Presencial	Realizar un recorrido con funcionarios de la Secretaria de seguridad y justicia del área de control y vigilancia para evidenciar los puntos cronicos de seguridad en el sector.
21/07/2021	Presencial	Revisar temas propios de la articulación con SSJ en el marco de la formulación y seguimiento al plan de trabajo de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, vigencia 2021.
28/07/2021	Virtual	Dar continuidad a la planeación de la jornada de aseguramiento, programada para la primera semana de agosto, vigencia 2021.
30/07/2021	Presencial	Realizar taller pedagogico sobre las diferentes area de la SSJ para definir plan de trabajo
12/08/2021	Virtual	Realizar taller virtual para orientar aplicación de ficha a los comedores comunitarios
18/08/2021	Presencial	Desarrollar un espacio de articulación con el eje de atención a la población de recicladores de oficio, en el marco del CIRU 2021
18/08/2021	Virtual	Revisar los resultados de la jornada de servicios integral realizada el 3 de agosto, y de acuerdo con ello establecer compromisos para la siguiente actividad, proyectada para el mes de septiembre.
23/08/2021	Presencial	Realizar consulta para determinar olla comunitaria al programa de Comedores comunitarios
27/08/2021	Presencial	Desarrollar un espacio de articulación con el espacio de control de bordes, en el marco del CIRU 2021
2/09/2021	Virtual	Realizar evaluación de resultados de la Primera jornada integral de servicios realizada en la vigencia 2021
12/09/2021	Presencial	Recibir asistencia técnica, que permita orientar la construcción de una Estrategia para el abordaje integral de los fenómenos sociales que afectan a las poblaciones y los territorios sociales de las zonas de renovación urbana.
13/09/2021	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los habitantes de calle frente al uso de los servicios de atención que ofrece el Estado a través de la Secretaria de Bienestar social, los cuales están ubicados en el sector. • Prevenir o visibilizar las posibles situaciones de riesgo que generan el lugar donde se encuentran.



15/09/2021	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los habitantes de calle frente al uso de los servicios de atención que ofrece el Estado a través de la Secretaria de Bienestar social, los cuales están ubicados en el sector. • Prevenir o visibilizar las posibles situaciones de riesgo que generan el lugar donde se encuentran.
16/09/2021	Virtual	Reportar acciones a realizar con retorno de indígenas EMBERA - Información jornada especial
17/09/2021	Presencial	Avances propuesta de atención especializada para lotes invadidos
27/09/2021	Presencial	Definir acciones con de los actores institucionales que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana, en la vigencia 2021.
6/10/2021	Presencial	Capacitación diligenciamiento de formularios de afiliación al sistema de salud

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Por otra parte, durante la vigencia 2021 la EMRU lideró la creación del CATASEP: "COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DE PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA "CIUDAD PARAÍSO" canales de Participación Ciudadana habilitados por la entidad.

Este comité, liderado por la Empresa Municipal de Renovación Urbana ha permitido que las diferentes necesidades o problemáticas de la comunidad se empiecen a dar solución desde la gestión de la EMRU, mediante la articulación con las secretarías del distrito. La siguiente tabla enumera la convocatoria de la comisión y el tema a dar solución, que anterior mente se detectó gracias a la participación ciudadana del sector.

Tabla No. 71 Plan de gestión social - comité intersectorial para la renovación urbana (ciru)

PLAN DE GESTION SOCIAL - COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA RENOVACION URBANA (CIRU)		
RELACION DE REUNIONES REALIZADAS DE MARZO A SEPTIEMBRE DEL 2021		
FECHA	MODALIDAD	OBJETIVO
5/08/2021	Presencial	Instalación Comisión Intersectorial para la atención de temas de Espacio Público, Sociales y Ambientales en el marco de proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso" (CATASEP)
31/08/2021	Presencial	Primera mesa de trabajo con los líderes delegados por los miembros de la Comisión Intersectorial. – temática Basuras, escombros y demás factores sociales asociados.



9/09/2021	Presencial	Primera mesa de trabajo con los líderes delegados por los miembros de la Comisión Intersectorial. – temática Seguridad.
10/09/2021	Presencial	Segunda mesa de trabajo con los líderes delegados por los miembros de la Comisión Intersectorial. – temática Basuras, escombros y demás factores sociales asociados.
21/09/2021	Presencial	Segunda mesa de trabajo con los líderes delegados por los miembros de la Comisión Intersectorial. – temática Seguridad.
23/09/2021	Presencial	Primera mesa de trabajo con los líderes delegados por los miembros de la Comisión Intersectorial. – temática Espacio Público.
Septiembre 20,24,27 y octubre 1/2021	Presencial	Jornadas de información, educación y comunicación- temática Basuras, escombros y demás factores sociales asociados.

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

Además, La Empresa Municipal de Renovación Urbana tiene actividades con otras entidades del territorio y del distrito de Santiago de Cali para tratar temas relacionados con la zona de renovación a cargo de la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No.72 Plan de gestión social – relación de reuniones año 2021

PLAN DE GESTION SOCIAL		
RELACION DE REUNIONES REALIZADAS 2021		
21/01/2021	Presencial	Visita a lotes para definición de proyecto Cali Inteligente - Participación Alcalde de Santiago de Cali (Anexo 1).
28/01/2021	Presencial	Reconocimiento de áreas en el proyecto de desarrollo Plan Parcial El Calvario con director de Metrocali (Anexo 2).
2/02/2021	Presencial	Se presenta inspector de policía para que explique las situaciones mencionadas por Fernando Pérez en derechos de petición conforme a escombros y demoliciones, el coordinador de gestión predial informa sobre los cerramientos en áreas de demoliciones (Anexo 3).
22/02/2021	Presencial	Reunión con Secretaría de Vivienda Social y Hábitat - Para definición de presentación ante espacio de personería para el 24 de febrero del 2021 (Anexo 4).
24/02/2021	Presencial	Reunión programada con Personería Distrital, Organismos Municipales y ediles comuna 3 y 9. Para conocer el avance del proyecto en curso Ciudad Paraiso (Anexo 20).
3/01/2021	Presencial	Continuar el proceso de articulación entre EMRU y el programa para personas mayores (Anexo 21).



3/04/2021	Virtual	Reunión con Subsecretaria Promoción y Participación ciudadana para la socialización del Proyecto Ciudad Paraíso y definir articulación con la Empresa (Anexo 22)
3/11/2021	Presencial	Recorrido con la Subsecretaría Promoción y Participación ciudadana en la zona de Renovación Urbana para conocer los avances y estado del proyecto Ciudad Paraíso. Contó con la participación del Subsecretario Juan Manuel Chicango y el Funcionario Fabio Espinosa (Anexo 23).
16/03/2021	Presencial	Reunión programada por la Personería Distrital que contó con la participación con la EMRU, Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, la JAC y Veeduría de San Pascual. Tema tratado Subsidios vivienda zona de Renovación Urbana (Anexo 24).
30/03/2021	Presencial	Reunión con subsecretaria de promoción de la participación ciudadana (Anexo 25).
4/06/2021	Presencial	Articular las actividades y los recursos con los que cuenta la EMRU (Empresa Municipal de Renovación Urbana), y conocer los recursos que dispone la secretaría para poderse articular y trabajar mancomunadamente – Secretaria de Turismo (Anexo 26).
4/06/2021	Presencial	Reunión con subsecretaria de promoción de participación Ciudadana - Planeación de encuentro con líderes comunitarios y organizaciones municipales (Anexo 27).
4/07/2021	Presencial	Definición de actividades para llevar a cabo con niños y niñas de primera infancia de la zona de renovación Urbana. Mesa de Primera Infancia - Subsecretaría de Primera Infancia (Anexo 28).
09/04/2021	Virtual	Reunión con la secretaría de deporte para articulación con la EMRU - E.I.C (Anexo 29)
12/04/2021	Virtual	Reunión virtual con la organización de Save the Children para generar articulación con EMRU E.I.C (Anexo 30)
12/04/2021	Remota	Solicitud de acompañamiento al inicio de obra civil en la calle 13 entre carreras 12 y 13. (Anexo 31)
14/04/2021	Presencial	Acompañamiento a equipo topográfico para la ampliación de la vía calle 13. DIRCO INGENIERIA
Fuente: EMRU E.I.C		
20/04/2021	Presencial	Recorrido de identificación de inquilinatos con presencia indígena- verificación (anexo 32)
21/04/2021	Virtual	Reunión de articulación entre la secretaría de Cultura - Biblioteca Infantil y la EMRU E.I.C, para generar espacios de encuentro para la población de primera infancia del sector (Anexo 33).



22/04/2021	Presencial	Encuentro de articulación entre la secretaría de Bienestar - Subsecretaría de Primera Infancia, la EMRU E.I.C (Anexo 34)
27/04/2021	Presencial	Taller del centro de Orientación Familiar - Conversatorio con niños, niñas y adolescentes (anexo 13)
28/04/2021	Virtual	Encuentro de articulación entre el instituto popular de cultura, de Santiago de Cali y la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C (Anexo 35)
5/05/2021	Virtual	Reunión de articulación Institución universitaria Escuela Nacional del Deporte –EMRU EIC (Anexo 36)
11/05/2021	Virtual	Reunión para la definición de acciones de articulación. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (Anexo 37)
19/05/2021	Remota	Aprobación solicitud aula múltiple Caleñitos (Anexo 38)
31/05/2021	Presencial	Visita Ciudad Limpia para definición de número de contenedores y zonas de instalación de los mismos (Anexo 39).
		Fuente: EMRU E.I.C
6/08/2021	Virtual	Reunión de articulación con subsecretaría de género para definir desarrollo de actividades con Mujeres de la zona de Renovación Urbana (anexo 40).
6/10/2021	Virtual	Reunión con subsecretaria de Calidad de la secretaría de Educación para definir acciones para la población localizada en la zona de renovación urbana (Anexo 41)
18/06/2021	Virtual	Reunión de articulación con subsecretaría de género para socialización de estrategia de atención a mujeres - Empoderamiento (Anexo 42)
1/07/2021	Presencial	Pausas Activas, secretaría de deporte y recreación
1/07/2021	Presencial	Reunión de articulación con SISBEN
7/07/2021	Presencial	Reunión de articulación con SISBEN, para definir metodología a población residente de la zona de renovación urbana
16/07/2021	Presencial	Reunión con Policía Nacional para definir estrategias de seguridad
22/07/2021	Presencial	Articulación con la subsecretaria de calidad de la secretaria de Educación de la ciudad de Cali. Seguimiento a la oferta educativa
23/07/2021	Presencial	Socialización de ENREDCREANDO con EMRU - Atención a adolescentes y jóvenes C3, San Pascual
26/07/2021	Presencial	Capacitación Nueva Metodología de SISBEN
4/08/2021	Presencial	Reunión de articulación programa más vital de la secretaria de deporte y recreación



8/08/2021	Presencial	Realizar recorrido con mesa comunitaria paraíso y organismos de la alcaldía para identificación de problemáticas
12/08/2021	Presencial	Socialización de Proyecto ECA, Plan Parcial Sucre II
14/09/2021	Presencial	Campaña "Cali te queremos" Secretaría de gestión del riesgo, calle 15 entre estación jovita hasta El Trébol, entre carrera 13.

Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali desde el área de gestión de las comunicaciones ha adoptado los canales de Participación ciudadana así:

1. Página WEB
2. Teléfono fijo
3. Teléfono Celular o Móvil
4. Redes sociales *Whatsapp, Facebook, Instagram y Twitter.*

Página WEB

La EMRU desde su estrategia de fortalecimiento institucional ha desplegado acciones para fortalecer la página de la entidad desde su aspecto visual como la interactividad de la misma.

Figura No.88 Estrategia de fortalecimiento institucional por medio de la página web



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



Para tal fin la entidad desde el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) de la vigencia 2021 se contempló el robustecimiento de la página WEB buscando una mejor interactividad con la comunidad y buscando mejorar el índice ITA de la procuraduría. Lo que ha permitido mejorar el cumplimiento de ley 1757 de 2015 en su articulado correspondiente a canales de participación ciudadana.

Teléfono Fijo

El número de herramientas online con las que cuentan los usuarios para hacer reclamaciones, consultas y recomendaciones es cada vez mayor. Es bien conocido ya que la digitalización de los sistemas de las empresas ha propiciado un cambio positivo en la interacción con las personas. Sin embargo, en ocasiones se dificulta brindar una experiencia a la medida del cliente.

Actualmente, más del 70% de las personas prefieren comunicarse por medio de una llamada telefónica para consultar o resolver una inquietud. Esto obliga a La entidad tanto a conservar este medio de contacto, como a mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad.

Se encuentra habilitada la línea 6602562 para la atención de llamadas desde las 8:00AM A 12:00AM Y DE 2:00PM A 5:30PM.

Por esta línea se han atendido solicitudes a inquietudes de la comunidad durante la vigencia 2021 sin embargo, el número de llamadas ha disminuido drásticamente. Lo anterior se debe a la contingencia del COVID-19.

Teléfono celular o móvil

Con el fin de dar continuidad a la Política de Participación ciudadana y en búsqueda de atender a la población de interés en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia, al inicio de la vigencia no se contaba con línea móvil para la atención de usuarios, por tal razón se adjudicó el número 3172580210.

La responsabilidad de atender esta línea se adjudica la persona encargada de la recepción, quien a su vez realiza el control de cada llamada.

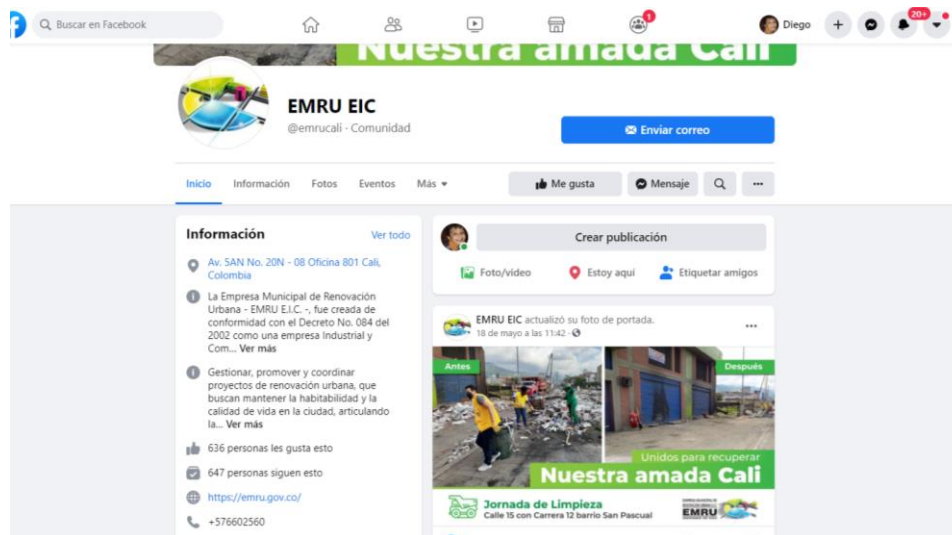
Redes sociales WhatsApp, Facebook, Instagram y Twitter.

Día a día vemos como las redes sociales han transformado la cultura de las ciudades. Desde su aparición, las redes sociales han transformado la visión que tenía no sólo del mundo, las personas y culturas, también del mercado empresarial y de la manera de hacer negocios. De ahí su importancia.

En la actualidad se sabe más de los productos que interesan por campañas en redes sociales (tenis, comida, tecnología, música, etc...), lo que ha llevado a estas plataformas a renovarse de manera continua, para que el usuario logre una experiencia más completa sobre una marca en particular.



Figura No. 89 Página web como medio informativo



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño

En este sentido, las redes sociales son una plataforma que nos permite informar e interactuar con los ciudadanos de una manera más directa. Para lograr todo lo anterior, es importante contar con profesionales que puedan desenvolverse a la hora de enfrentar distintas situaciones, tales como responder consultas, resolver reclamos y hasta enfrentar una situación de crisis, además de procesar toda la información recolectada en las redes sociales empresariales para convertirla en una nueva y mejor estrategia de marketing.

Por otro lado, si se sabe aprovechar cada una de las herramientas que se nos brindan las redes para las empresas y se emplean de manera correcta, no sólo se obtendrá un canal de comunicación masivo, sino además un espacio en el cual se puede investigar el mercado, para poder ofrecer servicios y productos de una manera adecuada.

Lo básico, es no olvidar que estas redes están hechas para relacionarnos con las personas y en nuestro caso con los ciudadanos, por lo que hay que expresarse con cortesía, amabilidad y paciencia, con el objetivo de recuperar la humanidad en las relaciones comerciales y crear vínculos emocionales para encontrar fidelidad, aprecio y relevancia.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali cuenta con las redes sociales activas y dinámicas de:

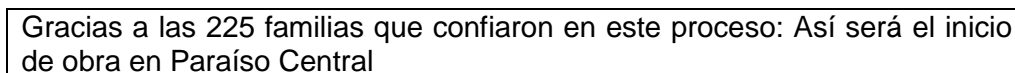
- Facebook
- Instagram
- Twitter



ACTIVIDADES REALIZADAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación, se muestran las actividades más representativas de participación ciudadana que llevó a cabo la empresa municipal de renovación urbana de la ciudad de Santiago de Cali.

Figura No.90 Actividades realizadas de participación ciudadana





Liderados por la Emru, avanzan los talleres de huertas urbanas en la comuna 14



Gran jornada de embellecimiento y recuperación en el centro de Cali



Avanzan las jornadas de información, educación y comunicación, en el área de renovación urbana



Adultos mayores del área de renovación urbana le apuestan a la actividad física



Ciudad Limpia, instala contenedores de basura en el área de renovación urbana





Continúa campaña en el área de renovación urbana para promover la cultura ambiental en la ciudadanía



A través del CIRU, niñez y adolescencia del área de renovación urbana, disfrutaron de caminata ecológica



Infancia, apoya a mujeres del área de renovación urbana, a través de la economía solidaria y el emprendimiento



Parque Versalles, ya cuenta con sello de “Zonas Asépticas”, para el disfrute de la comunidad



Comerciantes del área de renovación urbana, se capacitan en el manejo de residuos



La EMRU, inicia fuerte campaña de limpieza en el Plan Parcial El Calvario



8 de octubre: la EMRU realizará su rendición de cuentas



SANTIAGO DE CALI

El gerente de la
Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU E.I.C.
Yecid Cruz Ramirez

Invita a la ciudadanía a participar en
Jornada de Rendición de Cuentas de 2021

Facebook Live | Viernes 8 | 9:00 a.m.
[@emrucali](#) de octubre



Talleres de emprendimiento buscan contribuir al desarrollo comunitario de la Comuna 14



Fideicomiso de San Pascual garantizó el retiro de 8.000 m², de residuos en el área de renovación urbana 2000 metros cuadrados recuperados, gracias a jornada de limpieza en área de renovación urbana



Estos son los avances del CATASEP en materia de seguridad y limpieza del sector





Nueva sede el IPC será epicentro de la cultura y referente de renovación urbana



“Taller de Huertas Urbanas” para los niños y niñas de la Comuna 14



Proyectos de espacio público serán renovados para la vida

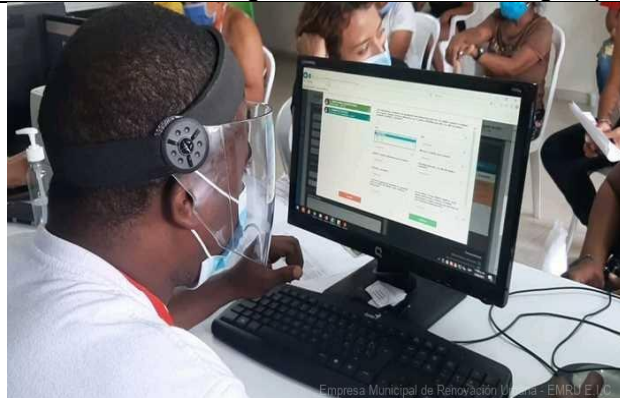




Desde la robótica, la Emru también le apuesta a soluciones para el desarrollo sostenible de Cali



Desde el CIRU se garantiza atención integral para el área de renovación urbana



Parques para la vida: ejercicio de resiliencia y transformación del espacio público para las nuevas generaciones





La EMRU reitera llamado a la ciudadanía para que no arroje más basuras



La EMRU rechaza agresión contra personas en el área de renovación urbana





Alcaldía de Cali y Asociaciones de reciclaje, trabajan para materializar la ECA en el área de renovación urbana



La EMRU realizó la instalación de la Comisión Intersectorial para Ciudad Paraíso



La EMRU, instauró querrela ante autoridad policiva por incorrecta disposición de escombros en vía pública





3 de agosto: jornada integral de servicios para el área de renovación



La EMRU, participó en el City Tour: un homenaje al centro y principal desarrollo de ciudad.



Proyecto de Acuerdo para la modernización y fortalecimiento empresarial de la EMRU llega al Concejo





Desde el cerro de las Tres Cruces, la EMRU, se unió a la celebración patriótica más importante de Colombia



3 de agosto: jornada integral de servicios para el área de renovación



Hacer renovación urbana, no es fácil, pero queremos lograrlo: Ciudad Paraíso tendrá Comisión Intersectorial instalada por Decreto Municipal





Canales de comunicación de la EMRU se están fortaleciendo, gracias al trabajo con la comunidad del área de renovación urbana



El Bulevar de Oriente: una gran apuesta de renovación urbana para la transformación integral del territorio



La Emru realiza nueva jornada de limpieza y recolección de basuras en el área de renovación urbana



La EMRU, apoya la limpieza de las estaciones del MIO, que acompañan a Ciudad Paraíso



Fuente: Informe del modelo integral de planeación y gestión MIPG, Ing. Diego Castaño



Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno



Olga Mabely Acevedo Martínez

Jefe Oficina Gestión Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Distrito de Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2021